

MARIO BRICEÑO-IRAGORRY

Vol. 3

OBRAS COMPLETAS

BIOGRAFÍAS HISTÓRICAS



**Ediciones del Congreso de la República
Caracas/Venezuela/1989**

© CONGRESO DE LA REPUBLICA
Caracas/Venezuela/1989
ISBN 980-231-082-4 – OBRAS COMPLETAS
ISBN 980-231-085-9 – TOMO 3.

MARIO BRICEÑO-IRAGORRY

Vol. 3

OBRAS COMPLETAS

BIOGRAFÍAS HISTÓRICAS

**Ediciones del Congreso de la República
Caracas/Venezuela/1989**

COMISION EDITORA

Octavio Lepage
Presidente del Congreso

José Rodríguez Iturbe
Vicepresidente del Congreso

José Agustín Catalá
Director General

Fundación "Mario Briceño-Iragorry"

Beatriz Briceño Picón
Omar Briceño Picón
Miguel Angel Burelli Rivas
María Briceño de Burelli

COMITE EDITOR

Domingo Miliani G.
Rafael Angel Rivas D.
Gladys García Riera
Emma Alemán Stopello

SUMARIO

	Pág.
Criterios de selección y ordenamiento del volumen 3	IX
OBRAS COMPLETAS – VOLUMEN 3 Biografías históricas	
CASA LEON Y SU TIEMPO (Aventura de un anti-héroe).....	3
PREFACIO E INTRODUCCION	5
I. Un previsor de hierro.....	15
II. Los Fernández de León	25
III. La forja del erario.....	31
IV. El terrible cancelario	37
V. Don Antonio se abre paso	43
VI. Don Esteban, intendente	53
VII. Soplan aires de fronda	67
VIII. El señor de Maracay	95
IX. La tormenta se avecina	111
X. El marqués de Casa León	143
XI. "Otra época empieza"	153
XII. En plena tempestad.....	171
XIII. El marqués agazapado	191
XIV. El parricida.....	213
XV. Estrellas encontradas	229
XVI. Un hombre de orden	241
XVII. Por tierras de España	253
	VII

	Pág.
XVIII. ¡Pobre viejo!.....	263
XIX. Epílogo.....	277
Fuentes	283
 EL REGENTE HEREDIA O LA PIEDAD HEROICA.....	291
 PROLOGO DE LA SEGUNDA EDICION.....	293
INTRODUCCION	299
AQUÍ COMIENZA LA HISTORIA	311
I. Todo un hombre	313
II. Heredia en Coro	323
III. Paternidad	335
IV. Vida solitaria en la Florida	339
V. Negociador de la paz.....	349
VI. Desde la vieja Patria.....	377
VII. El encuentro con la barbarie	387
VIII. Un amigo de la Humanidad	401
IX. La piedad heroica	427
X. El gran sacrificado.....	441
XI. El severo historiador.....	461
XII. Camino de la muerte	469
XIII. Coda.....	479
APENDICE	
Exposición de Heredia a la Junta de Caracas.....	485
Cartas de Heredia a Cajigal	492
 Historial bibliográfico de los textos incluidos en el volumen 3	501
 Indices del volumen 3	
Indice onomástico y toponímico	507
Indice de materias.....	533

CRITERIOS DE SELECCION Y ORDENAMIENTO DEL VOLUMEN 3

Se recogen en el presente volumen de *Obras Completas* los dos trabajos mayores que, en el género biográfico emprendió Mario Briceño Iragorry: *Casa León y su tiempo* y *El Regente Heredia o la piedad heroica*.

Sobre la primera de las obras mencionadas, su autor tenía una particular deferencia. Consideraba su biografía de Casa León como el libro "de mayor cocina" salido de su pluma. En ella quiso y logró plasmar simbólicamente la etopeya de una clase oligárquica que, desde la colonia, venía succionando fortuna de las arcas del país, una continuidad viciosa, basada en el oportunismo y la lisonja, volcada melosamente sobre todos los gobernantes. Una conducta que, en el argot político venezolano, se calificaba como la del "camaleonismo" y Don Mario, con ironía, propone sustituirlo por *casaleonismo*, término que él mismo precisa en sus *Obras Selectas* del modo siguiente:

El casaleonismo no es el camaleonismo de quienes procuran, honrada o vilmente, adaptarse y medrar en toda política. El casaleonismo es la permanente ondulación de la sierpe de la oligarquía capitalina, opuesta a toda idea que contraría la prepotencia de su grupo, y dispuesta, en cambio, a tomar el matiz del gobierno que la apoye. Casa León es quien corrompe y destruye todo ideal de justicia, así ande envuelto en títulos de aparente honorabilidad y de gravedad jurídica. Ha estado con todos los gobernantes, los ha explotado a todos y a todos ha traicionado. Para sus fines lo mismo ha sido la política de Gómez, de López,

de Medina, de Betancourt y de Gallegos, siempre que éstos les hayan garantizado los eternos privilegios. Mi libro tuvo la suerte de haber aparecido cuando, al subir al poder el partido popular "Acción Democrática", Casa León y la clase de los empingorotados vestalistas, dieron la más aparatosa de sus volteretas históricas¹.

Reverso moral del símbolo corrupto, es la figura del Regente Heredia, cuya idealista conducta defensora de un imperio agonizante en América lo indujo a asumir una recta posición como administrador de justicia en los albores de la lucha emancipadora.

La fijación del texto de *Casa León y su tiempo*, para efectos de esta edición en *Obras Completas*, llevó a cotejar varias de las anteriores. Se adoptó como definitivo el texto de la Segunda Edición, en cuyo Prefacio, el propio autor advierte: "La buena acogida que el público en general y la docta crítica han tenido para este ensayo de interpretación histórica, nos obliga a hacer de él la presente segunda edición. Afortunadamente hemos hallado valiosos documentos que nos permiten mejorar algunos datos y, a la vez, rectificar algunas otras noticias anteriores"².

Al preparar originales para sus *Obras Selectas*, Briceño Iragorry introdujo nuevas variantes menores en el texto de la Segunda Edición. El Comité Editor hace mención de esos detalles en notas a pie de página; en algunos casos, la variante no es sólo de un término, sino de un contexto, como sucede con la Observación que se consigna en la nota al pie de la p. 47.

En cuanto a *El Regente Heredia o la piedad heroica*, el Comité Editor acogió el texto de la segunda edición (1949), publicada con motivo del Premio Nacional de Literatura concedido a su autor. El volumen llevó Prólogo de Pedro Sotillo y fue corregido por don Mario.

EL COMITE EDITOR

(1) Caracas: Edime, 1954, pp. xvi-xvii.

(2) Cf. p. 7 de esta edición.

OBRAS COMPLETAS

VOLUMEN 3

CASA LEON Y SU TIEMPO

**(Aventura de un anti-héroe)
(1946)***

(*) Reproducido de la 2da. edición corregida y aumentada. Caracas: Tipografía Americana. 1947. 286 p.

Este libro obtuvo por veredicto de Mariano Picón Salas, Juan Oropesa y Carlos Augusto León, el premio que el Municipio de Caracas concede a la mejor obra en prosa aparecida durante el año.

PREFACIO E INTRODUCCION

PREFACIO DE LA SEGUNDA EDICION

La buena acogida que el público en general y la docta crítica han tenido para este ensayo de interpretación histórica, nos obliga a hacer de él la presente segunda edición. Afortunadamente hemos hallado valiosos documentos que nos permiten mejorar algunos datos, y, a la vez, rectificar algunas otras noticias anteriores. La defensa de Don Antonio León, que consultaron Juan Vicente González y Aristides Rojas, apareció entre los documentos de este último que la familia Boulton donó en fecha reciente a la Academia Nacional de la Historia. Dicha pieza estaba encaminada a la defensa del realismo de Casa León, y de los datos aportados en ella se evidencia una vez más la doblez característica del personaje. Con su ayuda y con la de otras fichas que, por extravío, no consultamos para la primera edición, el relato ha adquirido mayor consistencia, sin que en nada haya variado la tesis fundamental del libro.

La malicia del público, natural en estos casos, ha procurado dar actual nombre propio al anti-héroe, con lo que se desvirtúa la intención del tema. Casa León no es un individuo. Casa León es una clase, un estamento de invariable consistencia en el desarrollo de la política nacional. Cambiar de consignas no es ser Casa León. Con el cambio se requiere la permanencia de una fuerza económica que si busca sin escrúpulos para su progreso la sombra del Poder, es requerida a la vez por éste como supedáneo de la política del momento. Presentarlo, no como anécdota personal, sino como símbolo durable en la estructura de nuestra tormentosa historia, ha sido nuestro intento. Así lo han entendido la mayoría de los

generosos y autorizados críticos que, con su aplauso, nos han estimulado para proseguir con mayor ánimo en nuestra investigación histórica. Sea para ellos el testimonio de nuestro profundo agradecimiento.

Caracas, mayo 22 de 1947.

INTRODUCCION

El Marqués de Casa León es uno de los más curiosos personajes que figuran en el tránsito de la Colonia a la República. No hay historia de Venezuela en que, así sea de paso, no se le nombre. Sin embargo, ningún estudio existe donde se presente en conjunto esta extraña figura de nuestro proceso histórico. Apenas Lino Duarte Level publicó en 1901 un esbozo en que se da una idea sintética de Casa León, y Eloy G. González, en 1916, escribió una breve semblanza en la que intenta el perfil de quien anduvo enredado en el ascenso y en la quiebra transitoria del movimiento emancipador.*

Con grande esfuerzo hemos logrado recoger durante varios años una serie de documentos y noticias que permiten formar un cuadro general de la vida de este hombre y del ambiente de la época en que figuró junto con sus hermanos Don Lorenzo y Don Esteban. Muchos documentos necesarios al cabal conocimiento de su vida nos ha sido imposible tenerlos a la vista. De sus estudios y formación en España no tenemos noticia, y su primera cronología caraqueña carece de

(*) Posteriormente a la primera edición de esta obra, hemos tenido oportunidad de leer el estudio del ilustre historiador Rufino Blanco Fombona, publicado en los números 1.751-1.755 de "El Constitucional" de Caracas (Sep. de 1906) sobre el Capitán Domingo Monteverde y en él hemos admirado el estupendo enfoque de la personalidad de Casa León que hace el sagaz historiador. Profundamente nos ha complacido ver cómo B. F. en breves párrafos resumió las características de Fernández de León, con criterio semejante al que nos movió al describir su vida y obras. "¡Oh, Marqués de Casa León, dice, hombre de labia, servicial, buen amigo, te conozco! De diario te veo, hace muchos años, en los corredores de la Casa Amarilla, de Santa Inés y de Miraflores. Mis hijos, mis nietos te conocerán; recibirán tus zalemas. Eres inmortal".

datos precisos, por donde hemos supuesto que llegase a Venezuela junto con su hermano Esteban durante el término del gobierno de Agüero, aunque pudo venir antes o más tarde. El nacimiento debió ocurrir en 1750*. La muerte le llegó en Puerto Rico en 1826. Mas, estas circunstancias no impiden para que de él conozcamos sus hechos fundamentales y podamos formar un juicio de su carácter y propósitos.

La opinión favorable que de él tuvo el inmaculado Regente Heredia y las entusiastas expresiones del Libertador y de Revenga, han servido para que se le mire por algunos como hombre lleno de generosidad e influencias a quien las circunstancias de la política llevaron a figurar en uno y otro bando, movido por el deseo de servir a sus amigos y de prestar al Estado la valiosa aportación de sus grandes capacidades financieras.

En nuestro estudio Casa León aparece como hábil maestro de la intriga, movido en todos sus actos por desmedidos propósitos de figurar en primera línea. Más que un Fouché criollo a quien es fácil perseguir a los amigos de ayer y ganarse por medios equívocos la voluntad de sus enemigos cuando llegan al Poder, para nosotros Fernández de León constituye el símbolo paradójal de la oligarquía criolla, perpetuada, con las variantes del tiempo, en torno a los hombres que han ejercido el Poder.

Así como Andrés Bello representa el luminoso puente intelectual entre la madura Colonia y la naciente República, Casa León encarna al desnudo la prosecución del proceso económico colonial, con la excepcional circunstancia de que si no permanece con figuración personal en la República como los otros señores de su clase, lo sustituye en su fundamental función de terrateniente el propio General. Páez, nueva cabeza de los cuadros oligárquicos camuflados en la República. El se aleja para siempre al asegurarse la Independencia, pero deja el tipo de su clase: desapareció como

(*) Los archivos parroquiales de la villa natal de Esparragosa de Lares fueron destruidos en 1936 durante la guerra civil española.

hombre que simboliza un proceso, pero quedó el sistema a quien da nuevo sello su propio opositor en la contienda política. Es, más que un grito humano, una voz telúrica. Con el ejemplo de Casa León se hace fácil entender la psiquis sinuosa de la oligarquía que tanto en la Colonia como en la República, simulando un dudoso vestalismo, trabajó y ha trabajado para asegurar sólo sus absorbentes privilegios de clase, sean cuales fueren las ideas de los gobernantes en turno. Si él se va, aferrado a última hora a una ortodoxia realista que lo salva en concepto de los españoles, retornan en cambio los godos de las emigraciones, que vieron desde las islas el proceso angustioso de la República y que, cuando ya está rematada la obra de la Independencia, vienen a lucrar con las influencias que les ofrecen sus antiguas relaciones. Si las fincas de estos fueron confiscadas, vuelven presto al disfrute de ellas por cualesquiera artes y lo que es más: llegan hasta adquirir a precios irrisorios los vales repartidos a los soldados de la victoria. Bolívar llamó a Casa León posiblemente cuando estaba en Puerto Cabello. Su situación era entonces difícil para sumarse a la República. Después, ausente el Libertador y ya Páez en el timón de mando, no era posible al antiguo noble ganar la partida a las nuevas fuerzas del Estado venezolano.

Como personaje humano, Casa León es de dimensiones que obligan a mirarlo con singular interés. Es el gran señor a quien mueven fuerzas de una descomunal ambición. Frío, calculador, soberbio, insinuante, simulador, provisto de inmenso talento, de fina estampa y de señoriales maneras, camina el camino que más fácil le parezca. Las buenas y las malas artes son para él iguales si le llevan a ganar la empresa.

Para encuadrar su vida en el ambiente de la literatura, hemos sumado al rigor de los datos históricos algunos pasajes de fantasía que por nada agregan hechos falsos que pudieran tomarse como intento de novela. Ninguna palabra hemos puesto en boca de los personajes que fueran de nuestro invento. Nos hemos limitado a imaginar situaciones que debieron de haber sucedido, unas con afínico inmediato de documentos, otras de libre imaginación, pero

ajustadas a la realidad que se escurrió a las crónicas. En notas al final de la obra damos las novedades agregadas para contornear el cuadro. Cada lector de historia forma su "mundo personal" para la interpretación y comprensión de los hechos escuetos que suministra el analista. Hemos querido ofrecer a los lectores, con las noticias rigurosas de Casa León, nuestro propio mundo interpretativo, sin sacrificar la verdad por el buen éxito de una paradoja o por la brillantez de un epigrama.

Acaso en el recuento de los hechos de la era colonial nos detengamos más que en la exposición de acontecimientos de la época de la Independencia. Ello obedece a la obscuridad general en que se ha mantenido el cuadro de la Colonia, urgido de más ancha y mejor comprensión, a fin de que se vea salir de ella la República como mariposa que rompe la tenaz urdimbre y no como hecho catastrófico e inexplicable que provoca un hiato o una pausa en el proceso de la historia. Las revoluciones, pese a la violencia del tránsito, son el climax de procesos dialécticos que no pudieron realizarse por la vía del ascenso natural dentro del orden de la sociedad. Ninguna revolución se ha hecho con ideas que no tuvieran su contrapartida en el cuadro que se va a transformar. Cuando soplaron los aires de autonomía y de independencia, en el ambiente colonial existían una madurez económica e intelectual y una angustia expansiva que le daban raíz en el suelo de las realizaciones de la historia.

Los sucesos de la magna guerra apenas los enunciamos precipitadamente, porque no es nuestro propósito relatar circunstancias en que no aparezca relacionado directamente nuestro protagonista, y, demás de ello, son hechos estos extremosamente conocidos de nuestro público.

Con nuestro trabajo de hoy sólo aspiramos a que otros estudiosos de la historia nacional intenten mañana un examen más profundo del extraño caballero que, fiel a su veleidad, ha sabido hasta hoy ocultarse como figura entera entre las páginas de los anales patrios, acaso poco urgidos de su ejemplo inmediato para habernos

presentado esa serie de personajes que, olvidados de los compromisos de antaño, únicamente han visto la política y sus programas como escaleras para sumarse al coro de quienes manejaban los martillos.

Sea esta la oportunidad de expresar nuestro reconocimiento a los apreciados colegas doctor Héctor García Chuecos y D. Julio Febres Cordero y a la insigne paleógrafa doctora doña María Teresa Bermejo, por la eficaz ayuda que nos prestaron en el acopio y examen de los datos documentales de que nos hemos valido para la formación de este modesto ensayo. Y vaya nuestra gratitud para nuestro querido compañero Mariano Picón-Salas por la brillante presentación (1) con que enaltece nuestro trabajo.

Caracas, febrero de 1946

(1) El mencionado prólogo aparecerá en el vol. penúltimo (*Textos críticos sobre su vida y su obra*) de acuerdo con los criterios editoriales de estas *Obras Completas*. (Nota del Comité Editor).

UN PROVVISOR DE HIERRO

I

En medio de grande alborozo despierta la tranquila ciudad de Santiago de León de Caracas el 20 de junio de 1757. En este día ha de entrar solemnemente en la capital de la Diócesis el nuevo Obispo, Ilustrísimo Señor Don Diego Antonio Diez Madroñero, designado para llenar la vacante ocurrida por el fallecimiento del señor Antolino, acaecido en La Guaira el 7 de agosto de 1755. A más del alegre bullicio de campanas, nutrido fuego de morteros avisa a los cristianos caraqueños el comienzo de las fiestas. Espesa niebla bajada de las alturas del Avila, inunda la ciudad y le presta aspecto somnolento. Metidos en sus mejores galas señores y señoras del principal se dirigen a los templos del Sagrario, San Jacinto, San Mauricio, la Merced, San Pablo y la Candelaria y a las ermitas menores de Santa Rosalía y la Pastora para asistir a las misas de acción de gracias con que la piedad empieza a manifestarse en este día.

De la Catedral parten a hora prudente los grandes dignatarios civiles y eclesiásticos, precedidos de heraldos, cruces, estandartes y maceros. Van sobre finas cabalgaduras el Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier don Felipe Ricardos; los Alcaldes Ordinarios, don Juan Francisco Mijares y Solórzano y don Martín de Tovar Blanco; el Gobernador del Obispado, don Manuel de Sosa Bethancourt; el Deán, don Gerónimo de Rada; los demás miembros del Cabildo Eclesiástico, excepto aquellos que se trasladaron hace varios días al vecino puerto a dar la bienvenida al Prelado; el Vice-Rector de la Real y Pontificia Universidad de Santa Rosa de Santa

María, doctor Francisco de Ibarra; don José Ferrez de la Puente, Teniente de Gobernador; los Superiores y frailes de las órdenes de Predicadores, Franciscanos y Mercedarios; padres de la Compañía de Jesús; los miembros del Cabildo civil; los Jefes de los cuerpos militares; los profesores de la Universidad y el Seminario; señorío de la ciudad y gran muchedumbre de pueblo. La procesión se dirige hacia el sitio de Torrero, en la parte alta de la ciudad, donde se bifurca el antiguo camino de La Guaira, para esperar allí a su Ilustrísima, a quien hacen compañía desde el vecino puerto el Arcediano don Francisco de Tovar, el Magistral y Rector de la Universidad doctor Carlos de Herrera, el Alguacil Mayor de la ciudad don Juan Cristóbal Obelmejía, el Regidor don Miguel Blanco de Villegas, el Cura de La Guaira, algunos frailes dominicos y franciscanos y personas devotas que se han adelantado a rendirle la primicia de sus saludos.

Buen sol brilla en el claro cielo caraqueño y a sus rayos ardientes mejor lucen los costosos arreos de los señores, obligados a esperar en pie un largo rato debido a retardo de los viajeros. Cuando éstos se avecinan, el brigadier Ricardos es el primero en adelantarse al encuentro del Obispo, a quien abraza con efusión después de besarle, en señal de respetuoso homenaje, el anillo pastoral. En el cercano Convento de los Padres de la Merced, el Obispo procede a revestirse de los pesados ornamentos pontificales y luciendo la vistosa mitra y cubierto de recamada capa pluvial, echa de nuevo la pierna a la gruesa mula en que viene desde La Guaira. El cortejo lo abren los clarines y el heraldo, adornados de pintorescos penachos emplumados, los maceros del Cabildo, con hopas de gala, el Gobernador, el Teniente General, los miembros del Ayuntamiento, el clero regular y el secular, los salmistas y, por fin, las altas dignidades eclesiásticas haciendo corte al aclamado Obispo.

Llegada la procesión a la Catedral, después de haber recibido su Ilustrísima el agasajo de arcos levantados en su honor en las principales esquinas del tránsito, empieza el canto del *Te Deum* ante la Majestad sacramentada. El templo se hincha de las mejores voces que entonan con singular fruición el himno ambrosiano, para

terminar con la triple bendición que el emocionado Obispo imparte por primera vez a esta amada grey, de cuyo destino espiritual se siente responsable ante Dios y su conciencia.

Terminada la función y despedidas con el ceremonial de costumbre las autoridades civiles, el Obispo es conducido en lujosa silla de manos a su Palacio, por lacayos ataviados de hopalandas de color violeta, y mientras en los aposentos de la Episcopalia se sirve el succulento banquete a que están invitados el Gobernador y los principales señores de la ciudad, en las calles se corren cintas, en la plaza el pueblo se regocija con la lidia de toros, clarines y chirimías alegran los aires de la ciudad, bailan los enmascarados al son del arpa y las guitarras, sin que falte el monótono y triste tambor de los negros ni la rápida maraca de los indios acudidos de los pueblos cercanos. Todo es fiesta y alegría en la naciente urbe, ignorante de que con el nuevo Obispo se inicia para ella una era de áspero recogimiento que terminará por convertirla en severísimo convento.

Correspondidas al día siguiente por el flamante mitrado las visitas y homenajes de las autoridades civiles, se encierra en su despacho para dar organización al gobierno de la Diócesis que el favor de Fernando VI y la benignidad de Benedicto XIV han confiado a sus luces y virtudes. Fija para Provisor los ojos en el Chantre don Pedro Tamarón, por ser como él extremeño y estar bien experimentado en el gobierno del Obispado, cuya Vicaría Capitular había ejercido a la muerte del señor Abadiano, mas el discreto sacerdote declina el honor de la designación y le insinúa no proveer en clérigo nativo el Provisorato, sino reservarlo para un familiar suyo, en quien pueda depositar toda su confianza.

Fácil es al nuevo Prelado seguir el consejo del prudente Chantre. Con él viene desde España, en calidad de Secretario, el Pbro. Lorenzo Fernández de León, quien, a pesar de ser joven y de no tener experiencia de gobierno, reúne cualidades excepcionales de carácter y una marcada aplicación al estudio del derecho. Bien conoce el Obispo los puntos que calza el familiar y procede en seguida a investirlo de la dignidad aconsejada. Magnífica ayuda

tendrá en la persona de este mozo, como él de austeras costumbres y como él animado de un espíritu de orden y disciplina, que bastante falta hacen en esta Iglesia de Caracas.

El propósito renovador que anima al Obispo se pone luego de presente. Empieza por convertir la sala del trono en calabozos donde recibirán severo castigo los transgresores de la disciplina eclesiástica, para cuyo fomento establece las conferencias mensuales del clero, con asistencia obligada de todos los religiosos seculares; y en orden a promover el sentido ascético entre clérigos, descuidados y propensos a la vanidad y relajación de las costumbres, inaugura en el Seminario los Ejercicios de San Ignacio.

A pesar de la resistencia que los sacerdotes oponen a los planes renovadores del Obispo y su Provisor, éstos no desmayan en el empeño de levantar la piedad y mejorar los hábitos de la cristiandad confiada a su gobierno. Empiezan por dar ejemplo personal hasta en la manera sencilla de vestir y luciendo en todo costumbres ajustadas a la dignidad eclesiástica, logran enmendar en gran parte la vida de los sacerdotes, para cuya ordenación el señor Madroñero realiza de previo escrupulosas pruebas encaminadas a definir la vocación y la virtud de los postulantes. Y el Obispo va a más: quiere ahuyentar toda manera de hábitos paganos y condena holgorios y festines donde la deshonestidad e incontinencia puedan tomar aliento. Prohíbe el carnaval bajo severas penas y en lugar de la zapa, el zambito, los fandangos, murrangas, carizos, danzas de monos y contradanzas del diablo, de los secretos y la apodada alemana y otros bailes de origen popular, es impuesta la práctica nocturna del Rosario público por las calles de la ciudad; y en el deseo de hacer más patética la devoción a María Inmaculada, ordena que en los corrales y teatricos ambulantes sean sustituidos los sainetes festivos por autos religiosos dedicados a honrar a la Virgen Madre, y allí, cerca del Palacio, en el teatrico que el Gobernador Ricardos hizo construir en la parte norte de la Plaza Mayor, manda representar el *Auto a Nuestra Señora del Rosario*, hecho de encargo suyo por un porcionista del Colegio Seminario, a cuyo término y “cuando la Justicia absuelva a los moradores, en tanto que éstos gritan

Madre de Dios del Rosario,
Misericordia y piedad,

levántanse los cojos, los mancos, las víctimas del terremoto, y todo el mundo promete entregarse con devoción al rezo del Rosario”.

Las horas canónicas son avisadas desde entonces por las campanas de todas las iglesias y capillas, para que los fieles recuerden el aviso de la Encarnación del Hijo de Dios y dirijan a la Virgen sus plegarias. Fiel a la idea de fomentar por todos los medios la piedad del pueblo, recurre a un artificio que confunda el celo por lo espiritual con el afecto a la región. Patronos de Caracas son, con Santa Ana y Santa Rosalía, dos Santos que recuerdan la época feroz de la Conquista: Santiago y San Sebastián, fornidos capitanes que habían ayudado al español en la empresa de reducir al aborígen, el uno defendiendo al conquistador contra las flechas enherboladas del natural, el otro, jinete en blanco y aligero caballo en las empresas de la fe, acudiendo cuando el castellano lo invocaba al enfrentarse a los gruesos escuadrones del indígena. Precisa un culto nuevo que venga a unir la universalidad del cristianismo con el afecto particular de la nativa tierra. Acaso vio en los anaqueles de la Curia el viejo expediente que su antecesor Fray Alonso Briceño había hecho formar en 1668 por el Licenciado Juan Caldera de Quiñones, cuando autorizó el culto público de la Coromoto, pero esta tradición, por lo reducido de su ámbito interiorano, no la halla con fuerza capaz de despertar el fervor de la empingorotada sociedad capitalina, y crea un patronazgo que viene a enlazar el culto de la Madre de Dios con el apego afectuoso a la ciudad episcopal. La capital tiene voto público de honrar a la Virgen María y bien unido ahora el Obispo con las autoridades civiles, obtienen del Rey ambas potestades, la debida autorización para el nuevo culto de Nuestra Señora de Caracas.

Reúne el Obispo en su Palacio a devotos y devotas a fin de idear la imagen que represente la nueva advocación, y después de oídos distintos y aún opuestos pareceres, se acuerda que el lienzo figure a la Virgen María coronada por los ángeles y reposando sobre nubes; a la derecha, la Señora Santa Ana, Patrona de la Catedral, y el Señor

Santiago, Patrono de la ciudad; a la izquierda, Santa Rosa de Santa María, Patrona de la Universidad y el Seminario, y Santa Rosalía, abogada de las pestes. En el fondo inferior aparece la ciudad de Caracas con sus montes y collados, y entre los ángeles, un robusto querubín que ofrece a la Virgen las armas de la ciudad, con el exergo en homenaje a la Inmaculada Concepción, que Carlos III ha autorizado agregar al viejo escudo concedido por Felipe II.

Pero este nuevo manantial de devoción, enriquecido luego con jugosas indulgencias, no es suficiente para llenar el ansia de piedad que anima a las autoridades eclesiásticas. Precisa imprimir fisonomía religiosa a todo el pueblo. No bastan las procesiones nocturnas de las parroquias ni los alardes de piedad que sustituyen a las antiguas festividades del carnaval. Caracas hoy por hoy está reducida a pequeñas lindes y el Obispo ha resuelto dar a las manzanas, esquinas y calles nombres que recuerdan la vida y pasión de Jesucristo. Ha impuesto patronos particulares a las casas de los moradores y ha ordenado que en las esquinas se exponga, iluminada durante la noche, la imagen del santo o de la virgen que les dé nombre. Los curas levantan el padrón de la ciudad, con las señas de los jefes de familia y del santo o la santa escogidos para particular tutela, y las autoridades públicas ven con regocijo cómo el celo devoto de los fieles vecinos mantiene alumbradas las esquinas de la ciudad mariana. Así contribuye indirectamente el Obispo al progreso civil de la ciudad, por obra y gracia de su espíritu devoto convertida en ancho convento sin clausura.

Esta labor de reforma no se lleva a término sin que Obispo y Provisor choquen con la molicie de las gentes y con la desgana del propio clero para enmendarse de costumbres. El señor Madroñero es adusto de carácter, mas de suave natural; en cambio el Provisor, según lo pintan los eclesiásticos, es dominante, de fieros modales y tan contencioso como incedable. Por ello, lo violento de las medidas más se imputan al genio áspero de Fernández de León que al propio querer de su Ilustrísima, quien podría ser, agregan los enemigos de don Lorenzo, el pastor más amable, con derecho a la siempre universal estimación de la Diócesis, de no mediar la rigidez que el

Provisor añade a las piadosas inspiraciones del Obispo. Esta circunstancia hace que el gobierno del señor Madroñero, si en parte sabe esquivar competencias y disputas, antes a la moda, con las autoridades civiles, no logre evitar el disgusto que en el clero provoca su terco empeño por enderezarlo de costumbres y llevarlo a una vida de más notoria devoción.

Leves fricciones apenas ocurren entre la autoridad eclesiástica y los representantes del poder real. En los conventículos de togados y gentes de sotana se comenta con gran interés la disputa que ocurre entre el Provisor y el Capitán General con motivo de los solemnes funerales celebrados en honra de la Reina Madre, Doña Isabel Farnesio, en los cuales, a la hora de la oración fúnebre, el Canónigo Magistral doctor don Luis José de Vargas omitió el elogio acostumbrado del Gobernador, como Vice-Patrono real. Se dice que ante el reclamo de Solano, don Lorenzo ha protestado por la manera en que se ha atrevido el Capitán General a dirigirse a él, como si fuera un subalterno suyo; y si bien las cosas no llegan a mayores, el Provisor ha remitido el expediente a España, donde seguramente lo archiven con el menosprecio que allá tienen para estos fastidiosos y pueriles juicios que les remiten los ociosos tribunales de América.

Vencidas las primeras reacciones del clero y deseosa la Mitra de fomentar prácticas de efectiva salud espiritual, mira a hacer cumplir las Constituciones del Sínodo de 1687, que ha hecho reimprimir en Madrid, y las cuales imponen a los clérigos seculares la obligación de asistir con sobrepellices y bonetes a las funciones de coro que se efectúan en las treinta y más fiestas mayores ordenadas anualmente por las rúbricas. Es ésta en el fondo más cuestión de piedad que de disciplina canónica y contra ella habíanse ya alzado los clérigos cuando el Obispo Escalona y Calatayud, que lo fue por los años de 1717 a 1729, hubo de intentar llevarlas a la práctica. Ante el temor de verse obligados a la concurrencia dicha, los eclesiásticos discuten agriamente con el Provisor la imprudencia de la medida, ya que afincan su derecho en la Cédula ganada cuando el señor Escalona quiso hacer cumplir las letras sinodales. Pero si aquél había acatado las palabras del Rey, el Provisor actual no transige

con la derogatoria de medida que a su estricto juicio va en provecho del culto y en beneficio de las costumbres del clero. Fernández de León no es para darse por vencido ante la oposición de sus súbditos y pleno en el gobierno, por ausencia del señor Madroñero, ordena fijar en las tablillas de la Episcopalía los edictos conminatorios. Mas, la muerte del Obispo, acaecida en Valencia el 3 de febrero de 1769, pone cese al altercado con el término de la autoridad provisoral, que nunca más logra alcanzar don Lorenzo, no obstante "los más importunos y poderosos empeños que hizo para serlo".

LOS FERNANDEZ DE LEON

II

Si la muerte del Obispo da fin al férreo Provisorato de don Lorenzo, no es parte, en cambio, para que decaigan las influencias y valimientos adquiridos durante los doce años en que compartió con el señor Diez Madroñero el gobierno de la Diócesis de Caracas y Venezuela. Ya desde el año anterior al fallecimiento del Prelado, ha obtenido, por Real Cédula de 19 de abril, el título de Racionero del Capítulo catedralicio, y aquí queda prestando sus valiosos servicios y compitiendo en la política eclesiástica inaugurada por el nuevo Obispo, Ilustrísimo Señor Mariano Martí, con quien más tarde habrá de tener ruidoso conflicto.

En su finca rural de Valle Abajo, en el camino pintoresco que conduce al vecino pueblo del Valle de la Pascua, y donde goza privilegio de oratorio, pasa sus mejores tiempos el inquieto levita, dado al estudio de la ciencia teológica y al acabamiento de sus cursos de Derecho Canónico, cuyo doctorado gana en la Real y Pontificia Universidad el 23 de junio de 1771, después de sufrir en el salón de la biblioteca del Seminario, y a puertas cerradas, en el sigilo de la noche, la tremenda académica.

Ahora tiene un grado más para agregarlo al de Bachiller en Derecho Civil y al título de Abogado de los Reales Consejos con que de antiguo está condecorado. Pero la vida de don Lorenzo se siente, muy más después de la muerte del Obispo su protector, huérfana de cariño familiar, y deseoso de dar calor afectivo a su existencia, invita a trasladarse a América a sus hermanos don Antonio Vicente

y don Esteban, a quienes ofrece ayuda por medio de su privanza en el ánimo de las autoridades coloniales.

Los Fernández de León son naturales de la humilde villa de Esparragosa de Lares en Extremadura, donde tienen casa asentada, de claro lustre y buenas relaciones. Sus padres son don Sebastián Fernández de León y doña Josefa María Ibarra y González, cristianos rancios, sin mancha de moros, herejes ni judíos, que gozaron del respeto de la tranquila villa extremeña. Como su hermano el clérigo, tanto don Antonio como don Esteban poseen singulares dotes de dominio, espíritu admirable de organización y anhelos de gobierno, unido esto a una clara y sutil inteligencia y a finas y exquisitas maneras de atraerse voluntades. Cuando los hermanos llegan a la apacible residencia de Valle Abajo, los criollos, amigos del presbítero, que han ido a cumplimentarlos, no atisban el profundo significado ni la influencia decisiva que en la futura vida de la Gobernación tendrán estos viajeros, que llegan con el cansancio del largo viaje de mar y de la dura travesía de la montaña avileña.

Gobierna la Provincia a la sazón el Brigadier de los Reales Ejércitos don José Carlos Agüero, Caballero de la muy distinguida Orden de Santiago, quien ha sabido por sus correctos procederes ganarse el aprecio de sus gobernados. Hombre hábil en achaques de gobierno, Agüero mide a cortos lances las buenas cualidades de don Esteban y al ausentarse para los Reinos de España don Francisco Espinoza Miranda, Teniente Justicia Mayor de la Sabana de Ocumare y Valles del Tuy, le da título para sustituirlo el 17 de febrero de 1774. A más del Tenientazgo se confían a Fernández de León los cargos de Cabo a Guerra y Juez de Comiso en los varios pueblos que moran en aquella fértil y rica porción del territorio provincial. Con esta autoridad se le constituye en algo así como señor encargado de dispensar toda manera de justicia y de inquirir la propia vida de hombres, niños y mujeres. Especie de feudo donde Fernández de León empezará a ejercitar su espíritu de mando y a probar su capacidad de administrador, la Sabana de Ocumare se abre a sus ansias con estupendas perspectivas. Residenciado el año de 1777, al

inaugurarse el nuevo término gubernaticio que entra a presidir el brigadier con Luis Unzaga y Amezaga, es revalidado en sus funciones y en ellas permanece hasta el 13 de marzo de 1782. Al sufrir la residencia ordenada a las autoridades del período anterior, por el nuevo Gobernador y Capitán General Don Pedro de Nava, se le hacen cargos por haber tenido durante el ejercicio de su ministerio tienda pública de caldos y lienzo, única y exclusiva de otras, que administraba por mano de su fiel barbero, causando con ello un perjuicio gravísimo al Real Erario y al bien público, que se interesa positivamente en la multitud de tiendas y mercaderías. Mas, la pesquisa y juicio son seguidos el año de 1785, cuando don Esteban ostenta el cargo de Administrador General de la Real Renta de Tabaco, y la condena es imposible, dadas las fuertes influencias que tiene a su servicio. Que sean ciertos los cargos, fácil es de creerlo, pues los Tenientazgos rurales son de por sí oportunidad de rápido enriquecimiento por medio de ejercicio de los monopolios, que de un lado menguan las rentas reales con beneficio de quienes sirven la autoridad local y del otro perjudican a los vecinos por lo gravoso de los precios.

Corridos los años, don Esteban aparecerá como señor de tierras y de esclavos en estas sabanas a donde ha llegado a sólo "administrar justicia", sin más peculio que su inteligencia y su habilidad. Ya en 6 de febrero de 1781 se presenta ante el Intendente de Ejército y Real Hacienda, en pleno ejercicio del Tenientazgo, en demanda de permiso para remitir a España en las naos del cargo de don David Morales, que irán por la vía de Curazao, seiscientos veintiséis fanegas de cacao, cuarenta y nueve de añil y seiscientos cueros, a tiempo de que su hermano don Antonio, a quien han soplado buenos vientos, solicita permiso para trasladarse a la Península y llevar consigo, por la misma vía, ochenta fanegas de cacao, ochenta arrobas de añil y mil seiscientos cueros de pelo, con algunas alhajas de oro y piedras, ciertos doblones y oro en grano.

Para explicar la facilidad con que en tan poco tiempo se acaudalan los hermanos Fernández de León y adquieren prepotencia en la administración de la Colonia, no es posible echar en olvido la

influencia y los haberes del hermano eclesiástico, quien a la muerte testa gruesas sumas ni mucho menos poner a un lado el sistema de exacciones que se realizan al amparo de la autoridad. Es próspera en estos tiempos la economía de la provincia y tienen ellos actividad e inteligencia para ganar buenos réditos en las empresas a que dan su voluntad.

LA FORJA DEL ERARIO

III

El año de 1777 es decisivo en la vida política de Venezuela. Hasta hoy el gobierno ha estado desacoplado y dividido en varias Provincias: Margarita, Venezuela o Caracas, Nueva Andalucía o Cumaná, Trinidad, Maracaibo y Guayana, dependientes ora de la Audiencia de Santo Domingo, ora de la de Santa Fe. A la cabeza de cada una de ellas hay un Gobernador y Capitán General que recibe del Rey o de la Audiencia su despacho. Las Provincias de Venezuela, Margarita, Cumaná y Trinidad subordinadas a la Audiencia de la Española; la de Maracaibo, con Mérida y La Grita, y la de Guayana formaron desde antiguo parte del Nuevo Reino de Granada. Al constituirse en 1717 el primer virreinato de Santa Fe, Caracas, con Cumaná, Margarita y Trinidad habían sido incorporadas a la nueva entidad política que tenía su cabeza mayor en el altiplano de Cundinamarca. Cuando se disolvió el gobierno virreinal, Caracas fue incorporada nuevamente al distrito judicial de Santo Domingo y en él permaneció hasta la reorganización del Virreinato en 1739, mas el Rey dispuso segregarla nuevamente de Santa Fe el año de 1742, mientras las demás provincias quedaban sujetas a aquel gobierno.

En el orden fiscal las rentas se manejan de manera muy rudimentaria en la Provincia de Venezuela, donde existe desde los albores del Siglo XVI el servicio de los Oficiales de la Real Hacienda, que directamente en Caracas y por medio de sus representantes en las demás ciudades, hacen la recaudación y el remate de los impuestos que forman el erario de su Majestad.

Las Provincias se socorren unas a otras cuando se trata de armar la defensa contra algún corsario, y en el orden fiscal, las autoridades de Caracas, muy especialmente desde 1742, ejercen vigilancia sobre las de Maracaibo, Cumaná, Margarita, Trinidad y Guayana en lo que se refiere a la persecución del contrabando. La red de Factorías que para la explotación del comercio ha establecido la Compañía Guipuzcoana en las diversas Provincias, dando enlace y unidad a los intereses económicos de la región, ha promovido una urgencia de fundir las diferentes estructuras administrativas.

Los vizcaínos se dieron desde los tiempos iniciales de Olavarriaga al fomento de aquellos productos que engrosaran el renglón de las exportaciones, y justamente por esta época la prosperidad de los cultivos da consistencia sólida a la economía de las diversas Provincias, con pugna consiguiente entre los terratenientes coloniales y los agentes del monopolio fiscal.

Estas razones empujan hacia una nueva política al Gobierno español. Para dar uniformidad a la recaudación general y al resguardo del contrabando, don José de Gálvez, Secretario de Estado y del Despacho Universal de las Indias, estudió el proyecto de creación de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda de Venezuela que, aprobado por Cédula de 8 de diciembre de 1776, somete la administración fiscal de las Provincias de Venezuela, Margarita, Cumaná, Trinidad, Guayana y Maracaibo, a la autoridad de un Intendente con sede en Caracas, a quien quedan sometidos los Contadores, Tesoreros y Fiscales nombrados para las distintas regiones.

Con la creación de la Intendencia se da apenas un gran paso en la estructuración de la nacionalidad venezolana. A completarlo viene luego la determinación del Rey expresada en Cédula de 8 de septiembre de 1777, que confederaba bajo la suprema autoridad del Gobernador y Capitán General de Caracas o Venezuela los gobiernos autónomos de las demás provincias que cubren el actual territorio de la Patria, y que obligará a la próxima creación en Caracas del tribunal de la Real Audiencia.

Estas reformas dan madurez política a la Colonia, constituida en centro de importancia tal que impone el mantenimiento de un grueso ejército regular que resguarde la hoya del Caribe de las constantes incursiones de los enemigos de España.

Para instalar la Intendencia es nombrado don José de Abalos, recia figura a quien se debe el primer avance firme en la estructuración hacendaria del país. No es extraño Abalos a los intereses de la Provincia, donde ha actuado como Contador General de la Real Hacienda durante los períodos gubernaticios de Font de Viela, de Arce y de Agüero, con tan fuerte mano en la custodia del tesoro real, que su nombre es odiado tanto por los contrabandistas como por los Factores de la Guipuzcoana, a cuyas actividades monopolistas hace poner fin con la aplicación de los decretos de comercio libre que logra de la Corona*.

Abalos utiliza desde los primeros años de la Intendencia los hábiles servicios de los Fernández de León. A don Antonio, Licenciado en Derecho, le encomienda una Fiscalía, y por ausencia de éste trae a sucederle con carácter interino al hermano don Esteban, "individuo a quien favorece su natural actividad y constante aplicación al mayor desempeño de los asuntos que se fían a su cuidado", según de él se expresa el Intendente al Secretario Gálvez en carta de 14 de febrero de 1784. Lo cierto es que abandonando la Tenencia de los Valles de Ocumare, don Esteban sustituye a su hermano el Licenciado y a poco luego entra a administrar la Renta de Tabaco, de nueva creación administrativa. Ya ha sentado reales en el principal organismo de la administración pública, y en él, por su admirable espíritu de organización, sabrá erguirse como uno de los más enérgicos forjadores de la hacienda nacional.

(*) Ver Fuentes de este Capítulo.

EL TERRIBLE CANCELARIO

IV

Con su título de Racionero, don Lorenzo logra mantenerse en pie en el Cabildo eclesiástico; con su grado de Doctor, se introduce en el claustro universitario, donde son ventilados los problemas atinentes a la política cultural de la Provincia y donde llegan a culminar en forma ruidosa las controversias de clérigos y letrados. Sus influencias lejos de decaer se hacen cada vez mayores, impulsado aún más por el ingenio y el espíritu absorbente de los hermanos. La Ración es convertida en Canonjía Doctoral y ésta más tarde en Dignidad de Tesorero, que Carlos III le concede por Cédula de 14 de marzo de 1777.

Sus ansias de dominio y el inquebrantable propósito de hacer lucir sus dotes de talento y de carácter, no se satisfacen con el manejo de las rentas catedralicias. La Universidad es el campo hacia donde miran sus aspiraciones del presente. La autoridad del Rector ha sido cercenada en la plenitud que le conferían las Constituciones de Felipe V, por haberse dado al Maestrescuela de la Catedral desde 1734 las mismas facultades de que goza este funcionario en el claustro de la Universidad de Salamanca. A él corresponde el ejercicio de la Chancillería, con todos los atributos que el Derecho Canónico y las Leyes de Partidas atribuyen a tan alto dignatario como Cancelario, Ejecutor de los Estatutos, Juez Eclesiástico y Conservador de los estudios, con conocimiento sobre nulidad o validación en materia de cátedras y conferimiento de grados mayores.

Don Lorenzo influye y obtiene del Rey el nombramiento para la Maestrescolía y armado con semejantes prerrogativas, el antiguo Provisor que supo hacerse temible de la clerecía caraqueña, pone ahora en alto su celo como guardián de los estudios universitarios.

La autoridad que gasta era hasta la fecha desconocida en la tranquila tradición de la calmosa Universidad. Juez universal, se avoca al conocimiento de las causas de todos los alumnos. Preside las tremendas en forma tan severa que muchos aspirantes a grados, para huir sus temibles reconvenciones, aplazan el tiempo de recibirlos. Los profesores están sometidos a la continua inquisición de los horarios y en las oposiciones es necesario tenerle de favor para alcanzarlas.

El rigor del Cancelario llega a su máxima expresión en la oportunidad de ciertos grados que se confieren el 19 de noviembre de 1780. Lleno de Doctores está el Claustro, reunido al efecto en la Capilla de la Universidad. Preside, adornado de sus ínfulas, el Maestrescuela y Cancelario; a su derecha ocupa sitio el Rector, Pbro. doctor Domingo de Berroterán; a la izquierda se sienta el Vice-Rector, Pbro. doctor Domingo Antonio Lander, y en puestos prominentes los profesores doctor José Ignacio Moreno, de Filosofía de Seglares; doctor José Francisco Méndez, de Sagrados Cánones; doctor Carlos Monasterios, de Teología de Prima; Fray Mateo Blanco, de Sagradas Escrituras; doctor Agustín Arnal, de Latín de Menores y Secretario del Instituto, y otros más, en número imponente que, con sus borlas y mucetas, dan alegre colorido al severo recinto.

En pleno acto académico y sin que se note circunstancia que lo justifique, el Rector y los colegiales abandonan violentamente el claustro. Se inquietan las razones del suceso y unos dicen que ha habido mandamiento del Obispo para el Rector, mientras otros lo atribuyen a disimulada disputa que han tenido el Cancelario y el doctor Berroterán. Sea lo que fuere, don Lorenzo ordena al Rector reintegrarse a su curul y hacer que comparezcan los graduandos, y al efecto les conmina con pesadas multas. Resisten la orden del

Maestrescuela, y en continente éste decreta la prisión del Rector en sus propias habitaciones del Seminario, le suspende el carácter rectoral y apenas le deja libertad para el desempeño de las funciones eclesiásticas y la asistencia a los actos de comunidad.

Con el fin de tomar providencias al respecto, el Vice-Rector, autorizado por el Obispo Martí, convoca al Claustro, mas el Cancelario que lo sabe a tiempo, impide con su "imponente autoridad" toda resolución, de donde los doctores envían súplica al Obispo para que acuda en auxilio de sus derechos vulnerados. Accede el señor Martí, ya preparado para el trance, y a la puerta de la sala universitaria, en compañía de dos familiares y de los Notarios de la Curia, se hace anunciar por uno de los Bedeles, con quien le devuelve recado el Maestrescuela de que "si es Doctor de la Universidad, que entre, y si no que se devuelva". El Obispo ante tan áspera respuesta, regresa enfurecido a su Palacio, a donde le sigue Fernández de León para darle excusas en razón de estar el claustro sólo tratando asuntos privativos del régimen de la Universidad. Hay fuertes palabras de parte del Obispo, a quien el Cancelario procura calmar en toda forma, a pesar de oírse llamar "alborotador" y de ser amenazado con excomunión, grillos y prisiones. El Obispo, como don Lorenzo, es recio de carácter y porfiado en imponer a todo evento su superior autoridad episcopal. Responde el Cancelario con palabras de política los improperios del señor Martí, y le hace promesa de servirle con la más rendida sumisión.

Pero el fuego ya está ardiendo y el partido del Maestrescuela no es suficiente para calmar las cóleras desatadas contra quien en todos sus actos había hecho alardes de violencia y usado extrema rigidez en sus relaciones con profesores y alumnado. Los amigos del Obispo, encabezados por el Provisor, don José Gabriel Lindo, atizan en aquél la represalia y cinco días después tienen la satisfacción de oír los lúgubres tañidos de las campanas de la Catedral que anuncian la excomunión del Cancelario, a quien en cedula fijados en la puerta del templo se acusa de haber atropellado a su ilustrísima y a los Notarios de la Curia. El alboroto toma ahora mayores proporciones. Intervienen el Gobernador y Capitán

General, el Provisor, el Deán y Capítulo catedralicio y aún el propio Metropolitano de Santo Domingo, a donde han sido remitidos los autos.

De la defensa del Maestrescuela se apersona su hermano el Licenciado, quien obtiene del Gobernador Unzaga y Amezaga auto por el cual se intima al Obispo la real Cédula acordada de las Fuerzas, en orden a que sean suspendidas las censuras impuestas y desfijados los cedulones excomulgatorios.

Durante varios años van papeles al Consejo de Indias y también el propio defensor de don Lorenzo. De los autos termina por formarse un "denso y difuso expediente" sobre el cual se pronuncia el Rey en Cédula de 4 de octubre de 1784, en que reprende fuertemente al Obispo por su temeraria intromisión en cuestiones privativas de la Universidad y le condena a pagar dos mil pesos a don Lorenzo como resarcimiento de los perjuicios que le ha ocasionado. Declara nulos, además, el Rey todos los actos celebrados por el Claustro en las reuniones que efectuó en los días 20, 23 y 28 de noviembre a instancias del Vice-Rector, con apoyo del Obispo.

Si esta sentencia complace al espíritu orgulloso y dominante del Cancelario, que ve rendida la enemiga del Obispo y sus secuaces, mayor debe de ser la complacencia que le proporciona el mandamiento regio por el cual se le encomienda la elaboración de nuevas Constituciones para la Universidad, ahora separada en la Rectoría del Colegio Seminario, con el cual conjuntamente funcionaba desde los días de la fundación.

DON ANTONIO SE ABRE PASO

V

Ya hemos visto viajar hacia España al Licenciado. Lleva doblones, oro en grano, pieles, cacao y añil. Va también con bien formadas pruebas a la defensa en el Consejo de Indias de su hermano el Cancelario. Su cargo de Fiscal de la Real Hacienda lo ha dejado interinamente a don Esteban, y en la Corte alcanza una Real Orden por la cual se le confiere en propiedad. La habilidad de don Antonio ya empieza a ponerse de resalto y vaya que la prueba la larga Cédula en que el Rey no sólo absuelve de todo cargo al excomulgado Cancelario, sino fulmina órdenes deprimentes contra la autoridad del dominante Obispo. De Madrid regresa con mayores ínfulas y más sutil arraigo en la confianza del Intendente, con quien desde 1784 empieza a colaborar en la Fiscalía de la Renta de Tabaco.

Don Antonio es joven y de brillantes prendas personales. Se insinúa con facilidad en la buena sociedad, donde le abren camino las influencias y consideraciones de que disfruta el hermano levita y la privanza de que goza en el ánimo de Abalos, en quien convergen las miradas del señorío, pendiente de las medidas que aquél tome para el acrecentamiento de las rentas y en resguardo del contrabando. El Marqués del Toro advierte las cualidades que adornan a este hábil e inquieto joven y le abre su amistad y le ofrece agasajos en su casa. Mantiene don Antonio estrechas relaciones con todo el mantuanaje y hay damas que fijan en él discretamente la mirada con no velado anhelo de recibir algún requiebro. Buenos amigos tiene en todas partes: lo aprecian las gentes del Gobierno, los comerciantes y agricultores le guardan miramientos, los jóvenes gustan de su

compañía para los juegos y diversiones que promueven. A la Universidad se le ve acudir muy a menudo en pos de algún buen libro de los tantos como se guardan en la nutrida librería con que la munificencia del Obispo González de Acuña dotó al antiguo Seminario de su fundación.

Aunque don Esteban sea refractario al matrimonio y le hable a diario de las ventajas de vivir sin compromisos, don Antonio escucha con mejor oído las palabras convincentes de don Lorenzo, preocupado de la soltería de sus hermanos. Austero y recio de costumbres, el Cancelario quiere para los suyos formal estado en la sociedad. Gusto inenarrable hubo de tener cuando por cartas de España supo que el hermano Sebastián había resuelto abrazar la carrera eclesiástica; y si los otros, José y Juan, no tuvieron vocación para el sacerdocio, bastante los animó para seguir de jóvenes la vida matrimonial, lo mismo que a las hermanas Isabel y María, de quienes a menudo recibe las cartas más amables.

Claro que casar a don Antonio es punto principal, sea cual fuere la elegida entre las muchachas de su clase. El hermano es dado a aventuras y holgorios, que a la postre alejan de la misma religión. Pero don Lorenzo no quiere sólo amor y virtudes para la empresa matrimonial del Licenciado. Por ello inclina sus preferencias hacia una graciosa dama perteneciente a familia con quien de antiguo tiene estrechos lazos y de cuya fortuna material está bastante bien al tanto. Grande alegría experimenta el levita al advertir que don Antonio gusta de la niña y con urgente diligencia trata con la madre lo que el hermano tiene convenido con la dama. Esta, que es hermosa y de nobles cualidades, tiene por nombre Josefa Antonia. Es hija del Capitán don Antonio Carreras, natural de la Villa de San Feliú de Islas, del Principado de Cataluña, y de doña María Josefa Magdaleno y Pereira, natural de Caracas. La joven es nativa de Güigüe, donde la familia tiene, lo mismo que en Maracay, ricas plantaciones, y ha recibido en la capital la más esmerada educación que en esta época puede darse a damas de su calidad.

Las bodas quedan en breve tiempo concertadas y luego don Lorenzo, autorizado por el Cura semanero de la Catedral, bachiller

de Acosta, presencia el matrimonio en el oratorio privado de la familia Carreras, el 10 de agosto de 1785. Don Esteban, la madre de la desposada y don José Antonio Vidaondo sirven de padrinos. Cinco días después, en la oportunidad de la fiesta de la Asunción, concurren los desposados a la misa de velación, donde don Lorenzo pronuncia una encendida plática acerca de las gracias del matrimonio cristiano.

Con esta unión tan favorable, don Antonio, en el disfrute de la dote de la esposa, sienta definitivamente plaza de agricultor en la naciente villa de Maracay, donde el suegro ha fundado, a más de hacienda de cacao en Güigüe, los fértiles valles de Tapatapa.

Maracay es pueblo joven que se ha venido desarrollando sobre tierras del Marqués de Mijares y que por estos tiempos ha adquirido ya gran importancia merced al cultivo del añil que don Antonio Ardivé y el sacerdote don Pablo Orendáin hicieron venir de Guatemala en 1774 y por el fácil incremento que han tomado las siembras de tabaco en razón del estanco establecido desde 1779. La tierra, rica en gran manera, ha dado cosechas magníficas y a más de los vizcaínos que fundamentalmente la cultivan, la población se ve frecuentada de diversas gentes. Ya en 1782, cuando el Obispo Martí visitó esta feligresía, dejó anotado en sus noticias secretas la presencia entre las 5.558 almas que formaban el poblado, de 1.055 judíos (2) que han ido llegando atraídos por la facilidad y número de

(2) En la edición de Casa León, incluida en las *Obras Selectas* se sustituyó el término "judíos" por el de "indios" (OS, cap. V p. 27) con una nota a pie de página que aclara que "Por error en la lectura de los manuscritos apareció este número como de judíos en las ediciones anteriores". Sin embargo, por el contexto y una referencia posterior al mismo tema donde señala la presencia de ... "hebreos acudidos de la vecina isla de Curazao" (OS, cap. VIII p. 69), se puede colegir que el término preciso es el de judíos y no el de indios.

Es de notar además el hecho de que en las *Obras Selectas* queda suprimida la frase ... "que han ido llegando por la facilidad y número de los negocios", la cual sigue inmediatamente a la expresión "judíos". En OS la línea donde continúa la idea de la página 27 seguida a la palabra negocio, queda modificada: ... "a más de la población de comerciantes que vienen a lucrar con la feracidad de la región", en lugar de la inserta por nosotros con fidelidad a la 2a. edición donde se lee "a más de esta población de comerciantes". (Nota del Comité Editor).

los negocios. A más de esta población de comerciantes, que vienen a lucrar con la feracidad de la región, miles de peones libres de otras partes acuden en los tiempos de recolección de las cosechas. Aunque su planta sea pobre y la iglesia, construida en terreno de tres cuadras que donó el mentado Marqués de Mijares, apenas conste de la nave central, por hallarse en fábrica las otras dos, la población es considerada como la mejor, la más alegre y la más rica de la provincia. Todo abunda en ella: buen suelo y generoso riego garantizan, a más del tabaco, del añil y del cacao, pródigas cosechas de caña, maíz, yuca, plátanos, batatas, ñames, arroz, frijoles, habichuelas y de cualesquiera frutos que la industria siembre. El aire es tibio y agradable, y la cercanía de la montaña y la evaporación de la vecina laguna, mantienen un tono de humedad que favorece los plantíos. Quedan entre los vecinos los recuerdos ingratos de la epidemia de calenturas de 1782, primera que se vio de carácter alarmante, pero ello no empuja para la continua llegada de españoles que vienen a trabajar el añil y el tabaco, si no para acrecentar con su arraigo la fuerza humana del poblado, en cambio sí para retornar a la Península bien provistos de doblones.

Pocas ocasiones de entretenimiento ofrece la incipiente vida de la villa, y por ello las guaraperías están llenas de trabajadores que si bien se embriagan con grande escándalo de las gentes de respeto, dan motivo de regocijo a los rematadores y en especial al Teniente de Gobernador, de quien se dice que percibe trescientos pesos anuales por hacer la vista gorda cuando sube la flema de los caldos y son vendidos, contra la pragmática, de noche; sin que dejen de escurrirse las sinecuras para los ayudantes y militares que descuidan, con la anuencia del Teniente, la vigilancia de las ventas. Son en extremo cicateros estos gobernantes que en nada cuidan de la suerte de los criollos. Dedicados a sólo acumular algunos fondos con que regresar a España, someten a vejámenes frecuentes al vecindario, entre quien fermentan las murmuraciones, que hicieron intuir al Conde de Segur la posibilidad de una guerra civil.

Frente a la Iglesia y mientras el Cura oficia la misa del domingo, gran ruido de voces de mando y de marciales pasos, interrumpe la

función piadosa. Son los milicianos que se ejercitan en movimientos de formación de guerra y en el manejo de las armas. Estas milicias de los Valles de Aragua tienen fama de ser las mejor regladas de la Provincia y los hombres que las forman oyen con respeto la voz de mando de su Coronel, don Juan Vicente Bolívar y Ponte, quien viene con frecuencia a presenciar los ejercicios. Junto con la autoridad que a don Juan Vicente prestan su carácter de rico propietario y la circunstancia del cargo militar que ejerce, se ha extendido por los Valles de Aragua la fama de su conducta de hombre inclinado al abuso del poder, a quien antaño llamaron "lobo infernal" las víctimas infelices de su desordenado apetito libidinoso, las cuales, a más de valerse de oportunas quejas al Obispo, llegaron a acariciar la idea de recibirlo en sus lechos armadas de cuchillo, "para quitarle la vida, por tener la gloria de libertar" al infeliz pueblo de San Mateo de tan agresivo y diabólico Don Juan. Así sea mucho el temor que infunda el empingorotado caballero, no ha faltado la oportunidad en que el Párroco se le acerque respetuoso para exponerle el grave inconveniente que constituyen para el culto este alboroto de voces y la distracción en que, por presenciar los ejercicios, incurren los feligreses, no muy adictos de suyo a la piedad, sobre todo desde que la cosecha del añil ha atraído a tanta gente forastera y a numerosos libertos que sólo persiguen las ganancias materiales y han venido promoviendo un pestilente espíritu de abandono, que los lleva a darse a bailes y juegos prohibidos.

Para levantar la moral y la cultura del pueblo, el cura se empeña en persuadir a los vecinos a que envíen sus hijos a las dos escuelas que el año de 1782 dejó rentadas el Obispo Martí, la una para leer, escribir y contar y la otra para las disciplinas de Gramática. Pero son descuidados estos alegres feligreses y las escuelas se ven en un si es o no preciso declararlas nominales, ya que con el estipendio de dos y cuatro reales que cobra mensualmente, en cada caso y por cada alumno, no le es posible al maestro subsistir cuando no sea gruesa la asistencia.

En este pueblo ya es veterano don Antonio, pues a él lo han traído las obligaciones de su Fiscalía de Hacienda y del Tabaco. Ahora

viene no sólo como agente del Fisco y como promotor de las mejoras de los tabacales, sino como señor de tierras y de esclavos. Su nombre ya es respetado por los vecinos y más lo será a medida que su industria haga crecer los proventos de Tapatapa, donde una colonia rica de añil ofrece pingües perspectivas. La hacienda es fundamentalmente de cacao y desde 1770, cuando la adquirió de don José Nicolás Brito el viejo Carreras, es considerada como una de las fincas más importantes de la región, sin que pueda adelantársele en el justiprecio ni la Hacienda Tocarón, valorada en cien mil pesos y donde el Obispo pensó establecer un Convento de Monjas de la Enseñanza, ni la famosa de "El Piñonal", cuyas tierras y esclavos explota don Luis López Méndez, amigo muy afecto de don Antonio.

Con sus rústicos dominios en los Valles de Aragua, Fernández de León se suma a la oligarquía territorial que ya levanta airosa la cabeza en el concierto pacífico de la Colonia. Se han situado bien los hermanos: don Esteban explota hacia el Este las ricas sabanas de Ocumare, donde llega a tener bien provistas de esclavitud las haciendas llamadas "San Lorenzo de Aragüita" y "Piloncito", las tierras altas de pasto y montaña llamadas "Ocumarito", las vegas de Charallave y la extensa posesión en términos de San Sebastián de los Reyes que sirve de planta al pueblo de San Francisco de Cara, cuyos vecinos han de pagarle tributo por el piso de las casas y por los lienzos de tierra que cultiven. Don Antonio inaugura con su entrada en los Valles de Aragua un poderío rural sin precedente en la historia político-económica de la Provincia y pronto será en estos términos una manera de cacique ante quien ceden las oposiciones y rencillas de los que se atreven a contrariarlo. No es él de aquellos que tardan en mostrar sus intenciones de dominio. Entra por el matrimonio en 1785 en la familia Carreras, señores de Tapatapa, y ya en 1789 lo vemos acudir ante el Notario para dar en arrendamiento por \$ 1.350 anuales una hacienda de añil fundada en el extenso valle.

Ya podrán hablar con voz pujante los nuevos señores, pues si bien es cierto que tienen talento, ilustración, perspicacia y don de agrado, nada habrían de valerles en medio de una sociedad, desgraciada-

mente perpetuada, donde las influencias se miden por la fuerza del capital que da posibilidades para quebrantar ajenas conciencias y ofrece nuevos moldes para conformar la moral del tiempo. Buena es la época para toda clase de negocios, gracias a la reciente libertad que al comercio conceden las reales disposiciones, puestas en vigencia como clamor de América contra el opresivo sistema de los monopolios y restricciones de antaño. A su amparo la Colonia acrecienta sus posibilidades y los mantuanos sienten con más fuerza el desarrollo de su espíritu de autonomía y advierten cómo va creciendo la conciencia diferencial de la nacionalidad.

DON ESTEBAN, INTENDENTE

VI

Llena de conflictos está la época en que Abalos dirige la organización de las rentas del país. Su carácter duro hasta el extremo le concita la animadversión de la Compañía Guipuzcoana y la enemiga de todos aquellos que ven cercenadas sus ganancias por el celo que el Intendente pone en la recaudación y defensa de la renta real. Su autoridad lo coloca en punto por demás difícil frente al Gobernador y Capitán General, con quien en breve entra en conflictos que dan origen a la formación de partidos, donde los celos y las rivalidades empujan las pasiones.

A la Intendencia corresponde el ejercicio de múltiples funciones. Es de su resorte "fomentar las fábricas, artes y oficios mecánicos; promover el adelantamiento de la cría y trato de ganado; el uso de riegos para la fertilidad de los campos, aumentando y fomentando los labradores". Son los Intendentes manera de funcionarios a quienes toca tutelar la suerte económica de la región, a más de la escrupulosa recaudación de los impuestos y de la consiguiente vigilancia del contrabando.

A este empeño se concreta Abalos con laudable tenacidad, pero sus enemigos, que rodean al débil Gobernador Unzaga, lo presentan como engendro del demonio, mientras ponderan las virtudes del Capitán General con tintes más propios para pintar ángeles que hombres. Los testigos de calidad, sin entrar a desmejorar las buenas partes de Unzaga, ven que en todo este negocio de disputas sólo se mueven los intereses cercenados de la Compañía Guipuzcoana y de los ricos vecinos que miran la rigidez del Intendente como amenaza

cierta de sus créditos. Abalos ha traído instrucciones de poner a producir las rentas de la Colonia, y entre otros encargos muy señalados, el principal de hacer efectivo el pecho del tabaco.

Hasta 1777, año inaugural de la Intendencia, el tabaco era de libre plantación y comercio de los vecinos; mas, acrecido su cultivo en beneficio del contrabando y cada vez mayores las urgencias de las insaciabiles cajas del Rey, se ha creído conveniente gravarlo como ya lo está en el Perú y en México. La Cédula de 24 de junio de 1777 no es puesta en ejecución por Abalos sino ya entrado el año de 1779, lo que hace pensar que no esté empeñado el Intendente en la ruina de la población, según asientan sus enemigos. Piensa aquel que acaso convenga más a los vecinos pagar un tributo personal que proceder al estanco del producto; y al efecto, distribuye entre las varias poblaciones una contribución que monta a ciento noventa y cinco mil ochenta y cuatro pesos fuertes, pero los cabildantes de Caracas, presididos por el presuntuoso Conde de San Javier, ven en este impuesto una especie de capitación que los baja al nivel de los indios tributarios y se alzan horrorizados ante la idea de que sus crecidas ínfulas señoriles se vean decaídas por el humillante pecho. No es tan intransigente como lo pintan el Intendente, y oídas las peregrinas razones de los mantuanos caraqueños, a quienes corean los Cabildos del interior, más afincados en falso precio de su calidad de clase dirigente que en razones de estricta economía, resuelve el 26 de abril de 1779 estancar la venta del tabaco y fija para efectos de su cultivo por cuenta del Rey, aquellos sitios de la Provincia considerados por más convenientes en razón de lo apropiado de la tierra y de la facilidad de los resguardos: Tapatapa y Guaruto en los Valles de Aragua, Orituco en Calabozo, Barinas y La Grita en la Provincia de Maracaibo, Cumanacoa y Tupire en la Nueva Andalucía y Upata en la Provincia de Guayana.

Para la organización de la renta se esparcen por todo el territorio de la Capitanía General una serie de administradores y fiscales, de quienes Depons dice que parecen nubes de langosta como la que asoló el suelo de Egipto. Al frente de este ejército será puesto más tarde don Esteban, quien como Fiscal ha prestado a Abalos eficaces servicios en este ramo de la renta.

A la inicial enemiga del Gobernador y a la espontánea oposición de los cultivadores e interesados en el comercio de este oro obscuro de la economía colonial, se agrega otro fermento de oposición, cuando llegan a Caracas noticias de los sucesos acaecidos en Lima con ocasión de la rebeldía de Tupac Amaru y de la sublevación de los Comuneros del Socorro, con el logro de gracias para los sublevados. Abalos acude a la prudencia y bien advertido, como lo expone en carta a Gálvez del 23 de septiembre de 1781, de que a "los caraqueños anima el mismo espíritu de desafección al Rey y a la España que a todos los americanos", toma medidas para acallar la "murmuración que se levantó en todo el pueblo sobre el estanco del tabaco (que hasta entonces había estado en silencio), sobre los derechos de entrada y salida y sobre todo cuanto puede imaginarse hasta más allá de lo posible sin excepción de persona".

Si bien la extinción de la Guipuzcoana y la consiguiente concesión del comercio libre fueron recibidos con singular agrado por los habitantes de la Provincia, en cambio su aprovechamiento se hace un poco nulo por haber coincidido dicha gracia con la guerra en que Inglaterra está empeñada con Holanda, de donde se deriva el cierre del comercio con Curazao, y con las noticias de que durante mucho tiempo no vendrá convoy de Europa donde poder embarcar los frutos, los que han de sufrir en consecuencia la natural depreciación. Esta situación de ánimo es terreno abonado para que las noticias llegadas de Maracaibo acerca del progreso de la revuelta del Virreinato sean recibidas con marcado interés por los caraqueños, que se han dado a murmurar contra lo subido de los impuestos y quienes empujados por el Marqués del Toro, procuran influir en el Ayuntamiento para que éste, por medio del Procurador General, se queje cerca del Intendente a nombre del público por lo excesivo y molesto de los impuestos. Impresionado por las voces ya crecidas del pueblo, Abalos convoca una Junta de Real Hacienda para el 15 de julio; mas, cuidadoso de que su actitud no se vaya a mirar como hija del temor por las noticias venidas de Maracaibo, hace datar con fecha 12 la reunión.

Abalos presenta una larga exposición respecto a la manera como ha venido manejando la Intendencia y a los medios de que se ha valido

para evitar que en la Provincia se adviertan los efectos de la guerra, cuya calamidad en otras partes se ha sentido en forma de la mayor miseria, mientras en Caracas todo abunda como si hubiese plena paz; sin embargo, les consulta para que den dictamen sobre si consideran precisa la minoración de los derechos de entrada y salida, para proceder con el debido arreglo.

Los vocales a una boca se expresan respecto a la ingratitud de los pobladores, indignos de nuevas gracias y, por lo contrario, acreedores de severo castigo; mas, concluyen por recomendar, en vista de lo crítico de las circunstancias y de la conmoción que se advierte en el pueblo, alguna minoración que apague lo exaltado de los ánimos, con la rebaja de los impuestos del comercio con Curazao y la suspensión de lo mandado a contribuir para el sostenimiento del corso de mar y del resguardo de la tierra, mientras se celebre la paz y cambien de semblante las cosas. Con esto entiende el Intendente poder calmar el desasosiego de los vecinos, de "lealtad que afectan y no tienen" para el servicio de su Majestad.

Así haya Abalos tomado providencias para cohonestar el alboroto, los principales y el común del pueblo insisten en sus reclamos y los cabildantes, haciendo sentir la fuerza del Municipio, forman expediente de las quejas alzadas contra el Intendente. A la cabeza del movimiento de protesta figuran los Alcaldes Ordinarios don Sebastián Rodríguez, Marqués del Toro y don José Cocho de Iriarte, a quienes no sólo acompaña en esta oportunidad el "fanatismo del pueblo", sino la autoridad del Gobernador Unzaga y Amezaga, enemigo de Abalos y emparentado con Factores de la Guipuzcoana. Con esta representación, enviada por Abalos al Secretario Gálvez, solicita el primero la sustitución del Gobernador y Capitán General, por reclamar los moradores un "vigor grande" de parte de la autoridad, ya que no es posible hacerles mudar de sistema por "fuerza de beneficios sino de golpes".

No se quedan en el ámbito municipal las protestas de los pobladores, sino que van, amparadas por el sigilo que promete el Fraile Cárdenas, mercedario que viaja al Viejo Mundo, hasta el propio don

Francisco de Miranda, afanado ya por los problemas de la lejana patria. Suscriben la carta don Juan Vicente Bolívar, el Marqués de Mijares y don Martín Tovar y en ella pintan con tintes diabólicos la actuación del Intendente y hablan de la agitación que en Caracas han causado las sublevaciones de Santa Fe y del Cuzco, no imitadas acá por el triste recuerdo del fracaso de la tentativa de León en 1749.

Las expresiones del Intendente, donde tan al propio se pone de resalto lo duro de su carácter, parecen dar razón a los encarnizados enemigos de la política hacendaria de Abalos, mas debe mirarse a otras razones para llegar a un juicio cierto en el difícil negocio. Si recias en extremo son las medidas que el Intendente ha inaugurado para dar forma y método a la Hacienda, mayor fue la energía que puso en juego desde que era Contador de la Real Hacienda, para librar a la Provincia del muro asfixiante que constituía la Guipuzcoana, causa, a juicio suyo, del "lastimoso atraso que hace malograr infelizmente los considerables beneficios que deposita escondidos su terreno, constreñido a unas manos privilegiadas de tan escasas facultades para el cultivo que merece y exige" la Provincia. Pero los vizcaínos tienen influencias en el Gobierno y muchos de la gente principal ya se han acomodado a su manera de negocios, sin que las saludables medidas tomadas por la Corona a instancias de Abalos sean parte para que se reconozca al Intendente que aquella labor fue empujada por su celo previsor.

Desaparecen los privilegios exclusivistas de la Compañía y no advierten que a la influencia e insistente empeño del Intendente se debe el remedio ahora puesto contra los inconvenientes que ellos habían denunciado en la famosa asamblea de 22 de abril de 1749, que sirvió de legítima bandera a la fracasada rebelión de León. Ven llegar la tan deseada libertad de comercio, augurio de otras libertades, pero al mismo tiempo tropiezan con la férrea organización que el Intendente está dando al sistema fiscal, donde en lo adelante será difícil evadir los pagos. La animadversión contra Abalos llega al extremo de que se lamente el viejo sistema extorsionista de la Compañía, constituida para ojos fanáticos en antemural que defendía con su robusto corso las sanas costumbres

del pueblo, ahora peligrantes por la libertad que representan las ideas que introducen los hombres a quienes es permitido entrar por los caminos del comercio, sin que se expurgue la diferencia de razas y cultos.

Ante los criterios contradictorios que pugnan en el ánimo de la gente directora, justo es buscar la raíz de las razones. El criollo quiere libertad, pero los mantuanos la entienden para beneficio de su estructura oligárquica, y todo aquello que empezca al crecimiento de las ganancias y reduzca los privilegios de clase que vienen disfrutando con mengua de los sectores serviles, constituye para ellos una amenaza y un baldón. Para Abalos no hay cuartel. Así se empeña en que sean abiertas posibilidades para que aumenten todas clases de cultivos, intente así la explotación de las opulentas minas auríferas de Guayana, así promueva el fomento de la cría en esta rica y vasta región del país, aún no sumada a la economía de la nación, vigile así porque se mejoren los caminos que abran rutas al comercio, ello poco vale ante el peso de las contribuciones que con estricto método hace recaudar. Y eso es él. El primero de los grandes recaudadores que ha tenido Venezuela, áspero, intransigente, feroz en sus medidas. Así lo entienden quienes miran a mejor luz este negocio.

Hasta fines de 1783 permanece Abalos al frente de la Intendencia, en cuyas arcas deja noventa y seis mil pesos fuertes, cuando viene a sustituirlo don Francisco de Saavedra, nombrado por Real Cédula de 21 de febrero de este año.

Los enemigos de Abalos ven la llegada del nuevo Intendente como "espantoso sosiego" después de la tormenta. Poco innova Saavedra, a quien continúan acompañando con singular influencia los Fernández de León, como Fiscal el Licenciado, como Administrador de la Renta de Tabaco don Esteban.

De "bueno, honrado y de vastos conocimientos económicos" es calificado este Intendente, a quien corresponde ejercer su ministerio durante el término gubernaticio del coronel Manuel González

Torres de Navarra, "cortés, desinteresado, festivo y alegre". Buenos vientos corren para la Provincia, que empieza a gozar de los beneficios del comercio libre y de la paz de Europa. Ya han pasado los tiempos piadosos y austeros del Obispo Diez Madroñero y lejos de condenarse la alegría, el Gobernador la busca y la promueve en el teatro que ha hecho construir a sus expensas y en reuniones frecuentes con los jóvenes que por esta época echan las bases de la tradición musical de Caracas. Son los buenos días en que don Bartolomé Blandín, junto con la tierra, cultiva las musas bajo las umbrosas arboledas de "La Floresta" de Chacao y cuando para festejar la primera taza de café cultivada en el Valle de Caracas, estrenan un cuarteto Olivares, los Carreños y Francisco Velásquez. La ciudad mejora en lo material al impulso de González y de su sucesor don Juan Guillelmi y en el orden de la política da el último paso con la creación de la Real Audiencia, por Cédula de 31 de julio de 1786, que le concede autonomía judicial al separarla del Distrito de Santo Domingo.

Queda rematado en el orden legal el proceso de consolidación y unidad que se había iniciado con la creación de la Intendencia y después con la Gran Capitanía General. Capital política y fiscal de las Provincias Unidas, lo es también Caracas ahora en el orden judicial. Sobre su fuerza de República quedan apenas el Consejo de Indias y la majestad del Rey, cuyo símbolo efectivo, con todo el prestigio de la suprema autoridad, llegará también a la capital, cuando con la solemnidad diputada para tan extraordinaria ceremonia, en medio de alardes militares y bandas de música, bajo solio deslumbrante y en cofre de terciopelo con áureas guarniciones, entre el Sello Real, que dará autenticidad y fuerza ejecutiva a las provisiones del Acuerdo.

A instalar el Tribunal vienen letrados extraños a la tierra, según ordenan las pragmáticas, y con ellos nuevo afán de estudio y de cultura. El doctor Antonio López de Quintana llega de Regente de la Audiencia, que presidirá *ex-officio* el Capitán General. López de Quintana es hombre dado al cultivo del derecho y a su iniciativa y entusiasmo debe luego su instalación el Colegio de Abogados de

Caracas, donde se agrupan doctores y licenciados que han nutrido en las Universidades de España y en la Real y Pontificia de Santa Rosa de Santa María, sus conocimientos jurídicos, en los cuales, sobre la armazón del Peripato, se unen los principios sigilosos de la Enciclopedia, venidos entre el propio equipaje de los clérigos, con la difusa casuística de las leyes de España y de las Indias y con la medulosa tradición que tiene henchida sus raíces en la rebeldía de los viejos fueros y de las cartas-pueblas de Castilla y de Aragón.

De paz segura goza la Intendencia de Saavedra, en quien el rigor de Abalos ha sido sustituido por normas teóricas que dan más claros lineamientos al proceso hacendario, llamado a decaer de su enérgico impulso inicial en razón de las sucesivas interinarias ocurridas desde la ausencia de Saavedra en 1788, cuando las funciones del Intendente fueron arbitrariamente divididas por la Audiencia, con satisfacción de quienes temen el rigor de sus medidas, hasta la llegada de don Joaquín Cubells, provisto con título de Superintendente por Cédula de 5 de octubre de 1790. Como fruto de la labor del señor Saavedra se recuerda la estadística de la Provincia que hizo levantar por D. José de Castro y Araoz.

Apenas cuatro meses ejerce el cargo de Intendente Cubells, y a su muerte, y con carácter de interino, desempeña sus funciones don Esteban Fernández de León, a quien el Rey, vista su buena administración y oída la favorable recomendación que de él hace el señor Saavedra, nombra en propiedad el 22 de septiembre de 1793.

El nombramiento de don Esteban, si por severos criterios es mirado como la segunda fundación de la Intendencia, por sus adversarios es recibido, en cambio, con marcado disgusto, que los previene a esperar "del genio audaz, majestuoso y autorizado de este nuevo y adusto Intendente, los formidables insultos y violencias de un nuevo Abalos, su protector y confidente".

Corresponde a don Esteban condicionar y arreglar el funcionamiento de la Intendencia con las nuevas instrucciones dadas por el Rey, y si ello es fácil a quien había logrado habilidad y pericia al

lado de Abalos y de Saavedra, en cambio no lo son los problemas que se le presentan con motivo de haberse reavivado el viejo tema del impuesto y estanco del tabaco. Ello sucede como consecuencia de la Cédula dirigida por el Rey con fecha 31 de octubre de 1792, en que se ordena, para corresponder a ruegos elevados por los vecinos de Venezuela, la abolición de la venta exclusiva del tabaco, "con tal que los habitantes pagasen, por vía de contribución, la misma suma que la administración de tabaco producía antes". Es decir, los suplicantes obtienen hoy como merced regia el mismo régimen de que se alzaron cuando Abalos lo propuso en 1779.

El Intendente, que bien conoce los antecedentes del negocio, ha resuelto que los vecinos se maten con su propia mano y envía al Cabildo de Caracas las letras reales, con ruego de que designe las personas que han de tomar parte en el examen de las cuentas del estanco, para así hacer la distribución de las cantidades con que han de contribuir en lo sucesivo los pobladores. El Cabildo caraqueño, juzgando que carece de facultades para decidir en un negocio que es atañadero a los demás Ayuntamientos de la Capitanía General, procede a convocar a los Cabildos del interior a una reunión en Caracas para resolver sobre tan grave materia. Las ciudades acuden al llamado de la capital, y en este nuevo Congreso de Municipios, tercero después del de Barquisimeto en 1560 y del de Caracas en 1589, se traba una lucha de papeles entre quienes aspiran a la supresión de toda valla en el cultivo y la industria de la especie, y la Intendencia, empeñada en hacer efectiva la ordenanza real. Varias fórmulas son discutidas, diversas y rudas críticas se hacen a la calidad del tabaco ofrecido por el estanco, se oye la voz de los testigos que declaran contra los servicios de la administración, y a nada se llega porque la guerra declarada por España a Francia con motivo de la muerte de Luis XVI y publicada en Caracas el 20 de mayo de 1793, distrae la atención de las autoridades y de los vecinos hacia la defensa de las costas de la Provincia, y el estanco subsistirá hasta entrada la Tercera República.

Corresponde también a Fernández de León el mérito insigne de haber promovido durante el ejercicio de la Intendencia la creación

del Real Consulado. De él parte la iniciativa que mueve a los principales vecinos, escabezados por la nobleza y los mantuanos, a pedir al Rey la instalación en la cabeza de la Capitanía General de un organismo llamado a prestar invalorable servicios a la Colonia y que al privilegio de dirigirse al Monarca sin intervención del Gobernador o de la Audiencia, suma, para efectos de República, el derecho de constituir una asamblea permanente donde el criollo discutirá los problemas relacionados con la riqueza y el progreso de la Provincia.

Por Cédula Real de 3 de junio de 1793 fue acordada la creación y el 24 de octubre siguiente se instala la asamblea en la residencia del Prior designado por el Rey, Conde Tovar, principal entre estos señores "harto graves y taciturnos" que constituyen la engreída nobleza colonial, cimentada más que en nobles acciones, sobre abundosas fanegas de cacao ofrecidas al Monarca. Preside *ex-officio* el Intendente don Esteban y están presentes en el acto los Cónsules, don Juan José Mintegui y don Nicolás de Castro; los Conciliarios, Conde de San Javier, don José Cocho de Iriarte, don Martín Jerez de Aristeguieta, don Andrés de Ibarra, don Francisco García de Quintana, don Francisco Javier de Longa y don Isidoro López Méndez; don Juan José Echenique, en representación del Síndico, don Manuel Felipe de Tovar; el Contador, don Gervasio de Navas; el Tesorero, don Jaime Bolet y el Asesor, doctor don Juan Agustín de la Torre.

Tiene este cuerpo, como sus similares establecidos en México y en Lima, funciones señaladas para conocer de la justicia en materia mercantil y por la Real Cédula de 31 de julio de 1795, la atribución de juzgar las causas de avería y todo lo referente a operaciones de armadores y fletamento. Para cumplir sus funciones en los puertos, el Consulado designa Diputados con sede en Coro, Maracaibo, Cumaná, Puerto Cabello y Angostura, quienes, asesorados por dos vecinos de su propio nombramiento, conocen de las causas que promuevan los interesados. Además de estas funciones de justicia está atribuido a la asamblea del Consulado el estudio de todas las materias relacionadas con el progreso de la agricultura, las artes y el

comercio, funciones que lo convierten en manera de árbitro de la economía de la Provincia, pues a las restrictas funciones técnicas de los consejos consultivos, une el poder de ejecutar sus resoluciones. De allí el estudio y apertura del nuevo camino que, bordeando la montaña, baja hasta La Guaira sin las agrias pendientes del antiguo camino de los conquistadores; la apertura de la nueva vía que conduce a los Valles de Aragua; los planes de canalización del río Yaracuy; las mejoras de los muelles de La Guaira; la limpieza de los desagües del Orinoco; el estudio de los suelos del país; la publicación de obras sobre mejoras de los cultivos del café y del tabaco; las tentativas de establecer sistemas de regadíos, etcétera.

De la actuación de don Esteban, pese al disgusto que ocasionó su designación, se hacen referencias llamadas a dar lustre a su memoria. Y es largo su período, pues si bien tiene que separarse en enero de 1795, por razones de salud, luego a poco reasume sus funciones, y si renuncia en 1798, permanece al frente del cargo hasta 1803, año en que hace entrega al Regente López de Quintana, mientras llega don Juan Vicente de Arce, nombrado por defecto de don Pedro Garrido Guzmán y don Tomás González Vaca, quienes no alcanzaron a asomarse por Caracas a tomar posesión de su destino, pues sus achaques lo obligan a retirarse a la hacienda de Caurimare, libre de todo embarazo administrativo.

Si los enemigos le atacan y desfavorecen con sus acres juicios, otros en cambio escriben con autoridad de vecino tiempo "que reuniendo a sus talentos y conocimientos económicos el más exacto criterio de las circunstancias locales del país, supo sacar todo el partido que prometían tan favorables combinaciones en favor de la provincia y dejar perpetuada su memoria con las acertadas providencias que dieron a esta distinguida porción de España americana la consistencia que tiene actualmente, y proporcionaron a tan digno ministro la opinión que lo elevó a los primeros cargos de la nación".

Ya el antiguo Teniente de los Valles de Ocumare ha llegado al ápice de la política provincial, pues el Intendente es supremo árbitro en materia fiscal a quien está sometido como Subdelegado para la

administración de las rentas, el propio Gobernador y Capitán General. Sus prerrogativas y excesivo poder lo colocan en empujado sitio hacia donde convergen la atención de los señores y las súplicas del pueblo. Si su hermano el eclesiástico, sin ceñir la Mitra, fue factotum de las cuestiones religiosas y llegó a tener entre sus manos el propio porvenir de los estudios universitarios, don Esteban ha sabido escalar la máxima situación en el orden económico de la política colonial. A España regresa bien aviado de honores y merecimientos para alcanzar más tarde expectables posiciones en la Corte, y bien provisto también de fortuna material que, más potente que el talento y las dotes culturales, le servirá para ofrecer halagos que hagan olvidar las vías oscuras por donde ha venido y los callados compromisos que contrajo para hacerla. Pobre tenientillo de un partido rural en 1774, hoy convertido por merced regia en Caballero Gran Cruz de Carlos III, irá a asombrar a sus deudos de Esparragosa con la munificencia que le permiten los gruesos caudales formados en la lejana Colonia a fruto del trabajo de infelices esclavos y con el rédito de las depredaciones, las gabelas e ilícitos provechos que como empleado público supo sacar de las funciones fiscales. Si un tribunal examinara su fortuna antes de ausentarse de la Provincia, se embarcaría muy ligero de equipaje. Pero son tan pocos los que pueden constituirse en jueces de esta clase de delitos. El hábito de hacerlos está inveterado en la conciencia social y ¿qué es América para el hombre de España que durante el Siglo XVIII, sin el mérito de la primitiva heroicidad, se echa al mar en busca de aventuras?; no más que rica mina realenga donde unos explotan de un modo y otros de otro. Para ello están el apoyo de las altas autoridades y el favor de los privados de la Corte, y así sean a veces duras las residencias, mayores son las fuerzas que ponen los que saben unir a la fortuna talento y dotes de disimulo, y sutiles medios de comprometer el silencio de los demás en el proceso de mutuas concesiones, ora de olvido, ora de alabanzas, que forma el prestigio de todos los políticos.

SOPLAN AIRES DE FRONDA

VII

La Intendencia de don Esteban coincide con una época asaz difícil para la vida de la Provincia. Primero la lucha con Francia, después la guerra con Inglaterra, que termina con la pérdida de la Isla de Trinidad, cuyo desarrollo era punto principal de las reales instrucciones. Estas circunstancias ocasionan en la economía rural grave desequilibrio, por la necesidad de reponer las bajas que sufre la Marina del Rey y por la urgente defensa del litoral, que obliga a continuas levas, con la consiguiente falta de brazos para la recolección de las cosechas. Dichas novedades mantienen a los señores del país quejosos de las medidas fiscales tomadas por los gobernantes en pos de fondos para sostener el resguardo de la Colonia, y al pueblo en creciente desagrado por la escasez y la miseria que no puede remediar la mejor buena voluntad de las autoridades.

A este fondo de malestar económico se suman las ideas que la revolución de las colonias inglesas del Norte y la propia Francia han echado a volar sobre un mundo cansado de la tutela colonial y donde de antiguo se pronuncian fuerzas subterráneas de no disimulado propósito autonomista. El criollo se siente capaz de dirigirse por sí mismo y constituido en recia nobleza de dura estirpe feudal, pugna por un cambio que le dé el señorío pleno del Estado, así como tiene el de la tierra y los esclavos que la labran.

La actitud sediciosa de los negros de la Isla Española promueve entre los hombres de color gran interés por las ideas igualitarias. Por ello los pardos de Venezuela se adelantan a manifestar su adhesión

a las novedades francesas. Las autoridades todo lo vigilan y el Gobernador reúne por enero de 1795 una Junta General a la que concurren con los Oidores de la Audiencia, el Obispo de la Diócesis y el Intendente don Esteban Fernández de León. Graves asuntos son en ella tratados con relación a los emigrados y prisioneros franceses que desde 1793 están en Puerto Cabello y a la propaganda que el cura de Tiznados, el franciscano Fray José Ramos Matos, hacía ya por igual fecha del papel titulado "Extracto que hace a todas las Naciones la Asamblea de París", cuya traducción es atribuida a don Juan Javier de Arambide. Alguien comunica a la Junta los pormenores de las actividades del músico de la Capilla del Oratorio de San Felipe Neri, el mulato Juan Bautista Olivares*, quien leyó y explicó a Víctor Arteaga, también mulato, un sermón que se atribuye al Arzobispo constitucional de París, Mr. Embert, que contiene las más detestables máximas dirigidas a la idea de libertad e igualdad, y del cual se dice haber pasado al mulato, también músico, Narciso Lauro, una consulta sobre: "Que los poderes de este mundo triunfan de su humildad y dichosos ellos mientras dura el tiempo tenebroso". El Obispo trae a cuento que "Olivares en el expediente o solicitud a ascender al Sagrado Orden del Presbiterado había producido con un escrito lleno de altivez y orgullo en el cual descubre bastante su espíritu de soberbia, capaz de animar a los de su clase a sacudir el yugo de la obediencia y vasallaje". Dada la peligrosidad de Olivares, "que ha logrado cierto ascendiente o superioridad sobre los de su clase, que lo veneran como oráculo y tienen formado el concepto de sabio y justo porque posee una numerosa librería y erradamente hace uso de cuatro especies mal combinadas que tiene en el cerebro", la Junta, bien advertida de que "cualquier demostración pública de corrección o castigo no impediría las consecuencias terribles" si se quedare en la provincia el Maestro Olivares, acuerda enviarlo de inmediato a la Península en la fragata "Jesús, María y José", que gobierna el maestre don Ramón de Goycochea, con pliegos para el Gobernador de Cádiz.

(*) Juan Bautista Olivares es hermano, según nos ha informado el maestro Juan Bautista Plaza, del músico Juan Manuel Olivares.

De los datos que se traen a consideración aparece además que un José María Gallegos se lanzó a decir al Licenciado don Manuel de Mejorada que es inicua la actual desigualdad entre mulatos y blancos, sin que el abogado hubiese alcanzado a disuadirle de tan pestilente aberración; que un sastre mulato, oriundo de Santo Domingo, llamado José Manuel Acevedo, usa la mayor altivez en su trato común y ha tomado especial empeño por convencer a los pardos de que deben vestir calzón corto como los mantuanos y peinarse a la usanza de los blancos; que el mulato carnicero Eugenio Núñez se arrojó a ponerse el sombrero inmediatamente después de haber saludado al Alcalde Provincial don Luis Blanco; que Maximiliano Solórzano, demás de haber puesto en una función del Señor Sacramentado en la iglesia de la Trinidad un papel en que hacía constar que él costeaba la festividad, se ha atrevido a dejar en las pasadas Pascuas "tarjetas moldeadas con su nombre" en las casas de muchas personas de calidad, y que se ha observado que son muchos los mulatos que han dado en la flor de darse entre sí el tratamiento de don como si fueran blancos de calidad. Y si bien no consta que los pardos tengan algún "congreso que sea centro de las malas ideas y proposiciones que se dejan percibir en los hechos insinuados", la Junta llega a considerar por conveniente que salgan de la Gobernación bajo partida de registro, tal como ya salieron los franceses Santiago Alvi y Francisco Combret, por su modo descomedido de elogiar la convención francesa.

Pero las actividades y prudencia de los gobernantes no empecen para que los vientos que empujan el huracán condensen en tormenta. Pronto en Coro los negros y mulatos, con la natural connivencia de gentes de otras clases, encabezan un serio movimiento para proclamar la llamada "ley de los franceses", con supresión de impuestos y diferencias sociales. Más que revolución éste es un brote sedicioso que, luego de contenido, remata en el duro escarmiento que las autoridades hacen en el cabecilla José Leonardo Chirinos, zambo libre que conducido a Caracas con otros rebeldes, oye condena a "muerte de horca que se ejecutará en la plaza principal de esta capital, a donde será arrastrado desde la Cárcel Real, y verificada su muerte, se le cortará la cabeza y las manos, y

se pondrá aquélla en una jaula de fierro sobre un palo de veinte pies de largo en el camino que sale de esta misma ciudad para Coro y para los Valles de Aragua, y las manos serán remitidas a esa misma ciudad de Coro para que una de ellas se clave en un palo de la propia altura y se fije en la inmediación de la Aduana llamada de Caujarao, camino de Curimagua, y la otra en los propios términos de la altura de la sierra donde fue muerto don Josef de Tellería".

Ahogada en sangre la sedición, que acaso vean los mantuanos como brote de lucha clasista contra los principios diferenciales que son su basamento, no deja, sin embargo, de buscar el gobierno remedio para las causas que mantienen la rebeldía popular, y bien impuesto de que toda revolución tiene vínculos estrechos con el régimen de las finanzas, se dirige al Intendente con encargo de que se revean las quejas del pueblo de Coro en el asunto de las alcabalas, y si bien atiende Fernández de León lo dispuesto por la Junta de Guerra constituida al efecto y ordena mayor prudencia a sus recaudadores, hace presente al Rey que los traidores no se han levantado en razón de alza de los tributos, "por cuanto los negros esclavos nada poseían, nada contribuían a la Real Hacienda y nada se les exigía por sus dependientes", lo mismo que los negros libres de Coro; haciendo ver que la insurrección dimanaba "por una parte de la falsa preocupación de que el Rey había dado libertad a los esclavos y que sus amos tenían oculta esta gracia, y por otra de las sediciosas especies de libertad e igualdad propagada por los franceses y del mal ejemplo de la sublevación de sus esclavos en las colonias inmediatas" de las Antillas, por donde resultan de mayor eficacia disociadora las voces de la revolución puestas en boca de los negros antillanos, que la prédica de las hojas y pasquines con el pensamiento directo de los revolucionarios de Francia.

Más con fines de acrecer las rentas que con propósitos de justicia social, aparece por entonces en Caracas la famosa Cédula de Gracias al Sacar, datada en Aranjuez el 10 de febrero de 1795, como si viniese a responder con su contexto doctrinario a los motivos que en el fondo mueven el malestar de las clases comunes de la población. Por boca del Cabildo de Caracas los mantuanos y la nobleza criolla

se alzan contra la dispensación de calidad que permitiría a las gentes libres de color gozar los privilegios y franquicias que según las pragmáticas en uso corresponden de modo exclusivo a los blancos criollos y a los individuos nacidos en la Península, y ello mediante el pago a las cajas del rey de determinada cantidad de reales de vellón. El criollo, engreído en sus ínfulas, no advierte que adquirir con dinero calidad de blanco es lo mismo que convertirse en noble a trueque de añil o de cacao, y herido en su dignidad de clase, se vale del antemural del Municipio y en junta de Cabildo celebrada en 14 de abril de 1796 esgrime toda manera de argumentos con que legitimar la súplica al Monarca de que no sea puesto en vigor un sistema que lo iguala con una clase que tiene el "infame" origen de la esclavitud y el "pecaminoso" de la ilegitimidad.

¡Cuidado, señores mantuanos, con lo que mañana pueda surgir de este vuestro arraigo a ideas tan despreciativas de las clases populares! Si reflexionáis un poco, con ese espíritu cristiano de que tanto hacéis alarde, llegaríais a comprender que no es demasía el pretender los pardos un mejor tratamiento en el orden de la sociedad. Vuestras acciones negativas y ese empeño terco en aprovecharos del trabajo de las clases serviles, están preparando obscuras reacciones que en lo futuro no tendréis derecho a condenar de injustas y mucho menos a hablar de que cuajan a humos de la envidia y del odio de los sectores decaídos. A vosotros toca bajaros poco a poco de vuestros pináculos dorados para empezar a asegurar por la justicia y la equidad las bases del edificio social, que no socavan los de abajo sino que vosotros mismos socaváis, entendedlo bien, desde muy arriba, con vuestros procedimientos cargados de egoísmo. Bien se ve que tenéis al propio Obispo de vuestra parte, pero si miráis un poquito a la verdad, caeríais en la cuenta de que él piensa así no por fruto de doctrina, sino por la estructura en que le obligáis a moverse, que si fuera libre y no juguete de la política del momento, estuviera pregonando ideas de caridad. No os molestéis, señores, por esto que se os dice para preveniros a la tormenta de mañana. No son blasfemias ni doctrinas del demonio, así algunos para proclamarlas hayan empezado por atacar la clerecía y ciertos dogmas de la Iglesia. ¡Analizad, analizad, señores! ¡No manchéis con

la calumnia los manaderos de la justicia! Hoy por hoy seguiréis lo mismo, descansando en un ficticio prestigio que os hace creer que sois la sociedad misma y representantes de su justicia y su derecho. Pero mañana, señores, icómo habréis de lamentarios de vuestra imprudente resistencia! Conceded de grado lo que os arrancarán centuplicado las hachas de los siervos.

Por boca del Marqués del Toro, de López Méndez, de Palacio y Blanco, de Ayala, de Montenegro, de Echezuría, de Martínez de Porras se expresa la misma oligarquía caraqueña que en otras ocasiones representó en nombre de los "intereses del pueblo" contra medidas fiscales que directamente iban en demérito de su personal libertad de enriquecimiento. Porque a esta clase, que en el medievalismo de los tiempos representa la propia pujanza de la nacionalidad, interesa fundamentalmente la defensa de las formas económicas que garanticen el privilegio de la explotación de la tierra y del trabajo servil, y no el dilatamiento de principios humanos que vengan a beneficiar al común del pueblo. En la red contradictoria de tendencias que distingue a esta época de formación social, se ponen de bulto corrientes que arrancan su legitimidad existencial de procesos que parecen excluirse y anularse mutuamente. Lucha del criollo por la autonomía frente a las autoridades regias; lucha de las clases comunes para lograr un mayor nivel económico y una mejor figuración en la sociedad; empeño del criollo por vigorizar los sistemas que solidifiquen su capacidad de dominio interior; lucha de las autoridades por resguardar las instituciones; empeño del elemento reaccionario por detener el curso de las ideas liberales que traen los extranjeros y que bullen en la mentalidad remozada y bien nutrida de los vecinos que están en contacto con el espíritu de la época y que han formado su conciencia cultural en el seno mismo de este orden cuyo tránsito ansían en forma violenta.

Por donde quiera se advierte esta corriente subterránea que mueve los ánimos y los prepara para la próxima lucha. Los mantuanos forman partido para resistir el empuje y las tendencias absolutistas de los funcionarios del gobierno, a quienes, en cambio, rodean cuando lo precisa la defensa del país contra el enemigo común y a

quienes apoyan cuando viene a sumar su fuerza para la guarda de sus intereses privativos de clase. El pueblo está también agitado por conversaciones, pasquines y papeles sediciosos que se atribuyen a propaganda extranjera, sobre la cual tienen fijos los ojos el Gobernador y la Audiencia y de cuya denuncia están pendientes aún los oídos de los confesores. Hay fermento de lucha y ánimos dispuestos a emprenderla a toda costa, sin que los castigos ejemplares que imponen las autoridades sean parte a detenerla. Los mismos funcionarios de la Corona están minados por parcialidades y rencillas de apariencia vana, en las cuales obra el espíritu que a su modo insuflan los criollos revoltosos.

Desde 1793 viene el Gobernador Carbonell denunciando la amistad íntima del Regente de la Real Audiencia, don Antonio López de Quintana, con el Intendente don Esteban y con su hermano don Antonio, investido ahora del carácter de Oidor Honorario de la Audiencia, y quien, unido por su esposa a larga e importante familia, mueve intereses y halagos que le dan influencia en la política de la ciudad, donde todo lo entorpece por medio de su visible intromisión en el manejo de los negocios públicos y de los tribunales de las otras provincias. Y ahora, en este año inquieto de 1796, a raíz de las elecciones capitulares, dirige el Gobernador un extenso memorial al Rey donde se pinta el estado de división de las autoridades, y se abulta con fundamento de testifical, la parte principal de los Leones en la agitada vida de la Capitanía.

“No hay en estas Provincias —dice a Carlos IV el viejo Carbonell— persona que no sepa que la unión de los tres expresados es perniciosa a los intereses públicos y particulares. Todos están descontentos con ella y aún aquellos mismos que gozan de su influjo, viven temblones y abatidos y precisados a seguir los medios de la sumisión y adulación que son las puertas por donde precisamente debe entrar el que quiere ser contado entre los secuaces y servidores del Regente, del Intendente y su hermano, y los medios con que debe conservar su protección, temeroso siempre de la indignación de algunos de ellos, que vendría a ser su indispensable ruina y de todos sus negocios. Ellos han procurado

cegar o entorpecer todos los conductos por donde V. M. puede llegar a saber el estado infeliz de estas provincias y se han valido de los arbitrios más injustos que dicta la desenfrenada pasión de ser solos en el manejo, intervención y gobierno para exigir adoraciones impropias e indecentes, y como si sus miras se dirigiesen a la independendencia, proporcionan las cosas sobre un pie sospechoso y en que pueden fundarse terribles consecuencias. No informo a V. M. movido de especies vanas de que sobre esta materia abundan las conversaciones en las casas, aún las más despreciables de esta ciudad; dignese V. M. hacer ver las dos informaciones que en testimonio remito y en ellas se hallará la certidumbre de la amistad del Regente Quintana con los dos hermanos Leones y su perniciosa influencia en los negocios públicos, con general descontento de los vecinos y de los tribunales que no pueden desplegar la autoridad que les pertenece por las conexiones y trabas que encuentran en aquella facción que los oprime por interés, debilidad o ignorancia; resultando de aquí adormecida la administración de justicia y las jurisdicciones sin su actividad y felices influjos. En la Real Audiencia debían estos vecinos mirar protegida la justicia por excelencia, y tener en ella un asilo segurísimo contra la inquietud, pero, por desgracia, es donde más fácilmente se forman los enredos, se patrocinan los litigios y se fomentan las discordias siempre que, como sucede las más veces, se interesan los tres miembros de la facción del Intendente o alguno de sus secuaces, porque los tres Ministros, Cortínez, Pedroza y Azteguieta o no penetran los ardides con que el Regente los persuade y seduce, o no tienen actividad para contradecirle y hacer valer la razón; queda reducido el tribunal al voto y arbitrio de uno solo; si bien debo asegurar a V. M. que el Oidor Azteguieta está adornado de bellísimas intenciones y que sólo engañado y seducido, es capaz de subvenir a una injusticia.

No contentos el Intendente y el Regente con tener de su mano el tribunal de la Audiencia y aún el de la Junta Superior de Real Hacienda, donde han sido y son muchos los debates para someter aquellos jueces a su voluntad, y advirtiéndolo que el Consulado de Comercio con sus informes y representaciones les incomodaba sobremanera, arbitró el Intendente sofocarlos y trabarlos valiéndose

al tiempo de las elecciones del mes de octubre del año próximo pasado, de excluir a los comerciantes europeos de toda intervención en ellas, a pretexto de no tener casas propias en esta ciudad; y desde aquel día concurre a las Juntas con el fin de que nada pueda tratarse contra él en su presencia e impedir de este modo los informes a V. M. o lograr las ideas que sean conformes a sus intereses y proyectos.

Así también conociendo que el Ayuntamiento puede ser de mucho embarazo a sus pretensiones, se han procurado un partido en él por unos medios escandalosos y peligrosos como fomentar abiertamente la división entre españoles europeos y criollos, declarándose protectores de éstos en las apariencias y seduciéndolos con utilidades y beneficios a favor de la Patria, para conseguir a su conveniencia afaccionarlos, cuyo número proyectaron aumentar incitando a los que aquí se llaman mantuanos por medio del Presbítero doctor Juan José Ignacio Moreno y don Antonio Fernández de León a entrar en los oficios de regidores que ha mucho tiempo estaban vacantes con motivo de los disgustos y sinsabores que causa en el Ayuntamiento don José Hilario Mora, de que mis antecesores dieron cuenta a V. M. Con esta idea y ofreciendo rematar dichos oficios por un bajo precio, formaron sus expedientes a fines del año pasado para que en el presente quedase compuesto el Cabildo de sus devotos; pero como esos mismos descubrieron y comunicaron las confabulaciones y la promesa que les hacían de acabar las alternativas de europeos y criollos en las elecciones de oficios concejiles, se alarmaron aquéllos para evitar su desprecio, y en los remates se vieron ensangrentarse los partidos haciendo pujas extraordinarias y desatinadas, a pesar de haberse declarado tanto el Intendente a favor de los criollos, que llegó a suplicar a don José Llamozas, europeo, que dejase rematar un oficio a favor de don José María Muro, criollo, cuñado de dicho doctor Moreno. Sin embargo de todo, no les salieron las cosas tan bien como las habían dispuesto a causa de haberse rematado dos oficios por sujetos no mantuanos, y ocurrieron a otro arbitrio más descarado y menos disculpable, intentando fuesen electos para alcaldes ordinarios en este año corriente don Antonio Fernández de

León y el Marqués del Toro, y para Síndico el doctor Francisco Espejo, tertulianos estos dos del Intendente y Regente, y dicho Marqués amigo inseparable de los dos hermanos y por consecuencia de dicho Regente, con lo cual lograban un partido formidable en el Ayuntamiento, y abrazaban todos los negocios públicos, teniendo de su mano la administración de justicia y en su arbitrio el trastorno de las anteriores ocurrencias y la disposición de las actuales demoras, libertándose de este modo de muchas representaciones e informes a V. M. sobre cualquier intento.

Muchas fueron las diligencias que hicieron el doctor Moreno y los regidores nuevos del partido mantuano para conseguir esta elección con la esperanza de las promesas del Intendente que los ha seducido y puesto en movimiento ofreciéndoles vanamente poner el Cabildo en el pie antiguo, en que los europeos no tenían influjo, y según ellos mismos han proferido, para lograr votos les ha prometido el Regente que la Audiencia mirará al Ayuntamiento con otra consideración diversa de las que ha usado hasta aquí; y de este modo exaltaba (la ambición) de estos hombres que estaba algo adormecida para evitar las alteraciones continuas que antes padecía por ella esta ciudad, se formaron sin rebozo dos partidos, hablando los unos descaradamente de los otros. Los regidores de la facción del Intendente y Regente, estaban confiados en la protección y favor de éstos, que contaron con la elección que proyectaban sin haberseme acercado a tratar de ella, como correspondía con atención a todos mis empleos de Presidente de la Real Audiencia, Capitán General de estas Provincias y lo que parece más del caso, cabeza del mismo cuerpo de electores; pero este desprecio es propio del espíritu que los anima, pues el Regente e Intendente se enloquecen cuando se trata de ultrajar mi autoridad y de aumentar las suyas, atropellando cuantos respetos debieran contenerlos. No procedió así la mejor y más sana parte de los vocales, que penetrando los embozados designios del Intendente y Regente en la seducción de los regidores nuevos, a quienes se había unido don José Hilario Mora, siempre dispuesto a los enredos y maldades, conferenciaron conmigo la materia y me instruyeron de los fines a que se dirigía la elección, sin bien eran éstos tan conocidos que luego se divulgó en el pueblo, no

hubo quien no manifestase su descontento, asegurando que siendo Alcaldes Ordinarios don Antonio Fernández de León y el Marqués del Toro y Síndico el doctor Espejo, quedaba estancada la administración de justicia en casa de los Leones, y lograba la Audiencia trastornar la averiguación de los excesos de dicho Mora en el oficio de Fiel Ejecutor, que en *interin* le confirió y acerca de lo que informé separadamente a V. M. con los autos.

Con estas advertencias y otras noticias que tomé con reservas sobre los conventículos que se hacían en casa del Marqués del Toro y del Presbítero doctor don José Ignacio Moreno, gran adulator y acérrimo partidario de los Leones, a quienes lisonjea mezclándose en negocios extraños a su estado, procuré fortificar a los vocales juiciosos con quienes podía tratarse la materia para que eligiesen sujetos de probidad, calidad y talento, imparciales y fieles servidores de V. M.; y deseando estar pronto a todo acontecimiento dejé la casa de la calle de San Juan, en un extremo de la ciudad a que me había retirado por los días de pascua, por estar algo indispuerto, y vine a mi posada ordinaria el 1º del corriente al amanecer donde tuve la complacencia de que la pluralidad de votos fuese a favor de don Juan José de Verástegui, europeo, para alcalde de primera elección, y de don José Ignacio Rengifo para el de segunda, hombres muy conocidos por su calidad, conducta pacífica y caudales, sin que en el acto hubiese la más leve diferencia, porque los seis vocales del partido del Intendente, viendo la noche anterior que no podían sacar a los alcaldes y síndico que querían contra los siete que los resistían, dieron sus votos en otras personas diversas.

Sin embargo, basta el intento para que se viera cuánto es el deseo que estos hombres tienen de lograr una facción poderosa en estas provincias, que comprenda todos los ramos de la administración; y aunque el favor que puedo hacerles es que sus miras actuales no excedan los límites de una soberbia particular que los hace apetecer que todos dependan de su autoridad y capricho, sabe V. M. qué consecuencias tan funestas han causado en el mundo estos conventículos, estas faccioncillas y partidos si se desprecian en su

principio. Dígnese V. M. tener presente estas proposiciones que sienta un fiel vasallo.

La Real Audiencia de esta capital se compone de sólo cuatro Ministros en el nombre porque no se hace otra cosa de lo que quiere el Regente que los persuade con su arte y locución artificiosa, y se dejan persuadir porque don Francisco Cortínez es condescendiente y flexible, don Juan de Pedroza no puede y se acomoda con cuentecillos y pequeneces, don José Bernardo de Azteguieta, es de buenas intenciones que sin querer obra mal y se ve comprometido cuando menos piensa. Por consecuencia, este tribunal ridículo, al influjo del Regente, está dedicado a la voluntad del Intendente, y siendo éste y su hermano cabezas de una dilatada familia y de un partido copioso de aduladores que mantienen a toda costa protegiéndolos en cuanto les ocurre para exigirles adoraciones y sumisiones, resulta sofocada la administración de justicia en estas provincias que elevan sus clamores a V. M. para que les alivie el peso que sufren en la altanería de estos hombres que no respetan autoridad pública y derechos particulares, cuando tratan de hacer su gusto o favorecer a sus parciales. De aquí también resulta el entorpecimiento de la misma Audiencia en el despacho de las causas que vienen a ella por legítimos recursos y de las que se hace cargo reteniéndolas injustamente despojando a las Justicias de las provincias de su jurisdicción, desaforando a los vecinos y obligándolos a comparecer personalmente en esta capital, de que se siguen ruinas en las familias de lo interior del país, atraso de los bienes y muertes de los litigantes, de forma que pasa Caracas por sepulcro de los infelices vecinos de la tierra adentro, y muchos por no sufrir tantos perjuicios y peligros, sacrifican sus derechos al abandono. Por otra parte siguen los subalternos el ejemplo de los Ministros, y sin otra costa que adular a éstos, viven impunes en su morosidad en las causas, del menosprecio insolente con que tratan a los litigantes, de la ignorancia culpable del estado de los pleitos, de su insaciable sed de dinero, y en fin, de cuantos excesos y abusos introduce el desorden de un tribunal como este, cuando no está organizado y bien dispuesto, causando tantos daños cuantos beneficios causaría si estuviere arreglado, de modo que puedo

asegurar a V. M. que dicho tribunal por los Ministros que lo componen está del todo desacreditado, y sólo la fuerza de la ley conserva su respeto; si no es que lo llame miedo de la violencia.

A vista de tanto mal resolví levantar las dos justificaciones reservadas, que en testimonio remito a V. M. con el de otra pública, sobre averiguar el autor de una carta anónima, haciendo presente que en la necesidad de mantener el decoro de los Ministros con el secreto, y en la de valerme de testigos de carácter y suposición, ha sido imposible indicar varios hechos particulares de que no es regular tengan éstos la correspondiente noticia para declararlos, y que dependen del mérito legal de los procesos. Si bien va completamente justificado el clamor general de las provincias, el anhelo del Regente y los Leones en procurarse un partido, la abierta y tenaz protección a sus secuaces y los medios que discurren para disponer a su arbitrio de todos los tribunales y cuerpos y ramos de la administración de justicia. En consecuencia y protestando que no mueve a este informe otro fin que el servicio de V. M. y el ingente deseo de que en estos dominios resplandezca la justicia de España en el cumplimiento de las santas leyes que en todos tiempos ha dictado con acierto y prudencia para tranquilidad de tantos vasallos: suplico a V. M. se digne examinar y reconocer lo que dejo expuesto y mandar si hallare ser conveniente, como me parece, se promueva a todos estos Ministros que ha más de ocho años que están aquí, colocando en esta Audiencia otros más moderados, íntegros, circunspectos y sabios que abominen las parcialidades y enredos, procurando acabar los pleitos y no prolongarlos; que en la administración de justicia sean inflexibles evitando la desconfianza y sospecha de los litigantes, que detesten las fruslerías guardando en sus dichos y hechos el decoro de su ministerio, y que juzguen las cosas conforme a derecho para excusar agravios y contenerse dentro de los límites de la razón, porque ésta se reconoce siempre y aniquila las discordias, así como la arbitrariedad las enfurece y enciende".

No son ignorados de los Leones los informes que hace llegar a la Corte el Presidente y Capitán General, y en 27 de febrero de 1796

don Esteban dirige un largo y difuso memorial al Príncipe de la Paz, en el que da cuenta de las principales ocurrencias del momento. Después de descargar a la Intendencia en lo que se refiere al descontento provocado entre algunos indígenas por el modo de percibirse el derecho de capitación establecido en las Ordenanzas reales, informa que los franceses emigrados y los prisioneros que remitió el Presidente de Santo Domingo y que por su disposición estuvieron en La Guaira, Puerto Cabello y Caracas, habían esparcido algunas especies y papeles sediciosos, que hubieran corrido por toda la Provincia si el Regente López de Quintana, de acuerdo con él, no hubiera provocado que el Gobernador convocase la Junta en que se tomaron todas las precauciones del caso para evitar la impresión que ellos causaban principalmente entre la gente de color. En su memorial dice Fernández de León que “desde la fatal revolución de Francia sólo se ha visto en toda la provincia de Caracas y en esta capital por noviembre de 1794 un pasquín fijado en la casa del Reverendo Obispo, en el cual se reclamaba contra las injusticias de los magistrados civiles y eclesiásticos, amonestándoles a la enmienda y amenazando que de lo contrario la Francia enmendaría estos desórdenes”. El ataque al Obispo lo relaciona Fernández de León con la circunstancia de haber favorecido notoriamente el señor Viana a un deudo suyo en la provisión de la Canonjía Magistral, y en lo que dice al Gobernador, por escoger éste los empleados de justicia entre “los que den más dinero, y que éstos procuran reembolsarlo con ventajas por medio de arbitrios y estafas reprobadas”. Después de descubrir serias irregularidades cometidas en el gobierno de Cumaná por el Gobernador de aquella provincia, don Vicente Emparan, entra a explicar con lujo de noticias las principales razones que mueven a Carbonell en su pugna con la Intendencia, cuyo odio “por tantos y tan diversos medios manifestados”, no tiene otro origen y causa “que su ambición a reunir en su mano los empleos del Intendente de Ejército y superintendente general subdelegado de Real Hacienda en esta provincia”. Como principal instigador de estas ansias de poder cita don Esteban a don Francisco Bernal, Secretario de Carbonell, quien “tomó demasiado gusto a las utilidades que de público se asegura sacó en unión de su jefe don Juan Guillelmi, cuando éste sirvió

interinamente la Intendencia con el gobierno", y dice "que además hay otras personas que lisonjean la ambición del Gobernador y desean, tanto o más, la reunión en su mano" de las facultades ejecutiva y fiscal. "Los manipulantes y dependientes —anota— que han quedado aquí de la antigua Compañía Guipuzcoana tuvieron por muchos años una prepotencia absoluta en esta provincia, de suerte que a la sombra del privilegio exclusivo con que aquélla hacía su comercio, los naturales y moradores de ella eran otros tantos siervos y dependientes suyos, sujetos a recibir la ley que les quería imponer en el precio de los frutos de Europa, que no podían recibir de otra mano, y en el de sus frutos, que les habían de entregar precisamente. De ellos, a la sombra de la Compañía de Filipinas, han quedado aquí muchos, y éstos, ligados con los que sucesivamente vienen de sus provincias, hacen los mayores esfuerzos para recobrar aquella prepotencia, a fin de reducir todo el comercio a su mano, hacerse árbitros del precio de los efectos y frutos y renovar, en una palabra, los monopolios con que tuvieron estancado y detenido el fomento de la agricultura y comercio del país, la prosperidad de sus habitantes y de la Real Hacienda, que se deja conocer a los rápidos progresos que han hecho aquellos dos ramos y el aumento considerable de las rentas de S. M. en el corto tiempo de 12 ó 13 años que han ocurrido desde la extinción de la Compañía, pues en lugar del millón y medio de pesos a que alcanzaron el año que más todas las introducciones y extracciones legítimas que hizo ésta, importaron las de los particulares en el pasado de 94, cerca de diez millones de pesos, y en el próximo de 95 excederían de esta cantidad; y el ingreso anual de la Real Hacienda que nunca llegó a 600.000 pesos, pasa en el día de dos millones contando con el producto del estanco del tabaco. En desempeño de mis obligaciones he tomado todas las medidas que he estimado precisas y conducentes a sofocar sus destructivos monopolios y las intrigas de que se valen para continuarlo, viéndose por consecuencia esta provincia en el estado más floreciente, contentos sus habitantes y manifestando su reconocimiento al soberano, por verse aliviados del casi irresistible peso que los apremió por tantos años. A proporción de mis desvelos para debilitar un partido tan ruinoso a la felicidad y prosperidad de estos vasallos y del Erario de S. M. redoblan sus

esfuerzos y la más cruel persecución los individuos de la antigua compañía Guipuzcoana, los cuales unidos con los demás vizcaínos han formado siempre y mantienen la liga más estrecha, capaz de oprimir a todo aquel que no cede y sacrifica servilmente a su prepotencia, tanto más poderosa y temible en la actualidad cuanto se ha fortificado con los respetos, autoridad y protección de sus paisanos, el reverendo Obispo don Fray Juan Antonio Viana, Teniente de Rey, brigadier don Joaquín Zubillaga, comandante general de artillería, brigadier don Mateo Pérez, coronel don Manuel de Clemente y Francia, el gobernador de la provincia de Cumaná, el nominado don Vicente Emparan y el últimamente electo para la de Guayana, don Felipe de Inciarte, sin contar una multitud de empleados de inferior clase que todos acuerpan con el mayor ardor a sostener su partido formidable".

Después de recordar don Esteban las instancias que ha hecho por que se le separe del ejercicio de la Intendencia, dice ser don Pedro Carbonell un "gobernador anciano, enfermo, ignorante, tenaz y caprichoso, que aborrece toda otra autoridad que la suya, y que por última desgracia se deja gobernar y seducir del perverso genio y malignas intenciones de su secretario don Francisco Bernal", empeñados ambos en que sea constituido por Gobernador e Intendente de Caracas su paisano el de Cumaná, don Vicente Emparan.

Pero si el Capitán General no anda muy a gusto con los Fernández de León, a ellos ha de mirar cuando circunstancias conflictivas pongan en peligro la seguridad pública y la paz de las provincias. Grave es la ocasión que obliga a este "viejo, sordo, de carácter agrio, despótico y sumamente terco", a buscar la ayuda de aquellos que ha pintado con tintes llamados a destruir toda fama y a detener todo impulso favorable en el ánimo del monarca. Pero hay poderosos intereses en juego ante los cuales deben ceder las rivalidades de quienes en la Colonia representan los derechos de la Corona.

En la mañana del día 12 de julio de 1797 y a objeto de pedir consejo para proceder con acierto en materia de tanta gravedad, comunica

Juan Antonio Ponte al Padre de la religión de San Francisco, Fray Juan Antonio Rabelo, un proyecto de revolución que le ha manifestado don Manuel Rico al barbero Juan José Chirinos, y como el religioso necesita de una instrucción circunstanciada para dictaminar, le hace volver por la noche del mismo día en compañía de Chirinos y de un tercer denunciante. Por los datos recibidos en la noche se impone el fraile de cuanto pretenden ejecutar los conspiradores, según de Rico lo había oído el mentado Chirinos, a quien el primero ofreció dar por escrito algunas instrucciones relativas al asunto. Encarga entonces el Padre Rabelo que vaya a solicitar de Rico el ofrecido escrito y se lo lleve para él verlo y poder opinar en mejor forma. Mas regresando Ponte a la siguiente mañana sin papel alguno, por no haberlo dado Rico, le previene el fraile "que sin pérdida de tiempo pasasen los tres a la presencia del señor Capitán General a describirle la conspiración, poniéndoles presente los males que iban a evitar y los bienes que resultarían al Estado, a la Religión, a la Patria y a ellos mismos". En el propio día jueves, y no atreviéndose Chirinos, por efecto de natural encogimiento, acercarse personalmente al Capitán General, comunica el asunto al doctor don Domingo Lander, Capellán castrense, quien conferencia con el cura del Sagrario de Catedral, doctor Juan Vicente Echeverría, ambos con el Provisor y Vicario General, doctor don Andrés de Manzanares y éste, en unión del Pbro. don Marcos José Soto y Olazo, Secretario del Obispo, a la sazón en el vecino puerto de La Guaira, con el Teniente de Rey, brigadier don Joaquín de Zubillaga, por hallarse enfermo y reducido a sus habitaciones el Capitán General.

Con singular diligencia y aparato represivo es recibida por el gobierno la oportuna delación, de tanto mérito para las autoridades que se libran por ella recomendaciones cerca del Rey para el cura Echeverría, el doctor Lander y el Provisor Manzanares, sin que nada toque de tal premio a la lealtad del franciscano, quien, reclamando de la injusticia y en la oportunidad de pedir al Gobernador la promoción de ciertas pruebas para comprobar que era él quien había aconsejado la delación, asegura que si bien había hecho "una solemne renuncia del mundo y de sus bienes esto no

debe ni puede extenderse al derecho que tenía a conservar el honor de su persona y del cuerpo respetable de que era miembro".

Puestos a la obra de sofocar el movimiento, se acuerda que el Teniente de Rey y don Antonio López de Quintana, Regente de la Audiencia, vayan a la sorpresa de don Manuel Rico y sus papeles, y que para prender al hermano de éste, don José Montesinos y Rico, del comercio de La Guaira, se aliste el Dr. Francisco Espejo, abogado de la misma Audiencia. Efectuada con la debida rapidez la detención de Rico, se le encuentran papeles referentes al establecimiento de una Junta General y en los cuales se indica para la reunión de los sediciosos la parte inconclusa de la iglesia de Altagracia. Los comprometidos se llaman "hermanos" como seña y usarían por distintivo una escarapela cuatricolor: blanca, azul, amarilla y morada o negra, y el intento "era formar República, a similitud de los Estados Unidos Americanos, y según lo que se fuese extendiendo el dominio, nombrar un presidente en cada provincia, y que la principal sería Caracas".

También hallan los pesquisadores una canción cuyo estribillo es

Viva nuestro Pueblo,
viva la Igualdad
la Ley, la Justicia,
y la Libertad.

A resultas de la confesión arrancada a Rico y conocidos los nombres de los demás conjurados, se da encargo para proseguir las prisiones al Oidor Honorario Fernández de León, al doctor Espejo y al doctor Antonio Martínez de Fuentes, abogados del alto tribunal. Don Antonio, en compañía de don Antonio Butragueño, Teniente del Escuadrón de Milicias de Caballería de Blancos, se encamina con ocho hombres de aquel cuerpo hacia el pueblo de Santa Lucía, donde ocupa los papeles de don Manuel Gual y practica el embargo de sus bienes, para de allí seguir tras penosa jornada al puerto de La Guaira, centro de la conspiración. No logra la prisión de Gual, capitán retirado del Batallón Veterano de Caracas, ni Espejo la de

don José María España, Justicia Mayor de Macuto, acusados ambos, con los Ricos, como cabecillas de la insurrección, pero pudo en cambio don Antonio hacer preso a don José Camacho, confidente de los primeros, y a muchos otros revolucionarios, mientras el Dr. Espejo sorprendía en su lecho y arrestaba a don José Rico y a los rebeldes Narciso del Valle, N. Ruiseñor, José Manuel Pino, Juan Moreno, Javier Arazamendi y muchos más. Buen trabajo tiene don Antonio en el examen de los comprometidos y de los espontáneos delatores que surgen al ver debelado el movimiento. Manillas tras manillas de papel consume el amanuense, hasta formar con ellas más de veinte piezas de autos. Don Antonio es sutil para interrogar a los testigos y si sospecha conexiones con los rebeldes capataces, para ello están los cepos que saben aflojar la lengua.

Las prisiones son muchas, por ser numerosos los comprometidos y pronto en las cárceles están recluidos el cura de La Guaira, oficiales de tropa, sargentos, cabos, rasos de ambas milicias, abogados, numerosos vizcaínos de los que vienen contrariando la política fiscal del gobierno, hacendados y particulares del común del pueblo. El plan, de suyo vasto, es fruto de la labor inicial de don José María España y del vizcaíno don Francisco Zinza, y a él han sumado sus buenos consejos los reos de Estado Juan Bautista Picornell, Manuel Cortés y Sebastián Andrés, enviados a las bóvedas de La Guaira como fautores de los motines de la Plaza madrileña de San Blas, con que en febrero de 1796 se intentó reemplazar la monarquía por una República al estilo de la francesa y quienes se habían profugado en junio anterior hacia las Antillas. Cuando éstos llegan a la prisión, son por ello acudidos, so pretexto de humanidad, por los iniciadores de la revuelta, en cuyos planes se advierte, además, por las noticias cifradas alusivas a sucesos de Santa Fe que se han hallado en los papeles de Rico, la influencia que en el brote revolucionario ha tenido la prédica del egregio patricio neogranadino don Antonio Nariño, quien después de su agitada odisea en las islas del Caribe, logró en su viaje al Virreinato ir en un barco español a la ciudad de Coro, desde donde debió haber hecho llegar papeles, entre ellos su traducción de "Los Derechos del Hombre", a los revolucionarios de

La Guaira, quienes bien grabados los tenían de antiguo en los ardientes sesos*.

Verse Carbonell en la disyuntiva de entregar a la Audiencia el conocimiento de esta causa, constituye para él un caso extraordinario, en que el amor propio y la defensa del Gobierno y de su misma persona contrincan abiertamente. "Me recogí dentro de mi mismo —escribe al Rey— y estuve algunos momentos luchando y combatiendo varias complicadas ideas, que dificultaban el modo y medios de que debía valerme para la averiguación de los demás cómplices y para la ejecución de las prontas providencias que debían desconcertar las malignas ideas de los amotinados: veía por una parte que si ponía el manejo y conocimiento del asunto en las manos de la Real Audiencia, podía resultar mayor desconcierto en los habitantes del país, así europeos como de la mayor y más sana parte de los naturales, que miran con desconfianza los procedimientos de vuestro Regente don Antonio López Quintana, de los cuales igualmente que de su coligación con este Intendente don Esteban Fernández de León y otros parciales se han dirigido multiplicadas quejas a V. M. en diversas ocurrencias y tiempos. Por otra parte preveía que tomando el conocimiento de la causa por mí mismo, como me autorizan las Reales disposiciones, promoverían competencia los citados Regente, Intendente y partidarios, de que tal vez se aprovecharían los sediciosos para adelantar sus malvados designios: en unas circunstancias tan críticas, y juzgando que lo terrible del lance en que era amenazada la suerte de aquéllos en menos que la mía, y la de la autoridad, y V. M., haría olvidar a todos sus facciones y privados intereses por acudir al general del Estado, me determiné al fin deponer el negocio bajo la autoridad del Real Acuerdo, despojándome de algún modo y trasmitiéndole todas las facultades de Gobernador, Presidente y Capitán General... A pesar de mis anteriores reflexiones, notaba que cuantas comisiones se acordaban siempre nombraban para ellas alguno del partido del Regente e Intendente, que para la prisión de don Manuel Gual,

(*) Las variantes que se observan con relación a los datos de la primera edición, proceden de un informe de José María Rico al General Miranda.

capitán retirado, que resultó ser una de las cabezas del movimiento, fue nombrado don Antonio León, hermano del Intendente, y para la de don José España y formación del proceso de La Guaira, a donde se había asegurado estar la primera y principal llama de la conspiración, comisionaron al Dr. D. Francisco Espejo, abogado favorito de los mismos Regente e Intendente".

Por demás apremiante y embarazosa es la situación del Presidente y Capitán General, viejo y enfermo a quien el huracán de la revolución ha metido en este dedalo de pasiones y banderías y en circunstancias tales que el correr de los sucesos le obliga a afincarse en el prestigio y valimiento del partido con quien peor quisto se halla, y ante cuyas demandas interesadas se ve obligado a ceder para tenerle de su parte. Así, cuando días más tarde el Ayuntamiento, como personero de la ciudad, diputa una comisión para presentarle el acta suscrita por el Conde de Tovar, el Conde de San Javier, el Conde de la Granja, el Marqués del Toro, el Marqués de Mijares, don Andrés de Ibarra, don Manuel Felipe de Tovar y demás representantes del señorío criollo, en que le ofrecen con la absoluta adhesión al Rey, "sus fondos, los de cada uno de sus individuos, y los de la Nobleza y gente principal y decente de la capital y formar de ésta una o más compañías para la defensa y guarda de su persona", tiene la ingrata sorpresa de ver cómo el Marqués del Toro y don Manuel Monserrate, con sólo autorización para la entrega del acuerdo, avanzan a pedirle la remoción de los Tenientes que acababa de nombrar para varios pueblos cabeza de partidos capitulares, sin exponer los serios motivos que pudieran justificar tan "atropellado procedimiento". Aunque sea a mal grado ha de conformarse Carbonell con la pretensión de los solicitantes, a lo que el Acuerdo presta su consenso, no obstante figurar entre los catorce candidatos presentados, once que están vinculados por lazos de parentesco con el Marqués, sin que falten entre los otros algunos domésticos de quienes interesa la presencia en aquellos pueblos donde tiene sus fundos o están propiedades de sus amigos.

No deja de admirar el Presidente y Capitán General la serenidad con que Rodríguez del Toro y los suyos aprovechan las críticas y

funestas circunstancias que atraviesa el Gobierno para fomentar a costa de ellas sus particulares intereses y que, a pesar de las blandas complacencias que les ofrece, sigan impertérritas las maquinaciones contra su persona y su política. Desconfiado y malicioso, Carbonell advierte el indesviable ánimo con que las clases directoras, ahora como siempre, sólo buscan en la política la satisfacción de su vanidad y de sus intereses privativos. La propia idea autonomista que se halla agazapada tras el lealtismo de los mantuanos, no está impulsada por las ideas de justicia y libertad en que se enmarcan las reflexiones de la clase intelectual y que en el común del pueblo empieza a ganar ámbito por la forma negativa de sentir las. Para ellos, ya robustos en su conciencia de clase, los solos motores de sus acciones son el aprovechamiento de los recursos del Poder para mejor lucrar con sus riquezas personales, y la conservación de un orden social donde tengan seguras garantías para las explotaciones del trabajo. De haber tomado cuerpo la revolución debelada, los hombres que constituyen el mantuanaje imperante habrían rendido parias a los rebeldes victoriosos, con la misma fe y con el mismo entusiasmo con que han ofrecido sus caudales al Capitán General para acabar con los audaces sediciosos. Esa misma actitud asumirá la mayor parte de ellos en el tránsito de los gobiernos patriotas a los regímenes de la reconquista; y en las transformaciones violentas que asuma la vida republicana, apenas callados los fuegos que derrocaron al gobierno que estaban lisonjeando, se les verá acudir con promesas de lealtad a la tienda de los nuevos señores que capitalizan y distribuyen los bonos de la victoria. Estar a la sombra del sistema imperante, sean cuales fueren los principios y las prácticas de los hombres en ascenso, será la indesviable técnica de nuestra viciosa oligarquía, perpetuada en hombres que, con los mismos o variados apellidos, mantendrán los propósitos absorbentes que inspiran a estos sus antecesores del Siglo XVIII.

No falta quien delate al Capitán General el hecho de darse a deshoras de la noche el Marqués del Toro, en compañía de don Andrés de Ibarra, a la labor de recoger firmas para dirigir a Carlos IV una representación a nombre de la nobleza para pedir la permanencia del actual Regente de la Audiencia, cuya persona y

actos elogian en el tono más subido. Vedado como está por orden de 15 de diciembre de 1795 dirigirse al Rey si no es por conducto de las autoridades, el Capitán General reconviene al Marqués de lo irregular de su actitud y detiene el envío del memorial, en cuyo fondo se maquina contra su política de gobernante. "No habrá quietud en estas provincias —dice al Rey el Capitán General— mientras esté en esta Real Audiencia el Regente don Antonio López de Quintana, en la Intendencia don Esteban Fernández de León, en la Provincia el doctor José Ignacio Moreno, y en el Cabildo el Marqués del Toro y don Manuel Monserrate, acostumbrados a fomentar partidos y facciones, que siendo contra los españoles europeos, turban la buena armonía que pueden muy bien establecerse entre éstos y los americanos".

Mas, el espíritu justiciero del anciano Capitán General se alza sobre las viejas querellas y sobre las perniciosas banderías de que ha informado repetidas veces al Monarca, para mirar los oportunos servicios de los hermanos Fernández de León, y pide como premio para don Esteban un asiento en el Consejo de Indias y para don Antonio, la Cruz de Carlos III y una plaza togada en otra Audiencia de América, ya que no podría servirla en Caracas, por estar casado con hija del país y poseer en él haciendas. Congruente, además, la petición con la idea de alejar a ambos hermanos del territorio de la Presidencia y Capitanía General.

Pero la aparente paz entre el Gobernador y los Fernández de León, a quienes no logra separar de Venezuela, no puede llegar a convertirse en una situación firme. Pugna el primero por mantener en toda su amplitud el prestigio de la autoridad regia de que se halla revestido; los segundos, con arraigo territorial en la Provincia, procuran acrecer sus influencias y se suman cada vez más al partido de los mantuanos, que representan el empuje diferencial de la naciente nacionalidad. La lucha se hace cada vez más impetuosa. Don Pedro Carbonell ya rebasó los límites de las informaciones relativas a la actuación pública del Intendente y del hermano, cuando informó en 1796 sobre la vida privada de sus irreductibles enemigos, entre quienes figura también el Relator de la Audiencia

don Alonso Ballina, "hombre negado, dice, o de ninguna aptitud, vive en el desorden más abominable, su continuo ejercicio es jugar toda clase de juegos prohibidos con gente soeza, hasta mulatos, dentro y fuera de la ciudad. Todos los ociosos se juntan en su casa, y ya se sabe que donde están don Alonso Ballina y don Antonio León, hermano del Intendente, jamás faltan juegos prohibidos y de todas clases, en que se atraviesan cantidades gruesas que podrían hacer felices o desdichadas a familias enteras. Los ratos en que no encuentran con quien hacerlo se dedican al obsequio deshonesto de las mujeres, con escándalo reprehensible, de manera que gastan todo el tiempo en fomentar el vicio de sus costumbres, corrompiendo con su ejemplo a cuantos le comunican y dan margen a que públicamente se censure la tolerancia de los jefes, sin atender a que éstos callan por evitar mayores males que se seguirían por otra parte, en el caso de procederse sin prudencia y disimulo". Ahora, en 1798 se adelanta a desnudar sin huella de piedad a los Oidores de la Audiencia unidos, con el Regente, al partido del Marqués y los Fernández de León. De don Francisco Ignacio Cortínez dice que "gasta más lujo que los vecinos de más caudal, juega continuamente y jamás le faltan los auxilios de la comodidad, lo mismo que si tuviera cuantiosos haberes, cosa que no puede combinar con los legítimos emolumentos de su oficio"; y encarnizado contra los Leones les descubre su pasado para una vez más decir a Carlos IV: "Don Esteban Fernández de León se crió y educó en esta provincia sirviendo un Tenientazgo, ocupación común de los que no tenían otro arbitrio de subsistir. Hizo caudales por medios reprobables, y con ellos se proporcionó un mérito que, agregado a su astucia y tintura de leyes, le adquirió la última dignidad que podía esperar sin salir de la Provincia. Antonio su hermano y él se enriquecieron inmoderadamente con el auxilio y patrocinio de la autoridad, a la cual entorpecen con sus manejos. Es intrigante y esencialmente inclinado a enredos y disputas y a comprometer a los demás, porque su ambición nunca mira con indiferencia y sin envidia la fortuna de los otros". Y de haber ello sido cierto y no una fantasía que legitime la confusión de atribuirse el lance al otro hermano, seguramente el viejo Carbonell también da cuenta al Rey en sus informes, del bochornoso suceso acaecido a don Esteban cuando para dar rienda

suelta a la fiebre del amor que en su ánimo había prendido la singular belleza de una mestiza de la servidumbre de doña Mercedes Ibarra de Galindo, resolvió en la noche, con romántico aparato de escaleras, pasar a la respetable mansión de aquella dama, quien vivía en casa paredaña con el edificio de la Intendencia, con tan mala suerte para el caso que, advertida la linajuda señora del extraño huésped, hizo prender por las otras criadas hachones y faroles y fué a los jardines donde holgaban los amantes y, con estudiada sonrisa y palabras de sorpresa, hace saber al incauto enamorado que iluminada está la casa por el honor de la visita, así haya en esta vez olvidado la entrada principal por donde a menudo penetra el Intendente y por donde lo obliga a salir, avergonzado de su hazaña de nocturno escalador.

Mientras tanto sigue en la Audiencia vistiéndose el largo proceso contra los reos de Estado don José María España y don Manuel Gual, cabecillas con los Ricos de los sucesos de 1797, y a él se agregan nuevos papeles relacionados con los intentos sediciosos ocurridos en diversas plazas de la Gobernación. La onda revolucionaria ha tomado cuerpo en todo el territorio de la Provincia y voces se alzan para llamar a los habitantes a la rebeldía contra el régimen colonial, sin que falten palabras iluminadas que buscan en la misma revelación divina acento para entonar los ánimos indispuestos, como en el caso del fraile que se dice avisado por visiones de lo Alto para predicar a los pueblos el deber de recobrar la libertad antigua, y quien, encerrado por el Obispo, logra milagrosamente recado para escribir una disertación sobre la tiranía y la esclavitud a que los Reyes tienen sometida la Provincia. De Maracaibo llegan noticias de haber prendido entre los pardos las llamas de la rebelión con intento de "embestir la ciudad, saquearla, matar a los blancos y ricos, echar por tierra al gobierno español y establecer el republicano". En Oriente las ideas sediciosas toman mayor fuerza, al amparo de las maquinaciones que se fraguan en la isla de Trinidad, perdida por la ocupación que hicieron los ingleses como consecuencia del estado de guerra a que condujo el tratado de San Ildefonso, y planean los negros bozales de Cariaco dar muerte a los señores blancos. Y ese estado, lejos de disiparse, queda viviendo en el alma del pueblo la

existencia de los resentimientos colectivos, cuando en la plaza mayor de Caracas se alce el 8 de mayo de 1799, el fúnebre cadalso a donde es arrastrado a la cola de un caballo, desde la Cárcel Pública, el rebelde José María España. Ayer, en el mismo sitio, vio descuartizar el cadáver del zambo Chirinos, por proclamar en las serranías de Coro ideas de libertad e independencia, hoy los toques de agonía de las campanas de los templos anuncian al pueblo un nuevo escarmiento de las autoridades españolas. Ahí está, junto al cadalso, el cura Echeverría quien, desde el Sagrario de la Catedral, ha traído el auxilio de los Sacramentos al amigo en capilla. El ha sido recomendado al Rey por el Capitán General, junto con don Esteban y don Antonio Fernández de León, quizá presentes en la plaza del suplicio, para recibir premio condigno por el mérito de la delación. Acaso no imaginaba cuando tomó acuerdo en el sigilo de la sacristía con los presbíteros Lander y Manzanares, que su aviso a las autoridades ahogaría en sangre la vida de su compañero de juventud, ahora en las manos clementes de la justicia divina. "¿Qué importa, exclama, la manera con que murió el que está en el cielo? Quizá, aún a los ojos del mundo, en estos malos días en que la sangre de los reyes mancha las manos de los verdugos, el patíbulo venga a ser un título de gloria"... Y mientras España se levanta sobre el árbol de la muerte, como bandera inmortal del hombre abnegado que sacrifica su vida en aras de ideales humanitarios, el elocuente Echeverría compendia la obscura existencia del político que, ayer como hoy, víctima para su medro la amistad y después a usanza de Pilatos, busca el agua de las palabras oportunas para lavar ante la historia su conciencia.

EL SEÑOR DE MARACAY

VIII

El nuevo gobierno de don Manuel Guevara y Vasconcelos, inaugurado el 6 de abril de 1799, es inicio de paz entre las autoridades de la Capitanía General y los Fernández de León. No es grata la actuación del nuevo gobernante para el agitado pueblo de la capital, y aunque empiece con enérgicas medidas, como la batida ordenada para lograr la detención de España, el descuido de las autoridades hace que "se vean la ciudad y los pueblos adyacentes, ardiendo en vicios y prostituidos con el más famoso libertinaje, autorizados con el mismo ejemplo y tolerancia de este irreligioso juez, la gula, la lujuria, la trampa, el desuello, el juego inmoderado público, continuo y trascendente a todos los estados, edades y calidad de personas".

Salario de dos mil pesos goza don Antonio por sus cargos de Oidor Honorario y Fiscal jubilado de la Real Hacienda, y a él alude la Real Orden de 15 de octubre de 1797, cuando fue recomendado para las vacantes que ocurran de plazas togadas en las Audiencias de la América Meridional. Pero a don Antonio ya interesan poco las rentas que puedan venirle a costa del Erario. Su fortuna material ha ido creciendo, y en Maracay, lugar de sus haciendas, goza de un prestigio y de una influencia que le constituyen en cabeza de la villa, así compitan de cerca en los vecinos los recursos del Marqués de Mijares, antiguo protector del pueblo.

Durante los últimos años del Siglo XVIII las actividades agrícolas y comerciales han navegado a vela tendida y ya en el nuevo siglo,

Maracay no es el modesto poblado de casas pajizas de cuando la Compañía Guipuzcoana comenzó la siembra de añil. La mayoría de las casas dan la impresión de haber sido construidas recientemente y entre ellas las hay con portales de piedra labrada. La iglesia no es el cañón a que alude el Obispo Martí en su relación de la visita pastoral de 1782, sino un sólido edificio de tres naves, anchas y elegantes, y con hermosa fachada de armónica arquitectura. Numerosas fundaciones de algodón, añil, tabaco, café, trigo y caña la circundan. Entre ellas se destaca la hacienda de Tapatapa de don Antonio, con su cómoda y lujosa casa de La Trinidad, dotada de rico oratorio y de bien plantado mirador que le permite divisar el ancho valle y el cercano lago de Valencia. Tiene también la casa seguras cárceles para castigar a los esclavos que en numerosos bohíos arrastran lánguida y sufrida la existencia.

Vascos son los principales habitantes de la ciudad, sin que falten también los industriosos canarios. Entre el comercio abundan, como hemos visto, hebreos acudidos de la vecina isla de Curazao. La agitación que se nota en el poblado hace pensar al viajero que se halla en otra parte, pues no es común en las ciudades y villas de Venezuela la laboriosidad que distingue a estos vecinos, entre los cuales se cuentan numerosos pardos libres dedicados a trabajar mediante salario razonable. Todo el recorrido desde La Victoria hasta Valencia da la impresión de la laboriosidad y la riqueza, y las fatigas del viaje a través de la montaña, ceden ante la amable perspectiva de estos valles estupendos, de deleitosa y permanente primavera, cuajados de habitantes y cubiertos de ópima agricultura, donde se fragua la riqueza que da prestigio y fuerza a los grandes propietarios de la Colonia: don Domingo de Tovar con sus fincas de Mariara; Fernández de León, el Marqués de Mijares, Luis e Isodoro López Méndez, en Maracay; los Bolívar en San Mateo y San Luis de Cura; en Guacara el Marqués del Toro; en Cura el Conde de Tovar, y cerca de él, en el fundo La Concepción, los nobles e instruidos Ustáriz.

La característica imponente de su genio y su afán de lucir prerrogativas, llevan a don Antonio a presentarse a la misa de la

iglesia parroquial con aparato de silla, cojín y alfombra según corresponde por las Leyes de Indias a los Oidores, de donde surge vana querella ante la Audiencia en razón de haber desconocido el privilegio el Provisor y Vicario General, sede vacante, con afincos en cierta Cédula lograda en tiempos del señor Diez Madroñero. De la Audiencia ha desaparecido el antiguo Regente López de Quintana, a quien hoy reemplaza como Visitador el doctor don Joaquín Mosquera y Figueroa, sujeto con el cual Fernández de León habrá de luchar en lo futuro y quien si hoy le gana la partida en el Real Acuerdo, mañana sabrá lo que vale don Antonio cuando se trata de venganzas. La sentencia de la Audiencia no desalienta al terco y dominante señor de Maracay, y así gaste en ello hasta seis mil pesos, logra del Rey Cédula que lo autoriza para plantar en la Iglesia Parroquial gran silla forrada de damasco carmesí, galonada con vistosos y ricos flecos de oro.

A los criollos de antiguo radicados y a los españoles y extranjeros de reciente arraigo, como los Michelenas, los Amitesaroves, los Sorondos, los Carvallos, los Uriartes, los Lizarragas, los Da Costa Gómez, ha ido superando en influencias don Antonio, cuya mansión de la plaza principal, de doble planta y elegantes arquerías, es lugar de continuos conventículos donde se tratan, bajo la guía de su experta palabra, los problemas atañederos al común. Sus actividades agrícolas son tantas que lo han obligado a confiar la administración de las haciendas al hábil sobrino don Sebastián Fernández de León, cuarto de la familia en llegar a Venezuela, y quien logra un excelente enlace matrimonial con la gentil doña Gertrudis, hija del Marqués del Toro. Los negocios mercantiles de Caracas los administra el socio don Isidoro Quintero.

Fino conocedor de la conciencia humana, don Antonio prodiga pequeños favores que le hacen ganar plaza de benefactor, así por otras vías use el más bajo halago y los medios más perniciosos para sostener la corte que le da prestigio de señor feudal. Y cata que éste no está reducido al ámbito de la villa donde tiene sus principales negocios y corifeos y donde se le mira como árbitro inapelable. De tarde en tarde viene a Caracas y anunciada con tiempo la llegada,

sus amigos los mantuanos preparan lucidas cabalgatas para adelantarse a recibirle bien fuera de poblado.

Nada se hace en Maracay sin que en ello tome parte el astuto y hábil don Antonio, quien valido de sus urbanas maneras, procura "cortar y desvanecer cualquier ocurrencia entre los vecinos", así él mismo con su intriga la haya provocado. Hállase en apuros el Gobierno, como sucedió en 1799 al aparecer varios buques ingleses en el litoral del Valle de Ocumare, y suministra diligente el dinero para racionar la tropa encomendada al subteniente don Agustín González Carvallo, bien sabedor de que para recuperarlo no habrán de faltar oportunas vías. Llega en 1806 noticia de que Miranda invadirá la Provincia, y franquea ocho mil pesos para la defensa que prepara el Capitán General, costea el vestuario del Batallón de Pardos del Valle de Aragua y reúne él mismo más de doscientos hombres de caballería en Maracay y ciento cincuenta en el pueblo de Turmero, con los que engruesa el cuerpo militar que Guevara y Vasconcelos conduce hasta Valencia para esperar al maldito invasor. Celoso de la causa del Rey y empeñado como todos los de su clase en oponer la más fiera resistencia a las pretensiones de Miranda, Fernández de León encabeza la férvida manifestación ofrecida al Capitán General, quien se presenta en la próspera villa vestido de ostentosos arreos de Mariscal, al frente del disciplinado Batallón de la Reina, del Batallón de Veteranos, de las Milicias de blancos y pardos y de varios piquetes de caballería. La desgracia, que es sombra fiel del Precursor, hubo de llevar al fracaso su intentona y luego se sabe en Maracay que Miranda ha abandonado las playas de Coro y que para castigar dignamente a los intrusos, Guevara y Vasconcelos ha ordenado que en Puerto Cabello sean colgados los herejes extranjeros que habían sido apresados en la *Bacchus* y la *Bee*, al desembarcar en Ocumare con intenciones de adentrarse en estos valles ubérrimos de Aragua. Con entusiasmo igual al de los mantuanos caraqueños, don Antonio festeja la derrota de Miranda y pondera con sus íntimos el mérito de las actividades del Capitán General, las que han salvado a la Provincia de caer en manos del maldito girondino, vendido a los planes irreligiosos de Inglaterra. En su casa se celebra y vitorea al Rey y a Vasconcelos y, sin leerlas, por

no caer en la excomunión reservada a las primeras autoridades eclesiásticas, se queman las proclamas que han ido apareciendo en manos extrañas.

En este año de 1808, cuando la peste de calenturas ha sido más mortífera, se ocupa con desvelo en salvar a los enfermos y en prevenir el contagio pernicioso. Ni en 1782 ni en 1804 la epidemia llegó a adquirir las pavorosas proporciones de esta época. La región más fértil y poblada de la Provincia ha sido devastada, sembrada de cadáveres y presa del horror. La etiología del mal es desconocida y creen los facultativos que "un vapor deletéreo que minando o acometiendo la constitución de los que habitan en las orillas del gran lago de Valencia", sea la causa de los millares de muertes ocurridas. A principios de julio llega a Maracay el doctor Antonio Gómez, a quien el Gobierno ha enviado para atender la población que trabaja en las siembras de tabaco del Rey, y encuentra acometidos en el hospital de la 5a. fundación cincuenta y tres personas de ambos sexos, pero la lista que le comunica el encargado principal de las plantaciones asciende a dos mil enfermos. El lugar donde el hospital se halla encuadrado es el foco principal de la epidemia y de acuerdo al médico con don Antonio, que está comisionado para dirigir la obra del salvamento, se erigen cinco hospitales como en 1804, cuando vinieron los doctores José Joaquín Hernández, Carlos Arvelo y José Angel Alamo; y dos caneyes en Turmero, donde son recogidos mil cuatrocientos treinta enfermos. Don Antonio con su palabra persuasiva, toma todas las providencias necesarias para vencer la repugnancia con que son mirados los hospitales por la vanidad de la gente, y pronto se ven acudir alegremente a ellos numerosos pacientes que van en "pos del socorro de la medicina y los consoladores auxilios de la religión".

"Habían sufrido los habitantes de Aragua —relata al Gobierno el doctor Gómez— el general estrago de la escarlatina y catarro epidémico. Los peones que se emplean en el cultivo del tabaco en Guaruto empezaban a desmontar y preparar terrenos para el beneficio de esta planta que forma el patrimonio del Erario de esta Provincia. Sus cuerpos debilitados por las impresiones de aquellas

dos sucesivas epidemias se exponían en el campo al influjo deletéreo de la infección. El mes de mayo, tiempo prescrito en la zona tórrida para la preparación de los terrenos agrícolas, abrió en los de las plantaciones de Guaruto la escena más lamentable. A pocas personas perdonó la invasión; se suspendieron los trabajos y los ejercicios ordinarios de la vida, y sucedió el terror, la consternación y la tristeza. El entendimiento más metódico no podía menos que participar de la confusión y del desorden que producía este azote en las funciones de la economía animal.

Yo no podré calcular con exactitud sus destrozos entre estos montones de cadáveres agavillados de que me vi rodeado. Apartaba con horror mis ojos del horrendo espectáculo que me ofrecían los desgraciados heridos de la epidemia; cuántos habían perecido por falta de socorros y a cuántos se les arrancaba con violencia del seno de su familia para robarlos a la muerte. La superstición y la crasa ignorancia había ahuyentado a unos de los asilos de caridad y a otros había sacrificado al sórdido interés de los criminales curanderos.

La enfermedad principiaba por una laxitud general semejante a la de los hombres fatigados del trabajo, dolor obtuso de cabeza, estreñimiento de vientre, superficie árida que interrumpía la exhalación del sistema cutáneo, inapetencia, sed extraordinaria, dolores vagos en las grandes articulaciones, frialdad en las extremidades, náuseas y vómitos biliosos. Este era el estado ordinario que precedía a los paroxismos de la fiebre intermitente.

En la acción del frío más o menos prolongada o intensa, hallábamos la terminación de la calentura; por la salud, si el frío era considerable, por el tipo disenteria o hidropesía, si la fiebre empezaba con ligeros calofríos, acompañados de un estupor comatoso.

En este caso, al segundo día del acontecimiento, se observaba el coma vigil, el color pajizo en la córnea opaca, y al tercer día, mientras el enfermo ejecutaba todos sus movimientos voluntarios, causaba sorpresa verle privado de sus funciones animales.

El tipo más frecuente y que atacaba a los débiles era cotidiano. En sus intervalos vimos acciones subintrantes y un extraordinario desasosiego.

Los temperamentos sanguíneos estuvieron sujetos a esta clase de fiebres: los pituitosos, a diarreas prolongadas; los biliosos y jóvenes a la disentería. La hidropesía y el escorbuto acometían a los débiles y ancianos.

Si se suspendían las acciones de la calentura por los esfuerzos de la naturaleza o auxilios del arte, sufrían frecuentes repeticiones, que el estado de debilidad de los enfermos y sus excesos con la dieta ocasionaban. No podremos señalar días críticos a esta epidemia; la naturaleza oprimida y enervada constitución de estos infelices excluyen el estado de vigor y de regularidad con que suceden los movimientos periódicos de la economía animal.

Los paroxismos de la fiebre se prolongaban hasta los treinta días; pero cuando de intermitente se hacía continua, terminaba por fiebres lentas, el marasmo, la diarrea colicuativa y la muerte.

Cuando en el canal alimenticio había materias fermentadas que no podían sacudir sus fibras musculares debilitadas, observamos la disentería gangrenosa pútrica que era la más frecuente en la práctica.

Depravado el sistema gástrico y linfático, era común la caquexia a los acometidos. El edema de las extremidades en aquellos en que la fiebre era pertinaz terminaba por la hidropesía general, el hidrotórax, la ascitis y el hidrocele que siempre la acompañaba.

La epidemia comprendió a todas las edades y sexos. Las mujeres menstruantes, embarazadas y recién paridas fueron atacadas con mayor generalidad y fuerza. Las hemorragias uterinas ocasionaban en ellas el síncope que terminaba por la muerte.

Fueron víctimas los que usaban con exceso de licores fermentados, y las constituciones sujetas a la debilidad indirecta.

Los negros a quienes la densidad de su sistema cutáneo libra de los ardores del sol y de las enfermedades inflamatorias, fueron exceptuados del general estrago.

Cuando soplabla el viento de la laguna que trasmitía sus exhalaciones paludosas y se observaban los meteoros eléctricos como el trueno, el rayo y el relámpago de que cada una de estas colinas es un conductor poderoso, las accesiones de los febricitantes eran más fuertes y más frecuentes sus recaídas.

Estas sucedían por lo general en las semanas paroxíticas que guardan entre sí las mismas relaciones que los días de los accesos: y en ellos eran muy perjudiciales los más ligeros errores en el régimen y se hacía más necesario el uso de los tónicos.

Las fiebres que venían complicadas con la diátesis biliosa presentaban en su curso éxtasis y obstrucciones en las vísceras y su duración y fuerza era regulada por una disposición particular del sistema sensitivo.

Rara vez sucedía la muerte fuera del tiempo de la accesión. Cuando ésta se anticipaba una o dos horas, la calentura terminaba bien presto y viceversa cuando se retardaba. El juicio era difícil si los paroxismos sucedían a una misma hora.

En el tipo tercianario el pulso era más lento durante el frío que en las cuotidianas y dobles; y las pulsaciones se hacían con un cierto orden e igualdad no observada en las otras intermitentes. El producto de la diátesis biliosa hacía pasar las tercianas a cuotidianas, y las cuotidianas a continuas.

Las crisis imperfectas de esta fiebre se manifestaban por la apariencia ictérica de los vasos cutáneos y de la córnea opaca".

Después de estudiar la nosología de la enfermedad, en este informe que constituye la mejor pieza sanitaria de la época, prosigue el doctor Gómez en la investigación de las causas de la peste y expone

circunstancias relativas al género de vida y de trabajo imperante en esta región de la Provincia, tenida como la de mayor riqueza y de mejor porvenir económico.

“La constitución epidémica del año de 804 —escribe— fue el producto de la sequedad excesiva del año 803, al que sucedieron copiosas y continuadas lluvias en los meses de abril y mayo del 804. La actual epidemia se ha originado de un modo análogo a la anterior. El verano del año próximo de 807, fue demasiado intenso: a su extraordinaria sequedad sucedieron en los meses de abril y mayo lluvias copiosas, pero de corta duración, con que se presentó el invierno, y hacia este mismo tiempo la presente constitución más general y dañosa que la primera, por la mayor intensidad de sus causas.

Los vientos ardientes del Este reinaron en los primeros meses de este año: en el solsticio de verano que forma el invierno entre los trópicos, el calor excesivo ha disminuido en Aragua más de la mitad de los productos de su agricultura.

Esta continuada y extremada sequedad levantaba de la superficie del gran Lago de Valencia una considerable suma de gas hidrógeno. El gas ácido carbónico se desprendía por la fermentación de sus orillas abandonadas por la escasez de lluvia cuando la Laguna se retira a su centro, y expone sus riberas al contacto de la atmósfera en aquellas partes en que la codicia o la necesidad las hizo desmontar para hallar en ella la humedad que favorece al cultivo de los terrenos bajos.

En la cerca del Rey y en sus fundaciones más inmediatas a la Laguna fue en donde se sintieron muy pronto los efectos de estas perniciosas prácticas. Mamoncito, Guaruto, Camburito y la cuarta fundación presentaron el estrago del germen morbífico e innumerables labradores y jornaleros fueron las víctimas que sacrificó el cultivo de las orillas de la Laguna.

Las aguas de la Laguna han sufrido considerable disminución. Las vertientes de las colinas que forman la ensenada y los ríos Tapatapa,

Güey, Maracay, Turmero y Aragua, reparaban por el verano las pérdidas de su evaporación y filtración continuas. Mas los ríos han sido desangrados, y las vertientes empleadas en la vegetación de los terrenos que atraviesan y fecundizan con su riego.

Todos saben que los vegetales podridos han sido ocasión de fatales epidemias. La fiebre amarilla la derivó en Nueva York de una porción de café fermentada que causó en 1798 tantos estragos en esta ciudad como la peste más cruel de Constantinopla, que, comunicada a Cádiz y a Málaga en 1800 y 801, arrebató más de veinticinco mil personas.

La planta del añil, que constituye la mayor parte del cultivo de los valles de Aragua, nos presenta los fenómenos de la fermentación. Exprimida su materia feculosa en donde reside esta solicitada tintura, deja en su residuo una materia herbácea azucarada muy dispuesta a su efervescencia. Se hacen grandes montones de estos despojos, y antes de que el fuego los consuma quedan sujetos a la acción del calor y humedad del aire. Despréndese el gas carbónico azotizado, la atmósfera se infesta y su influencia deletérea origina las epidemias y las epizootias.

De un modo análogo al antecedente, se observa en la cerca del Rey que las plantas que cubren las bolas de tabaco para su cocción, que los labradores llaman camas de bolas, reunidas en grandes porciones presentan los mismos fenómenos en su descomposición.

Estas causas, aunque permanentes en este territorio desde el establecimiento de estas prácticas, no han presentado sino débilmente hasta ahora sus fatales efectos. Los inviernos eran abundantes, las vertientes copiosas, no eran desangrados los ríos, y el calor conveniente establecía el equilibrio en la constitución salúfera del aire. Había éstas y otras fermentaciones vegetales: pero no dañaban al sistema animal porque eran corregidas por la regularidad de las estaciones y por las demás causas físicas y morales que constituyen la salubridad relativa de los pueblos.

Si observamos el método de vida de los trabajadores que han sido los heridos de la epidemia con mayor generalidad y fuerza, nos aproximamos al origen del mal.

Esta clase de gentes asalariadas para el cultivo del tabaco y de las demás producciones agrícolas que forman la riqueza de aquel fértil territorio, se alimentan de pescado de la Laguna, poca carne y mal preparada, legumbres, casabe y otras raíces tan poco nutritivas como dañosas a la digestión.

Agobiados de un trabajo que no pueden soportar sus fuerzas, se recogen por la noche en un caney a la humedad del sereno, que es tan nocivo en la zona tórrida, o reunidos en gran número en una estrecha y sucia choza cerrada del todo y sujeta al calor de una hoguera constantemente encendida que altera el sistema cutáneo, origen de las enfermedades populares entre los trópicos. Por la noche y en los días consagrados al culto de la Divinidad, esta gente divide su tiempo entre la crápula, el juego y el placer del amor.

El humor gálico que le es tan común y análogo al clima, sella y mina su débil organización. Esta se comunica a su descendencia con todos los horrores de la ignorancia y de la superstición que la perpetúa: desprecian los auxilios del arte; y se abandonan a la acción enervada y precaria de su naturaleza, o a las bárbaras aplicaciones del Empirismo.

Estos mismos heridos de la epidemia lo fueron antes de la escarlatina y del catarro: afecciones precursoras de las presentes calamidades".

No concluye su largo informe el doctor Gómez sin hacer minuciosa cuenta del método curativo empleado, donde figuran el emético antimonial o de bejuquillo; y para mantener el vientre laxo, sales neutras o mezcla de Maná con sal de Glaubero. Cuando la calentura era intermitente se propinaba al enfermo una opiata en que entraban la serpentaria de Virginia, la quina y vino en cantidad suficiente; y como tisana común, un cocimiento amargo aromati-

zado de cardosanto, brusca, flores de saúco y manzanilla y corteza de naranja. Fricciones de sales amoniacaes y plantas aromáticas infundidas en licores espirituosos, eran aplicadas en las extremidades inferiores. Al presentarse el estado comatoso aplicaba vejigatorios "que depuran la acción del sensorio atacado". Muy apropiadas para el estado febril considera el alcohol, el guarapo fuerte, el carato de maíz fermentado, el café y el ponche. El tratamiento variaba en el caso de que la fiebre se hiciese remitente y se usaban las plantas y aperitivos de aquellas que se creían poseedoras de sales nitrosas, como la borraja y la achicoria, de las sales neutras, como el nitro y el crémor de tártaro, y de los ácidos vegetales, como los de naranja, limones, tamarindo, piña y vinagre. Se aplicaban también los calomelanos como eficaces evacuantes. Aconsejados eran los baños domésticos o de río que "disipando el espasmo del sistema cutáneo y restituyendo al cerebro su resorte y su tono, precavían la repetición de la calentura". En caso de tifus icterode, se recurría prontamente a los vejigatorios, calomelanos y jalapa. La disentería era atacada con eméticos de ipecacuana, mucílagos y semi-ácidos, y cuando acontecía la putridez, se recurría a los narcóticos, a los tónicos y al alcanfor. La diarrea biliosa se conjuraba con evacuantes subácidos y con mucílagos. Leche de burra y simarruba, la triaca y el diascordio se aplicaban en caso de evacuaciones colicativas y en la hidropesía se propinaban aguas emetinadas, purgantes salinos, marciales, tónicos y estimulantes, y también los vomitivos y las fricciones aromáticas así como los "poderosos diuréticos de que abundan estos lugares, como la majuaquilla, mastuercillo, raíz de hacederas, de cordoncillo negro y algodoncillo de sabana". No sin lamentarse el estudioso facultativo, en cuyo relato abundan citas de tratadistas y a quien sumó su experiencia el Cirujano de Marina, Licenciado don José María Sierra, de no haber podido "contar con el poder febrífugo de la quina", pues sólo tuvieron a su alcance la de Santa Fe, distante en su fuerza de la que "concedió la naturaleza exclusivamente al Perú en tierras de Loxa".

En más de cuatro mil víctimas es calculado el sombrío balance de la epidemia. "La cerca del Rey, donde trabajaban antes de la peste catorce mil personas, estuvo desierta, cerrados los caminos, las

chozas abandonadas, e interrumpido el cultivo del tabaco". Tal es la mortandad, que los cadáveres son llevados en gavilla a la Parroquia para el rezo común de las preces de difuntos, apenas concluida la agonía; y no ha faltado ocasión de ser dados por muertos sujetos aún con vida. Después de la sorpresa que hubo de causar a los presentes, se comenta entre risas en todo el pueblo la carrera que el Padre Carlos Castro, cura de la iglesia de San José, y su aturdido sacristán, hubieron de emprender cuando, de entre los muertos y con la boca llena de risa, se alzó, después de bien rezado, un mozo de cordel que sufría achaques de epilepsia y había sido amortajado como víctima fulminante de la peste.

Fernández de León, encargado de la obra de defensa de la ciudad, consigue que la Renta de Tabaco "franquee todo el dinero necesario y hace trasladar en carretas a los obreros del campo para prestarles en el pueblo la atención de los facultativos". La gente lo mira con gratitud y con respeto y busca de hacerse grata para figurar en los convites con que suele agasajar a "las personas visibles" del pueblo. Y como es puntual en sus deberes religiosos de misa y hace rezar en su casa diariamente el Rosario, los eclesiásticos le adulan y presentan como hombre cabal, cuya palabra debe ser oída a alas caídas, como de oráculo infalible. Todo gira en torno suyo y los pacientes esclavos que labran con fatiga sus haciendas de caña, de café, de añil y de tabaco lo miran como ungido por los poderes del Altísimo y ante él se arrodillan y persignan, para recibir humildes su generosa bendición de amo y señor.

LA TORMENTA SE AVECINA

(1)

(2)

(3)

(4)

IX

Mientras don Antonio se ocupa en Maracay en la ardua empresa de defender la población flagelada por la peste, en Caracas ocurren trascendentales acontecimientos que le son comunicados por medio de los propios que continuamente envía a la capital, con quienes van cartas remitidas por su socio en la firma comercial León y Quintero y por los nobles y mantuanos de su partido.

Los graves problemas que se agitan no sólo atañen a la Provincia y su gobierno sino a la propia vida de la Monarquía española. En la Península, como fruto de la torpe política de Godoy, el pueblo que le apoda "El Choricero", se amotinó en Aranjuez el 19 de marzo de este año y obligó a Carlos IV a separar al favorito de la Reina y a abdicar la corona en su hijo don Fernando, Príncipe de Asturias. Los franceses, que habían llegado a España como aliados, se valen del confuso estado de los ánimos y logran que el nuevo Rey se traslade a Bayona, donde Napoleón declara no reconocer por Monarca sino a don Carlos y ofrece al Deseado la corona de Etruria, a cambio de la renuncia de sus derechos hereditarios. Cae también en la emboscada el pobre Carlos IV y en mayo cede a Bonaparte sus derechos sobre España y sus posesiones de América, y el Emperador coloca a su hermano José en el trono de los Reyes Católicos, sin prever que con ello desataba la heroica resistencia que anunciaría el fin de su política de absorción y tiranía en el convulso mundo europeo.

Al llegar a Caracas las primeras noticias de la Península, el Ayuntamiento, contra la opinión del débil y achacoso Gobernador y

Capitán General, don Juan de Casas, que llena la itineraria ocurrida el 9 de octubre pasado por muerte de Guevara y Vasconcelos, se apresura a reconocer como Rey a Fernando VII. Así las cosas y con apenas vagos rumores de los hechos, el Gobernador de Cumaná, don Juan Manuel de Cajigal, envía a Caracas un correo con varios ejemplares del Times de Londres, donde se expone la farsa de Bayona. El Capitán General Casas confía a Andrés Bello, empleado de su despacho, la versión de los papeles ingleses, y comunicado el contenido a sus consejeros, son éstos de opinión que es aquello todo falso y acuerdan el Gobernador y sus amigos silenciar por lo pronto los sucesos.

Cuando más sigilan las noticias Casas y sus secuaces, para así estudiar el mejor medio de ganarse el pueblo, llega a La Guaira el bergantín *Serpent* con los pliegos del Consejo de Indias donde se procura el reconocimiento de José Bonaparte como Rey de las Españas y el de Murat como Lugarteniente General. Suben a la capital el Capitán Paúl de Lamannon y el teniente de navio de Courtay y se entrevistan el 15 de julio con el Capitán General, a quien Bello sirve de intérprete en esta grave circunstancia que arranca lágrimas a Casas. Pero si la junta de empleados civiles y militares, de eclesiásticos y de algunos principales que ha sido convocada por el Capitán General, considera prudente conservar la expectativa, a fin de evitar que los criollos tomen la oportunidad como pretexto de expandir las ideas de independencia que se agitan desde el siglo pasado, la noticia se echa luego a la calle, por haber leído el capitán francés en alta voz en la posada de *El Angel*, donde se hospeda, el periódico que contiene las noticias de Bayona. Presente está allí el Capitán español don Diego Jalón y al escuchar la lectura que hace el enviado, entabla un agrio debate al que da fin con improperios contra el grande y el pequeño Bonaparte y con alabanzas y lástimas para el infeliz Rey Fernando. Criollos y peninsulares se suman a la causa de Borbón y se lanzan a la calle con gritos de "Viva Fernando VII y muera Napoleón con sus franceses".

Cabeza de los amotinados, entre quienes figuran los Ribas, los Bolívar, los Salias y los Montillas, se constituye el capitán retirado

don Manuel Matos Monserrate, agricultor de noble familia, que encarna en estos días augurales de libertad la desatada violencia revolucionaria en su más genuina y candorosa expresión. La agitación y la protesta no quedan en la vía pública. La noticia de la entrega a Napoleón de la Corona de España irrumpe en el Ayuntamiento, cuyos miembros diputan una comisión cerca del Presidente y Capitán General para pedirle la pública jura de Fernando VII. Casas, a quien los sucesos detienen en su oculto intento de reconocer a Pepe Botella, como es apodado José Bonaparte, responde que es preciso aguardar al sosiego de los ánimos. Una y dos veces insisten los cabildantes, a quienes da fuerza para mantenerse en su actitud de repulsa de los franceses, la agitada gritería del populacho. Al fin cede el Capitán General en hacer el alarde de pública fidelidad que quiere el Municipio. Salen a la calle las autoridades tras el real pendón y el pueblo con furioso frenesí prorrumpe en gritos de "Castilla y Caracas por el señor don Fernando VII y toda la descendencia de la casa de Borbón".

El pueblo, no satisfecho con haber obligado al Presidente y al Acuerdo a sumarse al legítimo querer del Ayuntamiento, se avanza a pedir el castigo de los emisarios de Napoleón, mas el Gobernador, en la disyuntiva de malquistarse con los agentes franceses o con las fuerzas populares, hace salir a aquéllos hacia La Guaira, escoltados de soldados españoles vestidos en traje de paisanos, bajo el comando de su hijo el subteniente José Ignacio Casas. Así intenta el Presidente, según rezan papeles posteriores de don Esteban Fernández de León, dar "testimonio del singular aprecio, respeto y consideración, que le merecían los emisarios y el grande interés que tomaba en librarlos del furor del Pueblo". Con el hijo van instrucciones para el Comandante del Puerto encaminadas a la debida protección de los franceses, tanto para su embarco como para la futura travesía del mar, a cuyo efecto se les da por práctico a don Lorenzo Vargas, conocedor del litoral donde tiene que detenerse el *Serpent* para proseguir la distribución de los papeles de la Junta.

Quedan, sin embargo, el Presidente y el Capitán General, la Audiencia, el Ayuntamiento y algunos notables discutiendo el valor

jurídico de la renuncia con vista de los diversos papeles que van llegando del exterior. Pero los hechos no son para resolverse entre casuísticos dictámenes de letrados ni por medio de disputas interesadas de funcionarios que ven el final de su mandato y buscan sumarse a los nuevos señores del imperio. Se juegan intereses de ámbito mayor y la inquietud de los tiempos ha prendido ya su lumbre en espíritus despiertos para la gran lucha que anuncia cambios cataclísmicos en la política de las colonias. Un grupo fogoso de la alta burguesía criolla promueve juntas donde se discute acaloradamente la situación. Se reúnen donde los Ustáriz y los Ribas y con mayor frecuencia en la casa de campo que los Bolívar tienen a las márgenes del Guaire, por donde llaman La Palmita. La casa es hermosa y bien tenida. Hay copudos cedros a cuya sombra acogedora el Padre Andújar y Andrés Bello dieron lecciones a Simón, y juegos de agua, en fuente pompeyana, ofrecen a la vista espectáculo agradable. Cuando llegan los visitantes, advierten al pronto la cultura de los señores, que han hecho poner un letrero latino en la portada, donde se lee: *Ruris Deliciis Adjecta Commoditas*. So pretexto de fiestas y convites acuden a la cuadra de los Bolívar el Marqués del Toro, Tomás y Mariano Montilla, Juan Nepomuceno y José Félix Ribas, Juan Félix, Pedro, Francisco y Feliciano Palacios Blanco, Martín y José Tovar Ponte, Vicente Ibarra, el doctor Vicente Salias, Narciso Blanco, Vicente Tejera y muchos otros; todos bien metidos en su papel de conjurados. Allí se discute la ambigua situación que ha provocado el acta del Ayuntamiento del 18, donde los señores cabildantes describen la jura de Fernando como hecho a que obligó el alboroto y la exaltación de los amotinados y no como expresión de un sentimiento que animase a las autoridades. Los caminos parecen definidos: mantuanos y pueblo apoyan la legitimidad de los Borbones; el partido oficial, con Casas, Arce y Mosquera, se encierra en una dolosa prudencia que muchos interpretan como aceptación de los hechos cumplidos.

Mientras tanto el exaltado capitán Matos Monserrate, acaso en relación con los patriotas que se reúnen en la cuadra del Guaire, agita en forma más abierta la rebelión y habla de la necesidad de

matar y de expulsar a los españoles que vienen a enriquecerse con "la sustancia del pueblo". Ya no queda duda de que se prepara un golpe armado y las autoridades proceden a debelarlo. Las noticias corren de boca en boca. Bolívar y los suyos son advertidos por el hijo de Casas, del riesgo que constituyen las juntas sigilosas, de las cuales se ha llegado a decir el Regente Mosquera y Figueroa que es tanta la licencia que se han dado vivas a la emancipación de América. Creen prudente ambos hermanos no exponerse a la pesquisa de este astuto sabueso y toman el camino de sus fundos de Aragua, a tiempo que el Gobierno el día 26 ordena la inmediata prisión de Matos, Diego Melo, Subteniente de Milicias y Teniente Justicia Mayor de Parapara, y don Ignacio Manrique, Capitán Jubilado de Guardias Volantes de Rentas.

En su residencia de Maracay recibe don Antonio el pormenor de estas noticias y en seguida la del reconocimiento que las autoridades de Caracas, después de cavilar en el intento de hacer práctica la idea de constituir una Junta de Gobierno, han dado su obediencia a la Junta de Sevilla. Numerosas personas le visitan diariamente, muy más ahora cuando la agitación política se ha extendido por todos los pueblos del interior y es él persona en quien concurren visibles dotes de consejo y a quien rodean numerosas voluntades. Van a su casa su amigo íntimo don Luis López Méndez, don Pedro Estebanot, dueño de ricas tierras a inmediaciones de la Laguna, los médicos que han acudido con ocasión de la epidemia, doctores Gómez, Iznardi y Sierra, don José Arcila, don José Cerbera, el Padre Sosa, Michelena y muchos más. Con ellos discute don Antonio la grave situación de la Península y las movidas y contradictorias ocurrencias de las autoridades de Caracas. Fernández de León, que es perito en achaques de derecho público, explica cómo desde que fue desconocida la Junta Suprema de Madrid, que llegó a funcionar bajo la propia presidencia de Murat, se hizo legítima la insurrección de las diferentes localidades y, por consecuencia, habían adquirido fuerza en sentido popular las Juntas que en ellas se formaron para luchar contra el francés. Si aquellas reconocían superioridad en la Junta de Sevilla podían hacerlo, por el carácter obligante que les daba su origen popular, mas, el Gobierno de Caracas, emanado de

una autoridad hoy inexistente, no podía prestar obediencia a la Junta de Sevilla sin que de previo se constituyese un sistema de gobierno que consultase el querer de la Provincia, tan autónoma ahora como las regiones peninsulares. Ello mucho más notorio cuando el Ayuntamiento de Caracas, en reunión de 28 de julio, había acordado la formación de la planeada Junta. Y por lo que decía a la prisión de Matos y compañeros, consideraba don Antonio que faltaba al Capitán General autoridad para ordenarla.

Al embargo diurno que representa para Fernández de León la visita a los hospitales de pestosos y a los trabajos lánguidos que se realizan en la cerca del Rey, hoy tan desprovista de braceros, se agrega la atención de este nocturno conventículo que en su casa se ha formado para tratar las candentes cuestiones de la política. Amigos van y vienen de los pueblos vecinos. Alguna vez lo ha visitado don Juan Vicente Bolívar, recluido con Simón en el Ingenio de San Mateo. Tovar y los Toros, cuando pasan hacia Guacara y Mariara hacen posada en La Trinidad o en la casa de la Plaza principal, para comunicarle en sigilo sus planes y proyectos. En la capital sigue ardiendo el fuego, le cuentan los amigos, y son frecuentes las reuniones que se celebran en las casas de los Ribas, los Montillas y los Ustáriz. Van y vienen los peones con papeles que atizan el espíritu de revuelta y él medita lo que más convenga a sus deslimitadas ambiciones de dominio.

En Caracas, pese a la aparente calma, se libra una curiosa batalla diplomática. A más del comisionado del Vice-Almirante Cokrane, llegado en el *Acasta*, cuando el *Serpent* aún estaba surto en La Guaira, y de Meléndez Bruna, que trajo los pliegos de la Junta de Sevilla, varios otros personajes han venido en estos días. John Robertson y Claiste fueron enviados en agosto por el Gobernador inglés de Curazao, con instrucciones de informarse del verdadero estado del país, pues a Inglaterra, que tiene los ojos puestos en Tierra Firme, precisa conocer los movimientos de Venezuela, donde España tiene quince mil soldados sobre las armas. Llegan también consejos de Miranda, que desde Londres mantiene abiertas sus operaciones revolucionarias sobre la América y quien, sabedor de

que la revolución sólo pueden hacerla las propias fuerzas institucionales creadas por la Colonia, indica a los criollos poner el mando supremo en manos de los Cabildos y enviar representantes a Inglaterra. De la Península menudean también los informes y las relaciones del curso de los sucesos.

Los agentes de don Antonio le hacen llegar aviso del menor suceso que acaezca o se comente. Pronto tiene otra vía para ampliar sus noticias. El 24 de octubre aparece la "Gaceta de Caracas", bajo el patrocinio de Casas y del Intendente Arce. Se imprime en la vieja imprenta tomada a Miranda en 1806. El pueblo la ha recibido con singular alborozo y de mano en mano de los vecinos pasan sus números con el pormenor de los sucesos de España. Y aunque el Gobierno la censure previamente, sus noticias sirven para tener mejor orientada a la población. Don Antonio la recibe con marcado interés y la ofrece a sus contertulios como tema para sus constantes prédicas autonómicas. No hay lugar a duda de que urge la constitución de un gobierno local que represente la voluntad del pueblo y eche fuera a estos advenedizos que, estando ya dispuestos en julio a constituirse en Junta, se plegaron, por la oferta de ser dejados en sus cargos, al agente de Sevilla.

Con sigilo ordena don Antonio preparar las mulas para viajar hacia Caracas. Piensa salir de buena madrugada, en compañía del sobrino don Esteban y de dos peones de confianza. Desde abril, cuando empezó la peste, doña Josefa Antonia, con los hijos Antonio, José Manuel y Josefa María, se trasladaron a Caracas para evitar el peligro de contagio. En esta oportunidad no hace alarde de su viaje, y a Caracas llega, con sorpresa aún de la esposa, el jueves 10 de noviembre, ya bien caída la tarde. No faltan, sin embargo, los mirones y ahí mismo en la pura esquina de Gradillas está un criado de los Ribas que lleva a éstos la noticia de haberse apeado don Antonio en su casa de familia. Pronto acuden las visitas so pretexto de dar la bienvenida al buen amigo que hacía seis meses faltaba de la capital, y luego en continente está ardiendo la fragua donde se prende la llama que no lograrán apagar los esfuerzos titánicos de España por retener el gobierno de sus colonias en América.

En la cabeza de don Antonio bullen ideas que una vez puestas a andar serán el comienzo definitivo de la gran revolución a que, desgraciadamente, no sabrá ser fiel, por oír el egoísmo que es motor de todos sus actos públicos. Los principios que guían sus planes del presente, si bien están tocados de equidad y de justicia, no miran más allá de sus privativos intereses de clase, ni tienen otro norte que el de satisfacer sus desmedidas ambiciones de mando. El cree que ha llegado su hora y pone sobre el azaroso tapete de la fortuna su propio porvenir. Fernández de León entra hoy definitivamente en el campo de la historia. Esta noche del 10 de noviembre es para él noche solemne. Retiradas las visitas, se retrae a la quietud de su escritorio. De la credencia, vecina a la mesa de leonadas patas donde esperan el papel y la arenilla, saca viejos infolios. Los lee y medita. Está nervioso don Antonio. Como hace frío y viene de tierra calentana, tiene sobre la cabeza el gorro borlado que labraron con finas labores las manos de la esposa. Se levanta de la silla. Camina en la pequeña habitación. Parpadean las candelas y se acerca a ellas para cortar con las despabiladeras las llorosas pavesas. Abre la ventana que mira hacia la calle. Nadie pasa. Todo es calma y pesada soledad. Vuelve a cerrar el ventanal. Se sienta en muelle poltrona, recoge otra vez los pensamientos y saca de la faltriquera un apunte que escribió hace dos mañanas en su residencia de Maracay. Sí, es tiempo de dar forma a los proyectos que agitan la conciencia pública. Vuelve a la mesa y escribe largo rato. Derrama la salvadera sobre las páginas llenas de sus calculados pensamientos. Los releo con parsimonia. Linea palabras. Agrega frases. Coloca luego en el gran tintero de plata la pluma de ganso como quien pone un arma a descansar. Un arma, sí. Y él la está velando, así como los caballeros la víspera del combate velan la espada y los escudos. Mañana saldrá bien armado a librar la batalla donde él supone que será decidida con su suerte la suerte de la Provincia.

Resuelto a todo, don Antonio pone a andar de nuevo la idea de establecer una junta de criollos que unidos con el Presidente y Capitán General y el Ayuntamiento "convoque de todos los cuerpos de la capital las personas más beneméritas y que compongan dicha junta con igual número de militares, letrados, eclesiásticos,

comerciantes y vecinos particulares que cada una de dichas clases nombre entre sí y arreglen esta materia en todas sus partes, hasta dejar la junta en pleno y libre ejercicio de la autoridad que deben ejercer en nombre y representación" del Soberano don Fernando VII. Ya está escrito el memorial que ha de dirigirse al viejo Casas y lo comunica al Marqués del Toro y a José Félix Ribas. Visita a sus amigos para atraerlos al proyecto. Expone el caso con violencia y ardor revolucionario que no se compadecen con la gravedad que suele dar a su discurso. Va hasta el propio Arce, Intendente que en 1803 sustituyó a don Esteban, y le expone en la noche del 13 "las proposiciones más peligrosas y arriesgadas". El 17 el Regente Visitador recibe de parte de "un sujeto de la mayor probidad" noticia de las actividades de don Antonio y el experimentado y tremendo payanés lanza su máquina de espías tras las actividades del grave agitador.

El escrito de Fernández de León termina por no recibir la total aceptación de sus amigos, acaso porque sus términos no cuadren al momento. Pero don Antonio no desfallece y sigue firme en su proyecto, en el cual entra pasajeramente la idea de dar un golpe de cuartel con el asesinato del Capitán General, del Regente Mosquera y del Comandante de Artillería. A altas horas de la noche se realizan reuniones en diversas casas de los nobles y encopetados mantuanos. Hasta al Conde de Tovar se le ha visto salir en su lujosa litera para hacer acto de presencia en los grupos sediciosos. Cruzan con frecuencia las calles de la ciudad en parejas que despiertan la atención de los esbirros del Capitán General. Ora se reúnen en la mansión de don Antonio, ora en las Carmelitas, donde viven los Tovares, ora en la casa de los Salias o los Ribas. Embozado en gruesa capa se ve atravesar la ciudad bien tarde de la noche al Regente Mosquera y Figueroa, citado con sus adictos para recibir las noticias que hayan podido recoger de las actividades de los conjurados.

Como no ha alcanzado éxito el primer escrito de don Antonio y sigue, sin embargo, tomando cuerpo la idea de pedir la creación de la Junta, se discute una nueva redacción que pueda unir las dispersas voluntades. En la casa de los Ribas se efectúan ahora con

imprudente libertad los conventículos. Las autoridades están en extremo alarmadas, pues han visto juntarse hasta más de cien sujetos, cuyas voces se han escuchado en la calle claramente. Prohijan el proyecto el Marqués del Toro, el Conde de Tovar y sus hijos don Martín y don José. Don Antonio ha sido advertido de la especie de espías que miden sus pisadas y tiene un momento en que duda de sí mismo. Le falta la fuerza revolucionaria que precisa en estos casos. Su compleja personalidad surge titubeante y cavilosa, y como sólo lo empuja el propósito de alcanzar un éxito personal y no el noble y desinteresado de servir a una idea de ámbito social, hace una pausa y retrocede espantado cuando se le pide la firma para el nuevo memorial. No es porque haya sido desechado su proyecto, sino por un cúmulo de reservas que han surgido en las tinieblas de su espíritu. Pero la situación no es de titubeos, muy menos en él que ha venido de los Valles de Aragua a atizar el fuego en quienes de verdad están dispuestos a buscar un mejor tono para el curso de la política. José Félix Ribas se ha comprometido bastante en el proyecto y no admite que el iniciador escurra el bulto cuando se avecina la tempestad. Armado de pistola recrimina a don Antonio por su actitud y le obliga a firmar el documento. Primero suscribe con su título el Oidor y ambos apellidos, después reduce la firma a solo Antonio León. Y no es don Antonio el único que muestra evasiva y estudiada posición. Otros también buscan de romper el compromiso, pero los cabecillas se valen de todas artes para mantener las firmas alcanzadas.

Mientras progresan las actividades de los revolucionarios, mayores son la angustia y el temor de las autoridades. El 21 se recoge en su despacho Mosquera y Figueroa y armado de bien tajada pluma escribe a la Junta de España sobre la triste constitución en que se halla la ciudad con respecto a la dependencia de la Metrópoli y le dice que es de indispensable necesidad para ver si se puede salvar la Provincia del inminente naufragio que la amenaza, que se designe un Gobernador dotado de la firmeza y la prudencia de que carece don Juan de Casas, sujeto a quien si cree "lleno de honor y de los mejores deseos", es, por su crecida edad y continuos achaques, inhábil para las gestiones que en estas circunstancias son tan

necesarias. Apunta el Regente la urgencia de enviar persona experta en el manejo de las armas y capaz, si llega el tiempo, de preservar esta preciosa porción de los dominios de la Corona, empeñada hoy en separarse del concierto de la Monarquía. Con la carta despacha Mosquera y Figueroa varias minutas originales que contestan la gravedad de los sucesos que se avecinan y que a él tienen en la peor de las situaciones que se puedan presentar a un fiel vasallo de Su Majestad.

El Real Acuerdo sesiona en forma permanente y a él concurre el Regente este mismo día con las últimas noticias que le han dado sus sabuesos, y ante la gravedad de las circunstancias propone que los Ministros, a más del compromiso jurado que tienen contraído por la aceptación del cargo, presten nuevo juramento de "guardar el sigilo más inviolable", que les ponga mancomunadamente a cubierto de las amenazas de muerte que se han producido contra cualquier Tribunal o Magistrado que intente impedir los designios de los sediciosos.

Pero si los mantuanos agitan con sus planes autonómicos, las autoridades tienen medios para dividir la masa criolla. La complicada armazón social de este período niega uniformidad a la conciencia pública. Los nobles y mantuanos constituyen un grupo profundamente dividido de las demás clases sociales. Ellos tienen sus principales intereses ubicados en zona diferente a las aspiraciones de los pardos y del común del pueblo. Si la guerra no es abierta y el mismo espíritu igualitario que forma el substrato de la psiquis española, ha provocado situaciones de equilibrio que descafilan la pugnacidad de las aristas, distintos son los móviles que empujan a los nobles y al estado llano. Quiere éste autonomía y libertad, pero rechaza el imperio absorbente que sobre él pretende el señorío semi-feudal. Si por distintas vías coinciden las diversas clases en procurar la autonomía de la Provincia, en cambio es fácil a las autoridades desbaratar cualquier táctica encaminada a robustecer con el apoyo del pueblo las pretensiones del mantuanaje. Para ello tienen argucias los hombres del Gobierno y el semblante de los tiempos es propicio para sembrar dudas y sospechas. Con febril

insistencia se dan algunos empleados a regar entre el pueblo la especie de que todo aquel aparato de reuniones que celebran los mantuanos va enderezado a degradar a los pardos con la supresión de sus milicias y a hacer más afrentosa la esclavitud de los negros. Tienen ahora los conjurados lobos a la espalda y al frente el precipicio. Consideran seguro su fracaso, muy más que la Gaceta del 17, en edición extraordinaria, ha publicado el acta de instalación de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino, suscrita en Aranjuez el 25 de septiembre último, la cual, como producto de elección de diputados de las juntas provinciales, ha asumido el gobierno total del Reino, bajo la presidencia de Floridablanca, plebeyo-burócrata, partidario del absolutismo ilustrado que representan Pombal, Federico II y José II. Pero de otra parte saben que si el pueblo continúa ignorante de la verdad de los proyectos que les animan, habrán de tenerlo, con gran riesgo, en el partido de los gobernantes. Urge realizar el último esfuerzo, y deseosos de vestir con los arreos de la lealtad a sus proyectos, se encaminan el 23 en la mañana el Marqués del Toro y don Andrés Ibarra a la posada del Regente. Ya el Marqués en este plan de duplicidad que caracteriza su conducta, ha enviado a don Juan de Casas la carta en que el "traidor Miranda" atiza la llama de la rebelión y aconseja la formación de la Junta. Mosquera los recibe luciendo en los labios esa sutil sonrisa que lo hace más temible y con la cual sabe ocultar las cavernas llenas de espantos de su espíritu. Los visitantes halagan la vanidad de don Joaquín con finos elogios para su juicio y su prudencia en los negocios públicos, lo que les ha hecho venir en este caso a consultar sobre el borrador de la planeada exposición a las autoridades, que antes han comunicado a Casas, de quien creyeron recibir asentimiento. Lee el Regente el sedicioso escrito y al punto les declara que "han tenido un momento desgraciado en pensar en semejante asunto" y se da a descubrir con su artero disimulo la verdadera intención de sus curiosos huéspedes. Háblale el Marqués del sano propósito que persiguen en orden a defender los derechos del Rey y redarguye Mosquera que "para ello no es necesario el establecimiento de junta alguna", pues no está Venezuela en condiciones de avocarse a la defensa contra enemigos exteriores como sucedía en la Península, donde sí ha sido de rigor la

constitución de cuerpos que defendiesen los derechos de la Monarquía. Aparentemente convencidos de la argumentación del Regente, se despiden Ibarra y el Marqués, no sin darle promesa de presentar al Gobierno un escrito que manifieste claramente su actitud en el caso y encaminado, además, a desvanecer en el público cualesquier falsos supuestos que se hubieren formado en relación a la materia. Ambos creen haber engañado a don Joaquín, demasiado listo para desentenderse del asunto por la simulada oferta de los distinguidos visitantes.

Amanece el jueves 24 de noviembre y don Antonio que ha oído misa de alba en el Convento de San Jacinto, se dirige con paso señorial hacia las Carmelitas, donde tiene su residencia el Conde de Tovar. Hace el recorrido por la calle que va a la esquina de Arguinzones, pero antes observa, frente al edificio de la Audiencia, cuyo gran portón permanece aún cerrado, a unos curiosos que leen varios papeles pegados durante el sigilo de la noche. Se acerca al pequeño grupo y lee con detenimiento los escritos. Se trata de unos groseros pasquines donde entre viles amenazas y soeces calumnias figuran su nombre y el de sus amigos conjurados. No puede contener la indignación que le provocan estos inmundos papeles y alzando el cabo de su orlado bastón, procede a destruirlos de inmediato. Pero otros han madrugado más que don Antonio y se han dado a la obra de propalar las frases delatorias. Aquellos que supieron la noticia de andar sus nombres en boca de la autoridad y de los grupos adictos al Capitán General, buscan por todos medios librarse de la grave responsabilidad de la anónima acusación. Van donde el Regente, visitan a don Juan de Casas, hablan con Arce, se sinceran con los Oidores de haber dado la firma por sorpresa, mientras otros buscan al propio Ribas para tachar su nombre de la nefanda representación.

El grupo parece herido de muerte en estos críticos momentos. Se huyen unos a otros. Algunos han tomado el camino de los campos vecinos. De los que permanecen en Caracas no faltan quienes se hayan confinado al recato de sus lechos. Cuando en la tarde las campanas de los templos anuncian el *Angelus*, don Antonio no ha

logrado dar ni con su socio don Isidoro Quintero, lloroso como una Magdalena ante el riesgo que corre su tranquilo vivir de mercader. El aislamiento en que se siente da en cambio fuerza a don Antonio. ¡Oh, soledad, maestra de energía! El inició la empresa y aunque flaquease en un momento y así se mire su titubeo como ardid preparatorio de posible disculpa para el evento de un fracaso, se siente en estas horas firme y resuelto como nunca. Echa la elegante capa ribeteada de rojo veludillo sobre sus robustos hombros, se calza bien el redondo sombrero, toma por el dorado pomo el bastón de macanilla y atraviesa la plaza principal rumbo de nuevo a la mansión del Conde de Tovar.

La casa está muy sola en esta vez. Apenas acompañan al venerable anciano sus hijos don Martín y don José y su vecino el caviloso Marqués del Toro. En espera de que lleguen otros amigos, platican con gravedad y decisión en medio de la amable penumbra de la sala señorial. El Conde ocupa muelle butacón y tiene los pies metidos en gruesos pantuflos de velludo. Estos fríos de noviembre le han pronunciado los dolores reumáticos y para moverse necesita del apoyo de los hijos, diligentes y orgullosos del prestigio del ilustre anciano. El viejo tiene en sus manos el escrito, y bien calzadas las antiparras y ayudado de la candela que en plateada palmatoria le acerca uno de los hijos, lo relee con solemne voz tomada del cansancio. Pesan y sopesan las palabras. Nada falta, a no ser las firmas de prominentes mantuanos que han debido suscribirlo. Don Antonio ha pasado al interior para saludar a la familia. ¡Qué lástima no haberse logrado las firmas de Roscio, Sanz y los Bolívar! Llegan luego don Francisco de la Cámara y don Francisco de Paula Navas. El Conde y el Marqués los reciben con muestras de viva complacencia, y cuando les inquieren por Montilla y por Briceño y por los Ribas, les responden destempladamente que van ellos a borrar sus firmas de la peligrosa manifestación. Les arguyen con lógicas razones los jóvenes Tovares, pero Navas y de la Cámara insisten en sus propósitos abstencionistas. Al punto se incorpora don Antonio quien, en oyendo el alegato, alza la voz como en sus mejores tiempos y se dirige con imperio a don Martín para decirle que como corte definitivo que concluya el titubeo, vaya de

inmediato al Real Acuerdo, donde se halla el Capitán General, y ponga en sus manos el escrito.

* * *

La Audiencia está reunida bajo la dirección de Casas, cuando llega don Martín con el memorial de los mantuanos, al que el Conde, el Marqués y don Antonio han agregado, calzada con sus firmas, una nota remisiva. Abierta la plica que contiene ambos documentos, el Secretario, con voz que delata la más viva impresión, empieza a leer:

“Señor Presidente, Gobernador y Capitán General.

La nobilísima ciudad de Caracas fue el primer escollo que halló en la España americana la criminal felonía cometida por el Emperador de los franceses, en la persona de nuestro amado Rey y su real familia, contra el honor y libertad de la nación. En el mismo momento que tuvo la primera noticia de estas maldades, manifestó toda su indignación, y este pueblo ilustre por tantos títulos, no permitió que pasase un instante sin que se hiciese públicamente la proclamación de nuestro soberano. Desde entonces ha observado prolijamente los pasos que ha dado la nación en Europa, sus triunfos, su energía y su opinión para con todas las naciones del mundo, y ha deducido por demostración que todos estos efectos, bajo la protección divina, son debidos al voto general de los pueblos explicados por medio de las juntas que se han formado en los más principales; y con el nombre de supremas en las capitales de las provincias. Sobre estas juntas ha descansado y descansa el noble empeño de la nación por la defensa de la religión, del Rey, de la libertad e integridad del Estado, y estas mismas le sostendrán bajo la autoridad de la soberana central, cuya instalación se asegura haberse verificado.

Las provincias de Venezuela no tienen ni menos lealtad ni menos ardor, valor ni constancia que las de la España europea, y si el ancho mar que las separa impide los esfuerzos de los brazos americanos,

deja libre su espíritu y su conato a concurrir con todos los medios posibles a la grande obra de la conservación de nuestra santa religión, de la restauración de nuestro amado Rey, perpetuidad de la unión inalterable de todos los pueblos españoles e integridad de la monarquía.

Convencidos nosotros los infraescritos de que la gloria de la nación consiste principalmente en la unión íntima y en adoptar medidas uniformes, como lo asienta la suprema junta de Sevilla en su manifiesto de tres de agosto último, tratando de la utilidad de las juntas establecidas y las de su pertenencia, la de Murcia y Valencia en otros papeles; creemos que es de absoluta necesidad se lleve a efecto la resolución del señor Presidente, Gobernador y Capitán General comunicada al Ilustre Ayuntamiento, para la formación de una junta suprema, con subordinación a la soberana del Estado que ejerza en esta ciudad la autoridad suprema, mientras regresa al trono nuestro amado Rey Fernando VII.

No podemos persuadirnos que haya ciudadano alguno, de honor y sentimientos justos, que no piense del mismo modo que nosotros, y por el contrario estamos seguros de que éste es el voto y deseo general del pueblo. En consideración de todo, deseando que esta importante materia se trate con la prudencia y discreción convenientes, y precaver todo motivo de inquietud y desorden, juzgamos que el medio más conveniente es de elegir y constituir representantes del pueblo que traten personalmente con el Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General de la organización y formación de dicha junta suprema; y en su virtud nombramos y constituimos por tales representantes a los Sres. Conde de Tovar, Conde San Javier, Conde de la Granja, Marqués del Toro, Marqués de Mijares, don Antonio Fernández de León, don José Vicente Galguera y don Fernando Key, y les damos todas las facultades necesarias al efecto para que, unidos con dicho Sr. Capitán General e Ilustre Ayuntamiento, convoquen de todos los cuerpos de esta capital las personas que consideren más beneméritas y que compongan dicha junta con igual número de militares, letrados, eclesiásticos, comerciantes y vecinos particulares, que cada una de

dichas clases nombren entre sí, y arreglen esta materia en todas sus partes, hasta dejarla en pleno y libre ejercicio de la autoridad que debe ejercer en nombre y representación de nuestro augusto soberano el Sr. Dn. Fernando VII, que Dios guarde.

Caracas, noviembre 22 de 1808.

El Conde de Tovar.— El Conde de San Javier.— Marqués del Toro.— Antonio Fernández de León.— José Joaquín de Argos.— Martín Tovar y Ponte.— José Tovar y Ponte.— Crisóstomo Tovar.— Vicente Blanco.— Miguel Ustáriz.— Manuel Monserate.— Andrés Ibarra.— Vicente Ibarra.— Jacinto Ibarra.— Santiago Ibarra.— José María Muñoz.— Juan Félix Muñoz.— José María Blanco Uribe.— Pedro Eduardo.— Juan Eduardo.— Sebastian de León.— Vicente Hidalgo.— José Ignacio Lecumberri.— José Ignacio Toro.— Narciso Blanco.— Isidoro Quintero.— Pedro Palacios.— José Ignacio Palacios.— Juan Jerez.— Francisco de Paula Navas.— Francisco Cámara.— Antonio Esteves.— Juan de Ribas.— José Félix Ribas.— José Vicente Texera.— Francisco Paul.— José Ignacio Briceño.— Nicolás Briceño.— Mariano Montilla.— Tomás Montilla.— Lorenzo Ponte.— Domingo Galindo.— José Manuel Monasterios.— Agustín Monasterios.— Nicolás Anzola.— Fernando Key Muñoz.— José Vicente Escorihuela.— J. Montegui.— José Vicente Galguera".

Concluida la lectura, el más profundo desagrado se hace visible en el semblante de los presentes, en especial en el Regente Mosquera y Figueroa, que el día antes había recibido formal promesa de don Francisco Rodríguez del Toro de desistir de tan desventurado empeño.

Ya se ha puesto en marcha la lumbre de la rebelión, y si bien la cubren los autores con oportuno melampo de adhesión al Rey, sus rayos esplendentes sabrán iluminar el ancho campo de la América, donde se presagia el ocaso del vasto imperio que forjó para lustre de la Corona de Castilla el esfuerzo de los conquistadores del siglo XVI,

cuyos descendientes vienen ahora a pedir el goce pleno de los frutos sembrados por sus gloriosos genitores.

Como si todo viniese a concierto hecho y apenas salidos del asombro los Ministros de la Audiencia, voces distintas comparecen en la sala. Ya empieza a dar su resultado la perfidia de quienes regaron cizaña entre la masa popular. Al impulso cívico se opone ahora el contundente recurso de la fuerza, que llega para hablar en nombre de otros intereses. Los pardos temen el ascenso del mantuanaje a puestos efectivos de gobierno. Se les ha hecho presentes, para que engruese la discordia, las diferencias de sus planos económicos y sociales. La autoridad, siempre oportuna en el balance de las fuerzas, así tipifique frente al pueblo la más reaccionaria posición, halaga en éste sus legítimas querellas contra las clases superiores, haciéndose pasar como vigilante de su suerte. Y aunque esto último no lo entiendan los pardos claramente, su fundamental enemiga con la clase que los explota directamente, los lleva a sumarse por lógica reacción a quienes contradicen el poder de los mantuanos. Han llegado los Capitanes del Batallón de Pardos, Carlos Sánchez, Juan Antonio Ponte y Francisco Javier de León, y los Capitanes de Granaderos de los Valles de Aragua, Pedro Arévalo y Francisco José Colón. Vienen con la más fácil de las consignas que puedan esgrimirse ante un Gobierno. Reclaman por el mantenimiento del orden, palabra mágica con que se suele ahogar las más legítimas aspiraciones sociales. No están ellos porque se tolere más tiempo ese alboroto promovido en la ciudad por las desmedidas aspiraciones de los nobles, muy más cuando bajo los auspicios del actual régimen "habían disfrutado hasta entonces de la mayor tranquilidad". No es extraña esta actitud de los pardos, a quienes dolorosas razones enraizadas en el ancestro esclavo, mantienen un dormido complejo masoquista que los lleva a holgar con el propio peso del Poder y con el colorido de los símbolos en que se encuadra la realeza.

Nada cae mejor al estado de ánimo del Real Acuerdo como esta actitud de los hombres a quienes toca la guarda y el manejo de las armas. Mientras los señorones soberbios, engreídos, petulantes y falsarios quieren que se altere la estructura del Estado, estos fieles e

ingenuos representantes del mero pueblo vienen a ofrecer su apoyo al gobierno paternal de Casas y a las prudentes providencias del virtuosísimo Regente.

Cerca de Casas, como Oficial y Asesor en su Secretaría, está el joven filósofo Andrés Bello. ¿Qué dirá él, que ama a la Patria con profundo y sutil sentido de poeta? No le atrae la revolución, porque su sino es construir un mundo distinto al que se agita en medio de estas tornadizas pasiones de los hombres. En fino verso ha alabado a Carlos IV y aún al pérfido Godoy, cuando en bajeles de civilización enviaron a América el fluido de la benéfica vacuna. El ha sido fiel al Rey en todo aquello que representa sosiego y paz para el desarrollo de la cultura. Como patriota quiere el bien de España y sus provincias, pero ¿traerá beneficios al hombre americano esta lucha sorda a que la malicia de las autoridades lanza a hijos de un mismo suelo que debieran unir sus fuerzas para derrotar al enemigo común de España? ¿Es lógico que la autoridad a quien compete buscar el equilibrio por la justicia llamada a reinar entre los varios cuerpos sociales, lance a éstos al mutuo odio para mejor mantenerse en el disfrute de los privilegios que da el Poder? ¿Sentirá acaso Venezuela *alegres voces* como él la hace exclamar en su oda al Rey carlino? ¿Serán alegres estos tonos contrapuestos con que la Patria expresa su querer en momentos conflictivos? Su mente está encerrada en graves reflexiones. Mira a los suyos, al pueblo, a los mantuanos, a las autoridades, a los que se dicen ministros de la justicia, abarca el panorama que se gesta en el porvenir para la Patria, y como un relámpago fugaz surge una idea en el fondo de sí mismo: guardar el equilibrio entre estas pasiones desbordadas, hasta que llegue la hora feliz de poder ausentarse de esta *tierra cuyos frutos van a saber a sangre*.

Vigorizado el Real Acuerdo por el apoyo de los militares, procede de inmediato a poner cese a la sediciosa actitud de los solicitantes. Se oye el parecer de los Oidores y Fiscales y luego al punto se ordena la prisión y el confinamiento de los culpados. Al Marqués del Toro y al Oidor Fernández de León se les intima prisión en sus moradas. José Félix Ribas, Nicolás Anzola, Vicente Tejera, Mariano Montilla,

Francisco de Paula Navas, Juan Sojo, Martín y José Tovar, serán detenidos en los cuarteles que designe el Presidente, mientras don Pedro Palacios es confinado a Curiepe, Ignacio y Antonio Nicolás Briceño a Ocumare, Francisco Antonio Paúl a Guarenas, Juan Aristeiguieta a Aragüita, Juan Nepomuceno Ribas a Guatire, José María Uribe a las costas de Ocumare, Isidoro Quintero, Domingo Galindo y Narciso Blanco a Puerto Cabello, Antonio Esteves a Tacarigua, Tomás Montilla a Baruta, Vicente Ibarra a Charallave y Francisco de la Cámara a La Guaira. Al Conde de Tovar confiere inmunidad lo crecido de sus años y ninguna orden altera su quietud. Tampoco se acuerda la detención de don Antonio Ibarra.

Nadie mejor que Mosquera y Figueroa para ejecutar las detenciones y vestir el prolijo expediente contra los acusados. Con toda la frialdad que caracteriza a este energúmeno son cumplidas las providencias de la Sala Extraordinaria de Justicia, compuesta por él, el Gobernador Casas y el Oidor Alvarez, y que ha sido constituida en la forma más arbitraria. Con la perversidad inquisitiva que es arma certera de su profesión, procede el Regente a practicar el examen de los testigos y la audiencia de los reos. El miedo es mal consejero y comienzan las retractaciones y disculpas. En algunos que obraron con lealtad a las ideas del momento, acuden excusas honorables para una prosecución en el empeño de mejorar la situación política. En el fondo de la conjura había disparidad de miras y propósitos. Mientras algunos mantuanos, los de mayor rango, fieles a los dictados de su clase, perseguían con la autonomía sólo mejorar de oportunidad para sus tendencias oligárquicas, otros, los más jóvenes, fogosos e ilustrados, buscaban la realización de las ideas liberales que en esta hora del mundo embargan los espíritus.

Minucioso es el proceso y en él van deponiendo los acusados las varias razones que les empujaron al torbellino de la rebelión. Muchas de peso para justificar su actitud, otras blandas para granjear el perdón. Del Marqués del Toro se dice que era candidato para la Capitanía General, de Fernández de León que aspiraba a la Intendencia. En López de Quintana, ahora con título de Consejero de Indias, se pensó para volverlo a la Regencia del Real Acuerdo.

Rápida es la sustanciación de la causa. Van y vienen los Fiscales a los sitios donde están detenidos los culpables. Concurren testigos y personas citadas como sospechosas. A Miguel José Sanz, que termina en pelearse con los Toros por su enemiga al proyecto de representación, ha sorprendido que don Antonio León se metiese en este embrollo, pues sería él uno de los que "debía experimentar más perjuicios que otros, por su mucho caudal y considerable número de esclavos que tiene". Bien comprende el Licenciado, con su excelente lógica de jurista, a dónde irá por fuerza la revolución, llamada; de cumplirse, a borrar los tremendos privilegios que sirven de sostén a la riqueza de los nobles. El está hecho al silogismo y sabe que no pueden compaginarse las nuevas ideas de libertad con el sistema antiguo que permite a unos pocos detentar para exclusivo provecho los instrumentos de la producción, constituidos no sólo por la tierra, sino por esa masa esclava que dejaría el grillete al amparo de un sistema de justicia. En todo este negocio se mueve un pandemonium de ideas, de intereses, de situaciones que se contradicen del modo más notorio y alarmante.

Llega su turno a don Antonio. El 3 de diciembre se le hace comparecer ante el Regente y los Fiscales. No se inmuta el altivo señor. Claro que su estado de ánimo no es el mismo que muestra cuando en Maracay se hace rendir homenaje por su corte de aduladores, pero su orgullo es bastante para no bajarse a palabras zalameras y cobardes que le alcancen el perdón. Ni va a declarar tampoco don Antonio la verdad de sus proyectos y opiniones. Si el Regente es hábil para provocar declaraciones, él lo es también para guardarlas. Sin corresponder al saludo de sus jueces, agrio, duro, majestuoso, comienza a dictar su confesión. Esta es fría y está llena de evasivas. No niega que durante el largo espacio que estuvo en Maracay "le hicieron el favor de visitarlo varias personas, y que por lo general rodó la conversación en estas visitas sobre las astucias y detestables procedimientos de los franceses, y la heroica resolución, energía y vigor con que todas las provincias de España, que no estaban sojuzgadas por la suerte se habían dispuesto a sacrificarse en defensa de Su Majestad y de la libertad de la Patria, y sobre los admirables y prodigiosos efectos que había producido dicha

resolución bajo la dirección y providencia de las Juntas establecidas en cada una de dichas provincias, y que poseído de esos sentimientos y del deseo que deja manifiesto, sin haber consultado ni tratado con persona alguna, amaneció una mañana con el pensamiento de formar el papel en que se pidió la Junta, y estando solo en su cuarto lo extendió de su puño y letra y que luego lo manifestó al Marqués del Toro", y que si la situación hubo de cambiar después de conocida la constitución de la Suprema Junta Central, las especies que se propagaron sobre los fines y propósitos de la representación le habían forzado a continuar en su intento primigenio.

Sin hacer cálido alarde de su actitud, don Antonio no flaquea y, en cambio, asume la plena responsabilidad de la iniciativa del movimiento, que tan lamentable fin hubo de alcanzar. El no tiene el arranque ni el empuje del octogenario Conde de Tovar, que el día anterior ha hecho llegar al Capitán General un extenso memorial en el que insiste sobre la procedencia de la Junta y donde expone razones de patriotismo que coinciden con las que expresa el propio Presidente en la circular dirigida el mismo día a las autoridades de la Provincia para transcribir la nota del Secretario del Consejo de Indias, fecha en 18 de septiembre, sobre la situación de la Península y necesidad de aprontar ayuda para la defensa de la causa de España. El ilustre anciano, prez del patriciado colonial, dice a Casas:

"Señor Capitán General:

El Conde de Tovar, con la atención y respeto debidos a la autoridad de V. S. expongo: que desde el día 24 del próximo pasado noviembre dirigí a V. S. en unión del Marqués del Toro, el Conde de S. Xavier y el Oidor don Antonio Fernández de León una representación que los mismos y la mayoría de los Caballeros de esta ciudad hemos elevado en solicitud de que se forme en esta Provincia una Junta gubernativa sometida a la Soberana Central del Estado, la que bajo de estos auspicios atienda al régimen, defensa y conservación de estos Pueblos hasta la deseada restauración de Nuestro amado Rey el Señor Don Fernando VII.

Hasta esta fecha nada se me ha comunicado por parte de V. S. sobre aquella pretensión, y sólo he visto con sorpresa y admiración que en la misma noche del 24 y a horas en que sólo reina el reposo, mis hijos don José y don Martín arrancados de sus lechos, fueron conducidos por orden de V. S. en medio de una escolta militar, al Cuartel de San Carlos, donde se hallan arrestados. Entiendo que la misma suerte ha tocado a todos los que firmaron la enunciada representación. Oigo desde el retiro en que descansa mi vejez el ruido de las providencias que se toman contra estos señores, moverse las armas, redoblar las guardias, llenarse las calles de patrullas, formarse procesos y examinarse los prisioneros bajo todo el aparato de una alta criminalidad. Entre tanto no hay familia noble, que no esté sumergida en el llanto y la desolación y por todas partes se escuchan quejas y clamores.

Si yo me viese comprendido en la horrible desgracia de mis compañeros, podría tal vez resolverme a creer que la causa de tan escandalosos movimientos ha sido la solicitud de la Junta Gubernativa; pero cuando me veo en plena libertad y que con respecto a mi persona se guarda el más profundo silencio, no puede consentir esta idea por más que se haya generalmente recibido. Y aun suponiendo que se me hubiese tratado igualmente que a los demás representantes, jamás podría persuadirme que nuestra súplica fuese el motivo de esta consternación universal nueva y original en la Provincia de Caracas, y que abre una época bien notable en su historia.

A la verdad señor Capitán General si se examina la substancia y el modo de nuestra gestión nadie podrá encontrar en ella la más ligera sombra de culpa, y por el contrario, todos hallarian en esta solicitud un nuevo testimonio de aquella irrefragable fidelidad, amor y patriotismo con que la Nobleza de Caracas ha sabido siempre consagrarse al servicio de sus Augustos Reyes, y a nuestra Santa Religión. La mostración de estas verdades es la más natural, la más sencilla, y yo no me excusaría de hacerla aquí detalladamente si fuese éste el objeto que me propongo en este papel. Con todo creo

podré hacer una exposición incontestable de nuestra justicia sin apartarme del punto a que se dirige ahora esta representación.

El solicitar una Junta Gubernativa que a nombre de nuestro amado Soberano conserve estos Pueblos bajo su apreciable dominación y los defienda contra el Usurpador, no es un delito; es por el contrario una acción plausible digna del nombre español. Es una empresa ejecutada y universalmente aplaudida en todas las Provincias de nuestra Península, a cuyo conocido influjo se deben los progresivos triunfos de las armas Españolas contra los Franceses y el vigoroso entusiasmo con que espera sacudir el yugo de aquellos tiranos. Es verdad que el fuego de la guerra no ha prendido todavía en nuestro suelo; pero la gran distancia que nos separa de nuestra Metrópoli, ocupada aún en parte por los Galos y amenazada de nuevos ejércitos e invasiones del pérfido Napoleón, hacen absolutamente necesaria la creación de la Junta. V. S. mismo persuadido de esta necesidad ofició en 27 de julio último al Ilustre Ayuntamiento proponiéndole aquel establecimiento como un medio, el más eficaz para nuestra conservación, y yo debo añadir que en aquella fecha estábamos gozando la mayor tranquilidad, y entregados al júbilo por las victorias de nuestras armas, que ya se pregonaban en este continente. Yo no sé qué causas pudieron entorpecer entonces tan laudables intenciones, pero me atrevo a decir que si se hubiesen ejecutado no estaríamos, como estamos ahora, sumergidos en un abismo de inquietudes y recelos, cuyo resultado no es fácil adivinar.

Hemos pedido la Junta que V. S. había propuesto: nuestras miras han sido, son y serán conservar sobre estos pueblos y defender vigorosamente los *derechos* del señor don Fernando VII y de la casa de Borbón. Los usurpadores tienen sobre estos mares, y muy cerca de nosotros, colonias bastante poderosas, y no será extraño que intente invadirnos. En este caso debemos aguardar por momentos la guerra en todo su vigor, y entonces ¿quien podrá dudar la utilidad de una Junta gubernativa? ¿Esperaremos el mal que ya nos amenaza para buscar el remedio? ¿No sería mejor tenerlo desde ahora prevenido?

La suerte de las batallas es incierta; ¿podremos bajo este principio indubitable asegurar que la España no puede ser otra vez ocupada por los Tiranos de la Europa?; todos sus hijos deseamos que jamás suceda tan sensible desgracia; esperamos sustraernos a la opresión de nuestros enemigos; pero entretanto ¿quién puede atreverse a pronosticar un orden estable en la Metrópoli?; ¿quién asegura una correspondencia no interrumpible con sus pueblos de América?

La Junta Gubernativa establecida desde ahora será una barrera que nos defienda contra cualquier invasión, o al menos un testimonio de que pusimos en uso todos los medios posibles para ello; y en el caso feliz de que vuelva al trono de la España nuestro amado Soberano, habrá sido un medio el más eficaz para poderle ofrecer entonces íntegros e ilesos estos pueblos que le adoran. Estos son los sentimientos que animan nuestra solicitud: ellos son los que forman el carácter del patriotismo, ellos son el numen tutelar de nuestra fidelidad al Soberano de la Española, y ellos en fin vivirán siempre grabados en nuestros corazones por más que la intriga y el torpe interés de cuatro malvados haya querido obscurecerlos.

Si hablamos del modo con que hicimos nuestra gestión es ocioso empeñarme en probar su regularidad. Acuérdesse V. E. que el Marqués del Toro y don Andrés de Ibarra pasaron a su casa siete días antes, y le propusieron verbalmente nuestro proyecto, que le manifestaron una copia de la representación que al efecto íbamos a elevarle, que V. E. tuvo la bondad de aprobarla y consentirla. ¿Podríamos conducirnos con más discreción en el asunto? Muchas ciudades de la Península han exigido este sistema por medio de tumultos y alborotos. Las circunstancias en que se hallaban aquellos pueblos han hecho disculpables sus excesos. Nosotros para precaverlos oportunamente si por desgracia la guerra viene a sorprendernos, y los sucesos de la España toman otro aspecto, ocurrimos a nuestro Jefe por las sendas del buen orden, de la tranquilidad, y de la armonía, le consultamos la empresa, y conseguimos su beneplácito. Creo, señor Capitán General, que nada debo añadir sobre este asunto, como que semejante conducta es la que debía justamente esperarse de nuestro honor y patriotismo; así

pues, ya es tiempo de venir al hecho más interesante que presenta nuestra historia, que ha perturbado el reposo de nuestra Patria y amenaza romper los vínculos de nuestro sistema social. Yo hablo, señor, de esas funestas ideas que cuatro perversos han derramado entre los pardos de esta Capital, y aún entre los europeos. Solamente los impostores serían capaces de un atentado tan horrendo, ellos sí, señor, ellos que han podido solamente imaginarlo, podrían sólo tener la osadía de sembrar el fuego de la discordia en este país, ellos que han tratado su ruina y que le precipitan a la nada, ellos solos pudieron concebir el crimen de usurparla a su legítimo señor. La nobleza de Caracas ha dado tan repetidas pruebas de su fidelidad, de su honor y de su patriotismo, que serían superfluos cuantos recuerdos yo intentara en esta ocasión para conservar su buen nombre. V. S. tiene en su poder datos muy recientes por el Marqués del Toro que desmienten la impostura de los sediciosos inconsultos* y tiene motivos para creer que los demás caballeros respiramos los mismos sentimientos. Pero desgraciadamente cuatro hombres infames a cuyos vicios sería funesto el establecimiento de la Junta, han dividido el pueblo en partidos. Ellos han dicho a los europeos que nosotros tratábamos de asesinarlos, y a los pardos que queríamos hacerles nuestros esclavos; ¿quién no conoce la malicia de esos engaños? ¿quién no descubre en esta horrorosa intriga el espíritu de una fatal revolución? ¿qué ciudadano puede dejar de afligirse al contemplar las terribles consecuencias que pueden producir? Los europeos se alarman contra nosotros porque los viles sectarios del egoísmo les dicen que somos sus enemigos. Los pardos aspiraron a destruirnos porque se les ha hecho creer que atentamos contra su libertad: ni los unos, ni los otros tienen más que la de ser excesivamente crédulos, porque a la verdad si nosotros fuésemos tales cuales nos han pintado esos faccionarios mereceríamos ciertamente ser inmolados al rencor de ambos partidos, a la muerte, al oprobio y a la detestación de todos los hombres. Nada, pues, debe admirarnos en este caso, sino la credulidad de los engañados, que aunque es casi natural en tiempo de fermentación, no por eso deja de ser muy extraña en la ocasión presente ya por la deformidad de

(*) Se refiere al envío de las cartas de Miranda.

la calumnia y el conocido carácter de los acusados, ya por una infinidad de razones políticas que debieron hacerla absolutamente increíble. ¿Pudiéramos dirigirnos contra las vidas de los europeos los que junto con ellos formamos la porción más preciosa de esta sociedad? ¿Muchos de ellos mismos no han firmado la pretensión de la Junta Gubernativa? ¿Y cómo nos atreveríamos nosotros a destruir la mitad de un cuerpo que forma la base principal de nuestro sistema? Su ruina sería seguida de la nuestra y los pueblos de Venezuela serían sepultados en el abismo de una espantosa anarquía. No, señor, nosotros somos hermanos de los europeos, ellos nos aman como tales, todos somos descendientes de padres españoles, en nuestras venas, como en las suyas, corre la sangre de los héroes que conquistaron estas regiones; todos somos hijos y vasallos del señor don Fernando VII y solamente la malicia del egoísmo pudiera haber sembrado entre ellos para con nosotros una desconfianza tan funesta.

Con respecto a los pardos son tantos los argumentos que hacen imposible aquella proposición cuantas las relaciones que nos unen a ellos: nosotros somos sus protectores en todas sus ocurrencias civiles: nosotros les franqueamos muchas veces el sustento: nos hemos criado y crecido junto con ellos. Nosotros llevamos sus hijos al templo de Dios y ellos en recompensa nos tributan todos aquellos servicios que están en la esfera de sus facultades ¿podríamos atentar a la destrucción de unos seres que nos acompañan desde la cuna, y a quienes miramos como hermanos? La religión y la humanidad rechazan una idea tan abominable; pero nada importa ni la religión ni la humanidad en el concepto de los seductores, que han promovido estas divisiones. Ellos no podían conciliar sus privados intereses con el establecimiento de la Junta, y han querido sacrificar a ellos la salud de toda la Provincia. Me horrorizo señor Capitán General al contemplar el estado de nuestra Patria, y me aflijo en pensar cuál puede ser el resultado de esta fermentación. No encuentro otro remedio para salvarnos del precipicio a que quieren arrastrarnos los malvados, sino la providencia y determinación sobre la erección de la Junta Gubernativa. Si antes la pedimos como

un sistema útil a nuestra conservación, yo la creo ahora, si no me engaño, necesaria para evitar nuestra ruina.

Estos son, señor Capitán General, los sentimientos que han dado impulso a esta representación: como Padre tierno debiera emprender primero la defensa de mis hijos que padecen inocentemente, pero como ciudadano español antepongo a este cuidado el de mi Patria, aflijida y consternada. El fuego de la discordia quiere aniquilarla, salvémosla, señor, y después volaré a cumplir los deberes de la naturaleza defendiendo la justa causa de mis hijos.

He llegado a la edad de 83 años sin mezclarme jamás en los negocios públicos porque jamás fui testigo de uno tan importante como el presente. Estoy agobiado de enfermedades, y bien presto ya no existiré. Al acercarme al sepulcro, veo mi Patria rodeada de peligros espantosos, el dolor de su desgracia abrevia mi existencia y en medio de mis angustias, hago los últimos esfuerzos para redimirla, pidiendo a V. S. se digne resolver lo que hallare justo sobre la erección de la Junta. Recíbalos V. S. como un testimonio de mi honor, de mi patriotismo, y de mi adhesión al Soberano".

El Conde de Tovar".

* * *

Pero si ha sido mucha la discreción de don Antonio ante sus jueces, los testigos, en cambio, lo comprometen gravemente y las autoridades empiezan a temer que su presencia en Caracas sea oportunidad de otros disturbios. Y aunque no esté del todo vestido el expediente y falte algún tiempo para que se profiera la condigna sentencia, se piensa en alejarlo de la capital. En ninguna parte puede estar más seguro este hombre revoltoso como en la propia España, donde los jueces le impondrán la dura pena que merece su descabellada conducta. Mar de por medio con América, sus actividades no pondrán en riesgo la paz de estas provincias, mientras que cerca de los hombres en quien ejerce poderosa influencia, será siempre causa de revueltas. De otra parte, él es reo

al que no han arredrado los peligros para declararse convicto de los cargos de sedición y deslealtad hechos por la justicia. En España sabrán examinar mejor el peligro en que a la Provincia ha puesto este maníaco de dominio.

No hay tiempo que perder y en seguida se acuerda su envío a Cádiz bajo partida de registro, con la oferta de remitir luego el expediente que en Caracas continúan formando las autoridades. En La Guaira hay nave que saldrá en breve para la Península, pero como no es seguro su aislamiento en las cárceles del puerto, y es preciso separar lo más pronto a don Antonio del teatro de la agitación caraqueña y de todo contacto con posibles revoltosos, el Capitán General ordena que sea trasladado de inmediato a uno de los fuertes que guardan el vecino puerto.

Acá está preso don Antonio en esa tarde fresca del 13 de diciembre. Han pasado algunos días mientras termina la carena del barco que lo conducirá a la Madre Patria. El ha estado antes de visita en este Castillo del Gavilán, con cuyo jefe tiene buenas relaciones de amistad. De Caracas ha sido arrancado con violencia por decisión de un tribunal irregular, sin que se le permitiese instruir a los suyos de particulares referentes a sus numerosos negocios. Ahora aprovecha este tiempo de espera para poner en orden algunos asuntos que quedaron en curso y también para escribir a la familia. La amistad del comandante le franquea recado de escribir, y ahí, frente a la mesa, en silla incómoda, con la pluma de ganso en la misma mano con que escribió el malhadado memorial a las autoridades, redacta una tras otra varias cartas. Apela, es lo primero, ante el Acuerdo del irregular procedimiento de que es víctima, en escrito donde repite sus quejas anteriores. La última carta que hace va dirigida a su amigo don Dionisio Franco, Director General de la Renta de Tabaco. Franco le había confiado la celebración de los nuevos contratos con los cultivadores de Aragua y ahora le informa que en consecuencia de dicha autorización he hecho anticipos a los labradores de Santa Cruz, Cagua y Turmero hasta por siete mil doscientos pesos, que libró contra el comisionado de las plantaciones de Guaruto. Ni un detalle olvida don Antonio cuando se trata de defender sus bienes y

de resguardar la paz de la familia, que puede ser inquietada, más de lo que ha sido, por la ignorancia en que está de sus operaciones comerciales. Deja de escribir y en su memoria suenan nombres que le recuerdan sus días de bienestar: Maracay, Guaruto, Tapatapa, La Trinidad. A su memoria viene el balcón familiar, donde reclinado en las tardes cálidas de Aragua regalaba la vista con el ancho panorama del frondoso valle y con la visión serena del cercano lago de Valencia. Ahora frente a sus ojos tiene otras aguas. Y mira desde la reja al mar Caribe, proceloso, agitado, salvaje cuando lo animan las tormentas. ¡Qué distintas son sus aguas de las aguas dormidas del lago de Valencia! Como distintos eran sus días de Maracay de estos funestos momentos de tempestad política, que lo arrancan violentamente de la paz beatífica de sus dominios de Aragua.

EL MARQUES DE CASA LEON

X

A las 10 de la mañana del 17 de diciembre, cuando empieza a picar la brisa, el "débil y desprovisto" bergantín "San José y Animas" se prepara para zarpar rumbo a Cádiz. Por el agrio camino, en no buena cabalgadura y con segura guardia, es conducido Fernández de León desde el Castillo de Gavilán hasta el despacho del Escribano Público, don José Manuel Sabogal, para rendir nueva declaración, ordenada de Caracas, sobre los sucesos de noviembre. Por ante el Comandante Justicia Mayor del Puerto, el Caballero de la Orden de Alcántara, Coronel José Vásquez Téllez, confirma don Antonio su declaración del 3 de diciembre, y de ahí se le permite trasladarse a la Capilla del Carmen, para "disponerse con los auxilios espirituales". De Caracas, acaso, han bajado para mirarlo embarcar, doña Josefa y los hijos Antonio y José Manuel. Lloro la esposa cuando lo ve conducir en esta deprimente calidad de criminal. Les es permitido saludarse brevemente y mientras la atribulada señora muestra cómo tiene de abatido su espíritu, don Antonio hará alarde de ánimo para ayudarla en tan tristes circunstancias. La entrevista es rápida y luego el campanudo señor, después de ser transportado hasta la nave en la falúa de las rentas, yace en la popa, a tiempo que los suyos regresan a la posada incómoda, aunque no tanto como las duras tablas donde Fernández de León pasará las navidades de este año.

Desde el barco don Antonio contempla la vecina población. Le viene a la memoria el día en que llegó en uno de los galeones de la Compañía Guipuzcoana, allá por los años en que gobernaba Agüero

la Provincia. Recuerda también aquel viaje precipitado que hizo al puerto en 1797 cuando la Audiencia lo comisionó para hacer preso a don Manuel Gual. Ahora es él el preso y por una causa que se asemeja a la que movió aquellos desórdenes de fines de siglo pasado. Gual, España, Rico. Suenan con nuevo timbre estos nombres en su memoria. ¡Cómo cambian los hombres y las cosas! Entonces él luchaba a favor de las autoridades por conservar el orden imperante. En la actualidad es víctima de la autoridad por pretender alterar la estructura del gobierno. ¿A qué obedece la variación de su conducta?

Reflexiona hondamente y poco a poco se va dando las respuestas. Aquella de entonces fue una revolución que quería trastornarlo todo. El mismo, como Oidor de la Audiencia, dio su voto para el acuerdo que proscribió bajo severas penas la circulación del escrito donde se consignaba la perniciosa declaración de los Derechos del Hombre, hecha por la diabólica revolución de Francia. ¡Y había que ver el programa de los sediciosos! Libertad para los esclavos, igualdad de clases, independencia de las provincias: el máximo desorden. El propio Obispo Fray Juan Antonio de la Madre de Dios Viana, había declarado que aquellas ideas más parecían inspiradas a lumbre del demonio que por arte de los hombres. Tamaños despropósitos tenían que encontrar en él un muro hostil. Nunca se ha explicado cómo el Canónigo chileno se atreve a recomendar la lectura de Rousseau, Diderot y Condorcet con que se están envenenando algunos criollos. Las cosas actuales han sido muy distintas. La autoridad del Rey había desaparecido por los hechos dolorosos de la infame renuncia impuesta por el usurpador Bonaparte y los pueblos habían recobrado la autonomía para defender los propios derechos de la unidad española. Y en Caracas ¿qué no había sucedido? Aquel viejo idiota de Capitán General, que no quiere al principio la jura de Fernando porque titubea ante la ventaja de reconocer el orden francés, para después, cuando estaba resuelto a constituir la Junta que pedían los notables, venir a aceptar la autoridad de la Junta de Sevilla, porque su enviado le promete dejarlo en el cargo. ¿Será justo acomodarse a un sistema donde el desvergonzado Regente sólo intenta ganar méritos para su causa por

medio de la intriga más falaz y de las más odiosas persecuciones a los nobles y mantuanos? El cree que ha obrado bien, aunque le sea censurado que haya pensado con alguna libertad. El propiamente no buscaba novedades peligrosas sino asegurar el orden donde la sociedad pueda proseguir su desarrollo natural. De otra parte, y claro que esto no habrá de propugnarlo ante sus amigos de España, la Provincia reclama un régimen de menor sumisión a la Metrópoli. El es nativo de España y ama la real institución, pero, viéndolo bien, su Patria se ha trasladado a Venezuela, donde ha formado su familia y tiene tierras y esclavos que le aseguran bienestar y distinción. ¿Qué quiere hoy de la nativa tierra?...

Ha promediado el día mientras don Antonio examina su vida y sus acciones pasadas. La nave levanta al fin el ancla y entre los gritos de la marinería, con velas abiertas al suave soplo de sotavento, enrumba la proa hacia el noreste en busca de la inmensidad del mar. Aún se percibe a lo lejos las campanas de San Juan de Dios que tocan la hora del rezo mariano, y el viajero, con ojos húmedos, se pone de pies y musita la salutación angélica. Doña Josefa, José Manuel, Antonio, Josefa María, la muchacha que ya apunta en lozana juventud, todo lo que llena sus afectos, queda en esta tierra de donde lo avientan los intrusos. Pero a ella volverá para hacer sentir lo que puede un Fernández de León.

Bueno o malo el viaje, para él daría lo mismo. Ni los días cuenta que lleva en el mar, sufriendo, además de las tormentas y crueldad de la estación, la parvedad de las comidas y el aire un si es no es despectivo con que lo mira el fiero capitán, temeroso de que al llegar a Cádiz se diga por la marinería que ha tenido complacencias para un rebelde. Pero al punto que pone en marzo de 809, pie en tierra de la nativa Patria, las cosas empiezan a mudar de semblante.

Viene como reo de una causa de estado, mas en España cuenta con amigos que gozan de influencias en el nuevo orden de cosas. Don Francisco de Saavedra, el antiguo Intendente que tanto lo protegió a él y a don Esteban, tiene fuerte privanza para lograr que de inmediato lo saquen del Castillo gaditano de Santa Catalina, donde

fue recluido a la llegada, y le sea permitido dirigirse a Sevilla bajo fianzas, para la defensa de su causa. Don Esteban está ejerciendo el alto empleo de Intendente del Ejército desde abril de 1807, y en él durará hasta que suba en octubre a ocupar cargo de mayor consideración.

Ya en la sede de la Junta Central, don Antonio, con el buen arrimo de don Esteban, que ha dejado a Extremadura para volar en auxilio del hermano, no pierde tiempo para impresionar el ánimo de los centrales y ponderar los atentados cometidos por el feroz Regente Mosquera y Figueroa, contra quien los hombres principales de Caracas vienen remitiendo pliegos explicativos de su arbitrario proceder. Ocho veces representa don Antonio para manifestar documentalmente la lealtad de su conducta al pedir la constitución de la Junta, origen del proceso, así como la injusticia de las autoridades. Y si al principio encuentra obstáculos, pronto la lucha cambia, y lejos de vigorizar su defensa, don Antonio enfila toda la batería de sus ardides contra el odiado Visitador. Por una burda complacencia del Capitán General, ha sido nombrado Mosquera y Figueroa Diputado a la Central por la Provincia de Venezuela, en virtud de la declaración un tanto revolucionaria que la Junta hizo en 22 de enero de 809, respecto al derecho que tienen los dominios de América, como parte integrante de la Monarquía, para tener "representación nacional e inmediata" cerca del Rey. Llega a Cádiz don Joaquín en agosto, y al saberlo los Leones doblégan sus esfuerzos hasta lograr un mandamiento de la Central que obliga al Diputado a permanecer en aquel puerto y a postergar su viaje a Sevilla hasta segunda orden. De acá y de allá van los hermanos en su empeño de obstruir las maquinaciones de Mosquera. Intrigan en la Junta, compran la voluntad de sus empleados y logran al fin que se anule el acta de elección de don Joaquín por no ser oriundo de Venezuela y ello a pesar de tener un nativo de la Isla Española nada menos que la representación de una provincia de la Península.

Con el fin de perjudicar a Fernández de León, Mosquera no ha enviado desde Caracas por estafeta la causa y la sentencia absolutoria proferida por la Sala Extraordinaria en 4 de mayo de

809. Personalmente trae los papeles, mas noticioso León de esta irregularidad, ocurre a la Central en demanda de que le sea pedido al antiguo Regente su envío y el de las piezas en que lo acusaron; junto con Casas, como sospechoso de simpatizar con Napoleón. Hecho esto, el acusado se convierte en vencedor, el juez en perseguido y quien creyó vencer a don Antonio, se ve obligado a permanecer confinado en su posada de Cádiz y a sufrir larga detención como fruto de las quejas que los caraqueños que habían sido víctimas de sus tropelías.

En Sevilla don Antonio ha topado durante sus visitas a la Central con el médico criollo José Domingo Díaz, quien falta de la Provincia desde el comienzo de los sucesos del año 808 y anda ahora en busca de una plaza de médico en Caracas. No es mala la amistad de este magro y mordaz mulato, en cuya lengua se deslizen con rapidez las mejores reputaciones. Don Antonio tiene buena vista y lo atrae al círculo de sus influencias, honrándolo que fuera su convidado a la mesa de su posada. Las piezas que formó Mosquera están al alcance de don Esteban y para evidenciar la infamia, las ha hecho ver de Díaz, a quien además ofrece ayuda cerca de los centrales para ganar su peligrosa voluntad.

Viaja luego don Antonio por el Reino para refrescar viejas memorias. Provisto de bien sellados salvoconductos, que consigue de unas y otras autoridades, se encamina a varios sitios. Claro que su primer visita al llegar a la Villa y Corte es para la Iglesia Parroquial de San Justo. Madruga a la misa y pronto está frente a la fachada panzuda y a las torres chatas del hermoso templo, donde luce en toda su riqueza el más puro barroco del XVIII y a la cual separa del elegante Palacio del Arzobispo de Toledo el llamado Callejón del Panecillo. Ya en su interior, donde se detiene, después de concluidos los oficios, en la admiración de tantos dorados retablos para él nuevos, busca con afectuosa diligencia la lápida que cubre las cenizas de don Lorenzo, sepultado desde el 22 de marzo de 1788, a poco tiempo de regresar de Caracas. Don Antonio reza cerca de la tumba del hermano que le señaló los caminos de América y evoca las primeras veladas de Valle Abajo, donde se abrió para sus ojos el

mundo caraqueño. Pasa también a Esparragosa de Lares, la modesta villa de su nacimiento, y allí se deleita en la memoria de los remotos tiempos de su infancia y recibe el agasajo de los nuevos deudos. No conocía a los crecidos sobrinos que mantienen el vigor de la familia. ¡Cómo le suenan gratos estos nombres que en cabeza de los jóvenes reviven el recuerdo de los hermanos, hermanas y tíos desaparecidos: Don Juan, don Esteban, doña María de la Cueva, don Lorenzo, don Sebastián y don Antonio! Los hay que siguen carrera de abogado y cursos de Sagradas Escrituras para la vida eclesiástica. Los hijos de María usan apellidos que apenas evocan la distinción familiar del buen cuñado: Don Juan José y doña Inés Pérez Luengo, bien puesto y de agradables modales el primero, encantadora chica, de dulce rostro y linda planta la segunda. No faltan las excursiones al Cortijo de Monreal y a la vecina aldea de Galizuela, donde se entretiene contemplando la molienda de la aceituna y el contraste entre las viñas viejas y los verdes majuelos, a la par vestidos de sazonados frutos. Las riberas del próximo Guadiana pueblan su memoria de lejanas imágenes, cuando empezó a soñar bajo los altos chopos que le sirven de bordura, arrullado por la suave música de los colmenares donde las minúsculas abejas labran la substancia de la dulzura y de la luz. Buen cristiano, visita con frecuencia la Ermita de Nuestra Señora de la Cueva, que tanto ha protegido la familia desde antiguo, muy más ahora después que don Lorenzo y don Esteban supieron hacer una fortuna en la opulenta América.

Casi todo el año 809 pasa don Antonio en los paternos lares. La influencia de don Esteban, ahora en el cargo de Contador de las dos Américas, es cada día de mayor precio y con ella crece el prestigio del hermano. Don Antonio tiene debilidad por los honores y las distinciones, que bien conoce lo que influyen en el ánimo del pueblo. El sabe lo que en prestigio lucró con los seis mil pesos gastados para legitimar el uso en la Iglesia de Maracay de silla galonada y muelle cojín de felpudo carmesí. ¿Por qué no intentar ahora en medio de este mar revuelto de la Corte sin monarca, que se le otorgue la distinción que lo eleve sobre el común de los mantuanos de Caracas y que ha solicitado desde 1799? Para ello bien guardadas están en los archivos reales las favorables

informaciones de Carbonell cuando la revolución del 97, y si no son suficientes para desvanecer los informes reservados sobre su general conducta pública y privada, en cambio tiene dinero que ablande voluntades y que borre ante los concedentes la mala impresión causada por los papeles. Pone de nuevo manos en la obra y como el Fiscal de Cámara, don Nicolás María Sierra, lejos de topar con tachas, halla "mérito superabundante para la dispensación de la gracia", luego se suman a su dictamen los demás señores de la Cámara, don José Colón, don Manuel de Lardizábal, Conde del Pinar, don Sebastián de Torres y don José Pablo Valiente y ya en 1º de noviembre está constituido, previo el Vizcondado de Cueva Santa, en noble de Castilla, con título para él y los suyos de Marqués de Casa León. Para otorgarlo no sólo se invoca el lustre antiguo de la familia, sino los "distinguidos importantes servicios en beneficio del Estado y de la causa pública", que obligan al Rey a "más honrar y sublimar" su persona y casa.

¿Qué dirán ahora sus enemigos de Caracas? ¿Qué pensará el artero Regente que lo hizo embarcar semidesnudo, como despreciable criminal, y pidió se le retuviese en España por sujeto indeseable en la Provincia? ¿Qué dirán aquellos miserables pardos que propalaron, bajo las insidias de Mosquera, las especies calumniosas que provocaron en última instancia su prisión? El sabe tornar en suave céfiro la feroz tormenta, él conoce los bajíos del alma de los políticos, él es genio tenebroso en el arte del disimulo, dispuesto a seguir cualquier camino cuando se trate de vencer. Puede tranquilo regresar a Caracas, para seguir animando a los amigos en la prosecución de los planes formativos de una Junta que, como la planeada el año de 808, defienda en nombre del pueblo los derechos de Fernando VII. Porque ni en él se han desvanecido las ideas de entonces ni los mantuanos de la lejana Capitanía General han olvidado sus propósitos. En cambio, verán éstos que no hay mayor riesgo en conspirar contra las autoridades locales, y que es posible, como lo prueba él, embarcarse en un puerto de América bajo partida de registro y regresar luego convertido en noble de España.

“OTRA EPOCA EMPIEZA”

XI

En diciembre de 1809 se embarca don Antonio en Cádiz, vía Puerto Rico, con rumbo definitivo hacia La Guaira, adonde llega el 16 de enero de 1810. La "Gaceta de Caracas" en su edición del 19, da con profundo asombro del pueblo la noticia de su título de Marqués de Casa León. Ya es todo un "gran cacao", como la gente común llama a quienes, a trueque del producto de la almendra, ganan ínfulas de nobles. Durante su larga ausencia han ocurrido cambios notables en la administración de las provincias. Desde el 19 de mayo anterior ejerce la Presidencia y Capitanía General el Mariscal de Campo don Vicente Emparan, en cuya compañía vino el nuevo Intendente don Vicente Basadre. Emparan ha sido recibido con frialdad por los hombres principales, mas las noticias que de su carácter se tenían, por el modo como gobernó antes en Cumaná, se disipan prontamente en mérito de la afabilidad que muestra en sus modales. Trajo don Vicente como Inspector General de las Milicias al coronel Fernando Rodríguez del Toro, y éste luego le acercó con lo principal de los mantuanos. No son lerdos quienes mantienen la hoguera que Casas intentó apagar el 24 de noviembre de 1808. Bien saben ellos que como mejor se conspira es halagando con obsequios y promesas de amistad a los mandatarios cuya caída se procura. Por ello los Bolívar, los Ribas, los Ustáriz, los Toros, los Tovares y los Montillas siempre andan en los círculos del nuevo gobernante. El ambiente está lleno de protestas y de intrigas. Los partidos toman consistencia cada vez mayor y como vienen de la Península noticias del progreso de los ejércitos franceses, más motivos hay para que se discuta la política del Gobernador y se tema la invasión de las provincias de América.

Se ha dejado correr la especie de que Emparan manifiesta que su nombramiento ha sido aprobado por el propio Napoleón, y ello basta para que se le mire con recelo por el partido que propugna la defensa de Fernando y que el 15 de julio del año 808, había, con su rechazo a los franceses, dado impulso a la tendencia autonómica de la Provincia. Los Toros han vuelto a sus viejos proyectos, que prometen ahora mejor suerte, cuando el Marqués comanda los Granaderos de Aragua y don Fernando visita los puestos militares del interior para "formar la revolución". La experiencia del fracaso de noviembre del 808 ha enseñado a los mantuanos que sin respaldo en los cuerpos armados sus propósitos no llegarán a la victoria. Más que los alegatos de los letrados se hacen escuchar las voces de las carabinas, y si el Gobierno pudo en aquella oportunidad detener el impulso cívico, fue por haber tenido la adhesión de los militares.

Alguien ha escrito a España que se habla de nuevo en Caracas del proyecto de junta fracasado y se inculpa a Casa León de haber vuelto a animar las ideas que parecieron decaídas. Si el Marqués procede ahora con mayor cautela y disimulo, ello no impide para que al propio Emparan lleguen noticias de estas andanzas suyas. Su conducta pública lo exhibe, por el contrario, adicto en extremo a la causa de España y encargado como está para levantar una contribución en ayuda de los ejércitos peninsulares, ha lanzado una proclama para invitar a los patriotas a suscribirla, a fin de enviar a la Península carne salada, queso, zapatos, quina y zarzaparrilla para el ejército y madera para trenes de artillería.

En las primeras semanas que siguen a su regreso de la Península ha recibido numerosas visitas de amigos y conocidos que le expresan en la mejor forma su regocijo por el feliz final de la aventura y por los méritos que, a los muchos que le adornan, viene a agregar el título de Castilla con que ha sido condecorado. En las conversaciones con sus antiguos amigos se impone el verdadero estado de alarma que vive la Provincia y así lo escribe a don Esteban, que en España anda envuelto en el desastre provocado por la caída de Andalucía en poder de los franceses.

“He encontrado —le dice en carta de 12 de febrero— los ánimos en esta ciudad en una discordia y fermentación terrible: el Gobernador y el Intendente, por lo que se advierte están unidos; pero el primero con la Audiencia y ésta con él en una absoluta desinteligencia y en contestaciones muy pesadas y lo mismo con el Cabildo: el segundo está muy mal con los Contadores y con los Ministros y desconceptuado y odiado del pueblo, y casi en el mismo caso en cuanto a éstos se halla Emparan.

Este se ha conducido conmigo hasta ahora con toda atención y aún con demostraciones de aprecio; pero en el estado de descontento y disposición general de los ánimos que advierto, entiendo que el partido prudente es ponerse a distancia del fuego y estoy en la resolución de salir el 15 de este mes para tus haciendas del Tuy, y de allí seguiré a Maracay, donde permaneceré hasta ver en qué para la tempestad que veo formada y muy difícil así de evitar como de prever su resultado si el de los sucesos de ahí fueren tan malos como anuncian especialmente los papeles ingleses que corren aquí libremente, pues aunque sin motivo ni fundamento a lo que yo entiendo y he podido comprender se ha difundido por el pueblo y se cree que en el Gobernador García* y alguno otro hay adhesión al gobierno francés, y deseosos de que esto sea suyo en el caso que domine a España, y estos habitantes sin distinción de clases les aborrecen y detestan manifestándolo abiertamente y que harán el último sacrificio para resistirlo.

Los ingleses al mismo tiempo que publican como irremediable que se verifique aquel caso, no se descuidan en preparar los ánimos a su favor. Me aseguran que hay aquí un papel muy seductivo y lisonjero del plan adoptado por el gobierno inglés con respecto a nuestras Américas y también que han introducido y se han vendido en esta ciudad unas cajitas con ovillos de hilo de algodón en las cuales en lo interior hay una orla que dice: ‘La Inglaterra ofrece protección, libertad de comercio a las Américas españolas’”.

(*) Se refiere al Coronel Agustín García, Inspector de Artillería.

Casa León se ha ido a sus haciendas de Maracay, previo aviso a Emparan de que permanecerá por mucho tiempo ausente de la capital. Allí recibe noticias de la marcha de los sucesos por propios que le envían los conjurados y por relaciones que le trasmite de boca don Fernando Toro.

A últimos de marzo las cosas toman forma y está planeado el golpe que en la noche del 1º al 2 de abril siguiente debe darse con apoyo del Batallón de Granaderos de los Valles de Aragua, acantonado en la Casa de Misericordia, al naciente de la ciudad, mas descubierto el plan por el Capitán General, éste, no dándole importancia por considerarlo simple y pasajero acaloramiento de cuatro jóvenes militares, se limita a trasladar a otras plazas a los comprometidos en el negocio. Entre el grupo de conjurados se halla Simón Bolívar, a quien Emparan, que es su amigo, insinúa la conveniencia de ausentarse por algún tiempo para una de sus haciendas de Aragua. Voces preñadas de malicia susurran que ha sido Andrés Bello quien dio aviso al Capitan General de estos proyectos. Pero Bello ni tomó parte en ellos ni los supo hasta conocido su fracaso. El es funcionario administrativo a quien repugnan las contumelias de la política. Sirve al país con entusiasmo y desea para él todo progreso, pero estas acciones violentas no placen a su modesto natural de hombre de estudios. Entre los conjurados están sus amigos ¿cómo faltar a los imperativos de lealtad que son norma de su vida? Contra quien va el golpe es su superior en el despacho de la Capitanía ¿cómo quieren que se inmiscuya en actos que romperían la línea moral que es orgullo y blasón de su conducta? El equilibrio que se ha impuesto lo aleja de uno y otro bando y le obliga, por propia convicción y sentimientos, a permanecer en sí mismo, viendo con crítico sentido de filósofo el curso que toma la historia de la Patria.

Llamado violentamente por Emparan, regresa Casa León a la capital a raíz de los sucesos de la Misericordia, y es instado por el Capitán General a que persuada a doña María Isabel Ascanio, madre de Tomás Montilla, de que inmediatamente lo aleje de Caracas y lo embarque para España, pues el Gobierno se vería de lo contrario en el penoso caso de "castigar severamente sus excesos". Aunque

Emparan tenga aviso de las actividades del Marqués, no lo cree aún comprometido en forma que reste autoridad a los informes que le suministra de haberse desvanecido todo el plan en gracia a los últimos manifiestos publicados por el Gobierno. Creído en las palabras de Fernández de León, da por debelados los propósitos sediciosos de los criollos y duerme en la confianza de que todo habrá de salirle a gusto de paladar.

Sin embargo, nada puede detener ya este alud revolucionario que se insinúa como acto de apoyo al Rey Fernando. Desde marzo viene Emparan denunciando por bandos las maniobras del "tirano de Europa", pero los patriotas, que así empiezan a llamarse algunos criollos, no ven en ello sino nuevos ardides del capitán afrancesado y se dan a rostro descubierto a regar entre el pueblo ideas y conceptos tan contrarios a Emparan que en las plazas, en el teatro y otros lugares se profieren fácilmente expresiones donde se manifiesta sin ambages el deseo de un pronto cambio, mientras en puertas y en esquinas son fijados pasquines que indican la repulsa del pueblo para las autoridades, y que los vecinos leen con avidez. Uno de ellos es por demás subversivo y los amigos del Gobierno lo miran como anuncio de algo grave que puede acontecer:

Emparan, Anca y Basadre
Tienen el pueblo oprimido;
Qué Vicentes tan unidos,
Chupan aunque el pueblo ladre.

El primero a nadie ampara,
Ni el otro lleva en el anca,
Pero hace basa el tercero
Recaudando con la tranca.

¡Basta ya de humillaciones!
Para de los tres salir,
Debe alzarse la nación
Y este yugo sacudir.

En los ánimos acrece la angustia natural que provoca la falta de noticias de España. Alguien comenta, por razones llegadas a Puerto Cabello en el bergantín *Palomo*, los sucesos que han dado al traste con la Suprema Junta Central. El Capitán General busca maneras de calmar las comidillas y traer de paz a un pueblo que ya ha resuelto lanzarse a la lucha abierta. De los militares en quienes pudiera confiar, muchos se hallan por demás descontentos en razón del largo tiempo que han perdido en espera de sus legítimos ascensos, hace más de cuatro años solicitados de su Majestad, indiferente, como todos aquellos que creen gozar del prestigio de las posiciones encumbradas y de la rutilante luz de buena estrella, ante la suerte de quienes en última instancia son su verdadero y único sostén.

La conspiración gana cada día mayor ámbito en la ciudad. Los conciliábulos abundan. Cada casa caraqueña es un horno donde se tiempla el nuevo espíritu. El 18 se rumora la llegada de don Antonio Villavicencio, Conde del Real Agrado, comisionado de la Regencia para informar a las autoridades de los últimos sucesos ocurridos en España, donde la Junta Central, por los avances de José I, se vio precisada en enero pasado a trasladarse a la Isla de León. Reunidos los comprometidos durante la noche en la casa de don Manuel Díaz Casado determinan aprovechar las solemnidades del día siguiente, Jueves Santo, para formar un nuevo gobierno en nombre de Fernando VII. El debate es agitado, pues todos los presentes no están de acuerdo en los procedimientos que deben seguirse. Discuten largamente y ya cuando los gallos empiezan a quebrar albos se trasladan a la casa del doctor José Angel Alamo para mejor rematar los planes*. Pugnan acremente los partidos ahí representados. Los conservadores, es decir, quienes aspiran a un cambio sin mayor violencia, cuentan con el apoyo de la mayoría del Ayuntamiento; los radicales, a cuya cabeza están Madariaga, José Félix Ribas, Francisco Espejo, los Montillas, los Briceños, Coto Paúl, Ponte, los Salias, Pereira y otros, prefieren los recursos extremos. En éstos influyen los principios liberales a la moda, en los otros la

(*) En el relato de don Esteban Fernández de León se menciona la casa del Dr. Vicente Salias.

prepotencia de la oligarquía que ha tomado el Cabildo como segura ciudadela. Frente a ambas corrientes está situado el partido español, ahora un tanto afrancesado, a quien apoyan las fuerzas regresistas del momento, constituidas por el clero, el comercio y la parte del ejército que no ha podido traer a sus proyectos los conjurados. El pueblo aún no ha hecho su precisa aparición histórica. Formado por gente acostumbrada a soportar los distingos clasistas, ha llegado a consustanciar con los intereses particulares de los mantuanos los fines de la revolución en cierna y mira con recelo el avance de ésta. Claro que él, a pesar de la carencia de homogeneidad en sus propósitos, aspira a un cambio que mejore su situación, y en el presente caso está vagamente con quienes buscan la constitución de un régimen que varíe el sistema actual. Por ello cuando Ribas, Montilla y otros más, que han roto de antiguo con los prejuicios de color y no temen mostrarse en comparsa con los pardos, lo invitan en la mañana del 19 a reunirse en la plaza principal, acude presuroso con el presentimiento de que en este día se juega su destino.

El Cabildo ha resuelto reunirse extraordinariamente antes de las ceremonias religiosas y puntualmente acuden sus miembros a la Casa Capitular, bien sabedores de que la fuerza pública apoyará sus decisiones. Pero este Cabildo no es el mismo de los días comunes. A su seno ha incorporado a los doctores Juan Germán Roscio y José Félix Sosa, como Diputados del pueblo, y a los doctores José Cortés de Madariaga y José Francisco Ribas, hechos representantes del clero con burla de la propia indicación de la autoridad eclesiástica. Algo habrá de pasar con la presencia de estos cuatro radicales. Justifica Madariaga con sus amigos el retiro momentáneo que se propone hacer y el Ayuntamiento disputa una comisión que diga al Capitán General, Presidente *ex-officio* del cuerpo, que éste se ha reunido para acompañarle a las ceremonias religiosas. Tal vez Emparan barrunte lo que pueda suceder en esta junta, pues en la noche anterior tuvo aviso de la actitud de los conjurados, mas acepta cortésmente el aviso sin fijarse él ni el Oidor Rivero, que lo acompaña, en lo inusitado del procedimiento. Hace en silencio el recorrido de las dos cuadras que separan su posada de la Casa

Capitular, donde es recibido con muestras de frialdad. Tranquilamente toma el asiento cabecero, sin advertir la presencia de los nuevos capitulares con que la revolución se ha metido esta mañana en el viejo cuerpo que desde los albores del siglo XVI representa en esta América bárbara el vigor, la pujanza y el espíritu levantisco del genuino pueblo de España, venido sobre las aguas bravías del Atlántico no ha a herrar esclavos, sino a formar nuevos pueblos que, como este de Caracas, hoy se empinan para las mejores realizaciones de la cultura.

Provocada formalmente la reunión, se traen a debate las graves condiciones en que se halla el gobierno español y la delicada situación que amenaza a las provincias de Venezuela. Hay opiniones encontradas que alargan el negocio y el Presidente recuerda que es llegada la hora de asistir a las funciones de la Catedral, pasadas las cuales se puede proseguir en el conocimiento de las materias que ocupan la atención del Ayuntamiento y de los papeles llegados de España el día anterior. Salen Emparan y los cabildantes hacia la vecina iglesia. Pero advertidos los conjurados del peligro que constituye la pausa del asunto, con voces de "Al Cabildo", "Al Cabildo", provocan en el pueblo que las repite un tono de revuelta. Entre los conjurados se halla Francisco Salias, joven intrépido que a pasos rápidos atraviesa la plaza hasta dar a poca distancia de la Metropolitana con el Capitán General, a quien detiene para pedirle con respeto que vuelva al Ayuntamiento, donde la gravedad de las circunstancias reclama su inmediata presencia. La muchedumbre acude en torno a Emparan y cuando el piquete de la guardia allí tendida intenta defenderlo, la voz altiva de su jefe ordena a la gente permanecer en pie firme. La turba grita, Salias vuelve a conminar el regreso al Gobernador, éste se resiste, mas la fuerza decisiva se expresa en la enérgica actitud de un oficial de las Milicias de Aragua, el mismo Arévalo que apoyó a la Audiencia el 24 de noviembre de 1808, quien colocando la mano sobre el hombro del Capitán General, hace entender a éste que los conjurados cuentan con el ascenso de las milicias. Emparan mide los alcances del ultraje y rechazando con dignidad el gesto rebelde del militar, regresa sereno y silencioso a la sala del Ayuntamiento.

Ya sabe el Capitán General que ha perdido la partida. Tuvo fe en sí mismo y en la lealtad de la tropa y de los oficiales cuando en la noche anterior se le advirtieron los movimientos de los conjurados. Ahora cae en la cuenta de que la confianza es pérfida aliada y que sólo se sostienen aquellos gobernantes que al talento añaden la malicia. Le queda como único recurso vestir la derrota de aparato que, con su vida, salve el propio prestigio de la autoridad de que se halla revestido. Si no es militar de bríos, tiene al menos el talento necesario para dejar con dignidad el mando. En el Cabildo acepta las reconvenções de los radicales y se conforma a la idea de que sea instalada de inmediato una Junta bajo su presidencia, que asuma en nombre del pueblo y de Fernando el gobierno de la Provincia. Se va a poner en acta la resolución tomada por la sala, cuando aparece, llamado por Roscio, el Canónigo chileno, que así llaman en Caracas al atrabiliario Madariaga. Este ocupa el puesto que le señalan sus amigos y una vez impuesto del curso del negocio, arroja una mirada de desafío sobre el preocupado Gobernador y con verbo exaltado arenga a los capitulares. "Da lástima, grita, ver a hombres tenidos hasta ahora por de buen sentido poner la revolución, y lo que es más grave, sus propias vidas a la merced de este hombre (y señala al Gobernador). Si él disimula por un momento, es para vengar después con mejor éxito el ultraje que estáis haciendo a su autoridad; y es locura pensar en contenerle por medio de una Junta que él sabrá derribar y satisfacer todos los caprichos de su altanería. No es digno de caracteres animosos, ni de hombres distinguidos y honorables como vosotros perder el fruto de un proyecto en que se cifra, no la ambición personal sino la felicidad de un pueblo". La fiebre del Canónigo no se queda en estas frases. Examina la situación de España, rebate las razones con que le interrumpe el Gobernador y concluye pidiendo la deposición de Emparan, por ser ese el deseo del pueblo y del clero que representa. El mandatario apela a la instancia popular y asomándose al balcón que mira hacia la plaza, donde está congregada gruesa muchedumbre, pregunta al pueblo, en un último esfuerzo que salvará ante la historia su conducta, si está conforme con que continúe gobernándolo. Pero con el gobernante se ha asomado también el inquieto Canónigo, que tras de Emparan hace señas a la masa de que tome el voto por la

negativa. Voces se alzan en este gran plesbicitio a que ha sido convocada la voluntad caraqueña para gritar a una: "No lo queremos", "No lo queremos", "No lo queremos". Sereno, inmutable en su severa dignidad de magistrado, Emparan responde con fúnebre altivez: "Yo tampoco quiero mando".

Y el pueblo, entre quien forman esclavos del señorío, allí enviados por sus amos para dar respaldo con su bulto a lo que piensan los mantuanos, recibe de Emparan la primera lección objetiva de gobierno libre. Nada se le ha dicho por las autoridades de su derecho a tomar parte en el curso de los negocios públicos. En aquéllas ha venido viendo símbolos contundentes de un poder que deriva de Dios directamente la facultad de dirigirle y oprimirle. Ahora, ante la consulta que le ha hecho el tambaleante Capitán General, descubre que entre el Altísimo y los hombres que ejercen el gobierno se halla su fuerza decisoria. Sabe que en lo futuro será su voz quien ha de resolver los problemas fundamentales de la política y empieza a comprender que tanto más legítimas serán las instituciones cuanto más clara y firme sea la consulta que se le haga para sancionarlas. Y él, que no ha tenido ningún afecto para este agazapado gobernante, lo mira ahora con lastimoso respeto y ve hasta con un poco de complacencia la manera generosa, noble, propia de caballeros vencedores, con que los hombres del nuevo gobierno se disponen a embarcarlo, rodeado de honores y preeminencias, para otra parte de los dominios de España.

La autoridad está depuesta. El Ayuntamiento, como expresión autonómica de la ciudad, ha asumido el gobierno. Con Emparan desaparece el Intendente, se suprime la Audiencia y se dan de baja los jefes militares. Los radicales, dominando la tendencia conservadora de Alcaldes y Regidores, han colocado sobre el viejo Cabildo la bandera de la revolución que, con disimulada adhesión al Rey, prende la llama de un voraz incendio que jamás podrá apagar la contumacia del español.

¿Dónde está el Marqués de Casa León cuando ocurren en la Casa Capitular y en la Plaza Mayor estos graves acontecimientos? En

medio del tumulto y bien custodiado de cuatro militares se le ha visto entrar en las Casas del Cabildo. Ya han llegado también otros Oidores, quienes se dice que giraron órdenes a los cuarteles para ir a la defensa del Capitán General. ¿Habrá venido en igual forma Casa León o estaría la guardia sólo destinada a darle seguridad ante el peligro de una reacción confusionista de parte de la muchedumbre? El pueblo comenta todo lo que pasa. Ni un solo detalle pierde de los sucesos de esta espléndida mañana de abril. En su memoria está fijo el recuerdo del día no lejano en que sacaron preso al Marqués camino de La Guaira, por haber intentado que se estableciese un gobierno semejante al que están instalando los capitulares y los diputados del pueblo. Alguien que ha logrado atisbar de cerca las secretas peripecias de la sala, comenta que el Marqués fue conducido a un cuartito reservado donde Roscio y otros redactaban las renunciaciones de los funcionarios y donde "contra la expresa excepción hecha en la Sala Capitular por los mismos facciosos, se añadió que los Oidores cesaban en sus respectivas funciones". ¿Y qué interés puede tener Casa León en que desaparezca el Real Acuerdo del cual es magistrado honorario? Otro cuchichea que el Marqués ha sido citado para que entregue el dinero que tiene recogido por encargo de la Junta Central para remitir carnes y zapatos a los ejércitos que en la Península luchan contra el usurpador Bonaparte. No falta quien agregue que Casa León sí está enredado de lleno en estos movimientos y que a su casa se vieron entrar el día anterior a Tomás Montilla, a José Félix Ribas y a algunos más con quienes estuvo en tratos cuando los sucesos de noviembre del 808, pero que ahora disimula más de lo que suele por el resquemor que le dejó la experiencia del anterior fracaso y por no exponer al hermano don Esteban, garante en España de su lealtad.

En este andar de intrigas y comentarios con que satisfacen su interés aquellos que no han podido tomar parte activa en los sucesos, salen los nombres de otros individuos de quienes se sabe que formaban parte de los conventículos donde se ha fraguado este hermoso movimiento que ofrece a la ciudad el eufórico espectáculo de ver derribar a un gobernante. Se sabe que los dos Bolívar, Simón y Juan Vicente, andan desde julio del año 808 mezclados en estos

movimientos subversivos y nadie puede creer que se hayan ido a sus haciendas, como dicen unos pardos, por amistad con el pobre Emparan, y menos aún que sea cierto que Simón haya rechazado entrar en el movimiento porque no se le dieron seguridades de que se formaría un gobierno a pura base de aristócrata. No escapa de las críticas el veleidoso Marqués del Toro, tan bien unido a los círculos de Emparan, y que no está hoy en Caracas, acaso, dicen los murmuradores, por temer que, fallando el golpe, pudiera sufrir las represalias de las autoridades españolas. De todo se habla en este estupendo día que abre a la Provincia un nuevo modo de vivir. El pueblo, con fina intuición ha adivinado que la librea de lealtad al Rey con que aparecen vestidos los revolucionarios, será pronto puesta a un lado y que entonces aparecerá en forma visible el sentimiento de rebeldía que ha inspirado a los dirigentes de este gran acontecimiento cívico, para poder seguir gritando, como lo han hecho en la plaza los pardos Blasco y Moxica: *el pueblo pide, el pueblo quiere, el pueblo manda.*

Los primeros días los dedica la Junta Suprema a planear la organización de los poderes públicos y a arraigar en los diferentes sectores sociales la confianza de que urge para darse de lleno a poner en práctica los ideales renovadores que animan a sus designios. El respaldo del pueblo no lo gana sino con medidas que mejoren su régimen de vida y acuerda la inmediata supresión de las alcabalas y del tributo de los indios y la libertad de los facticios vagos que el gobierno anterior destinaba para las obras públicas, con mengua de braceros para las labores del agro.

* * *

Es miércoles 25 de abril y el Marqués de Casa León está en la sala señorial de su casa de Gradillas con un pequeño grupo de íntimos que suelen durante la noche ir a jugar al tresillo en su amable compañía. Ahora el Marqués no juega como en otros tiempos gruesas sumas, pero conserva la costumbre de andar entre barajas.

Los naipes los toman don Antonio, el doctor Vicente Tejera y Juan Germán Roscio, mientras don Isidoro Quintero, el socio de Casa León, don Feliciano Palacios y José Félix Ribas prefieren platicar con la Marquesa, a quien acompaña la encantadora Josefa María. Durante el día se ha comentado con general beneplácito en la ciudad la organización que se dio el Gobierno y la adhesión que al nuevo sistema han prestado el Cabildo y ciudad de Valencia. A Ribas, que es demagogo, no le suena bien ese tratamiento estirado de "Alteza" que se ha reservado para sí la Junta. Don Antonio, en cambio, bien pagado de las ínfulas, considera que nada es tan al propio para que la institución reciba todo el homenaje del pueblo. Al Marqués también le han extendido un nombramiento. La justicia suprema fue convenido en aquella reunión a que él asistió el 19 en las Casas del Cabildo, que pasaría a un nuevo cuerpo que vendría a sustituir a la vieja Audiencia. ¡Qué ingratos recuerdos tiene don Antonio de la Audiencia! Si sus nexos con el primer Regente le dieron en ella gran valía durante los primeros años, luego aquel furibundo Visitador Mosquera y Figueroa se la hizo odiosa hasta el extremo. Nada tipifica para él la arbitrariedad y la injusticia con tanta precisión como aquel cuerpo que permitió su viaje a España bajo partida de registro. Para don Antonio el mayor logro de la revolución ha sido que se la haya eliminado por completo, y sobre estas finas hojuelas la miel de verse en el cargo de Presidente del Tribunal de Apelaciones, Alzadas y Recursos que viene a sustituirla y del cual prestó juramento solemne la noche anterior. De haber triunfado el movimiento en el año 808, él hubiera preferido la Intendencia, pero hoy nada le llena tanto como presidir el tribunal que se levanta sobre las ruinas del detestable Acuerdo que lo sometió a dolores y vejámenes.

Acá está en su compañía, embarcando en este momento la malilla de oros, su colega el doctor Tejera, a quien el Gobierno ha dado nombramiento de Fiscal en lo Civil y Criminal, y que ha venido, caballero en rucia mula, desde su casa de Angelitos, a festejar con don Antonio y sus amigos el triunfo que constituye para éste verse por cabeza de la justicia. La partida a cada rato la interrumpe el febril parloteo de los presentes. Sólo a este pastoso de don Antonio

se le ocurre darse a diversiones de cartas cuando hay tanto tema de qué hablar. ¡Qué de cosas han pasado en Caracas en tan pocos días! Quienes están reunidos en esta amable y señorial mansión debieran de celebrar con júbilo que supere el más cálido entusiasmo de cualesquiera otros patriotas, este remate de la empresa a que con tanto ardor se dieron desde mediados de 1808. Don Antonio no desiste de sus cartas, y si bien ha de resignarse a los largos intervalos que promueve Ribas, aún ebrio de la fiebre con que corrió de uno a otro extremo la ciudad el pasado 19, reclama a don Vicente, que ha marcado el triunfo en esta mano, la sobrada atención con que sigue el relato de José Félix. Don Antonio es frío, calculador, impasible, así comparte el fresco entusiasmo de sus huéspedes. Demás sería inquirir hasta dónde llega en su espíritu la satisfacción por el triunfo de las ideas que pusieron término al gobierno de Emparan. ¡Hombre, si él fue quien más duro pagó el calor con que, cuando parecían morir, las puso a andar de nuevo! Pero sobre la alegría y el orgullo de sentirse responsable del nuevo orden de cosas, "donde por las mismas personas, los mismos medios y con el mismo fin, se realiza el plan que se impidió el 24 de noviembre de 1808", se impone su carácter prudente, duro, reservado, que mejor saborea el buen éxito de un cálculo, aun cuando se trate de servir a tiempo el triunfo en el tresillo, que el deleite moral de ver en alza los principios a que las circunstancias le obligaron a adherirse.

Discurren las horas. El frío de la noche se cuela por las ventanas entreabiertas. Ya hace largo rato que las campanas de la Metropolitana y las del cercano Convento de San Jacinto dieron el toque de ánimas. Doña Josefa Antonia ordena a las criadas que sirvan el chocolate. Viene éste en humeantes jícara de coco, bien guarnecidas de labradas invenciones de plata y delatando con su fragancia que ha sido cultivada la almendra en el Valle de Choróní, donde el Marqués tiene un paño de cacaotales. Sorben voluptuosamente el delicioso brebaje, que, como siempre, Tejera se hace repetir, mientras pondera su exquisita confección, que bien cabría como fórmula magistral en el curioso tratado de Colmenero de

Ledesma, y alarga el doctor las alabanzas para las ricas panelitas de San Joaquín con que doña Josefa Antonia ha querido regalarlos.

La tertulia ha terminado. En la sala permanecen la Marquesa y Josefa María, empeñada ésta en descabezar el sueño. Va el Marqués hasta el zaguán para despedir a los visitantes. Aún permanecen breve tiempo los amigos bajo el dintel de la ancha puerta que coronan las armas nobiliarias de Casa León. Don Isidoro comenta el susto que el 19 tuvo la mujer del Oidor don José Gutiérrez, al saber que éste era reducido a prisión, de cuyas resultas se le presentó el aborto que ha puesto en peligro su existencia y en carrera a los doctores para salvarla de la muerte. Todos han echado sobre los hombros los pesados capotes, cuando Tejera que es poeta, se detiene a hablarles del entusiasmo que ha despertado en su buen amigo Bello el triunfo de las ideas autonomistas. Ni él ni Salinas, también amigo de las musas, lograron sumar a don Andrés al movimiento subversivo. Para el joven filósofo no hay otra pasión sino el estudio y el cumplimiento del deber. Pero ahora ha escrito una canción patriótica que don Vicente lleva en el bolsillo y en que con voz patética apostrofa:

¡Caraqueños, otra época empieza!

EN PLENA TEMPESTAD

XII

Del Tribunal de Apelaciones se retira el Marqués de Casa León por septiembre de este mismo año de 1810. Dice que su salud no es muy buena en estos días y como antes tampoco lo ha sido mucho y él la cuida con especial atención desde la gravedad que en 1789 lo puso a las puertas del sepulcro y le precisó a otorgar carta testamentaria, el Gobierno acepta como hecho natural la motivación de la renuncia. El 22 informa la "Gaceta" esta circunstancia y después de ponderar que "ha desempeñado dignamente tan delicado cargo" y que sólo sus males físicos le obligan a "renunciar el honroso placer de contribuir con sus recomendables cualidades al servicio y estabilidad del nuevo sistema", agrega, sabe Dios por qué, que la Junta Suprema "no tiene motivos de desconfiar de su conducta política", así haya enviado don Antonio en 14 de junio al Marqués de las Hormasas, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, 7.360 pares de zapatos para los ejércitos peninsulares. ¡Una candela a Cristo y otra al Diablo es buena táctica para lucrar con la política! Esta Junta es un tanto cándida y para sustituir a don Antonio designa al Decano, doctor José Bernabé Díaz, de quien se sabrá luego que se halla metido en una conspiración contra el nuevo orden.

A celar por su salud y después a vigilar la marcha de sus grandes intereses económicos, dedica don Antonio hoy por hoy sus principales atenciones. Los médicos lo frecuentan para seguir el proceso de las dolencias que le aquejan y, cosa curiosa, concurren a su casa, aunque enemigos, dos figuras que con el correr del tiempo representarán la más extrema oposición de las pasiones que llegan a

dividir a Venezuela. José Domingo Díaz y Vicente Salias estudiaron conjuntamente el arte de curar en la Real y Pontificia Universidad bajo la experta dirección de Tamariz y de nuevo anduvieron juntos cuando se estableció el servicio de vacunación, como fruto de la famosa expedición Balmis. Hasta una monografía redactaron los antiguos amigos acerca de los medios preservativos de la infección variolosa en los sepulcros de los virolentos. También estuvieron juntos en las tertulias que en los primeros años del presente siglo promovió la presencia en Caracas del poeta peninsular Arriaza y Superviela, pues ambos cojean de la misma afición por la poética. Coinciden los dos en ser amigos del Marqués, aunque los dividan las tendencias políticas del momento. Díaz es hostil al movimiento a que se ha dado con tanto fuego su colega Salias. Hombre de pasiones turbulentas, no mira bien el ascenso de sus viejos amigos en el nuevo orden de cosas de la Provincia y en su espíritu toma cuerpo funesto el espantoso complejo de resentimiento que años después lo exhibirá como manera de furia desatada contra los hombres de la revolución, en quienes ceba todo el odio de saberse recogido como fruto de ilícito amorío por una piadosa familia caraqueña, cuyo apellido toma para suplir el que debiera darle su padre el curandero Juancho Castro. Libelista de pluma emponzoñada, Díaz llegará a ser el panegirista de Boves y de Monteverde. Exaltará el crimen. Alabará el degüello de los patriotas. Celebrará las más endemoniadas invenciones del genio maléfico de la guerra. En España estrechó Díaz sus relaciones con Casa León, y como no comulga con las ideas del momento, procura disimular las suyas en espera del tiempo en que pueda dar libertad a las fuentes de su odio contenido. El es también astuto y barruntando que llegará la hora en que el Marqués deserte de este festín de libertinaje que amenaza la tranquilidad y la existencia misma de la Provincia, le ha dicho al oído todo lo que se fragua para la sublevación que encabezan el doctor José Bernabé Díaz y los González de Linares, de donde acaso resulte la gravedad de los achaques de don Antonio. Fácil es a éste fingir también dolores y aparentar mayor dolencia de la que en realidad mina su organismo. Bien oculto en su artero disimulo, Díaz ha preparado las proclamas, órdenes y avisos que se deben imprimir en el momento preciso del golpe. Pero como el 1º de octubre es descubierto el plan

y entre los acusados no figura por nada el nombre suyo, se mantiene sin dificultad en el grupo de los amigos del gobierno y se une en seguida al Licenciado Miguel José Sanz, regresado en agosto de su destierro en Puerto Rico, y empiezan a editar por noviembre el "Semanario de Caracas", donde se exponen tesis tan entusiastas por la causa de la Patria que bien pudieran comprometerlo mañana como sedicioso.

Es hábil don Antonio y si presta oído grato a los propósitos de Díaz, en cambio con la amistad de Salias mantiene las amarras que le atan a los revolucionarios. Nada le importa que éste le lea los borradores de "La Medicomaquia", donde desnuda la perversidad de su colega, ni tampoco se inmuta ante el odio que alimenta contra los hombres de España, a quienes Salias aborrece hasta el punto de exclamar en el momento de ser fusilado en 1814: "Dios Todopoderoso, si allá en el cielo admites a los españoles, renuncio al cielo". Menos se cuida el Marqués de que Díaz ilumine su rostro cetrino con destellos de infernal sonrisa cuando conjura al cielo contra el antiguo compañero de aulas y de inquisiciones sanitarias. El tiene palabra fina y zalamera que a los dos complace por igual y si a la par no suscriben los reñidos galenos el récipe que ordena alguna pócima tónica para el decaído sistema del empingorotado cliente, coinciden en aconsejar el inmediato traslado de don Antonio al clima templado del Valle, donde tendrá mayor quietud para reparar los pulsos decaídos y dar normalidad al tono de la sangre que le hace perder a veces la razón.

Del Valle se traslada el Marqués a la Sabana de Ocumare, donde están las fincas de don Esteban y de allí pasa a Maracay, visto ya con recelo por los patriotas. Como los grandes señores de la oligarquía territorial, él mira en el fondo sin mayores riesgos este cambio que le permite proseguir lucrando con sus dilatadas propiedades, en medio de un orden que da la impresión de ser "una reunión de niños que jugaban a gobierno". Aunque sea Díaz quien así lo diga con su lengua ponzoñosa, ello no deja de tener sus visos de verdad. Los promotores de la revolución no pensaron provocar una lucha que llegase a enrojecer con sangre hermana el suelo

amado de la Patria. Sus primeros pasos están inspirados en sentimientos de amor y de paz que los lleva a cometer "la sublime debilidad de haber comenzado amando a sus enemigos", y será necesario que la contumacia del partido español, alentado por la torpe política de la Regencia y de su inhábil Comisionado Cortabarría, empiece a promover desórdenes en la capital y a asumir terca resistencia en las ciudades del interior, para que quienes invocaron la confraternidad y llamaron a la unión en la hora inicial del movimiento, siembren de nuevo la vieja horca de las retaliaciones, reabran las sombrías bóvedas de antaño y engruesen ejército de más de cuatro mil hombres que guiado por la espada que porta en sus finas y bisoñas manos el Marqués del Toro, salga a debelar la altanería de la contumaz ciudad de Coro, con tan mala suerte que el noble capitán sufre descalabro irremediable. Algo toca a don Antonio en estos días, pues las autoridades le piden cuenta de una carta que a él ha sido dirigida por el Comisionado de la Regencia, con encargo de que lo ayude en la subordinación de las provincias venezolanas.

Mientras Casa León contrae su actividad al fomento de sus fundos de Tapatapa, en Caracas prosiguen los hombres del Gobierno dando forma a la nueva política de las provincias. Ya fueron delegadas comisiones para invitar a las ciudades del interior a adherir al movimiento de la capital y para Santa Fe, las Antillas, Norte América e Inglaterra han salido emisarios con el encargo de imponer a los respectivos gobiernos de la actitud de Venezuela frente a la Regencia española y a los planes de Bonaparte. Saben los hombres de Caracas que el secreto de la fuerza de América está en mantener la unión que durante tres siglos de Colonia supo formar España, y así hoy sirva de pretexto la dolorosa situación del Rey Fernando, inician una política de solidaridad continental con el documento de 27 de abril dirigido a los Ayuntamientos de las antiguas colonias, prólogo de la historia diplomática del país, en el cual se atalaya el porvenir de la "gran comunidad americana", que miras egoístas del futuro buscarán poner al servicio de la industria y del capital de Norte América, con ansias de convertirla en factoría de tenebrosos intereses imperialistas.

El gobierno que han aceptado las ciudades, excepto Coro, Maracaibo y Angostura, fieles al sistema de la Regencia, es apenas de carácter transitorio y urge hallar una forma popular que, concentrando en un cuerpo nacional las funciones políticas de las diversas y autónomas provincias, permita dar rumbo definitivo a la flamante política. Roscio, experto en Derecho Público, se encarga de redactar la alocución que la Junta dirige a los pueblos con el Reglamento que ha de aplicarse en el proceso electoral, y el 2 de noviembre, en contraste con el carácter fúnebre del día e interrumpiendo con alegres voces las graves lecciones de difuntos que en el coro entonan los severos frailes, doscientos treinta electores se reúnen en los amplios y umbrosos claustros del Convento de San Francisco para elegir por escrutinio los seis diputados de Caracas que habrán de concurrir al Congreso. Con noviembre concluyen las elecciones en las demás localidades de las provincias adictas al gobierno de abril y pronto Caracas abrigará en su seno al primer Congreso de la unión.

La historia aunque sea obra colectiva parece a veces encarnar en el pensamiento de escasos hombres de privilegio. La Colonia ha visto la lenta formación de un joven inquieto y soñador que ha estado presente en los momentos en que se ha jugado su suerte, así no haya asumido aún la responsabilidad que el destino le reserva. Simón Bolívar está de regreso de la misión que la Junta Suprema le confió cerca de la Corte de San Jaime. Algunos se burlan de las modas inglesas que ahora viste y de las plumas con que adorna su sombrero; mas, con él viene la revolución a tomar un tono más altivo y a echar sobre el terreno de los hechos la suerte del país. Pero Bolívar no regresa solo. El ha llegado el 5 de diciembre en la corbeta inglesa "Zafiro" y pocos días después surge en la rada de La Guaira el bergantín "Avon" donde viene Francisco de Miranda.

Caracas, superando el disgusto de la propia Junta Suprema, recibe como debe al hijo ilustre que ha conquistado tanta gloria para el nombre de la Patria en el vasto teatro de la política europea, y, como debido desagravio, se empeña en hacerle olvidar la ingratitud con que correspondió a sus grandes esfuerzos por acelerar la dicha de la Provincia, y lo proclama Padre y Libertador. La presencia de

Miranda en la antigua Capitanía General es el aviso más seguro de que la librea de fidelidad a Fernando VII con que los patriotas han comenzado la revolución, será colgada a la orden de quienes prefieran a la libertad la dependencia y la esclavitud de la Patria. El viejo girondino no se compadece con un régimen donde se piense en restaurar las vanas fórmulas del caduco realismo borbónico. Para adornar el busto de la Patria, hasta hoy tocado con diadema de fermentida lealtad al Rey, él trae el gorro frigio que dará a su perfil la severa alegría de una deidad griega.

En la llamada esquina de Sociedad, se reúnen los jóvenes patriotas del ala radical. Allí tendrá su centro el viejo revolucionario que trae curtido el ánimo en la lucha por los principios de la libertad. Hace más de treinta años que él vigila desde fuera la suerte de la provincia. En sus largas recorridas por los pueblos de Europa ha llevado siempre prendida en el cascabullo de la conciencia la imagen de América y un instante no ha pasado sin que algo ponga en la gran empresa de la libertad del Continente. Cuando sonaron en Francia las voces de la revolución, allá estuvo tremolando en el brazo vigoroso la ensangrentada bandera, sin que haya escapado de la prueba tremenda de los tribunales que investigaron las causas de los desastres militares del 93. La brillantez de su palabra le permitió confundir a jueces implacables que sobre la justicia perseguían el morboso placer de los castigos. Herald de la causa del nuevo mundo, procura atraer a sus proyectos la voluntad de Europa, y valido de una inmensa red de agentes atiza desde México hasta el Plata el fuego de la esperanza en el ánimo de los criollos. En Venezuela su nombre ha sido maldecido por las autoridades y los mantuanos, quienes llegaron a mirarlo como agente al servicio de la irreligión y de los intereses coloniales de Londres. A precio fue puesta su cabeza y sus retratos se quemaron en rito bárbaro para calmar los manes del antiguo régimen. Estos hombres que encabezan el nuevo orden de cosas suscribieron el año de 1806 larga lista de contribuyentes, entre quienes figuran los Condes de Tovar, de la Granja y San Javier, Francisco Espejo, el Licenciado Sanz, Vicente Tejera, Javier Ustáriz, Luis López Méndez, los Ribas, los Tovar y Pontes, para ayudar al Capitán General en el desbarate de

los nefandos planes revolucionarios. Hoy, en cambio, hay esfuerzos señalados para que el gran venezolano no recuerde el desdén con que se le mirase en aquel tiempo, sin que ello empezca para que ciertos conservadores lo continúen viendo como un peligro para el propio orden que se intenta consolidar. Pero, si estos timoratos, que sólo persiguen robustecer su autoridad como representantes de los antiguos grupos oligárquicos, miran con recelo el arete de revolucionario que hace más inquietante su figura, en cambio, los jóvenes imbuídos en ardientes ideas de libertad siguen sus palabras como si tuviesen el secreto de la historia y el don de anunciar el porvenir. En la Sociedad Patriótica que, con Bolívar y Ribas, ha echado a andar, tiene tribuna su verbo incendiario. Es preciso crear una nueva conciencia en este pueblo que aún oye juramentos de fidelidad a los reyes españoles. La revolución que hasta hoy se ha hecho no es sino un mero cambio en el orden del vetusto sistema colonial, y lo que han alcanzado los criollos pudo haberlo concedido antes, y quiere concederlo ahora, la política tardía de la Metrópoli, sin que se lo hubieran tomado aquéllos de propia autoridad. El club de los patriotas será universidad de demagogia donde los nuevos hombres, bajo la experta dirección del viejo y desgraciado girondino, ensayan las voces que empujarán la Provincia al corazón de la tormenta. Allí se habla al pueblo con libertad y con franqueza y se atacan, y es lo más grave, "las ilusiones del fanatismo, las vaciedades de la nobleza, la auténtica rancidez de hábitos serviles; en fin, los errores y monstruosos vicios contra los derechos y la dignidad de Venezuela".

Los diputados elegidos el año pasado de 1810, a los cuales Miranda logra sumarse por medio de tardía acta ganada en El Pao, han llegado a Caracas en número de treinta y el 2 de marzo se reúnen en el salón de la Junta Suprema, y con ésta a la cabeza se trasladan solemnes, severos, majestuosos a la Iglesia Metropolitana. De pontifical oficia el recién venido Arzobispo don Narciso Coll y Prat. Este es acto definitivo para la vida de la Provincia y reclama en estos tiempos de fe religiosa que sean cumplidos los graves y piadosos mandatos de la Iglesia. Apenas calladas las voces imponentes del coro, el Prelado, con mitra y gran capa y apoyado en

el reluciente cayado pastoral, recibe el solemne juramento de los representantes del pueblo, quienes prometen ante los Santos Evangelios, que tocan con sus manos, conservar y defender los derechos de Fernando VII, sin la menor relación o influjo de Francia, independientes de toda forma de gobierno de la Península de España y sin otra representación que la que reside en el Congreso General de Venezuela, y oponerse, además, a toda dominación que pretendiere ejercer soberanía en estos países o impedir su absoluta y legítima independencia cuando la confederación de sus provincias lo juzgue conveniente.

Hermoso, magnífico espectáculo que los cuerpos públicos y la ciudad celebran en forma digna del momento. La Junta Suprema comisionó al Sargento Mayor de Ingenieros, don Manuel Aldao, para erigir un monumento majestuoso que se ha colocado en el ángulo norte del Palacio de Gobierno. Sobre un zócalo de cuatro frentes se levanta un orden de columnas jónicas, estriadas y embebidas en el cuerpo del edificio, sosteniendo una cornisa de primoroso arte, sobre cuyo ático lucen las Provincias representadas por estatuas con las manos enlazadas, y en el tímpano una leyenda que dice:

*Caracas, Cumaná, Barinas,
Barcelona, Margarita,
Mérida y Truxillo,
Juran conservar
Eterna alianza.*

Bajo el arco del intercolumnio y a la sombra de un árbol, luce una severa matrona, con espada al diestro y pluma en la siniestra, que representa a Venezuela, con la siguiente inscripción:

*A la sombra del Arbol de la Libertad
Venezuela
Escribe su Constitución y la defiende.*

Quinientos vasos de color rojo, amarillo y verde iluminan los cuatro frentes del templete, en cuyo interior varias orquestas acompañan las canciones patrióticas que interrumpe el pueblo con aclamaciones delirantes. El *Gloria al bravo pueblo*, ya arreglado por Salias y Landaeta, deja oír sus notas enardecedoras que mueven a lágrimas de ternura y regocijo a la ingenua y exaltada muchedumbre.

En los edificios de los principales cuerpos se han colocado magníficos adornos. Las casas del Consulado, lucen, adosados a su fachada, frisos y pilastras, pintadas de rojo, amarillo y negro, que son los colores de la escarapela nacional. Sobre las ventanas se han colocado alegorías de la Agricultura, de las Artes, el Comercio y la Navegación, que son el instituto del Consulado. Encima de la puerta, inscritos en grandes letras, los siguientes versos:

*Al Congreso le ofrece el Consulado
Consagrar sus tareas sin mensura,
A las Artes, Comercio, Agricultura,
I Náutica, que están a su cuidado.*

Ochocientos vasos de varios colores iluminan el conjunto de la fachada.

En el balcón principal de la sala de sesiones de la Sociedad Patriótica se ha puesto un transparente donde se ve la Fama rodeada de resplandores que anuncia al mundo la instalación del Congreso de Venezuela, representado en la cifra de las provincias confederadas, con emblemas del Comercio, la Agricultura y la Abundancia. Detrás de la Fama, aparece la constelación de Tauro, símbolo del 19 de abril, con el principio de este mote, semioculto por las nubes: *Independ.* A los lados se simulan dos altares de la Justicia y la Constitución. Bajo los balcones laterales se han colocado dos retratos que por sí solos expresan el contenido revolucionario y el propósito de independencia que anima a estos entusiastas patriotas: son ellos José María España y Manuel Gual, cuyo heroico sacrificio por la libertad de la Patria quedó malogrado por las delaciones del 97. Aquí

están presentes a la entrada de este cenáculo donde hoy adquieren vida inmortal las ideas que España abonó con su sangre generosa.

En las Casas del Cabildo se exhiben airoso pabellones de damasco carmesí y medallones con alegorías de las Artes, Ciencias, Comercio, Agricultura y Vigilancia, en medio de fanales y lustros de cristal para la iluminación. Sobre las dos puertas están las armas de la ciudad de Caracas y el emblema de la unión fraternal de los pueblos, y simétricamente dispuestos, ochocientos vasos de colores que iluminan la fachada.

Las mansiones del Presidente y Vicepresidente de la Junta, de la Sociedad del Comercio, Cuartel de Veteranos y muchas más lucen vistosas invenciones de adornos que dan prenda del entusiasmo que ha despertado este gran día de la Patria y por donde quiera se oyen palabras que testimonian el alborozo que hoy embarga los corazones de los antiguos vasallos del Rey, a quien con título de Majestad viene a sustituir este Congreso donde se resume la soberanía que ayer detentaba la Corona de España.

Con la instalación del poder constituyente, desaparece en sus funciones la Junta Suprema Conservadora de los derechos de Fernando VII, y en lugar suyo se instala un Ejecutivo plural que integran, para turnarse semanalmente en la presidencia, Cristóbal Mendoza, Juan Escalona y Baltazar Padrón.

A pesar del inmenso júbilo que despertó la instalación del cuerpo soberano, éste desenvuelve sus actividades con una lerda quietud que obliga al pueblo a dejar sus barras para seguir los debates de los fogosos jóvenes que en la Sociedad Patriótica parecen interpretar mejor que aquellos que recibieron la unción popular de los votos, la inquietud que anima a todos por ver resueltos los graves problemas del Estado.

En el seno de la Sociedad han insurgido con frescura nueva las voces que creyeron las autoridades haber acallado en 1797 y en 1808. Ya no se habla por nadie de fidelidad al infeliz monarca

hispano sino de independencia y libertad. La sombra de José María España atraviese el recinto donde se reúne la asamblea y anima a estos jóvenes ebrios de libertad para que armados del puñal de Orestes venguen, como en la tragedia antigua, la sangre en que las autoridades creyeron ahogar el vuelo de sus nobles pensamientos. Allí están Miranda y Bolívar y Muñoz Tébar y José Félix Ribas y Coto Paúl y Antonio Nicolás Briceño y Vicente Tejera y Francisco Espejo. Sus voces son impulsos de tormenta, sus admoniciones hacen temblar a los oyentes, sus amenazas hinchán el ánimo de los agazapados y ponen a hervir el pulso fogoso de los demagogos. Coto Paúl lanza palabras que sobrecogen con el estupor de los grandes cataclismos. "¡Que la anarquía, grita, con la antorcha de las furias en la mano, nos guíe al Congreso para que su humo embriague a los facciosos del orden, y la sigan por calles y plazas gritando Libertad!". Su voz áspera adquiere el poder sugestivo de un oráculo que invocase un coro de Erinnias desmelenadas y ululantes. Esto es ya la revolución que se dispone a salir a la calle con sus teas incendiarias para reducir a pavesas el mundo antiguo. Y sale y va al Congreso, donde espíritus meditativos se entretienen en considerar los graves problemas que implica la declaración de independencia y la mayor escisión que ella provocará con las provincias que permanecen fieles a la Regencia. El debate dura varios días. El pueblo se inquieta. La sociedad no cede en su empeño de dar ímpetu a los diputados, y en su seno Bolívar, que empieza a sentir sobre sus sienes los ardores píticos, prorrumpe ante el reflexivo meditar del Congreso: "Esas dudas son tristes efectos de las antiguas cadenas. ¿Que los grandes proyectos deben prepararse en calma? ¿Trescientos años de calma no bastan? La Junta Patriótica respeta, como debe, al Congreso de la Nación; pero el Congreso debe oír a la Junta Patriótica, centro de luces y de todos los intereses revolucionarios: Que una comisión del seno de este cuerpo lleve al soberano Congreso estos sentimientos".

Bien abonado el árbol, es hora de que sus flores se abran al sol. Llega el 5 de julio y estos patricios venerables que representan la voluntad libre del país, estos sabios e ilustres exponentes de la madurez que ha alcanzado la Colonia, ya han meditado lo debido para tomar la

decisión definitiva. En la Capilla de la Real y Pontificia Universidad, donde muchos de ellos han nutrido el espíritu con el regalo de la ciencia, se ha abierto la sesión. Los ánimos están inquietos y caldeados. En los balcones y en las puertas, el pueblo, guiado por los jóvenes de la Sociedad Patriótica, anima el ambiente. El Presidente, don Juan Antonio Rodríguez Domínguez, abre el debate y manifiesta que es su parecer que se resuelva cuanto antes la declaración de Independencia, pues si en verdad hay algunos obstáculos, éstos sólo se desvanecerían muy tarde y que, defiriéndola, se aventuraría quizá la suerte del país. Toma Miranda la palabra y apoya con sólidas razones la opinión favorable que al respecto ha transmitido el Poder Ejecutivo. Reclama Cabrera la asistencia o la excusa de los que no están en la sala y Juan Bermúdez, de Cumaná, habla de la indefensión en que se halla su provincia. Don Felipe Fermin Paúl reclama que se legisle previamente sobre la suerte de los pardos que, "confundiéndola la Independencia con la licencia, la insubordinación y el libertinaje, pudiesen convertir en daño nuestro los efectos de esta resolución" y no que se remita ello a tiempo posterior a la Independencia, según propone el Presidente. Apoyan a Paúl los representantes Alamo y Peñalver. En este estado del debate se incorpora el Padre Maya, Diputado de La Grita, y después de manifestar sus reservas sobre lo prematuro de la declaración, apunta que sus instrucciones no lo autorizan a adherirla. Pide la palabra Antonio Nicolás Briceño, Diputado con Maya por la provincia de Mérida, y expone que ha cambiado el color de las cosas desde la época en que recibió las instrucciones su colega el Diputado. A Cazorla lo mueve a dudas el juramento condicional a Fernando VII, pero cree que las circunstancias le obligan a considerar que no debe dilatarse más esta resolución. De su mismo parecer es José María Ramírez, Diputado de Aragua, y mejor abastado de luces y con palabra graciosa y convincente. Don Fernando Peñalver, de Valencia, rechaza la tesis abstencionista, y declara con énfasis, que las barras aplauden con frenesí, "que para ser libre un pueblo basta que quiera serlo". Le sigue en la palabra Salvador Delgado, de Nirgua, y alega que el juramento que dieron en el acto de la instalación autoriza a declarar la independencia y que cree llegado el momento de hacerlo. Toma

de nuevo la palabra Briceño, de Mérida, y después de exacto y prolijo examen de la materia, manifiesta que está por la independencia y que "ahora más que nunca debe ser la unión, la fraternidad y la moderación nuestra divisa". ¡Oh, destino voltizo! ¡Pensar que quien así se expresa en esta hora solemne de la Patria, se verá empujado por el huracán de los odios que Monteverde desatará más tarde, a dejar su nombre enmarcado en páginas de sangre y de crueldad! El Padre Unda, de Guanare, empieza por declarar que, al contrario de lo que muchos piensan, su estado eclesiástico no le inclina ciegamente a favor de los Reyes ni está imbuído en los prejuicios y antiguallas que se quieren oponer a la justicia de la declaración de independencia y que garantiza que la voluntad del pueblo que representa está a favor de la solemne declaración. Apoyan Peñalver, Alamo y Pagola y de nuevo se levanta el doctor Paúl y habla de la necesidad de dar al mundo testimonio de que somos dignos del alto rango que vamos a ocupar. Maneiro, de Margarita, y Briceño, de Pedraza, manifiestan que sus electores ansían y apoyan la independencia. Toca el turno al joven Diputado de Mijagual. Manuel Palacio Fajardo cuenta apenas veinticuatro años, pero tiene la mente madura por los severos estudios. Se expresa con perspicua elocuencia e insinuante voz. Habla del pasado con reposada reflexión y arranca hurras frenéticos de las barras cuando exclama con tono austero de filósofo: "Todo cede al impulso de la libertad y las fuerzas del hombre libre sólo son comparables a su dignidad". Miranda, que ha permanecido sereno ante las intervenciones precedentes, fija por un momento con alegre sonrisa la mirada aprobatoria en este joven de hermosos ojos negros, que parece signado para un gran destino. Sata y Bussy sigue a Palacio en la palabra. Empieza por leer las instrucciones de sus comitentes y después de disertar con firmeza y fuego patrióticos, declara en nombre de aquéllos la independencia de Venezuela. Habla ahora Juan Germán Roscio, antiguo Profesor de Derecho Público en la Universidad Pontificia y uno de quienes más fuego ha metido en este horno revolucionario. Evoca su labor magnífica del 19 de abril, "donde sintió la mano del Altísimo en su ayuda" y pasa a hacer un riguroso examen de las circunstancias políticas y de la invalidez actual de los juramentos a Fernando. "Nuestra dicha, dice,

no necesita de apoyarse en la desgracia de nadie ni necesitamos de ver gemir a otros para entonar los himnos de nuestra libertad e independencia". Sólo halla como objeción para la declaratoria la parvedad demográfica del país, pero cree en la justicia y necesidad de ella. Cabrera le interrumpe para alegar que en Europa antes de la revolución eran reconocidas como Estados independientes las Repúblicas de Luca y San Marino, y termina exclamando: "Seamos, pues, independientes, pues que queremos y debemos serlo". Toma al punto Miranda la palabra y en un discurso enérgico desvanece las dudas del doctor Roscio. Examina la posición de diferentes pueblos pequeños de Europa constituidos en naciones independientes y declara como argumento que prende mayor fe en el inquieto público, que en Estados Unidos a la hora de la independencia, y a pesar de ser harto grande el número de sus habitantes, "no había más luces e instrucción que en la Provincia de Caracas". Discurre ahora como Diputado el Presidente Rodríguez Domínguez. Su palabra es reposada y serena, como corresponde a la alta dignidad de que se halla investido. Habla de la política de América y España. A ratos parece que lo excitara la evocación del cuadro de la injusticia en que se ha mantenido al nuevo mundo y cierra el discurso con las siguientes frases: "Nuestras facultades son ilimitadas en todo aquello que propenda a la felicidad de nuestros comitentes: en obsequio, pues, de los que tengo el honor de representar, considero que éste es el momento de declarar nuestra absoluta libertad". Maya, de San Felipe, recoge algunas de sus opiniones en juntas anteriores, y se declara por la independencia con tal que desaparezcan el reparo de Roscio y la posibilidad de que emigren las personas afectas a Fernando VII, como emigraron los franceses después de la abolición de la Monarquía. Miranda se levanta y rebate que no fue el pueblo francés el que emigró sino los miembros de la nobleza quienes se fueron al ver decaídos sus seculares y odiosos privilegios, y que a su juicio de Venezuela emigrarían después de la independencia "algunos españoles europeos que, no sufriendo nuestra libertad, se oponen, y siempre se opondrán, a nuestra justa regeneración". Cabrera agrega que si los malos españoles emigrasen serían sustituidos por otros muchos pobladores que vendrían de Europa, Norte América y de todos los

pueblos del mundo. Opina Cova, de Cumaná, porque se declare la independencia y Pacheco Briceño, de Trujillo, manifiesta que no puede privar a su provincia de una declaratoria que honra a Venezuela. Lino Clemente ratifica su anterior dictamen a favor de la independencia absoluta. Juan Bermúdez apoya la inmediata declaratoria. Lo mismo hacen en nombre de El Tocuyo el Marqués del Toro y los representantes López Méndez y Castro de Caracas, Toro de Valencia, Alcalá de Cumaná, Fernández Peña de Barinas y Méndez de Guasualito; y después de ligeras intervenciones conectadas con la invalidez del juramento de fidelidad al Rey Fernando, el Presidente, considerando suficientemente tratada la materia, cierra el debate con nervioso toque de campanilla y llama la atención del Congreso sobre lo grave e importante de la declaración que se va a pronunciar.

Los pechos parece que han detenido momentáneamente la respiración. Ni el más leve ruido se percibe en este cenáculo augusto que va a discernir la suerte de los pueblos. Alguien detiene la mirada sobre la mística paloma que exorna la dorada tribuna universitaria e imagina que el Espíritu Santo está descendiendo en esta singular pentecostés de la Libertad, para iluminar la mente de quienes se han constituido en apóstoles de los pueblos oprimidos. Se hace la votación de la manera más rigurosa y cuando don Juan Antonio Rodríguez Domínguez, viviendo el más grave y hermoso momento de su vida, declara solemnemente la independencia de Venezuela, "Viva la Patria", "Viva la Libertad", "Viva la Independencia" es la respuesta general, "llena de acentos de gozo y alegría", en que prorrumpe el pueblo soberano.

Suenan alegres las campanas de los templos, redoblan los tambores e hinchan los aires las bandas militares. Se congratulan con recíprocos abrazos los nuevos ciudadanos que atraviesan las calles con gritos entusiastas de "Ya tenemos Patria", "Ya tenemos libertad". En las esquinas discurren los oradores para exaltar el valor del nuevo orden conquistado. Se reúne la milicia en la plaza mayor y los colores de España son sustituidos por los de la escarapela nacional. Las turbas, ebrias de triunfo, arrastran los

retratos de Fernando, arrancados de los sitios donde recibían el homenaje de sumisión de quienes hoy estrenan conciencia de ciudadanos. Pelotones de negros, mulatos, españoles y americanos, unidos en la confraternidad de la República que empieza, cruzan la ciudad de uno a otro extremo, "mientras los hombres honrados, agregan los apuntes del mulato José Domingo Díaz, ocultos en sus casas, apenas osaban ver desde las ventanas entreabiertas a los que pasaban por ellas".

Y estos hombres agazapados tras perpetuos y oportunos ventanales, continúan viendo el paso de la República, siempre en pos de un orden ficticio que confunden con sus intereses personales. Fueron, han sido y continuarán siendo la clase que sabe lucrar con el sacrificio de las masas lanzadas a la calle para la defensa de la libertad y con el esfuerzo heroico de las montoneras desnudas que, el arma al hombro, han salido a regar sus huesos áridos en los campos de batalla.

Solemnemente se proclama la Independencia el domingo 14 siguiente. Acaso Miranda haya insinuado esta fecha por ser aniversario del día en que el pueblo de París, tomando la Bastilla, dio la fuerza de su nervio a la Revolución de Francia. Pronto, en otro 14 de julio, él cerrará sus ojos a la vida, y acaso entonces recuerde la efusión grandiosa de Caracas en este gran día de libertad. El acontecimiento es anunciado por alegres repiques de todas las campanas de la ciudad. A la Metropolitana concurren el Poder Ejecutivo, el Congreso, los funcionarios públicos, las congregaciones, la tropa, los mantuanos y el pueblo para asistir a la misa solemne que remata con el *Te Deum* de gracias por la dicha de la Patria. Sobre los edificios públicos se iza la nueva enseña republicana y en la Plaza Mayor, en medio de salvas de artillería, en el mismo sitio en que se alzó el 8 de mayo de 1799 la horca donde José María España pagó su amor a la libertad, sus hijos ruedan la driza que eleva a los aires el pabellón que anuncia el triunfo de las eternas ideas que empujaron los ideales del primer mártir de la libertad. La ciudad permanece iluminada por tres noches y las

tropas y empleados proceden a prestar el juramento de fidelidad prescrito por el Congreso.

Por donde quiera prende el más ingenuo júbilo. El pueblo se siente feliz de haber ganado la gran batalla contra el orden secular de la Colonia. En su entusiasta candor no prevé que al invocar para la Patria las grandes ideas de justicia y libertad, han desatado imprudentemente las furias de la feroz reacción con que las fuerzas antiguas van a defender sus privilegios y a provocar un desacomodo de tales proporciones que hará inútiles los más prolongados, generosos y patrióticos esfuerzos por reconquistar la calma de la sociedad. Bellas son las palabras que en boca de los patriotas anuncian una alba esplendorosa, pero a su conjuro también se levantan las voces que tienen el poder de empujar las tempestades. Niños felices, no alcanzan a percibir que, llevados por la curiosidad de las cosas inciertas, han abierto el odre maligno donde Eolo guarda el secreto de los huracanes.

EL MARQUES AGAZAPADO

XIII

Cuando estos graves sucesos ocurren en Caracas, no vemos aparecer por ningún lado a Casa León. Su severa mansión permanece por lo común cerrada. De vez en cuando se ve en ella a alguno de sus hijos, en especial a Antonio, que frecuenta las clases del Seminario. Aquejado de continuos males, don Antonio prefiere la relativa quietud de la vida aldeana y el plácido entretenimiento de las labores de la tierra. Ahora se ocupa en mejorar su ingenio de caña y en estudiar nuevos métodos para el beneficio de los caldos. En La Trinidad recibe las noticias del curso acelerado que los demagogos han dado a la política y cuando el Cura canta el *Te Deum* por la declaración de independencia, la severa silla carmesí que tiene colocada cerca del presbiterio, permanece solitaria. Ese día ha hecho saber a las autoridades locales que está más flaca de lo que suele su salud y que prefiere mantenerse de reposo en Tapatapa. Continuará, porque puede pagarlos, haciéndose servir por respetuosos y diligentes criados vestidos de coloreadas libreas, pero el título del Marqués con que tanto ha holgado no podrá seguir usándolo. Será en el nuevo orden simplemente el ciudadano Antonio León. Esto no cae bien a su vanidoso natural. El no aspiró cuando el año 808 anduvo en proyectos de juntas, a que el cambio fuera tan radical en el orden de la sociedad. Conceptuó justo que los hombres honrados de la Provincia subieran a planos directivos y por ello unido a los Condes y Marqueses y al grupo poderoso de los Salias, los Ribas, los Ascanios, los Ibarra, los López Méndez, los Matos, los Tejeras, los Briceños, los Monserrates, los Paúles, los Roscios, hizo frente a las arbitrariedades de los emisarios del Rey. Bien que en muchos de

ellos la juventud los empujase a ideas un poco peligrosas, pero a tanto no habrían llegado sin el influjo de Miranda, tan dado a celebrar a los negros y mulatos, con esas absurdas ideas igualitarias que se trajo de la impía Francia. El siempre estuvo de acuerdo con la Junta Suprema cuando ésta se opuso a que fuera invitado el viejo gironchino.

Por ahora nada le atrae tanto como estos valles ubérrimos donde ha logrado labrar una cuantiosa fortuna. Acompañado de Sebastián, madruga a recorrer los verdes plantíos, en los cuales numerosos esclavos trabajan el cacao, la caña y el añil. El ingenio de La Trinidad es tal vez el mejor dotado de la región. Desde fines del siglo último, cuando el francés Dupont le instaló el trapiche de fuerza hidráulica, ha venido mejorándolo progresivamente y hoy cuenta con magníficos cilindros traídos de Inglaterra, que hacen el asombro de quienes calculan el esfuerzo realizado para subirlos desde el puerto a través de los dilatados y agrios caminos de la montaña. Aquí está su fuerza. Esta tierra pródiga, de rica capa vegetal, donde todo se da a maravilla, es el pedestal de su imponente prestancia y a ella hay que mirar con preferencia. Si le halagan las palabras adulonas de su corte de servidores, más le complacen las voces resignadas de la peonada, que entona dolientes cantilenas mientras corta las cañas y recoge la opulenta almendra. En la mañana fresca de Aragua él recorre sus vastos fundos. Prefiere a la alegría e ímpetu del alazán, el paso seguro y señorial de la gruesa mula, que tan bien completa la severidad de su talante. Con su sombrero de anchas alas, bien altas las botas, luciendo espuelas de plata labrada y con el látigo en la diestra, luce en estas tierras tal cual es: señor y dueño que ordena a gritos, como desde sitio de preeminencia, a los sumisos esclavos y a los humildes peones libres que con aquéllos comparten el recio trabajo de la tierra. El nació para mandar y para recibir el homenaje de quienes le sirven por miedo o interés.

En el recato de la familia discute el Marqués las graves circunstancias de la política y juzgan todos que el mejor temperamento sea mirar de lejos el progreso de estas novedades. El es hábil en las artes del disimulo y bien sabrá mantener recatada su

impetuosa personalidad de Casa León tras el modesto hábito de pacífico ciudadano que hoy le obliga a vestir la Constitución de la República. Fácil le será este doble juego cuando están de su parte la amistad y el aprecio de los hombres del gobierno y tiene, además, buenas rentas que le aseguran el respeto de la autoridad. Para eso tiene él dos ojos bien abiertos. Con uno guiñará a la revolución, con el otro alertará a los realistas cuando fuere menester. Nada de pasos violentos. Nada de mostrar su desagrado ante el gran trastorno que ha sufrido la Provincia y, cuando fuere necesario, sumarse al movimiento, si ello trae provecho a su interés.

Entre tanto el orden institucional prosigue perfeccionándose. El Congreso discute la Constitución del nuevo Estado. Pronto estará concluida y las que fueron ayer Provincias sometidas al Capitán General y las nuevas que se formaron al asumir la autonomía después de la revolución de abril —Barcelona, Mérida y Trujillo— son ahora Entidades Federales que reconocen como centro de unidad el Gobierno de la capital. Los legisladores no han tenido necesidad de copiar las fórmulas estatistas de la Confederación de antiguas colonias inglesas del Norte. Se han limitado a consultar la estructura histórica de las primitivas provincias que agrupó bajo el comando del Capitán General de Caracas la cédula de 1777. En realidad, la forma federal viene de atrás y si han aparecido como nuevas provincias Barcelona, Mérida y Trujillo, ello lo explican hechos enraizados en el tiempo. Barcelona, desde que la gobernaron como entidad autónoma don Juan de Orpín y don Sancho Fernández de Angulo en el siglo XVII, quedó con el gusto de la autonomía y bastantes querellas ha sostenido con el gobierno de Cumaná; Mérida no se ha resignado a verse gobernada por Maracaibo, muy más que ella y La Grita formaron la primitiva provincia a la que en 1676 se agregó la ciudad del Lago, y Trujillo, sumada desde 1786 al gobierno de Nueva Zamora, cuando se creó la provincia de Barinas, mantiene vivas las rencillas con Maracaibo, sobre la cual, por lo contrario, ha pretendido desde el siglo XVII ejercer atribuciones de capitalidad. Estos procesos que elevan viejas ciudades capitulares a cabeza de las flamantes provincias revolucionarias, tienen raíces henchidas de historia y no constituyen imitación servil de extraños sistemas. No

son teorías tomadas de los constitucionalistas americanos lo que explica la forma federal. Los legisladores han consultado el sistema vigente y la tradición autonómica del viejo gobierno colonial. En verdad Venezuela es una federación desde que Carlos III sometió al supremo gobierno caraqueño las antiguas provincias autónomas de Guayana, Cumaná, Margarita, Maracaibo, Venezuela y Trinidad. Mañana podrá borrarse de la denominación y práctica política el cognomento federal, pero la forma, como aspiración de autonomía de las regiones, quedará por bandera cuyo prestigio abonará la sangre popular.

Pero nada significa la estructura externa del Estado ante la revolución que representa la declaración de las nuevas teorías políticas. Si en casi todos sus aspectos se mantienen los antiguos privilegios económicos, la enumeración de garantías tiende a nivelar los derechos de los ciudadanos y justo es esperar que cuando se den cuenta las masas de que sus votos pueden copar a los grupos que mantienen el privilegio de la fortuna, se adelanten a pedir nuevos derechos con que reducir la influencia de los poderosos. Esto inquieta a los mantuanos, que empiezan a condenar la precipitación de su conducta y buscan contactos con los grupos de Coro, Maracaibo y Angostura, donde sigue impertérrita la bandera fernandina. Ya en Caracas han surgido los brotes sediciosos. Y el mismo 11 de julio, tres días antes de que se jurase la Independencia, gran cantidad de canarios, encabezados por su compatriota Juan Díaz Flores y por el criollo renegado José María Sánchez, se amotinaron en la sabana de El Teque, viviendo a Fernando VII y profiriendo mueras a los "traidores, rebeldes y herejes". También en Valencia, resentida por no haber recibido categoría provincial, aparece la contrarrevolución y a debelarla es preciso que salga, tras el fracaso del Marqués del Toro, el propio veterano de los campos de Francia, don Francisco de Miranda.

Entre quienes alizan la reacción realista, es denunciado Casa León y el Ejecutivo dispone su arresto preventivo. Sin embargo, sus muchas influencias hacen que en breve se disipen una vez más las sospechas que sobre él caen, y bien metido en su papel de eterno e

inescrupuloso simulador, concurre personalmente a la sala del Congreso en la sesión del 6 de septiembre y después de excusar los arbitrarios cargos ante la representación nacional, ofrece a ésta, de la manera más ingenua y espontánea, "sus servicios y facultades".

Para dar mayor libertad de acción a los poderes federales, el Congreso fija a Valencia como Capital de la Unión, donde el 6 de marzo de 1812 reanuda sus sesiones y perfecciona la elección del nuevo Triunvirato, constituido ahora por Fernando Toro, Francisco Javier Ustáriz y Francisco Espejo. Y como es complicado el régimen político que subordina al Congreso la acción del Ejecutivo y la situación del país es cada vez de mayor gravedad, el legislativo confiere poderes extraordinarios a los Triunviros para que "ejerzan absolutamente la plenitud de facultades a él reservadas".

La situación es cada vez más conflictiva. A la amenaza continua de las sediciones, se agrega el general desequilibrio de las finanzas y el grave trastorno que a la agricultura ocasionan las frecuentes levadas para llenar los cuadros del ejército. Los fondos públicos y los depósitos particulares han ido desapareciendo y el Congreso ha decretado que se emita, con el respaldo de la renta de tabaco, papel moneda para satisfacer la necesidad del circulante. Al caos de la defensa militar, se une ahora el caos de la crisis económica. ¡Cómo es de ingenua esta República, a quien con tanta facilidad engañan los enemigos! Para elaborar la peligrosa ley que rompe la estructura económica del Estado y prepara una catástrofe semejante a la sublevación de las clases inferiores, se ha pedido consejo nada menos que al pérfido contrarrevolucionario José Domingo Díaz, cubierto en su tarea de destructor de la Confederación nada menos que con la amistad y con el aprecio del ilustre Miguel José Sanz. De no haber estado en arresto Casa León en los días de la redacción del imprudente proyecto, cualquiera aseguraría que el bastardo de Juancho Castro tomó consejo para ello con el habilidoso don Antonio.

Los enemigos del nuevo orden no duermen en su afán de acabar con la República. En Coro desembarca, con procedencia de Puerto Rico,

el Capitán de Fragata Domingo Monteverde, quien con cosa de doscientos cincuenta hombres es enviado al interior el 10 de marzo. El 17 se le incorpora en Siquisique el indio Reyes Vargas, que acaba de traicionar a los patriotas, sigue a Carora y por Barquisimeto va a San Carlos.

Si el rápido avance del capitán español sume en profunda tribulación a los republicanos, luego un funesto acontecimiento viene a derramar sobre los espíritus la ceniza de la angustia y el terror del fanatismo. Es Jueves Santo 26 de marzo. Son las cuatro y siete minutos de la tarde. El cielo azul brilla con estupenda claridad. Un calor sofocante, superior al que es propio de este tiempo, reina en la ciudad, a pesar de que ha estado cayendo una minúscula garúa. Violenta agitación de tierra y un espantoso ruido que acelera los corazones, anuncia el fin de la ciudad. Caen las casas, se derrumban los templos, se abre en grietas el piso de las calles. De los escombros salen alaridos horribles y lastimeros. Las madres buscan a los hijos. Debajo de las ruinas aparecen los cadáveres triturados. La hermosa ciudad se ha convertido en una vasta ruina y los que han logrado salvarse corren aterrados para protegerse en las plazas y lugares abiertos. El miedo asume formas mil, entre ellas la de creer que todo esto es castigo que Dios impone por las blasfemias y desacatos de la República. Para ello el clero español se dirige al pueblo en tétricos sermones, sobre los propios escombros, invitándolo al arrepentimiento y penitencia. Un fraile del Convento de San Jacinto está arengando en los más patéticos términos a los afligidos circunstantes. Explica que los pecados de quienes han traicionado al Rey Católico son la causa del espantoso desastre. Pero ya Simón Bolívar ha lanzado apóstrofe grandioso: "Si se opone la naturaleza, exclama, lucharemos contra ella y la haremos que nos obedezca". En cambio, para anular la frase que hace a Dios cómplice del partido español, el patriota Rafael de León, con semblante alegre y risueño que contrasta con el dolor que ha hecho presa de todos los vivientes, felicita a sus amigos porque el terremoto declara patentemente que el Altísimo no quiere que queden en pie ni las casas construidas por los españoles. Así unos y otros fanáticos intentan engañarse dando parte a la Divinidad en sus opuestos negocios. El terremoto se ha

extendido al interior de la Confederación y pronto el clero y la reacción realista lo toman de eficaz bandera para desalentar a los patriotas y llevarlos a renegar la jurada libertad. El Gobierno pide a Coll y Prat que explique a los fieles el carácter general del sismo y lejos de escuchar la solicitud de las autoridades, lanza el Arzobispo una mal intencionada pastoral, cuya publicación impiden los poderes públicos y la que provoca rudas represalias de parte de los patriotas.

Monteverde avanza a pasos victoriosos. El pánico del terremoto quiebra las mejores voluntades y los ejércitos del bárbaro canario engruesan fácilmente. Los mantuanos recelan de Miranda. La situación desastrosa de las finanzas y la ruina de la economía rural aumentan el hambre y la pobreza del pueblo. Fracasa la expedición que se ha enviado para reducir a la contumaz Guayana. En ninguna parte hay fe, y dondequiera, en cambio, levantan sus voces los enemigos de la Patria, reforzados por el fanatismo del clero realista. El Ejecutivo piensa que es urgente la creación de un poder supremo que asuma con energía el gobierno de la nave republicana en medio del pavoroso vendaval y el 23 de abril inviste a Miranda con el pesado y terrible encargo de ejercer la dictadura con título de Generalísimo. Francisco Espejo, como cabeza del Triunvirato, ha redactado una férrea ley contra los conspiradores y desertores, que produce gran descontento entre quienes desean el rápido licenciamiento de las tropas. El 26 Miranda asume los poderes extraordinarios, y mientras el Ejecutivo se instala en La Victoria, él levanta su Cuartel General en Maracay.

Buen huésped tiene ahora Casa León en la ciudad donde ejerce pleno señorío. Doscientos hombres montó en este mismo pueblo el año de 1806 para enviarlos a la derrota de Miranda, cuando la triste aventura del *Leandre*. Ahora no le queda otro camino que simular una férvida adhesión al Generalísimo, en cuyas manos está el destino de los hombres de Venezuela.

Ningún momento mejor para adentrarse en el ánimo sombrío del viejo girondino como éste en que lo encuentra el hábil don Antonio.

Si Caracas acaba de obsequiarle con sus aplausos, si vio salir entusiastas los batallones a encontrar en Valencia a Monteverde, si tiene a su lado hasta al discolo Bolívar, que permanecía retraído en sus haciendas de San Mateo, si Gual y Sanz y Tovar y Soublette ponen a diario aceite en la lámpara parpadeante de su esperanza, en cambio, fuerzas extrañas mantienen en lo interior de su espíritu una desolación inenarrable. ¿Podrá llegar al triunfo con estos desorganizados elementos, sin recursos económicos, luchando contra el fanatismo exaltado por el terremoto y contra la intriga feroz que mantiene espías en su propio estado mayor, sin suficientes fuerzas para debelar los brotes de la proliferante sedición? Mira en torno suyo y sólo encuentra la más enemiga soledad. Una palabra de aliento y esperanza que le ofrezca este genio tenebroso de la política, la recibe como prenda ingenua de amistad. Es viejo de sesenta y dos años que ha hecho escuela en medio de las más erizadas intrigas de la política europea. Su habilidad de hace veinte años le permitió confundir las acusaciones de sus enemigos y ganar una sentencia absolutoria de jueces implacables como Montané, Foucault y Desmadeleines, pero ahora está cansado y ausente de ilusiones. Es presuntuoso y altivo en apariencia. Sus oficiales lo detestan cuando habla con sus edecanes y con los criollos doctos en francés. No ha olvidado sus finos hábitos de comensal en mesas aristócratas. Pero el fondo de su espíritu se le ha ido haciendo niño y proclive a las tiernas emociones... Insinuante, de palabra grave y zalamera, rodeado de autoridad y de prestigio en estos ricos valles. Casa León se adueña de la voluntad de este hombre nacido para la desgracia. Le franquea con demostraciones de singular aprecio su casa señorial y luego el Generalísimo la escoge para sede de las conferencias que celebra con los notables el siguiente 19 de mayo.

Con los representantes del Ejecutivo Federal, los delegados del Ejecutivo Provincial y algunos miembros de la Legislatura, ultima miranda los toques que perfeccionen el poder discrecional de que ha sido investido. Presentes están Roscio, Francisco Talavera, José Vicente Mercader, Sata y Bussy y Francisco Esteban Ribas. Nada pueden concederle los parlamentarios, puesto que en él ya residen todos los poderes del Estado, y la reunión apenas tiene el carácter de

un llamado que el Generalísimo hace a sus amigos para compartir con ellos la responsabilidad moral de las tremendas atribuciones que le han sido encomendadas.

En esta conferencia se acuerda entregar a don Antonio Fernández de León, como ha vuelto a firmar este noble agazapado, la Dirección General de las Rentas de la Confederación, donde se espera que su notorio espíritu de organización preste un servicio eminente a la economía de la República. Acepta el cargo don Antonio y emprende viaje hacia Caracas, con instrucciones en las cuales se le dice lo siguiente:

“Entre las varias cosas que se tuvieron presentes y determinaron en la conferencia celebrada en vuestra casa y hacienda de La Trinidad de Tapatapa el día 19 del presente, fue una el nombramiento de un individuo de integridad y talento, que con el carácter de Director General de las Rentas de la Confederación, las restableciese y organizase. Vos fuisteis designado unánimemente como el más a propósito para este cargo, recomendándoos con particularidad al ciudadano Patrullo, y otro cualquiera en quien se hallen las circunstancias de conocimientos económicos y responsabilidad.

Supuesto, pues, que vais a encargaros de esta importante comisión, no será ocioso insinuaros que uno de vuestros principales objetos es dar crédito, circulación y giro al papel moneda, activar el cuño de la metálica, promover el establecimiento de bancos, no sólo en la capital de Caracas, sino en las de las demás provincias, arreglar el método de cuenta y razón de los diferentes ramos; y como es necesario que la economía y parsimonia presidan en todo sistema de organización de rentas, deberéis simplificar el nuestro, procurando igualmente que se reduzca el número de agentes que entienden en la recaudación del Erario público, muchas de cuyas plazas deberán ser suprimidas, mudadas o provistas de otros por innecesarias o mal provistas.

Deberá llamar vuestra atención con preferencia la administración y aumento de la renta de tabaco, casi única para cubrir todas las

necesidades del Estado. Es preciso que consagréis vuestra vigilancia y tareas a la perfección de este importantísimo ramo, para lo cual deberéis observar los mismos principios que se os acaban de indicar anteriormente, recomendándoos como uno de los sujetos más a propósito para los primeros empleos de la renta al ciudadano Balbuena.

Otro objeto importantísimo a que debéis también consagrar vuestras meditaciones y tareas, es un plan de hacienda. es decir, la recaudación e impuestos, en cuyo último punto se os recomienda que las contribuciones necesarias para las urgencias del Estado sean en lo posible las menos opresivas y onerosas a los pueblos.

En cualquier duda o embarazo que se os ofrezca, ocurriréis al Generalísimo para la determinación, sin dejar de mantener comunicación con los gobiernos de la Unión y de Caracas".

Con Casa León vienen cartas de Miranda para Gual, Sanz y Paúl, a quienes también se confían cargos en la Administración. Así sea ilimitado el poder que ejerce el Generalísimo, en la Cámara Provincial de Caracas, donde ha sentado sus reales la anarquía y toman cuerpo las disensiones partidistas, se reciben con críticas y alardes de oposición las determinaciones de Tapatapa.

El 29 don Antonio comunica a Miranda que ya ha sido obedecido su nombramiento y que se ocupa en arreglar las oficinas, pues "no tiene dónde alojarse ni pieza dónde establecer el despacho". No sucede lo mismo con los nombramientos de Gual, Paúl y Sanz, y al efecto Casa León se dirige al Generalísimo en los siguientes términos:

"Caracas, 30 de mayo de 1812.

Mi general: El resultado de las conferencias entre los poderes de que he hablado a Ud. en mis anteriores ha sido aprobar la Cámara lo acordado en la entrevista. Hoy se vuelven a reunir los poderes para tratar el nombramiento de los nuevos empleados. Gastarán algún

tiempo en conversaciones inútiles y las concluirán prestando la conformidad, que nos conviene. Sanz y Gual parece que se excusan a concurrir y acaso Paúl hará lo mismo; pero entre los otros concurrentes hay algunos que tienen juicio, que conocen nuestros males y la necesidad urgente de un nuevo orden de cosas.

Dentro de una semana remitiré al comisario 400 pares de zapatos y en toda la semana irán consecutivamente hasta el completo de 1.000, y se continuarán haciendo si se me avisa que son necesarios.

El oficial de milicias del batallón N^o 12, Saldarriaga, es inútil para el servicio, por su ninguna instrucción, por su constitución física y por corto de vista. Las circunstancias en que se halla por razón de su familia y de negocios de intereses ajenos, exigen que se use con él de alguna indulgencia y yo me tomo la confianza de rogárselo, porque creo que libre del servicio es útil a la causa común, y en él es sólo un bulto.

Mande Ud. lo que sea de su agrado a su más atento servidor

Q. B. S. M.

A. F. de León".

"Caracas, mayo 31 de 1812.

Mi general: Por la excusa de Sanz, Gual, Paúl y Carabaño convocaron a los segundos, y reunidos con los del Poder Ejecutivo y judicial parece que se oponen a que los tres primeros entren al ejercicio de las funciones a que Ud. los ha destinado. Esta gente no conoce el estado de perdición en que han puesto al país, o el interés privado los empeña en llevar adelante el desorden. Según he traslucido, informan a Ud. sobre el particular y he creído conveniente anticiparle este aviso, que otros amigos le darán más circunstanciado.

Tengo en infusión diferentes proyectos de mejoras sobre el método de las Aduanas de los Puertos, sobre mejoras en la recaudación de

Alcabalas que las haga producir más, quitando las trabas que hay en el día para la conducción de los frutos; creo conveniente aumentar el precio del tabaco, restablecer el estanco de naipes, reducir el de la pólvora. Informaré a Ud. oportunamente sobre cada una de estas cosas y de las más que me vayan ocurriendo.

Es de Ud. su más atento servidor

Q. B. S. M.

A. F. de León".

"Caracas, junio 10 de 1812.

Mi general, amigo y señor: Mis deseos de ser útil a la Patria pueden ser infructuosos. La debilidad de mi salud y cabeza que padezco tres años ha, se ha aumentado con el trabajo de estos quince días al extremo de no poder conciliar el sueño un momento las más de las noches y de quedar casi privado de la razón.

La nulidad en que se hallan nuestras rentas y el desorden de su administración piden meditaciones y combinaciones muy serias y un incesante trabajo, y la experiencia de estos días me ha hecho conocer que aun cuando gozase de una salud robusta y mi cabeza tuviese la firmeza que en otro tiempo, no serían bastantes mis fuerzas solas para el desempeño.

No correspondería ciertamente a la confianza que he merecido de Ud. y engañaría sus esperanzas y las que el pueblo puede haber formado de la mejora y fomento de nuestras rentas, si no le hiciese una franca manifestación en tiempo y le indicase el medio de precaver vacíos y daños que pueden causar mis achaques contra mi voluntad.

Por efecto del nuevo orden de cosas queda sin ocupación el ciudadano Felipe Fermín Paúl que a un entendimiento sólido reúne muchos conocimientos, una salud robusta, constancia en el trabajo y

toda mi confianza, y si Ud. tiene la bondad de nombrarlo por asociado mío, con calidad de suplir mi lugar en todo, creo dará Ud. un paso conducente a la ejecución de sus ideas relativas a la prosperidad de este país.

Pongo esta medida a su prudente consideración para que tome el temperamento que le parezca más conforme y entre tanto tengo el honor de ser su afectísimo servidor y amigo,

Q. B. S. M.

A. F. de León".

En el desempeño de su cargo vemos a Fernández de León aparentar toda manera de esfuerzos para satisfacer los deseos y aspiraciones de Miranda. Su correspondencia con el Generalísimo es frecuente y está dedicada a informarle de todas las medidas encaminadas a resolver los graves problemas del abastecimiento del ejército y la población. Sus cartas están concebidas en los términos de la mayor adhesión personal y en ellas procura significar su empeño por servir a la "causa común". Miranda está confiado en la lealtad de don Antonio, así algunos patriotas se hayan tomado la libertad de recriminar el nombramiento. Patricio Padrón dice a Miranda: "La noticia del nuevo nombramiento a D. Antonio de León nos ha sorprendido a todos los patriotas, sin poder trascender la política que haya tenido Ud. en esta elección, mayormente cuando Ud. está al cabo de sus ideas y conexiones con todos los magnates godos, como es factor de todos ellos, y así es que el abatimiento que se les había observado en las facultades que han recaído en Ud., con el nombramiento de León se les ve ya con la cabeza levantada, llenos de orgullo, mayormente con los muchos empleos que se han conferido estos días a sólo ellos y un cuñado de Paúl que era el que faltaba por acomodar en esta familia". En cambio, el severo Francisco Espejo tiene en correspondencia con el Jefe Supremo expresiones de estos alcances: "Este benemérito europeo con quien por acontecimientos pasados había yo cortado toda especie de comunicación ha recibido ahora de mí cuantos testimonios son

imaginables de confianza y de afecto; y en cuanto a su comisión, me le he constituido garante de que sus arbitrios y planes serán inmediatamente sancionados del gobierno, ofreciéndole que se le colocará en el seno de éste en calidad de un adjunto". Y Miguel José Sanz, recto de juicio y de expresión perspicua, no tiene enfado en decir a Miranda: "El ciudadano Antonio Fernández de León, de cuya elección estoy complacidísimo: es buen amigo, es consecuente y firme, y enemigo de que se le trate con artificio, pero es pundonoroso y delicado, siente mucho que se le trate mal. León trabaja con inteligencia y sin sosiego: yo lo considero impuesto de todo: y comienza a organizar y ordenar este libro descuadernado y descuartizado. Luego que comience a poner freno a estos ladrones y vagabundos, comenzarán también los chismes, imposturas y calumnias contra él. Por Dios, general, amigo y dueño, no se deje sorprender en esto ni en nada: váyase con pies de plomo, asegurado de que esta gente tiene una habilidad para desacreditar a los hombres de bien, a los útiles y amantes del orden".

Estos chismes, imposturas y calumnias de que habla Sanz y que no son sino expresión de voces vigilantes que advierten la sinuosa conducta de Fernández de León, dado a todas luces a proteger a los elementos reaccionarios, también han de llegar a oídos suyos, y procurándoles remedio, dirige a Miranda con fecha 6 de julio una carta donde intenta ocultar la verdad de lo que ocurre:

"Mi general: Tal es el estado actual de las cosas y han llegado aquí a tal extremo que Ud. no ignorara, que yo temo con razón a pesar de la amistad que Ud. me dispensa y de mi deseo de ser útil, sea envuelto en una calumnia que me prive de mi reposo y tranquilidad y lo que es más, de mi familia, que es todo lo que más me interesa. Me será mucho menos doloroso ir con ella a buscar un asilo en cualquiera otra parte, que el exponerme a los resultados que me anuncian estas novedades; y así, mi estimado amigo, si merezco de Ud. alguna consideración y si puedo hacer uso de las bondades que Ud. me dispensa, le estimaré me proporcione un medio de salir de la incertidumbre y penas que me afligen, mandándome un pasaporte para poder transportarme con mi familia donde nada pueda temer

por mi persona y desde donde le daré a Ud. pruebas siempre del interés y amistad que he tenido y conservaré siempre por Ud.”.

Y el viejo veterano en mil gallardas lides se aleja de cualquier supuesto de malicia, para responder al astuto recaudador que le prodiga adulaciones, con frases que recuerdan a Cristo cuando llama amigo al traidor que besa su mejilla: “Amigo mío: Ud. debe despreciar chismes, y convencido como debe estarlo de que Ud. y yo somos uno, debe vivir tranquilo sobre estos particulares: en cuanto a enviarle su pasaporte, sería esto lo mismo que tomarme yo el mío: y así ni sueñe Ud. en semejante proposición”.

Cuando esto escribe, Miranda ya está herido de muerte y con él la República, por el desastre de Puerto Cabello. Bolívar mismo se ha declarado responsable de la traición de Vinoni, que coloca de nuevo el estandarte real sobre los bastiones de aquella plaza, donde radicaba el más eficaz apoyo para la reconquista de Occidente. El Generalísimo, con voz tomada de la angustia, hubo de exclamar que Venezuela estaba herida en el corazón, cuando el 5 de julio y mientras festejaba el aniversario de la República, recibió la carta en que Bolívar le anunciaba su fracaso en el Puerto. Hay angustia mortal en el cuartel republicano. En Caracas se vive una dantesca pesadilla. Al hambre y a la desolación se une el espanto de saber que los negros de Barlovento se han alzado con la voz de “¡Viva el Rey!”, y vienen sobre la capital con ánimo de degollar a los mantuanos. José Domingo Díaz, corifeo de la causa realista, se apresura a visitar a Fernández de León. Largamente discuten la situación y después de convenir en que esta funesta hora puede ser la más propicia para retornar al dulce gobierno del Rey, acuerdan que don Antonio se traslade al Cuartel de La Victoria, donde se encuentra el Generalísimo.

Pronto llega Fernández de León a las tiendas del tambaleante Dictador de Venezuela. Allí están reunidos en consejo permanente los doctores Francisco Espejo y Juan Germán Roscio, miembros del Ejecutivo Federal, Francisco Antonio Paúl, Ministro de la Corte de Justicia, y José Sata y Bussy, Secretario de Guerra. A ellos se suma

este falso paladín que viene a ablandar las voluntades patriotas hacia el desastre de la capitulación. Empieza con afectada palabra y maneras sutilísimas por poner de presente "el entusiasmo con que siempre había deseado y procurado la emancipación de su Patria", para terminar, en tono grave y convincente, por probar "ser ya imposible el conseguirla ni sostener la guerra sin exponer las provincias a su última ruina y por consiguiente proponía como único remedio el reestablecimiento del antiguo gobierno, capitulando con el ejército real bajo las condiciones favorables que hacían esperar los principios liberales que regían en la Metrópoli". Para Miranda aparece la capitulación como la sola vía que puede poner a salvo "las personas y propiedades de todos los que aún no habían caído en manos del enemigo", y en orden a obtenerla, disputa emisarios cerca del jefe realista con proposiciones de celebrar un armisticio. Acepta Monteverde y al día siguiente Aldao y Sata y Bussy entablan negociaciones a nombre de Miranda. Las proposiciones de éstos, por cándidas e impracticables, son desechadas por el capitán español, quien el 17 impone los términos del armisticio, que es la entrega total de la República y el implantamiento en su territorio del régimen establecido por las Cortes del Reino. Consienten en ello los emisarios de Miranda y agregan que habrá amnistía para los venezolanos y extranjeros que hubiesen tomado parte en la revolución, con promesa de otorgar pasaporte a quienes no desearan permanecer en el país, que los prisioneros serían puestos en libertad y a nadie se perseguiría por sus ideas políticas, y que provisionalmente correría el papel moneda para evitar a los pueblos su "última ruina". Monteverde modifica la propuesta y concede un plazo de cuarenta y ocho horas para que el ejército patriota acepte las condiciones que imponen las fuerzas de su Majestad Católica.

A las doce del día 22 recibe Miranda la respuesta de Monteverde, datada en Valencia el 20 anterior. Ante los "mil inconvenientes que envuelve y los mil males para ambos partidos" que entraña su ejecución, el Generalísimo disputa a Fernández de León, a quien presenta como "sujeto respetable y de conocida pulcritud y luces", para que se traslade al Cuartel General de Monteverde y le haga las

observaciones encaminadas a mejorar la capitulación. A las cinco y media de este mismo día el negociador recibe sus poderes y se pone en camino hacia San Joaquín, donde espera encontrar al jefe realista. Al llegar a este pueblo es informado de que Monteverde se embarcó hacia Maracay, y deshace luego el camino para llegar a las seis del 23 a esta última población, donde obtiene noticias de que el mal tiempo de la laguna ha obligado a Monteverde a regresar a San Joaquín. Desde Maracay Fernández de León envía un propio al comandante español con nota en que le comunica su misión y donde le dice que hallándose muy quebrantado lo esperará allí, a menos que Monteverde "le prevenga otra cosa". Al día siguiente están en Maracay el jefe realista y el negociador de los patriotas. Este empieza por expresar a Monteverde que ha aceptado el encargo de Miranda como "pretexto" para venir a "darle todas las noticias que deseaba", según después lo escribirá a la Corte el intruso capitán, y en seguida le propone unas bases donde procura que se reconozca el curso del papel moneda. ¡Hombre, esto si que interesa a Casa León! Buen financista, espera lucrar en futuras negociaciones a base del crédito del Estado y de las penurias de los tenedores del papel. Para eso es ágil negociante y mira a la Patria donde prosperen los negocios. Sus puntos son: 1º. Inmunidad absoluta de bienes y personas en todo el territorio de Venezuela ocupado o no ocupado, conforme a la resolución de las Cortes de 15 de octubre de 1810; 2º. Mantenimiento del papel moneda en curso a fin de no arruinar a sus poseedores; 3º. Amnistia de los desertores; 4º. Protección de la clase "honrada y útil de pardos y morenos"; 5º. Plazo de ocho días para la ratificación y aplicación en el territorio de Venezuela de todas las disposiciones de las Cortes a favor de los americanos.

El mismo 24 firman Fernández de León y Monteverde la capitulación que pone fin en los siguientes términos a la primera República de Venezuela:

"El comandante general del ejército de S. M. Católica, don Domingo de Monteverde, que en su final contestación a las proposiciones que le hicieron José Sata y Bussy y Manuel Aldao, comisionados por el comandante general de las tropas caraqueñas, Francisco de

Miranda, acreditó sus sentimientos de humanidad accediendo a los medios conciliatorios para evitar la efusión de sangre y demás calamidades de la guerra, y concedió los artículos razonables que incluyeron dichas proposiciones, principalmente el tercero que habla de la inmunidad y seguridad absoluta de las personas y bienes que se hallan en el territorio no reconquistado; creyó que no se diese lugar a nuevas conferencias, ni se alterase el término de cuarenta y ocho horas que señaló para que aprobase y ratificase el indicado convenio después que éste llegase al cuartel general de La Victoria; mas por una prudente y equitativa consideración, ha tenido a bien admitir la nueva conferencia a que le ha promovido el nuevo comisionado Antonio León, que le ha pasado nuevas proposiciones, y en consecuencia contesta a ellas por última vez, en la forma siguiente:

“Primero.— La inmunidad y seguridad absoluta de personas y bienes debe comprender todo el territorio de Venezuela, sin distinción de ocupado o no ocupado, conforme a las reglas de la sana justicia y a la resolución de las Cortes de España en su decreto de quince de octubre de mil ochocientos diez*, que ofrece para el caso de los términos de esta capitulación un olvido general de todo lo pasado.

“Respuesta.— Negado.

“Segundo.— Que el papel moneda debe considerarse como una propiedad de los tenedores de él en el día, que son principalmente los comerciantes europeos, isleños, americanos y los propietarios, y quedaría la inmunidad de bienes infringida e ilusoria si no abrazase igualmente al papel moneda, cuya circulación bajo de otro signo parece necesaria e indispensable.

(*) En los papeles de Blanco y Azpurúa, en el Miranda de Rojas, en *Memorias de Urquiza* y en varios otros textos, se dice 1811 por error, que se repitió en la primera edición de este libro.

"Respuesta.— Negada su circulación mientras el gobierno dispone lo que se debe hacer con él.

"Tercero.— La inmunidad debe comprender a los desertores que han pasado al ejército de Caracas.

"Respuesta.— Concedido.

"Cuarto.— La clase honrada y útil de pardos y morenos libres debe gozar de toda la protección de las leyes, sin nota de degradación y envilecimiento, quedando abolidas cualesquiera disposiciones contrarias en observancia de las justas y benéficas de las Cortes de España.

"Respuesta.— Gozará de la inmunidad y seguridad concedida indistintamente en el tercer artículo de la respuesta anterior, tendrá su protección en las leyes, y se les considerará conforme a las benéficas intenciones de las Cortes.

"Quinto.— Que se extienda el término para la ratificación de la capitulación por ocho días, después de recibidas en el cuartel general de La Victoria las contestaciones de estos capítulos.

"Respuesta.— Se concede únicamente el término de doce horas para la aprobación y ratificación de estos convenios, después que lleguen al cuartel general de La Victoria.

"Sexto.— Que no servirá de obstáculo lo convenido en esta capitulación para que los habitantes de la provincia de Venezuela disfruten de los reglamentos que se hallan establecidos y se establezcan por las Cortes de España con respecto a la generalidad de las Américas.

"Respuesta.— Concedido.

"Maracay, julio 24 de 1812.

"Antonio Fernández de León.

"Domingo de Monteverde".

Para remitir el instrumento al viejo amigo, cuyas manos besaba con afecto en las misivas insinuantes, el Marqués agazapado arteralmente tras la figura de simulada honestidad del ciudadano Antonio León, le dirige desde su feudo señorial, carta que constituye modelo de las infames artes con que el oportunista mantuanaje marca su presencia en los planes dolorosos de nuestra accidentada y peligrosa vida de República:

"Señor General de las tropas de Caracas.

En el desempeño de la comisión que se me confió, presenté al comandante general de las tropas españolas las proposiciones que creí más benéficas y aceptables. Después de largas conferencias convino en las que incluyo, con que he cumplido el encargo con la mayor honradez.

En este estado de las cosas y atendiendo a todas las circunstancias, creo debo quedarme para asegurar mi tranquilidad.

Dios guarde a Ud. m. a.

El Marqués de Casa León".

EL PARRICIDA

XIV

Casa León aparece hoy de bulto en los planos de la historia tal como habían venido pintándolo aquellos que bien le conocían desde su compadrazgo con López de Quintana y el Marqués del Toro. Ya ha sacrificado con Miranda a la República que fingió servir. Está donde debía haber permanecido desde un principio. Lo que en 1797 no pudo hacer con Gual, lo hace ahora con este viejo cándido que, confiado en la austera palabra de quienes, elogiando generosamente las aparentes virtudes del falso prócer, lo habían hecho poner su suerte y la suerte de la República en sus "manos parricidas de traidor".

Tras la capitulación, que comienza a ejecutarse en San Mateo el día 25 siguiente, viene el desastre total del orden y de los hombres que habían dado a la República su fe y su entusiasmo juveniles. Deja Miranda sus cuarteles de La Victoria, llega a la capital y "después de expedir todas las órdenes necesarias para la ejecución de lo capitulado y recelando no ser tratado muy bien", sigue precipitadamente a La Guaira cuando sabe que Monteverde está a tres leguas de Caracas. A las siete de la noche del 30 llega a la posada de su amigo Manuel María de Las Casas, comandante general del puerto. Con él vienen jefes y oficiales patriotas que intentan seguir al exterior para darse de nuevo a la obra de salvar los penates de la Patria. Gual, que está para embarcarse en comisión hacia los Estados Unidos, vuela a verse con Miranda, quien, mediado el saludo, se adelanta a decirle en francés:

—He entrado, de acuerdo con el Gobierno, en una capitulación honorable con el enemigo.

—¿Pero capitulación? —pregunta Gual—. ¿Cómo puede Ud. contar con la fe de los españoles? ¿No se acuerda Ud. del Cuzco, del infortunado Tupac Amaru, del Obispo Moscoso?

—Oh, agrega sonreído el Generalísimo, los españoles están ellos mismos en revolución, y se cuidarán de faltar a los compromisos contraídos. Desde que usted abandonó el Cuartel General ya no recibía sino noticias las más desagradables, desde el alzamiento de los negros, etc. Los realistas parecían decididos a incendiar el país antes de verle independiente, mientras que de nuestra parte no había sino un feroz decaimiento como consecuencia del estupor del terremoto.

Y, siempre en francés, Miranda describe a Gual su plan de seguir a la Nueva Granada, donde espera ser ayudado por Nariño y, con los recursos que se puedan salvar de esta hecatombe, volver a la obra de liberar a Venezuela.

Entre los patriotas reina gran animosidad contra Miranda, motejado de incapacidad para conducir la guerra y de debilidad en proponer el armisticio. Esa misma noche hacen consejo de Las Casas, Miguel Peña, Simón Bolívar, Paz del Castillo, José Mires, Manuel Cortés, Tomás Montilla, Rafael Chatillón, Miguel Carabaño, Rafael Castillo, José Landaeta y Juan José Valdés y acuerdan reducir a prisión al Generalísimo. Bolívar propone que se le fusile como traidor por haber capitulado con los españoles. Libra de inmediato instrucciones Monteverde al Comandante de la plaza de no dejar salir ninguna embarcación. El felón de Las Casas las obedece. Miranda es llevado a las bóvedas y allí mira con espanto repetirse en Venezuela las mismas escenas de que sus ojos fueron testigos en Francia. Hombres traídos a la pura reata ve llegar como criminales para ser sepultados junto con él en estas horribles mazmorras, sin que se respete la venerable ancianidad, ni la tierna pubertad, ni la instrucción y generosidad que los distingue. “Bochinche, bochin-

che", son las proféticas palabras que la traición y el resentimiento de sus amigos arrancan al rendido Dictador.

Con Monteverde ha llegado a Caracas el Marqués de Casa León, y luego al punto da comienzo a su obra de delator. Con lo que primero intenta acabar es con la honra misma de su "amado" amigo Miranda. No basta que se le haya traicionado y sacrificado, ni es suficiente que sus amigos los patriotas lo entreguen locamente a las autoridades realistas. De él no debe quedar entero ni el recuerdo. Allí está Casa León para rematar su obra criminal. Miranda le ha dado órdenes en su calidad de jefe de la administración para el pago de ciertas sumas y Fernández de León desde los valles de Aragua gira libranzas a su favor contra el funcionario Gerardo Patullo, pero al mismo tiempo ha despachado un propio con instrucciones para Paúl, encargado de la Dirección de Rentas, de que aquéllas no se hagan efectivas. Las sumas serían tomadas de las cajas venezolanas, que gobernaba en última instancia el Generalísimo y quien tenía facultad para disponer de los caudales a su antojo. Miranda bien puede trasladar consigo los fondos de la República para seguir en el exterior luchando a favor de la independencia de la Patria. Nada más ha sucedido, pero José Domingo Díaz, con la perversidad que es sustancia de su espíritu, propala que ese dinero es el precio de una venta, Casa León lo confirma con su sinuoso proceder y los mismos patriotas, que quieren justificar su ligereza contra el gran vencido, insisten después en la especie miserable. Ordena también el Generalísimo que se entreguen veintidós mil pesos al inglés Robertson, socio de la firma Robertson & Belt, del comercio de Curazao. Tan legítimo es este giro como todos los otros que ha acordado Miranda a favor de quienes proveían en el exterior las necesidades del ejército y en orden a salvar para la lucha futura los caudales públicos. Pero Casa León está hoy al servicio del fiero Monteverde y procura que Miranda aparezca como reo de apropiación de los fondos del Estado. ¿De qué no es capaz este vil simulador? El 17 de agosto remite información a Juan Vicente Arévalo, en la que dice:

"En consecuencia del Oficio de U. de 13 del corriente en que pide le pase razón de las cantidades en metálico y plata labrada de que

dispuso D. Francisco de Miranda, y a favor de qué personas, acompaño copia certificada de las que me han pasado los Ministros de las Cajas Reales de esta capital, el Intendente de la extinguida Casa de Moneda, y de otros papeles existentes en la Secretaría de esta Dirección.

Por las notas puestas en el legajo número 1º encontrará U. que sirviendo yo esta Dirección se remitieron de las Reales Cajas de esta capital a las de La Guaira el 15 de julio 10.000 pesos; y que esta cantidad se entregó al Comandante Militar D. Manuel Maria de Las Casas, de lo que existe documento en las Reales Oficinas de esa plaza; y así mismo que en 21 del propio mes se enviaron otros cuatro mil con el destino que se indica en las mismas notas, y que éstos se hallan existentes según lo comprueba la representación del Ministro de las Reales Cajas de La Guaira, de 15 de agosto número 39.

Por las del legajo número 2º encontrará U. igualmente que sirviendo la misma dirección el doctor D. Felipe Fermín Paúl, se entregaron a D. Francisco Miranda mil ciento veintiocho pesos en oro en esta ciudad por los Ministros de las Reales Cajas de ella, y además se remitieron de su orden a las de La Guaira doce mil ochocientos cuarenta y tres existentes en esas Cajas al cargo de su Tesorero; y finalmente que por virtud de la orden comunicada a los Ministros Generales de esta ciudad se les previno que reservasen mil quinientos pesos para entregar a doña Dolores Montilla de Delpech, los cuales, aunque éstos no han acompañado comprobante de esa entrega, tiene entendido esta Dirección que se verificó.

Por las copias que incluyo, legajo número 3º, se impondrá Ud. de que la cantidad de plata labrada de que dispuso fue de seis mil doscientos nueve pesos, y de las personas a quienes se entregaron".

Todos, con Casa León, el Tesorero de La Guaira y de Las Casas, se unen al partido de Monteverde en el propósito de hacer aparecer al Generalísimo como responsable de las sumas sustraídas al "Tesoro de su Majestad" y como reo de la más espantosa traición y venta. Pero la verdad llegará a hacerse con el tiempo y nadie acusará a

Miranda de la infamia que el odio y la pasión acumularon sobre su cabeza cansada de mártir de la independencia de la Patria.

En Caracas Monteverde inicia la más feroz persecución contra los patriotas. A Bolívar, que ha subido disfrazado después de los lamentables sucesos de que fue actor en La Guaira, lo esconde en su morada Casa León y después obtiene, en unión de don Francisco de Iturbe, un pasaporte del comandante español para que abandone a Venezuela. Las bóvedas están llenas de patriotas, Juan Germán Roscio, Cortés de Madariaga, Juan Pablo Ayala, Paz del Castillo, Iznardi, Manuel Ruiz, José Mires y Juan Barona son remitidos presos a la Península. Algunos logran huir para refugiarse en Curazao y de ahí seguir a la Nueva Granada. Entre estos que se salvan figuran Antonio Nicolás Briceño, Vicente Tejera, los Ribas y Francisco de Paula Navas. De nada valen las promesas hechas en las proclamas consecutivas, ni dura la pálida alegría que en el pueblo causan los actos públicos y solemnes. Los espías se han convertido en verdadera facción que persigue "los pasos y las palabras más sencillas de los patriotas". Las delaciones están al orden del día y ya el 12 de agosto "no eran suficientes las prisiones de los patriotas para saciar la sed de venganza de Monteverde y sus secuaces".

Cuando el magnánimo e inmaculado Heredia, Regente interino de la Real Audiencia, viene desde Valencia para influir a favor de la justicia en el ánimo sombrío del Comandante, y persuadirlo al cumplimiento de la capitulación de Maracay, que Sata y Bussy empezó a ejecutar a nombre de Miranda, encuentra la casa del jefe español "siempre llena y rodeada de gente de todas clases, sexos y edades, que iban a implorar clemencia por el hijo, el hermano o el marido presos, y que pasaban en pie cuatro o cinco horas sin lograr audiencia". Allí oye con dolor el piadoso Magistrado "nombrar los apellidos más ilustres de la provincia, como que contra ellos se había encarnizado más la persecución de la gente soez que formaba la mayoría del otro partido". Y mira "niñas delicadas, mujeres hermosísimas y matronas respetables solicitando protección hasta del zambo Palomo, un valentón de Valencia, despreciable por sus

costumbres, a quien Monteverde había escogido para que siempre lo acompañase". Más fácil que adular a este zambo sería a las damas dirigirse a Fernández de León. Pero éste ha mudado de preferencias. Al olvido ha echado sus amigos de ayer y sólo busca granjearse los favores del tirano.

De algo sí no cambia Casa León. Afecto al manejo de los caudales públicos, recibe de Monteverde el 3 de agosto nombramiento de Intendente de Ejército y Real Hacienda. Este cargo le obliga a estar más cerca aún del fiero gobernante, en quien ya influye en forma poderosa. ¡Cómo sincerará con razones oscuras que la historia no llega a recoger, sus actos últimos al lado de Miranda! Así como lo explica al crédulo y generoso Heredia, dice al Comandante que sirvió la Dirección de Rentas que le confió el Generalísimo "bajo la alternativa de aceptarla o salir para el ejército, en cumplimiento de la ley marcial". Bien seguro está de que su correspondencia con Miranda no llegará a conocerla Monteverde y menos las palabras de simulada adhesión a la República con que engañó hasta última hora a los hombres de la revolución. Y ni al Regente ni al Comisionado Urquinaona dirá nada de sus actividades de 1808 y 1810. En su cargo de Intendente, se dedica, dice, a "destruir el desorden confuso en que las contradictorias e indigestas providencias del abolido Gobierno habían puesto las Administraciones de Rentas", y como tal lo vemos hacer presencia en todos los momentos en que aparece en público el Gobierno durante este pavoroso período en que al terror y al fanatismo se unen las más afectadas expresiones de júbilo por el retorno del régimen realista.

Caracas es una ruina moral y material. Pocas casas han quedado sanas a consecuencia del terremoto del 26 de marzo. Escombros materiales que medio cubren las ruinas del espíritu. El vecindario está disperso. Hay lágrimas de viudas y de esposas abandonadas. Los niños y los ancianos sufren las consecuencias de las privaciones de alimento y del desabrigo ocasionado por el terremoto. En los templos los sacerdotes llaman al pueblo a penitencia, como si él tuviese por sus pecados la culpa del desastre. El Arzobispo prescribe ayuno de tres días y convoca a misiones extraordinarias. El 19 de

octubre es sacada la imagen de Nuestra Señora del Rosario, antigua patrona de los terremotos, del Convento de San Jacinto, para ser trasladada a la capilla de San Pedro. En la tarde empiezan los sermones en la Plaza Mayor. Hablan el capuchino Fray Francisco de Caracas y los franciscanos recoletos Francisco Javier Sosa y Rafael Rodríguez. El 24, después de riguroso ayuno, se cantan misas solemnes *pro remissione peccatorum*. Las campanas, con tétricos tañidos, convocan continuamente a rogativas, y día y noche los curas en las parroquias y los frailes en sus conventos reciben la confesión de los atribulados fieles. El Arzobispo distribuye la comunión durante varias horas en la mañana del 30 y por la noche traslada la imagen de la Virgen del Rosario y la del Crucificado desde la Catedral a la iglesia de los dominicos. Con las cruces altas se abre la solemne procesión. La encabezan el Ayuntamiento, el Comandante General don Domingo Monteverde, el Deán y el Cabildo, las comunidades religiosas y el resto del clero. Un compacto gentío sigue el desfile. Los curas entonan en alta voz el rezo del rosario y el Prelado, que luce larga cauda y lleva en la mano el Crucifijo, se detiene de rato en rato para exclamar con voz patética que corean los concurrentes: "Misericordia, Señor!; Misericordia, Señor"! José Domingo Díaz, que ahora dirige la "Gaceta", no puede callar su entusiasmo ante esta espléndida declaración de fe y de piedad del pueblo que vuelve a su Señor natural. "Espectáculo digno de ángeles" llama a esta tremenda explosión de fanatismo, donde los ángeles están representados por quienes tienen las manos tintas en la sangre de los hermanos y el alma curtida de traiciones y calumnias. Rosario en mano, cabizcaído, golpeándose el pecho en alarde de celo, va en este desfile, donde una falsa piedad se pone al servicio del terror, el pulcro, celoso y noble Marqués de Casa León.

A las manifestaciones religiosas suceden los actos de adhesión al Rey y a su sistema. Para el 21 de noviembre está anunciada la jura de la Constitución del Reino, sancionada el 19 de marzo por las Cortes generales y extraordinarias reunidas en Cádiz, y la bendición de las banderas del ejército. Esta Constitución es fruto del esfuerzo de aquel magnífico Senado que, con alguna representación de

América, se había reunido en la Isla de León por septiembre de 1810 para determinar la suerte del imperio español, ahora en quiebra por la intrusión de Napoleón. Carta liberal donde se mezclan las innovaciones francesas con el tradicional espíritu que en España abatieron los Austrias y los Borbones. Como brote de la envidia levantisca que distinguió al tradicionalismo liberal de la Península, entre sus pautas aparece reconocido el derecho a la insurrección que consagraron antaño los fueros de Sorbrade y con él, normas que en lo antiguo imponían el derecho de Castilla y otras viejas tradiciones del derecho foral de Aragón, donde era costumbre decir las Cortes al Rey en el momento de la jura que juntos los vasallos valían más que él con todos sus privilegios de grandeza. Carta que pudiera reunir con España a sus dominios de América, si las autoridades encargadas de cumplirla no la condenasen al más vil de los olvidos.

Bien de mañana se traslada Monteverde a la Capilla del Seminario, a esta misma Capilla que escuchó las voces inflamadas de los patriotas que declararon el 5 de julio del año pasado la solemne independencia de la Patria. El Arzobispo celebra de pontifical el sacrificio de la misa. La capilla de la Metropolitana, acomodada en el estrecho coro del santuario, entona sus mejores voces para dar mayor realce a la función. Terminada la misa, sube a la tribuna sagrada, que preside la imagen del Angélico, el Rector del Seminario, doctor Juan Antonio Rojas Queipo, futuro panegirista de José Tomás Boves, quien pronuncia una pesada y larga oración en que elogia el sistema español y alaba hasta el exceso, conforme lo prescribe el Patronato, las eximias virtudes del Capitán Monteverde, venido como brazo del Altísimo a regenerar la vida del país. A las once concluyen las ceremonias y el Comandante General retorna a sus habitaciones, seguido del Colegio de Abogados, empleados de Hacienda y numeroso público, para de aquí salir, con "el libro de la Constitución hermosamente adornado y encuadernado de terciopelo carmesí y plata", hacia la Plaza Mayor.

Abre la marcha un destacamento de caballería. Siguen las bandas del ejército y un grupo de infantería de marina. En seguida las autoridades, el Colegio de Abogados, prelados de las órdenes

religiosas, curas párrocos, dignidades del coro catedralicio, el Consulado y personas distinguidas. Cuatro oficiales van custodiando el libro de la Constitución. De inmediato sigue el Comandante Monteverde, con el libro en la mano. ¡Buen soporte para la efectividad de sus mandatos! A la diestra el Arzobispo Coll y Prat, al siniestro el brigadier don Manuel Fierro, oficial de alta graduación que va a tomar el juramento, y con éstos el Marqués de Casa León, Intendente de Ejército y Real Hacienda, y don Pedro Benito y Vidal, Oidor de la Audiencia, recién llegado a la ciudad.

El desfile parte de la Plaza de Capuchinos, donde vive Monteverde, y pasando por el Oratorio de San Felipe, enrumba hacia la Plaza. Las casas están adornadas con vistosos cortinajes que contrastan con el lamentable aspecto de las ruinas. En la plaza se han construido arquerías de palmas y al centro un templo de cuatrocientas varas cuadradas, todo cubierto de damasco carmesí y su piso revestido de ricas alfombras. En el fondo se ha colocado la vera efigie de Fernando. Sonetos alusivos, donde exhibe su vuelo de ave casera la musa de José Domingo Díaz y otros poetillas a sueldo del bando realista, se han encuadrado en sitios espectables. Lentamente van subiendo la gradería para ocupar los asientos principales, el Comandante Monteverde y el Arzobispo, que se colocan debajo del retrato del Rey, don Manuel Fierro y el Marqués de Casa León. Monteverde se adelanta para dirigir al público la palabra: "Soldados de las Españas, dice con afectada voz, vais a oír la Constitución política de la monarquía española hecha para la felicidad común por las Cortes generales y extraordinarias del Reino. ¡Atentad!". La masa lanza pobres gritos de "Viva la Constitución", "Viva el Rey", "Viva la Nación" y uno de los militares empieza la lectura que el pueblo oye de pies hasta las cuatro de la tarde. Procede entonces Fierro a tomar, sobre los Evangelios y ante la imagen del Crucificado, el juramento de Monteverde. Arenga éste al pueblo en estudiadas y rimbombantes frases y los cañones llenan con salvas los espacios.

Este es el cuadro de ordenada sumisión e impuesto júbilo que sustituye la alegría espontánea y juvenil con que el mismo pueblo,

un año antes, en esta misma plaza, había saludado el 5 de julio el advenimiento de la República!

En la noche, mientras los señores se banquetean en el Colegio Seminario, el pueblo admira las luminarias y escucha la música con que las bandas marciales llenan las plazas. ¡Luz y música, alardes vanos de que la autoridad se vale para entretener la pueril curiosidad del pueblo, a quien niega y vilipendia en sus derechos!

Fiel cumplimiento de la Constitución ha jurado el déspota. Sin embargo, no lo creen así los magistrados de la Audiencia, llegados en julio último, y quienes temerosos de no poder administrar justicia bajo la sombra del intruso Capitán General, han preferido instalar en Valencia el Real Acuerdo, lejos del clima de represalias y torturas que vive la capital de la Provincia. Hombres probos que hacen honor a la eterna España de la caballería y de la justicia, constituyen el alto Tribunal, y no están ellos dispuestos a ser viles brazos de las bárbaras crueldades de este monstruo sanguinario que invoca en apoyo de sus actos la propia fuerza de la Divinidad. Por el contrario, sabrán alzar airadas las voces en nombre de la humanidad, cuando les llegue de Caracas "el clamor de más de mil quinientas víctimas conducidas a los calabozos" por la mano de este feroz verdugo que no tendrá vergüenza para escribir a España que desde que entró en la capital y se impuso del carácter de los habitantes, conoció que la indulgencia es un delito y que la tolerancia y el disimulo hacen audaces e insolentes a los hombres criminales, y que, bajo este concepto, deben los venezolanos ser tratados por la ley de la conquista para exterminarlos, como fueron exterminados los aborígenes.

Si la Audiencia no confía en los juramentos de Monteverde, menos creen en su palabra estos atribulados habitantes de Caracas, que miran correr a los sabuesos y saben del dolor de las siniestras cárceles. Es implacable el Comandante y busca por todos medios apresar y castigar a los comprometidos en el movimiento independiente. Al efecto, ha constituido una Junta de Proscripciones, de que forma parte Casa León, para estudiar las causas de los

patriotas. Si Fernández de León tuviese sentimientos de piedad, sería prenda de amparo para aquellos que con él formaron los cuadros revolucionarios desde 1808. Pero nadie es peor juez que el cómplice salvado de la persecución de la justicia. Lejos de intervenir en favor de sus amigos de siempre y de sus antiguos compañeros de sedición, es quien mejor sabrá señalarlos a las bárbaras persecuciones de Monteverde. ¿Quién como él conoce el largo proceso que comenzó cuando la francesada del Gobernador Casas? En su casa estuvieron, a su fe de caballero confiaron sus secretos, a su pericia de político fueron en busca de consejo, a sus arcas acudieron en demanda de recursos para sufragar los gastos de la conspiración. El, bien los distingue en sus íntimos matices y nada le importa que hoy sean sacrificados si ello va a asegurarle la influencia de que goza al lado de Monteverde. Triunfar es el lema de su vida y suyo ha hecho el verso de la *Eneida* donde se expresa la esencia de esta moral acomodaticia que ha guiado sus pasos de político: *Dolus an virtus quis in hoste requirat?*

Esta noche está el Marqués en recatada calma, rodeado del blando silencio de su casa solariega. Dulce ha llegado la hija a pedir la bendición para su sueño. Doña Josefa Antonia también ha venido para traerle la droga que dé tono a sus pulsos decaídos. Ni la bondad de la esposa ni el inocente candor de la muchacha son capaces de poner un rayo de clemencia en el corazón endurecido de este hombre forjado para la maldad y el disimulo. Buen papel tiene sobre la mesa y la pluma de ganso está bien tajada para que salga limpia y fina la escritura. Sombras amigas van llenando la penumbra. Martín Tovar Ponte, Vicente Salías, Tomás Montilla, Juan Escalona, Francisco Espejo, Miguel José Sanz. Son los viejos camaradas, los amigos amados, aquellos con quienes compartió la sal y el vino sobre los blancos manteles de la mesa familiar, los mismos cuya memoria está evocando mientras forma la lista que presentará mañana a Monteverde para ser considerada en las "sesiones infernales" de la Junta de Proscripciones. Da pavor pensar que este hombre tenebroso sea capaz de entregar a sangre helada a sus amigos. Leamos, Marqués astuto, lo que has concluido de escribir y que ni siquiera recelas de calzar con esa firma tuya, de rasgos

angulosos como tu espíritu, y, con ese enredo de rúbrica, donde parece que quedaran ocultos tus peores pensamientos. Leamos, para ver si falta alguno que sea digno de sufrir también el baldón de las mazmorras:

“Sujetos que obraron activamente en el criminal atentado del 19 de abril de 1810, según los sucesos (3) de aquel día y noticias divulgadas posteriormente:

+Don Martín Tovar Ponte. Don Miguel Palacio, poco entusiasta en los sucesos. + Doctor José Angel Alamo, partidario de la independencia además. + Don José Tomás Santana. +Don Vicente Salias, Id. y de la Sociedad. +Don José María Pelgrón, id... id. +Don Carlos Alva, Id. +Doctor don José Francisco Ribas. Don Prudencio Lanz. Raimundo Gallegos, Id... id. +Don Juan Escalona. +Don Guillermo Pelgrón, id... id. +Don Rafael Pereira, Id... id. +Don Joaquín Liendo, Id... id. +Don Juan Esteves, Id. +Doctor don Félix Sosa, Id. +Don Narciso Blanco, Id. Don Rafael Lugo. Don Juan José Ribas, poco exaltado por enemigo de la igualdad y de Miranda. Don Luis Ribas, su hermano. Don Ramón Yanes. +Don Silvestre Tovar, exaltado. +Don Francisco Salias, Id... id. Socio. Don Leandro Palacio. Don Carlos Plaza.

“Sujetos que abrazaron posteriormente el partido de la rebelión, según su conducta pública: +Don Francisco Espejo, Socio. Don José Remigio Martín. Don José Paúl. Doctor don Manuel Miranda. Don Pedro Machado. +Lino Gallardo, Socio. +N. Cabo. Roque, Id. Don José María Valbuena, Id. Don José María León. Don Juan Verde. Don José Ventura Santana. +Don José Luis Cabrera. +Don José Antonio Muñoz Tébar, Socio. +Don Luis Santinelli. +Don Rafael Castillo, Socio. +Don Juan Pablo Montilla. +Fray Santiago Salamanca. +Presbítero don Juan José Oliva. Fray Francisco Navarrete, Socio. +Don Carlos Núñez, Id. Don José María Núñez, Id. +Don Carlos Soubllette. +Don N. Obando, Id. +Don Lino

(3) En el original de la 2a. edición y en *Obras Selectas* se lee sujeto en lugar de sucesos. Lo atribuimos a errata no advertida. (Nota del Comité Editor).

Clemente. +Don Rodulfo Basalo. Don Onofre Basalo. Don Ramón García Cádiz, Socio. +Don José María Correa. Tuerto. +Don N. Navarrete, Id. +El moreno Ibarra. Teniente Coronel. +El moreno Camacho, Id. Hilario Cardozo. Don Mauricio Ayala. +Fray Domingo Hernández. Don Vicente Alcántara. Don Tomás Montilla. Don Vicente Ibarra. +Gerónimo Arechederra. +Lucas Amaya. +Don Pedro Piñero. Don Rafael Rocha. +Don Miguel Sanz. Don Francisco Paúl. +El mulato Romana. Don Isidoro Méndez. +Don Juan Antonio Rodríguez Domínguez. partidario acérrimo de la Independencia. Don Nicolás Ascanio. de la Revolución. Doctor don Luis Peraza, Id.

Sujetos que tomaron partido en la Revolución sin la exaltación que los anteriores:

Fray Manuel Samaniego. Presbítero don Santiago Zuloaga. Don Carlos Machado. Don Esteban Yanes. Don Pedro Eduardo. +Don Casiano Basadre.

En mi concepto todas las personas designadas con la cruz del margen deben estimarse peligrosas a la seguridad pública. Las que no tienen esta señal, no lo son en mi concepto, y puede usarse equidad con ellas, bajo de fianzas competentes que sean capaces de desvanecer todo temor.

Como Miranda es una persona que tendrían los malos para ponerse a la cabeza en cualquiera empresa tumultuaria, juzgo que su permanencia en esta Provincia, aún bajo la calidad de preso, es muy perjudicial, y que convendría remitirle, sin pérdida de un momento, a España, a donde igualmente deben remitirse los demás, cuya expulsión se determine, y no a parte alguna de América, en donde es mi opinión pueden ser aún más perjudiciales que en este país. En este caso creo que debe procederse breve y sumariamente a sus causas, teniendo por norte de ello a la constitución publicada. Como en los pueblos de los Valles de Aragua hasta Valencia inclusive ha habido un gran semillero de los partidarios de la Revolución, juzgo que con madurez debe hacerse un expurgatorio de los peligrosos.

especialmente entre los pardos. Concibo que sería útil circular orden a los Justicias de los Pueblos para que no admitan a residir en ellos a persona alguna que no sea de su vecindario, a excepción de los que lleven pasaporte de autoridad competente, y que justifique de un modo legítimo los motivos de su detención en ellos. Concibo también que debe ponerse gran vigilancia para que no vuelvan a introducirse en estas Provincias los que se han profugado, ni tampoco los que han salido con pasaporte, a menos por lo respectivo a éstos que obtengan el permiso del Gobierno.— Caracas, 4 de diciembre de 1812.

El Marqués de Casa León."

Sí, está completa la lista. Nada tienes que agregar. Podrías ponerte tú. Pero ¿quién pide el suicidio a los traidores y cobardes? Ni al infeliz Miranda, que yace sepultado en las bóvedas de La Guaira, has olvidado en tu celo de realista. ¿Recuerdas cómo lo recibiste en tu rica mansión de La Trinidad de Tapatapa? ¡Qué de zalemas! ¡Qué de palabras halagüeñas susurraste a su oído para ganar la inmensa generosidad de ser su amigo! ¿Recuerdas cuando te escribió, para calmar tus temores simulados, que érais tú y él sólo una persona? Más aún que tu hermano y que tu padre. Tu sosia. Tu otro yo. Y allá lo tienes, cargado de grillos, con menguado y duro pan, sin sitio cómodo donde poder estirar los huesos, sin almohada donde reclinar la cansada cabeza, llena de nobles pensamientos. ¡Y aún lo quieres ver en prisiones más seguras! Estás haciendo justicia en nombre de tus déspotas. No eches en olvido que la historia tiene como Dante su infierno para iluminar la gloria de los parricidas...!

ESTRELLAS ENCONTRADAS

XV

Monteverde al empezar el año de 1813 está inspirado en el mismo espíritu de venganza que le acompaña desde que, desconociendo la autoridad legítima del Gobernador Miyares, se introdujo en el gobierno por un golpe de audacia y de fortuna. Ya tiene otorgado por la Regencia título de Gobernador y Capitán General, con el cual puede presionar sobre la Audiencia en el curso de los procesos contra los llamados infidentes. Pero la Audiencia, haciendo honor a la justicia e interpretando fielmente la política de conciliación de la Metrópoli, no cede ante los arbitrarios propósitos del Capitán General y sus secuaces, que han visto hasta una fácil manera de recabar fondos en este sistema bárbaro de hacer justicia. Multiplicadas las "prisiones lucrativas", el Real Acuerdo se halla en aprietos para dar evasión al arduo trabajo de examinar los numerosos expedientes. Las cárceles están llenas de presos. Por donde quiera se alzan las quejas de las víctimas, y a Monteverde, para aligerar las instancias y poner coto a los reclamos, no le queda otro camino sino el de nombrar una junta especial que examine las denuncias en términos sumarios. La junta la constituyen el Arzobispo Coll y Prat, el Oidor Benito, el doctor Oropeza, el Alcalde primero de Caracas, el doctor Antonio Gómez, los eclesiásticos Rojas y Maya y el Marqués de Casa León. A esta junta se somete luego una lista de cuatrocientos presos remitida por el Comandante de La Guaira.

En la ondulante fisonomía de Casa León surge este nuevo aspecto. De delator que fue en diciembre pasado, pasa ahora a juzgador de la

suerte de los detenidos. Juez y parte. Amigo del Rey y amigo de los sediciosos. Servidor de la República y corifeo de sus verdugos. Las dobles situaciones son la atmósfera donde mejor respira este curioso personaje. Si él no las busca, el destino le depara estas alternas posiciones, donde sabe poner en juego los recursos de su extraordinario talento y la fascinación de su agradable natural. Ahora no hay pruebas contra los infelices patriotas encerrados en las pestilentes bóvedas del puerto y la junta se ve precisada a ordenar su libertad. ¿Qué más quiere el Marqués? Ya tiene paño con que fabricarse un hábito de hombre justo y clemente, y acaso a las puertas de su casa no falten esposas e hijas que vayan a protestarle gratitud. Esto lo sabe el público. Lo que pasó en diciembre lo guardan los archivos sigilosos. Y mientras se ignore la verdad, puede decirse que es morigerada su conducta al lado de Monteverde.

Reverso de la ferocidad sin precedente del bárbaro canario, la Audiencia realiza una severa obra expurgatoria que termina por salvar preciosas vidas de patriotas, que de todos los pueblos, desde la heroica Cumaná hasta la ilustrada Mérida, han venido, aherrojados de cadenas, a las cárceles mayores. Se libentan los enjuiciados, pero la Audiencia no puede resucitar las víctimas caídas en esta especie de cacería humana con que las autoridades españolas intentan asegurar su dominio en una tierra cuyos hombres juraron ser libres para siempre. Y en la Audiencia hay un hombre que en medio de esta orgía de sangre y de crueldad se levanta como expresión neta de la piedad y la justicia. El mismo, en un raptó de justo orgullo, sabrá pintar la fuerza de su consejo: "Todo el furor del partido dominante, dice, tuvo que ceder al tropiezo debilísimo que le oponía la opinión de un solo hombre a cuyo influjo se atribuía la del tribunal. Yo fui este hombre, y me glorío de ello, como también del odio que aquellos alucinados me juraron por este motivo". Pasarán los años y en 1827 Andrés Bello, que desde Londres atalaya el panorama del nuevo mundo, proclamará que todo americano debe respeto a la memoria ilustre del Regente José Francisco Heredia, por los grandes y constantes servicios que hizo a la justicia, de donde derivó los desaires, vilipendios, sinsabores y

amarguras que le arrastraron al sepulcro. Es demasiado puro y generoso para que soporten su presencia Monteverde, Boves y Moxó. En este coro atrídico su palabra desentona como la dulce advertencia de un niño que anuncia el precipicio a quienes ebrios de odio luchan a su vera.

Venezuela toda viste luto por sus mejores hijos, que sufren el rigor de las prisiones, mientras vagan por los montes, durmiendo con las fieras, de corazón más blando que los hombres, los que quedaron libres y no pudieron tomar los anchos caminos del mar. La bestia de Caracas tiene fieles secuaces en el interior. Por donde pasan Yañes, Zerberis, Antoñanzas, Zuasola, Tiscar y Boves dejan sembrada la desolación y corre la sangre como si la tierra pidiese su riego para una bárbara vendimia.

La Patria es un largo lamento que sólo cesa cuando voces alegres anuncian que Bolívar anda a caballo por las crestas empinadas de la cordillera de Occidente.

En Nueva Granada los patriotas han obtenido auxilios para venir a libertar a Venezuela, sometida a la "ley de la conquista", que Monteverde ha puesto en práctica contra la letra de la Constitución, los consejos de la Regencia y el prudente aviso del Real Acuerdo.

Primero que Bolívar pasa la frontera Antonio Nicolás Briceño, colaborador de Espejo en el tremendo decreto que declaró la guerra sin cuartel cuando empezaron las atrocidades realistas. Ahora viene a hacerla práctica antes de que en Trujillo la proclame Bolívar como fatal represalia de los desmanes sanguinarios del partido español. Cae Briceño en Barinas, pero será implacable la venganza de su muerte. El destino de Venezuela es nadar en ríos de sangre mientras sus bárbaros opresores no sean echados fuera o no moderen, por una nueva política, las crueldades de la guerra. Una serie de combates victoriosos acerca a Caracas las tropas libertadoras. Los pueblos por donde pasan bendicen sus nombres, los padres ancianos entregan sus hijos menores para que engruesen el número de los vencedores, las mujeres estériles lloran por la imposibilidad

de ser madres de futuros héroes. Esta carrera triunfal de Bolívar y de sus hombres pone en alarma al rudo Capitán General, que concluye por abandonar a Valencia, donde tiene su Cuartel, para ir a guarecerse en Puerto Cabello, después de la derrota infligida en Taguanes al jefe español Julián Izquierdo.

Si el año anterior el afortunado Capitán pudo aprovechar las dolorosas circunstancias que después del terremoto azotaban la República, ahora "huye y se disipa como paja vana al arranque aterrador" de las huestes libertadoras. Y si Miranda no pudo salvar las reliquias de su ejército, Bolívar, en cambio, con el don maravilloso de convertir en triunfos las mismas derrotas, ha sabido formar cuadros rápidos que le conducen en admirable recorrido a poner en peligro el destino de los nuevos déspotas.

En Caracas está de Gobernador interino Manuel Fierro, quien el 3 de agosto recibe Oficio en que Monteverde le anuncia la pérdida de Valencia y su encierro en el Puerto. Reúne al pronto Fierro una junta extraordinaria a la que asisten el Arzobispo, el Intendente, el Cabildo y los Oficiales reales y algunos particulares. Examinan la angustiosa situación de la ciudad y concluyen por acordar que se entre en negociaciones con el jefe patriota para lograr una pacificación que salve las personas comprometidas en el régimen.

Casa León aparece de nuevo en la Capital. Desde el 29 de diciembre anterior se ha separado de la Intendencia y pasa, como de costumbre, el mayor tiempo en Maracay. De allá viene lleno de pavor para embarcarse en un buque que ha fletado ya en La Guaira. Si todos tienen cuentas que rendir a los patriotas, las suyas son de saldo grueso. Con el Regente Heredia había estado en continua relación por medio de propios que le llevaban a su residencia de La Trinidad noticia diaria de los movimientos del enemigo. Ya no hay tiempo que perder. Listo tiene el equipaje para la emigración. Sin embargo, sus amigos de Caracas le convencen de que es preciso hacer un último esfuerzo para detener la ruina que se acerca. Fierro dice que él aguardará el resultado de la negociación para realizar todos juntos la marcha a las Antillas. Se deja convencer el hábil don

Antonio y acepta formar parte de la comisión que ha de salir a negociar la capitulación con el jefe victorioso. Van con él el Pbro. Marcos de Ribas, don Francisco de Iturbe, el doctor Felipe Fermín Paúl y don Vicente Galguera. La confusión es espantosa y ante la imposibilidad de gobernar, Fierro mismo abandona la ciudad y deja el mando en las débiles manos de Francisco Antonio Paúl.

Camino de La Victoria, donde está Bolívar, salen Fernández de León y sus compañeros de parlamento. ¡Cuántas veces ha hecho esta misma vía el contumelioso caballero! Las circunstancias del momento lo llevan a evocar aquel viaje precipitado que realizó en julio del año anterior, bien acordado ya con la reacción realista, para ir a convencer a Miranda de la entrega de la República. Esta vez no camina voluntario. Compromisos mayores lo empujan a acercarse a Bolívar para ofrecerle la contrapartida de aquel acto de traición. Viene a entregar al jefe victorioso de la revolución el gobierno que detentan los intrusos. Viene a deshacer lo que ayer hizo. Para eso es el hombre de la contradicción y doble hasta dejarlo de sobra.

Bolívar lo recibe con la generosidad en que sobreabunda su espíritu nobilísimo. Muchas virtudes tiene él, pero sobre todas resalta la de la gratitud, que será característica inseparable de su conducta. Ver a don Antonio y recordar las horas que pasó oculto en su casa de Caracas para huir la furia de Monteverde, es cosa del instante. Para hacer aún más patético el recuerdo, figura entre los negociadores don Francisco de Iturbe, el noble caballero que lo condujo a recibir el pasaporte con que el Comandante Monteverde le franqueaba la salida al exterior. Discuten los términos de la entrega, y el 4 de agosto está firmada la capitulación que da nueva vida a la República. Está redactada en sobrios términos que demuestran la moral de las tropas vencedoras. Basta leerla, para ver cómo Bolívar entiende la necesidad de aligerar con un poco de piedad la máquina feroz de la guerra.

“Artículo Primero.— Deseosos de proporcionar la tranquilidad pública, evitar la dispersión de las familias, la confusión, y horror de la guerra y economizar la sangre humana con arreglo a las

instancias de nuestros comitentes. hacemos las propuestas siguientes: que se establezca y plantee en la ciudad de Caracas y demás de Venezuela la Constitución de las Españas y que se elija para llevar las riendas del Gobierno la persona que merezca la confianza de todas las clases en general.

Art. 2.— Que haya una reconciliación general olvidándose todo el pasado respecto de todos los habitantes sin distinción de origen. ni clases, de modo que no podrán sufrir detención alguna ni en sus personas, ni en sus bienes por la adhesión del gobierno español con cuya condición y comprometimiento se entregará pacíficamente la ciudad de Caracas y todos los pueblos que comprende la Provincia de este nombre con el Puerto de La Guaira.

Art. 3.— Que sea libre la emigración de todos los que la pretendan para retirarse con sus intereses donde más les acomode.

Art. 4.— Que la entrada a la Capital de las tropas no haya de verificarse hasta pasados quince días desde la fecha de la ratificación de este convenio en cuyo intermedio podrán las tropas españolas evacuarla con todo el honor que corresponde a la nación a que pertenecen, siendo del cargo del Gobierno que se establezca el satisfacer su transporte”.

CONTESTACION

“Artículo Primero.— Que aunque poseído de los mismos benéficos sentimientos y conceptuando que para ejercerlos es inconducente la propuesta, no difiere a ella y que a su llegada a la ciudad de Caracas se establecerá la forma de gobierno que parezca más justa y adaptable.

Art. 2.— Concedido y se guardará religiosamente.

Art. 3.— Concedida, con calidad de que hayan de presentársele dentro de un mes a solicitar el correspondiente pasaporte y dentro de otro realizar su salida no habiendo embarazo de falta de buques y

pudiendo constituir apoderado para la recaudación de sus intereses y conclusión de sus negocios.

Art. 4.— Que no pudiendo detener la marcha de las tropas pasarán inmediatamente a la capital luego que reciba la ratificación de este tratado que deberá hacerse dentro del término preciso de 24 horas que correrá desde la en que le entreguen al Gobierno de Caracas los comisionados quienes lo ejecutarán en todo el día de mañana; y que los militares españoles se lo ejecutarán comprendido en la emigración concedida; dejando las armas y pertrechos y permitiendo sólo a los Oficiales su espada, cuya entrega se efectuará en el cantón de Capuchinos, como también la de las existencias de arcas públicas, archivos y demás correspondientes al Estado en sus respectivas oficinas luego que tomen posesión las tropas de la Unión.

Firmado por duplicado en el pueblo de La Victoria, 4 de agosto de 1813.— *Simón Bolívar, Marqués de Casa León, Marcos Rivas, Felipe Fermin Paúl, Francisco de Iturbe, José Vicente Galguera*".

Treinta mil ciudadanos honran en Caracas al héroe amado. Vestidas de blanco y coronadas de laurel, muchedumbre de hermosísimas jóvenes toman parte en la apoteosis. Del brioso caballo lo hacen descender las huríes para colocar sobre su frente las alegres guirnaldas de la victoria. A vuelo han sido echadas las campanas de todas las torres, y los cañones anuncian con frecuentes salvas la presencia en la ciudad del bravo capitán que ha quebrantado la soberbia de los verdugos. ¡Salid, rostros queridos a la luz! Ya no tenéis por qué buscar el recato de las sombras para ocultar vuestros fieles pensamientos de patriotas. Una nueva época empieza para la tierra amada que ayer no más regaron vuestras lágrimas. ¡Mirad cómo pasa airosa la bandera de los tres colores! Ella ha estado en los fieros combates en que Urdaneta y Ribas y Ricaurte y Girardot y D'Eluyar y Campo Elías y tantos bravos más supieron dar prenda de su fe al servicio de la República. "Que se comparen, escriben los papeles nuestros, la entrada a esta capital del héroe patriota con la del estúpido déspota que la dominó". Entonces no se oyeron estos

gritos de alegría ni los vivas frenéticos y espontáneos en que prorrumpe el pueblo, ebrio de dicha ante la presencia de sus libertadores. ¡Sólo un grupo miserable de isleños y unos pobres ancianos, salidos como sombras de dolor ante la presión de las autoridades que abusaron de su flaqueza, dieron la bienvenida a aquel que se presentaba trayendo en la mano, con la espada de la venganza, el ramo de ciprés, augurio de las lágrimas que saltarían al mero enunciado de su nombre maldito!

Bolívar no sólo se preocupa de los vivos. Para él los muertos, cuando han rendido la existencia al servicio de un noble ideal, siguen viviendo vida más intensa. La piedad y el amor para los que cayeron en la lucha, es estímulo que levanta el tono de los combatientes. Con él viene el corazón de Girardot, caído cuando en Bárbula colocaba la bandera de la Patria sobre el cerro que inmortalizó su sacrificio. En su anterior entrada, Bolívar dejó en Antímano la reliquia del héroe. Hoy entra en Caracas, en magnífico carro triunfal tirado de briosos caballos enjaezados ricamente. Seis ángeles sostienen el carro, y dentro de él dos ángeles más, inclinados sobre la urna, la mantienen en sus brazos. Espectáculo digno de ser cantado por Virgilio en el mismo metal con que pidiera ofrendas de lirios para el cadáver de Marcelo. *Manibus datis lilia plenis*. Solemne es la comitiva que acompaña los despojos del héroe. Van el Arzobispo con el Deán y el Cabildo. Siguen Bolívar y las altas autoridades militares y la representación de la ciudad. Después, los cuerpos del ejército. Pasan solemnes bajo los arcos triunfales como si la procesión llevase el rumbo puesto hacia un templo donde una extraña deidad estuviese sonriente en espera del héroe con quien va a compartir la gloria eterna del amor.

Tras de la cauda triunfal de Bolívar entra también en Caracas el Marqués de Casa León. El hombre del doble destino ha sabido hacerse perdonar sus consejos a Monteverde. Bolívar conoce sus dotes de organizador y valora su ascendiente sobre los godos de la capital y del exterior. Un hombre del caudal y del prestigio de Casa León sirve de recomendación a la seriedad de la República. De

antiguo son amigos en el común oficio de explotar las tierras de Aragua. Cuando él nació, don Antonio ya era hombre formal que frecuentaba a sus padres en la casa solariega de San Jacinto, y en la niñez aprendió a respetar las dotes de prudencia que le hicieron a la consideración de sus amigos. El sabe que por 1795, cuando hubo necesidad de oír consejos para el resguardo de su patrimonio, su tío don Carlos Palacios acudió al buen juicio y a la influencia de don Antonio, quien estuvo presto a ayudar a sus tutores. Hoy lo cree útil a la administración pública y le pide que se encargue de la Dirección de las Rentas del Estado. Quedarse con los suyos es para Fernández de León más cómodo que tomar las vías de la emigración, sobre todo cuando no está dispuesto a llevar luto por la falsamente anunciada muerte de Monteverde. ¿Y qué le importa el derrumbamiento del orden antiguo si puede mantener en pie su prestigio de gran señor? Doña Josefa Antonia está emparentada con hombres de la revolución y ella, con sus grandes cualidades e insinuante natural, sabrá ayudar a que se olviden sus concomitancias con el gobierno derrocado. Y como a su juicio esta autoridad de Bolívar, a pesar de la gran adhesión de los pueblos, puede venirse abajo, buena ocasión tendrá a su lado para influir a favor de sus otros amigos. De no aceptar el cargo, no le sería fácil salvar al primogénito, este indiscreto de José Manuel, a quien las autoridades han impuesto pena capital entre las tantas que caen contra quienes traman la ruina de la República renaciente, y que él obtiene se le convierta en multa de diez mil pesos. Solapado, en su misión de poner en marcha las rentas, evitando comprometerse en demasía con el gobierno revolucionario, cuyas órdenes contra los realistas promete, sin embargo, cumplir fielmente, así vayan en demérito de los bienes de su propio socio don Isidoro Quintero, pasa sus días enmascarado bajo el nombre republicano de Antonio de León, que ha vuelto a tomar durante el eclipse de la monarquía, hasta que nuevamente descaecida la salud, se ve obligado el 3 de enero de 1814 a hacer dejación del cargo y a tornar a las rústicas faenas en sus opulentas haciendas de Tapatapa, después de haber prestado sus "eficaces servicios" en la obra de fomentar las rentas del país, las cuales habían reducido, según sus propias palabras, "al mayor peligro de perderse, los crueles opresores del suelo colombiano".

Mientras Bolívar, a quien en espléndida manifestación el pueblo de Caracas ha otorgado título de Libertador, esté al frente del Gobierno, él habrá de gozar los beneficios de su generosa amistad. Nada tiene que temer. Honrado de sus numerosos servidores, feliz en el seno de su apacible hogar, donde personas de su familia le rinden devota sumisión, visto siempre en Maracay como influyente, procura nuevos bríos para seguir lucrando con los beneficios que le ofrece la circunstancia de saber sus pasos alumbrados por estrellas encontradas.

UN HOMBRE DE ORDEN

XVI

Bolívar, entre los afanes de la guerra que azota a las provincias y en medio de la lucha intestina que promueven las tendencias autonomistas de las regiones, intenta dar forma legal al régimen que ha establecido bajo el patrocinio del Congreso de la Unión granadina. ¿Qué sistema es éste que hoy vive la nación? Oye el consejo prudente de quienes tienen por oficio la función de aplicar los principios del derecho. Sigue por mejor el plan que le presenta Francisco Javier Ustáriz, no sin escuchar la autorizada opinión de Miguel José Sanz, quien coincide con el antiguo redactor de la Constitución del año de 1811 en ver por principal urgencia del momento el robustecimiento de la autoridad del Jefe Supremo. Nada de poderes separados que puedan aumentar las disyuntivas entre los que juzgan necesario mantener el sistema federal del pacto primitivo y quienes consideran por mejor la centralidad de los poderes. Para guiar esta nave desmantelada se requiere una autoridad omnímoda que evite las disputas. Bolívar no puede gobernar con carácter distinto al de Dictador que le ha dado la suerte de la guerra. Quede la República rezagada en sus instituciones para cuando mejores tiempos aseguren su ejercicio. Ella vivirá la vida precaria que le permite esta fase singular de ver sobre el orden legal un sistema que, afincado en los recursos de la fuerza, procura la paz para que en su seno alcancen los hombres a darse la forma institucional a que no pueden llegar las minoritarias reuniones de patriotas de Caracas. Paréntesis forzado entre los tiempos legales de la Primera República y la futura época en que sea posible mudar las formas que resulten impropias para el

gobierno, la Dictadura se establece con toda la violencia que aconseja la necesidad de proseguir la guerra.

Sin la plenitud de los poderes, Bolívar no podría hacer frente a las urgencias de la Patria. A la cabeza de la República, un tanto platónica que idearon los legisladores de 1811, no puede exhibirse un magistrado que, como él, tiene la clámide manchada por la sangre que ha brotado del propio corazón del pueblo. Los tiempos no permiten el imperio de la clemencia y de la tolerancia a que su corazón siempre es proclive. Sus medidas están signadas por la necesidad de la violencia. El reposo de los filósofos no tiene sitio en medio de esta tempestad aterradora. La guerra a muerte ha sido impuesta por la propia ferocidad del enemigo. Los peligros que en todas partes surgen, reclaman medidas que espantan a la Historia. Ningunas granadas pueden estallar con mayor poder exterminador en los campos enemigos como las frías cabezas de los crueles verdugos de la República. Cortarlas es deber patriótico a que Bolívar se presta con la profunda repugnancia que le causa la crueldad. El nació para la libertad y la justicia, pero hoy ha de transitar estos peligrosos desfiladeros para alcanzar la cumbre amplia y gozosa donde puedan reinar a sus anchas las virtudes que hacen posible la convivencia humana.

El no ha desatado esta ferocidad con que se baten los guerreros. Los bárbaros caudillos españoles le obligan a poner en práctica medidas que aterren a los culpables. ¿Hay palabras que puedan detener los ímpetus salvajes de Boves, surgido con sus huestes de esclavos sanguinarios como amenaza de todo orden? Es valiente y feroz este lúgubre asturiano que a la cabeza de sus audaces lanceros va sembrando el terror a través del suelo de la Patria. Un modo cierto hay para conocer el rumbo de sus tropas: buscar sobre la tierra quemada por el fuego de la metralla los fríos cadáveres de sus víctimas. Como una peste cruza este feroz capitán de tártaros, que liberta a los esclavos con la consigna de asesinar a cuanto criollo blanco caiga entre sus manos. Bolívar no está tranquilo un solo instante. Jinete en su corcel de guerra, sale a detener el huracán que se extiende en el ámbito doloroso de Venezuela y que empuja al

vértigo de la sangre en este infernal desafío de la crueldad. Ni el hábito religioso detiene los instintos salvajes. Alzados en los púlpitos los clérigos realistas atizan la matanza y son las propias madres quienes ciñen el puñal al cinto de los hijos inocentes para lanzarlos al asesinato vengador.

Pero las benéficas deidades de la República han huido para ceder su sitio a las Euménides. Por donde quiera son rendidas las armas de los patriotas, mientras el feroz asturiano gana el dominio de las aterradas poblaciones. Ya el sanguinario capitán asuela los valles de Aragua y en Caracas se escuchan las voces espantadas de quienes tiemblan ante el seguro horror de su entrada en la capital. Es preciso emigrar de la ciudad que fatalmente caerá bajo la implacable barbarie de los verdugos. Bolívar sale rumbo a oriente con las reliquias del ejército y tras de él la población civil, que prefiere la muerte en los caminos a caer en las garras de este nuevo Atila que sueña a diario con orgías de sangre.

Antes de retirarse, en la noche del 6 de julio, Bolívar reúne una junta de guerra donde se discute la tremenda situación de la capital. Aunque se crea posible defender a Caracas, la determinación es dejarla abandonada; y para que alguien quede en ella que pueda frenar el ímpetu incendiario de Boves, se constituye una junta compuesta por el Arzobispo, don Antonio Fernández de León y don Rafael Escorihuela.

Si el Marqués se ha visto en situaciones por demás difíciles, ésta que le ofrecen las circunstancias es hartó peligrosa. Boves conoce la historia de Casa León y cuando supo que tras de haber servido con Monteverde no tuvo inconveniente en permanecer al lado de Bolívar, le juró odio implacable con promesa de hacerlo asesinar así se ocultase en el mero Tabernáculo. Pero Casa León tiene dos libros para la nota de sus cuentas. Hasta el presente Boves sólo conoce lo que de él dicen los godos exaltados, a quienes el pueblo llama "somatenes". Ahora el Marqués le dirá al oído, en secreto que nosotros no podemos escuchar, todo lo que ha hecho en beneficio de la causa española mientras servía los intereses republicanos. El es

hábil para todo y le explica con palabras sutiles cómo ese método suyo de vivir al escorzo, cuando ello precisa para ocultar las intenciones, le permitió mantener la fuerza del innegable prestigio que siempre ha puesto al servicio de su Rey. El balance es favorable a los intereses realistas, y Boves, ya envuelto en la red del peligroso simulador, resuelve nombrarlo Jefe Político de la Provincia, con funciones, además, de Presidente del Tribunal Supremo que viene a suplir la antigua Audiencia, cuyos miembros, espantados ante la perversidad del nuevo déspota, permanecen en Coro y Puerto Cabello; y cuando en octubre se reabre el legítimo Tribunal, Casa León evade que su autoridad sea reconocida en Caracas, hasta tanto no lo ordene Boves, que por entonces se halla fuera de la Capital.

Bien honrado se siente Casa León en el nuevo régimen que lo eleva a expectante situación política. Los tiempos son aún más favorables para el reinado del terror. Desaparecida la amenaza de Bonaparte, el despotismo se ha entronizado de nuevo en la Península, tras la tentativa liberal y reformista de Cádiz. Fernando VII ha dictado su decreto de 4 de mayo por el que se disolvieron las Cortes y se abolió la Constitución. Han triunfado en su empeño conservador las fuerzas oscuras que al frente del movimiento contrarrevolucionario dan al traste con las pocas conquistas liberales alcanzadas por la Madre Patria. La Inquisición misma reaparece como valla contra los principios del libre examen, implantado por los Diputados de Cádiz en la letra de la Constitución. Y a Casa León, que había sonreído complacido cuando se juró la carta fundamental, toca ahora librar órdenes como Jefe Político para que se entienda que de nuevo impera la voluntad absoluta del Monarca. El pregonero anuncia por bandos la noticia y en los cuarteles del déspota y en el corazón de los que prefieren a la libertad el orden del terror, se oyen voces que vitorean al Rey absoluto y que lanzan mueras contra la Constitución derogada. "¡Hermosísimo país para perderlo de vista!", exclaman ante la barbarie imperante los mismos españoles.

Ejecutor político de las órdenes de Boves, a Casa León corresponde cumplir los rigurosos secuestros a que se someten las propiedades de los patriotas. Entre éstas figuran tierras de Bolívar, que son

puestas en arriendo para beneficio de las arcas públicas. El 20 de diciembre es subastada una de sus fincas, en acto que preside Casa León. Se trata del arrendamiento de la hacienda de cacao, situada en el valle de Aragüita, jurisdicción del pueblo de Caucagua. El pregonero, Silvestre Ponte, grita a las puertas del Tribunal: "A la almoneda, a la almoneda que se hace del arrendamiento de la Hacienda del traidor Simón Bolívar, situada en Aragüita, con sus esclavos, enseres, y utensilios de su servicio y cultivo, al cual ha hecho postura don Manuel Bravo y da doscientos pesos anuales". Jaime Bolet, apoderado del Pbro. José Gabriel Sutil, puja la oferta y le mejora en diez pesos. Vuelve a gritar el pregón hasta llegadas las doce, y no apareciendo opositores, Casa León le ordena anunciar que ha sido concedida al Presbítero Sutil. "Ea, Señores, grita Ponte, y pues no hay quien adelante esta postura que buena, que buena, que buena pro le haga al referido don Jaime Bolet, el Tribunal acuerda conceder el arrendamiento". Ha cumplido fielmente la justicia Casa León. Ese es su oficio. Nada le duele la fortuna de su amigo. Para eso es frío, impasible, sin entrañas que le hagan sentir afectos que se opongan a sus calculados intereses.

Hasta la llegada a Caracas el 14 de abril de 1815 del Mariscal de Campo don Juan Manuel Cajigal, permanece el Marqués en su cargo de Jefe Político. Su estrella decae con la muerte de Boves, ocurrida a fines del año anterior. Entre uno y otro gobernantes se nota favorable diferencia y por ello Caracas se complace en que Cajigal, a pesar de las bárbaras consignas de la llamada "Acta de Urica", haya ganado a Morales la partida. El Gobernador y Capitán General ha empezado a oír informes desagradables sobre la conducta del Marqués. Hay feroces "somatenes" que le censuran sus servicios con Bolívar y a la Corte han llegado relaciones del propio Monteverde, indignado porque Casa León hubiese acompañado al Libertador en la Dirección General de las Rentas del Estado. No se puede impunemente estar en una y otra parte y por más astucia y así sea mucho el talento del Marqués, ahora habrá de pagar en parte lo ondulante de su conducta.

El 11 de mayo llega Morillo con el encargo de pacificar a Venezuela. Entre las instrucciones que se le dieron trae la de procurar que tanto

Casa León como su amigo el Marqués del Toro, actualmente en Trinidad, sean alejados de la provincia. A las sospechas que sobre el Marqués recaen de parte de quienes han venido atacándole por el doble juego de su política, se han agregado últimamente algunas noticias llevadas a Morillo, según las cuales mientras él estaba en Margarita, Casa León asistía a ciertas reuniones secretas donde se conspiraba contra el régimen español y se leían cartas enviadas por Bolívar. Sus mismas estrechas relaciones con el Regente Heredia, por su bondadoso y justiciero espíritu calificado de sospechoso, y quien después de ser huésped de su mesa pasa a ocupar una casa suya situada en la Plaza de la Artillería, no le hacen mucho mérito.

Fernández de León se sabe mal visto de las autoridades, y en su resguardo procura que le sean confiadas comisiones con que probar su inquebrantable adhesión a la causa de Fernando. Dispuesto a contribuir a la defensa del Gobierno, franquea hasta diez mil pesos para el empréstito forzado de cien mil que ha ordenado levantar el Pacificador. En él le toca fuerte carga, pues a más de la suma contribuida, se le ha designado en la asamblea de Hacendados y Comerciantes convocada por el Prior del Consulado el 13 de mayo, para constituir con don Luis Escalona, don Pedro de la Mata, don Fernando González Linares y el Tribunal del Consulado, la Junta que ha de hacer la asignación que se fijará a los contribuyentes. Ello no empece, sin embargo, para que mal visto como está por las autoridades, se le haga comparecer a la Junta Superior de Secuestros en relación con el cobro de cierta libranza de la casa mercantil León y Quintero con la firma Robertson & Belt. Le toca ahora a don Antonio enfrentarse a las medidas de Moxó, "cuya avaricia no conocía freno ni su salacidad decoro", y quien está colocado a la cabeza de la Junta de Secuestros. Son disputas que arrancan de relaciones contraídas en tiempos de Miranda, y cuando Casa León se ausenta, se notifica a su apoderado la siguiente sentencia:

"Vistos: mediante a que el señor Marqués de Casa León, como Jefe de la Real Hacienda en 1812, debió haberse informado de las cantidades que a Robertson se adeudasen por cualquiera de las casas de comercio para indemnizar con ellas en parte a la Real

Hacienda de la considerable cantidad de 22.000 que aquél extrajo; así por esta negligencia, como atendiendo a las poderosas razones del señor don Domingo Monteverde y de don Jorge Federico Lenz, se declara a conformidad con lo representado por el señor Fiscal, que dicho señor Marqués debe responder a la Real Hacienda de la cantidad que debe a Robertson la Casa de León y Quintero, y por tanto pásese Oficio a los señores Prior y Cónsules para que así los cinco mil pesos del ya dicho señor Marqués, y que por orden de esta Junta Superior permanecen en clase de embargo, como todos los demás intereses del mismo, se pasen a esta Tesorería, oficiándose igualmente a don Jorge Federico Lenz para que informe si se ha cobrado la libranza pagadera en Jamaica, que ofreció también Robertson por parte de pago. Así lo decretaron los señores de la Junta Superior y firmaron. *Salvador de Moxó. Joaquín de San Martín. Dr. Francisco Delgado Correa. Pablo de Echezuría. Nicolás Peña. Martín de Baraciarte. José Oropeza. Maestro José de Sistiaga, Relator*".

Casa León no descuida ninguna oportunidad para exhibirse como leal vasallo de Fernando y cuando el 30 de mayo se celebra en Caracas el día del soberano, no sólo asiste luciendo flamante casaca de merino azul, negras medias de seda inglesa, zapatillas de plateada hebilla y la empolvada peluca de Marqués, al *Te Deum* de la Metropolitana y al besamanos que se ejecuta en la persona del Capitán General, sino que franquea su suntuosa residencia, decorada y alumbrada con ostentoso lujo, para el magnífico baile que ofrece el Regimiento de Infantería La Unión, empeñoso de probar "que se puede ser feroz en el campo con los enemigos y suave en los estrados con las señoras y amigos". Ni un momento desperdicia el sutilísimo don Antonio para adentrarse en el ánimo férreo de Morillo, de cuyo brazo la Marquesa, ataviada de mil galas, cruza los severos salones y los amplios corredores, distribuyendo finas y amables sonrisas entre los militares que forman la cohorte del Pacificador, tan bien pagado de la disciplina y brillantez de este cuerpo del que fue fundador y primer coronel.

Sea que Morillo lo invite o que él se ofrezca a acompañarle con el propósito de obsequiarlo de paso en su señorial mansión de

Maracay, pronto lo vemos en Valencia al lado del Pacificador. Donde quiera que sea necesario cumplir una misión difícil él acude complacido, para probar su lealtad a la causa de España; mas, así sean muchos sus esfuerzos, Morillo da en la flor de advertir que todo lo hace de mal grado y concluye por ejecutar las instrucciones que tiene de hacerlo viajar a la Península.

Camino de España se encuentra en Puerto Cabello el 8 de julio de 1815. Buena cantidad de frutos tiene en los almacenes de la Aduana. Aunque sean difíciles los tiempos, él sabe sacar provecho a sus haciendas. Arregla sus negocios, da instrucciones y antes de tomar la nave, confiere poder general a su señora y a su hijo José Manuel, galardonado con la orden de Carlos III. Mientras viaja por el movido mar Caribe, hace examen de su vida, para preparar su defensa ante la Corte.

Profundas reflexiones embárganle la mente. Emparan, Miranda, Monteverde, Bolívar, Boves, Cajigal, Morillo, aparecen en su recuerdo en curiosa sucesión. ¿Por qué se duda de su lealtad a la Corona? Si él fuera afecto a los patriotas, no iría con su hoja de servicios a la causa del Rey a sincerarse de las imputaciones que le hacen sus enemigos. Bastaríale huir en un falucho y desde Curazao ponerse en contacto con Bolívar. Tampoco es el único que haya jugado al doble partido de acomodarse a las circunstancias del ambiente de la política. Sus amigos los mantuanos han ido con iguales atavíos a las honras del corazón de Girardot y a los funerales de José Tomás Boves y la misma alegre casaca se han puesto para asistir a las ceremonias de jurar la Constitución de Cádiz y al espléndido *Te Deum* por los triunfos de Bolívar. Ante todo y sobre todo es hombre de orden, que prefiere con sentido filosófico la tranquilidad a la justicia. Y el orden lo representan quienes ejercen el Poder. ¿Por qué se le pide que hubiera abandonado sus ricas propiedades para acompañar a los realistas en la emigración? Si se fueron José Domingo Díaz, el doctor Oropeza, Francisco de Iturbe y tantos y tantos más que temieron la justicia de Bolívar, eran ellos libres de hacerlo, pues no estaban obligados como él a defender grandes intereses territoriales. Su caso es otro. Aférrense a las ideas y sacrifíquense por ellas los que andan buscando méritos con qué

balancear su carencia de posición. Pero él, que goza grandes haberes y ya tiene asegurado el respaldo de su nombre, ha de sacrificarlo todo por mantenerse en la permanencia del prestigio. Y este bienestar sólo se alcanza bajo la sombra de quienes prestan garantías al orden. Jamás llegará a explicarse cómo Bolívar ha expuesto su inmensa fortuna y el reposo de su vida regalada para darse a la defensa de esta locura de independencia. Su misma hermana María Antonia bastante le ha criticado la inconsecuencia con los intereses de su clase y después de haber costeadado fiestas religiosas de acción de gracias por el triunfo de las armas realistas y de haber ocultado y mantenido en su propio hogar a los enemigos de Bolívar, en las Antillas hace ahora alardes de adhesión a la causa del Monarca, en busca de pensión de las cajas reales. Será cosa de años y de lecturas venenosas. El tiene el seso más maduro y si bien le agradaría que tomase cuerpo el propósito de obtener mayores privilegios para las clases dirigentes del país, este desorden y esta ruina en que ha desembocado la imprudente revolución, no son para su gusto. Partidario de la independencia absoluta, nunca en verdad lo ha sido, aunque así lo hayan propalado Mosquera y Figueroa y otros enemigos suyos y aunque así lo haya dicho él mismo al infeliz Miranda. Si sirvió con éste y con Bolívar, no tuvo otra mira que defender sus intereses personales y bastantes servicios hizo entonces a la causa del Rey. Además, ellos representaban la autoridad que podía garantizar el orden. Y él es ante todo y sobre todo un hombre de orden.

POR TIERRAS DE ESPAÑA

XVII

La nave en que sale para España Casa León toca primero en las costas de Nueva Granada. Morillo ha querido que el Marqués ayude a los expedicionarios que se aprestan a la conquista de Cartagena. La plaza está dividida en lo interior por las disputas entre los partidarios de Bolívar y de Castillo. De todo ello se informa el Pacificador cuando llega el 22 a Santa Marta. Don Antonio se queda en este puerto y desde aquí contribuye al envío de recursos a los sitiadores. Mejor está en este medio, donde sus enemigos lo dejarán en paz. Por octubre aún permanece Casa León en Santa Marta y el 26 dirige a sus amigos de Caracas carta en que les da noticias del avance de los sucesos.

“Cartagena —dice— que lleva dos meses y medio del más bien dirigido sitio por mar y tierra, si a estas horas no está rendida, debe hacerlo irremisiblemente de un día a otro. Verificado esto y adelantando Calzada sus operaciones como esperamos, es consiguiente la reducción de todo el Reino, de donde sólo sabemos que no ha hecho el menor movimiento a favor de Cartagena.

Cartas particulares del ejército sitiador detallan algunas particularidades. Bermúdez, aquel Bermúdez tan conocido en este país por sus nefandas atrocidades, puesto a la cabeza de una facción de satélites dignos de él, ha depuesto del mando a los gobernadores Castillo y Amador, y puéstoles en prisiones. ¡Infeliz Cartagena, al arbitrio de semejantes monstruos!

Los horrores del hambre, el odio al nuevo tirano, el desengaño de las más absurdas patrañas, la generosidad del sitiador y otras causas

semejantes causan en aquella plaza los efectos que son consiguientes. Diariamente se presenta en los puntos avanzados un gran número de habitantes con armas o sin ellas que son admitidos y tratados de un modo que no esperaban. Ya en el cuartel general están casi todos los jefes y oficiales de graduación cartagineses, unos cogidos, y otros presentados. El 22 se presentaron en el puesto avanzado de La Becerra más de 200 mujeres pidiendo amparo. Se las hizo volver a la plaza, habiéndoseles asegurado que nada debían temer de la ocupación de ella.

El bloqueo de mar es tan estrecho por los 28 buques de guerra destinados a él, que nada, nada absolutamente entra ni puede entrar. Se han apresado varios buques cargados de víveres que intentaban introducirlos en la plaza, y declarados por buenas presas.

Dentro de la bahía se halla encerrada una gran porción, que serán a su tiempo irremisiblemente apresados, entre ellos un corsario francés que sufre como los demás los horrores del hambre. Parece ser el de Brión, tan conocido en esta provincia".

En Madrid don Antonio halla influyente a don Esteban. Está de Consejero de Estado y nadie mejor que él para asumir ante la opinión española la defensa de su conducta en las cosas de América. Para ello son hábiles los hermanos y no conformes con utilizar el buen ambiente palaciego, imprimen la memoria que don Esteban viene preparando desde 1813, donde relatan a su modo los acontecimientos en que tuvo parte Casa León. Claro que en ella se pasa como sobre ascuas a través de su actuación al lado de Miranda y de la colaboración con Bolívar durante el año 13 no hay recuerdo alguno. ¿Qué dirán ahora de su lealtad al Rey aquellos canallas de Caracas que se atrevieron a decir que andaba en enredos con Bolívar? ¡Miserables traidores que desconocen la rectitud de su carácter! No faltan en los informes, icuándo debían faltar!., calumnias y diatribas contra los patriotas. Andrés Bello, que nada debe a los Fernández de León, a no ser que hubiera prestado algún servicio a don Antonio, es exhibido por traidor a los revolucionarios,

mientras se pondera hasta el extremo el calor con que el Marqués siempre defendió los intereses del Rey.

Así sea brillante la defensa, Casa León permanece en el ambiente de la Corte, lejos de las intrigas de los hombres que en Venezuela representan la autoridad real. Sus tierras de América están bien servidas y cuidadas. Para ello están el hijo José Manuel y el fiel Mayordomo don José Antonio Bethancourt Medina, que saben administrar La Trinidad, donde hoy por hoy se muelen veinte mil pesos al año. A él le llegan oportunamente buenos réditos y con ellos también malas noticias de la familia.

Don Antonio está pendiente de las murmuraciones de Venezuela. Bien sabe que no son flores lo que riegan los emisarios de España y que entre los mismos amigos del Rey hay un mundo de intrigas que quitan fuerza a la obra de pacificación. Habría que comenzar por traer de paz a los mismos magistrados. Si un corsario argentino no hubiera hecho presa de la nave que la conducía a España, habría alcanzado a leer antes de que la publicara la prensa de Buenos Aires, la carta que en enero de 1816 le dirigió el Oidor Uzelay para referirle la situación de ánimo que en la Audiencia provocó la disolución del tribunal decretada por Morillo. Tiene finas entenderas este juez y humor le sobra para pintar el cuadro disoluto de las instituciones, que aún se intenta mantener en la Provincia.

“Mi amigo, —decía el Oidor a Casa León—, supongo ya en poder de Vmd. mi anterior que escribí en Caracas por el mes de septiembre, de donde salí empalagado de ver y oír desatinos, proyectos y planes de alta política, con el objeto que apunté a Vmd. de redondear mis cosas; pero apenas llegué al llano cuando empezaron de nuevo a llover nuevas tentativas de los amos de la caña hueca, tratando de incomodar a toda la gente de balandrán. Primera petición: venga el sello, archivo, y enseres de la difunta. Segunda: manda el GRAN SULTAN que se reúnan VV.SS. en la plaza de Puerto Cabello: ¿para qué eso? eso yo no lo sé: él lo manda y se ha de hacer lo que él mande, tuerto o derecho. Pero a mí me han silenciado esta orden de la Puerta Otomana hasta la extrema,

pues sólo se me ha hecho saber en 28 de diciembre próximo pasado y a los compañeros a mediados de octubre. Sin duda tenían la contestación que les he dado de que la Audiencia no puede reunirse sin nueva orden del Rey, y que es inútil mi comparecencia en aquel punto: yo creo que sus ánimos sean otros, pero me he hecho el sueco para quitar el golpe. Ha llegado el caso hasta notificarme de que me presente en Puerto Cabello a dar razón a aquel Comandante de ciertos papeles sin designar cuáles, y el señor Moxó firma la orden como si se tratara de un cabo de escuadra. Viendo el tono tan alto que ha tomado esta gente confundiendo mi moderación con el miedo que nunca les he tenido, me ha sido preciso representar al ministerio claro: sin que me aterre el hermano mayordomo. Siento que la premura del tiempo no me dé lugar a incluir a Vmd. una copia; pues mi papel contiene especies que pueden hacer al caso; pero según creo no le será dificultoso el conseguirlo en la fuente. Y quizá a la hora de ésta me están preparando el barco para que vaya personalmente a llevársela, en cuyo caso comeremos juntos los nabos de Focarral y nos daremos muy buenas panzadas de murmuración, y procuraremos hacer a esta *canalla* todas las cosquillas posibles. Ellos vienen en el entender que todos los que están en Indias son indios ¿y qué sabemos si les saldrá el sueño del perro? En fin, yo pienso tolerarles lo preciso para que no me hagan pasar frío y que en llegando la primavera... a Madrid, por darme un verde, y cantar feo.

Cuídese V. mucho, que en habiendo salud lo demás es tolerable, y a nosotros no nos incomodan tanto los viajes como hechos a los trabajos del campo como a los maricas ciudadanos perpetuos. En fin, según veo las cosas puedo despedirme hasta que nos veamos en esa Corte; pues son muchos los que por distintos fines tienen intereses en hacerme viajar, unos porque no les incomode en la pacífica posesión de hacer cuanto se les antoje, otros porque no me ría y murmure de sus planes de *robar* como antaño y alguno porque no siga mi empeño de división de bienes de mi suegro cuya solicitud tengo en planta. Pero en fin, veremos cómo nos entendemos, pues yo no pienso dejarme engañar de intriguillas indecentes manejadas por cierta masonería que he descubierto por una casualidad,

leyendo papeles viejos. Adiós, amigo mío, hasta la vista. Si el señor don Esteban se hallase en compañía de V. puede hacerle presente mis recuerdos y fino afecto que les profesa a ambos.

Ignacio Xavier Uzelay''.

¡Cómo caen en el ánimo del exiliado las cartas lacrimosas en que le comunican, primero la muerte de la Marquesa, después la del hijo Antonio, a quien sorprende repentinamente el fin cuando ejercía el Alguacilazgo de la Real Audiencia, y un año más tarde la de Josefita, que en mayo del 18 había contraído matrimonio con don José María Monserrate Ibarra. Ahora sí está llorando como un niño don Antonio. ¡Cómo le muerde la soledad de Madrid, donde ya no vive tampoco don Esteban, muerto a principios de este año fatal del 19! Agobiado de pena, toma la vía de la modesta villa de Esparragosa de Lares. Allá están los deudos que pueden poner un poco de consuelo en su abatido corazón, y allá será abierto el testamento del Consejero, que tanto preocupa conocer a los sobrinos.

Don Esteban fue soltero impenitente y los gruesos caudales que empezó a formar cuando ejerció el Tenientazgo de la Sabana de Ocumare serán distribuidos entre los numerosos sobrinos, tocando, claro está, la mejor parte a don Antonio. La familia está ansiosa de que el grave Marqués que tanto la honra y a quien dio instrucciones de testar el buen hermano, le diga lo que éste dispuso a favor de ella.

Poco interesa a los deudos las cláusulas rituales en que el testador ordena que se le entierre con hábito de San Francisco de Asís, sin insignias que delaten las distinciones que alcanzó en vida. Está bien que don Esteban se preocupe por las doscientas misas para su alma y los seiscientos reales para los pobres que concurrieren al entierro, con que entiende mejorar su balance espiritual, que bien ajustado estaría en concepto de los deudos con la fábrica que ha hecho de una iglesia en la villa de su nacimiento, bajo el título y advocación de Nuestra Señora de los Dolores y San Andrés Apóstol, y la del hospital del mismo nombre, que ahora dota con capital de un millón

doscientos mil reales de vellón, en vales reales y en tierras de pasto y de labor. Buena fortuna había acumulado don Esteban. En poder del Marqués, que tiene encargo de albacea, están las largas memorias de las tierras, vales, acreencias y depósitos de frutos que constituyen la hacienda del difunto. Allí figuran gruesas cantidades de añil y de cacao procedentes de Caracas, que se guardan en los almacenes de Cádiz y La Coruña, y la lista de las fincas que tiene en el Valle de Ocumare y la mención del lote situado extramuros de Caracas, por el barrio de San Juan. Los sobrinos son bastantes. Los hay también en segundo grado y a todos deja algo el testador. Veamos la lista que entresaca don Antonio de la larga memoria que constituye el testamento:

Para Doña María López Franco	45.000	reales.
Para Doña Josefa Fernández de León.....	50.000	reales.
Para Don Juan José Pérez Luengo	40.000	reales y la mitad de una casa en Esparragosa.
Para Doña Irene Pérez Luengo ..	25.000	reales y la otra mitad de la casa, más una cerca a orillas del Guadiana.
Para Don Sebastián López	20.000	reales.
Para Don José Fernández de León	45.000	reales y un tejár en el sitio de La Calera.
Para Doña Josefa López.....	35.000	reales.
Para Doña Catalina López	35.000	reales.
Para Doña María de la Cueva Fernández.....	25.000	reales.
Para Don Domingo Pérez Luengo	20.000	reales.
Para Don Antonio Fernández de León, sobrino	20.000	reales y la casa suya que habita en Esparragosa.
Para Don Lorenzo López.....	20.000	reales y 10.000 si llega a casarse.
Para Don Antonio López.....	20.000	reales y 10.000 si llega a casarse.
Para Don Lorenzo Esteban F. de León.....	20.000	reales.
Para Don Juan José F. de León...	20.000	reales.
Para Don Sebastián Lorenzo F. de León.....	20.000	reales.

Deja a los sobrinos que le hacen compañía, don Lorenzo Fernández de León y don Esteban Cabanillas, los muebles de su casa de Madrid. Incluye al sobrino de América, don Sebastián, a quien condona cierta deuda y cede algunos créditos. Disposiciones especiales consigna a favor de los sobrinos que siguen carrera eclesiástica y para dotar de escuela y médico a la villa natal. No olvida la Ermita de Nuestra Señora de la Cueva, a la que el hermano don Lorenzo favoreció en su testamento, y a cuyos ermitaños acuerda trescientos reales al año, a fin de que tengan abierta la capilla "desde salir el sol hasta ponerse", sin permitir jamás en ella "bullas, ni conversaciones, comer o bailar".

Lo que sobre del caudal y las tierras de Ocumare tocan al Marqués. Con esto don Antonio siente mayor nostalgia por América. Trajo en tela de juicio la conducta y ahora regresará con títulos de nuevas propiedades, que darán mayor valimiento a su persona. A él le sonríe la fortuna en medio de las persecuciones y todo le sale a pedir de boca. El año de 808 vino bajo partida de registro y regresó con título de Castilla, lo envió después Morillo como desafecto al régimen y aprovecha su estada en la Corte para arreglar el testamento del hermano. Los tiempos están cambiando y aunque tenga noticias de los triunfos de Bolívar y de la República, en breve podrá tomar el barco que lo conduzca a tierra venezolana, donde la nueva política española se propone realizar una pacificación que concilie los intereses en abierta pugna. Su talento es prenda de que sabrá acomodarse a la mudanza de los tiempos.

¡POBRE VIEJO!

XVIII

La revolución liberal de Riego y de Quiroga, que pone en vigencia una vez más la Constitución de Cádiz, está llamada a tener eco bonancible en la política Colonial. La suerte también ha sido favorable a las armas independientes y en Angostura, el pasado año de 19, se instaló por segunda vez el orden legal de la República. Bolívar no está al frente de montoneras desorganizadas. Son divisiones bien aviadas quienes libran las batallas en el ancho territorio de la Patria. Después de triunfar en Venezuela, el ejército libertador ha atravesado Los Andes para ir a libertar a la infeliz Bogotá, cubierta de crespones por las crueldades de Morillo. Las normas constitucionales de España influyen en la política que acá siguen los representantes del poder real, y el Pacificador, no viendo ya rebeldes malditos en los hombres que guían la revolución americana, celebra con ellos un armisticio en la ciudad de Trujillo donde reconoce la existencia jurídica de Colombia. Nada puede contener a la República en su marcha victoriosa. Maracaibo se suma al orden independiente. Queda reducido el gobierno intruso a la ciudad de Cumaná y a las regiones del centro, donde Caracas aguarda a que Bolívar, dudoso de la pacificación española, triunfe en el campo inmortal de Carabobo, para ver abolida esta Colonia postiza que mantiene sobre su rebeldía el peso de una coyunda lamentable.

Casa León ha vuelto a Venezuela y presto gana, con don Miguel Amiama y don José Pacannis, acta de Diputado Provincial para los años 22 y 23. Pero la suerte le es adversa a estas alturas de la guerra.

¡Cómo hubiera deseado permanecer en España para no ver de cerca el derrumbamiento definitivo del sistema español! Cabizbajo está el Marqués en sus haciendas de Tapatapa. ¡Qué hermosos valles! ¡Qué opulentas tierras! Su vida de tantos años está enraizada, como los frondosos samanes que sombrean La Trinidad, en este suelo amado que hoy precisa abandonar y que en breve mirará en la memoria como tierra hostil, cubierta de sal amarga. Sólo queda un sitio seguro a los realistas. A Puerto Cabello ha ido a encerrarse en su derrota el Mariscal La Torre y para allá sale el atribulado don Antonio.

Fieros leones que no se resignan a entregar la presa, en el recinto murado de la plaza aún se defienden, con la fe más recia que las áncoras, estos leales y bravos españoles. Ellos tienen una gloriosa tradición de resistencias y su honor les manda a regar la última gota de sangre en defensa de la bandera de su Rey.

Caracas ha visto entrar de nuevo a Bolívar y a su ejército glorioso. Pero la guerra no se para aquí. El caraqueño tiene un compromiso con América y abandona los paternos lares para continuar la carrera victoriosa que habrá de quebrantar en el Continente la resistencia del enemigo. Al frente de la defensa de Venezuela ha quedado el bravo Páez, que tiene sus tiendas en Valencia para mejor acosar a los realistas. Por enero de 1822 el jefe patriota recibe de La Torre una nota en que le dice:

“Me es de la mayor complacencia manifestar a V. E. que consecuente la Nación española con los principios de generosidad que ha desplegado desde su feliz transformación, tratando de poner término a la guerra que ha desolado la gran familia, acabo de recibir instrucciones de la Corte que producirán a Colombia el bien por que ha suspirado, y según las cuales debo dirigir comisionados cerca del Excmo. Señor Presidente don Simón Bolívar, para entablar y concluir un tratado de paz con ese gobierno. Pero no pudiendo verificarse sin el salvoconducto correspondiente, espero que a la mayor brevedad posible me lo remita V. E. para los señores Marqués de Casa León, Jefe Superior Político de estas Provincias y para el coronel de los ejércitos nacionales don José María Herrera, cuatro criados y sus equipajes.

Tengo la satisfacción de añadir a V. E. que he recibido órdenes expresas de la Corte para suspender las hostilidades por mi parte, y de hacerlo así entender al Gobierno de Colombia. Como creo que V. E. convendrá en la misma suspensión por la suya, es conveniente que se reúnan en San Esteban dos comisionados por ambas partes, para señalar los límites de nuestras respectivas jurisdicciones, y convenir en el modo con que deben entenderse los habitantes de ambos territorios".

Es la última embajada de Casa León. En su Cuartel General recibe el Jefe patriota la visita de Don Antonio. Nunca se habían visto estos dos hombres. Son, sin saberlo, el símbolo eterno de la política de Venezuela. Noble el uno, plebeyo el otro, constituyen el nudo de las tendencias sociales del país. El viejo terrateniente colonial que da la mano, en señal de la continuidad de la historia, al nuevo señor que construirá su edificio económico sobre las ruinas del antiguo mundo. Más que a tomar seguridades para ir a parlamentar con el Libertador, Casa León ha venido a hacer entrega de su señorío feudal al futuro titular de sus dominios. Un mundo frente a otro mundo. Un sistema frente al sistema que, con distinto rubro, habrá de perpetuarlo. Para el Páez bravío que alzó la lanza en defensa de principios cuyo contenido aún es incapaz de comprender, Casa León representa el poderío del régimen caído, que él se apresta a continuar. Llámense realistas o patriotas, ambos entienden las ventajas del orden como posibilidades de dominio. Para el llanero, éste es el fin de su carrera bélica: mandar y servirse a su antojo del poder. De estorbo le servirán mañana los consejos de los letrados que lo llamen al cumplimiento de las leyes y con el mismo ímpetu con que ha destruido a los españoles, destruirá también las instituciones republicanas. Si los otros, los hombres de las ideas, vienen a sustituir modos de pensar y de vivir, él, con toda la fuerza vegetal de la llanura donde su vida ha discurrido, tipifica la prosecución, bajo nueva librea, de las aspiraciones materiales, comunes a los hombres, por detentar los instrumentos de la producción y los atributos del Poder. Si Casa León aparece como superviviente de la antigua oligarquía territorial de la Colonia, Páez, a pesar de su origen humilde, será cabeza de la nueva oligarquía

republicana, la que sabrá erigirse en fuerte muro para detener el avance de la propia revolución, en cuyo servicio alcanzó los lauros que lo hacen cabeza del nuevo orden. Ella permitirá que se vista con nobles ideas de libertad la armazón del nuevo Estado, mas, en los procesos económicos continuará la misma estructura antigua, sin mostrar enfado en hacerse a las nuevas fórmulas sociales que llevarán a sustituir las antiguas cortesías a la nobilísima Marquesa de Casa León por agasajos a la querida del nuevo amo de las tierras de Tapatapa. El encuentro de estos dos personajes representa el acto de entregar el vencido los símbolos de mando al victorioso sucesor. El viejo señor de Maracay ha resignado el señorío en manos del nuevo señor de Venezuela. Un amo por otro amo. Una barbarie sin estilo que reemplaza las formas amañadas del orden Colonial. La economía, donde se asienta la libertad política, seguirá lo mismo que antes. Cambiará lo de fuera, pero los hombres serán los mismos en sus actos. Se oirán palabras nuevas, mas los pueblos sufrirán la voracidad de los nuevos gobernantes.

Vuelve don Antonio a encerrarse en Puerto Cabello, sin que lleve a término su misión pacífica ante Bolívar. Desde el 22 de febrero ostenta en propiedad el título de Jefe Superior Político de Venezuela que La Torre le confirió cuando la separación del brigadier Correa. Pero sus males lo obligan a separarse rumbo a Curazao. Responsable de su misión, poseído de que es personero del Rey en este náufrago imperio del Caribe, envía a la Corte informes del curso de los sucesos. Son ya las últimas voces que van a España de sus autoridades en los antiguos dominios. Más que avisos de política, son trenos de quienes ven acercarse una procesión de espectros. Pero la tierra llama. El no se resigna a perder sus bienes caídos en el mandamiento de secuestro. Confía en el porvenir y en su influencia con Bolívar. Aquí permanece hasta que se rinda Puerto Cabello.

Es 24 de agosto y está dirigiendo a la Corte un extenso memorial donde resalta el agobio de su espíritu. ¡Pobre viejo! Si ayer llamaron a venganza tus acciones, hoy reclama tu debilidad la compasión. Te hemos condenado por traidor a la amistad y por tu oportuno y cobarde disimulo. Oiste nuestras recias palabras cuando entregaste

a tus amigos. Hoy te ofrecemos frases de piedad y de consuelo. Sosiega tu espíritu, no te entregues a la desesperación. Para todo has sido calmoso y calculador. Tal vez tengas razón en considerar que fue una dolorosa imprudencia haber alentado las ideas autonomistas. ¡Hasta el mismo Bolívar lo ha de pensar así! Pero no olvides tu costumbre de aprovechar el semblante de las cosas. Acaso la pobreza llegue a desbastarte de tus viejas vanidades. Tu, que te enfadaste el 19 de abril por haber tomado en el Ayuntamiento sitio a tu lado un pobre pardo, te ves hoy en la obligación de vivir entre los negros rudos y malolientes de esta Antilla hospitalaria, de quienes ni siquiera entiendes el lenguaje. Ayer se arrodillaban a tu paso los esclavos que laboraban tus haciendas. Hoy te arrodillas, y no en reclinatorio recamado de adornos carmesí, muy junto a estos negros, en la misma dura banca de la humilde capillita a donde vas con tus plegarias a pedir a Dios paz para tu espíritu. Estás solo. De la noble Marquesa te resta su perdurable y nostálgico recuerdo. De tus hijos te queda José Manuel, con quien abrir el lacerado corazón. El netezuelo Monserrate está en Caracas con su padre. ¡No llores, viejo! Han mudado los tiempos, así como mudabas tú a tu propio arbitrio. ¡Esa es la vida, don Antonio! Nada es cierto y duradero. Todo pasa. *Sicut navis, quasi nubes, velut umbra*. Tu recuerdo pasará también, sólo que él quedará para la historia en forma muy distinta a como tú desearas perpetuarte. Y aunque "toda historia puede ser de diferente manera de como es", la tuya acaso no resulte a gusto de paladar para quienes han creído en la benemerencia de tus actos. Cualidades tienes para haber logrado brillo en los anales de la República, pues tus buenos servicios iniciales te dan título para ser tenido como prócer abortado. Con un poco de firmeza hubieras logrado el honor de las estatuas. ¡Pero de qué valen las estatuas! Cálmate y déjanos leer el memorial. Tus ojos están turbios por las lágrimas. Nosotros llevaremos la palabra:

"En representación de catorce de junio último expuse a V. E. que por estar gravemente enfermo y no ser posible curarme en la Plaza de Puerto Cabello y carecer absolutamente de medios para subsistir, estaba determinado a aprovechar la ocasión de la Fragata de Guerra Constitución para trasladarme a esta Isla, prometiéndome que a

beneficio de su buen temperamento, mejores alimentos y de la asistencia y cuidado de mis hijos conseguiría restablecerme y ponerme en disposición de regresar a Puerto Cabello o a cualquier otro punto donde más lo exigiere el servicio, si nuestras armas progresaban. En consecuencia me embarqué en dicha fragata el 16 y el 18 llegué a esta Isla donde permanezco, así porque es muy corto el alivio que he logrado en mis males hasta ahora como porque en el aspecto desgraciado que han tomado las cosas, es inútil mi regreso a Puerto Cabello, a donde únicamente podría ir, como lo reconocerá V. E. de la relación de los acontecimientos que han sobrevenido.

La fragata de Guerra Constitución y corbeta Ceres entraron el citado día 18 de junio a proveerse de víveres para seguir inmediatamente a las costas de Maracaibo a virtud de habérselo pedido el General en Jefe del Ejército de Costa Firme don Francisco Tomás Morales al capitán de navío comandante de dichos dos buques don Angel Laborde. El 4 de julio se hicieron a la vela y como estos dos buques por su porte no podían entrar por la barra de Maracaibo, se dirigieron al punto más próximo de Los Taques de la Provincia de Coro y desde allí a consecuencia de las comunicaciones que mediaron entre el Comandante de ellos Laborde, y el General en Jefe del Ejército Morales, pasó el primero a Maracaibo en una embarcación menor, llevando 80 marineros y algunos oficiales de Marina que el general Morales le había pedido para tripular y mandar los buques armados que teníamos en la Laguna, a fin de batir los de los enemigos que se habían introducido en ella, y puesto de acuerdo los dos Jefes y tomadas las disposiciones que estimaron convenientes se dio la acción el 24 de julio con tan mal éxito para nosotros que de 32 buques entre bergantines, goletas y otras embarcaciones menores, sólo se salvaron tres goletas y entre heridos y muertos de las tripulaciones y de los soldados que guarnecían los buques, siendo el mayor número de éstos, perdimos más de mil hombres; y a consecuencia de este desgraciado suceso, quedaron los enemigos dueños de la Laguna, y el general Morales con el resto del Ejército sin víveres para la subsistencia de él ni para el crecido vecindario, y cortada la introducción así por mar como por tierra.

El Comandante de Marina don Angel Laborde logró salir en la noche del 25 siguiente en una lancha o bote pequeño, y llegar al Castillo de la Barra, y trasbordado a una embarcación mercante con los oficiales de Marina que había llevado, y diez marineros que únicamente se salvaron de los 80 se dirigió al puerto de Los Taques, donde había dejado la fragata Constitución y corbeta Ceres, y de allí con estos dos buques a esta Isla en cuyo puerto entró el 9 del corriente en la fragata quedándose a la vista de él la corbeta, la cual por no haberle podido coger a causa de las corrientes se hizo mar afuera, y hasta hoy no ha vuelto a parecer ni se sabe de ella y se juzga habrá ido para Cuba o La Habana.

A la salida de Maracaibo del Comandante de Marina don Angel Laborde el 25 de julio quedaba determinado el general Morales a salir por la Laguna con el resto del Ejército que según se dice sería de 1.800 a 2.000 hombres en tres goletas mercantes, dos flecheras armadas y otras embarcaciones menores que le habían quedado, hacia el territorio de la Provincia de Coro para dirigirse después a la de Caracas donde se prometía aumentar sus tropas y encontrar medios de subsistencia; y en consecuencia de este plan despachó al Comisario del Ejército don José María Correa para esta Isla a fin de que acopiase y le remitiese víveres a la mayor brevedad a la Provincia de Coro. El expresado Comisario que vino en compañía de don Angel Laborde y entró en este puerto el 9 de este mes, despachó el 10 una goleta a la costa de Coro a adquirir noticias de si el general y el Ejército habían recalado a aquella Provincia, y ésta regresó el 19 sin haber sabido nada del paradero del general y del Ejército; y hallándonos en esta incertidumbre se ha publicado en la Gaceta de esta Isla una copia de la capitulación que se dice haber hecho el general Morales con el Jefe de los disidentes el 3 de agosto obligándose a entregarle la ciudad de Maracaibo y el Castillo de la Barra y haciendo las demás estipulaciones que reconocerá V. E. de otro papel, el cual aunque no es un documento auténtico, atendidos los antecedentes, lo tengo por cierto.

No puedo dar a V. E. ningún otro detalle de las circunstancias del desgraciado suceso del 24 de julio ni de las que hayan sobrevenido

para que el general Morales desistiese de su resolución de pasar con el resto del Ejército al territorio de Coro, y celebrar la referida Capitulación, porque las especies que corren son muy vagas y aún inverosímiles, y sería muy aventurado formar juicio en virtud de ellas; por lo cual me remito a los informes exactos y documentados que el general del Ejército y Comandante de Marina harán por los respectivos Ministerios; pero en el supuesto de que la capitulación sea cierta como lo creo, habiéndose perdido el Ejército del general Morales en el cual estaban fundadas todas las esperanzas de recuperar las Provincias de Venezuela, ningún medio ni recurso queda ni aún para intentarlo.

Libres ya los enemigos del cuidado de dicho Ejército y dueños enteramente de la Provincia de Maracaibo, emprenderán ahora con empeño apoderarse de la Plaza de Puerto Cabello que es el único punto que poseemos en toda la Costa Firme. Esta podría sostenerse y se sostendría contra todos los esfuerzos que los enemigos hicieren, si tuviese la competente guarnición, víveres para su manutención y el repuesto correspondiente de pertrechos de guerra, especialmente de pólvora; pero su guarnición es escasa, pues a lo más que puede alcanzar es a 600 hombres y de ellos el mayor número de soldados bisoños que no están acostumbrados al fuego; está absolutamente desprovista de víveres y sin arbitrio ni recurso alguno para adquirirlos porque la Hacienda está reducida a una nulidad absoluta; y por lo que tengo entendido toda la existencia de pólvora serán doscientos cincuenta quintales poco más o menos que se consumirán en muy poco tiempo en los fuegos de cañón del Castillo y de la fortaleza de la Estacada que es la principal defensa.

Con el resto de los cincuenta y siete mil seiscientos sesenta pesos llegados de La Habana el 1º de mayo, que el Comisario del Ejército trajo por disposición del general del Ejército con destino a remitirle víveres a Coro, se han acopiado y se remitirán a la Plaza de Puerto Cabello en estos días los correspondientes para tres meses, escoltados por la fragata Constitución que está próxima a hacerse a la vela para aquel puerto, y éste debe ser el término perentorio de su existencia, pues aquí no hay medio ni arbitrio alguno para adquirir

más provisiones, y de La Habana ninguna noticia ni esperanza fundada hay de que envíe socorro alguno, y aún en el caso de que lo haga será muy difícil la introducción porque los enemigos destinarán ahora todas sus fuerzas de mar a bloquearla rigurosamente y en el día son muy superiores, pues tienen cuatro corbetas, otros tantos bergantines, y algunas goletas, y además un navío de 64 cañones que les ha llegado de Holanda en principios de este mes, y las nuestras consisten únicamente en la corbeta Ceres y fragata Constitución, de las cuales la primera debe tenerse por cierto se ha ido para La Habana, y la segunda según se explica el Comandante de Marina don Angel Laborde seguirá también dentro de muy pocos días para el mismo destino con las corbetas María Francisca y Carabobo* que están en Puerto Cabello, en cuyo caso los enemigos quedan dueños absolutamente del mar, y la Plaza habrá de sucumbir irremediablemente consumidos los víveres para tres meses que se le remiten ahora por la absoluta falta de ellos para la manutención de su guarnición y del vecindario.

Desde que en febrero del año 22 me hice cargo del Gobierno Político Superior he expuesto repetidamente a S. M. por el Ministerio del cargo de V. E. que nuestras armas no podían progresar y obtener ventajas permanentes si no se dignaba disponer el envío de dinero, buques de guerra, y de hombres que he propuesto en repetidas representaciones y que todos los esfuerzos y sacrificios que se hicieren aquí serían infructuosos, y si se conseguían algunas ventajas precarias e insubsistentes, y aunque con el mayor sentimiento veo que la experiencia ha acreditado mi modo de pensar. Conozco que el Gobierno no se habrá hallado en disposición de enviar los expresados auxilios, pero se penetrará de que cumpliendo con mis deberes le he informado con sinceridad lo que me dictaban mis conocimientos de las fuerzas y recursos de los enemigos y de las nuestras.

(*) Las corbetas Maria Francisca y Carabobo habian sido tomadas a los patriotas en la acción de guerra ocurrida en Borburata el 1º de mayo entre dichas naves y el bergantin Independiente, que logró salvarse, y cuatro buques españoles llegados de La Habana en dicho dia.

Por un efecto de delicadeza, Excmo. Señor, de alejar toda idea de que trataba de mis intereses privados me he abstenido hasta ahora de poner en la consideración de S. M. la suerte infeliz del crecido número de españoles europeos y americanos que por su adhesión y lealtad a la Nación y a S. M. dejaron abandonadas sus familias y propiedades en las Provincias de Venezuela y emigraron a esta Isla y otras de las Antillas y la de Puerto Rico a consecuencia de la desgraciada acción del 24 de junio de 1821 en Carabobo y de la pérdida de Maracaibo y Coro y de la que siguió de la de Cumaná; pero en el día creo de mi obligación hacer presente a S. M. que esta crecida porción de buenos españoles hace dos largos años que están sufriendo en país extraño grandes incomodidades y privaciones, constituidos muchos en la mayor miseria, y los que salvaron algo consumiéndole en su manutención y en los auxilios repetidos con que han sostenido el Ejército y la Plaza de Puerto Cabello, y en el día los más se encuentran reducidos a una extrema indigencia y miseria, especialmente los propietarios, porque el Gobierno disidente en virtud de una Ley del titulado Congreso de Guayana y del de Cúcuta declarando que los españoles que emigrasen de los puntos en donde estaban establecidos al acercarse las tropas colombianas perderían sus bienes, ha confiscado las propiedades de todos los emigrados y con la pérdida de Maracaibo y del Ejército en que estaban fundadas todas las esperanzas de la recuperación de las Provincias de Venezuela, de poder todos estos infelices volver a unirse con sus familias, y entrar al goce de sus bienes, quedan condenados a peregrinar separados de sus familias en países extraños, en la mendicidad y miseria; pues ningún arbitrio ni medio tienen para reclamar sus propiedades del Gobierno disidente, ni aunque lo hagan se las devolverán, no obstante que la tal Ley de los titulados Congresos de Guayana y Cúcuta adolece de una nulidad absoluta, porque aún suponiéndolos legítimos ninguna autoridad tenían para imponer la pérdida de bienes a individuos que pertenecían a otro Gobierno y estaban establecidos en el Distrito del mando de éste en el cual ni se publicó ni podía publicarse, sin lo cual ni las Leyes de los Gobiernos reconocidos y legítimos obligan ni pueden producir efecto alguno y por consiguiente es un despojo injusto e inicuo el que el supuesto Gobierno colombiano ha hecho de

las propiedades de los españoles europeos y americanos que emigraron para seguir al que pertenecían y creo que si S. M. no puede tomar desde luego las disposiciones convenientes para recuperar las Provincias de Venezuela y restablecer el Gobierno de la Nación en ellas, es muy justo y debido que se digne emplear medios que estime convenientes para proteger los derechos de sus súbditos emigrados a fin de que se les restituyan sus propiedades y rentas y cuanto se les haya confiscado.

Sin embargo que me hallo en la mayor indigencia y miseria con mi hijo y su mujer por haber el Gobierno disidente confiscado nuestras cuantiosas haciendas que redituaban al año 50.000 pesos y por no haber percibido el menor auxilio por razón del sueldo de mi empleo desde que le sirvo, haré todos los esfuerzos posibles para permanecer en esta Isla mientras que la Plaza de Puerto Cabello se sostenga para cooperar por los medios que están a mi alcance a su conservación, pero si llega el caso desgraciado de su pérdida me trasladaré inmediatamente a la Isla de Puerto Rico y allí esperaré que V. E. se sirva comunicarme, como se lo suplico, las resoluciones que S. M. se digne tomar para la recuperación de las Provincias de Venezuela y para proteger los derechos de los infelices españoles que están sufriendo la dura suerte de peregrinar en la indigencia y miseria en países extraños; y al mismo tiempo suplico a V. E. se sirva hacer presente a S. M. mi triste situación para que se digne mandar al Intendente de Puerto Rico que me socorra a cuenta de mis sueldos vencidos con la cantidad que S. M. tenga a bien, porque sin este expreso mandato debo temer que no lo haga, pues habiendo ocurrido a él desde la Plaza de Puerto Cabello manifestándole la indigencia en que me hallaba, pidiéndole me socorriese con lo previo para mantenerme, se negó a hacerlo, con pretextos frívolos inadaptables al caso.

Dios guarde a V. E. muchos años.— Curazao, 24 de agosto de 1823.

Excmo. Señor.

El Marqués de Casa León''.

EPILOGO

XIX

La Ley de Secuestros sancionada por el Congreso en 16 de junio de 1819 y ratificada en 1º de octubre de 1821, a que hace referencia en su carta al Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, el Marqués de Casa León, y la cual apenas es respuesta a la Real Orden de 9 de diciembre de 1814, en la que se dispuso la venta de las temporalidades y fincas embargadas de los patriotas, autoriza la confiscación de los bienes de los españoles que emigraren del país. Esta disposición tiene fatalmente que caer sobre las propiedades de Fernández de León, muy más cuando la bondad de las tierras llama a los aspirantes. A don Antonio le son secuestrados haciendas, casas y esclavos por valor que, en relaciones posteriores, ya mediando el interés de los adquirentes y la circunstancia del menosprecio ocasionado por la guerra, se calculó en doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, con treinta y un centavos.

El Libertador no sólo es opuesto al embargo de los bienes del Marqués, sino que llega a invitarlo a que desista del realismo y se incorpore en el orden de la República. Nunca olvidó Bolívar la generosidad de don Antonio cuando los sucesos del año 1812, ni las onzas que dejó en su casa cuando la retirada del año 14, y acaso siempre ignore las delaciones de aquellas épocas terribles. Pero él está lejos de Caracas y Páez ha puesto sus ojos en las ricas propiedades de Tapatapa. El Centauro de las Pampas, al igual de otros próceres a quienes aconseja un grupo de especuladores, se ha dado a adquirir los haberes de la tropa, en especial los de los llaneros

de Apure, por precios de burla. Y así, cuando recibe las tierras de La Trinidad, no habiéndose efectuado el trueque que ofreció a José Laurencio Silva, ocurre para el pago a estos bonos extraños, ya que sus haberes personales han sido previamente bien cobrados. Hay gestiones a favor de Casa León, pero a él le suena extraño el empeño de Bolívar en querer salvar a quien no vaciló en traicionar el movimiento independiente.

Pero si el Libertador no logra hacer nada en favor del viejo amigo, y sabe que sus fincas pasarán a Páez, a Mariño y a Forsyth, insiste en que se dejen a salvo de la mejor manera los derechos del joven Monserrate, nieto del Marqués. Largo proceso cursa en los tribunales de la República y el propio Congreso interviene más tarde para reconocer el pago de los derechos del menor, contra quien no puede, de acuerdo con la ley, correr la pena de secuestro.

Desprovisto de sus rentas, pobre, enfermo, envejecido, don Antonio concluye en 1826 sus días en Puerto Rico. Bolívar tiene informes de las privaciones del amigo y en 10 de julio de 1825, desde el Cuzco, cuando su gloria llena el Continente, dice a la hermana María Antonia:

"Escribe a don Antonio León diciéndole que libre contra tí por la cantidad que recibiste tu y Juanica, por su orden en San Thomas con los intereses desde entonces o que te escriba a dónde le puedes mandar el dinero. Añádele también que yo no he tenido parte en la confiscación de sus bienes; que yo lo llamé a tiempo y su respuesta fue negativa; respuesta que tuvo en su poder Páez abierta y me la mandó así, pidiéndole al Gobierno la hacienda; que yo le escribí negándosela, y que el Vicepresidente, ya encargado del Gobierno, se la mandó entregar. Dile que yo no soy un ingrato; que yo me acuerdo mucho de la noche que me escondió en su casa en tiempo de Monteverde; que no he olvidado el dinero que dio a Uds. ni el que me ofreció a mí, ni las onzas que dejó en mi casa el día de mi retirada de Caracas. Ofrécele todo lo que yo pueda hacer por él, y que empiece por aceptar su dinero; que no le mando nada porque no tengo nada, pero que para después podré tener".

Por abril del año 26 doña María Antonia informa al Libertador que ha enviado "dos mil pesos a don Antonio León, el que me encarga te dé las gracias por el recuerdo que has hecho de él y que le han llegado muy a tiempo".

En la isla borinqueña, donde, por recomendaciones de Morillo, ejerce la Intendencia del Ejército y Real Hacienda el pérfido libelista José Domingo Díaz, discurren los últimos años de don Antonio, siempre en contacto con los refugiados venezolanos, que en vano esperan día tras día y año tras año la regia expedición que venga a realizar el milagro de la reconquista de Venezuela. Ellos son hombres de fe y saben esperar contra la misma esperanza. Vive el viejo en compañía de su fiel hijo José Manuel y de la esposa de éste, doña Doloritas Lizarraga, quienes se empeñan en hacer amables las horas finales del ilustre padre, abatido por la enfermedad y la miseria. El poderoso magnate que ejerció singular influencia en los destinos de Venezuela, mira concluir lentamente sus postreros días. Esta tarde, ya los pulsos en extremo decaídos, está reviviendo el rumbo laberíntico de su vida de antaño. Piensa en los buenos tiempos de Aragua; en los días turbulentos del período de Carbonell, aquel viejo decrepito y malévolo que tan bien conoció su genio tenebroso; en la época de sus grandes actividades cívicas cuando la francesada de 1808, en todo aquel largo e inquietante proceso de la revolución, que ayudó a fraguar con sus consejos y que después lo obligó a andar de acá y alla, en uno y otro bando. Está viejo, cansado, solitario, con el cuerpo ya minado de la muerte. Acaso alargue los recuerdos hasta la llegada a Valle Abajo, al abrigo de la apacible mansión de don Lorenzo. Allá, frente al Avila solemne, en algún día de regocijo familiar estuvo a visitar al Maestrescuela, acompañada de la pupila del severo clérigo, doña Josefa Magdaleno. En su recuerdo surge la imagen amada. ¡Josefa Antonia! ¡Cómo lo impresionaron sus ojos aquella tarde inolvidable! Y en su memoria el viejo sigue evocando esta dulce procesión de imágenes. Lejos, mar de por medio y en el propio jardín de la mansión que fue como castillo de su feudo, duerme ella bajo tierra. Y con ella los hijos bien amados, Antonio y Josefa María. Apenas le acompañan José Manuel y la nuera cariñosa. Pero alguien más está junto a su lecho. Y está

rezando. Y hay una candela parpadeante al lado suyo. Don Antonio abre los ojos. Estaba soñando. Más fuerza tiene para evocar los muertos que para escuchar este rezo monótono del sacerdote que le acompaña en la agonía:

—*Subvenite Sancti Dei, occurrere angeli Domini: Suscipientes animam ejus: Offerentes eam in conspectu Altissimi.*

Don Antonio se ha dormido en la muerte. Al fin le llegó la hora de guardar una misma posición. Como Fouché hermano mayor en el arte de variar en pos del medro de la política, se lleva a la tumba, "celoso, sus secretos, para subsistir en la Historia, como un secreto él mismo, todo crepúsculo y tinieblas, hermético, impenetrable".

FUENTES

Fuentes particulares

CAPITULO I.— *Catedral de Caracas*: Actas del Cabildo de 27 de octubre de 1756 y 29 de mayo de 1757.— *Concejo de Caracas*: Libros del Cabildo. 1757-1758 Sig. B. 1-2 XXXV.— *Blas J. Terrero*: Teatro de Venezuela y Caracas.— *Talavera y Garcés*: Crónica Eclesiástica.— *Mons. Nicolás E. Navarro*: Anales Eclesiásticos Venezolanos.— *Aristides Rojas*: Leyendas Históricas y Estudios Históricos.— *Luis A. Sucre*: Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela.— *Hno. Nectario Maria*: La Maravillosa Historia de Nuestra Señora de Coromoto.— *Constituciones Sinodales del Obispado de Venezuela*. 1687.— *Mons. Antonio Ramón Silva*: Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida (Edictos del Sr. Diez Madroñero).— *García Chuecos*: Historia Colonial de Venezuela.

CAPITULO II.— *Archivo General de la Nación*: Sección Real de Hacienda: Vol. 426, fol. 119; Vol. 429, fol. 46; Vol. 466, fol. 16. "Copiador de Títulos de Gobernadores etc."; Sección de Causas de Residencia, Vol. XXXVII: Sección de Intendencia, Vol. XI, fols. 98, 111, 112, 113, 117, 118, 127.— *Registro Principal*: Testamento de don Lorenzo Fernández de León, Escribanías de 1788.— *Méndez y Mendoza*: Historia de la Universidad Central.

CAPITULO III.— *Archivo General de la Nación*: Sección Intendencia de Ejército y Real Hacienda: Vol. XXIII, fol. 98; Vol. 430, fols. 14, 18.— *García Chuecos*: La Capitanía General de Venezuela.— *Briceño Iragorry*: Tapices de Historia Patria; Formación de la Nacionalidad Venezolana; Prólogo a "Orígenes de la Hacienda en Venezuela", publicación del Archivo General de la Nación. El concepto exacto de libertad concedida al comercio de Venezuela debe relacionarse fundamentalmente con la extinción del monopolio de la Guipuzcoana, pues no constituyó la apertura irrestricta de los puertos a todas las naves. El Intendente Saavedra en 26 de agosto de

1784 decía a los Gobernadores de Santo Domingo y Puerto Rico que "el comercio de esta Provincia con España no goza de una entera libertad como el de otras de la América" y que en consecuencia no se podían admitir frutos procedentes de España que no viniesen bajo registro directo de la Península (Cfr: Archivo General de la Nación: Sección Intendencia del Ejército y Real Hacienda. Vol. XLI, fol. 35). En general, esta materia del comercio libre no ha sido aún suficientemente esclarecida por los historiadores.

CAPITULO IV.— *Archivo General de la Nación*: Sección de Real Hacienda, Vol. 429, fol. 46; Sección de Negocios Eclesiásticos, Vol. XIX, fol. 38.— *Caracciolo Parra León*: Documentos del Archivo Universitario.— *Méndez y Mendoza*: Historia de la Universidad Central.— *Talavera y Garcés*: Crónica Eclesiástica.— *García Chuecos*: Historia Colonial de Venezuela.

CAPITULO V.— *Archivo General de la Nación*: Sección de Intendencia de Ejército y Real Hacienda, Vol. XI: "Sección de Aragua", varios.— *Registro Principal*: Secuestro de Bienes del Marqués de Casa León.— *Catedral de Caracas*: Partidas de Matrimonio de 1785.— *Palacio Arzobispal*: Visitas Episcopales: Autos y Sumario contra D. Juan Vicente Bolívar sobre la mala amistad con varias mujeres. (Pieza hallada por el Dr. Ambrosio Perera). Relación Secreta de la Visita del Obispo Martí.— *Depons*: Viaje a Tierra Firme.

CAPITULO VI.— *Archivo General de la Nación*: Sección Intendencia de Ejército y Real Hacienda, Vol. XV, fols. 283 y sigts.; Toma de Razón, Vol. VII, fol. 9; Primer Libro de Actas del Real Consulado.— *William W. Pierson*: La Intendencia de Venezuela (B. de la A. N. de la H.).— *García Chuecos*: La Hacienda Colonial en Venezuela ("El Universal", 30 de marzo, 30 de abril, 11 de mayo y 1º de junio de 1939).— *Vallenilla Lanz*: Disgregación e Integración.— *Montenegro*: Geografía de Venezuela.— *Luis A. Sucre*: Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela; Memorial Genealógico del Libertador.— *Blas J. Terrero*: Teatro de Venezuela y Caracas.— *Francisco Javier Yanes*: Historia de Venezuela.— *Ismael Puerta Flores*: Morfología de la Hacienda Pública de la Colonia y sus relaciones con la economía.

CAPITULO VII.— *Archivo General de la Nación*: Sección de Capitania General, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799; Sección de Ayuntamientos, Vol.

XXXIX, fol. 248; Sección de Gastos Públicos, Vol. X, fol. 190; Sección de Intendencia y Real Hacienda, papeles sin catalogar del año 1796.— *Academia Nacional de la Historia*: Carta muy reservada del Capitán General de Caracas al Excmo. Señor Duque de Alcudia dando cuenta de los gravísimos hechos que han determinado la remisión bajo partida de registro de Juan Bautista Olivares. (Copia de originales del Archivo General de Sevilla. Tomo 41).— *Papeles de don Aristides Rojas*: Memorial del Dr. Francisco Espejo a Su Majestad.— *Pedro M. Arcaya*: Discurso de Incorporación a la Academia Nacional de la Historia.— *Blanco y Azpurúa*: Documentos de la Vida Pública del Libertador, Vols. I, II.— *Juan Vicente González*: Biografía de José Félix Ribas.— *Aristides Rojas*: Leyendas Históricas.

El general Miranda (sin firma). Archivo de la A. N. de la H. *Aristides Rojas*: Leyendas Históricas.— *Archivo del General Miranda*: Negociaciones. Tomo VII.— Relación de José María Rico Montesinos al general Miranda (sin firma). Archivo de la A. N. de la H.

CAPITULO VIII.— *Archivo General de la Nación*: Sección de Reales Provisiones, Vol. XXIV, fol. 282; Sección de Reales Ordenes, Vol. X, fol. 92; Vol. XII, fol. 357; Sección de Real Hacienda, Vol. LXIII, fol. 188; Libros de Toma de Razón, Vol. 1, 152; Sección de Gobernación y Capitanía General, Informe del Dr. Antonio Gómez sobre las fiebres de Aragua (papeles sin clasificar).— *Humboldt*: Viajes, Tomo III.— *Semple*: Descripción de su viaje (B. de la A. N. de la H., T. XV).— *Yanes*: Historia de Venezuela.— *Landaeta Rosales*: Maracay.

CAPITULO IX.— *Archivo General de la Nación*: Sección Estanco y Renta de Tabaco, Vol. 438; Carta a Dionisio Franco en papeles procedentes del Ministerio de Hacienda.— *Jorge Ricardo Vejarano*: Orígenes de la Independencia Americana.— *Andrés Ponte*: La Revolución de Caracas.— *Blanco y Azpurúa*: Documentos. Tomo III.— *Academia Nacional de la Historia*: Informe del doctor Joaquín Mosquera y Figueroa (Copia de originales de los Archivos de Bogotá enviada por el Dr. José Santiago Rodríguez, sin simbolización).— *Conde de Tovar*: Memorial dirigido al Gobernador don Juan de Casas. ("El Nuevo Diario", N° 1.679, 21 de septiembre de 1917).— *Gaceta de Caracas*. Vol. I.— *Caracciolo Parra Pérez*: Historia de la Primera República.— *Vicente Lecuna*: La Revolución de Matos. (B. de la A. N. de la H., Tomo XVI, 381).

CAPITULO X.— *Archivo General de la Nación*: Libros de Toma de Razón. Vol. VII, fol. 115; Reales Ordenes, Vol. XIII, fol. 124.— *Mosquera y Figueroa*: Informe citado.— *Level de Goda*: *Memorias* (B. de la A. N. de la H., Tomo XV). "Proceso de los Próceres de 1808". (*Archivo de la A. N. de la H.*).— El viaje de don Antonio a Madrid y Esparragosa es imaginado.

CAPITULO XI.— *Academia Nacional de la Historia*: Documentos relativos a la Independencia. Primera República. (Copia de los Archivos de España); "Apéndice de las Reflexiones histórico-críticas sobre la insurrección de Caracas". (Este precioso folleto, editado en Cádiz en 1811, nos impone de la existencia de las "Reflexiones", que no nos ha sido posible hallar, a pesar de los esfuerzos que se han hecho por localizarlas en Madrid, Londres, Washington y Bogotá. Profundamente agradeceríamos se nos diera informe del sitio donde paren).— *Emparan*: Carta al Ministro Onís, en publicación del Gobierno del Distrito Federal con motivo del Centenario del 19 de abril, reproducido por Héctor Parra Márquez en ("Emparan fue un quintacolumnista").— *Aristides Rojas*: *Estudios Históricos*.— *Caracciolo Parra Pérez*: *Historia de la Primera República*.— *Rafael Domínguez*: *Vicente Texera, opera et vita*.— *Urquinaona*: *Memorias*.— *Tulio Febres Cordero*: *Archivo de Historia y Variedades*.— La escena del juego de tresillo es imaginativa.

CAPITULO XII.— *Registro Principal*: Escribanías, 1789, Testamento de Fernández de León.— *Gaceta de Caracas*: Vol. II.— *Blanco y Azpurúa*: Documentos cit.— *Primer Libro Nacional de los Venezolanos*: Sesión del 5 de julio de 1811.— *El Mercurio Venezolano*. N° III. (Biblioteca de la A. N. de la H., en "Mirandiana", compilación de Aristides Rojas que se guarda en el Archivo del Generalísimo).— *José Antonio Calcaño*: Contribución al Estudio de la Música en Venezuela.— *Julio Calcaño*: *Parnaso Venezolano*.— *Rodríguez Rivero*: *Historia Médica de Venezuela*.

CAPITULO XIII.— *Archivo General de la Nación*: Sección de Gobernación y Capitanía General, Vol. CCXX, fol. 36.— *El Marqués de Rojas*: *Miranda*.— *José Domingo Díaz*: *La Rebelión de Caracas*.— *Parejo*: *Historia de Colombia*. (B. de la A. N. de la H., Tomo III).— *Heredia*: *Memorias*.— *Primer Libro Nacional de los Venezolanos*.— *Actas del Congreso de 1811*.

CAPITULO XIV.— *Archivo General de la Nación*: Sección de Gobernación y Capitanía General, Vol. CCXXI, fol. 1.306; Intendencia de Ejército y Real Hacienda, año 1812. Papeles sin catalogar.— *Gual*: Testimonio sobre

los verdaderos motivos de la capitulación de Miranda. (Biblioteca de la A. N. de la H., Archivo del Generalísimo, col. "Mirandiana".— *Level de Goda*: Memorias. B. de la A. N. de la H., Tomo XVI, 523.— "Relación de Delpéch", B. de la A. N. de la H., Tomo XIII.— *Heredia*: Memorias.— *Monteverde*: Carta al Ministro de la Guerra, B. de la A. N. de la H., Tomo IV, N° 16.— *Urquinaona*: Memorias.— *Blanco Fombona*: La Guerra a Muerte.— *Blanco y Azpurúa*: Documentos, Tomo III.— *Vicente Lecuna*: La Guerra a Muerte, B. de la A. N. de la H., Tomo XVII.

CAPITULO XV.— *Vicente Lecuna*: La Guerra a Muerte. B. de la A. N. de la H., Tomo XVII.

CAPITULO XVI.— *Archivo General de la Nación*: Intendencia de Ejército y Real Hacienda, año 1815. Papeles sin catalogar; Real Consulado, Vol. XXXV, fol. 211; Reales Ordenes, Vol. XVIII, 124; Real orden de pensión para Maria Antonia Bolívar, Toma de Razón, año 1815, fol. 209 (Libros procedentes del Ministerio de Hacienda); Sección Aragua, Juicio de Montell, 1817.— Manifiesto de los Españoles Europeos. B. de la A. N. de la H., Tomo IV.— *Rodríguez Villa*: El Teniente General don Pablo Morillo.— "Maria Antonia Bolívar". (Manuscritos de Landaeta Rosales en el Archivo de la A. N. de la H.).

CAPITULO XVII.— *Registro Principal*: Testamento de don Esteban Fernández de León en el Expediente de Secuestro de Bienes del Marqués de Casa León.— *Gaceta de Caracas*, Vol. V, N° 48.— *Correo del Orinoco*, N° 5.— "Defensa de D. Antonio León por su hermano D. Esteban Fernández de León. Madrid. 1816". (Valioso documento aparecido entre los papeles de don Aristides Rojas donados a la Academia Nacional de la Historia por la familia Boulton en septiembre de 1946, el cual en vano solicitamos cuando preparamos la primera edición de este libro).

CAPITULO XVIII.— *Archivo General de la Nación*: Carta de Casa León al Secretario de Gobierno, en Sección Capitanía General (Papeles sueltos); Estado Mayor de Venezuela, Correspondencia del General Páez. Año 1823 (Papeles en clasificación).— *O'Leary*: Cartas, Tomo II, pág. 51; Documentos, Tomo XIX, pág. 114.— *Gaceta de Caracas*: 14 de marzo de 1821.

CAPITULO XIX.— *Bolívar*: Cartas, edic. Lecuna, V., pág. 18; VII, pág. 120.— *Correspondencia de parientes del Libertador*: B. de la A. N. de la H., Tomo XVI.— *Memoria presentada al Ministerio de Hacienda por la*

Comisión de Bienes Nacionales. Imp. "Opinión Nacional", 1877.— *Páez a Laurencio Silva*: B. de la A. N. de la H., Tomo XVI, pág. 271.— *José Antonio Sangronis*: Comunicación en correspondencia para el autor.— A la muerte de don Antonio, el Marquesado pasó a su hijo José Manuel, fallecido sin sucesión en Puerto Rico el año de 1837. El título recayó entonces en José María Monserrate y León, hijo de Josefa Maria, quien vivió sin descendencia en Caracas hasta el año de 1898. Este recalcitrante realista usaba el Marquesado en Caracas y presidía en 1862 una junta de españoles, a ciencia y paciencia de las autoridades de la dictadura paecista. A la muerte de éste, el Marquesado pasó a España y el Rey lo concedió a don Francisco Marín y Daza, de quien vino a su sobrino el doctor Arturo de Daza y Campos. La hacienda La Trinidad la posee actualmente la Nación, después de haber formado parte del patrimonio del Presidente Gómez. Le fue secuestrada a Páez durante el Gobierno de los Monagas y devuelta a aquél por el Gobierno de Marzo.

Fuentes generales

- Francisco Javier Yanes*: Historia de Venezuela.
Baralt y Díaz: Historia de Venezuela.
Eloy G. González: Historia de Venezuela.— Aspectos del Marqués de Casa León.— ("El Universal", Caracas, enero de 1916).
José Gil Fortoul: Historia Constitucional de Venezuela.
C. Parra Pérez: Historia de la Primera República.
Héctor García Chuecos: Historia Colonial de Venezuela.
La Fuente: Historia de España.
José Domingo Díaz: La Rebelión de Caracas.
Juan Vicente González: Biografía de José Félix Ribas.
Benedetti: Historia de Colombia.
Robertson: Vida de Miranda.
Marqués de Rojas: Miranda.
Restrepo: Historia de Colombia.
Lino Duarte Level: El Marqués de Casa León. ("La Restauración Liberal". Año II, N^o 513. Caracas, 14 de septiembre de 1901).
Academia Nacional de la Historia; Archivo de Felipe Francia.

**EL REGENTE HEREDIA O
LA PIEDAD HEROICA
(1947)***

(*) Reproducido de la 2da. edición. Caracas: Tipografía Americana, 1949. 316 p.

PROLOGO DE LA SEGUNDA EDICION

Una nueva edición, expurgada de errores que se deslizaron en la primera, sale otra vez de este libro, generosamente recibido por la opinión pública y agraciado, por acuerdo de un jurado compuesto de valiosos exponentes de nuestras letras, con el Premio Nacional de Literatura correspondiente a 1947 y con la Medalla de Oro acordada por la Academia Venezolana de la Lengua al mejor libro del año. Sobre el escaso mérito de su vestimenta literaria, creemos que jurado y público vieron en él la oportuna evocación de la actitud ejemplar de un hombre. Heredia, jurista doblado en filósofo, dejó un mensaje de permanentes dimensiones humanas: sobre el rescoldo del encono echó cenizas de piedad, contra las órdenes de venganza tuvo palabras de justicia, para evadir la guerra devastadora aconsejó la reflexión de la concordia. Encarnaron en él, durante un momento trágico de nuestra historia, voces y consignas llamadas a acallar las pugnaces banderías que se niegan a comprender que la Patria tiene un sentido religioso de fraternidad que reclama olvido para las ofensas y magnitud en la generosidad reparadora.

Nada importa para la excelencia de la ejemplaridad, que Heredia hubiera formado en los cuadros conservadores que se empeñaban en la defensa del régimen español, mientras luchaban tesoneramente nuestros padres por fundar la estribería republicana. Hoy no nos interesa su afección a la monarquía y al antiguo régimen. Es éste problema superado por el tiempo y por la unanimidad de nuestra conciencia republicana. Como político, Heredia pertenece a un mundo muerto. Pero, más allá del político, honrado y consecuente con su estructura tradicional, pervive el hombre que supo asumir

una señera actitud filosófica frente a la venganza de los partidos y frente al error de las propias autoridades del régimen que servía.

Pocos quedan hoy por defensores de la Guerra a Muerte, proclamada en hora de "descarrio mental" por los creadores de la República. "Al equipararse éstos en salvajismo, dice Gil Fortoul, con (los realistas) no hicieron más que retardar el triunfo definitivo de la Independencia". Descarrio que ofuscó a republicanos y monárquicos, hirió, en cambio, la sensibilidad exquisita de este hombre singular, a quien las autoridades españolas llegaron a motejar de debilidad hacia los hombres de la Independencia, porque invocó para ellos las leyes de la justicia y de la humanidad. Incomprendido por unos y por otros, como todos los que en horas de confusión se sitúan en posición ecuánime, sufrió el menosprecio de las autoridades del régimen que procuraba defender con sus claros y generosos consejos y el baldón tardío de quienes se niegan a comprender la honestidad histórica de su trayectoria de realista.

Quien vaya a la interpretación del pasado con el propósito de juzgar los hechos a la luz de un criterio simplista, sólo verá en Heredia un personero integral del sistema de la Colonia. Pero la Colonia no es un todo homogéneo que se pueda enjuiciar de manera uniforme, para condenarla o alabarla. Diversas directrices marcan el rumbo sinuoso de aquel largo proceso de gestación colectiva y después de examinarse con conciencia serena y propósito constructivo las varias y contradictorias fuerzas que animaban lo dinámico de la sociedad colonial, llegase a la conclusión de que "quienes desde la época de la contienda por la independencia vienen defendiendo la concepción liberal de la vida, no tienen que renegar del pasado hispanoamericano en su conjunto, pues contiene valores capaces de suministrar apoyo y estímulo a esa misma defensa", según lo prueba con robustos argumentos el ilustre historiador mexicano don Silvio Zabala en su reciente libro "La Filosofía de la Conquista".

Y Heredia es uno de esos valores ejemplares. En el proceso dialéctico de nuestra vida pre-republicana, él representa la voz crítica que se hizo presente, a boca del Siglo XVI, en las quejas de Antón de

Montesinos contra los depredadores que martirizaban a los indios. Heredia, con su monarquismo y con su indesviable adhesión a los antiguos principios, era paradójicamente dentro de la Colonia la propia anti-Colonia, en cuanto aquélla intentaba poner de bulto un concepto de rapacidad y de injusticia que se oponía al fermento de libertad y de dignidad humana que vivía soterradamente en el alma de los pueblos de América, como expresión de un ímpetu marcado con las huellas indestructibles del genuino tradicionalismo hispánico.

En Heredia aquel fermento sirvió para adobar una serena conciencia de juridicidad dentro de los cuadros antiguos: en los libertadores culminó en grito de rebeldía que los llevó a la ruptura de los nexos con la metrópoli española. Del mismo mundo antiguo venían ambas posiciones, en las cuales el ojo del crítico reposado tropieza con una transposición de términos: para Heredia primero era el orden que la libertad, para Bolívar y demás libertadores primero era la libertad que el orden. Cada uno miraba la historia conforme a sus reflexiones y sentimientos. Y aunque sea el hipotético un modo sin uso para los historiadores, resultaría curioso imaginar el diálogo de Heredia y de Bolívar en uno de los tristes atardeceres de San Pedro Alejandrino.

Pero nuestro intento no es el juicio sobre la política de los libertadores frente a la tenaz resistencia de los realistas. Un imperativo de patria nos distancia irrevocablemente de la lógica lealtista de los defensores del antiguo régimen. Nuestro propósito didáctico ha estado encaminado a la exaltación de la actitud personal del juez monárquico que pidió clemencia para los enemigos de la monarquía. Para nosotros Heredia adquiere contornos ejemplares cuando se despoja de los sentimientos partidistas y aparece en función de servidor de la humanidad. Sobre los distinguos contradictorios que encarnaba la atribución de español o de americano, él vio en la guerra sólo hombres que se destrozaban a la voz del odio y de la salvaje incomprensión.

Sea nuestro agradecimiento para todos aquellos que nos han estimulado con su aplauso y de modo especial para los compañeros

que nos mostraron su regocijo por el triunfo de nuestro libro, que al imprimirse de nuevo, exhibe, como timbre honorable, las entusiasmadas palabras con que saludó su aparición nuestro fraterno amigo el gran escritor y periodista Pedro Sotillo.

M. B.-I.

Caracas, agosto de 1948.

INTRODUCCION

La figura de don José Francisco Heredia acaso sea la más amable de cuantas cruzan los caminos de la historia política de Venezuela. Apenas, a boca de la conquista, le hace par la blanca presencia de Fray Bartolomé de las Casas que clama justicia para los indios victimados por inhumanos salteadores.

Sin embargo, el pueblo de Venezuela desconoce el nombre de este generoso amigo suyo, que quiso para él la concordia y la piedad cuando el huracán de la guerra de independencia devastaba a los hombres y aniquilaba la cultura y la riqueza. Aunque Bello, desde su amplia cátedra americana de Londres, había consagrado en 1827 para la inmortalidad de la justicia, la actitud asumida por este hombre singular en medio de los dantescos acontecimientos de la Guerra a Muerte, los viejos historiadores del país, fieles al persistente criterio de venganza en que mojaron la pluma, por nada lo abultan en el relato de los sucesos de aquellos tiempos y ha quedado su figura apenas del conocimiento de profesores y eruditos.

Correspondió al ilustre escritor cubano don Enrique Piñeyro el mérito de haber incorporado en 1895 la admirable figura de Heredia a la historia de América, por medio de la publicación, antecedita de magnífico prólogo biográfico, de las Memorias escritas por el antiguo Regente interino de la Audiencia de Caracas. Hubo intentos de parte del hijo, el gran poeta cubano José María Heredia, para publicarlas en Nueva York en 1825, pero el triunfo de la causa independiente en las antiguas colonias españolas y el inmenso prestigio que ya gozaba en el mundo la gloriosa figura del Libertador, detuvieron el ánimo de aquél, así hubiera pensado poner

“una introducción que rectifica las miras manifestadas en la obra”. Al excelso cantor del Niágara, convertido en Tersites de la independencia de su isla nativa, escocía la idea de presentar sin examen que en parte lo desvistiera de su axiomático realismo, el recto y generoso pensamiento del defensor de la unidad hispánica. ¿América, ebria de libertad y orgullosa del sacrificio de sus hijos, hubiera puesto oídos en aquel tiempo a las frases de quien condenaba el nombre de sus propios libertadores? José María respondió con la negativa y los papeles del ilustre Regente hubieron de aguardar la erudita diligencia de Piñeyro.

Desde que fueron echadas a la publicidad las Memorias de Heredia, su nombre se hizo clásico como historiador de la contienda fratricida. Apenas tropezó la obra con la crítica airada de don Manuel Sanguily, quien opuso a la interpretación humanista de los hechos planteada por Heredia la interpretación polémica de quien miraba en la guerra de independencia la expresión simple y rotunda de los derechos de América frente a la antigua Metrópoli, aún cabeza del gobierno cubano. Con lenguaje muy propio de quien siente la ofensa directa e inmediata del régimen colonial, el maestro cubano, olvidado de los compromisos con la ecuanimidad, moteja al memorialista de “estar obcecado y dominado por no se qué misterioso prurito, o inquina irreprimible, contra los revolucionarios”. Para el gran Sanguily no era aceptable la elevada posición crítica en que Heredia se sitúa para juzgar las circunstancias de la contienda. El olvidó que el Regente era un filósofo cristiano que miraba la guerra con el horror que a su exquisita sensibilidad causaban los continuos derramamientos de sangre, ora ordenados a distancia por los libertadores, ora consumados por Boves con sus propias feroces manos. Olvidó también el señor Sanguily que así fuera mucha la ecuanimidad de Heredia como historiador, algún sentimiento favorable a sus compañeros de partido debía escapársele en el relato de los sucesos de la guerra. El no era un simple testigo solitario de la contienda, sino un servidor de la causa española. Lo admirable de la relación reside en el vigor con que condena los actos de los jefes realistas, pues cualquiera se explicaría a cortos lances la pronunciada repugnancia que le inspiran las

recias`medidas de los patriotas. El propio carácter candoroso y confiado del Regente lo llevaba a tomar por buena cualquier palabra o disculpa que se le diera, por ejemplo, su juicio sobre Casa León. Esa genial blandura de carácter sirve, en cambio, para mejor estimar la rectitud de su conducta frente a las arbitrariedades del Poder Ejecutivo. Que el púgil venza, nadie extrañalo; mas, subida admiración reclama la conducta del debilísimo filósofo que intenta detener con la sola fuerza de sus argumentos las contundentes razones de los bárbaros.

La actitud intransigente del celebrado crítico la han compartido algunos historiadores nuestros, a quienes se hace intolerable, desde un errado concepto nacionalista, cualesquier críticas a los actos de los Padres de la Patria y quienes, por ende, sólo han visto un enemigo de Bolívar en el insigne Regente que sufrió la presencia del dolor causado por los estertores de las víctimas de la guerra sin cuartel.

Mas no de fuera ni de un bando hostil a la República han insurgido las voces condenatorias del sistema usado en la contienda. Juan Vicente González, quien declaró que "Bolívar forma parte esencial del sentimiento de nacionalidad", no tuvo enfado para preguntar, cuando se refiere a los trágicos sucesos de 1814: "¿Por qué razón los contemporáneos no hicieron responsables de las inauditas violencias a Bolívar que las dictaba, a Rivas, comandante militar de la provincia, a Mendoza su gobernador político?". La historia, con el reposo de la crítica y la quietud que trae el tiempo, ha proferido su sentencia y ha colocado a los actores en justo puesto. Rufino Blanco Fombona, amante e infatigable divulgador de la gloria inmarcesible de Bolívar, resumió su examen de la feroz contienda en estas frases: "La guerra a muerte, error de orgullo y de crueldad de los agentes realistas; error de orgullo, de crueldad y fanatismo de los dirigentes novomundianos, es la más negra y luminosa página de los anales de América, negra por cuanto el crimen la sombrea, luminosa por cuanto el martirio de los combatientes, en uno y otro bando, irradia resplandores". Estos resplandores que el dolor engendra quemaron, en cambio, el corazón de Heredia. Para él no se trataba sino de una

organizada carnicería humana. Su reposado natural y amor a la piedad no le permitían ver en la muerte de los hermanos ninguna manera de claror. De Macbeth apartó siempre la vista para pedir a Próspero los caminos que conducen al dulce coloquio con Ariel.

Pero si en América hubo reserva y prudencia para la severidad con que Heredia juzgó a los libertadores, también en la España del Siglo XIX, incomprensiva para los hechos acaecidos en las antiguas colonias, se enjuició erradamente la persona del Regente. "El don Francisco" lo llama en tono despectivo Cánovas del Castillo en el estudio que consagró el año 1853 a la obra poética del hijo, y ello porque le supone, según criterio ultramontano, dado a la lectura de quienes a fines del Siglo XVIII y en los primeros años del XIX "corrompían todos los espíritus activos y sedientos, inclinándolos a la insurrección religiosa y a la revolución política". Si Heredia hubiese hecho jamás alguna manifestación de rebeldía contra algo distinto de la barbarie de Monteverde y de Morillo, tendría razón el adusto inquisidor español, mas, motejar de insurrección a quien declaró la obediencia como garantía de libertad y rindió en exceso parias a los viejos sistemas españoles, sobre mostrar la ceguera del juicio, prueba que la saña peninsular contra el juez americano no fue parte para calmarla el propio silencio del sepulcro. En la muerte, tanto como en la vida, había de cosechar Heredia el fruto contradictorio de su imparcialidad y su justicia.

Para el arreglo de estas páginas, enderezadas a poner a Heredia en diálogo con las nuevas y desorientadas generaciones del atomismo destructor, urgidas de mensajes de paz, de concordia y de tolerancia, hemos preferido al frío recuento de tipo cronológico, con copia de citas y pesados documentos, la presentación viva del drama personal del Regente. Sobre la severidad del dato hemos dejado volar la fantasía que le da humano movimiento. En nuestros archivos existe poco material de la época, por cuanto Monteverde se apropió de gran cantidad de papeles de aquel tiempo. Escasas son las noticias halladas al efecto. Como fuente principal hemos tenido las propias Memorias de Heredia y las muy notables de Urquinaona y Pardo, amén del excelente material hallado en los Archivos de

Sevilla, que el gran heredista cubano doctor José María Chacón y Calvo publicó bajo el rubro de "Un Juez de Indias, Vida documental de José Francisco Heredia". Nos han servido de ayuda efficacísima el trabajo de Fray Cipriano de Utrera sobre el poeta Heredia y la documentadísima obra del malogrado historiador cubano M. García Garófalo Mesa, así como los valiosos trabajos de Gustavo Adolfo García, Emilio Valdés y de la Torre, María Lacosta de Arufe, Emilio Roig de Leuchsenring, Francisco González del Valle, Nicolás Rangel y Rafael Esténger, sobre el insigne poeta Heredia*.

Porque, preciso es declararlo, aparte de los admirables trabajos de Piñeyro y Chacón y Calvo, entusiastas intérpretes del pensamiento del ilustre Magistrado, los otros estudios sobre Heredia han sido

(*) Las fuentes heredianas consultadas son: Piñeyro: "Prologo de las Memorias del Regente", "Biografías Americanas", Garnier Hnos. Paris.— Chacón y Calvo: "Un Juez de Indias. Vida documental de José Francisco Heredia" (B. de la R. A. de la H. de Madrid, Tomo CIII): Estudios Heredianos", Edit. Trópico, La Habana, 1939. "Críticoismo y Libertad", Dirección de Cultura, La Habana, 1939.— José María Heredia: "Poesías Completas", Edición de Emilio Roig de Leuchsenring, Municipio de La Habana, 1940.— "Poesías, Discursos y Cartas de José María Heredia, con una biografía del poeta por María Lacoste de Arufe y juicios de José Martí, Manuel Sanguily, Enrique Piñeyro y Rafael Esténger", 2 vols. Cultural S. A., Habana 1939.— Gustavo Adolfo Mejía: "José María Heredia y su obra", La Habana, 1941.— "Antología Herediana" escogida y anotada por Emilio Valdés y de Latorre, La Habana, Imp. "El Siglo XX", 1939.— M. García Garófalo Mesa: "Vida de José María Heredia en México", Ediciones Botas, México, 1945.— Fray Cipriano de Utrera: "Heredia", Edit. Franciscana, Santo Domingo, Rep. Dominicana, 1939.— Francisco González del Valle: "Cronología Herediana", Dirección de Cultura, La Habana, 1939.— José María Heredia: "Predicas de Libertad", Dirección de Cultura, La Habana, 1936.— Nicolás Rangel: "Nuevos datos para la Biografía de José María Heredia", Imp. Siglo XX, La Habana, 1930.— Rafael Esténger: "Heredia, La incompreensión de si mismo", Edit. Trópico, La Habana, 1938. Antonio Cánovas del Castillo: "Estudios sobre la literatura Hispano-Americana, Don José María Heredia", (Revista Española de Ambos Mundos, Tomo primero, p. 303, Madrid, 1853).— Andrés Bello: "Opúsculos literarios y criticos", Obras completas, Tomo VII, Santiago de Chile, 1884.— Manuel Sanguily: "Don José Francisco Heredia y sus Memorias", "Hojas Literarias", Vol. IV, La Habana, 1895. (De este trabajo apareció reproducida, con nota de Carlos Rangel Báez, una parte en "Cultura Venezolana",— Caracas, noviembre de 1927. La copia de la edición original que hemos consultado la debemos a cortesía del P. Pedro Barnola, S. J.).— Pedro Henriquez Ureña: "La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo", Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1936. A más de los papeles heredianos consultados por el Padre Utrera en el Archivo General de la Nación, hemos estudiado los siguientes documentos: Bando de buen gobierno sobre

hechos a manera de prolegómenos para el historial de la vida luminosa del gran cantor del Niágara y escritor del buen gusto; Rafael Esténger ha dado en la flor de decir que el bondadoso juez, "sin piedad ni ternura", recordaba a Miranda como a "molesto litigante", cuando es proverbial entre los conocedores de la conducta del antiguo Regente que para éste fue un tormento continuo no haber podido remediar la suerte desgraciada del Precursor.

A pesar de que falten en el Archivo General de la Nación numerosos expedientes de la Audiencia de Caracas, se conservan en cuarenta y tres tomos gran parte de los procesos seguidos contra los patriotas a la caída de la PATRIA BOBA. No están los que se abrieron a Bolívar, Miranda, los Rivas, los Montillas, los Toros, los Ustáriz, pero en los que existen se percibe la voz de la justicia que clamaba en el alto Tribunal contra el despotismo de Monteverde. Vestidos con la casuística foral española, son testimonio de la paradoja política de la época: frente a la venganza que hablaba por boca de los detentadores del poder público, la justicia y la humanidad que buscó en las fórmulas legales de España razones para imponerse sobre el hecho que las contradecía. Con el de Heredia, aparece en dichas piezas el recto pensamiento de los Oidores Benito, Vilchez y Uzelay y el claro y elegante dictamen del eminentísimo Fiscal don José Costa y Gali, honra de la cultura jurídica de la época. De ellos escribió Laureano Vallenilla Lanz, en la oportunidad de publicarse el primer tomo de dichas causas, que es de justicia ofrecer a los Ministros del alto Tribunal "todo el respeto y la gratitud que merecen de la posteridad por la rectitud de sus fallos y su constante

acallar la voz degüello, 17 de nov. de 1812. Papeles sin catalogar en "Gobernación y Capitanía General". Carta de Heredia a Monteverde. Goh. y Cap. Gral. Tomo CCXX, f. 241. Cartas de Andrés Boggiero, Goh. y Cap. Gral. Tomo XCVI, f. 67, Tomo XCIV, f. 256. Real Provisión al Comandante de Coro sobre que puede D. José Francisco Heredia ejercer su profesión de Abogado. Real Audiencia. Provisiones. Tomo XIX, f. 462. Municipio de Caracas: "Actas de Cabildo", B-3 LXXXI, 1816-1819.— Limpieza de Sangre de Don Fernando de Miyares (Archivo Dolge). Nos han favorecido con amplias comunicaciones al respecto, nuestros ilustres amigos el Dr. Pedro Manuel Arcaya y Fray Cipriano de Ultera.

acatamiento a la equidad y la justicia". Plausible sería que nuestra Facultad de Derecho ampliase sus prácticas de Seminario con el estudio de estos interesantísimos procesos, donde los jóvenes encontrarían junto con la excelencia de los fallos, la brillantez de los alegatos producidos por los defensores de los temibles reos y pruebas también de la libertad y entereza con que indiciados de la categoría de Miguel José Sanz declararon ante la propia justicia española "que es traidor el que habla mal de su Rey, pero que en cuanto a su gobierno, puede ser hasta lealtad advertirle lo mal que proceda o los defectos que tenga".

Nuestro empeño de hoy ha estado dirigido a intentar el retrato que de Heredia nos falta para el homenaje que desde 1944 pedimos a nuestro colega el doctor Héctor Parra Márquez, entonces Presidente del Colegio de Abogados, que promoviese en dicha corporación. Donde tiene morada el pensamiento de los profesionales del Derecho debe recordarse permanentemente la figura de quien se opuso a la barbarie con sólo el bastón de marfil que acreditaba su oficio. No ha aparecido, desdichadamente, el lienzo donde entre colores y esmaltes de nobleza hubiera sido retenida la imagen de este gran defensor de las leyes y de los principios de humanidad. Toca, pues, a los escritores pintar los rasgos luminosos de su espíritu y la tragedia espantosa que fue su vida entre hombres armados de sables y cuchillos que vulneraban la justicia y la piedad. ¡Ojalá hubiéramos logrado en parte nuestro empeño y pudiera mirarse entre las sombras de nuestra escritura la luz que ilumina al héroe adolorido!

Caracas, febrero de 1947.

DRAMATIS PERSONAE

José Francisco Heredia, nació en Santo Domingo el 1º de diciembre de 1776. Hijo del Capitán Manuel Heredia Serrano y de doña María Francisca Mieses de Guridi. Murió en México el 31 de octubre de 1820.

María Mercedes Heredia, nació en Santo Domingo el 24 de septiembre de 1782. Hija de don Nicolás de Heredia Serrano y de doña María Magdalena Campuzano Fernández. Murió en Matanzas (Cuba), el 15 de febrero de 1855.

José María Heredia, nació en Santiago de Cuba el 31 de diciembre de 1803 y murió en la ciudad de México el 7 de mayo de 1839. Poeta de la libertad de Cuba.

Simón Bolívar, Libertador de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Panamá. Nació en Caracas el 24 de julio de 1783 y murió en Santa Marta (Colombia) el 17 de diciembre de 1830.

Francisco de Miranda, Precursor de la Independencia de la América española. Nació en Caracas el 28 de marzo de 1750 y murió en la prisión de La Carraca (Cádiz) , el 14 de julio de 1816.

Andrés Bello, Maestro de América en el Siglo XIX. Nació en Caracas el 29 de noviembre de 1781 y murió en Santiago de Chile, el 15 de octubre de 1865.

Domingo Monteverde, nació el 2 de abril de 1772 en la Laguna (Isla Canarias) y murió en España en 1832.

José Tomás Boves, nació en San Isidro el Real (Oviedo) el 18 de septiembre de 1782 y murió en Urica el 5 de diciembre de 1814.

Juan Manuel Cajigal, nació en Cádiz hacia 1760 y murió en Cuba, en el desempeño de la Capitanía General, el 26 de noviembre de 1823.

Pablo Morillo, nació en la Península hacia 1778. Comandó tropas de las que se enfrentaron a Napoleón. Murió en Barages (Francia) en 1837.

Fernando Miyares y González, nació en Santiago de Cuba el 27 de enero de 1749, donde murió el 13 de octubre de 1818.

Francisco Rodríguez del Toro, nació en Caracas el 11 de diciembre de 1761 y murió en la misma ciudad el 10 de mayo de 1851.

Salvador de Muro y Salazar, nació en Madrid en 1754 y murió en dicha ciudad el 14 de diciembre de 1813. Fue uno de los más distinguidos gobernadores de Cuba.

Juan Ruiz de Apodaca, nació en Cádiz el 3 de enero de 1754 y murió el 11 de enero de 1835. Ministro de España en Londres cuando la misión de Bolívar en 1810.

AQUI COMIENZA LA HISTORIA:

I

TODO UN HOMBRE

Lo noble en sí es de naturaleza tranquila y parece estar dormido hasta que algún obstáculo lo despierta.

Goethe a Eckerman.

¿Es debido a mala fe o a culpable impericia del Capitán? ¿Obedece, acaso, el cambio de rumbo a las fuertes corrientes del paso de la Mona? Esto se preguntan unos a otros los angustiados pasajeros de "La Flor", cuando son advertidos, casi a la altura de las costas de Venezuela, que van de arribada hacia el puerto de Maracaibo. ¡Pero si ellos fletaron la nave para ser llevados a Puerto Rico!, ¿A qué este torcido itinerario? Si salieron del Ozama majestuoso con el espíritu lleno de angustia e incertidumbre, este trastorno agrega mayores sinsabores a su general desgracia.

La goleta es de escaso porte, pero trae, sin embargo, un crecido pasaje, que a duras penas puede moverse entre los espacios vacíos que dejan la carga y el grueso equipaje. Los viajeros son de notoria calidad. Gente distinguida, perteneciente a las mejores clases sociales de Santo Domingo, que ha salido en busca de hospitalidad en tierra extraña para huir los desmanes del negro Toussaint Louverture que se acercaba a la capital con sus huestes devastadoras, en el empeño de hacer efectivo el nefasto tratado concluido en Basilea el 22 de julio de 1795, por el cual Carlos IV,

bajo el consejo de su pérfido Ministro Godoy, quien con él lucró título de Príncipe de la Paz y ganó poéticas loanzas de Quintana y de Forner, cedió a Francia la parte española de la isla de Santo Domingo. Estremecidos de dolor han dejado las nativas playas, donde quedaron los deudos expuestos a las atrocidades de los invasores negros y abandonadas las tierras y las casas que constituyen el soporte de su rancio prestigio de hidalgos, amantes de Dios y del Rey, así éste, faltando a su deber de asistir con generosas acciones la lealtad de sus vasallos, los entregue hoy, como carne esclava, a la explotación de los agentes de Bonaparte.

La tragedia que los arranca de los patrios lares ha templado más sus viejos vínculos de amistad. Parece que fueran una sola familia a quien abatiera el mismo dolor y a quien inquietaran los mismos problemas por venir. Si el mar está tranquilo y el crepúsculo enciende sus aguas con los más vívidos colores, a ellos nada dice que sea capaz de alegrar los ánimos. En la noche profunda y sin nubes, cuando las estrellas alumbran con sus más primorosos centelleos, apenas es para avivarles el recuerdo del hogar perdido y acrecentar la amarga cuita que les estruja el corazón. ¿Pensaron ellos, acaso, cuando gustaban la paz y la alegría en la ciudad primada de las Indias, en verse sobre las aguas salvajes del mar sin otro patrimonio que la inmensa fe en sí mismos y sin más brújula que el ciego afecto a un ingrato Monarca que los expone a la miserable condición de peregrinos en extraños parajes?...

Acerquémonos al grupo amable y dolorido que en este amanecer claro y sonriente del 18 de enero de 1801 ocupa en la popa el banco de estribor. Todos llevan el mismo apellido. Cinco damas, de ellas cuatro jóvenes, grave y pensativa la que parece hacer de madre. El caballero que de pies platica es el doctor José Francisco Heredia. Frisa con los veinticinco años, pero su gesto, así sea amable e insinuante, le da aspecto de hombre grave y reflexivo. Sobre él pesa hoy la responsabilidad de prohijar a sus hermanas. El padre, don Manuel de Heredia y Serrano, Capitán de Milicias de Su Majestad, ha dispuesto que él abandone a Santo Domingo para asegurar "la parte de su familia que más peligraba entre aquellos bárbaros"

lanzados a la conquista de la sección hispana de la isla. El dejó su cátedra de Prima de Leyes en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás y el provechoso ejercicio de su profesión de abogado. Como el padre y como todos los de su ilustre y rancia estirpe, siente la responsabilidad de su hidalguía y ama la regia institución con ciego afecto. Cristiano a carta cabal, educado bajo la disciplina del Seminario, hecho en sus años mozos al vestido clerical con que lucró las jugosas capellanías instituidas por sus antepasados para asegurar estudios, todo en él es mesura, discreción y suavidad. Si dulces y bondadosas son las tres hermanas, y a ojos de él mucho más la prima, mayor bondad y superada dulzura hay en el trato, un tanto tímido, que distingue sus maneras. Es todo un doctor en ambos Derechos, pero ni las ínfulas de los títulos, ni los privilegios de su rango son parte a disimular el infantil candor que le es genial. Los cinco han tomado ya un parco desayuno mientras contemplan a barlovento las costas lejanas de Venezuela. A todas atiende con fineza el caballero, pero así sea mucha la reserva, cualquiera advertiría cómo se esmera en ser cumplido con María Mercedes, la prima angelical en quien los indiferentes pasajeros sólo miran una hermana más de José Francisco. La tía sabe del tierno amor que se profesan y ha oído con agrado las tímidas confidencias que le ha hecho la muchacha, a quien, sin embargo, detuvo en parte para la resolución definitiva la extraña poquedad de carácter del pretendiente. Este acaso lo sepa o al menos lo intuya con su clara y certera visión de las cosas. No es él en verdad de arrestos que subyuguen el ánimo febril de las damas. María Mercedes parece que en el fondo prefería, a la exquisita gentileza del discreto primo, el ímpetu bravío del joven militar que en Santo Domingo la requebraba y halagaba con promesas de heroicas acciones. Por sus venas acaso corra más inquieta la fogosa sangre de los antiguos conquistadores que a los dos dan lustre de abolengo y por ello se sintió atraída hacia el rudo prestigio de quien era capaz de repetir acciones que emulasen con las de sus mayores venerados.

Mientras los Heredias comentan con angustia la incierta perspectiva de arribar a Maracaibo, donde nadie los aguarda y habrá de serles por demás duro el acomodo, vienen hacia ellos con fresca sonrisa

mañanera doña Luisa de Castro y la señora de don Bartolomé Segura, que trae en los brazos a su pequeño niño de cortos meses. Se cruzan amables los saludos y refieren lo duro de la noche pasada en la estrechez del camarote.

—Mañana al fin habremos de llegar —dice doña Luisa— y pondremos, si no fin a nuestra desgracia, al menos término a este molesto viaje. Parece imposible que hayamos podido pasar estos cinco días en medio de tanta incomodidad e igualados en el trato a nuestros propios siervos.

—Es que somos muchos, agrega la señora Segura. Sólo ustedes, dice dirigiéndose a José Francisco, han embarcado catorce esclavos; los Mosqueras son como doce; la familia del Teniente Angulo llega a veinte y cuatro personas; nosotros somos veinte y tres; los Díaz son doce; los Castros son como diez y ocho. Para una goleta como "La Flor" es demasiada gente.

—Pero mejor andamos sobre el mar, sufriendo vejaciones, que expuestos a la barbarie de los negros, dice la tía de los Heredias. Todo es preferible a habernos quedado en el infierno de Santo Domingo. ¡Pobre la gente que habrá de enfrentarse con los desmanes de la tropa! Y lo peor es pensar que esta situación se alargue mucho. Ojalá Manuel pueda vender pronto nuestras tierras y pasarse a Cuba o Puerto Rico o aún venirse a Venezuela. ¡Qué triste es la idea de que no podamos tornar a Santo Domingo! Y todo porque el Rey resolvió entregarnos a los franceses. ¡Maldita política y malditas guerras!

—Los trastornos pasarán, agrega José Francisco, y nuestro Católico Rey sabrá reivindicar los derechos de la Monarquía. Vivimos una época de tumultos y contradicciones que al fin tendrán sosiego. No es del caso entregarnos a la desesperación sino hacer fuerza para vencer los contratiempos.

La charla sigue amena, cordial, íntima. Luego van llegando otros amigos y se hace más intenso el parloteo. El doctor Domingo Díaz y

Páez, don Francisco Mosquera Cabrera y el Teniente Angulo se han sentado de espaldas a la costa. Las esclavas cuidan de los niños que quieren corretear y se acercan a menudo a la borda para mejor mirar el vuelo de las aves marinas. Del fondo del barco vienen las voces oscuras y lúgubres de los esclavos que repiten el estribillo de una canción traída de las selvas africanas...

Buen viento lleva la nave y el Capitán ordena templar las jarcias para que el impulso sea más fuerte. La mañana es hermosa y el aire frío del Norte evita que se sientan los ardores del sol equinoccial. La goleta más que correr vuela sobre las gruesas olas del Golfo de Venezuela.

* * *

Después de medio día el Teniente Angulo se acerca al Capitán don Pedro Rivera, que dormita en su pequeño camarote, y le inquiera acerca de la vecindad de tierra.

—Todavía nos falta mucho para llegar a la Barra, dice el áspero marino.

—Hombre, Capitán, pero parece que ya nos acercamos a la costa, agrega el teniente.

El Capitán se pone en pie y contempla el horizonte. Va luego al cuaderno de bitácora, mira la brújula y después de ordenar un movimiento al timonel, grita a la marinería para que apoquen las velas de trinquete. En realidad se están acercando demasiado a las costas de Paraguaná.

Otros pasajeros advierten la maniobra y preguntan las razones. El Capitán se limita a responder que el impetuoso viento de sotavento ha hecho desviar un poco a la goleta. No ha pasado de esto un cuarto de hora cuando la nave se detiene bruscamente. Acaba de encallar en un banco de arena.

Una feroz gritería surge entre los espantados pasajeros.

—¡Dios mío!

—¡Misericordia, Señor!

—¡Sálvanos, Madre Santísima!

—¡Llegó nuestra última hora!

—¡Mis hijos! ¿Dónde están mis hijos?

—¡Luisa!

—¡Domingo!

—¡José Francisco!

—¡María Mercedes!

—¡Bartolomé!

—¡Andrecito!

—¡Manuela!

—¡Sálvanos, Señor!

El Capitán da órdenes violentas de aflojar las vergas y bajar el ancla. Su voz autorizada se impone sobre la tremenda algarabía de abordó.

—Señores, grita, una desgracia más. Hemos encallado y se ha roto la goleta. Es necesario tener el ánimo sereno.

Al lado del Capitán aparece José Francisco Heredia. En medio de la profunda consternación que embarga a todos, él ha sabido dominarse y, compenetrado de la gravedad de los instantes, se empeña en sosegar a los pasajeros.

—Compañeros de desgracia, les dice, el Señor nos ha querido probar una vez más y debemos bendecirle y esperar de él todo remedio. Con gritos nada lograremos. Calmen las mujeres sus lágrimas y cuiden de los niños. No hay que pensar sino en salvar nuestras vidas y para ello necesitamos tener carácter. El capitán dirigirá el salvamento y nosotros todos como un solo hombre contribuiremos a hacerlo efectivo. ¡Vamos, doctor Díaz y licenciado Mosquera a ver cómo aquietamos a las damas!

De inmediato Heredia se dirige al capitán para inquirir su pensamiento y éste le dice que es preciso ir a explorar la costa para ordenar el desembarco del pasaje. El único bote que hay es echado al agua y en él bajan el capitán y varios marineros, que enrumban hacia la playa un poco distante. Diríase que el barco ha quedado sin gobierno, pero las circunstancias hacen a los hombres y Heredia se apersona, junto con el Maestre Nicolás Morice, del tremendo deber de servir de cabeza a esta atribulada multitud de náufragos. Es la primera vez que su destino lo pone frente a frente con la tragedia y mientras los otros flaquean y dudan, él tiene palabras oportunas para aquietar temores e infundir esperanzas. A todos dirige frases persuasivas y consoladoras. Primero va a los suyos. Con sus propias manos enjuga las lágrimas de las hermanas y la tía. Para María Mercedes tiene las palabras más tiernas y confortables.

—Mientras yo viva, nada habrá de pasarte, dice a la amada trémula.

—Nada hay que temer si tenemos fe en nosotros mismos, repite a hombres sollozantes e inquietos, sin que falte la frase amorosa para los niños, ni la palabra de piedad para la espantada y numerosa esclavitud.

Con el atardecer regresa el bote del capitán y empieza la dura tarea de trasladar a tierra la gruesa tripulación. En la playa han dejado encendida una fogata que sirve para enrumbar el bote en medio de la apretada obscuridad. Toda la noche los remeros trabajan en la conducción de los náufragos. Van primero las familias. Las mujeres y los niños son acompañados de algún esclavo fiel. La tarea es dura

y larga. Las lágrimas y lamentos se escuchan sin cesar. De rodillas, rosario en mano, las mujeres elevan al cielo sus plegarias. Los hombres también rezan y examinan su pasado, por si ésta fuere la última noche de su vida. Gran parte de la carga se ha mojado y alguna ha sido echada al agua para aligerar la nave. Todo lo dirige Heredia con una serenidad y una veteranía propias de personas acostumbradas a esta suerte de aventuras. En la obscuridad de la noche es mayor la confusión. Las mismas estrellas diríase que han menguado su brillo para hacer más profundas las tinieblas. ¡Si siquiera fuese tiempo de creciente de la luna!

Mientras el capitán ordena las operaciones de bajar el pasaje al bote, José Francisco se ocupa en formar listas y grupos de personas para el embarco próximo. Todo lo hace con precisión y calma que contrastan con la angustia que ha hecho presa de personas de edad y reflexión como el doctor Díaz y el licenciado Cabrera. Al amanecer del 19, la operación de conducir los náufragos a tierra está concluida. En la goleta quedan apenas algunos esclavos que ayudan a salvar parte del equipaje, pues el agua ha ido llenando la bodega y en el manejo de los bultos muchos han caído al mar. Cuando es imposible mantenerse en medio de la gran cantidad de agua que llena la embarcación, el capitán y Heredia toman el botezuelo que los lleva a tierra firme.

Ha terminado la primera etapa del salvamento. En la playa arenosa, sin más abrigo que la fronda de los cujisales salvajes, se halla la inmigración. Si fue terrible el cuadro de la nave encallada, es de mayor espanto la presencia de esta abatida tropa de hombres, mujeres y niños echados en tierra sin saber el rumbo que los lleve a lugar seguro. La soledad de la verde maleza lejana quiebra el uniforme plano de las rojizas y ardientes arenas. Pronto la sed empieza a excitarlos. ¿Dónde hallar un hilo de agua fresca? Por varios lados buscan la huella dulce de algún manantial y es vana toda pesquisa. Han tenido la desgracia de arribar a un paraje en absoluto desprovisto de humedad. Pero es preciso dar con el agua y Heredia toma la iniciativa audaz. Acompañado de un marinero se mete tierra adentro, sin que lo arredre la posibilidad de tropezar con

bestias salvajes o de caer en manos de indios bravíos. Tras caminar cosa de dos leguas da con una humilde cabaña de naturales a quienes pide informes sobre alguna cercana fuente y después de grandes trabajos "consiguió llevar a sus compañeros toda el agua que pudo conducir".

El regreso de Heredia con los pellejos rebosantes de agua dulce es bendecido por la atribulada tropa. Su celo y desprendimiento por servir a los compañeros lo convierten en suerte de padre y protector de estas "tristes familias". Desde antes todos lo estimaban, pero hoy han trocado en afectuosa admiración el viejo aprecio. Su recato y su mesura no hacían adivinar el inmenso espíritu de piedad y fortaleza que se oculta tras los dulces y tímidos modales. De hoy no será sólo el disertado abogado y el culto historiador a quien se escucha con atención cuando explica fórmulas jurídicas o descubre profundas causas sociales. Ha aparecido en él el hombre en su elevada función de servidor de la humanidad. A Heredia poco importa la vida y nada valen los sufrimientos cuando se trata de cumplir un acto en beneficio de sus semejantes. Todos lo miran con singular respeto y María Mercedes, la tierna muchacha que para amarlo plenamente lo puso en paralelo con el arrogante militar que a la par la cortejaba, se siente esclava de este hombre sin miedo y lleno de bondad, cuya alma ha descubierto plenamente en medio del dolor y la tragedia.

II

HEREDIA EN CORO

El infortunio es la escuela de los héroes.

Bolívar

La noticia del naufragio es llevada a Pueblo Nuevo, donde reside la cabeza del gobierno de Paraguaná, por el Subteniente de Milicias Pedro José de la Guardia; quien inmediatamente la comunica al Comandante José García Miralles. Ambos proceden de inmediato a trasladarse a la inhóspita playa de Cardoncito, donde los afligidos dominicanos están viviendo sus peores días. Algunos recursos de boca son llevados por las autoridades y con la ayuda de buzos se dan luego a la tarea de salvar algo del equipaje caído en el mar. Concluida la infortunada tarea, la miserable caravana enrumba hacia la capital de la península.

A través de árida y desierta estepa, azotados por los rayos ardientes del sol, con el espíritu bajo el agobio del infortunio, llorosas las madres, atribulados los niños, sudorosos, jadeantes por la dura marcha a pie, la expedición se mueve lentamente. Algunos podrían marchar con prisa y brío, pero todos han de ir juntos, siguiendo el ritmo que marcan los más débiles. Menos mal que los esclavos ayudan a cargar a los niños y a soportar el escaso equipaje que se logró salvar. De vez en cuando hacen estación para descansar bajo los sombreros y amarillos cujisales y para que las madres alimenten

a los niños lactantes. El camino no tiene el alivio de manantiales que refresquen, ni el de árboles que ofrezcan pomas generosas. Apenas los cardones, como candelabros que iluminan el fúnebre desfile, ofrecen las llamas de sus dulces higos para suplir el agua en medio de la sequedad de los arenales. El Comandante Miralles y el Teniente de la Guardia van también a pie. Sus mulas las han puesto al servicio de las señoras en cinta.

En Pueblo Nuevo son acomodados los náufragos en pobre albergue, "interin se restablecen de sus sustos e indigencias", para de aquí seguir a fines de enero a la ciudad de Coro, donde son recibidos generosamente por los vecinos y atendidos en la mejor forma por el Comandante don Andrés Boggiero.

Alivio singular para su pobreza y desabrigo presta a los Heredias la circunstancia de contar en la ciudad con prestigiosos y ricos deudos. María Mercedes, la prima y novia de José Francisco, está emparentada por la rama materna con las ilustres familias Arcaya, Chirino Campuzano, Tellería Campuzano y con la esposa del Marqués de Torres Casas, don Miguel José de Urbina, en cuyos hogares son alojados y atendidos con delicadas muestras de cariño.

Los Campuzanos de Coro descienden justamente del dominicano don Francisco Campuzano Polanco, que casó en 1714 con su lejana parienta doña María Francisca Morillo de Ayala y Fernández de la Colina, a la vez con ascendencia en La Española. De este matrimonio nacieron doña Magdalena, casada con el Maestro de Artes don Francisco Dávalos y Chirino, padres del doctor Pedro Manuel Chirino, y don José Campuzano, que casó en Santo Domingo con doña Rosa Fernández de Lara, padres éstos de la madre de María Mercedes, quien, como símbolo de unión de las estirpes y prenda de la afectuosa hospitalidad, mira sobre el severo portón de la casa solariega de sus deudos las mismas armas que de niña contemplaba en la casa de sus abuelos de Santo Domingo, en las cuales, con los viejos emblemas españoles y sobre enhiesto castillo, luce la flor de lis agregada en recuerdo de haber custodiado con singular respeto un Campuzano al Rey Francisco I, durante su

cautividad de Madrid. A orgullo tiene la familia este adorno extraño y muchas veces frente a él José Francisco comenta cómo si en verdad es dura y odiosa la misión del carcelero, la piedad y el respeto que se tenga hacia el caído la hacen digna de homenaje perdurable.

Junto a la conmiseración que despierta el arribo de los náufragos, surge entre las autoridades y vecinos grave inquietud por los sucesos que relatan. Lo acaecido en Santo Domingo puede reflejarse en estas partes del imperio español y el primer empeño del Comandante es obtener detalles para informar al Presidente y Capitán General don Manuel Guevara y Vasconcelos, muy más si se toma en cuenta que justamente fue en esta región de la provincia donde primero tuvo eco en el siglo pasado la sublevación de los negros antillanos, de donde derivó la creación de la Comandancia Militar que Boggiero desempeña.

Aún sin haber suficientemente descansado los inmigrados, el Comandante los hace comparecer a su despacho y allí escucha de sus propios labios la relación de los trágicos sucesos de la isla. Luego llega con mejores datos el doctor Bartolomé Segura, arribado a Maracaibo en pos de la familia, con la cual ha venido a reunirse en Coro. Este explica a Boggiero que "en el mes de mayo del año próximo pasado se alargó en la ciudad de Guarico un número considerable de negros que reunidos en masa hostigaron al Agente Roume para que pidiese la posesión de la parte española cedida a la República Francesa por conclusión de paz desde el año de 1795" y no pudiendo "absolutamente este emisario apaciguar semejante alteración y a fuerza hubo de condescender con los negros para evitar el mayor mal que le amenazaba. En efecto pidió la entrega por un oficio en que manifestó la violencia que se hacía, y a los dos o tres días de recibido se presentó en la capital el General Aygé exigiendo con ardor la entrega de la plaza y demás pueblos a nombre del General en Jefe de la República, Toussaint Louverture. Como los vecinos de Santo Domingo penetrasen desde luego las miras de Toussaint, que terminaban sin duda en hacerse independientes, se opusieron a la entrega, representando al Capitán

General por medio del Ilustre Ayuntamiento, a fin de que se difiriese, hasta dar cuenta a S. M. y a la República Francesa, pero como Aygé vio malograda su misión trató de excitar y mover seducción en el pueblo, lo que dio motivo a que se le preceptuase su salida dentro de muy pocas horas, que efectivamente verificó, prometiendo su indignación y venganza. Con este hecho diputó el Cabildo su Comisionado en la Corte y sin perder tiempo marcharon quinientos o más vecinos a guarnecer la frontera del Sur, habiéndose encargado la del Norte a los jefes de la ciudad de Santiago. En esta disposición se mantuvieron ambas partes por más de dos meses, a tiempo que la Colonia parecía dormir al parecer en inacción. Pero como los auxilios faltaron a los que guarnecían la parte del Sur, al mismo tiempo que el tráfico no era muy bueno, como se decía públicamente, abandonaron el cantón y quedó aquel punto enteramente indefenso. El Cabildo de Azua, luego que advirtió que no se tomaban las providencias que correspondían para fortificar su pueblo, que era el más inmediato al enemigo y por consiguiente el más expuesto, pidió repetidos auxilios al Capitán General, haciendo ver las operaciones y movimientos que advertían aquellos vecinos en los negros enemigos, siendo uno de ellos el acopio de galletas y municiones en la villa de San Juan, lugar más inmediato a las fronteras. A estos avisos se mandaron ocho artilleros para que manejaran cuatro cañoncitos que había en Azua, algún dinero y otras tantas lanzas, y sin embargo que continuaban los anuncios a lo último contestaba el Capitán General que no lo incomodasen, que la Isla se hallaba tranquila y sólo Azua llena de temor. Con este motivo cesaron los reclamos y últimamente atacó Toussaint y el vecindario que se consideró desarmado se vio en la dura necesidad de entregarse a la primera insinuación, reconociendo las fuerzas enemigas. En este estado ocurrieron los vecinos del de Bani, que sólo dista 10 ó 15 leguas de Azua, al Capitán General para que les mandase piedra de chispa y municiones, y no obstante que aquel lance no admitía dilaciones, se retardó su remisión en términos que llegó el socorro tarde, pues ya se había entregado al enemigo que aprovechaba los instantes de inacción. Entonces se hizo salir el batallón fijo de la plaza, las cinco compañías de milicias, más de quinientos de los urbanos de lanza que habían

ocurrido al tiro de cañón, una compañía de negros franceses auxiliares, que reunidos todos a ocho o diez leguas de la ciudad, en una sabana nombrada Ñaga, se puso la guardia avanzada que se componía de la Compañía de Granaderos, doscientos hombres de lanza y los negros auxiliares, y el grueso del ejército se acampó en otra sabana inmediata y cuando menos se esperaba, el enemigo sorprendió el doce de enero a las ocho de la mañana y después de dos horas de fuego se retiraron ambos ejércitos y desampararon el campo. Concluida la acción, se reunió nuestro ejército al castillo de Jayna, temeroso de ser cortado, sin otra pérdida que la de cinco soldados muertos y muy pocos heridos, siendo el resultado de los negros ciento y más muertos, sin los mutilados y enfermos. Dos días después de la incursión se dio orden a nuestro ejército que no hostilizase al enemigo y últimamente se capituló la plaza con arreglo al tratado de Basilea y habiendo entrado Toussaint y su ejército que era de dos mil doscientos hombres hambrientos y desnudos, se empezaron a quebrantar las capitulaciones y a reinar la barbarie, el desorden, el despotismo, la sensualidad y demás vicios".

De todo informa Boggiero al Presidente Guevara y Vasconcelos, a quien pide órdenes para el caso de conmoción interior, pues más de una noticia ha tenido "del regocijo y alegría con que los negros de la sierra habían recibido la de haber sido tomada la Isla de Santo Domingo por el negro Toussaint".

Si bien Heredia y los demás refugiados hallan en Coro acogida digna y generosa, el problema de rehacer su vida transitoria de inmigrantes empieza a preocuparles. Todo lo han perdido: vestidos, prendas y dinero. Para su dignidad y decoro personal es cosa dura deber a la amistad la sal y el techo. En cambio, se creen con títulos para ser acudidos por las Cajas Reales y al efecto representan ante la Junta Superior de Real Hacienda de la Capitanía, en escrito donde exponen las trágicas circunstancias de su salida de la Isla y la dolorosa situación porque atraviesan, "destituidos de todo socorro y sólo con la esperanza de que las sabias y prontas disposiciones de la Junta disminuyan en cuanto quepa, las desgracias e infortunios de que se ven confundidos".

El memorial, de redacción de Heredia, lo suscriben con él, don Andrés Angulo, el licenciado Mosquera y Cabrera, el doctor Domingo Díaz y Páez, el doctor Segura, doña Luisa de Castro y doña Manuela Fernández. En él abundan razones de equidad claramente expuestas por la hábil y elegante pluma del joven profesor. "La humanidad, el derecho de gentes, y aún la misma razón natural, escribe, inclinan en caso tan apretado a dar auxilio, consuelo y favor al desvalido, según los preceptos de la buena sociedad; una nación a otra, un pueblo a otro, aunque sean de distinta denominación y creencia, deben recíprocamente ayudarse, y el que padece tiene derecho decidido a ocurrir al que sin quebranto propio puede socorrerlo, asegurado de que no le serán rehusados los auxilios que él mismo a su tiempo está obligado a dar a otro". Para Heredia el género humano es una fraternidad constituida sobre la permanente presencia de un clamor de socorros mutuos y sobre el indesviable deber de callarlo por medio de mutuos actos generosos. Si esta razón de orden general justifica lo solicitado, los peticionarios invocan como título inmediato la circunstancia de haber abandonado sus casas y haciendas para seguir la "dichosa dominación" de Su Majestad, cuando ésta ha "cedido su patria a la República Francesa por el bien general de la monarquía".

¡Noble y baldía lealtad de que no es acreedor el pobre Carlos IV! Pero ellos la sienten así y así la expresan con ingenua y axiomática sencillez, para pedir "se les asista, con dos o tres reales diarios, según la calidad de las personas, y un tanto mensual para pagar el alojamiento con respecto a las familias", conforme está acordado a los que pasaron a Cuba y Puerto Rico. A lo solicitado agregan un pliego con el ruego de que se les franquee traslado a San Juan o a La Habana en los buques del corso, a fin de juntarse con el grueso de la emigración dominicana.

Mas a Heredia no satisface el posible auxilio real. El se preparó para las luchas del foro y se siente capaz de producir lo que la familia necesita. Pero ¿qué hacer sin sus diplomas? ¿Cómo probar ante la justicia su legítima calidad de abogado? En el naufragio se perdieron los títulos y comprobantes de sus méritos y condecoraciones

literarias. Para rehacerlos ha de acudir a testifical de los amigos que saben los puntos que bien calza y a lo que de sus méritos abone el Mariscal de Campo don Joaquín García Moreno, última autoridad de La Española, ahora residente en Maracaibo, y con tales papeles acude a la Audiencia de Caracas. El supremo Tribunal acoge con simpatía la súplica y ordena ampliar los recaudos producidos, con la declaración de don Francisco Rondón Sarmiento, antiguo Escribano de Cámara de la Audiencia y Chancillería de Santo Domingo, y con el atestado del doctor José María Ramírez, profesor de Heredia en la Universidad de Santo Tomás. Favorablemente resuelta la instancia por Real Provisión de 11 de junio de 1801, José Francisco se da por entero al noble ejercicio de la abogacía, con general contentamiento del vecindario, a quien obliga la carencia de profesores expeditos, a ocurrir con frecuencia a los letrados de Maracaibo.

Pasadas las primeras angustias y con las entradas que le asegura su labor profesional, ya que la pensión no llega a pagarse, porque el Intendente Esteban Fernández de León opina que los inmigrados deben irse a "donde el Rey tenía ordenado se les diese para la pitanza", la vida de Heredia entra en un plano de relativo sosiego que le permite pensar en su inmediato porvenir. Tiene a su cargo una familia, de la que es parte principal María Mercedes. Hacerla definitivamente suya es el máximo anhelo de su vida. ¿Por qué esperar mejores tiempos cuando ambos se quieren y están dispuestos a compartir más estrechamente las privaciones de su modesta existencia? Hasta la dispensa del vínculo trajeron de La Española. La boda se fija luego y el 2 de agosto de este mismo año es bendecido el matrimonio en la ciudad de Maracaibo, donde pasan breve temporada al lado de sus amigos los del Monte.

Discreta en extremo es la vida de los recién casados. Don José Francisco dedica al estudio los ratos libres que le deja la profesión. Si Coro no es un centro de cultura como Santo Domingo, él se ingenia para hacerse de buena lectura. Por eso se le ve concurrir con frecuencia al Convento Franciscano de Nuestra Señora de la Salceda, en cuya librería encuentra obras adecuadas a su depurado gusto. No faltan en la ciudad otras fuentes de ilustración, pues las

familias distinguidas se dan el lujo de guardar libros y gacetas españolas. A menudo se reúne con el doctor Pedro Manuel Chirino, primo de María Mercedes y hombre de muchas luces, con quien gusta de conversar sobre los sucesos que embargan la general atención del momento. De él escucha la pormenorizada relación de los sucesos de 1795, cuando los negros de la Sierra se alzaron al eco de los sucesos de La Española y prendieron este fermento de rebeldía que a la chitacallando subsiste entre la población parda de la ciudad y sus contornos.

Coro tiene hacia el Sur su barrio bien definido de gente de color, llamado, en recuerdo del origen de los pobladores, Barrio de Guinea. Sus oscuros vecinos mantienen viva la memoria del Africa original y menudamente se entregan a festejos de bailes y canturrias en que al son del monótono tambor entonan lánguidas canciones en su lengua primitiva. A estas diversiones suele asomarse Heredia para matar la monotonía de las cálidas noches corianas. Acompañado de amigos de la primera sociedad y aún de las propias damas de la familia, muchas veces ha recordado en la infeliz barriada la fiesta de los negros de su isla nativa y ha lanzado temerosos augurios de lo que pudieran ser mañana estos "loangos" si llegasen a romper los diques del orden institucional. El ama la justicia y desearía que esta gente infeliz gozase de los beneficios que aconseja la humanidad, pero su juicio penetrante le hace ver lo que podría ocurrir si violentamente asumiera posiciones directivas en la sociedad una clase sin educación ni saboreo de las virtudes públicas.

En el seno del hogar, María Mercedes es como suave y dulce alivio para las constantes fatigas del esposo. Viven pobremente, pendientes de las noticias que vengan de Santo Domingo, donde el capitán Heredia se esfuerza en la defensa de sus bienes. Las penurias son compensadas por la paz y la dulzura que reina al amor de los más puros sentimientos familiares. El gobierno de la casa lo comparte la joven señora con sus bondadosas cuñadas. A Juana la corteja don Juan Cayetano Carrera Colina y a Isabel Joaquina el doctor Juan Antonio Zárraga. Así se sientan de paso, el cariño de los deudos y el respetuoso afecto que han sabido conquistar en la ciudad, les coloca

en sitio prestante en medio del empingorotado mantuanaje que se oculta en estas grandes y silenciosas casonas, de anchas puertas claveteadas y ventrudos ventanales. Si ellos vienen de linajuda estirpe y alargan su prestigio nobiliario hasta citar entre sus ilustres abuelos al Adelantado don Pedro de Heredia, fundador de Cartagena de Indias y de

... sangre noble y digna
en este tiempo de hoy y en el pasado,
cinco castillos trae de plata fina
por armas en su escudo colorado,

según lo canta Castellanos, en Coro se complacen en alternar con viejas familias que se enorgullecen por descender de los recios conquistadores que en 1528 echaron en esta ciudad las bases civiles de la Gobernación de Venezuela. Asiento del primer gobierno de la Provincia y sede de la Obispalía que hoy reside en Caracas, la ciudad no ha olvidado lo que fue en sus orígenes y acaso conserve, con la actitud resentida de verse rebajada de su antigua función de capitalidad, un marcado empeño por avivar el recuerdo y lustre del apocado prestigio. Aunque sientan la pobreza a que los condena la esterilidad rebelde del terreno, los vecinos saben empinarse sobre los dorados blasones nobiliarios. Si el tiempo y la pobreza dejan sus huellas destructoras en la fachada de las mansiones señoriales, los escudos labrados y el pesado barroco de las fachadas, son testimonios de la raíz hidalga que nutre el abatido orgullo.

Como cristianos viejos, se suman los Heredias al movimiento devoto de la ciudad. El culto es el eje de la vida colonial. Con sus parientes Tellerías, Arcayas, Chirinos y Urbinas toman parte en los festejos de las numerosas cofradías de la ciudad y concurren a los cultos frecuentes que se realizan en la aún llamada Catedral, así no tenga Obispo ni Capítulo, y en las ermitas de San Gabriel, San Nicolás y San Clemente. Puntuales en la asistencia a la misa del domingo y días de guardar, no faltan a los rosarios, exposiciones y sermones, y por las noches, cuando la campana da el toque de ánimas, la familia

se recoge al rezo del Rosario, que en fluido latín encabeza don José Francisco.

Contertulio asiduo del Comandante Militar, el doctor Heredia aprovecha para informarse de las nuevas que llegan al Gobierno. Su ilustración y lo insinuante de su trato, han hecho que se le mire con respeto y que su palabra sea escuchada con interés atento. Nada le preocupa tanto como el curso de los sucesos de Santo Domingo y de la política francesa en la infortunada isla. Para él todo el mal del imperio español viene de Francia, que no sólo lanzó al mundo la semilla funesta de la revolución de las ideas, sino la serie de hipócritas agentes que riegan los propósitos imperialistas de Napoleón. Sería de ver el gesto del doctor Heredia cuando le informan que el Presidente Guevara y Vasconcelos está prestando todo género de facilidades a un tal Monsieur De Pons, Juez de Paz y de Presas en Santo Domingo, a quien el general Chaulatte ha encomendado el espionaje de Venezuela. Cree que la lealtad al Monarca español impone el deber de legítima defensa de estos países y él y los suyos lo están probando con su conducta y sacrificios. Reintegrarse a la nativa Patria es su propósito constante, para ayudar a la reconstrucción del orden alterado por la bárbara irrupción de los negros, y cuando recibe carta de su padre que lo llama a Santo Domingo, obtiene de Boggiero recomendación para el Presidente y Capitán General a fin de que se le permita el regreso a la Isla. Pero junto con el llamado llegan tristes nuevas que le hacen aplazar el viaje. Los colonos sublevados otra vez han obligado a don Manuel a abandonar sus tierras de Santo Domingo y a fijar su residencia en Santiago de Cuba con el resto de la familia.

Hasta marzo de 1803 ha de permanecer Heredia en Venezuela. Nuevamente ha solicitado permiso para salir de la Provincia y nuevamente le ha sido concedido. En La Vela de Coro toma pasaje para Cuba en compañía de su esposa y de algunos criados y embarca luego en la goleta "San Fernando". Buen viento lleva la nave y el timón lo guía experto capitán que la sabrá llevar segura a su destino.

Más pobre de lo que vino regresa Heredia en el orden material, y sin embargo, lleva el alma repleta de tesoros. Consigo va la amada dulce, en quien ha hallado voz unísona la suya. El corazón lo siente más ancho y ocupado. Pero sobre todo, posee la experiencia de sí mismo. Ha sabido enfrentarse al infortunio que forja el carácter de los héroes.

III

PATERNIDAD

Su instinto conservador, su sentido de lo eterno, han huido de las brutalidades presentes, para refugiarse en el tierno cariño del hijito.

Thomas Mann. *Penas Tempranas*.

En el número 6 de la calle alta de la Catedral, a poca distancia de la Plaza de Armas, se han instalado en Santiago de Cuba don José Francisco y su joven compañera. Tres ventanas de madera, muy bien labradas a torno, y un hermoso portón claveteado, distinguen el modesto y apacible hogar donde el más tierno amor compensa los angustiosos afanes del abogado.

Ayudado de buenas recomendaciones, logra pronto el doctor Heredia el cargo de Juez de Bienes de Difuntos, para cuyo desempeño presta juramento ante el Cabildo santiaguino el día 20 de junio. Una entrada fija asegura la tranquilidad a los esposos, a quienes, junto con la satisfacción y orgullo muy del caso, inquieta la expectativa del primer hijo. Menos mal que están cerca de los padres y que María Mercedes se siente fuerte y alegre para el trance.

¡Qué dulce inquietud la de estos meses corridos con desesperante anhelo! Si siempre ha sido tierno y solícito el esposo, más lo es ahora cuando ve hincharse el ágil talle de la amada con la promesa de un

retoño. En los últimos días, que cuentan los esposos con ansioso afán, Heredia se mantiene en casa todas las noches. Mientras María Mercedes urde, arrimada a los vistosos candeleros, las diminutas piezas para el ajuar del niño, él la acompaña, en la mano el libro con que nutre su espíritu. Ha dejado los gruesos volúmenes recubiertos de piel de becerro, donde consulta las antiguas leyes y también los graves textos de historia a que es en extremo aficionado. Prefiere ahora la lectura de poetas, no a Horacio ni a Virgilio, donde pulió el gusto, sino poetas españoles que permitan hacer participe a la compañera del deleite de las rimas. María Mercedes, cada vez más enamorada del esposo, lo escucha embelesada. Como si adivinase que lleva en sus entrañas la semilla de un gran bardo, a quien precisa nutrir con bellos ritmos e imágenes divinas, ella prepone a toda otra diversión este regalo de mieles que le ofrece el diligente esposo. En escuchándole, siente más rápida volar la aguja y mira cómo se enredan con más gracia los hilos del encaje donde labra estrellas y flores para cubrir al pequeño dios que palpita gozoso en su casto seno.

Corren claros y frescos los días navideños. En la alcoba ha arreglado María Mercedes el altarico con el paso del Nacimiento. Entre pastores están José y María arrodillados junto al pesebre donde se mueve el niño. ¡Nunca había sentido mayor piedad por el misterio divino! Con un desconocido afán de maternidad se acerca trémula a las imágenes donde ve prefigurado su inminente trance. En el otro extremo de la alcoba está la cama de fornidas patas leonadas donde ella se ha echado esta noche en espera del advenimiento. Es 31 de diciembre de 1803. Los dolores se hacen cada vez más intensos y frecuentes. La comadrona entra y sale para dar noticias a don José Francisco, que en la sala espera, en compañía de don Manuel, el anuncio del parto. Un grito nuevo, como de aleluya pascual, se escucha en la cámara del milagro. Felizmente ha nacido el niño. Luego, como si toda la ciudad debiera festejar el alumbramiento, las campanas de los templos son echadas a vuelo para anunciar el año nuevo. Los esposos contemplan al hijo con ojos llenos de ternura. Diríase que nunca hubieran visto a un recién nacido, según es el asombro de sus rostros. Ella ya le tiene nombre: se llamará José

como el esposo y como ella llevará también el nombre de María. Cuando madre y niño toman en seguida el sueño, en el espíritu de don José Francisco surge la profunda emoción de contemplar en la alcoba dos altares: el fingido, donde el arte y la fe cristiana representan el misterio de un Dios humanado, y el otro, donde la amada descansa después de haber dado al mundo una criatura que funde sus dos vidas.

Pronto el niño es llevado a la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores para recibir las aguas del bautismo. El abuelo paterno, orgulloso del pequeño vástago, le sirve de padrino; doña Juana Heredia, hermana de José Francisco, es la madrina. La ceremonia se realiza el 13 de enero y en ella oficia de preste don Tomás de Portes e Infante, como la familia Heredia; emigrado de Santo Domingo, y a quien está reservada la mitra arzobispal de La Española.

Don Manuel no descuida los intereses del hijo, sobre quien hoy pesan mayores responsabilidades, y con fecha 8 de febrero se dirige a la Junta protectora de emigrados, que preside don Salvador de Muro y Salazar, Marqués de Someruelos y Gobernador y Capitán General de Cuba, y de la cual forman parte el Intendente interino, don Rafael Gómez Rombaud, don Francisco de Araujo y Parreño, Oidor y médico del Real Consulado, y don Carlos Palomino, Síndico Procurador Municipal. En dicha instancia el viejo Heredia, después de exponer los méritos ilustres de la familia y las privaciones que han sufrido por el abandono de la patria dominicana, pide para José Francisco que se le utilice en la primera vacante de los empleos de su carrera. Largos son los trámites de la Corte y antes de que se le proporcione al doctor Heredia un cargo cónsono con su calidad y señaladas partes, entra a ejercer en 15 de enero de 1805 la Receptoría de Penas de Cámara que le confía el Regente de la Audiencia de la isla.

Pero Someruelos ha intuido ya los méritos singulares de don José Francisco y se interesa por elevarlo a cargo donde mejor luzcan su patriotismo y luces, y obtiene su designación para Asesor de la Intendencia de la Florida Occidental, que cae en términos de la

Gobernación y Presidencia de Cuba. En 31 de enero de 1806 se ausenta con la esposa y el primogénito, vía La Habana, con destino a Panzacola, donde tiene su asiento la Intendencia. Mas a Heredia persigue una estrella aciaga para las correrías del mar. Cuando el barco hace la rota hacia su nuevo destino es apresado por corsarios ingleses y conducido a la isla de Jamaica, de donde han de desandar las aguas para buscar en La Habana nueva nave que seguros los conduzca a Panzacola. El regreso no es inmediato y permanece algunos meses en la metrópoli cubana. En los últimos días se afana por ver a Someruelos para ofrecerle personalmente sus respetos y no lo logra por las muchas ocupaciones que embargan al Presidente en esta época inquieta de la política, cuando las autoridades se ven obligadas a tener ojos de Argos ante el peligro de la opinión exaltada por las nuevas ideas y frente a la continua amenaza de invasión de corsarios. Sin embargo, Heredia no hace cuenta de lo que la susceptibilidad pudiera calificar de insistente desaire, y se embarca de nuevo con el espíritu agradecido por la generosidad del gobernante, de quien sabe que ha escrito al Intendente de Panzacola "que es una desgracia para sí y para aquel pueblo perder un letrado" de las condiciones del doctor Heredia.

IV

VIDA SOLITARIA EN LA FLORIDA

La razón pide que socorras a tu amigo y a tu Patria.

Epicteto. Máximas

A Panzacola llegan los viajeros por junio de 1806. La impresión que reciben es por demás ingrata. Nada de comodidades ni de atractivos que hagan la vida llevadera. El sitio le parece a Heredia "tan desagradable y miserable que excede a toda ponderación". En su primera carta a Someruelos le dice: "No hay aquí sino arena y miseria". Pero él está forjado para vencer obstáculos. Si es mucha la desolación del sitio, nunca llega a la angustiosa soledad y al abandono con que tropezó en las playas de Venezuela, y si la vida se le presenta dura por la parvedad de los arbitrios, en Coro casi llegó a la indigencia material. Sólo le aflige que su salud empieza a descaecer como consecuencia de una pertinaz diarrea que ha contraído apenas llegado a su destino.

Como alivio de estos males, Heredia mira una posibilidad de regresar a Cuba en el obstáculo que el comandante de la Florida ha opuesto para aceptarlo en el cargo de Asesor de la Intendencia, mas en breve las cosas mudan de semblante y se le ofrece el oficio de Auditor de Guerra, vacante por muerte del letrado que lo desempeñaba. De todo ello da cuenta Heredia a Someruelos, quien aprueba la determinación del Comandante y obliga así a don José

Francisco a permanecer en este horrible lugar, cuyo clima lo ha recibido en forma por demás ingrata.

A pesar de la alteración propuesta por el Comandante, acaso deseoso de reservar para su servicio las luces del doctor Heredia y de privar de ellas al Intendente, don Juan Ventura Morales, éste le mete en el cargo diputado y alcanza real confirmación por orden de 23 de diciembre de 1807, en la cual se le fijan mil pesos anuales de salario. Acá pasa su tiempo, entre números y consultas, el novel Asesor. Todo lo despacha a cabalidad, "con la mayor inteligencia, desinterés, celo y amor al servicio", según lo certifica el Intendente, ya convertido en admirador de las "calidades apreciabilísimas" que distinguen al doctor Heredia. Monótona por demás es la vida que éste lleva: durante el día, el rutinario trabajo en la oficina; por la tarde y en la noche, el estudio incansable de sus libros de Historia y de Derecho y para aumentar su trabajo, las consultas privadas que le hace el Intendente en relación a las dificultades que presentan a cada paso las intrigas políticas que arman las autoridades de los Estados Unidos y los espías acuartelados en Nueva Orleans.

Y otra labor de mayor estima tiene a su cargo en este tiempo. José María ha empezado a mostrar una despierta y luminosa inteligencia y aunque es un niño apenas, don José Francisco se ha dado a la grata tarea de enseñarle las primeras letras. Nunca a un maestro le ha sido más fácil la enseñanza. Todo lo aprende el inquieto parvulillo. Lo que no le explican, lo pregunta. Lo que a cualquiera de mayor edad sería difícil de entender, él lo capta con agilidad que asombra a sus devotos padres. ¿Y qué pesan las privaciones e incomodidades del apagado vivir de Panzacola cuando se les opone en el otro platillo de la suerte la dulzura recóndita de este hogar feliz, en que a los tiernos mimos de la esposa se agrega la alegría de ver el crecimiento singular de este inquieto y raro espíritu infantil? Todos los días el niño proporciona una nueva sorpresa a su celoso padre. Ya no sólo son las letras y los números lo que sabe el pequeñín. De corrido lee en los buenos libros que siempre están abiertos en la mesa de trabajo del padre. Y aún más: le preocupa en extremo no entender las obras en extrañas lenguas a cuya lectura es tan dado

don José Francisco. Nada le aviva tanto la curiosidad como el periódico *L'ami des lois*, que se edita en Nueva Orleans y que lee con marcado interés el diligente padre. Este intenta anchar los conocimientos del curioso infante y halla que tiene facilidad extrema para aprender hasta el latín. ¡Qué grato trabajo se impone el padre con su ejercicio magistral! Al lado de la suya ha instalado la mesa de trabajo de José María y el chiquitín se da ínfulas de hombre cuando ayuda al padre a tajar las plumas de ganso con destreza de escribano experto. La comunidad que los une sobre libros y papeles hace más fácil a don José Francisco la obra interior de moldear el carácter y el espíritu del niño. Buena arcilla para las manos del consumado artifice. Heredia va grabando en el alma del chico las normas de virtud y de nobleza que son timbre de su hombradía.

Así discurre la vida del doctor Heredia en este apartado rincón del imperio español en Indias. Si confía en la generosidad y ofertas de Someruelos, ellas tardan para convertirse en hechos. Pasan los días en la anhelosa espera, cuando vienen a sumarse a sus corrientes desvelos de Asesor las noticias que a mediados de 1808 llegan sobre los sucesos de España.

A fines del año pasado de 1807 el favorito de la Reina, don Manuel Godoy, celebró con Bonaparte pacto para la repartición de Portugal, con la consiguiente entrada en la Península de las fuerzas imperiales. Estos hechos, exaltando los ánimos, prepararon la célebre jornada de 19 de marzo último, en que el pueblo, deseoso de que fuera concertada la paz con Inglaterra, pidió la renuncia del mal llamado Príncipe de la Paz y obligó a Carlos IV a renunciar la corona a favor del Príncipe de Asturias, a quien rodeaban con sus maquinaciones los políticos deseosos de acabar con la pérfida política del Choricero. Las circunstancias del momento fueron aprovechadas por los ejércitos intrusos, y el nuevo Rey se vio precisado a trasladarse a Bayona, donde Napoleón declaró que sólo reconocía como monarca al abdicante Carlos IV. Obtenida la renuncia de Fernando, a cambio de la prometida corona de Etruria, Bonaparte obliga al Rey Carlos a hacerle cesión de sus derechos al trono de España y a los dominios de aquende el océano, y el voraz

Emperador coloca en el viejo trono de Carlos I y Felipe II a su hermano José, a la sazón Rey de Nápoles. Pero si las legítimas autoridades de España son trasladadas a territorio francés —Carlos IV a Compiègne y Fernando VII a Valencey— la guerra por la liberación del territorio ha sido declarada por el pueblo. Mientras las clases altas se pliegan al intruso monarca, las masas populares toman las armas y promueven la formación de Juntas que se declaran conservadoras de los derechos de la católica dinastía borbónica.

A América arriban los emisarios napoleónicos en pos del reconocimiento de los bastardos títulos del Rey Pepe Botella, como llaman los madrileños al improvisado monarca que ultraja la dignidad de la nación. Pero estos apartados dominios ofrecen una leal resistencia a los perversos designios del Emperador. La unidad y dicha del imperio español sólo puede mantenerse alrededor de los símbolos de la realeza tradicional. Así lo entiende Heredia y cuando en agosto tiene conocimiento del estado alarmante suscitado por las novedades de la Península, se apresura a manifestar a Someruelos que habiendo nacido español como todos sus antepasados y habiendo sacrificado otra vez con sus padres la Patria y bienes, de nuevo está dispuesto a perder hasta la vida si fuere necesario para "que la nación se salve del naufragio que la amenaza en la terrible tormenta", y como se considera inútil en esta apartada región y así sea "uno de sus más despreciables individuos", se ofrece para servir, aun de escribiente, en la secretaría del Capitán General.

Sacrificarse por su Rey y la nación es sagrado imperativo para Heredia. Una larga tradición de lealtad a la Corona forma el substrato de su estirpe. En el Trono ve la suprema garantía del orden y el muro roqueño que defienda la religión y las costumbres. La vida ofrece con sincero desprendimiento por la causa del Monarca, así se sienta en este día —13 de agosto— más obligado a conservarla. Ayer no más la esposa le ha hecho el regalo de una hija: la pequeña Ignacia desde la cuna diminuta le ofrece una nueva fuente de dulzura para alivio de su existencia atormentada.

Si no llega la oportunidad del sacrificio material, en cambio tiene a la mano un arma eficaz para atacar al enemigo. La gran revuelta que se anuncia es obra de Francia y de la funesta política de Bonaparte. Y si la propaganda francesa, pese al sigilo de las autoridades, es esparcida en letras de molde a través de toda América, buena obra es difundir a la vez todo género de ideas que vayan al descrédito del tirano de Europa. El tiene ágil pluma con la cual puede herir a los enemigos de la religión y de la Patria y sintiéndose instado por la invitación que a los sabios ha hecho la Suprema Junta de Sevilla, en orden a contribuir "con sus producciones a mantener la opinión pública", se dispone a sumar su esfuerzo a la cruzada de los escritores.

En su mesa de trabajo tiene hace algunos días el doctor Heredia una obra que desnuda y ridiculiza la baja política de Napoleón. Se trata de una serie de cartas atribuidas al judío inglés Lewis Goldsmith, en las cuales se pinta la perfidia de los hombres que el XVIII de Brumario del año VIII dieron al traste con la República Francesa al disolver el Directorio y preparar, bajo la máscara del Consulado, el advenimiento del imperio napoleónico. Allí se pintan con pronunciadas tintas y entre anécdotas originales y graciosamente referidas, las malas artes de Talleyrand, de Fouché, de Bertier, de Boulay, de Sieges y demás secuaces, y las desmedidas y torticeras acciones del terrible corso. Su autor en la edición de Londres de 1806 ha titulado el libro: *The secret history of the Court and Cabinet of St. Cloud: in a series of letters from a gentleman at Paris to a nobleman in London, written during the months of August, September and October 1805* y como la obra "ha tenido increíble despacho en Inglaterra en pocas semanas", ya de ella se ha hecho en Nueva York, esta edición que posee Heredia. "Por favor de un amigo, dice el editor anglo-americano, he logrado un ejemplar y he emprendido inmediatamente su reimpresión, seguro de que su lectura será muy útil y divertida a toda clase de personas en los Estados Unidos" y, como prenda de veracidad de las noticias que contiene, añade que el autor, según cuentan, tiene "muchoa introducción en las Tullerías". "Las armas de la sátira y la burla envueltas en las anécdotas de que se compone dicha obra son tan eficaces como que sin otras logró el

horrible Voltaire la espantosa revolución religiosa y moral que lloran los buenos cristianos y que ha sido el origen de los trastornos de esta era", escribe don José Francisco a Someruelos en carta de 16 de septiembre en que le anuncia su propósito de poner en castellano la obra del judío Goldsmith, a fin de que sea publicada tanto en La Habana como en México.

¡Con cuánta claridad y pronunciado vigor explica Heredia su repudio de las ideas filosóficas del enciclopedismo, engendradoras, a su juicio, de la copia de trastornos que amenazan el orden social! Jamás podrá intuir, mientras escribe su versión, que llegará el día en que habrá de ser motejado de seguidor de las propias ideas que hoy trata de destruir. El sabe que están los hombres expuestos al error, mas su ingente bondad y la genial rectitud que lo acredita, lo apartan de la idea de que pueda en algún tiempo ser objeto de arbitraria crítica, donde se le haga aparecer como capaz de inclinar más tarde al hijo hacia "la filosofía sensualista y a la falsa historia de Voltaire y de Raynal!".

El 27 de octubre siguiente envía el doctor Heredia siete cuadernos de la traducción a su amigo Someruelos y le informa del progreso de la obra, a la cual piensa poner "por vía de suplemento alguna noticia de los cómplices y víctimas de la Revolución Francesa" y en 30 de enero le remite el último cuaderno de la *addenda*, con lo que queda rematado el objeto que se propuso cuando comenzó la traducción, en la que ha invertido dos meses de improbo trabajo para llenar los setenta pliegos escritos de su propia mano, en medio de las tribulaciones que ha sufrido y del delicado estado de su salud. El se ha dado a este trabajo para servir la causa del Rey, mas considera justo, y así lo explica a su constante protector, que el pago de la edición por las Cajas Reales sea hecho en forma que quede a su beneficio el ofrecerla "como donativo en las circunstancias actuales", ya que él, por el "miserable estado a que ha reducido a toda su familia la emigración de Santo Domingo, sólo puede sacrificar "el resultado moral y pecuniario de sus sudores y vigiliat".

El libro ha sido expurgado por el traductor. Su delicadeza le obliga a suprimir una carta en que se trata muy mal al actual Ministro en Baden, por "no ser regular que ahora ni nunca ofendamos a personajes tan respetables, que no son nuestros enemigos". Estas mismas razones lo mueven a no incluir varios otros artículos, "especialmente los que hablan del Sumo Pontifice, para que no haya cosa que pueda ofender los oídos piadosos".

En la imprenta de Arizpe, en la imperial capital de México, sale el primer tomo de la traducción, aún no concluido por completo el trabajo. La obra la ha dedicado Heredia a sus "generosos e ilustres compatriotas" los españoles americanos, a quienes dirige una explicación introductoria, en la cual dice que "desde el rincón donde habita" se ha atrevido a mezclar "su voz entre tantas incomparablemente autorizadas y sonoras". Pone a un lado la serenidad y el reposo que son axioma de su conducta, para mostrar el fuego en que arde su alma ante la evocación del "digno hijo del padre de la mentira, la escoria de aquella isla despreciable, de donde los romanos no querían ni aún sacar esclavos; el camaleón sin segundo, que en la revolución francesa ha mudado a cada paso". Si a algún hombre parece que en realidad detesta Heredia es a Bonaparte, y si algunas ideas rechaza con todo el corazón son las que informan "los perversos sistemas de la moderna Filosofía", que, después de ilusionar al mundo con "voces de libertad, representación, seguridad personal", inundaron de sangre a la Francia para venir a desembocar en "un gobierno el más despótico y abominable que ha existido". Como hombre de paz mira en Bonaparte a su contrario. ¿Acaso ha de entusiasmarle la figura de quien ha recorrido la Europa y aún las arenas de Africa sembrando la desolación y la muerte? Ni Alejandro ni César han sido por jamás figuras que atraigan la devoción de su piadoso espíritu. Cuando ha seguido el curso paralelo de los relatos de Plutarco, ha apartado los ojos de quienes sólo tuvieron por empeño fatigar la tierra con los males de la guerra, para saciar la codicia o sed de mando. A Numa, a Timoleón, a Paulo Emilio ha preferido por el afán de enderezar las leyes y poner la paz entre los hombres. Pero en su repudio a Napoleón no sólo lo mueve su desacuerdo con los sembradores de la

muerte y su enemiga contra el sistema político de Francia. Por su boca veraz habla la patria ultrajada por la bota del invasor. Habla la tradición gloriosa de España, atónita ante el Rey advenedizo que pretende sentarse en el viejo trono que ilustraron los Alfonsos y Fernandos. Habla el pueblo heroico que ha sabido mostrar en Bailén la presencia del ímpetu rebelde que, a través de los siglos, ha defendido la integridad del territorio nacional. Y porque Heredia es patriota hasta los tuétanos, levanta el tono airado cuando oye gemir a la madre bajo la recia e insolente presión del invasor. El "firmaría la obra con la mayor complacencia", pero, aunque esté dispuesto a morir por la patria, piensa que "el puñal o veneno en las manos alevosas de algún francmasón o iluminado, no es ara digna del sacrificio de un español americano". El sabe que en la vecina Nueva Orleans y en otros puntos de la Luisiana, así el tirano haya vendido su territorio para lograr dinero con que saciar las fauces de la guerra, viven sujetos que mantienen ciega afección por la figura del verdugo de Europa, a quienes el sectarismo podría armar contra su persona. Prefiere, por ello, callar para los lectores su nombre de traductor. Lo conocen Someruelos y las autoridades de Nueva España y lo sabe su conciencia de patriota*.

En el curso de 1809 entra el doctor Heredia, por enfermedad del Intendente Morales, a servir interinamente su cargo, del cual se ve obligado a separarse en razón de haber acrecido sus propias y constantes dolencias, por "la repetición de las flujaciones que le han acometido la cabeza y especialmente los oídos" y en razón de que "ha trabajado sin poder ni deber hacerlo". El cuida la salud por ser

(*) Esta traducción fue publicada en La Habana y México y de ella, según Piñeyro, se hizo reimpresión en Madrid al año siguiente. La carátula de la edición mexicana es: "Historia Secreta de la Corte y Gabinete de St. Cloud. Distribuida en Cartas escritas en París el año de 1805. A un lord de Inglaterra. Reimpresa en Nueva York. Y traducida al Castellano por un Español Americano. Con permiso Superior. México: Imprenta de Arizpe. Año de 1808.— Tomo II: México: Imprenta de Arizpe. Año de 1809. El notable herediano Dr. Chacón y Calvo nos expresó en carta no haber logrado ver ningún ejemplar de la traducción. Debemos a la colaboración de nuestro distinguido amigo D. Eduardo Arcila Fariá copia de la introducción, tomada del raro ejemplar que conserva la Biblioteca Nacional de México.

en el día su único caudal y pender de ella la subsistencia de su familia y de sus ancianos padres; y para hallar consejo que la apunte y aires que disipen "la melancólica situación en que vive", solicita en abril permiso para trasladarse a La Habana.

Ya en la capital de la Capitanía General instruye detalladamente a Someruelos de una serie de circunstancias del servicio que el Intendente le ha pedido hacer del superior conocimiento del Presidente. Por su parte, insiste cerca del generoso protector sobre las tristes condiciones de vida que soporta en Panzacola y le pide su traslado a otra plaza de calidad. Pronto está de nuevo entre los arenales de la Florida en espera de las promesas del Marqués, quien no descuida en recomendar a la Corte los méritos del ilustre servidor.

De su constante afán sale al fin Heredia en enero de 1810. El Intendente Morales le sorprende en la fresca tarde del día 20 con un ejemplar de la *Gaceta* de Madrid donde se inserta la Real Orden por la cual se le ha designado con fecha 15 de octubre último, para ocupar la plaza de Oidor vacante en la Audiencia de Caracas por muerte de don Miguel Auriolas. Ya está, pues, vecino el día de dejar este puerto inhóspito donde ha empezado a destruirse su salud. Sonriente aparece ahora su destino. Le espera una ciudad de clima dulce, donde habrá de compensar, con la distinción del alto cargo y el comercio con los cultos hombres de Venezuela, la soledad y la tristeza en que ha vivido tanto tiempo. En la rada está surta la hermosa goleta que lo apartará en breve del ingrato arenal donde sus días han discurrido melancólicamente. Pero la nave tiene un nombre que es símbolo de todo lo que habrá de acontecerle en sus futuros años. *Proserpina* es la reina de los Infiernos. Y a él lo espera en Venezuela el infierno de la guerra fratricida.

V

EL NEGOCIADOR DE LA PAZ

La victoria digna de la alabanza humana es aquella que consiste en triunfar con el talento, con la razón, con la prudencia, con la sabiduría, con la virtud: con todo eso que es propio del hombre y no de la bestia.

Vives. Concordia y discordia.

Ya Heredia, en unión de doña Mercedes y de los pequeños José María e Ignacia, está en La Habana. Se han alojado los viajeros en el hogar de don Antonio José Angulo, también emigrante de Santo Domingo y esposo de doña María de los Angeles Heredia, hermana de doña María Mercedes. Se están afanosamente preparando para el viaje a Caracas, donde habrán de llevar un tren de vida cónsono con la importancia del empleo confiado a don José Francisco. Deudos y amigos los festejan y menudean por ello visitas y reuniones. En una de estas oportunidades concurre a la posada del doctor Heredia su amigo el Oidor decano de la Audiencia de Puerto Príncipe, don José Antonio Ramos, futuro Marqués de Casa Ramos de la Fidelidad, a quien sorprenden los notables adelantos que José María ha alcanzado en el idioma francés. El Oidor se hace lenguas del prodigioso talento del muchacho y le obsequia, como tema para sus ejercicios, un lindo ejemplar de las *Fables choisées* de Jean Pierre Claris de Florian, impreso en la Librairie Économique de Paris, en

1803, e ilustrado con cinco hermosas planchas según dibujos de Flouest.

Luego, un hecho trascendental viene a opacar las gratas perspectivas de los Heredias. Cuando mejor se hallan en el arreglo de maletas para emprender la travesía de La Guaira, una fatal y confusa noticia llega el 4 de junio por vía de Puerto Rico. Se dice que las autoridades españolas, y con ellas la Real Audiencia, han sido echadas de Caracas por fuerza de un movimiento de los criollos, enderezado a conservar los derechos de Fernando VII, con prescindencia del Consejo de Regencia.

El Marqués de Someruelos tiene desde el año pasado claras y precisas informaciones de las novedades acaecidas en la Gobernación de Venezuela desde la época en que vinieron los avisos de los sucesos de Aranjuez. El sabe cómo fue jurada por el Ayuntamiento y pueblo de Caracas la autoridad del Rey Fernando, apenas hechas en 15 de julio de 1808 del conocimiento público las noticias llegadas al Capitán General Casas acerca de la renuncia de Bayona y cómo los caraqueños hicieron salir a la espantada a los oficiales Lamannon y Courtay, portadores de los pliegos del Consejo de Indias en que se pedía el reconocimiento del Rey José y del Duque de Berg como su Lugarteniente General. Precisos datos tiene de la violenta actitud asumida por el Presidente y Gobernador interino cuando los mantuanos, encabezados por la nobleza, pidieron en 24 de noviembre del mismo año el establecimiento de una Junta semejante a las que en la Península habían asumido la defensa de los legítimos derechos de la casa de Borbón y del fermento que perdura desde entonces entre el mantuanaje y pueblo de Caracas. Sin embargo, le ha caído de sorpresa la lamentable culminación que el 19 de abril tuvo dicha actitud, llamada a prender el contagio de la sedición en los demás gobiernos de América, si éstos no siguen los pasos marcados por las autoridades de la Isla y dan su plena adhesión a la Regencia.

De inmediato Someruelos procura ponerse en contacto con Heredia y le hace ver la necesidad de no detener el viaje que ya tiene

preparado, y como hay peligro de corsarios, le promete solicitar del Comandante en Jefe de la Marina una nave artillada de Su Majestad que lo lleve seguro a su destino. Aunque ignore las causas últimas del movimiento de Caracas, conoce, en cambio, "el discernimiento, prudencia y patriotismo" del nuevo Oidor, a quien juzga persona capaz de mediar a favor de la obediencia en tan críticas circunstancias, muy más que él tiene vinculaciones de familia en Venezuela.

Largamente instruye el Marqués al doctor Heredia sobre la conveniencia de admitir "aquellos temperamentos que dictare la prudencia para salvar lo esencial", que es el sometimiento de los caraqueños a la autoridad del Consejo de Regencia del Reino y la "saludable alianza y cooperación fraternal de todos los dominios". Piensa el Marqués que la admisión de Heredia al desempeño de su cargo de Oidor sea prenda de feliz éxito, mas, para el caso probable de que le pueda ser desconocido el carácter de Magistrado, le indica dirigirse al nuevo gobierno de Caracas como emisario suyo y ofrecer una amnistía en nombre de Fernando VII y del Supremo Gobierno que lo representa en la Península.

En 7 de junio Someruelos amplía estas instrucciones por medio de Oficios y le agrega que, sobre el propio pie de representante suyo, puede entrar en negociaciones con los gobiernos de las demás provincias de Venezuela que hayan tomado las mismas vías que el de Caracas. También recibe Heredia las letras del Gobernador y Capitán General para el Ayuntamiento caraqueño por medio de las cuales se le acredita como delegado y mediador.

El 16 de junio embarca Heredia en la fragata "La Veloz", del servicio del ministerio español en los Estados Unidos. A bordo van a despedirle con sus mejores votos, el Intendente don Juan de Aguilar, don Francisco de Montalvo, futuro Virrey de Santa Fe, don Francisco Arango, don José Iturcheta, don Pedro Suárez de Urbina y varios otros amigos interesados en la suerte del Oidor y en el buen arreglo de sus proyectos de concordia. Pero Heredia no tiene fortuna para las andanzas marinas y mientras la nave surca las

aguas norteñas de Santo Domingo, el mal tiempo ocasiona la ruptura del palo de trinquete y obliga al capitán a buscar refugio en la bahía de Samaná. Reparada la goleta y tomado otra vez el rumbo, un nuevo temporal a barlovento del cabo Engaño destruye el palo mayor y pone en grave riesgo la navegación. Si en los otros trances desgraciados ha sabido enfrentarse serenamente a los peligros, en éste su angustia acrece por la mala salud de doña María Mercedes, a quien el mar ha hecho graves las naturales dolencias del estado de gravidez en que se halla, y ahí mismo, en medio de la amenaza de la tormenta, resuelve que de llegar con vida a Santo Domingo seguirá solo a su destino.

A los treinta y ocho días de dejar a La Habana surge en Santo Domingo la maltrecha nave. Pisar de nuevo la ciudad nativa constituye para Heredia motivo de regocijo singular. Nueve años han corrido largos desde la época infeliz en que hubo de emigrar y cuántas cosas han pasado desde entonces en su patria. Ya ha sido consolidado felizmente el proceso de la reconquista, con la oportuna intervención de las fuerzas de Jorge III de Inglaterra, convertido por el Tratado de Londres en aliado de la resistencia española contra el tirano Bonaparte. El 11 de julio del pasado año la plaza fue entregada a los ejércitos aliados por el General Dubarquier, y bajo la recia autoridad de don Juan Sánchez Ramírez han comenzado a restablecerse los servicios públicos, con reconocimiento de los cuerpos que en la Península han venido representando la autoridad del cautivo Monarca. Con Madrigal, Garay, López y demás patricios que entienden en la restauración de los antiguos métodos gubernamentales, se pone en contacto el doctor Heredia, a quien ahora tocan funciones judiciales de importancia señalada, pues habrá de conocer en apelación de las causas civiles, en consulta de las criminales y de los recursos de fuerza en materia eclesiástica, como Oidor de la Real Audiencia de Caracas, a cuyo distrito ha sido sometida la isla de Santo Domingo por Real Orden de la Junta Suprema del Reino, fechada en 30 de enero del presente año.

Desde la propia goleta fondeada en el Ozama, Heredia escribe al día siguiente de su llegada a don José Ceballos, comandante político y

militar de Coro, pues ha tenido noticias de la manera desairada como el Ayuntamiento de la muy leal y noble ciudad, que ha tomado por consigna de política "no tratar con levantados", recibió a los emisarios de Caracas, y aún más: sabe que el gobierno disidente de ésta ha despachado hacia las provincias occidentales un grueso número de tropas al mando del Marqués del Toro para someter por la fuerza a los corianos, quienes han mirado la ocasión como propicia para recuperar, por su lealtad a la causa del Monarca, los viejos privilegios de capital de la provincia. En su carta dice Heredia al Comandante: "Soy americano, lleno de relaciones en esas provincias, y con la mayor complacencia había ya adoptado a Caracas por mi segunda patria, por lo que usted y todos los que habitan pueden considerar desde luego que me animan los mejores deseos y las más sanas intenciones en las explicaciones que voy a tener con el gobierno actual", y para terminar le pide que haga llegar al Marqués del Toro noticia de su próximo arribo, a fin de que antes de tomar cualquier determinación aguarde su llegada, que será sin demora y pueda así lograr favorable éxito en "la comisión tan cristiana, pacífica y humana" que habrá de "evacuar con todo el candor, ingenuidad y buena fe" correspondientes a su carácter.

Antes de alejarse de los nativos lares, Heredia se ocupa en dejar en buenas manos la dirección intelectual de José María, cuyos progresos estupendos han causado asombro a los deudos y amigos que se han apresurado a llevarles la bienvenida. Justamente está en Santo Domingo el Comisionado del Gobierno español, don Francisco Javier Caro, primo hermano de doña Mercedes y quien ha desempeñado nada menos que la Secretaría de la Universidad de Salamanca. Para el borlado salmantino resulta un prodigio singular ver a este chicuelo de siete años que no sólo lee y traduce correctamente el francés, sino que se allega con certeros pasos a la difícil arquitectura de Horacio y de Virgilio. El mismo aconseja al padre afortunado sobre las maneras de lograr una eficiente dirección para el niño extraordinario, capaz ya de emprender el estudio de las Artes, sin posibilidad por entonces, en razón de estarse en los primeros pasos para el restablecimiento del antiguo Seminario. Hasta ahora ha sido don José Francisco el maestro único.

Por la "mañana la explicación del texto de Lucrecio y por la noche Humboldt. El padre y los amigos de sobremesa, dejan, estupefactos, caer el libro. ¿Quién es éste que lo trae todo en sí?". Es la obra admirable del grande hombre, que empieza a mirar entre las desgracias que son sombra de su melancólico existir, cómo la inteligencia de este niño prodigioso se abre a manera de tesoro donde el destino guarda para él las grandes satisfacciones que su mala salud y la perversidad de los hombres se empeñan en que sus labios no regusten.

En el surgidero de La Vela de Coro se halla "La Veloz" el día 12 de agosto. Ignorante del curso de los sucesos y en espera de lograr precisos datos, permanece a bordo mientras recibe respuesta de las cartas que el propio día de la llegada ha dirigido a don Fernando Miyares, antiguo Gobernador de Maracaibo, hoy elevado a la Presidencia y Capitanía General de Venezuela en sustitución de don Vicente Emparan, depuesto por el movimiento caraqueño de 19 de abril, y al Marqués que capitanea las fuerzas de Caracas.

Ceballos, aunque sólo dispone de ciento cincuenta hombres para defender el dilatado territorio de su distrito, ha hecho toda clase de preparativos para resistir el avance de las tropas del Marqués. Los corianos si apenas tienen material de guerra para una escaramuza, cuentan con la vecina lealtad de Maracaibo, donde, así haya sido repudiado el movimiento de Caracas, se han hecho algunos cambios en relación al antiguo orden. Si en verdad rehusaron los maracaiberos adherir al ejemplo de Caracas, los hombres del Cabildo han aprovechado el espíritu de mudanza que anima los tiempos para variar la estructura tradicional del Municipio y han admitido, para debatir sobre la grave política del momento, al Comandante militar de la plaza don Ramón Correa, al Capitán retirado Esponda, al Diputado Consular, a tres representantes de la clerecía y a tres letrados del común. Después de reducir a prisión a los emisarios de Caracas, doctor Vicente Tejera, don Diego Jugo y don Pablo Moreno, resolvieron reconocer al Consejo de Regencia como el único cuerpo con legitimidad para llamarse conservador de los derechos de Fernando VII.

Esta actitud de los Ayuntamientos de Coro y Maracaibo ha sido mirada por los patricios de Caracas como delatora de connivencia con la corriente afrancesada, muy más tomando en cuenta que don José Ceballos fue llevado a la Comandancia de Coro por influencias de Emparan, en quien los políticos de Caracas siempre miraron un solapado agente de Napoleón, y por ello anda en son de guerra por los lados de Carora el bisoño Marqués del Toro.

Pronto éste recibe en su cuartel general la comunicación que le ha dirigido desde La Vela el Oidor Heredia. Empieza el Comisionado por exponer el encargo que le tiene confiado Someruelos en orden a lograr un avenimiento entre quienes con distintas voces se proclaman mantenedores del régimen legítimo de España. Como neta expresión de los sentimientos que le embargan y de las elevadas miras que inspiran su misión, dice Heredia al Marqués: "El buen éxito de tan interesante objeto peligra entre el ruido de las armas, y además sería un dolor derramar sangre española, sangre de héroes, sangre de los ilustres venezolanos que fueron los primeros en proclamar a Fernando y el odio a la nación tirana, por diferencias de opinión y por la vindicación de unos agravios que no existen o pueden satisfacerse como entre hermanos, sin violencia, luego que se establezca un centro común de reunión, que ninguno de los distritos de Venezuela puede desconocer. Yo iría sin reparo a verme con V. S. si no considerara que esta demora sería sin duda perjudicial a mi comisión que exige la mayor celeridad, y que mi presencia podría causar alguna sensación en ese ejército, fácil de atribuirse a intrigas de que no soy capaz y en esta virtud solamente espero para seguir mi viaje a La Guaira o Puerto Cabello que V. S. se sirva darme su palabra de honor de que suspenderá toda operación militar contra este distrito, tan digno de memoria en los anales de la provincia, y retirará sus tropas a cierta distancia, hasta que el resultado de mis explicaciones con los señores de la Junta de Gobierno llegue a noticia de V. S. Pero si para ello es indispensable la conferencia, la admitiré francamente en un paraje separado del tumulto de un cuartel, que promedie las distancias y bajo la confianza de un seguro dado por V. S. a ley de caballero".

Con este noble escrito comienza Heredia su humana gestión en Venezuela. En cada una de sus frases se hace presente el elevado tono de su espíritu: horror a la guerra fratricida, propósito indeseable de trabajar por la concordia y repugnancia genial por los tumultos que son esencia última del cuartel. Busca ante todo y sobre todo que estas diferencias que escinden la opinión de los pueblos de Venezuela en su común propósito de hacer efectivos los derechos de Fernando frente a la usurpación napoleónica, se resuelvan por medio de lucha de razones entre los hombres que se dicen personeros de esa misma opinión y no se dejen al desiderátum de la fuerza bruta que representan las bayonetas. Sus palabras en el pórtico de nuestra vida republicana son como el angustioso aviso de quien con mirada certera ha avizorado el confuso porvenir de una sociedad que en breve habrá de confiar su permanente destino a las arbitrariedades de los hombres de cuartel.

Al mismo tiempo que escribe a Toro, se dirige Heredia al Gobernador Miyares para instruirlo de su misión y de lo que ya lleva realizado en el camino de la concordia, y como ha de dirigirse también a Caracas, solicita su venia para emprender viaje a la capital. Miyares es de temperamento, aunque caballeroso, por demás distinto del de Heredia. Mientras éste tiene fe en la fuerza convincente de las razones y en la natural bondad del hombre, el Capitán General, con sentido tal vez más práctico, duda del poder de las armas generosas del negociador. En su criterio, si el Marqués del Toro admitiese entrar en tratos con los corianos, no lo haría con ánimo de avocarse a la avenencia, sino llevado del oculto designio de "persuadir a la adhesión del sistema subversivo de Caracas", y aún más: Miyares cree seguro que no sea tratado Heredia con las consideraciones que merece, pues el Jefe del Ejército de Caracas, a pesar de que ofrezca las seguridades pedidas por el Comisionado, se verá precisado a "faltar a ellas por dar cumplimiento a las órdenes del Gobierno de Caracas, que hasta ahora sólo ha mostrado la ilegitimidad de sus procedimientos". Y por lo que dice a entrar en negociaciones con la Junta caraqueña, le niega abiertamente toda autorización para emprenderlas, pues juzga que jamás llegará a

convencerlos y, en cambio, él está en espera de instrucciones precisas de la Corte.

La evasiva y desairada respuesta de Miyares llega a manos de Heredia casi conjuntamente con la respuesta del Marqués. Este empieza por exponerle los más vivos sentimientos de fraternidad y de política, en términos elocuentes donde expresa sus deseos porque las desavenencias políticas "terminen pacíficamente, sacrificando los que están a la cabeza de los partidos sus miras particulares a la felicidad y tranquilidad común de los pueblos; porque nadie con más horror que él mira la efusión de sangre humana y los funestos estragos de una guerra intestina entre unos hombres por tantos respectos hermanos, vasallos de un mismo soberano y unidos por vínculos los más sagrados". Pero a continuación avanza a definir las posiciones disidentes: califica la actitud y los propósitos de los corianos enderezados a apoyar la usurpación de un territorio perteneciente a Caracas y su enajenación a favor de una autoridad intrusa que se ha decidido a favorecerlos, para satisfacer la ambiciosa pretensión de dominar sobre las Provincias de Venezuela, que no tienen otro legítimo dueño que el señor don Fernando VII. En Toro apunta la sospecha que promovió entre los patriotas de Caracas la contestación de Lord Liverpool al Gobernador de Curazao respecto al reconocimiento de la autoridad de la Regencia, con lo cual ha surgido entre ellos la idea de que Inglaterra con tal procedimiento intenta adueñarse del territorio de Venezuela. Su planteamiento está por demás ajustado a la lógica lealtista del momento: Caracas, con su conducta decidida a favor de preservar los derechos de la Corona, es quien camina el camino de la justa razón nacional, mientras Coro, apoyándose en la protección de las autoridades inglesas de Curazao, se ha colocado en posición contraria a los intereses de la patria española. Mas, Toro es sincero cuando manifiesta su horror a la guerra fratricida y, para evitarla, se aviene a celebrar el parlamento con Heredia. "Yo tendría, agrega el Marqués, el mayor gusto en conocer personalmente a usted y tratarle en conferencia particular acerca de los asuntos y opiniones políticas que forman en el día el objeto de nuestras ocupaciones: y mediante a que pueda proporcionárseme esta satisfacción, si el

motivo que el Comandante de esa ciudad me apunta en carta particular del 13 del corriente obligase a tomar a usted la resolución de hacer su viaje por tierra, le incluyo el adjunto pasaporte, a fin de que bajo esta salvaguardia y demás seguridades que apetezca transite libremente y sin el menor peligro hasta esta ciudad, desde la cual podrá seguir cómodamente a Caracas".

Heredia mide en todo su valor la actitud del Marqués del Toro y, siempre a bordo de "La Veloz", escribe de nuevo al Gobernador Miyares para informarle en primer término del mal estado de su salud, estropeada en extremo por las peripecias del largo y accidentado viaje de mar, circunstancia que, por otra parte, considera como motivo justificado para decir al Jefe de las Fuerzas de Caracas que no podría hacer por tierra el proyectado viaje, e insiste con razones poderosas en convencerle de la necesidad y conveniencia de ir a tratar con la Junta caraqueña. "Es verdad, dice a Miyares, que ellos han adelantado demasiado para retroceder tan fácilmente, pero por lo mismo vendría muy a tiempo mi presentación en aquella Capital con la voz de una comisión forastera para servirles de pretexto a una resolución sana, que seguramente no tomarán si no tienen con qué cubrir su conducta de la nota de veleidad. Cuando esto no se logre, a lo menos es seguro que por semejante medio se abrirá un camino para empezar a comunicar y tratar de buena fe de los medios de una reconciliación con la autoridad legítima, bajo la salvaguardia de Jefe tan respetable por su buena opinión y por los recursos de que puede disponer, como lo es el que me ha enviado; medida que nunca será inoportuna, ni contradictoria a las instrucciones que pueda enviar el Supremo Gobierno; que dicta la humanidad aún con los enemigos más atroces; y que hoy más que nunca parece necesaria antes de tomar otras, y de llegar al doloroso y peligroso extremo de usar de la fuerza, que es lo que desean nuestros enemigos comunes, para vernos despedazar mutuamente. Aun cuando en Caracas hayan detenido a otros empleados y Ministros, espero que mi conducta franca y sincera no les daría motivo para hacerlo conmigo, si obran de buena fe, y de lo contrario soy demasiado inútil para que quieran tomarse el trabajo de guardarme y mantenerme, y así estoy muy

distante de temer por mi persona, y más bien espero que la opinión favorable con que se me aguardaba, desde que se supo mi promoción, pueda ser muy útil para el restablecimiento de la tranquilidad, que V. S., yo y todos los buenos españoles deseamos tan sinceramente. Ultimamente ya la noticia de mi comisión ha corrido por toda la provincia, y habrá llegado sin duda a Caracas, y no sé cómo podría cohonestar mi demora en Coro, o en cualquiera otra parte, sin publicar la orden de V. S. o quedar por un engañador, perdiendo de este modo la opinión, con que tanto puedo servir siempre en las actuales circunstancias".

¿Será posible que en medio de las pasiones y diferencias que ofuscan a los espíritus no se haga escuchar la voz serena, justiciera y persuasiva de quien pretende apagar con los consejos de la razón el incendio que amenaza a Venezuela y, con ella, a todos los dominios españoles del Nuevo Mundo? Esto acaso se pregunte en su interior el doctor Heredia, mientras espera la nueva respuesta del Gobernador y Capitán General. Sus días no son por nada gratos en la incómoda goleta, donde a las privaciones del caso, se agrega el malestar de la enfermedad que, con el calor, amengua sus fuerzas. Pero la fe que tiene en el poder de la razón le hace esperar que Miyares terminará por mudar de temperamento y le autorice para emprender las negociaciones con que espera servir a la urgente obra de pacificar la Capitanía General. Sus cálculos no yerran y pronto recibe autorización para dar cumplimiento al encargo de Someruelos. Hoy se siente feliz el negociador, así Miyares reduzca sus poderes a las siguientes bases: "reconocimiento, obediencia y sumisión al Supremo Gobierno de la Regencia por parte de las autoridades de Caracas; restablecimiento del Gobierno y demás autoridades sobre el mismo pie en que estaban antes del 19 de abril próximo pasado y en cuanto a las incidencias de lo ocurrido en la capital de Caracas y en algunas provincias de Venezuela, se estará a lo que se sirva determinar el referido Supremo Consejo de Regencia". Claro que es ingrato ver cómo Miyares se aparta del amplio espíritu de concordia que aconseja Someruelos al ofrecer en nombre de Su Majestad una generosa amnistía a los caraqueños, para atenerse en este punto a lo que pueda indicar la Regencia. Si él

no conoce personalmente al Capitán General, ya sabe por el contexto de sus comunicaciones y por los informes que le han dado personas de crédito, que dista sobremodo de la amplitud, generosidad y luces del ilustre Gobernador de Cuba. Sin embargo, se siente satisfecho de que se le haya autorizado para entablar diálogo fraterno con los patricios de Caracas. Hombre idealista, espera que las razones horaden, como el agua constante, el rudo peñón de la contumaz rebeldía de la capital. El tiene confianza en que su ágil pensamiento le prestará ideas cargadas de convicción para abrir senderos a la concordia, y después de tajar su mejor pluma de ganso, empieza, en medio del suave vaivén de "La Veloz", su mensaje a la Junta de Caracas.

Hasta ahora Heredia no ha hecho sino tocar a las puertas de la historia. Lo que lleva por dentro, el inmenso caudal de su ponderado y bien nutrido espíritu, no se ha puesto a flor de testigos. Ese don admirable de antever las circunstancias, que es patrimonio de su temperamento de filósofo, no se ha revelado en forma rotunda y decidora. Hoy, 1º de septiembre de 1810, llama en su auxilio a los genios benéficos que han colmado de luces su interior, modesto y recatado, para que le ayuden a expresar las generosas y sublimes ideas que conviertan a la reflexión a los hombres que en Caracas están fraguando las armas para la lucha fratricida. Se siente heraldo de la causa de la concordia humana. Entiende el cristianismo como fuerza conjugante de las voluntades personales para la realización del bien común. Puede que se le tome por errado en lo que dice a las formas transitorias de la política y a la mejor manera de establecerse para el futuro las comunidades americanas. El entiende que la unidad del mundo español de Indias es un imperativo a que llaman con fuerza avasallante la religión, la lengua, las costumbres y los propios intereses de una economía sobre la cual tiene puesta la vista, con desmedro de la vertebración institucional, la voracidad imperialista de los sajones, y sabe, además, que para que aquélla se mantenga, no hay camino eficaz sino el que arranca del mantenimiento de la centralidad del imperio en torno a la augusta persona del Monarca de las Españas. ¿Qué eco tendrán mañana, se pregunta, en el concierto del mundo las voces individuales de Chile,

Buenos Aires, México, Guatemala y Caracas? ¿Podrán estas aisladas naciones hacer por sí solas respetar sus derechos frente a la tendencia dominadora y absorbente de las grandes potencias? Y si se mira a Venezuela, cuya forma de confederación política ha gravitado sobre la regia autoridad representada en grado superior por el gobierno de Caracas, estaría también en lo interior expuesta a verse dividida, como empieza a estarlo, si las distintas regiones resolviesen mirar de diverso modo su manera de relacionarse con la autoridad de la metrópoli. Al examen de la cuestión internacional y de la política de dentro, añade Heredia las penetrantes observaciones de orden sociológico que se derivan de la peculiar estructura humana de los habitantes, en un medio donde, a una clase blanca de escaso número, se suma un indisciplinado mestizaje y una rebelde masa de zambos y de esclavos. Rotos violentamente los diques del orden que hasta hoy ha venido encuadrando el desarrollo de la sociedad, caerán los pueblos en un estado absoluto de anarquía, donde se instalará una lucha permanente de clases y colores, como ya ha sucedido en su patria dominicana, y animados entonces los sectores incultos y serviles por el señuelo de las ideas representativas con que la revolución de Francia ha envenenado al mundo, llegaría muy en breve la hora infeliz en que caigan "las hachas y las antorchas incendiarias en las manos de los verdugos". Aunque el más generoso tono de libertad y de justicia forme el substrato de su conducta social, es él ante todo y sobre todo un conservador a quien preocupa el mantenimiento de la tradición política y cultural que representa el antiguo régimen y fundamentalmente, para hoy y para todos los tiempos, un decidido defensor de la jerarquía que garantice la facultad de natural ascenso de los individuos. Quiere la libertad que pueda moverse entre los cauces severos del orden y teme a la vez el feroz despotismo que, como en la Francia del Terror y ahora bajo la férula del Emperador, yergue la cabeza sobre la propia liquidación de las mejores ideas de regeneración y de justicia.

Cargada la mente de estas graves reflexiones escribe la admirable exposición en que invita a los caraqueños a reconocer la autoridad

de la Regencia. Su voz no es la voz de un enemigo. En él habla el hermano permanente de los hombres, el cristiano sabedor de que Jesús cambió la antigua trayectoria de los hombres con la consigna de amar al enemigo. El no ha venido a "acelerar los malignos influjos" ni a tomar "partido alguno en la discordia". En sus manos no ha traído a la Provincia ninguna tea incendiaria, sino "un áncora que pueda salvarla del naufragio que la amenaza". Pero él es también hombre de América, que ha sentido en carne viva la injusticia y los errores de la política de la Metrópoli. ¿Acaso su miseria actual y estos dolores que entorpecen su salud no son fatal consecuencia de la emigración a que lo obligó el acto desleal de haber entregado Carlos IV a Francia su nativa patria? Bien sabe que la Corte no ha mirado hasta hoy con las debidas consideraciones a sus vasallos del Nuevo Mundo. Pero estos males, menores ante la tragedia que amenaza al imperio y a la sociedad, habrán de hallar remedio en la nueva política liberal de la Regencia. "Si la América en general, escribe, y cada uno de sus distritos en particular, tiene agravios que reparar, reformas que reclamar y arbitrariedades que precaver, como lo conocen todos y lo ha publicado a la faz del mundo el mismo Consejo de Regencia, se presentaba para ello una oportunidad felicísima en la convocación de sus diputados a Cortes hecha por aquel Gobierno la primera vez en tres siglos; su número, que debe pasar de cincuenta, y es de seis para sólo esta provincia, no es tan corto que quite la esperanza de formar mayoría, o de hacerse oír con dignidad, si como es de creer se tiene el mayor cuidado en la elección de los sujetos; y si la atribución de la elección en los Cabildos, y la desproporción con el número individual de habitantes, no se conforman a los principios modernos del sistema representativo, no por eso dejarán los diputados de ser verdaderos representantes de las Américas y llevar sus intereses y derechos en el corazón para reclamarlos dignamente a la faz del mundo". ¿No han leído ellos, piense acaso, en la *Gaceta* de 10 de mayo, la generosa proclama del Consejo de Regencia en que se les ha dicho que no son ya lo mismo que antes, seres encorvados bajo un yugo tirano, tanto más duro cuanto más distantes se hallan del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia? ¿Puede dudarse de un gobierno que bien

entiende los errores pasados y está dispuesto a corregirlos por medio de una nueva política de moderación y de justicia?

En sobrio y elegante estilo, que compite con el de los mejores publicistas de este tiempo, son expuestas estas razones poderosas. Heredia ha escrito un documento que le da derecho a que las futuras generaciones lo miren como sombrío augur del destino del Nuevo Mundo. En él antevé el cuadro de la independencia con sentido de realidad que jamás podrán desconocer los más fogosos patriotas, y sobre el cual, sin renegar mañana de la soberanía ganada a fatal precio, habrán de meditar los hombres de las Américas. Pero sus razones no van enderezadas a alcanzar una respuesta inmediata. Son apenas el exordio para el diálogo vivo que pretende sostener con los hombres de Caracas, muchos de los cuales "tiene la satisfacción de haber conocido y tratado con bastante cordialidad" durante el viaje ocasional que hizo a la cabecera de la Provincia cuando vivió en Coro a boca de este siglo. Al efecto, solicita de la Junta un pasaporte que le permita viajar a Caracas "en calidad de enviado forastero" y que, entre tanto, sean suspendidas las operaciones militares.

De la larga exposición envía en la misma fecha un traslado al Marqués del Toro y otro al Capitán General Miyares. Para Heredia es un tanto consoladora la posición del Jefe de las fuerzas de Caracas, hombre como él inspirado en ideas de paz y de concordia y quien le insta a celebrar conversaciones, una vez que se reponga de su quebrantada salud, pues aunque no se atreva a asegurar que el viaje del Comisionado "sea un medio oportuno para suspender los horrores de la guerra civil", ya que ignora las posibilidades de llegar a un convenio en el modo de pensar, a él le preocupa intensamente la necesidad de hallar una pacífica solución a las desavenencias, que sirva para "evadir y precaver los males que arrastra una guerra intestina, cuyo resultado por más feliz que fuese, jamás será el más glorioso para el vencedor". En estos conceptos humanitarios y elevados se afina Heredia para seguir confiando en un arreglo que traiga la paz a la sociedad venezolana. Ya no se siente solo en su anhelo de concordia. En el bando de

Caracas hay un sujeto de las cualidades del Marqués (¡y cuántos otros, acaso, que él ignore!) en quien reside el pensamiento de que todo triunfo en las luchas fratricidas jamás es motivo de gloria para aquel que alcanza la victoria. Por eso el Marqués teme la guerra y retarda el momento de la batalla. Dirán de él que es inexperto. Los hombres de la violencia le motejarán de falta de carácter y murmurarán tal vez que sea un cobarde. Ellos son incapaces de pensar que si algún temor detiene sus ímpetus guerreros, es el justo, humano y elevado que causa la responsabilidad de verter la sangre de los hermanos como argumento que resuelva diferencias de opiniones.

Mas Heredia cree por ahora preciso aguardar la respuesta de la Junta de Caracas, pues no juzga que sea bien visto variar de medios que puedan levantar sospechas y así lo dice a Toro en carta de 4 de septiembre, no sin hacerle presente el interés que le anima por ir al encuentro de persona de quien se ha formado ya la idea de que posee un "carácter generoso, benéfico y humano". Si no mediara el temor de que este paso pueda perjudicar las negociaciones entabladas con los hombres de la capital, estaría dispuesto a sacrificar su salud "cada día más desmejorada".

Heredia alterna su vida de pasajero de "La Veloz" con pequeñas permanencias en la ciudad de Coro, donde tiene deudos que le estiman y agasajan. Hoy, 12 de octubre, está asomado al balcón de su posada transitoria, cuando toques de clarín vienen a anunciarle la cercanía de un bando. En la esquina se detiene el pregonero y con las ritualidades señaladas para el caso, da lectura a la orden de la Regencia que dispone el bloqueo de las provincias disidentes. ¡Oh, terrible impresión! ¿Con que así es la manera de tratar las ocurrencias surgidas entre hermanos? ¿A dónde habrá de llegarse con esta desgraciada política de recurrir a los procedimientos de la fuerza para enderezar los ánimos indispuestos? El no puede hablar con nadie. Vive en la absoluta soledad de quien sabe que sus pensamientos pacifistas han de ser tomados como testimonios de desafección a la causa del Monarca. Para comunicar con alguien sus ideas, ha de desdoblar su mundo interior y entablar el único diálogo

que jamás le hará traición. Su conciencia justa y el recuerdo de los hechos pasados son los solos compañeros con quien puede holgadamente desahogar el cúmulo de sentimientos que estrujan su corazón enajenado por el temor de la inminente guerra fratricida.

“Cuando la nación española, piensa en duro silencio, era sabia y poderosa trataba de otro modo las ocurrencias de estos países, a pesar de que no tenían la décima parte de las fuerzas y recursos militares que hoy tienen. Carlos V, cuyo nombre solo hace todavía temblar la tierra, no trató de rebelde a Gonzalo Pizarro, que se había apoderado por la violencia del gobierno del Perú, expeliendo al virrey Blasco Núñez Vela y matándolo después en una de las muchas batallas campales que dio contra el estandarte real. Lejos de ello, le escribió la carta tan lisonjera y satisfactoria que refiere Garcilaso y envió al Presidente don Pedro de la Gasca con la revocación de las famosas ordenanzas sobre el tratamiento de los indios, que habían sido la causa de la discordia. El mismo Emperador tampoco se desdeñó de dar semejante paso frente al cacique don Enrique, llamado por burla *Enriquillo*, el cual levantado contra su encomendero en La Española, se había refugiado en las montañas de Baoruco y tenía consternada a toda la isla. En lugar de los proyectos de guerra que habían producido tan mal efecto, tuvo aquel monarca la bondad de encargar a Francisco de Barrionuevo, electo Gobernador de Tierra Firme, que tocara en Santo Domingo y a cualquier costa se viera con don Enrique para entregarle una carta de su real mano y reducirlo con buen modo y generosos ofrecimientos, como lo logró”.

En cambio ¿qué pasa ahora? ¿Para qué sirve la experiencia de la historia?... Todo se olvida “en el momento más crítico y delicado en que jamás se ha visto gobierno alguno”. ¿Cree, acaso, la Regencia, que en Cádiz misma no es obedecida, poder amedrentar al mundo americano con una guerra que no puede sostener? Con estas reflexiones dolorosas recibe Heredia la imprudente orden del bloqueo, pero hay algo que lo ha llevado al límite del espanto y que de no haberlo escuchado con sus propios oídos jamás se hubiera compuesto a creerlo como posible siquiera de ser imaginado. El

Comandante Militar ha dispuesto una iluminación especial durante tres noches y ha pedido a los curas que entonen el *Te Deum* para festejar este desgraciado suceso. ¿Señor, y se te invoca y expone a la adoración de los cristianos para celebrar lo que será principio de una matanza espantosa entre hijos de una Nación cuyo empeño debiera ser buscar la unión para rendir al tirano que en Europa la amenaza? ¡Oh, mentes alocadas que no hacéis sino invocar con vuestros actos a las deidades infernales! ¡Y atreveros a hablar de Dios cuando os disponéis a destruir hombres!...

Con el corazón lacerado por estos hechos lamentables, Heredia ha tomado el camino de La Vela, a objeto de encerrarse en su cárcel de madera mientras los exaltados corianos profanan con iluminaciones y alardes de regocijo los más nobles sentimientos que dicta la humanidad y la justicia. Y como vive entre largos ocios que no se compadecen con la laboriosidad de su naturaleza, se dedica durante estos días a poner en letras castellanas la obra de William Robertson titulada *History of America**. Con especial esmero traslada "la amplitud de estilo y elocuencia del célebre historiador escocés" y va adicionándola con notas donde recoge sus tinosas apreciaciones sobre el pasado del Nuevo Mundo y sobre las instituciones que lo rigen. Entre éstas señala con dolor el injusto régimen de esclavitud a que está sometida la infeliz raza negra, y empujado por sus pronunciados sentimientos de humanidad, propone que se ponga en práctica un sistema que sin quebrantar violentamente el orden económico afianzado en la explotación del trabajo servil, conduzca a la gradual abolición de la esclavitud.

Corrido un largo mes, Heredia espera aún contestación al mensaje dirigido a la Junta caraqueña. Ya empieza a dudar del éxito de su pacífica gestión y a creer que tal vez pueda ser envuelto en las

(*) La traducción de la Historia de Robertson no llegó a editarse. Piñeyro la fojeó en el archivo de los Heredias. Ya a fines del siglo era inútil su impresión, pues desde 1827, con la traducción de Bernardino de Amati, aparecida en los talleres de Pedro Beaume, de Burdeos, estaba la obra en letras castellanas. Como la de Heredia, también quedó inédita la versión hecha por el coronel venezolano D. José Agustín Loynaz durante el tiempo de su exilio, por los años de 14 al 17, en la isla de Santomas.

pugnaces banderías que hacen presa de los ánimos comunes. El no está dispuesto a dejarse llevar por las pasiones que han dividido a los pueblos, a las familias y a los hombres y a fin de mantenerse "expedito para servir de instrumento a cualquier negociación que se juzgue oportuno entablar según las circunstancias", pide la anuencia del Capitán General para viajar a Santo Domingo, donde podrá permanecer "indiferente en los negocios de la Provincia".

Una vez más apunta esta singular cualidad de Heredia como funcionario del Rey. Para él la disciplina y el respeto a la autoridad del superior es actitud de la cual por nada se desvía. Bien pudiera regresar en la nave que está a su orden e informar a Miyares su resolución. Pero él no da paso alguno sin escuchar el prudente consejo de quienes representan la majestad real. Si tiene firmeza para defender su criterio personal, no avanza jamás a tomar resolución sin acuerdo de la autoridad ejecutiva. No es un autómatas quien sería, en cambio, capaz de gobernar con su bastón de marfil a la disoluta sociedad, pero acepta sin rebeldía las órdenes que le imparta aquel que ejerce el poder legítimo, siempre que éste se mantenga en el límite prudente de la ley. Esa es su norma. Esa su indesviante conducta de servidor público.

A las ocho de la noche del 20 de octubre un funcionario del Ayuntamiento de Coro pone en sus manos la respuesta de la Junta de Caracas. Viene lacrada y bien sellada con las armas de Su Majestad. Rompe la plica con emoción que delata el interés con que ha estado aguardando dicho pliego y apenas pone sobre él los ojos, un sentimiento de estupor le hace detener la lectura. ¿Conque es de este modo como hombres que hacen continuo alarde de nobleza responden a los negociadores de la paz? Vuelve a leer y a releer el encabezamiento y no sale de su justo asombro. ¿Que "el Oficio de 1º de septiembre demuestra una total ignorancia"? ¿Y así no más, sin paliativos, sin ninguna introductoria de cortesía? ¿Dónde habrá sido educado este sujeto Roscio que la firma? Pero Heredia sabe dominar sus impresiones y después de despabilar la candela a cuya luz está leyendo, prosigue en la tarea de imponerse del pensamiento de los hombres de Caracas. Ahora no sólo se le dice desconocedor de

los hechos ocurridos, sino "atacado, aunque levemente, del achaque occidental". ¿Y cuál es esta epidemia que reina en Coro y Maracaibo? Luego se lo explica: la violencia de que han sido objeto los emisarios que vinieron a invitar a estos Ayuntamientos a sumarse a la causa caraqueña. ¿Y por qué los de Caracas lo hacen solidario de estos actos? ¿Acaso les ha dado él su aprobación? ¡Oh, inseguro juicio de los hombres arrebatados por el furor de las pasiones! ¡Si supieran los de la capital que él bastante ha meditado sobre "este imprudente paso, que pudo y debió evitarse" para no dar ocasión a las tremendas hostilidades empezadas! Ignoran Roscio y los demás miembros de la Junta que él "pensó tratar de persuadir la necesidad de restituir aquellos hombres a sus domicilios" y que si no lo efectuó fue en razón de no hacerse, por su calidad de americano, sospechoso de parcialidad y de "no exponerse a aquel tratamiento por vía de represalias", con lo que hubiera terminado su propósito de llegar a una concordia entre ambos bandos. ¡Si conocieran los exaltados caraqueños cómo estuvieron sus ojos a punto de lágrimas cuando el 12 pasado escuchó la lectura del desgraciado decreto que declaró en estado de bloqueo a las provincias disidentes! Pero él sabe que ser calumniado por unos y por otros contrincantes es el gaje que cosechan los hombres pacíficos, cuando intentan acallar con palabras de conciliación los ánimos indispuestos. Ello lo obliga a pasar sobre estas brasas y a tolerar tranquilo el filo de la ironía con que se le anuncia que "nada teme Caracas del contagio" que haya podido contraer en este áspero clima de La Vela y del cual podrá curar con el aire puro de la capital, donde sería muy bien recibido, a pesar de lo injurioso que para la Junta ha sido la solicitud de un pasaporte. Así sea descortés y un sí es o no despreciativo el contexto de la nota, a él le da una higa el tono en que está escrita, para mirar sólo la aceptación que en ella se presta a su carácter de emisario de concordia. De inmediato solicita del Capitán General autorización para seguir a La Guaira. Su ánimo arde en deseos de empezar la pacificación que eche cenizas sobre estas llamas disolventes. No hay que perder tiempo. El fuego lame con voracidad el edificio del imperio. Precisamente acaba de recibir una gaceta anglo-americana donde se da cuenta de las revoluciones de Buenos Aires y la Florida occidental. Ya la onda

rebelde se ha extendido de un extremo a otro de los vastos dominios de España y urgen remedios que aplaquen a tiempo la discordia.

Pero la situación general ha cambiado para el propio Capitán General. La pacificación de la Provincia ha sido encomendada por la Regencia al Comisionado don Antonio Ignacio Cortabarría, quien desde Puerto Rico dirige la política española del Caribe, y por efecto de ello, Miyares dice a Heredia que se entienda directamente con dicho funcionario.

Don José Francisco sabe que nada puede hacer en nombre propio ni en nombre de Someruelos, pero tiene todavía una última palabra para los hombres de Caracas. El no se desentiende de su deber sagrado de mediador y haciendo buenos los términos de la respuesta que se dio a su exposición invitatoria, explica a la Junta los motivos que le obligan a hacer una pausa en el negocio, y al anunciarle su propósito de ir a instruirse mejor con el Comisionado regio, le advierte que "el llegarse a derramar sangre española y en hostilidades de hermanos contra hermanos, sería un agüero muy infeliz para la provincia, que sufriría el eterno oprobio de haber dado este mal ejemplo a la América". "Por ello, agrega, espero no tener el disgusto de que noticia alguna de semejante suceso enfrie el celoso ardor con que he sacrificado mi quietud y sacrificare hasta mi vida por la tranquilidad y justa felicidad de Venezuela".

Negado el permiso para trasladarse a Caracas, adonde Cortabarría ha enviado un torpe negociador, y noticiado Heredia de que el Marqués del Toro está al fin dispuesto a obrar contra la ciudad de Coro, ordena el 3 de noviembre al Capitán de "La Veloz" emprender viaje hacia Maracaibo, donde se propone entrar en personal contacto con el Gobernador Miyares, y quedar a la espera de las instrucciones del Comisionado de la Regencia. El 6 arriba felizmente a Maracaibo, donde es recibido con las mejores pruebas de cortesía por don Fernando y por su esposa, dona Ines Mancelbo, dama perteneciente, como el Capitán General, a la mas distinguida sociedad de Cuba. En Maracaibo el Brigadier Miyares es visto con las mayores simpatías y entre el comun ha ganado nuevos puntos de

respeto desde que su primitiva calidad de Gobernador de la Provincia ha sido superada por su actual rango de Presidente y Capitán General de Venezuela, así su dominio en el hecho esté reducido más o menos a sus primitivos términos. En la casa de los Miyares renueva Heredia su conocimiento con lo más granado de la sociedad marabina. Estrecha relaciones, como es del caso, con los yernos del Gobernador: don Ramón Correa y Guevara, Comandante de la plaza, casado con doña Ursula, y don José Joaquín Vale, esposo de doña Francisca María. El clima es fuerte como el de Coro, pero tiene la ciudad recursos de ilustración que le hacen más amable la permanencia y un espíritu emprendedor que la mantiene en pie de constante progreso. Leales con exaltación y fervor a la causa de la Regencia, descubre Heredia en sus moradores motivos de antiguos recelos regionales que influyen, como entre los corianos, para avivar el espíritu de hostilidad a las regiones que han abrazado el partido de Caracas. Si en Coro se pretende lucrar con la lealtad en contra de los intereses de Caracas, los maracaiberos aspiran, como lo prueba el memorial enviado a la Corte en octubre último, a que la sede del Obispado de Mérida y su Seminario se establezcan en Maracaibo. Son viejas rivalidades que arrancan del Siglo XVII y que han promovido la violenta separación de las ciudades de Mérida y Trujillo del distrito de la Provincia. Estos temas embargan en mucho la atención del público, y, atizando las diferencias y recelos, las autoridades mantienen firme el lealtismo de la ciudad.

Luego llegan noticias a Maracaibo de que el Marqués del Toro ha movido su ejército contra Coro, y aún insiste Heredia en que se le autorice para parlamentar con el Jefe de las tropas de Caracas. Pero es "tal la ceguedad y el temor de dar el más mínimo paso sin acuerdo con el señor Cortabarría" que Miyares se niega rotundamente a ello. El 28 de noviembre el ejército del Marqués se presenta en son de ataque frente a las fortificadas tropas de Ceballos y logra desalojarlas de un reducto, tomarles un cañón de grueso calibre y adentrarse hasta un barrio de la ciudad. Pero el Marqués se informa de que Miyares ha salido de Maracaibo a cortar la retirada. Como no es sino un militar bisoño, más hecho a lucir enfundada la espada en los aristocráticos salones que a estas agrias y sangrientas

penalidades de la guerra en desiertos terrenos, donde los soldados mueren por la carencia de agua dulce, el Marqués levanta el sitio y, luego de encontrarse con Miyares en Sabaneta, se retira en desbandada hacia Carora.

Aunque en Maracaibo los exaltados llegan a proponer que se haga un escarmiento con los soldados prisioneros, Heredia no desespera, por cuanto ve la campaña de Coro como una mutua farsa de los ejércitos contendientes. Ha sido en realidad el primer acto de la temida guerra civil, pero, en cambio, ha mostrado el horror que ambos bandos tienen ante el derramamiento de fraterna sangre. Pero toda esperanza de llegarse a una provechosa inteligencia con los hombres de Caracas, cede ante la desacertada determinación tomada por el Comisionado regio, quien envió a Cumaná y a la capital de las Provincias Unidas, al negociador "menos a propósito para semejante encargo". Y lo piensa así, no porque sepa que es él la persona capacitada para el caso, pues con los vínculos que le atan a los venezolanos, reúne la favorable circunstancia de estar "admitido ya por la Junta en concepto de enviado y convidado con un pasaporte a pasar a Caracas con el rango de enviado", sino por la manera como procede el agente de la Regencia, quien, falto de sentido político, ha comenzado por hacer alarde de su autoridad "sobre un pueblo que trata de sacudirla" y el cual, lejos de sentirse atraído a la conciliación, hallará en tal conducta nueva oportunidad de irritación y de encono.

Heredia ha visto cerrada toda posibilidad de intervenir fructuosamente en la pacificación de Venezuela. No se duele porque se haya negado a su persona la oportunidad de lucrar con un acto que habría distinguido en grado eminente sus servicios. El no es hombre que mida con la vara del interés personal las acciones públicas. Lo siente porque ve el fracaso del gobierno metropolitano en estas provincias, ya al borde de la insurrección separatista. Lleno de estos tristes pensamientos se retrae el 6 de diciembre al modesto cuarto de su posada y confía al papel ideas y juicios que a nadie osaría expresar por el temor de ser tomado por insurgente.

Empieza por criticar que sea en las Cortes generales donde resida la legítima soberanía pública. Para él la Constitución de una nación no es una mera serie de principios incluidos en el cuerpo de un código. Constitución es estructura, vertebración, unidad, genio, sistema de vida producidos por el propio pueblo en el curso de los siglos. Constitución, más que enunciado teórico hecho por unos hombres, es labor realizada por la historia en el corazón de las varias sociedades humanas. Sin que se enuncie, existe; sin necesidad de llevarla a declaraciones escritas, es realidad operante en la misma sociedad que la produce. El sistema de España radica en la unidad del régimen monárquico. Debilitar en el imperio el poder real, sería como destruir la espina dorsal del edificio. Por eso es monárquico y considera que la soberanía, como poder de guiar y defender a la nación, está depositada en la persona del Monarca, a cuya defensa deben concurrir, con la lealtad de sus actos, todos los súbditos que sientan el deber de servir a la defensa nacional. Examina el jurista las peligrosas consecuencias a que expondrá el juramento que presten las autoridades y elevado en alas de la más pura filosofía jurídica, escribe: "Aunque la ley que manda o prohíbe alguna cosa no tiene regularmente efecto retroactivo, el reconocimiento o confesión de una verdad política en abstracto, como cosa muy diversa, debe tenerlo, pues la verdad es una y simple en todo tiempo, y aquel acto no es quien le da el ser que antes tenía, al contrario de lo que sucede con los actos humanos libres, que hasta la promulgación de la ley no existían en calidad de prohibidos, mandados o sujetos a fórmulas".

Pero si es mucha su erudición y su pericia en cuestiones de derecho, nada valen al lado de las ideas sublimes con que expresa, no sólo la luz de la clara y recta razón, sino la exquisita sensibilidad que posee para entender las grandes verdades y los eternos principios normativos de la justicia humana. Su humanismo no es el humanismo antropocéntrico de los filósofos de la Revolución. El arranca, por el contrario, de un concepto claro y cabal del valor de la persona en el orden de la comunidad que se mueve hacia la conquista de un mundo superior. Viene del inmenso amor que

siente hacia los hombres y que le da derecho a llamarse a sí mismo un *amigo de la humanidad*. Es hombre del antiguo régimen que repugna la efusión demagógica de quienes llaman a la conquista violenta del poder y de los derechos del individuo. Su rescoldo está en los maestros antiguos. Vives y Vitoria han iluminado las razones filosóficas de su espíritu, ya caldeado por la suave lumbre del Sermón de la Montaña. Antes que filósofo y jurista, Heredia es un cristiano para quien el primer manifiesto de justicia social fue predicado por Jesús en las campiñas de Judea. Cristiano que en la edad apostólica habría derramado la sangre por defender la verdad de su fe, hoy está dispuesto a regarla porque se cumplan los principios de equidad y de amor que encierra la doctrina de Cristo. Odia la guerra porque ama con amor cristiano a todos los hombres. Por ello escribe: "La sola razón de dominar no es justo motivo para destruir los pueblos y disminuir cruelmente la especie humana. La guerra siempre es guerra, pues de un modo u otro se derrama sangre, que es lo que deben precaver los padres de los pueblos, ¿quién ignora que los que se acostumbran al ejercicio natural primitivo, jamás vuelven a ser ciudadanos tranquilos y sumisos?".

Pinta luego Heredia cómo el espíritu de simple rivalidad ha llevado a Coro a dar el "funesto ejemplo de lo que puede un corto distrito en defender su opinión contra los esfuerzos de una capital lejana". Pues esto mismo espera a España respecto de Venezuela si insiste en mantener el cerrado criterio de dominarla por la fuerza, lo que sólo lograría con profuso derramamiento de sangre, "y el derramarla sin más motivo, quizás no lo reputaría justo el resto de la América, que está en expectativa de este gran negocio". Y después de decir que su conducta discreta y reservada no le permite exponer en público sus ideas, porque no se tomen como perturbadoras del orden público, concluye su memoria con esta fatídica sentencia: "Estas hermosas regiones, que deberían ser el asilo del hombre y gloria de España, si se observa en ellas una política liberal y humana, serán el teatro de horrores inauditos, y al fin caerán sus escombros en manos extranjeras, si no se desecha el pensamiento de creer igual el tiempo presente a los Siglos XVI y XVII. Plegue a

Dios que acabe mi existencia antes de ver época tan desgraciada y cuya idea llena de amargura mi corazón y va consumiendo mi máquina!"

Hombre de tradición, representa en este preciso momento la continuidad de un viejo criterio español. El viernes siguiente a la *Octava de Corpus* del año de 1536, arrimado a una banca del aula salmantina, donde Vitoria explicaba Teología, el Emperador Carlos V asistía a una de las célebres *Relectiones* del gran maestro español del Siglo XVI. Y el solemne dominico no ha puesto jamás su doctrina al servicio de la Corona, por lo contrario, ataca los derechos del Emperador al discutir sus títulos de soberanía sobre las Indias y reduce en su relectión "De Potestate Civile" a justos términos el poder del príncipe frente a los derechos de la mayoría. Horno de humana piedad, el Convento de San Pablo de Burgos, donde Vitoria se nutrió para las arduas disciplinas teológicas, ha puesto fino oído y les ha servido de idóneo tornavoz, a las voces de queja que en América han levantado los dominicos Antón de Montesinos y Bartolomé de las Casas contra las crueldades de los conquistadores. Y el Emperador que conoce la constancia de estas críticas a la obra de las autoridades de ultramar, no desdeña rendir parias a quien está asistido del privilegio de la verdad. Más de doscientas cartas duermen en los archivos españoles con relato de las injusticias y barbaridades cometidas, so capa de servir a la Monarquía, por los hombres que han venido a las Américas y jamás persona alguna ha sido castigada por hacer tales denuncias. Ese largo proceso de crítica lo concreta Heredia, al exponer su juicio sobre los errores de las autoridades de Indias y sobre los métodos propugnados por los hombres que en la lejana Corte dirigen torpemente la política. El sabe que su fracaso no es suyo sino de un inhábil sistema de gobernar y contra él lanza discretamente su tímida voz cargada de verdades. No está Carlos V mirándole escribir, pero la conciencia jurídica de España, el afán crítico de sus hombres de todos los tiempos, parece que han posado en espíritu en la modesta habitación donde Heredia escribe, escribe.

Este es el fruto tardío y sin jugo de la misión que Someruelos le confió. Nada ha conseguido sino la experiencia de su derrota como

negociador y la certidumbre de que el imperio español se desmorona por causa de los hombres llamados a sostenerlo. Y como sabe que el Gobernador de Cuba es uno de los que han visto claro el peligro que amenaza a la Monarquía y porque conoce la reserva de su conducta, se toma el trabajo de sacar copia de lo escrito para remitírsela por medio de seguras manos. Nada tiene que hacer en esta tierra infeliz donde las propias autoridades del Rey, lejos de buscar el triunfo de la razón y la virtud, están regando la estopa y el aceite para el gran incendio que se avecina. Pronto la nave en que viaja tiene abiertas las velas para emprender la rota del retorno, y cuando dice adiós a las playas de Venezuela, las palmeras, como verdes pañuelos de esperanza, le responden con cariño: ¡Hasta luego, doctor Heredia!

VI

DESDE LA VIEJA PATRIA

¡Desnuda está la espada... espada contra Babel, espada contra tí, espada sobre tus hombros, espada sobre pueblo y campos! Desenvainada y desnuda está la espada, sangre quiere beber, desenvainada está, desnuda.

Zweig, Jeremias.

El 11 de enero fondea en Santo Domingo el buque que conduce como pasajero particular a don José Francisco. La goleta "La Veloz" ha quedado cumpliendo órdenes del Capitán General y no era tampoco en estas circunstancias el barco apropiado para hacer la remontada; de una parte, por el mal estado en que se encuentra; de la otra, por el peligro de que fuera seguido por los corsarios franceses que infestan el Caribe, para quienes sería "una presa agradable" la persona de quien ha atacado tan insistentemente las instituciones y la política napoleónicas.

En su solar nativo el doctor Heredia alcanza un apropiado descanso para su decaída salud y ánimo abatido. Al deleite que le proporcionan los cuidados de doña Mercedes y las tiernas caricias de José María y de Ignacia, agrega el regocijo de tener entre sus brazos amorosos al recién nacido Rafael. ¡Cuán distinto es este ambiente familiar, colmado de atenciones y ternuras, de la atmósfera pesada de Coro y Maracaibo! Aquí reina la paz serena

que él deseara ver extendida a través de la compleja sociedad de los hombres. En este mundo abreviado del hogar se inicia para Heredia una vida de resurrección espiritual. En él no hay odios sino constantes risas; en él nadie difiere, ni disputa, ni piensa en forma de contradicción y de recelo. Doña María Mercedes, como las damas de su calidad, dedica el tiempo al cuido de los hijos, a labores de aguja y a celar por la pequeña huerta donde abren flores diversas sus encendidas corolas, donde los naranjales cuelgan sus doradas pomos y donde la parra exhibe sus oscuros racimos. El estilo de las casonas coloniales ha metido en el interior del hogar un pedazo de campo, en el cual la naturaleza ofrece regalos de verdura con que se avitualla la mesa y se adornan de flores los rincones. Don José Francisco ha tomado de nuevo su tarea de maestro de José María. En la mañana y en la noche el latín y las lecciones de retórica, cuando no alternan con la lectura de la historia sagrada y de narraciones sobre el pasado de la América convulsa. De vez en cuando alguna consulta judicial y por las tardes visita a los amigos que, como él, se empeñan en buscar rumbos a la nueva vida española de la Isla. Como a persona de calidad y de consejo se le busca para discutir materias que atañen al común. En los actos oficiales se le ve ocupar sitio puntero, cual corresponde a su investidura de Oidor de la Audiencia territorial. Sus luces van al propio Ayuntamiento, que a menudo lo consulta por medio de su cuñado don José Heredia Campuzano, regidor llano del Cabildo.

Mas, ni el sosiego inalterable del hogar, ni las distinguidas consideraciones de que es objeto a cada hora, calma sus desvelos. El se siente por humanidad y por el vínculo de su latente función de Ministro de la Audiencia, unido al destino de Venezuela y aunque no sean menudos los correos, se ingenia para tener noticias de lo que sucede en la lejana Provincia disidente de la Regencia. Cuando tomó pasaje en Maracaibo el mes de enero último, supo que había regresado de Londres el joven Simón Bolívar, con la cabeza llena de atormentadas ideas de revolución, y supo también, y esto lo miró por el más grave síntoma, que pocos días después había arribado a La Guaira en un buque inglés nada menos que el furibundo

girondino don Francisco de Miranda. Con semejantes hombres en Caracas es de preverse lo que pueda acontecer en la capital de Venezuela.

Pronto le van llegando nuevos avisos de lo que ocurre en la levantada Caracas. El 2 de marzo, en la propia Capilla del Colegio Seminario, se reunió el Congreso de las Provincias Unidas para resolver sobre el destino de la confederación y en él se designó un gobierno plural que sustituye a la antigua Junta de Gobierno. Empezaron sus miembros por jurar al Rey Fernando VII, sobre los Santos Evangelios y en las propias manos del Obispo, pero a la par del Congreso se ha instalado una Sociedad desde la cual los jacobinos de Caracas lanzan voces que terminan por alterar la reposada reflexión de los graves congresantes. Luego recibe noticias de que ha comenzado a hablarse en el Congreso de independencia absoluta de España. Don José Francisco recibe esta noticia con estupor inenarrable. Si ella se proclama, sería el golpe definitivo a la estructura institucional del imperio español. El no considera madura la provincia para figurar como nación independiente y sabe que en Caracas hay hombres en quienes han surgido dudas respecto a la inoportunidad de este acto trascendente, mas, como acostumbra compensar sus sentimientos privativos con el sutil espíritu de justicia que es norma de sus juicios, busca razones explicativas del parecer de los contrarios y encuentra que la "imprudente hostilidad de la Regencia y la conducta de Cortabarría" han llevado argumentos a la causa separatista. No está descaminado en esto el doctor Heredia. Acaso una amplia política conciliatoria, como la aconsejada por Someruelos, hubiera podido detener a tiempo los vientos del feroz huracán revolucionario, pues las clases dirigentes de Caracas apenas buscaron en los principios una justa oportunidad de obtener la debida participación en el gobierno, hecho odioso para los venezolanos en razón del sistema expoliativo que se esforzaban por mantener los personeros de la Corona. ¿Tuvieron eco, acaso, las tentativas revolucionarias de Gual y España en las postrimerías del siglo último y los propósitos de Miranda en los primeros años del que cursa? ¿No contribuyeron con sus donativos, quienes hoy están haciendo la revolución, a engrosar la paga de la cabeza de Miranda?... Madura para su propio gobierno si se halla la Provincia

y ello lo prueba esta pléyade de hombres que integran los cuadros del gobierno provincial. Si acierta al anunciar el gran peligro que para el mundo de raíz hispana constituye la ruptura de la unión que mantiene la Corona y cuyo deber de conservar tuvo la Junta de Caracas el tino y la visión de promover por medio de un sistema nuevo de confraternidad y alianza, no es feliz Heredia al pensar que en lo interior carezcan sus hombres de fuerza capaz para dirigir los negocios públicos. El mismo es la afirmación palmaria de la suficiencia de América para el gobierno propic. De haber nacido en la Península habría ocupado el puesto directivo reservado a los Jovellanos y Floridablancas. Pero tiene la desgracia de ser hijo de una infeliz colonia, cuyo Rey no ha sentido escrúpulos para sacrificarla a los caprichos de la política de Corte. Y las naciones son los hombres con sus pasiones y apetitos. El podrá en su sencilla discreción superar los complejos que provoca un trato despectivo. Su estructura moral no es flor silvestre en el bosque americano. Su amor al antiguo orden y su devota adhesión a la realeza, le llevan a pensar que sólo en el sistema actual puede mantenerse defenso el continente, y aún más, la reflexión que es prenda de su ingenio, le hace sentir ya el silbo del huracán que acabará con los hombres llamados a formar la estructura dirigente de las nuevas naciones, para entregar el gobierno de los pueblos a hordas armadas de hachas y flameantes teas. ¿Pero cómo aspira él a que estos hombres deseosos de hacerse presentes por un lógico imperativo humano, en el campo de la historia, rijan su apetito por reglas reservadas a los pausados filósofos que han logrado a duro esfuerzo el sentido platónico que franquea a la razón el gobierno de toda manera de pasiones? ¿Y esos humos que andan por el mundo en son de rebelión, podrá alguien disiparlos? Cuando se habla de justicia, de libertad, de representación y tolerancia ¿puede justificarse el despotismo y la censura que mantiene España sobre la sociedad y el pensamiento de los hombres? ¿Piensa el común de los americanos, como piensa él, "que el camino de la inquietud política es tan resbaladizo, que del primer paso, por más indiferente que parezca, se va a parar al precipicio?". Cuando se exalta la igualdad y el derecho humano a una mejor justicia, según lo han hecho los propios políticos de la resistencia peninsular ¿podrá frenarse el

ímpetu de quienes se han visto reducidos a condición de parias?... Si motivos de más tiene el filósofo y el sociólogo para censurar la precipitada conducta de los hombres de Caracas, éstos tienen a favor de la legitimidad de su causa más de una razón emocional que justifica su proceder. Y esto es lo que ha olvidado Heredia: los hombres se guían más por la voluntad que por la inteligencia. Y si en el orden de las teorías don José Francisco se abraza al axioma contrario, él mismo sabe que primero es querer y que más hablan las razones del corazón que los discursos de la mente.

Y Venezuela es un mundo de pasión. Ha decidido hacerse independiente y nada habrá de detenerla en su trágico camino. El 5 de julio de 1811 las campanas de los templos y música de clarines y chirimías anuncian que el Congreso resolvió hacer la solemne declaración. Ya Fernando VII no reinará en lo que fue Capitanía General. A la faz de la historia ha aparecido libre la Confederación de Provincias Unidas de Venezuela. La forman las provincias de Margarita, Caracas, Cumaná, Barinas, Barcelona, Mérida y Trujillo. La ciudad de Valencia ha pretendido ser elevada a categoría provincial y como no lo acuerda el Congreso, resiste para jurar la independencia y los realistas aprovechan la coyuntura para insuflar en los pardos el espíritu de revuelta.

Si Coro, Guayana y Maracaibo, situadas en la periferia de las Provincias Unidas, mantienen izada la bandera real y preparan la resistencia al movimiento independiente, Valencia ahora, en el corazón de la patria nueva, sirve de robusto apoyo a la reacción realista. A la guerra exterior con la antigua Madre Patria, se agrega la discordia en el seno mismo de la flamante República. Pero las autoridades están dispuestas a hacerse respetar. Y en Caracas fueron ajusticiados los rebeldes de El Teque, en los propios días de la declaración de independencia. Ahora precisa destruir a los facciosos valencianos y vuelve a tomar su espada semivirgen el aristócrata Marqués del Toro. Como en la campaña de Coro, las pierde el empingorotado republicano y es el propio Miranda, veterano en los campos de Francia, quien sale a dominar a los revoltosos. Al concluir la campaña con la rendición de la ciudad

rebelde se dejan de contar ochocientos hombres de las filas de Caracas. Un número mayor debe haber sido la pérdida de las tropas contrarrevolucionarias.

¡Ya van más de mil hombres muertos!, acaso exclame con dolor y angustia el doctor Heredia cuando le llega la noticia de estos hechos espantosos. Mil hombres ¿y cuántos mas devorará la guerra? El sigue paso a paso los movimientos de la República. ¡Y pensar que todo pudo evitarse con seguir el consejo de la prudencia! Su cabeza adolorida por la persistencia de las fluxiones, no puede con el fuego que este cuadro sangriento lleva a ella. No le afecta ya que España pueda perder la unidad de sus dominios. Le duelen los hombres que caen sin vida en los campos de batalla y el odio inextinguible que abrasa a las poblaciones. Los hombres de uno y otro bando son para él lo mismo, así no fuesen, como en realidad lo son, hermanos en la gran fraternidad de lo español y lo cristiano. Son hombres.

Pero otros males se añaden luego a los naturales desastres de la guerra. El Erario que estaba boyante cuando se inició la subversión ha venido a menos con pasmosa rapidez y si a la desazón que causa el desequilibrio económico se agrega la discordia que toma cuerpo con la división de los poderes en el régimen federal adoptado, ya hay para augurar días amargos a la República. El gobierno de la Unión es trasladado el 1º de marzo de 1812 a la ciudad de Valencia, señalada como nueva capital de la confederación. Así las autoridades evitarán choques con el gobierno provincial de Caracas. Pero la guerra civil no ha cesado. Si se calmó la revuelta de Valencia, en el Orinoco, en Barcelona y en Barinas hacen constantes correrías los realistas. A las costas de Coro han arribado la fragata "Cornelia" y la corbeta "Príncipe", bajo el mando del Comandante José Rodríguez de Arias, con jefes, armas, vituallas y dinero para emprender la reconquista del territorio rebelde. Ceballos resuelve el reconocimiento de la región del Sur y después de ligeros encuentros, regresa a la sede de su gobierno militar. Con Arias ha llegado el capitán de fragata Domingo Monteverde, "hombre sin talento ni instrucción, pero en extremo petulante, confiado y vano", a quien son entregados cosa de doscientos hombres para salir en apoyo de

cierto movimiento que fragua en Siquisique el indio traidor Juan de los Reyes Vargas. Aumentada su fuerza y a pesar de no tener instrucciones para ello, Monteverde sigue a Carora, a donde llega victorioso seis días después.

A Valencia y Caracas son llevadas con voces de angustia las noticias del acelerado avance de las tropas del canario. Si ello causa consternación y duelo, un nuevo suceso se une a las desgracias que amenazan a la naciente República. El Jueves Santo, 26 de marzo, a las cuatro y siete minutos de la tarde un violento terremoto destruye a Caracas y con ella a otras ciudades del interior. Cunde el pánico entre la gente capitalina y el fanatismo religioso, aliado de la reacción realista, se esfuerza por sacar el mejor partido a este suceso natural. La mano de Dios, dicen los clérigos, ha castigado en forma terrible la impiedad de quienes profanaron con tumultos hace dos años la solemnidad de este día santo y se dieron después a regar ideas irrespetuosas para el Rey y para Dios. Por donde quiera se extiende el miedo y de él aprovecha Monteverde para lograr el rápido sometimiento de los pueblos. El Poder Ejecutivo de la República mide la gravedad de los momentos y desvistiéndose los ropajes del poder discrecional que le ha conferido el Congreso, delega la dictadura en Miranda, para que salga a detener al invasor. Pero la estrella de la República está velada por nubes de desgracia. Establece el Generalísimo su cuartel en Maracay y empieza a dictar confusas órdenes para la defensa del territorio, en las cuales se advierte el estado de decadencia del antiguo héroe de Valmy. Ahora Miranda es un viejo sin fe en sí mismo y menos en estos hombres díscolos y revoltosos que le rodean. Pasaron los tiempos de su grande esplendor, cuando su elocuencia era bastante para salvarlo de la guillotina del Terror. Los mantuanos de Caracas, acuartelados en la Diputación Provincial, han abierto contra él una campaña de descrédito y le han tendido una verdadera red de intrigas. Las tropas que comanda podrían tal vez aplastar al enemigo, pero el pánico y el desconcierto de la población civil han entorpecido la cabeza de los directores de la guerra. Para colmar su angustia, Simón Bolívar, que comandaba la plaza de Puerto Cabello, ha descuidado imprudentemente la vigilancia y está aquella ya en

poder de los realistas. De dondequiera le llegan noticias desoladoras. Los negros de Curiepe y de Capaya han proclamado a Fernando VII y marchan sobre Caracas con intención de degollar a los mantuanos. ¿No es esto el principio de una guerra de clases que acabará con las fuerzas vivas de la nación? El pueblo que tiene hambre y teme las efusiones de sangre, prefiere el antiguo sosiego y se entrega en brazos de los soldados del Rey. ¿A qué seguir luchando? Hace Miranda consejo con sus inmediatos colaboradores y resuelve diputar emisarios que vayan a Valencia a negociar una capitulación honrosa que ponga a salvo las personas y propiedades de todos los que aún no han caído en manos del enemigo.

Parte de estos sucesos le han sido noticiados al doctor Heredia por comunicaciones del propio Gobernador y Capitán General Miyares, quien a tiempo que Monteverde salía hacia Siquisique, había embarcado rumbo a Puerto Rico, a recibir instrucciones y refuerzos para el sojuzgamiento y gobierno de la Capitanía. Entre las medidas aconsejadas por la Regencia en una de sus "tantas extravagantes y desatinadas providencias", según opina Heredia, figura la instalación en Coro de la Real Audiencia. Al efecto Miyares embarca en Puerto Rico con los ministros recién nombrados, don José Costa y Gali y don Pedro Benito y Vidal, e indica a don José Francisco que tome la rota de Coro para allí instalar el Tribunal.

A Coro llega luego el doctor Heredia en compañía de la esposa y los tres hijos. Como fiel cumplidor de las instrucciones que llevan el sello de su Majestad, ha venido a servir a la justicia y a la causa de la nación, así hubiera preferido mantenerse en su solar dominicano hasta la definitiva pacificación de las provincias. A la par que busca medios de instalarse, para no ser durante mucho tiempo estorbo a los deudos en cuya casa ha hecho posada, empieza a tomar noticias de los últimos sucesos de la guerra. El comandante Ceballos le refiere el profundo desagrado con que ha visto cómo Monteverde ha resistido sus órdenes y ha sembrado con ello la semilla de la indisciplina en las armas de su Majestad. Como español, él ha celebrado, en cambio, el buen éxito logrado por el ejército de la

reconquista y ha mandado que en las iglesias se cante el *Te Deum* y que en plazas y calles se manifieste en forma digna el regocijo.

A fines de julio es recibida una noticia extraordinaria que el comandante hace anunciar por voz del pregonero y con singular alarde de salvas y repiques de campanas. Las negociaciones que Miranda inició cerca de Monteverde han llegado a un espléndido resultado. El ejército de Caracas se ha rendido y en breve las banderas del Rey Fernando ondearán de nuevo en la capital de la Capitanía. Don José Francisco celebra con íntimo gozo la noticia. ¡Ya viene la paz, dice a doña Mercedes, ya tendremos de nuevo instalado el orden y el concierto en esta hermosa tierra, testigo de nuestras alegrías primeras! Su sentido avizor es opacado por el intenso júbilo que hace presa de su corazón al saber que las espadas no seguirán amenazando con su trágica desnudez la suerte de los hombres. Por nada ve el calvario que habrá de remontar su espíritu de fiel amigo de los hombres.

VII

EL ENCUENTRO CON LA BARBARIE

No quiero odiar. Quiero hacer justicia aún a mis enemigos. En medio de todas las pasiones quiero conservar la claridad de mi mirada para poder comprenderlo todo y perdonarlo todo.

Romain Rolland, *Juan Cristóbal*.

Al dormido surgidero de Puerto Cabello está entrando la goleta en que viaja desde Coro el doctor Heredia, a quien el Gobernador y Capitán General Miyares, recién regresado de Puerto Rico, llamó por Oficio del 7 de este mes de agosto, para que viniese a reunirse en Valencia con los otros Oidores del Acuerdo. Incontinenti llega noticia a bordo de que en el bergantín "Manuel" que tienen a la vista, pasa para Coro el Brigadier Miyares. Esta novedad admira sobremodo al doctor Heredia y obtiene del Capitán que le sea franqueado un bote para acercarse a la nave donde viaja el Gobernador. Pronto están en grave y prolija plática los dos altos funcionarios sobre la cubierta del "Manuel". Profundamente contrariado, don Fernando explica a Heredia que, como consecuencia de la invitación hecha por Miranda a Monteverde, fueron a la tienda de éste en la ciudad de Valencia los comisionados don Manuel Aldao y don José Sata y Bussy para hacer proposiciones. Monteverde impuso en esta primera entrevista la entrega total de la presunta República y el cumplimiento del régimen establecido por las Cortes del Reino, pero los del bando rebelde agregaron que

precisaba una amnistía general para los venezolanos y extranjeros que hubiesen tomado parte en la revuelta, con promesa de otorgar pasaporte a quienes no desearan permanecer en el país, libertad para los prisioneros y garantía absoluta de que nadie sería perseguido por las ideas políticas anteriores. Sobre estas bases iniciales y después de cruzarse varios parlamentos, concluyó el último comisionado de Miranda, Marqués de Casa León, por firmar en Maracay el 24 de julio el instrumento de la capitulación, aprobado por Miranda el día siguiente en su Cuartel de La Victoria. Para su ejecución inmediata, el Jefe de las fuerzas de Caracas, designó, antes de tomar el camino de la capital, al Teniente Coronel Sata y Bussy.

Cuando Casa León recibía sus poderes de parlamentario el 22 de julio, llegaba a Puerto Cabello el Gobernador Miyares, quien ante la satisfactoria noticia de la paz, se dispuso a asumir el mando del territorio conquistado y pidió de inmediato informes del curso de los sucesos al Capitán Monteverde, pero éste, ya en San Mateo, le dijo que "no podía duplicar los partes que le había remitido a Puerto Rico, por hallarse concluyendo el convenio de paz que le habían propuesto los caraqueños". Sin embargo, Miyares fue a Valencia y tomó posesión ante el Cabildo de su alto cargo de Gobernador y Capitán General de las Provincias Unidas de Venezuela. Al informarse Monteverde de estos hechos, comprende que ha terminado el carácter de jefe absoluto que se había arrogado con mengua de la legítima autoridad del Comandante Ceballos, y como está dispuesto a alzarse con el mando, ingenia un ardid para apartar al Gobernador. Sata y Bussy es apenas el ejecutor del convenio de Maracay. No tiene autoridad ninguna para modificar los términos del convenio sancionado por la autoridad dictatorial de Miranda. Ahora, le convence Monteverde de que es preciso incluir una cláusula donde se establezca que el comisionado de Caracas pone por condición del pacto de ejecución que éste sea llevado a término exclusivamente por Monteverde. Como resultado inmediato del arreglo, el intruso Capitán ha ordenado al Ayuntamiento de Valencia que suspenda el reconocimiento de Miyares y se ha dirigido a éste intimándole "no adelantar ningún paso en el uso de

los empleos de gobernador y capitán general y dirigirse a otro paraje de la provincia donde esperar tranquilamente la resulta de los hechos". Por ello está a bordo, rumbo a Coro, el Capitán General, en compañía de sus consejeros el Brigadier Juan Manuel de Cajigal y el Coronel don Francisco Carabaño.

No sale de su asombro el doctor Heredia. ¿Cómo explicar que Monteverde invoque la condición impuesta por un insurgente, que carece de atribuciones dentro del mismo orden que le dio el mandato, para imponer una cláusula de tipo personal que obligue al Jefe de las fuerzas nacionales a desconocer la legítima autoridad del Gobernador? Perplejo ante la cruda realidad de los hechos, el Oidor exclama:

—¡Señor, si esta es una revolución más peligrosa aún que la anterior! Igual han opinado Miyares y sus consejeros oficiales. Pero éstos son prudentes y no locos y ambiciosos como el canario Monteverde. Desean, no mando personal, sino el restablecimiento del gobierno del Rey. Si con el apoyo de los leales de Valencia hubieran resistido e impuesto la legítima autoridad, ciertos están de que habrían desatado una nueva guerra civil que todos llorarían inútilmente y que sumergiría una vez más a las provincias "en los mismos horrores, desolaciones y estragos de que por un particular prodigio acaban de salir".

La discreta conducta de los jefes militares es en todo aplaudida por Heredia, no así el criterio que a ellos merece la validez de los tratados. Si bien la intromisión de Sata y Bussy es arbitraria y podría quitar fuerza al pacto de San Mateo, no llega ello a invalidar la promesa de amnistía. Aún sin conocer el texto de los protocolos, Heredia explica cómo el singular carácter de la revolución de Caracas la aparta de ser considerada al igual de una sedición cualquiera de las muchas que se manifestaron en los tiempos anteriores y que, en consecuencia, el tratamiento de la facción vencida debe apartarse de los caminos que el derecho común señalaba para castigar a los sediciosos. Pero como Miyares tiene un doble punto de vista para juzgar de los tratados, Heredia cree inútil

convencerle por ahora. En el Capitán General obra el desconocimiento del agente español que los firmó, por ser un subalterno suyo en rebeldía, y el propósito, acaso calculado por su mismo carácter de americano, de que se le vea dispuesto a castigar a los rebeldes, como ya ha empezado a hacerlo con el establecimiento en Puerto Cabello de una Comisión militar que juzgue a los reos de la revolución.

Ahora mismo, de boca de Miyares y sus compañeros, sabe Heredia cómo Monteverde ha comenzado en Caracas a dar cumplimiento a la amnistía. Al mismo tiempo que ha reducido a prisión a Francisco de Miranda y demás corifeos de la difunta República, se ha dirigido al pueblo con palabras donde le hace los más firmes ofrecimientos de paz. "Mis promesas, ha dicho, son sagradas y mi palabra es inviolable. Oiste de mi boca un olvido eterno". En su interior Heredia piensa que el olvido no es sino para lo ajustado con Miranda. ¿Qué clase de hombre, se pregunta a sí mismo, es este valentón que desconoce la autoridad legítima por medio de astucias y manejos de mala fe y al mismo tiempo que viola lo pactado ayer, hace promesas en nombre de lo sagrado de su palabra?...

Después de discutir las varias y desagradables circunstancias que obligan a Miyares a trasladarse a occidente, hablan de la suerte de la Audiencia. Ya han seguido a Valencia el Fiscal Costa y Gali y el Oidor Benito y es criterio del Gobernador y Capitán General que Heredia, a quien toca por más antiguo la Regencia interina, vaya de inmediato a unírseles para efectuar la solemne instalación del Tribunal. Cree él que sea éste el mejor partido, pues a las incomodidades que Caracas sufre después del terremoto, se agrega el mayor afecto al Rey que han mostrado los vecinos de Valencia. Sin embargo, Heredia, poco ganoso de instalar el Acuerdo en estas tristes condiciones, arguye que su regular funcionamiento reclama mayor número de Oidores, pues se requiere una minoría de tres votos para hacer sentencia. Grave le parece a él reunir la Audiencia cuando no hay legítima autoridad que la presida durante la ausencia de Miyares, ya que Monteverde, que acaso lo pretenda, es un simple intruso en el gobierno. Con estas dudas, más dispuesto a sostener que se tome a Valencia por plaza del Tribunal, baja

Heredia, ya bien entrada la noche, la estrecha escalera de la fragata para tomar el bote que lo conduce de nuevo a la goleta donde viene el equipaje.

Trae el Oidor la mente llena de las más extrañas y alambicadas ideas acerca del porvenir que espera a las provincias y a sus hombres. Sobre todo le angustia ver cómo la revolución de los independientes, que hablaban en nombre de los derechos del pueblo americano para gobernarse por sí propio, ha sido sustituida por una revolución de valentones que, diciéndose defensores de los derechos del Rey, han comenzado por desconocer a sus legítimas autoridades. ¿No será este anómalo estado de cosas "funesto preludio y origen" de nuevas desgracias que victimen a la infeliz Venezuela? ¿Qué papel le reserva el destino en medio de estas confusas y discordes voces de hombres a quienes ciegan la vanidad, el odio y el apetito de poder?...

Al día siguiente, 16 de agosto, dirige Heredia su primer mensaje a Monteverde. Para domar a la fiera precisan finos medios de política y él sabe herir los corazones con palabras que obligan a la moderación. "Aunque no tengo la fortuna de conocer a V. S. personalmente, le dice, no soy capaz de dudar de la rectitud de sus intenciones". Tomar por fiel y honrado al que viene a robarnos, es técnica que por antigua enseña el pueblo. Desarmar al asesino llamándolo piadoso, es arbitrio de quienes pretenden ganar la batalla a precio de persuasión. Así empieza el Regente de la Audiencia a buscar camino en medio del laberinto espiritual del soldado fortunoso en cuyas manos está la suerte de los pueblos y de cuyas personales condiciones no ha dejado de oír algunas buenas referencias. Luego le habla de las dificultades de instalar el Tribunal y le abulta el hecho de ser a él, como Regente interino, a quien corresponde la presidencia del Acuerdo, por falta de quien ejerza legítimamente la primera magistratura política y militar. Ahora, si el Comandante está conforme en que no se declare la suspensión y optase por la instalación, el Regente está dispuesto a hacerlo, a condición de mirar todo como interino hasta superior resolución de

la Corte española. Pero ya sabe Monteverde que sin título legítimo que emane de la Regencia no podrá presidir el Tribunal.

Durante los días que pasa Heredia en Puerto Cabello tiene oportunidad de leer impresas las capitulaciones y de juzgar su valor como instrumento obligatorio para las autoridades españolas. Y junto con su lectura se impone también de la orden girada el 13 de este mes a los Tenientes de los pueblos para que prendan y envíen a La Guaira y esta plaza "a cuantos fuesen sospechosos por su conducta en el tiempo de la revolución". ¿Conque así quiere probar el Comandante que su palabra es sagrada y que ya han pasado, "lo mismo que las confusas imágenes que restan después de un sueño tumultuario", los acontecimientos anteriores? ¿Cómo es posible poner al arbitrio de unos jueces, que son todos españoles e isleños y que fueron perseguidos por la autoridad revolucionaria, a los sujetos que ejercieron ésta? ¿No es tanto como dar patente de legitimidad a la venganza personal? Pero de distinto modo piensa el funesto preceptor de la arbitrariedad y la revancha, a quien asesoran en Caracas hombres de la chatura moral de José Domingo Díaz y energúmenos como el doctor José Manuel Oropeza. Si él está aquí con el ánimo dispuesto a servir a la justicia, el otro, en la infeliz capital, está sembrando la semilla de un árbol que no derribarán en los tiempos venideros las clamorosas víctimas de la injusticia y de la arbitrariedad de los futuros discípulos de Monteverde.

Si le han dolido los avisos de la persecución, pronto su angustia crecerá al mirarla realizada. Pasan pocos días y "ve llegar a Puerto Cabello las primeras cuerdas de presos". En su magín no puede combinar que se realicen estos actos al mismo tiempo que circula en cuadernos impresos la capitulación con la amnistía. Mientras cavila confundido, tropieza, al entrar en su posada, con "un europeo, jefe exaltado de partido, que acaba de llegar de Caracas". Incontinentemente le pregunta el motivo de las prisiones tumultuarias ordenadas por el Comandante Monteverde, que él sólo se explicaría en el caso de haber sido delatada alguna nueva conspiración. Mas su interlocutor, alegre y satisfecho, le responde simplemente:

—Nada ha pasado, doctor Heredia. Se trata solamente "de asegurar a los malos a fin de consolidar la pacificación".

Helado queda el Regente al oír tal especie de respuesta. En su interior "contempla perdida sin recurso la provincia, que se lisonjeaba de ver pacificada por efecto de la amnistía". Con el corazón lleno de angustia y empujado por la violencia con que su espíritu rechaza la infamia que las autoridades ponen en práctica, interpela al godo empedernido:

—¿Pero no ve usted que con estos medios se está sembrando el odio que eternizará la discordia civil en América? Y lo peor es que "el daño ya está hecho y nadie podrá remediarlo". Sepa usted, mi amigo, que esta fatal imprudencia con que se inicia la pacificación "costará arroyos de sangre" a Venezuela.

A la incómoda habitación de su posada se recoge en seguida el afligido Oidor. Siente que el juicio le falla. ¿Qué es esto?, exclame, acaso, cuando se vea solo entre las paredes de su cuarto. ¿A dónde nos conduce el odio? ¿Dónde está la palabra de los hombres? ¿Qué tienen por corazón estos seres pervertidos? Tal vez revise en medio de su confusión el tesoro de las enseñanzas de los hombres, desde aquellos que en el siglo de la Ilustración han tomado la justicia como bandera de violentas reivindicaciones, hasta la mera doctrina de los teólogos y las prístinas palabras de los apóstoles que pregonaron la ley de caridad. Desviara el curso de las ideas, y en pleno mundo pagano oiría a Marco Aurelio que se reprocha un acto de violencia: "Te has olvidado, conversaba el Emperador consigo mismo, de aquel parentesco santo que une a cada hombre con el género humano, parentesco no de sangre ni de nacimiento sino de participación en la inteligencia divina". ¿Entra, acaso, esta especie de hombres en el género humano que invocaba el piadoso filósofo pagano? Hombres ¿y se destruyen entre sí por dar rienda suelta al odio?

Todo esto ha de pensarlo en su espantosa soledad el doctor Heredia, el día terrible de su encuentro cara a cara con la barbarie. Hasta que

se anuncian las sombras de la tarde, echado en dura cama, permanece en su exaltado soliloquio. Ahora, en busca de aire que refresque su cabeza calenturienta, se acerca al ventanal que se abre hacia la parte del mar. Pero con la presencia consoladora de las anchas y dormidas aguas, aparece la hórrida visión del castillo sombrío donde han sido aherrojadas las víctimas de la venganza goda. Su mente atormentada vuela hasta el interior de las mazmorras y siente en su propia carne el tormento de los que sufren. El dolor lo transfigura en este Tabor que le depara su destino. El mismo se mira preso y cargado de cadenas. Las angustias de las víctimas le pesan como lápida sobre el tierno corazón. Siente que la alegría se aparta a grandes pasos de su vida. Es en verdad una transfiguración. Varón de dolores, de hoy para siempre habrá de soportar en su cabeza atormentada el trastorno que le acompañará hasta el trance de la muerte.

* * *

Pocos días después el doctor Heredia atraviesa los empinados montes que separan a Valencia de la costa. En la ciudad es recibido con muestras de aprecio y de cariño. Su fama de hombre recto y bondadoso ha corrido ya a través de la provincia. Los valencianos, que pidieron a Monteverde la capitalidad de que gozaron durante la efímera República, saben que Miyares ha dispuesto que el Real Acuerdo se instale en su ciudad, hoy, según ellos, en mejores condiciones de como dejó a Caracas el terremoto. Don Pedro Benito y Vidal y el Fiscal Costa y Gali se hallan en la ciudad desde los primeros días del mes. Con ellos se pone en inmediato contacto el doctor Heredia. Desde luego encuentra de parte de sus colegas el mejor acogimiento. Si el señor Benito tiene señales de buena escuela, Costa y Gali lo supera en el juicio perspicaz y en la serenidad del razonamiento.

Empiezan los Oidores por considerar el punto de la sede y convienen a una en que sea Valencia, como está indicado, el lugar más a propósito. Después, entran a juzgar el orden de cosas establecido por la actitud de Monteverde frente a Miyares y por el

desconocimiento que aquél hizo de la pactada capitulación. Aquí tropieza Heredia con la caprichosa actitud de sus compañeros, en quienes ha debido influir el criterio expresado por el Capitán General Miyares acerca de no ser válido el convenio. Con sólidas razones empieza a combatir los argumentos de sus colegas y como al pronto no logra convencerlos de la validez de los tratados, juzga por conveniente guardar la discusión para mejores días.

En Caracas se ha formado una corriente de opinión cerca de Monteverde para impedir el establecimiento de la Audiencia en la ciudad de Valencia. El Comandante, halagado por las razones de los caraqueños, expresa su oposición a que sean cumplidas las órdenes que tienen los Oidores. Alegan motivos por su parte los Ministros y Monteverde insta a que Heredia se traslade a Caracas para discutir personalmente la materia.

A pesar del agobio de sus males y del fuerte trastorno que mantiene en la cabeza, el Regente se pone en camino hacia la capital. La posada donde llega es por demás incómoda y por ello acepta sin mayor resistencia la invitación que el Marqués de Casa León le ha hecho para pasarse a su morada. A Heredia impresionan gratamente los finos modales y las delicadas atenciones de los Fernández de León. Don Antonio ha medido a cortos lances la calidad moral y la ingénita bondad de su ilustre huésped e intenta, con la habilidad y astucia que le son geniales, sumarlo a su partido. Aunque un abismo inmenso separe a estos dos hombres, hay, sin embargo, motivos visibles que los unen en la presente situación. Ambos defienden la causa del Rey y ambos viven el mundo intelectual del antiguo régimen. A Heredia, hombre sencillo y bueno, no deja de deslumbrar la fastuosa posición del empingorotado Marqués, a quien rinden parias los personeros del nuevo orden.

En la tranquila mansión del noble caballero, recibe Heredia el homenaje de la sociedad mantuana de Caracas y en la noche, cuando todo es silencio y no se escuchan ni los medrosos alertas de los centinelas que guardan la ciudad, oye de don Antonio con

extrema candidez, la historia de los sacrificios que hubo de hacer por salvarse en medio del vendaval republicano.

—Para mantener la posición que me permitió ayudar a la obra sagrada de la restauración del gobierno de nuestro amado Monarca, tuve que aceptar del pérfido Miranda la Dirección General de Rentas de la llamada Confederación; de no haberlo hecho, habría sido enviado al servicio como cualquier pardo, le informa Casa León; y Heredia cree en la fe realista del veleidoso Marqués y le juzga por caballero de altas prendas, digno de su amistad y de su aprecio.

Al día siguiente de su arribo, el Regente hace a caballo y en compañía de un criado de Casa León, el largo recorrido que separa la casa de don Antonio de la posada de Monteverde en la Plaza de Capuchinos. Por donde quiera tropieza con los estragos del terremoto. ¡Sólo un montón de ruinas es la infeliz Caracas! Cuando llega a la mansión del Comandante, la encuentra "llena y rodeada de gente de todas clases, sexos y edades que han venido a implorar clemencia para el hijo, el hermano o el marido presos y que pasan en pie cuatro o cinco horas sin lograr audiencia".

Mientras espera ser recibido por el dictador, Heredia "oye nombrar los apellidos más ilustres de la provincia, como que contra ellos se ha encarnizado la persecución de la gente soez que forma la mayoría del otro partido". Allí ve "niños delicados, mujeres hermosísimas y matronas respetables solicitando protección hasta del zambo Palomo, un valentón de Valencia, despreciable por sus costumbres, a quien Monteverde ha escogido para que siempre le acompañe". A Palomo está confiada la guarda de todo lo que se relacione con la persona del Comandante. Aún la cocina la vigila, pues Monteverde, presa de "las sospechas y temores que afligen el alma de los tiranos, apenas come, por temor de ser envenenado".

Un oficial se acerca al doctor Heredia y lo conduce a la presencia de Monteverde. Ante la extraña figura del sombrío tirano, el prudente Oidor se siente casi espantado. El sabe que aquella reunión es como

el encuentro de la luz con las tinieblas. Frente a frente están el odio y la piedad. Si el otro tiene el poder que destruye, él se siente poseedor de la bondad que salva. A Monteverde, bastardo de la suerte, se acerca quien recibió en la cuna el beso risueño de las hadas. Se estrechan las manos que debieran distanciarse. La una hecha a soportar el sable arrasador, la otra diestra en pesar los ápices de la justicia. Heredia es hombre de fina cortesía y empieza por felicitarlo por el éxito de la gloriosa campaña, donde en verdad no triunfó nunca. Después de algunas fútiles frases sobre circunstancias atañederas a sus personas, entran al fondo de la cuestión. Monteverde, con la aspereza de quienes se estrenan en el poder, empieza por justificar las prisiones realizadas hasta hoy, en "términos de creer que sigue el partido más justo". Asombrado de las razones que invoca el comandante, Heredia, valido de las más tenues palabras, le hace ver cómo nadie puede imponer su arbitraria autoridad sin el apoyo de la fuerza y que él "sólo cuenta con los mismos hijos del país, cuyos ánimos está enajenando de la causa del Rey", por medios peores que los usados con tan funesto éxito por el gobierno revolucionario.

—Las prisiones han sido hechas porque los insurgentes no cumplieron los términos de la capitulación que generosamente les concedí en nombre de su Majestad, interrumpe con energía el fiero Monteverde.

—Comandante, le arguye con reposado verbo el doctor Heredia, la mejor prueba de que sí ha sido cabalmente cumplida la capitulación la constituye esta conversación que usted y yo estamos celebrando en Caracas. El propio Coronel Cervériz me refirió la manera pacífica como las tropas de Su Majestad entraron en Caracas y en La Guaira.

Monteverde ha hallado quien le diga no y calla ante el patético argumento que le presenta Heredia. Después de un corto silencio intenta defenderse.

—¿Ignora el señor Oidor que en algunos de los destacamentos de Miranda no se hizo con la debida puntualidad la entrega de las armas?

—Poco importa, señor. Ello no invalida lo pactado y sólo puede imputarse a falta de un particular y no de un pueblo. De otra parte, parece que eso tampoco ha sido averiguado lo suficiente y no se ha expuesto al público como sería lo debido. Y aún en el caso de que no se hubiese convenido la capitulación, piense usted que los rebeldes se entregaron a discreción y es la clemencia en estas circunstancias el único medio de consolidar la paz. Si nos damos a perseguir a los enemigos del orden, nos pondríamos en el caso necesario de perseguir permanentemente. Así responde Heredia.

El diálogo se prolonga en torno a la validez de los tratados y cuando el Oidor, en forma tajante, le pregunta:

—Señor Comandante ¿podría decirme cuál es su pensamiento acerca de los presos? ¿No ha pensado usted que ellos y sus parientes son a manera de fieras agarrochadas contra nosotros?, Monteverde nada responde y varía la plática hacia el tema de la Audiencia.

Heredia le expone las razones que asisten a la idea de que sea en Valencia donde se instale el Tribunal. Monteverde insiste en que el Acuerdo debe funcionar en la Capital. Pero Heredia se escuda en la provisionalidad de la medida y alcanza al fin el ascenso para el propósito perseguido. Acaso el Comandante quiera poner término a la conversación con este extraño visitante que tanto se separa de la camarilla de aduladores que le hacen corte. Toca la campanilla de plata que está sobre la mesa y hace en rígida posición militar acto de presencia un ayudante.

—Entregue al doctor Heredia el Sello Real que guardaba don Carlos Machado, grita más que dice al tembloroso servidor el fiero tirano de Caracas.

Con suave cortesía y promesas de amistad se despiden el Regente, que representa la justicia, y el canario, que personifica la barbarie. Al salir el doctor Heredia, sus ojos miran una vez más a las mujeres llorosas que esperan la gracia de ser oídas del duro dictador y si siente vergüenza de verse en aquel sitio, se lisonjea, en cambio,

"con la esperanza de que el restablecimiento de la Audiencia puede variar el estado de las cosas y restituir la opinión perdida si se aprueba y sostiene en lo sucesivo la observancia de la capitulación".

Dos días después camina Heredia hacia Valencia. Lejos de los hombres, en medio de la inmensa verdura de las vegas que cubren los valles de Aragua, escucha las voces de la naturaleza salvaje y gozosa de los trópicos. Donde hay tanta tierra, acaso piense, donde los hombres pueden darse en paz a vivir de su trabajo y a formar la riqueza de la nación, ¿por qué este empeño en dejar los campos desolados? Los torreones de los trapiches no humean porque los jornaleros se tornaron en soldados. La caña y el añil crecen y se pierden porque no hay brazos que los trabajen. Las chozas de los labriegos están reducidas a ceniza, porque les prendieron fuego los soldados. ¿No vendrá algún día quien convierta las bayonetas en estevas que surquen la tierra y siembre en ella frutos para colmar la paz? ¿O será que la naturaleza, como en un rito infernal, está pidiendo el riego fecundo de la sangre de los hombres?

Camina, camina Heredia en gruesa mula y en compañía de su asistente. En un momento éste se adelanta con la acémila a cuyo lomo viaja el equipaje. En la pequeña caja de cuero, adornada con invenciones de rojizos clavos, lleva el Sello Real, símbolo material del Rey y su justicia. Ha ganado, a pesar de todo, una gran batalla. Pronto estará enderezando la ley desde su elevado sitio de Regente de la Audiencia. Piensa en la alegría que por el perdón puede venir a estos devastados pueblos y una infantil sonrisa le ilumina el rostro.

VIII

UN AMIGO DE LA HUMANIDAD

Todos los hombres viven, no porque se preocupen por sí mismos, sino porque hay amor en el corazón de los hombres.

Tolstoy. De que viven los hombres.

En medio de general alborozo de la población se instala en Valencia el 3 de octubre siguiente el Supremo Tribunal de la Provincia. Reunidos en la casa señalada para asiento de la justicia, están los miembros del ilustre Ayuntamiento, los eclesiásticos de ambos cleros y una distinguida representación de la ciudad. El doctor Heredia se adelanta a abrir la caja que contiene el Sello Real y después de manifestar a los presentes que es el mismo que usaba la antigua Audiencia extinguida en abril del año 10, lo coloca con la debida reverencia en una fuente de plata. El Escribano procede a leer los reales despachos que acreditan al doctor Heredia como el más antiguo Oidor, y, por consecuencia, el llamado a ejercer la Regencia interina del Tribunal. Luego se acerca don José Francisco a la mesa cercana al severo dosel y puesta la mano derecha sobre el misal colocado al pie del Crucifijo, oye la pregunta que le dirige el Escribano: *"Juráis a Dios por la señal de la Cruz y los Santos Evangelios que estáis tocando, ejercer bien, fiel y legalmente el empleo de Oidor de la Real Audiencia de Caracas a que habéis sido destinado y defender el misterio de la purísima Concepción de la inmaculada Virgen María, Nuestra Señora?"*. El doctor Heredia sabe lo que es jurar el fiel cumplimiento de su deber de Juez en

medio de las funestas circunstancias que rodean a la magistratura judicial. Más que una simple promesa de aplicar rectamente la ley, sabe que va a hacer ante Dios el juramento de sacrificar su misma vida para que reine la justicia en este pueblo azotado por la arbitrariedad de un ejecutivo usurpador. En medio de los lobos sanguinarios se siente cordero del nuevo sacrificio. Evoca las mazmorras de Puerto Cabello y de La Guaira y creyéndose en presencia de los presos aherrojados de cadenas, repite, acaso, en la memoria los versos de Lope:

Mirad (*hermano*), si será importante
la viva sangre que este pecho tiene
—si mi humilde valor no es de provecho—

que hará por vos oficio de diamante
labrando en ese hierro que os detiene
porque es de fuego si es de cera el pecho.

Diamante será él para romper las cadenas de las víctimas. Y porque se cree capaz del sacrificio, vuelta la mirada a la conciencia, pronuncia con voz grave la palabra que lo atará a la causa de la piedad y la justicia: *Juro*. Puesto en la silla del solio, toma él ahora la promesa al Fiscal Costa y al Oidor Benito.

Ya está instalado el Tribunal. Es difícil pintar el gozo universal que ha provocado el restablecimiento de la Audiencia. Para describirlo habría que evocar “el placer que causa el tránsito del mal al bien”. El pueblo pacífico, que ayer no más gustó “la paz y la tranquilidad que son inseparables de la vida agricultora”, quiere convalecer, al amparo de la justicia, de las profundas heridas de la guerra. Hasta hoy ha visto en el orden de la fuerza el restablecimiento del antiguo régimen, pero sabe que la fuerza por sí sola nada crea. Teme, tanto como a la anarquía, a la autoridad ejecutiva que toma la venganza y la arbitrariedad por códigos. Con la certera intuición que a veces guía le para la defensa de sus intereses privativos, ya que no por serena reflexión y estudio, comprende que la tranquilidad sólo puede restablecerla el Tribunal que viene a distribuir justicia. El

pueblo no conoce de latines ni entiende lo que enseñan y discuten las escuelas, pero supone que la justicia debe ser algo capaz de curar su angustia permanente. Se le ha dicho que los Jueces que instalan el Tribunal son hombres rectos, capaces de servirla, y ha abierto su inmenso corazón a la esperanza de que al menos baje una partícula etérea de su espíritu para iluminar la tiniebla de su presente vida.

Con su instalación renueva la Audiencia las actividades rotas el 19 de abril con el golpe de Caracas. Entonces se la sustituyó por un Tribunal de Apelaciones, Alzadas y Recursos que entró a conocer de las causas a ella señaladas por las Leyes de Indias. No hubo en Venezuela Audiencia sino hasta ya bien avanzada la Colonia. Al principio, los gobiernos de Caracas, Margarita y Cumaná formaron parte del distrito de la Audiencia de Santo Domingo; después, cuando en 1717 se creó el primer Virreinato de Santa Fe, dichas provincias entraron, como las de Mérida, de Maracaibo y Guayana, que desde antiguo pertenecían al Nuevo Reino, a formar parte de la Audiencia virreinal. Disuelto por segunda vez el Virreinato, Caracas fue de nuevo incluida en la jurisdicción dominicana, hasta que en 1786, como consecuencia del juntamiento de todas las provincias que hoy integran la Capitanía bajo la autoridad suprema del Gobernador de Caracas, el Rey dispuso la creación de esta Audiencia y le señaló por distrito el territorio de la Capitanía. Nada dio como su establecimiento tanta personería a la antigua Colonia, unida así con fisonomía propia e inconfundible al concierto del imperio español.

La Audiencia es la propia persona del Rey en el orden de la justicia. En su nombre dicta providencias y sentencia las causas civiles y criminales. La preside *ex-officio* el Gobernador y Capitán General, nombrado por el Rey. El Regente, con los Oidores y el Fiscal, forman el pretorio o cuerpo de consulta. En las presentes condiciones, como Monteverde es autoridad *de facto*, asume Heredia, en su carácter de Regente interino, la presidencia del Tribunal. A Heredia no ha escapado la dificultad del trance y así lo expuso a Monteverde en su primera nota de agosto último. El sabe,

por su profundo sentido jurídico, que es harto difícil el funcionamiento de los tribunales naturales, encargados de aplicar las disposiciones legítimas, frente a un poder levantado contra las instituciones. La Audiencia es la expresión de la juridicidad de la nación. Tiene la fuerza legal que deriva de ser intérprete de la voluntad regia. Es la misma constitucionalidad del Reino. En medio del desconcierto del régimen de fuerza, ella es la voz de lo institucional español. Monteverde es el azar del hecho que llegó al Poder. Es la fuerza que pugna contra la vocación legalista a que está hecha la conciencia nacional. En lógica histórica y jurídica ambos poderes se excluyen, pero la propia suerte de la nación y los intereses de los hombres de Venezuela, reclaman que se ponga a andar esta paradoja. La ley y la anti-ley enderezadas, por distintas vías, a lograr la pacificación de los pueblos.

Ocho días han corrido de la instalación del supremo Tribunal y aún los Oidores discuten sobre la validez de los tratados de Maracay y San Mateo, cuando llega un mensaje "muy enfático y estudiado", donde Monteverde les anuncia que una reunión de negros de los que se habían levantado antes en Curiepe con la voz del Rey, excitados ahora por los revolucionarios de Caracas, habían insurgido contra las autoridades de La Guaira. La gravedad de esta amenazadora circunstancia pide, según criterio del Comandante, que la Audiencia se traslade a Caracas "para estar en mejor condición de obrar, lo que exige materia tan delicada".

—¿Imagina acaso Monteverde que somos nosotros "un cajón de muñecos que en cualquier hora puede ponerse sobre una mula y llevarse de una parte a otra?", pregunta indignado a sus colegas el severo Regente. Benito y Costa y Gali piensan también que sería una imprudencia del Acuerdo instalarse en la capital, donde pueden ser objeto los Oidores del espíritu de arbitrariedad dominante entre las personas que forman el círculo que asesora a Monteverde. Mas, a fin de mantener la línea conciliatoria de política que se han impuesto como norma de sus actos, acuerdan que vaya a Caracas el Oidor Benito, para que, en calidad de comisionado, obre en aquella

instancia y en las causas de los presos de La Guaira, interin llega resolución de la Regencia sobre el valor de las capitulaciones.

Como son dos apenas los Oidores y habrá de quedar sólo el Regente con el Fiscal Costa, Heredia designa Conjuez de continua asistencia a don Ignacio Javier de Uzelay, abogado vizcaíno con vínculos en la Provincia, a quien se confía luego la misión de trasladarse a Puerto Cabello para "desenredar la maraña de ciento noventa y siete presos que se han reunido allí de varias partes de la provincia".

El desmembramiento de la Audiencia impide que se llegue a solucionar de inmediato el punto muerto de la validez de las capitulaciones, nudo y raíz de la situación de los presos y del estado dificultoso de las controversias con el partido del Comandante. El Regente teme, por ello, tratarlo con la autoridad militar y los juicios siguen con ampliación de carcelería y desembargo de algunos bienes. Pero él sostiene con criterio insoslayable que son sagrados aquellos pactos.

—"Solamente en Venezuela, por desgracia de ella y de la América, dice arrebatado por la pasión de la justicia, puede negarse una verdad tan clara y conocida en siglos menos ilustrados que el nuestro y oírse afirmar con mucha seriedad a hombres de quienes pende la suerte de la provincia, que no obligan los tratados hechos con rebeldes y que es un dolo bueno permitido para sujetarlos".

—Mire usted, agrega al doctor Costa, aquí tiene las Leyes de Partidas. Oiga lo que dicen: "La fe è la verdad que como home promete débela guardar enteramente a todo home de cualquier ley que sea, magüer sea su enemigo". Y como usted respeta la autoridad de los antiguos, escuche lo que Cicerón escribió en el tratado *De Officiis*: "Si una vez se admite que la fe prometida al infiel es nula, nunca faltarán pretextos a los perjurios".

Cierra los libros el doctor Heredia y prosigue en la amable discusión con su colega, a quien sólo un escrúpulo que arranca de la más recta conciencia, detiene en este caso. El Regente bien conoce el honesto

pensar y el amor a la justicia que son prenda del doctor Costa. Si se tratara del doctor Oropeza no perdería sus palabras en procurar traerlo a su criterio, pues éste sólo busca dar forma al pensamiento de la cuerda de "somatenes"* que rodean a Monteverde. Luego dice:

—Si fuese legítimo y corriente "este principio tan atroz y contrario a la justicia, podrían los monarcas españoles reclamar sus derechos a Portugal y a las provincias unidas del País bajo, sin embargo de los tratados solemnes en que los renunciaron, alegando que fueron celebrados con rebeldes que se habían levantado contra ellos. Aún pendiente la disputa hubo tregua con Holanda, que se observó exactamente, y también la hizo el Rey don Pedro de Aragón con los moriscos sublevados de Valencia en el Siglo XIV. Ninguna historia ofrece más ejemplos de semejantes convenios que la nuestra, especialmente en los reinados de don Juan I y II y don Enrique III y IV con pueblos y con grandes. Hasta con esclavos negros levantados hay ejemplos de capitulaciones en América. Recuerde usted, doctor Costa, lo que dice "el inca Garcilaso en su Historia del Perú, de cómo Hurtado de Mendoza, provisto virrey del Perú comisionó a Pedro de Ursúa para que se diese traza y orden de impedir que los negros cimarrones robasen a mercaderes y comerciantes, de donde surgió el trato que reconoció la libertad de los negros fugitivos, que llegó a ser derecho universal en toda América hasta la real cédula de abril de 1778. Desde 1810 oí en Coro la funesta consigna de los godos, empeñados en sostener el principio de que no debe tratarse con levantados". La intransigencia de entonces provocó la actitud de los rebeldes hacia la independencia, y la intransigencia de hoy nos tiene en los tormentos que vivimos.

Luego, un nuevo embargo viene a ocupar el pensamiento de la Audiencia. La Constitución de la monarquía, promulgada por las Cortes de Cádiz en 12 de mayo último, ha sido publicada en Coro, Cumaná, Guayana y Maracaybo, y a pesar de ello, Monteverde

(*) Somatenes fueron llamados en Caracas los godos recalcitrantes y espías del gobierno.

resiste las instancias que el cuerpo le dirige para hacerlo. Al Real Acuerdo resulta por demás dificultoso haber de funcionar con un dúplice aparato formalista según la región donde vayan a cumplirse sus providencias, y sobre todo, espera que al publicarse la nueva ley del Reino, cuya estructura poco agrada al doctor Heredia, venga alguna quietud y paz a los ánimos exaltados y sea mirada por freno a la arbitrariedad de los funcionarios.

Pero de nada valen la promulgación y jura del instrumento constitucional en medio de una sociedad hecha presa del terror. Caracas vive una etapa espantosa de persecuciones y la zozobra de sus habitantes no habrá de calmarla la lectura, con aparato de regimientos, clarines y tambores, de la progresista carta de Cádiz. Justamente cinco días antes del señalado para la proclamación solemne de la nueva ley, ha corrido en la ciudad la voz de que van a ser pasados a cuchillo sus habitantes "con autoridad y beneplácito del gobierno". El hecho ha sido provocado por un alarde o paseo que hizo por el pueblo el cuerpo de Voluntarios Distinguidos de Fernando VII, formado por Monteverde a base de europeos y de canarios que durante la revolución habían mostrado su adhesión a la causa de España y "los cuales querían todos los días degollar a los patriotas". Tal es la alarma ocasionada por el suceso y tal el estado de terror del vecindario, que al día siguiente, 17 de noviembre, el comandante hace pregonar un bando que desmiente la criminal intención supuesta por "los malvados" y amenaza con graves penas a quienes "tengan la osadía de esparcir especies falsas y denigrativas contra el gobierno y sus providencias y disposiciones". Pero no se queda aquí la desvergüenza de este pedagogo de corrupción política. Con su llamado "bando de buen gobierno" da patente de legitimidad a los espías y delatores, quienes por sus denuncias voluntarias, "además que merecerán la consideración y el aprecio del Gobierno por el servicio que con ello harán al Rey y al público, serán recompensados pecuniariamente". Con estas vísperas ya ha conseguido Monteverde "la frialdad que advirtió el día de publicarse la Constitución y la falta de concurrencia a estos actos públicos de alegría" de que se lamenta luego con la Regencia. ¿Pero quién es tan cándido para creer que sus manos manchadas de

sangre sean garantía de las promesas de la ley? Buenos pueden ser los códigos, pero reclaman que sus ejecutores estén en actitud constante de guardarlos.

Con la noticia de la jura, recibe la Audiencia el 26 de noviembre el aviso que le da la Regencia de haber nombrado en 8 de octubre último Gobernador y Capitán General de Venezuela a don Domingo Monteverde. Ha quedado sancionada y premiada por la autoridad suprema la usurpación de julio. Ya sabrán los audaces que el desconocimiento de las leyes es camino apropiado para llegar a las alturas del poder. A Miyares no se le rebaja de categoría: quedará ahora de Gobernador y Capitán General, independiente de la jurisdicción de Caracas, en sus viejos términos de occidente. Sin embargo, los títulos de Monteverde no han sido librados en debida forma y cuando pide su reconocimiento por el Real Acuerdo, se le niega su admisión de jure hasta tanto sea reparada la diferencia de los despachos. La difusa explicación legalista que le oponen los Oidores no cae bien en el ánimo de quien pide la mayor rapidez para su encumbramiento en el orden legal y "queda desde entonces muy resfriado en el buen afecto" con que venía tratando a los Ministros.

Mas la satisfacción del alto cargo, lejos de temperarlo, hace que Monteverde se entregue a una carrera feroz de represalias. A fines de noviembre tiene noticias de que en La Victoria se prepara un movimiento contra las autoridades. En realidad había un fermento de inquietud en aquel pueblo, pero no de tendencia subversiva. Las autoridades, cuando se sitúan en el plano inclinado de la arbitrariedad y la injusticia, pierden el sentido que les permite distinguir las justas quejas de las actitudes tumultuosas y conspirativas. No advirtiendo que obran mal, toman el clamor de los que sufren los ultrajes por intentos sediciosos. Si Monteverde tuviese una clara visión de los hechos, hallaría, al examinar las denuncias, que únicamente se trata del "descontento general nacido de las infracciones y de la altanería de los isleños de Canarias, cuyo soez predominio hacía desear la llegada de los insurgentes de Santa Fe". Pero él tiene la obcecación de perseguir a los sospechosos de

desafección a su persona y el 4 de diciembre convoca una junta de proscripciones que suma nuevos nombres a las listas formadas en agosto. Esta comisión monstruosa, a la cual ha sido invitado el Oidor Benito, se da a la obra de calificar a los enemigos del régimen, tomando por sola vía sus antecedentes revolucionarios y el odio y el espíritu de venganza. Sin embargo, algunos de los presentes, entre ellos el nombrado Oidor Benito, sosteniendo el partido de la justicia, manifiestan la imprudencia de semejante medida, llamada a irritar a los agraviados, a sus parientes y a los amigos. Pero los más están por seguir la corriente de la revancha que forma el clima político de Caracas. El olvido jurado por Monteverde aparece una vez más objeto de irrisión. Al horror de lo hecho anteriormente, se suma este acto tenebroso en que son desconocidas las leyes que se acaban de jurar.

Las prisiones tumultuarias de la capital levantan un clamor inenarrable cuyos ecos llegan, no apagados sino con mayor intensidad, al vigilante corazón de Heredia, quien en seguida alza la voz en nombre de la Audiencia contra el tremendo proceder de Monteverde. Pero las palabras de la justicia se pierden en medio del más espantoso vacío. Una manera nueva, en cambio, ha aparecido para alcanzar la gracia del Capitán General. Con acercarse al doctor Antonio Gómez, valido del General, o a cualquier otro de su consejo íntimo, pueden aún ser devueltas del camino de La Guaira las infelices víctimas. Basta para ello ofrecerles una discreta retribución. A estos límites ha llegado la inmoralidad de los hombres que ejercen el poder.

Al reclamo de Heredia, el Capitán General responde con su vieja cantinela: se trata de impedir una nueva revolución. Pero la Audiencia insiste y sólo alcanza por respuesta que será expurgada la lista para someter a la justicia ordinaria únicamente a los que resultaren reos en este curioso tribunal pesquisador que Monteverde ha creado para dar rienda a la venganza.

Para la visita de los presos de Puerto Cabello el Real Acuerdo ha designado a don José Francisco Velasco, quien a fines de diciembre

notifica al Regente que el Comandante militar niega la excarcelación del doctor Ignacio Briceño, ordenada por el supremo Tribunal, en virtud de tener aquél instrucciones de Monteverde para no dar libertad a ningún preso “aun cuando la Real Audiencia determinase su soltura”. Pero los jueces, entre quienes hoy figura el nuevo Oidor, don Francisco de Paula Vilchez, están dispuestos a hacer respetar sus legítimos derechos y protestan ante el Gobernador por lo arbitrario de la orden. Ellos saben cuál es su deber ante el ultraje inferido a la dignidad del Tribunal. Heredia yergue su integridad de Magistrado frente al despotismo de Monteverde. Su voz, que sólo tiene el respaldo de la letra de las leyes, se levanta con tono austero y reposado para oponerse a quien tiene el apoyo de las afiladas bayonetas. El derecho comienza su batalla contra el hecho que intenta profanarlo. ¿De quién será la victoria?...

“Al hacer a V. S. como lo verifico —escribe Heredia al Capitán General el 31 de diciembre— el requerimiento prevenido en el auto acordado hoy, no puedo disimular a V. S. el imponderable sentimiento que experimenta mi corazón al ver ultrajado el Tribunal Superior de este distrito y al considerar las gravísimas resultas que producirá en la opinión pública este acontecimiento que ya inevitablemente será público por más que la prudencia de los Ministros se empeñe en ocultarlo. Sin embargo, el conocimiento personal que tengo del carácter franco, leal y generoso de V. S. me hace esperar que conociendo el extravío que ha padecido su celo en este paso, no tardará en rectificar del modo que lo pide el Tribunal y ya dé su orden en nombre de la ley”.

Si se ha de levantar contra la agresión realizada por el Capitán General, Heredia no olvida las suaves palabras que lleven a la deseada rectificación de parte del déspota. Al hierro áspero, suave guante que defiende la epidermis. Romper no es tampoco su propósito. Lo guía reflexivamente el solo empeño de hacer respetar al Tribunal. De su parte, el Fiscal Costa y Gali ha informado en los autos abiertos para el caso: “Según la Constitución la potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los Tribunales y ni las Cortes ni el Rey pueden

ejercer en ningún caso funciones judiciales... y lo que ni las Cortes ni el Rey pueden hacer en ningún caso ¿lo podría hacer el señor Presidente y Capitán General y Jefe Político interino de estas provincias sin un notorio agravio, sin una visible usurpación de la autoridad del Tribunal, sin un manifiesto quebrantamiento de la Constitución y de las leyes?". A la justa queja del Tribunal, Monteverde responde con la excusa de que el amanuense erró en la redacción del Oficio dirigido a la autoridad militar del Puerto. No se inclina ante la justicia. Su vanidad lo lleva a descargar sobre otro la culpa del desafuero.

Luego la Audiencia entra a conocer de la grave situación surgida en Cumaná con motivo de haber rehusado el Gobernador don Emeterio Ureña, hombre justo y discreto, el cumplimiento del mandamiento de prisión dado por Monteverde contra el Coronel Manuel Villapol y contra don José Ramón Landa. Se escudaba Ureña en los términos de la capitulación, "en cuya confianza se había entregado la provincia". Mas, Monteverde, que no recordaba sus promesas de amnistía, comisionó al cruel e impetuoso Comandante Cervériz para que ejecutase las prisiones. Llegada a Cumaná esta fiera, que había merecido de los guaireños el remoquete de *Can Cerbero*, procedió sin acuerdo del Gobernador a imprisonar al vecindario y a remitirlo a las bóvedas de La Guaira, y Ureña, en lugar de apresar al intruso bárbaro y reducirlo a un calabozo, se limita a dirigir a la Audiencia noticia de los hechos consumados y a declarar la violación de los convenios de Maracay y San Mateo.

Ahora se avoca formalmente el Real Acuerdo a considerar el valor de la capitulación. Hasta la fecha el cuerpo se ha hecho oficialmente ignoradizo de su existencia, pues Heredia, que discutió en septiembre el caso con Monteverde, ha rehusado insistir al respecto por no tener unificado el criterio de la Audiencia y estar en espera de la definitiva resolución de la lejana Corte. Pero los Oidores a una han comprendido la necesidad de poner cese al bárbaro sistema implantado por las autoridades militares y han elevado una exposición al Secretario de Estado, donde se examina, sin la menor sombra de pasión o de violencia, la política de Monteverde,

causante, dice el Regente, del "destrozo de este bellissimo país", donde están arraigadas las fuertes "opiniones que no se disipan con suplicios, como lo atestigua la historia del fanatismo político y religioso de todos los siglos". "Suplico a V. S., concluye el generoso Heredia, que declarándose protector de estas desgraciadas provincias se digne unir sus votos a los míos, a fin de que se derrame un bálsamo saludable sobre tantas y tan profundas llagas y se evite la aplicación de los cauterios que este cuerpo descarnado no puede sufrir sin aniquilarse. Demasiada sangre ha corrido ya en estas funestas discordias de opiniones y demasiado se habrá complacido nuestro mortal enemigo el tirano de Europa con los destrozos de este nuevo mundo que no ha podido dominar. V. E. tendrá la gloria de haber sido en la ocasión un verdadero Ministro de Gracia y yo, en medio del sacrificio que estoy haciendo de mi vida porque no falte el despacho del Tribunal que tantos bienes ha causado y está causando, tendré el consuelo de haber cooperado a una acción tan laudable y digna de la nación española". Y el bálsamo para estas tremendas llagas sólo vendría con el olvido general, prometido, no sólo por Monteverde en las capitulaciones, sino por el gobierno de España en su decreto de 15 de octubre de 1810. Borrar el recuerdo de los delitos y faltas pasados confía el doctor Heredia que sea medio de pacificar a las Provincias. El está en lo cierto, pero son tan profundas las heridas abiertas por la estúpida política de Monteverde, que ya la reacción de los patriotas está a punto de incendiar con las teas vengadoras el edificio colonial. Bolívar se prepara en Nueva Granada y Mariño y los heroicos patriotas de oriente meditan los medios de invadir a Venezuela.

De Coro ha hecho Heredia trasladar la familia a su sede oficial de Valencia y, conforme viene haciéndolo desde los tiempos de su estada en Panzacola, alterna sus labores burocráticas con la amable tarea de explicar sus lecciones a José María. El muchacho que apunta en los nueve años, muestra ya prodigiosa preparación literaria y no sólo se complace en la lectura de los buenos poetas que le señala el padre, sino que avanza a ensayar sobre el papel su estupenda vocación poética. En las íntimas veladas, a las cuales suelen concurrir sus colegas de Tribunal y con ellos el viejo amigo

de la familia, doctor José María Ramírez, quien ha dejado las ideas separatistas y hoy presta sus prudentes consejos al Regente, es instado el prodigioso niño a declamar algunas de las tantas composiciones que guarda en la memoria. Ignacia es otro bálsamo que alivia la constante melancolía de don José Francisco.

Siempre tiene el Regente algún achaque físico de que dolerse, mas si son muchas las aflicciones que le traen sus males, mayor es el dolor que le proporciona la angustia continua de escuchar los lamentos y las súplicas de los infelices deudos de las víctimas, algunos de ellos venidos de diversos sitios sólo a exponer la tristeza de su caso. Las cárceles están llenas de numerosas personas distinguidas a quienes él deseara ver en libertad. ¡Cómo le zumban en la cabeza los mensajes enérgicos y violentos que le dirige desde su oscuro calabozo el General Miranda! Este hombre infeliz se entregó bajo la fe de España y ahora reclama de la justicia el cumplimiento de la capitulación. ¿Cómo callar sino por la amnistía las voces inflamadas de este altivo prisionero? El tirano de Caracas ha pensado quitarle por la muerte la palabra, pues si no lo fusiló, como lo ha dicho, cuando fue hecho preso, se debió a carecer entonces de suficientes tropas. ¿Qué hace él para curar del tormento que le proporcionan las quejas de este hombre desgraciado? ¿Tiene acaso fuerza para hacer valer la justicia en medio de un partido victorioso que lo moteja de lenidad para los rebeldes? Quizá sea éste el mayor tropiezo que encuentra en su misión de juez. Los parientes de los perseguidos le reclaman por las injusticias de la autoridad ejecutiva y los hombres del gobierno lo atacan y calumnian por su inclinación a mejorar la suerte de los presos, mientras logra arbitrios para concluir las causas. El agradecimiento que le expresan los infelices no es nada ante la insistente calumnia de los Exaltados. Aquéllos lo miran con recelo, porque no concluye las causas; éstos lo denuestan porque quiere ajustar su conducta a los dictados de la justicia. Don José Francisco examina en lo interior de su conciencia la contradicción con que tropieza al menor paso que da en el ejercicio de sus funciones. El es severo hasta el extremo cuando trata de juzgar sus propios actos. Quien es miel y seda con los otros, no da cuartel en cambio, al remordimiento que le ocasiona algo que

considere, aún sin serlo, grave falta. En la recatada intimidad del hogar, cuando conversa con la amante y solícita doña María Mercedes, ha llegado a confiarle sus recónditas quejas.

—Quizá yo sea, le dice, el mayor culpable de todo lo que está pasando. “La Audiencia desde el primer momento de su instalación debió resistir francamente a apoyar la infracción de la capitulación y en lugar de adoptar tácitamente dudas sobre su valor, ha debido desengañar a Monteverde de su error”.

—Pero si tú, José Francisco, lo hiciste cuando hablaste con el general y tú mismo me dijiste que si no insististe fue porque los otros Oidores estaban en duda respecto de la propia validez de los tratados. Toca otra vez con la Regencia para que todo se remedie, le responde en dulce y persuasivo tono la amorosa compañera.

—Ya será tarde, replica el severo juez. El mal está ya hecho. Nada detendrá la reacción de los perseguidos.

Pero aunque Heredia crea que es tarde para cohonestar la tormenta que se acerca, hace que el Fiscal Costa y Gali, con la elegancia de “su pluma, émula de la de Salustio”, forme una extensa pintura del estado de las provincias, en la que se pone de resalto la necesidad de que el gobierno varíe de conducta para impedir con ello la ruina del orden y el brote de la permanente sedición. El escrito es enviado por órgano del Oidor Benito al Gobernador y Capitán General, con encargo de que en conversaciones privadas procure persuadirlo al seguimiento de lo aconsejado. Monteverde se irrita al pronto ante el preciso y enérgico tono con que la Audiencia avanza a convencerle, mas la razón “llega a labrar en su entendimiento” poco claro y se decide a principios de febrero a dar por libres a todos los presos. Ni la Audiencia ni Benito saben que el pérfido gobernante se guarda los papeles de España que dan indirectamente por aprobadas las capitulaciones y que el paso que intenta como *motu proprio* está inspirado en la conveniencia de quedar bien con el criterio de la Corte. El quiere comportarse como magnánimo y resuelve solemnizar el acto con una fiesta pública de reconciliación. José

Domingo Díaz, escritor a sueldo del Capitán General y de quien Heredia dice que está poseído del *insanabile vulnus scribendi cacoethis*, es invitado a escribir unos sonetos alusivos a la generosidad de Monteverde. Las iluminaciones están listas y las bandas militares ensayan músicas alegres para el gran alarde que se hará en la ciudad. Pero el partido de Monteverde vigila cualquier flaqueza en que pueda caer el mandatario y lo persuade de que es aquello una renuncia de los únicos medios que pueden ser usados para el gobierno de hombres torpes y rebeldes. Nada valen ni la tácita aprobación de las capitulaciones ni las insistentes solicitudes de la Audiencia. El 11 de febrero un bando anuncia el descubrimiento de una "horrorosa" conspiración contra los hombres del gobierno y mientras repican las campanas y es entonado el *Te Deum* en acción de gracias por la oportuna debelación del atentado, son hechos presos, entre otras personas, don José Ventura Santana y don Marcelino Argáin, señalados como cabecillas del movimiento. El Capitán General, quebrando el sistema de la justicia, constituye una comisión especial para juzgar a los culpados, y todos los días se anuncia en la ciudad la ejecución del señor Santana.

En esto ha venido a parar el propósito de poner cese a las persecuciones. Toda esperanza de concordia ha sido disipada y la Audiencia, que el 9 último expuso al Ministerio de Estado los atentados cometidos contra la Constitución y las leyes, forma ahora una nueva exposición en la que da cuenta al gobierno central del último escándalo del Gobernador. "Mi entendimiento, escribe Heredia, se halla demasiado enfermo para poder coordinar en el corto espacio que deja la presente ocasión que pretendo aprovechar para la dirección de este aviso, la descripción de los males que amenaza la continuación del violento estado que tienen los negocios públicos en este desgraciado país. Se quiere establecer un sistema arbitrario que solamente puede sostenerlo la fuerza y no hay otra que la misma que antes defendía la revolución y faltan los medios pecuniarios para sostenerla. La provincia de Santa Marta acaba de ser abandonada por los rebeldes de Cartagena y aquí se quiere apurar la paciencia de los hombres y completar la división hasta

entre las autoridades haciendo despreciable la Audiencia y contribuyendo a que los hombres ilusos que anhelan por la venganza, nos apelliden, como ya lo hacen, los protectores de los insurgentes".

Heredia se siente objeto de los odios de quienes creen perdidas las provincias "si no se reducen a un vasto desierto". Ya ha dirigido súplica de ser trasladado a La Habana, donde vacan tres plazas de Oidor. Su vida es horrible en medio de este mundo de bajas intrigas y viles calumnias. "La circunstancia, ha escrito a la Secretaría de Estado, de servir la Regencia como Decano desde la restauración del Tribunal y el haber nacido en la isla de Santo Domingo, Española por antonomasia, y no en la de Lanzarote o en otras más allá del trópico de Cáncer, me hacen el blanco de todos los tiros. El carácter suave que Dios me ha dado y con el cual me he hecho amable a la mayoría de los habitantes de este pueblo y del resto del país, me constituye digno del ostracismo en el errado sistema de aquellos ilusos". El mismo lo comprende: su carácter suave por no escribir generoso y noble, le impide un sitio holgado en medio de este bárbaro coro de venganzas. Pero comprende también que su conducta es parte a contener la avalancha de los odios. Notorio es su influjo sobre el Tribunal y por eso sobre él recae la mayor ojeriza del partido perseguidor. Se le desprecia por su amor a la justicia, se le ultraja porque rinde culto a la piedad. ¡Así andan los tiempos y así andarán hasta que sea arrancado de cuajo el árbol ominoso que ha sembrado Monteverde en el corazón de Venezuela!

La Audiencia eleva por enésima ocasión su voz, ahora contra el bárbaro sistema de los tribunales especiales donde habrán de holgar los furiosos propulsores del régimen de la venganza y delaciones. A la pluma de Costa y Gali se confía el informe para la Secretaría de Estado: "¿No hubiera sido mil veces preferido, pregunta, no haber publicado las leyes, no haber dejado entrever el código santo de las libertades españolas, no haber establecido los tribunales, que quebrantar las unas, hollar las otras y desautorizar los Magistrados propuestos por las leyes? Si el juzgar a los hombres por las Comisiones militares se hubiera mirado como una invención útil a

la política ¿hubieran dejado los pueblos cultos, los pueblos amantes de su libertad, los que han tratado de simplificar la administración de justicia, de adoptarlas por sistema? ¿Por qué no lo han hecho? ¿Por qué han sido desterradas de todos los Códigos dictados por la experiencia y escritos por filósofos? Porque la experiencia de todos los tiempos y todos los países enseña que las comisiones militares han sido siempre o las precursoras o las compañeras del despotismo o de la tiranía".

Pronto llegan confusas noticias a Valencia de que los patriotas que se habían concentrado en el islote de Chacachacare están ya en territorio de Cumaná y la Audiencia considera urgente proceder a dar cumplimiento a la amnistía de los tratados. El mismo Capitán General anuncia que los pueblos de oriente se están entregando a los rebeldes y que no hay allá tropa europea capaz de resistirlos. El oficio de Monteverde llega al Acuerdo el día 11 de marzo y el Tribunal resuelve que vaya el propio Regente a la capital para tratar con el Gobernador acerca de la necesidad de tomar como medida que "impida o retarde la caída trágica que amenaza al gobierno, aplicar el olvido general de todos los procesos que se siguen sobre hechos de la revolución pasada".

En la madrugada siguiente emprende viaje Heredia hacia Caracas y por la mala suerte de haber estado a punto de morir en el trayecto, llega en retardo a su destino. El primero con quien se ve es el Oidor Benito y Vidal, que acaba de recibir dos Ordenes de la Regencia en las que se determina la instancia sobre resarcimiento de perjuicios promovida por Juan Germán Roscio, Juan Pablo Ayala, Juan Paz del Castillo, el canónigo Cortés de Madariaga y el cirujano don Francisco Iznardi, conducidos casi desnudos, por orden de Monteverde, a las cárceles de la Península. Argumentan ambas órdenes su conclusión en el criterio de que no debe faltar a lo capitulado y de que debe hacerse efectivo el olvido general decretado el 15 de octubre de 1810.

Llega, aunque tarde, la salvadora medida que puede evitar la ruina del gobierno. Heredia lee los papeles con alegría como desde hace

largo tiempo no ha tenido y en seguida se dirige al despacho de Monteverde quien, apresurado también a la entrevista, comisionó al doctor Juan Antonio Rojas Queipo para que llamase al Regente. El Capitán General recibe al doctor Heredia de la manera más cordial y le anuncia que está dispuesto a variar de sistema. Nada menos que lo solicitado ha cuánto tiempo por el bondadoso Regente. Pero a Monteverde, más que las propias instrucciones de la Regencia, lo mueve el peligro que le anuncian sus secuaces de oriente. El círculo que le rodea es el mismo de la época de las proscripciones. Aún está a su lado el doctor Antonio Gómez, quien en carta a don Pedro Urquinaona y Pardo, Comisionado para la pacificación de Santa Fe, no ha titubeado al escribir estas terribles palabras: "Yo no quiero que el olvido entre por las cabezas, porque éstas, mañana u otro día volverán a las andadas. El indulto al pueblo es de necesidad, pero también lo es limpiar el país de estas cabezas infelices". Por ello todavía al anochecer salen de la capital y de otras ciudades importantes "carros cargados de cadáveres mutilados, hacia los arrabales convertidos de improviso en cementerios". Y por eso mismo, Gómez sirve de testigo de la conversación del Capitán General y del Regente. Mientras Heredia habla, el médico trocado en epidemia interrumpe con ridículos sofismas para defender la tesis de que no ha sido expresamente aprobada la capitulación. El Regente ignora el nombre de este descarado pedante que se atreve a terciar en la conversación que sostienen "las dos personas más caracterizadas de la provincia" y formula en la mente la frase con que piensa preguntar a Monteverde quién es el "atrevido que tiene la osadía de mezclarse en una conversación tan seria". Pero antes de abrir los labios, su rapidez para asociar ideas le hace comprender que no puede ser otro sino el insolente favorito del Capitán General, a quien el público acumula la responsabilidad de los errores del gobierno. Por sobre todo es prudente Heredia y no se avanza a exponer la suerte de la negociación. La piel se le ha hecho dura para soportar los ultrajes que a diario le irrogan los godos furibundos y sufre callado este nuevo insulto. Pone el silencio por medio y aplaza para otra oportunidad la prosecución del tema. Luego Monteverde le muestra la lista de los presos hechos en Margarita por el feroz Pascual Martínez.

—Con esto, dice complacido, “ha quedado la isla tranquila y en disposición de enviar sin riesgo refuerzos a Cumana”.

—“En ninguna parte hay mayor tranquilidad que en un desierto o en un cementerio”, responde el estupefacto Regente. Recuerde que los muertos vuelven, porque el resentimiento de los amigos y parientes de las víctimas mantiene para lo venidero la presencia de los odios y el recuerdo de las injusticias.

La labor de convencer a Monteverde es cosa dura, así haya dicho esta vez al padre Rojas Queipo que está dispuesto a cambiar de semblante. Pero si sus amigos lo instan a mantener el régimen de terror, Heredia tiene palabras y constancia. El bárbaro canario está obcecado por el peligro de la nueva revolución y cree que debe andarse con cuidado en cosas de rebeldes. A la evasiva del Capitán General, el Regente opone una razón de carácter imperioso: la amnistía ha de acordarse porque así lo disponen las órdenes reales y el público ya ha leído su texto, publicado en la *Gaceta de Caracas* por instancias del Comisionado Urquinaona. Sin embargo, cinco conferencias se ve precisado Heredia a celebrar con Monteverde y cuando la paciencia empieza a flaquearle, una nueva barbaridad del pérfido gobernante le obliga a superar la fuerza de su persuasión. En La Guaira está la corbeta “Diana”, que vino de escolta de los transportes que condujeron de Cádiz unas compañías a Santa Marta, y Monteverde la mira como ocasión propicia para embarcar ochenta individuos sospechados de patriotas. Tan atroz y desatinado pensamiento lleva mayor congoja al ánimo del Regente, que se da con tenacidad a convencerlo de su error; pero más eficaces que las razones del doctor Heredia han sido los argumentos del capitán quien, sin esperar la carga doliente, ha levado el ancla y abierto a los vientos benévolos las velas de la nave. Para detener la saña del opresor y la oportunidad de la venganza, conviene Heredia en que la Audiencia examine la lista de facciosos que deben ser extrañados o trasladados de los distintos sitios de la Capitanía. El sabe que con dar tiempo al tiempo se resuelven las más duras circunstancias.

El 30 de marzo llega al fin Monteverde a autorizar que el Real Acuerdo proceda a ejecutar el mandamiento “de olvido general de

todo lo ocurrido en los desgraciados tiempos de la revolución” y así lo firman ambos en una manera de protocolo que es el triunfo de la razón y la piedad sobre la inconciencia y la venganza.

Durante los días que el Regente pasa en la capital, su posada se ve llena de madres, de hijas y de esposas que vienen a implorar alivio para sus deudos. A todas atiende Heredia con la dulzura que es prenda de su carácter y puerta de confianza para los suplicantes. Entre las damas que le procuran figura doña Micaela Sanz de Rodríguez, hija del licenciado Miguel José Sanz, quien sufre carcelería en Puerto Cabello. El doctor Heredia ha oído hablar de las ilustres prendas del preso y en su interior seguramente ha lamentado que esté en el partido contrario y sufriendo hoy privación de libertad. ¡Cómo le hubiera complacido platicar con este Licurgo criollo, cuyo nombre anda en boca aún de sabios extranjeros! Si a todas las visitantes recibe con exquisita diligencia, a la hija de Sanz prodiga singulares atenciones. Esta se queja de la falta de noticias y sobre todo del tratamiento que padece el preso.

—Mire, doctor Heredia, esta carta de mi padre, le dice la noble dama, mientras le muestra un pliego que delata haber sido mil veces abierto y mil veces vuelto a doblar por quienes buscaron en su lectura alivio para la ausencia de la víctima querida.

Heredia toma la carta y lee:

“Enero 11 de 1813. Micaela: recibí ayer tu esquela del 4 con otra sin fecha que parece anterior, en orden a la comida estoy muy mal, pues aunque Villasante me la mandaba de tierra, venía tan fría que no podía comerse sin gran peligro de la salud. Estoy sujeto a comer de una bodega que hay en este castillo. Ayer quedó el bodeguero de mandarme de comer conforme convino conmigo y con Villasante, y hoy me he desayunado después de las doce y eso con comida de los compañeros pues no me ha mandado ninguna. Varios días me ha sido necesario pasarme con pan, dulce y agua. Estamos precisados a valernos de los mismos oficiales, que aunque quieren servir no puede ser en mucha cosa. Nosotros mismos barremos, fregamos nuestros platos, etc.

No se nos consiente eslabón ni naípe, y para distraernos hemos hecho un tablero en la mesa y las damas son de masa. Por aquí puedes inferir la situación de tu padre Sanz. Escalona que digas a Toro que prevenga a Joaquín que le mande dinero con que subsistir aquí. Nota: Esta carta que no contiene sino la pura verdad, no quiso el Comandante darle curso y me la devolvió. Una de Rodríguez mandó el Comandante que me la rompiera en mi presencia y así lo ejecutó en la de muchos, rasgándola en cuatro pedazos que me entregó. Cuando no escribo es que no me lo permiten o detiene el Comandante las cartas, ellos no quieren que se sepa el trato que se nos da. Es el de amos a esclavis; el de unos enemigos encarnizados.— Sanz.— Marzo 19. Mi salud sólo flaquea en los continuos dolores de las piernas. Creo que saldré, si salgo, tullido y ciego. No es posible explicar esto, ni creerlo.

Cuanto decimos, o dijimos de bondad, fue por no enconar a nuestros enemigos; nuestra situación es fatal''.

El doctor Heredia se conmueve vivamente. A través de las letras de Sanz ha penetrado hasta el interior de las mazmorras. El apenas estuvo detenido breves días por los corsarios ingleses que lo condujeron a la isla de Jamaica y nada sabe de la vida de las cárceles. Pero tantos y tales lamentos y quejas han mantenido en su corazón un constante sollozo. Menos mal que al fin será proclamada la amnistía. Rápido para consolar a Sanz, no espera el inmediato retorno a la sede de la Audiencia y envía la carta al doctor Vilchez para que proceda a acordar el traslado del ilustre reo a la ciudad de Valencia.

En seguida del convenio con Monteverde, regresa Heredia a la sede del Acuerdo. Va satisfecho de su misión, porque, junto con haber convenido el déspota en la proclamación de la amnistía, se ha conformado a la idea de que prosiga en Valencia el asiento del Tribunal, venciendo así la oposición tenaz del Ayuntamiento de Caracas que, en 15 de febrero último, representó ante Monteverde con vigorosas razones enderezadas a probar que no en Valencia sino en la capital de la Capitanía debiera establecerse el centro de la justicia provincial.

El 7 de abril circula en la ciudad, impreso en los talleres que Juan Gutiérrez tiene en la Plaza de Pardos, el Acuerdo extraordinario por el cual se dispone el sobreseimiento "en todas las causas de individuos comprendidos en el territorio de la capitulación que hayan sido procesados por hechos anteriores a ella, puramente relativos a la revolución levantándose al propio tiempo el embargo de bienes de los que tuvieron embargados". Siete artículos contiene el acuerdo y en ellos se señalan las circunstancias que obligan a negar provisionalmente la gracia de la amnistía a aquellos cuyo caso reclama la continuidad de la detención, "proporcionándoseles entre tanto todos los alivios que sean compatibles con la simple calidad de arresto en que quedan por ahora", hasta que el Capitán General resuelva de su destino, que "no pasará de una simple confinación hasta que varíen las circunstancias en que se halla la provincia".

El bando que vocea lo resuelto por la Audiencia tiene eco contradictorio según el color político de los oyentes. La mayoría ve con profunda satisfacción que se ponga punto final a la injusticia que ha privado de libertad a individuos amparados por una promesa de perdón, llevados a las mazmorras sólo por venganza de crueles autoridades. Los godos recalcitrantes juzgan, en cambio, que es una imprudencia lanzar a la vida pública a personas que habrán de seguir maquinando contra la causa española, a pesar del juramento que hagan del Rey y de las leyes constitucionales. En el corazón de Heredia, colocado más allá de las banderías y elevado sobre los propios reclamos de la política que sirve, bullen los más puros y elevados sentimientos. En su interior celebra el triunfo, aunque tardío, del derecho y la justicia. Desde que empezó su gestión al frente de la Audiencia lo ha guiado sólo el pensamiento de comportarse como *un amigo de la humanidad*. Para él nada es tan estúpido como este afán de guerra que anima a hijos de un mismo país, llamados a ser felices cuando se haga entre ellos la concordia. Bien conoce cuán cierta es la sentencia de Vives en el tratado "De concordia et discordia in humano genere": "Nunca ha habido una guerra tan feliz, que el vencedor, si es prudente y recapacita con serenidad sobre el resultado, no deseara que no hubiera existido".

A la luz empiezan a salir las víctimas de Monteverde y de sus áulicos. Macilentos y tristes, con los pies hinchados por los grillos, van llegando a sus hogares o al sitio del confinamiento provisorio los patricios que hicieron la primera República. Ni de un solo hombre ha sido la sangre derramada por mandamiento del Tribunal. Han sufrido prisiones impuestas por la bárbara autoridad ejecutiva, pero la Audiencia ha velado por sus vidas. Juan Escalona, Francisco Javier Ustáriz, José Tomás Santana, Francisco Espejo, Diego Jalón, Vicente Pulido, Manuel Villapol, Simón Luyando, Miguel José Sanz, Antonio Ignacio Rodríguez Picón, Vicente Salias, Luis María Rivas Dávila, Manuel Arráiz y tantos y tantos más que han soportado carceraria en Puerto Cabello, La Guaira, Maracaibo y Angostura. El infeliz Miranda, que ha pedido para la justicia de España el apodo de *fides punica* y en quien las temerosas autoridades miran un posible centro de aglutinación de actividades subversivas, es enviado por los jefes militares al Morro de Puerto Rico cuando el avance de los patriotas de oriente anuncia el fin de la reconquista, a pesar de ser, como piensa Heredia, "persona pública, sagrada, inviolable y exenta de toda responsabilidad" por sus actos anteriores a la capitulación.

Y el fin ya llega. Monteverde que ha salido a batirse con Mariño, sufre en Maturín la más espantosa derrota. En el deseo de procesar legalmente a los rebeldes, el Gobernador interino don Juan de Tiscar, pide a la Audiencia su traslado a la capital, mas sólo se resuelve que el Fiscal Costa venga a unirse al Oidor Benito para la mejor instructiva de las causas. Las noticias son cada vez más alarmantes. Luego, golpeado por los patriotas y sin que nadie lo aguarde en la capital, el Capitán General aparece en Caracas y, a pesar de ser la noche oscura y tempestuosa, cuatrocientos vecinos "salen a dormir al monte, temerosos de que se estrene con un prendimiento general". La guerra adquiere contornos de terrible fiereza y para responder a la crueldad y al desafuero de los agentes de Monteverde, Bolívar, que ha invadido por occidente, declara en Trujillo la guerra sin cuartel.

A principios de julio el Capitán General traslada su comando a la ciudad de Valencia para mejor asegurar la resistencia. Estos días

tienen para Heredia un colorido apocalíptico. Ya ve encima otra vez el fantasma de la inminente caída del régimen realista y sobre todo lo aterra el espantoso derramamiento de sangre humana. En la ciudad se organizan desesperadamente milicias que vayan a contener el paso de los vencedores. El propio Heredia ha visto la formación de los hombres que salen hacia los campos de batalla. Van a cumplir un triste destino. Matar. Destruir al enemigo colectivo, entre quienes pueden venir los propios hermanos de claustro materno. Es la misión que les señala el diverso apetito de los hombres dirigentes de los partidos. Pero muy otra es la misión específica del fraile sombrío que está arengándolos. *Pax et bonum* predicó Francisco en las doradas campiñas de Espoleto. Este hijo espúreo de la orden, aconseja, en cambio, a los soldados *que de siete años arriba no dejen uno vivo*. Así andan las cosas en Venezuela. Así mira la religión el degenerado Padre Eusebio de Coronil, que Monteverde usa como capellán y mayordomo. Detritus inmundo de la Misión del Llano, que lejos de vestir el hábito de penitencia debió de haber tomado el camino de Sierra Morena. Aunque sus palabras sean violentamente contradichas por las autoridades eclesiásticas, su eco disolvente queda entre la bárbara soldadesca, llamada a cambiar de banderas, pero firme para el futuro en la misión de destruir los lazos sociales.

Los godos de la ciudad inculpan al doctor Heredia de haber contribuido con su bondad y prácticas blandas a dar apoyo al partido rebelde. ¡Hasta al perverso y sanguinario Francisco Espejo, dicen, le permitió sentarse bajo el solio de la Audiencia! ¿Habrase visto funcionario más traidor? El teme por su persona y por la de sus compañeros de Tribunal. El 27 de julio pide a Monteverde instrucciones para trasladar la Audiencia a un paraje más seguro y el Capitán General responde que el Tribunal debe permanecer en la ciudad. Sale Monteverde el 31 a incorporarse a las fuerzas de Julián Izquierdo en Tinaquillo, pero encuentra en el camino a los fugitivos de la derrota que los patriotas infligieron en Taguanes al valeroso jefe español. A las diez de la noche se tienen en la ciudad noticias del desastre. Heredia trata de salir inmediatamente hacia Puerto

Cabello con los demás miembros del Tribunal, pero lo impide el comandante de la plaza.

El 1º de agosto al amanecer se oye el toque de generala por todas las calles de la ciudad. La población canaria y europea, responsable de las persecuciones y crímenes del régimen, trata de huir en cualquier forma. A las diez de la mañana, Heredia va hasta el Convento de San Francisco, donde se hospeda Monteverde. Lo encuentra abandonado de sus aduladores y aún de los propios clérigos, ya en camino del Puerto. Lo acompañan solamente dos fieles ayudantes y una insolente guardia de pardos que amenazan al Regente con cortarle la cabeza antes que entren a Valencia los patriotas. El manso doctor Heredia "no ha pasado en toda su vida momentos más amargos" como los que invierte en llegar a su casa, situada al otro extremo de la ciudad. Los Oidores Vilchez y Uzelay toman de inmediato la vía de Puerto Cabello. El Regente queda solo con su familia, "abandonado de todo el mundo", con el pequeño Rafael en estado de extrema gravedad. Ni las ventanas se atreve a abrir por temor de un ultraje de la población desenfrenada. A las cinco de la tarde, cuando ya los patriotas están a vista de la ciudad, el Regente logra salir con la familia y cuatro cajas de papeles, en mulas que le facilita la mujer de un arriero desconocido y con la inmensa pena de dejar en agonía con la muerte al pequeñuelo, cuyo inminente fin sería precipitado de ser puesto en movimiento.

Al pie de la espesa cordillera se encuentra Heredia con el Capitán General, cargado de pavor, que va como él camino del Puerto. Alguna vez debían caminar juntos una misma vía. La estrechez de la ruta obliga al doctor Heredia a dejar atrás las cargas para que no embarguen a la apiñada multitud de hombres y mujeres, ancianos y niños, que huyen en medio del mayor desconcierto. La desertión iniciada entre la tropa aumenta el pánico y ocasiona la pérdida del equipaje y papeles del Regente. En un hilo lleva Heredia el corazón. A la desgracia de la retirada, se agrega la zozobra en que lo ponen los zambos valencianos que se divierten en hacer disparos al aire, a uno y otro lado. El teme que de ser reconocido, le puedan propinar algún disparo "involuntario".

Después de treinta y dos horas de camino llegan los emigrados a Puerto Cabello. Como consuelo para la angustia que lacera su corazón de padre que ha abandonado a un hijo cuya muerte cree segura, Heredia sólo encuentra amenazas tremendas de parte de la facción fanática, que atribuye a su influjo la conducta moderada y justa de la Audiencia, y cuando es acogido por la hospitalidad generosa de don Juan de Tíscar, hay quienes procuran persuadir a éste de que no lo reciba en su hogar, porque puede que lo asesinen junto con el Regente. Ya adquirieron, pues, funesto cuerpo las voces diabólicas que se empeñaron en propalar, en medio del viento de los odios, que la palabra bondadosa de este hombre significaba peligro para la seguridad del gobierno. Pero Heredia tiene, junto con la ternura que da fisonomía a su carácter, el valor suficiente para desafiar los peligros, y luego se le ve en todas partes sin que haya el más leve intento de ultrajarle.

En medio de la espantosa confusión que vive Puerto Cabello, pasa Heredia cinco días terribles. El 6 hace acuerdo con sus compañeros y se resuelve que cada quien siga el partido que mejor le señale la prudencia. El, aunque tiene casa en Santo Domingo, está resuelto a no abandonar la provincia y toma en débil bote al día siguiente la rota de Coro, a donde llega otra vez, como hace doce años, sin equipaje, sin dinero y sin camino. ¡No! El tiene marcado su camino. Seguirá siendo, como hasta hoy, un amigo de la humanidad. Con amar a los hombres, tendrá para saciar el hambre de su espíritu.

IX

LA PIEDAD HEROICA

Mírame abandonado de la humanidad entera porque no quiero pactar con la injusticia.

Beethoven a la señora Streicher

Han corrido algunos días desde la llegada del Regente a la ciudad de Coro. Las autoridades leales han acudido a tomar de sus labios noticia de la caída de Monteverde y de la entrada victoriosa de Bolívar. El pánico reina entre los vecinos que saben lo desguarnecida que se halla la población. El Oidor está cansado después de esta dura y larga jornada en que se ha visto perseguido por la muerte y la calumnia. En el silencio de sí mismo revisa su vida pasada y no se ve culpable de otra falta que haber sido poco severo con quienes aconsejaban la venganza. Como Jeremías, confundido por la contumaz actitud de Sedequías, acaso dirija al Altísimo sus cuitas y trate de inquirir las secretas razones de haber sido escogido él, tan débil, para la dura empresa de domar las furias desmelenadas de los odios. Piensa que de haberse logrado poner freno a los caprichos del tirano, por el imperio de la piedad y la justicia, se habría calmado la borrasca revolucionaria y no se vieran hoy estas provincias expuestas a sufrir las fatales consecuencias de una proclama, como la dictada por Bolívar, donde se dice que es lícito "matar a un hombre con tanta frescura como a un carnero y sin más delito que el haber nacido al otro lado del trópico de Cáncer". Pero el Oidor ha

hecho otra vez una figura semejante. Su memoria no flaquea y recuerda que al Secretario de Estado dijo en cierta nota cómo los godos que rodeaban a Monteverde le hacían blanco de todos sus tiros por no haber nacido en "un punto más allá del trópico de Cáncer".

¿De modo que lo mismo le viene a él la justicia de los unos que la justicia de los otros? Sí, porque son justicia pragmática y adventicia, capricho de pasiones que los hombres visten con los falsos arreos de legalidad que les permite el uso de la fuerza. La suya es justicia nómica, tocada de la luz de la razón, humana porque es divina, divina porque es igual para todos los hombres. Los otros, ennegrecidos por los odios, no alcanzan a mirarlo así. ¿Es culpa suya que estén los demás ciegos? ¿Es acaso un delito en él poder mirar en medio de las tinieblas?...

Don José Francisco está embargado en estas profundas y dolorosas reflexiones, cuando se allega a la poltrona de suela claveteada en que descansa, el espigado José María. Tiene diez años y domina con habilidad consumada el arte métrica. El novel poeta posee como su padre una exquisita sensibilidad y ha sufrido intensamente cuando la injusticia ha hecho blanco en la persona de su ilustre progenitor. Como tiene talento extraordinario, sabe a la par la causa de los dolores que al Oidor ha proporcionado su propósito de servir rectamente la justicia. Trae el inquieto muchacho un papel escrito que pasa tímidamente a don José Francisco.

—Papá, aquí tiene su retrato, le dice sonreído.

El doctor Heredia toma solícito el escrito del hijo y lee con atención:

El filósofo y el búho

Por decir sin temor la verdad pura
Un filósofo echado de su asilo
De ciudad en ciudad andaba errante
Detestado de todos y proscrito.

Un día que sus desgracias lamentaba
Un búho vio pasar, que perseguido
Iba de muchas aves que gritaban:
"Ese es un gran malvado, es un impío.
Su maldad es preciso castigarla,
Quitémosle las plumas así vivo".
Esto decían y todos le picaban.
En vano el pobre pájaro afligido
Con muy buenas razones procuraba
De su pésimo intento disuadirlos.
Entonces nuestro sabio, que ya estaba
Del infelice búho compadecido,
A la tropa enemiga puso en fuga
Y al pájaro nocturno dijo: "Amigo,
Por qué motivo destrozarte quiere
Esa bárbara tropa de enemigos?".
—"Nada les hice, el pájaro responde,
El ver claro de noche es mi delito".

La idea la ha tomado José María de las Fábulas de Florian que en La Habana le regaló el año 10 al doctor Ramos. Este ensayo, iluminado por la presencia inmortal del dolor del padre, marca el inicio de la que habrá de ser su estupenda carrera poética. Si don José Francisco ha estado triste, con el obsequio de José María alcanza consuelo inmenso: el hijo lo comprende y mide la tragedia que rodea su vida. Y aún más: avizora en lontananza, como tardía corona para su vida sacrificada, la gloria que aguarda al numen delicado del muchacho.

Discurre monótona la existencia del Regente sin Audiencia, en medio de este pueblo exhausto de hombres y recursos, "por haber consumido cuanto tenía en la resistencia que sostuvo desde el principio" de la sublevación. Su relativa paz es alterada por las noticias que vienen de Caracas, donde Bolívar ha sido recibido como prenda de alegría después del hórrido paréntesis del gobierno de Monteverde. El está pendiente de anotar el curso de los movimientos de la guerra y de observar la forma cómo se restablece el orden republicano. Mira a uno y otro lado. Mientras sigue el

proceso doloroso de la revolución sobre los hitos sangrientos que marcan las batallas, contempla la vida de las instituciones antiguas en los territorios leales a la Corona. En correspondencia continua se mantiene con su amigo el Gobernador de Maracaibo, quien soporta una desesperada situación, no sólo por la defensa militar, sino por la penuria económica. El comercio que esta plaza mantenía con Santa Fe está hoy cerrado y las contribuciones e impuestos elevados tienen sin ningunos recursos pecuniarios a los vecinos, mas, como se necesitan fondos para saciar las fauces de la guerra, Miyares ha hecho acuñar moneda de plata adulterada, con una cuarta parte menos de su ley y otra de cobre que vale tanto como la de plata. En consecuencia, se han dislocado los precios de todo, a punto que los comerciantes se niegan a vender. Nadie trae víveres a la plaza para ser trocados con este irrisorio dinero. El hambre empieza a cundir y a exasperar los ánimos del vecindario. La propia venta de plátanos ha de hacerse con intervención de las bayonetas. Esto dura meses hasta tanto llega la palabra de Heredia con el consejo de "quitar el valor imaginario de aquella moneda y dejarla como pasta al libre aprecio de los contratantes". También entiende él las leyes de la economía y sabe por la experiencia de la historia que el hambre desarma a los gobernantes y da fuerza a las revoluciones.

De Puerto Cabello le vienen nuevas desesperantes. El 4 de octubre las autoridades de Monteverde celebraron una junta de carácter subversivo donde se resolvió que el Capitán General, herido en la última salida, abandonase el mando e hiciese entrega de él a don José Miguel Salomón, Coronel del Regimiento de Granada, ello con mengua de los derechos del Brigadier don José Vásquez, residente en Coro. Como entró, salió del mando el astuto y cobarde canario. Al año de haber desconocido la autoridad de Miyares, la suya es desobedecida por sus subalternos. Ojo por ojo, diente por diente, como en la antigua ley, está pagando el feroz tirano su conducta. Pero la enseñanza que de ella han derivado los pueblos, la pagarán los hijos de los hijos.

De todas partes llegan sombrías noticias al Regente. Bolívar y sus valientes capitanes están derrotando a las huestes españolas. El

nuevo estado de Venezuela adquiere recia estructura dictatorial que permite a Bolívar mantener la unidad de mando. En Caracas se le honra por el pueblo delirante con título de Libertador y Padre de la Patria. Pero Heredia no ve en él sino al hombre violento de la guerra y al revolucionario que se empeña en restablecer las formas libres del gobierno republicano. Y a Heredia la República le huele a Terror y a Directorio. El es monárquico y si las ideas que profesa tienen un suave tono liberal, les viene de la neta y clara estructura humanista de sus clásicos principios y no del rescoldo de la Enciclopedia. Puede leer a Montesquieu y a Raynal, como pudiera leer a Voltaire y a Diderot, pero no son los humos de Francia lo que da calor a sus principios liberales. Piensa con ideas de justicia porque las ha bebido en las prístinas fuentes de los Evangelios. Acaso de la Francia del antiguo régimen haya recibido algo de la ciega veneración al Trono, que no es enjundia de la rancia tradición española, en la cual, según enseña Jovellanos, tan leído por Heredia, junto al amor, respeto y fidelidad a los reyes, se abulta también la resolución y constancia en la conservación y defensa de los fueros y libertades. Sus ideas religiosas, su amor al orden y a la pureza de las costumbres, lo llevan a mirar la Monarquía como la espina dorsal del imperio español que hoy resiste al alud napoleónico. Sus anhelos de unidad continental frente al voraz imperialismo de Inglaterra, lo obligan también a considerar que el vigor de los dominios de la España de estos mares sólo pueden mantenerlo los lazos que arrancan del dosel real. Y él quiere este orden como prenda de un sistema donde pueda sin violencias ir ganando su diaria victoria la justicia.

Bolívar sueña con la independencia de América y con el implantamiento del sistema republicano. Ya esto basta para separarlos. Y como Napoleón y Monteverde, Bolívar es hombre de guerra y él detesta a quienes fatigan con la muerte la tranquilidad de la familia humana. En último extremo acepta, como Vitoria, la guerra justa que vaya a castigar ofensas y se mantenga dentro de los límites que señalan los sentimientos de humanidad. ¿Podrá él oír con grato oído el nombre de quien ha proclamado la guerra a muerte contra españoles y canarios siquiera sean indiferentes a la contienda

fratricida? Nadie tiene derecho a juzgarlo mal porque no alabe al autor del ordenamiento que justifica semejantes medios de pelear. Si sus sentimientos fueran otros, podría mirar en las arengas de Bolívar la huella del genio que las dicta y la rectitud final que mueve sus acciones. Sabe que Bolívar no es un aventurero resentido. Viene, como él, de las más altas clases sociales de la Colonia. Su padre gobernaba como un sátrapa las vegas de San Mateo. Su familia de Caracas ocupaba los mejores rangos. Y lleno de influencias y dinero en el orden colonial, amaneció un día tomado de la idea de la libertad de los dominios españoles. Esto los separa. Mientras Heredia reclama el orden y la obediencia como elementos indispensables para que impere la justicia que hace a los hombres libres, Bolívar invoca la libertad como llama previa que ilumine los caminos justos. Mas, el Regente conoce el sentido de los mitos y sabe que la libertad es "hija de muchos padres y de muchas deidades borrascosas como su destino". Si ambos se pusieran de acuerdo en el valor de lo que buscan por contrarias vías, llegarían a un equilibrio ecuable. Pero cada uno camina su camino. Bolívar es impetuoso y propenso a dejarse gobernar por el mundo de las pasiones. Heredia es sereno y tierno y sabe frenar por la razón sus sentimientos inferiores. A su misma pasión por la justicia le pone diques cuando considera más propias para el triunfo las rutas de la moderación y la prudencia. Cuando Heredia mira el cadáver de un hombre sacrificado por otro hombre, llora. Cuando Bolívar tropieza con los despojos sangrientos de un patriota ultimado por los realistas, se encoleriza y desenvaina la espada vengadora. Bolívar conoce el lenguaje con que se invoca a las Euménides. Heredia, en el mundo de la fábula, tiene fino oído para escuchar los lamentos de Antígona.

A fines de diciembre llega a Coro el parte de que Bolívar ha derrotado en Araure la división de Yanes y Ceballos, con pérdidas para los ejércitos realistas que ascienden a quinientas bajas, trescientos heridos, diez cañones y mil fusiles. La población se llena de intenso pánico, pues no hay medios para defenderla ni recursos para emigrar. Los buques surtos en La Vela han quedado reducidos a una goletilla y seis canoas. Por agua o a través de la indefensa

serranía puede ser tomada la ciudad. Esta angustia sólo calma cuando inesperadamente regresan por la vía Guayana-Curazao don José Ceballos y los oficiales que le acompañan desde Araure y con ellos don Juan Manuel de Cajigal, quien a su paso por la isla donde se refugia Monteverde, recibe de éste autoridad para gobernar la provincia como oficial de mayor graduación. A Cajigal prolonga luego, aunque con menor categoría, el mando de Venezuela, el jefe nombrado para gobernarla en comisión, don Juan Montalvo, Virrey de Santa Fe, a cuya jurisdicción se agrega, además, la provincia de Maracaibo, caída en acefalía por separación de Miyares y González.

Mas Heredia está condenado a no tener sosiego en medio de esta trágica tempestad de odios. Si en su espíritu ha tenido eco doloroso la política de retaliación de los patriotas, luego, un grito salvaje surgido de las filas realistas aturde su conciencia. Boves, como una bárbara conciencia telúrica, ha hecho su aparición funesta en los llanos de Venezuela. Está al frente de una masa de esclavos salvajes y famélicos a quienes ha dado la consigna de pasar a cuchillo a los mantuanos. Heredia recuerda que a la Audiencia llegaron en cierta ocasión las primeras noticias de los procedimientos de este loco y que él mismo hubo de solicitar del Capitán General que lo apartase de la villa de Espino, donde se complacía en torturar a los acusados de cierta conspiración fingiendo el aparato de ser ejecutados y tirándolos con fusiles sin balas para gozarse con la angustia de las víctimas. Valiente, intrépido, rápido en los movimientos, obcecado por el mando, diríase que es una figura arrojada de los infiernos sobre la desgraciada sociedad venezolana. Como Ricardo Corazón de León puede decir que su linaje viene del diablo y al diablo vuelve. "De diabolis venientes et ad diabolum transeuntes". La fantasía de la época si hubiera querido pintar figura semejante habría necesitado padecer los estertores de la más horrenda pesadilla.

El generoso Oidor sabe que los abismos se llaman y que la pasión de hoy se convierte fatalmente en mayor carga de odio con signo contrario al día siguiente. En el Libro del Eclesiástico ha leído la sentencia que memora para explicar la tremenda fatalidad que pesa

sobre Venezuela: *No siembres maldades en surcos de injusticia y no tendrás que segarlas multiplicadas.*

Si Monteverde explica por su crueldad la revancha de Bolívar, Boves es la contrapartida de la guerra a muerte declarada por los patriotas, y las barbaridades indescriptibles del asturiano provocarán la superación de la venganza de los rebeldes. Cada quien querrá sobrepujar al contrario. Esa es la ley del odio. Destruir. Asesinar. Violar. Robar. Convertir a los pueblos en deslimitado cementerio sin cruces. Las huellas de Boves las marca el recuerdo de sus fechorías. Su impasibilidad para el crimen no tiene precedentes ni en la reflexión que abstiene a Hamlet de asesinar, porque la víctima que ora puede salvar el alma para la vida futura. Boves es más frío que el enajenado del Castillo de Elsinor. Después de la batalla de La Puerta ofrece la paz al rendido coronel Jalón, español valiente que acompaña a la República desde sus días abribeños. La gentilhombria del bizarro militar llega, sobre la promesa de amistad que le ha sido hecha, hasta aceptar un puesto a la mesa del loco sanguinario. Boves lo atiende y agasaja, pero finalizado el fúnebre banquete, ordena fríamente a uno de sus sicarios que degüelle al confiado huésped.

Este crimen espantoso, que parece un fresco arrancado a hachazos del trágico palacio de los crueles Atridas, ha de ser vengado y junto con él los horribles asesinatos ordenados por Boves en todas partes. Como un rayo llega a Caracas la orden de Bolívar. ¡Que no quede vivo ni uno de los españoles que están en las cárceles de la capital y de La Guaira! Ninguna voz, ni la del austero Cristóbal Mendoza, resiste a las furias vengadoras.

Harto insistió el Caudillo de la libertad, a pesar de los alcances de la trágica proclama, en buscar medios de humanizar la guerra. La resistencia de los realistas, explica el vigor de la crueldad. Los degüellos comienzan en seguida. En fila son sacadas las víctimas en medio de los insultos de la soldadesca, deseosa de ver sangre. En La Guaira, grandes piras de leña se levantan para quemar los cuerpos medio vivos. El pueblo, endurecido por la experiencia de los

crímenes, se ofrece voluntario para servir en esta labor infernal de matar como bueyes a hombres indefensos.

La noticia del bárbaro asesinato de los ochocientos presos vuela, como en alas de una sanguinaria deidad, a la ciudad de Coro. Heredia tiene ahora "el amargo pesar de ver cumplido el pronóstico que repitió muchas veces a los godos partidarios de la persecución en la época anterior, cuando les decía que con aquella conducta indiscreta estaban afilando los cuchillos que los habían de degollar".

Aunque el Regente no alargue la perspicaz mirada hasta distinguir los sentimientos que distancian a los sanguinarios verdugos de Boves de la recia justicia que en último extremo mueve a los patriotas y así "la vergüenza y el dolor le aten la lengua" cada vez que intenta hablar de sucesos que, como éstos, violan los principios de humanidad, sabe de dónde salió la voz inicial de la matanza. Bastante clamó contra las medidas sanguinarias de los tenientes de Monteverde que provocaron las pavorosas represalias de los rebeldes. Su horror a la sangre de las víctimas le hace mirar, en cambio, por semejantes ambos procedimientos destructores. El no sabe que Bolívar al regresar de los combates y ver a una mujer afligida que llora ante sus ojos, "desármase repentinamente, se enternece, y ordena la libertad del que iba a morir". ¿Cuándo hubo ternura entre los verdugos españoles? Pero la sangre trae consigo la ponzoña de la inmediata venganza. Cajigal dispone el juzgamiento de numerosos prisioneros que se hallan en las cárceles de Coro. Esta orden llena de espanto el espíritu de Heredia, quien escribe al Jefe militar y le remite copia de la orden del Ministro de Estado que desaprobó la creación de la comisión especial hecha por Monteverde en febrero del año anterior, para conocer de la supuesta conspiración caraqueña de aquel tiempo. Mas, como el Capitán General interino se aparta del prudente consejo del Oidor, éste vuelve a escribirle, "ya que el estado de su cabeza no le permite seguir sin embargo y trastorno una conversación de cinco minutos". En su carta insiste sobre los inconvenientes de los juicios y acerca de la dificultad de "tomar un partido sobre la suerte de los hombres y de establecer los principios que han de arreglar el sistema con que

deben ser tratados los vencidos en esta desgraciada contienda". Negado Heredia al conocimiento, por irregulares, de los juicios que pretende incoar el Capitán General, se desvanece en breve el proyecto de seguirlos; mas, luego Cajigal, que ha salido en busca de los patriotas, ordena desde su cuartel de San Carlos al Gobernador interino de Coro que, previa identificación personal, pase por las armas a los prisioneros, acordándose para el examen de la lista con el Regente Heredia.

¿Se habrá detenido el Capitán General a pensar en la calidad de persona que indica por asesor a su suplente? ¿Heredia, el integérrimo juez, podrá ser señalado para tomar parte en la ejecución de unos hombres rendidos por consecuencia de la guerra? La respuesta no se hace esperar y en ella dice Heredia al Gobernador interino de Coro: "Como persona particular estoy pronto a servir al Capitán General, a usted y a todos cuantos quieran ocuparme, mas como Regente interino de la Audiencia y, por mi desgracia, jefe en este país de la magistratura, que en el ejercicio de su poder constitucional solamente depende de las leyes, no puedo proceder de acuerdo con nadie en el cumplimiento de órdenes de otra autoridad". En privado aconseja Heredia al Gobernador interino, hombre de sentimientos humanitarios, que dé largas a la formación de las causas mientras él escribe a Cajigal. Luego se cruzan cartas el Regente y el Capitán General, en las cuales Heredia se eleva a cumbres sublimes. "Por lo mismo que estoy tan penetrado de sentimiento por la sangre que han derramado aquellos monstruos —lo dice en referencia al degüello de La Guaira— deseo que a lo menos en este lance y con estos infelices, sea superior nuestra clemencia, para tener siempre un hecho intergiversable con que probar a los pueblos alucinados que sabemos perdonar". Y en seguida, levantando el tono de su angustia por el horror de la sangre que piensa verterse, le pide con energía la vida de los prisioneros. Pero la energía de Heredia no es de violencia ni amenazas. El poder de sus razones no necesita del recurso de palabras que atropellen y confundan. Su heroísmo es la piedad. Sus mandatos van ocultos en la suave y persuasiva voz de sus sentimientos humanitarios. "Si yo pudiera hacer un viaje, escribe, sólo a echarme a los pies de usted

para pedirlo, lo haría, y así figurese usted que en tal actitud se lo pido".

¡De rodillas está Heredia, de rodillas pidiendo la vida de unos oscuros soldados del partido enemigo! ¡Este es cristiano que no sólo perdona al enemigo, sino que da por él hasta el honor de su propia dignidad! Héroe que agoniza y vence en lo interior de sí mismo. En las escuelas de un mundo de paz debiera ponerse en manos de los niños, como estímulo que eleve los espíritus, las cartas que guardan el diálogo inmortal que este juez sin tacha ha sostenido con los hombres de la violencia, para salvar la vida de anónimos prisioneros. No en balde Heredia las llama *la honra principal de sus escritos*. Con ellas intenta arrebatar de las fauces de la muerte la vida de cuarenta hombres.

¡Oh, juez ilustre y candoroso, hoy será tu sueño profundo y sosegado! Nada te importe si mañana el feroz doctor Oropeza desvía el pensamiento de Cajigal. Con haber logrado calmar la angustia en que vivías ante el anuncio de que sería derramada sangre humana, a mano fría, has ganado para siempre un alto puesto entre los hombres que mayor honra dan en la Historia a las ideas de humanidad y de justicia. Marchitas rodarán las improvisadas coronas que los pueblos alucinados ofrecen a los feroces destructores de hombres. De rodillas, humillado ante la fuerza, para lograr que una partícula de piedad ilumine el cuadro sombrío de la feroz matanza, has ganado tu sitio permanente en el alegre banquete de los benefactores de la humanidad.

El sabio jurista no se conforma con haber salvado por segunda vez la vida de los infelices prisioneros patriotas. El quiere que la mente de los que guían la guerra sea alumbrada con nociones de equidad, y escribe al Capitán General: "Es principio admitido entre todos los criminalistas y sancionado en nuestras leyes municipales, que en los delitos de una multitud debe limitarse el castigo sangriento a las cabezas principales, para evitar la funesta impresión del horror que lo contrario causaría en los ánimos, haciendo por una parte al gobierno odioso y detestable con la nota de crueldad e inhumano y

por la otra volviendo feroces a los hombres con la continuación de semejante espectáculo". Si así hubieran pensado los cabecillas de ambos bandos, el desierto no amenazaría a este hermoso territorio, condenado a sufrir durante el curso de los años venideros las fatales consecuencias de la poda humana que aconseja el odio. Pero en ambos bandos hay menos diligentes que se encargan de echar leña a las hogueras. Los godos implacables que están refugiados en Curazao, a cuya cabeza se halla nada menos que el furibundo José Domingo Díaz, y los emigrados europeos que residen en Coro y en La Vela, braman contra la justicia del Regente y le obligan a vivir con precaución, temeroso de ser asesinado.

Parece que Boves se ha hecho oír de los infiernos y que en su ayuda hayan aparecido las furias ululantes que marcan el paso victorioso de las hordas sin ley. La República que guía Bolívar con mano recia, empieza a tambalear y una nueva victoria de las armas realistas en La Puerta siembra el pavor entre las filas patriotas y obliga al mismo Caudillo de la libertad a tomar la vía de oriente, seguido de una gruesa emigración que deja en soledad la capital. El horror que infunde el ejército del asturiano, quien viene, según le han informado a Heredia, "robando sin distinción y matando blancos", ha hecho presa de la gente indefensa, que prefiere morir al peso del hambre y del cansancio, entre los bosques sombríos o en las desiertas playas, a vivir entre los nuevos bárbaros.

El gobierno está de nuevo en poder de quienes se dicen agentes de la autoridad real. Boves, como Monteverde, no tiene más títulos que su ansia de poder. Bajo el consejo de Casa León y otros mantuanos oportunistas, organiza los servicios públicos como mejor le viene a su capricho. Para suplir a la Audiencia, crea un Tribunal Supremo al que se prestan a servir hombres tenidos por honestos en el concierto de la sociedad colonial. La fiera no ha saciado aún su sed de sangre y apenas entra en la capital, anuncia al Arzobispo Coll y Prat que va a pasar a cuchillo todos aquellos habitantes que estén en ánimo de emigrar. Al afligido Prelado no le queda otro recurso sino acompañar al monstruoso jefe, simulándole devoción y afecto, para detener el brazo de la venganza.

A Coro llegan presto las noticias de la recuperación de Caracas por las armas del Rey y junto con ella arriba a Los Taques la goleta correo "Mariana", cuyo segundo comandante entrega personalmente a Heredia varios pliegos dirigidos a la Audiencia. Viene la orden del nuevo Ministro de Gracia y Justicia en que se comunica el decreto de Fernando VII sobre abolición de la Constitución de Cádiz, dictado cuando el Monarca tomó la realidad del título. Como Heredia, en su calidad de Regente, ha asumido las plenas funciones del Supremo Tribunal y se halla en la línea de batalla el Capitán General interino don Juan Manuel de Cajigal, ordena él mismo su publicación y cumplimiento al Gobernador de Maracaibo, al Comandante de Puerto Cabello y a las autoridades de Caracas. En "el estado de mortal angustia en que se halla su alma" Heredia ve con indiferencia esta novedad, con que se regresa al viejo absolutismo. Sin embargo, "concibe esperanza que pudiera ser favorable a la humanidad en Venezuela", pues mira, "como los enfermos deshauciados que creen hallar la salud mudando de médico", la posibilidad de que el cambio de régimen suavice, por el personal afecto al Rey, los ánimos de los jefes que, con sus disidencias, siembran la anarquía y niegan canales a la justicia. Algo en parte se logra con el cambio de sistema, pero como en los tiempos del terror, *sigue siempre la muerte a la orden del día.*

Si han triunfado nuevamente las armas realistas, bien conoce Heredia que la dialéctica interna de los éxitos del mal los condena a su fugaz desaparición. Los hechos de Venezuela prosiguen para él en el mismo pie de gravedad y sólo espera que un milagro pueda salvar la dominación española. Ese milagro sería "un jefe dotado de prudencia y fortaleza, que sepa acallar los sentimientos, conciliar los ánimos y en una palabra hacer respetar la autoridad". Así lo escribe al Gobernador y Capitán General propietario, don Juan Montalvo, en carta de 20 de octubre de 1814. El juzga posible lo que no vendrá. Ya son tan profundas las heridas y está tan arraigada la discordia, que sólo el triunfo de uno de los bandos contendientes puede establecer, con el fatal proceso eliminatorio de intereses, un orden nuevo. La lucha ha sido por demás feroz y al ardiente calor de los odios, las pasiones contrincantes han adquirido acerado temple.

Las espadas amelladas de los libertadores están tomando nuevo filo sobre la dura piedra de la desgracia. Bolívar gana los caminos del mar para seguir en tierras libres su prédica fecunda de libertad. Mientras tanto la imperante barbarie realista continúa implacable en la siniestra tarea de asesinar a Venezuela. Al corazón de Heredia llegan rumores de voces que anuncian la permanencia de la muerte y en la soledad de su retiro de Coro prosigue el silencioso calvario de sus desdichas. Calla, pero el hijo escucha las palabras que la prudencia vela. Lo que hoy no dice el padre, lo expresará mañana el poeta en terribles manifiestos contra la nación española; y en verso puro, al recordar la figura dantesca de Boves, dirá a la faz del mundo:

Que al vencedor la gloria coronando
Jamás al tigre premia sino al hombre.

Resignado a llevar en la cabeza, junto con el peso de sus graves pensamientos, el ruido y las molestias de sus dolencias físicas, don José Francisco Heredia es el hombre para quien será la gloria de no haber pactado con la injusticia.

X

EL GRAN SACRIFICADO

¿Que te quejas de enemigos?
Podrían ser amigos aquellos
Para quienes el ser que eres
Es, en secreto, un eterno reproche?

Goethe a W. O. Divan

El 14 de octubre se reúne de nuevo la Real Audiencia, esta vez en la plaza de Puerto Cabello. Pero en ella no está el Regente. La preside el Oidor don Francisco de Paula Vilchez y con él la integran los nuevos Ministros don Ildefonso José de Medina, don Bruno González de la Portilla y don José Antonio Zaldivea. Heredia se ha quedado en su residencia de Coro. Si repugna a su carácter compartir el poder de la provincia con un bárbaro de las horribles condiciones de Boves, ha oído también el consejo prudente de Vilchez, que le indica mantenerse alejado de las fieras que habitan en Puerto Cabello, a quienes la vecindad de las mazmorras ha endurecido el ánimo para los reclamos de la justicia. Aquí se odia al Regente y se le inculpa de haber obrado con debilidad y blandura en el juzgamiento de los crímenes de los patriotas. Aún más, corre entre seres hechos a la venganza y la calumnia, la especie de que Heredia muestra marcada simpatía por la causa independiente.

Desde la torre de su hogareña soledad el juez inmaculado atalaya el curso que sigue la sangrienta historia de Venezuela. Pocos meses

después llegan a Coro noticias de los sucesos de oriente y de la feroz batalla de Urica, donde perece, sin saberse a datos ciertos si ultimado por los rebeldes o por sus propios compañeros, el horrible verdugo, de quien Heredia dice en tono de ironía, que "no hizo sino seguir francamente y con descaro los principios del nuevo derecho de gentes que otros habían enseñado y procurado sostener en este desgraciado país". Fugaz como un relámpago ha pasado Boves. Pocos hombres lograron como él un electrizante predominio sobre las hordas que lo siguieron. Su impulso salvaje le proporcionaba los vocablos precisos para animar los fieros instintos de las masas de zambos y mulatos y echarlas, armadas de cuchillo, sobre la población blanca del país. En este caos espantoso que hoy es Venezuela, él fue el vendaval inconsciente que arrasaba las sillerías del orden de la sociedad. La irreflexión crítica llegará a llamarlo "el primer jefe de la democracia en Venezuela" y escondido tras esta frase infelicísima seguirá destruyendo la propia moral de los pueblos*. Un sistema de gobierno que tenga como guía a este bárbaro insolente, estará llamado a ser visto con espanto por los hombres que aspiran al progreso metódico y jerárquico de la sociedad venezolana. La democracia no es el triunfo de la horda sino la igualdad para el ascenso de todos los hombres que procuren formarse a sí mismos en la disciplina de las virtudes públicas. Enseñar que Boves expresa la vocación democrática del pueblo venezolano, es condenar la idea de democracia a su máximo fracaso. Si algo tipifica Boves es el poder disolvente de las fuerzas desbordadas y la perversa visión de quienes lanzan las masas a ejercicios demagógicos. Y si, a pesar de su ignorancia, se le sentase en una cátedra, no habría mejor profesor de indisciplina social. En cambio, el derecho a ser tenido como catedrático de crueldad lo comparte, aunque con mejores títulos, con los dirigentes de ambos bandos. No se puede condenar a unos para salvar a los otros. Del léxico de los habitantes de Venezuela ha huido la palabra piedad.

(*) Hemos supuesto que al acuñar Juan Vicente González esta desacertada sentencia, usó peyorativamente el vocablo democracia en lugar de demagogia. En el propio "Regimiento de Príncipes" de Santo Tomás de Aquino, se llama democracia al gobierno de la plebe, y "gobierno de policía" al verdadero gobierno democrático.

Sólo Heredia se ha inclinado a recogerla cuando los demás la mofan y la pisotean.

Con la muerte de Boves, constituido por sí y ante sí en jefe de las provincias conquistadas, surge entre sus conmlitones el problema de retener la herencia del poder que ejercía el bárbaro. En la llamada "Acta de Urica" acuerdan mantener el sistema bajo la jefatura de Francisco Tomás Morales. Para refrendar su título, este cruel asesino hace decapitar a siete oficiales de su ejército y remite a Caracas las cabezas, a fin de que sean fijadas en parajes públicos, como ejemplo de lo que puede pasar a quienes se opongan a sus órdenes. Pero en Caracas se ha reconocido la legítima autoridad de Cajigal como Gobernador y Capitán General interino por ausencia del Virrey Montalvo y si no hay refriega entre aquel jefe y el insubordinado Morales, se debe a la llegada a Margarita del general Pablo Morillo, al frente del ejército más grande que hasta hoy ha cruzado las aguas del Atlántico. Vienen los vencedores de Napoleón a sojuzgar a los atolondrados rebeldes de América. La historia dirá si es al despotismo o a la libertad a quien toca la victoria.

Coincidiendo con Morillo, llega a Caracas, en unión del brigadier Ceballos, el doctor Heredia. La familia la ha dejado en Coro, mientras se arregla lo relativo a la sede del Tribunal. Ya descansado de su viaje, se dirige el Regente a la austera mansión del Marqués de Mijares, donde se hospeda el nuevo jefe del país. Este lo recibe con muestras de mucho obsequio y le invita a quedarse a su mesa, de lo que Heredia se excusa por razón del régimen a que le obliga su delicada salud. Morillo, al despedirse don José Francisco, le pide que lo acompañe en el viaje que piensa hacer a Puerto Cabello para recibirse como Capitán General en la Real Audiencia. El Pacificador es hombre que sabe de la hipocresía de la etiqueta y luego va, arreado de sus mejores galas militares y fingiéndole amistad, a corresponder la visita que el Regente le ha hecho. A Heredia satisface este homenaje que el jefe de las armas rinde al modesto jefe de la justicia y aún más le confunde la insistencia del general Morillo en llevarlo a comer en su aristocrática posada. Acepta gustoso don José Francisco la invitación y encuentra como prueba

de la exquisita fineza de los anfitriones que, mientras a los otros comensales se les sirven las blancas arepas de la típica dieta caraqueña, sólo a él se le ha puesto pan de trigo, alimento que, dada su escasez, está reservado a los enfermos de los hospitales. En las siguientes visitas vuelve a hablar Morillo de su proyectado viaje a Puerto Cabello, mas al Regente se hace al fin imposible acompañarlo en vista de sus dolencias agravadas.

Don José Francisco no descuida, en medio de los afanes de la política, su deber de maestro y guía del hijo ausente y en cartas para la esposa le recomienda decir a José María que "estudie todos los días la lección de lógica y lea el capítulo del Evangelio, de las cartas de los Apóstoles y los Salmos, como lo acostumbraba hacer con él todas las tardes; que repase la doctrina una vez a la semana, y el arte poético de Horacio que le hice escribir, y de Virgilio un pedazo todos los días, y los tiempos y reglas del arte, para ponerlo a estudiar derecho cuando venga aquí". Pero cuando el hijo, deseoso de meterse en nuevos caminos, le pregunta sobre la pertenencia de un tomo de Montesquieu que está en la pequeña librería del Regente, encarga a doña Mercedes que lo recoja y no se lo deje leer. Es manjar fuerte para que el hijo lo digiera y en su lugar le indica proseguir las lecturas de la Biblia.

Hace viaje al fin Morillo a Puerto Cabello y al día siguiente de su llegada comunica al Regente interino la orden de suspensión de la Real Audiencia. Viene el general con la consigna de pacificar a Venezuela y lo primero que se le ocurre es acabar con el alto Tribunal que es garantía del orden y de la justicia. Esto es un rudo golpe para los Oidores y para todos los que han confiado en que, ya aquietada la provincia, empezaría el imperio de la ley. Mas no es ello lo único que causa indignación en el austero juez: de manera humillante se ha ordenado a los Oidores que permanecen en Puerto Cabello mantenerse en actitud de confinamiento, que casi equivale a una prisión doméstica, y a él se le intima por Salvador Moxó, sustituto y fiel impronta de Morillo, el traslado a Puerto Cabello para seguir la suerte de sus colegas.

Llega a Coro vaga noticia de que el doctor Heredia está preso y embarcado, y la musa aflicta de José María expresa en un soneto la angustia que le embarga:

Terrible incertidumbre, angustia fiera
Que siempre me tenéis atormentado.
Dejad ya descansar un desgraciado
Que de vosotros compasión espera.

Decidme de una vez si es verdadera
La triste suerte de mi padre amado,
De quien todos me dicen que encerrado
Está en fluctuante cárcel de madera.

Si acaso fuere falsa la noticia,
Se quitará de mi alma el cruel recelo
Que en ella tengo fijo a mi pesar.

Pero si fuere cierta, y no ficticia,
Quiero ver mi desgracia ya sin velo
Para poderme de ella lamentar.

Pero es incierta la noticia y puede luego el hijo trasladarse con la familia al burgo de Maiquetía, donde el doctor Heredia, procura mejores aires para su salud. Se le ha intimado, es cierto, la orden de confinarse en Puerto Cabello, pero si él es blando y dulce de carácter, sabe también empinarse en actitud de protesta ante el ultraje. Así esté la Audiencia suspensa en su funcionamiento, él no ha sido privado de las preeminencias personales que le concede el real nombramiento de Ministro de Su Majestad, a quien mandan las Leyes del Reino que sea considerado por los Virreyes como su conjúdice y compañero. Moxó no puede, sin embargo, desacatar las órdenes de Morillo, ya en camino de Santa Marta. Un recurso le queda para vestir de apariencia obediente su conducta: cambia el mandamiento de traslado al Puerto por un franco pasaporte que autoriza el viaje del Regente a la isla de Santo Domingo. Mientras éste se realiza, el doctor Heredia permanece sin plazo en el litoral.

La justicia ha sido descuartizada por el arbitrio de Morillo y de Moxó. Se ha creado una Junta de Secuestros con conocimiento para lo judicial y administrativo, un Consejo de Guerra permanente para las causas criminales pendientes y un tribunal para los negocios civiles, sin que nada se determine para el curso de la justicia penal ordinaria, ni para juzgar de los recursos extraordinarios de fuerza ni en lo que se refiere a las suplencias de la Junta Superior de Hacienda, ni en relación a otras varias materias que eran de la competencia del extinguido cuerpo. El vulgo mismo, que nada conoce a ciencia cierta de estas cosas, pero que mira con respeto y confianza el ordenamiento judicial, está asombrado de la extraña novedad que todo esto constituye. Heredia ha llegado al extremo de no salir de su casa para evitar la vergüenza de "ser espectáculo de burla y regocijo interior para los llamados patriotas". Si los anteriores mandatarios sembraron vicios y ultrajaron a la sociedad en plena guerra, la nueva política de pacificación ha venido a acabar con el Tribunal que en medio de los vendavales de las pasiones, sirvió de testimonio fiel de lo institucional español. Los otros, Monteverde y Boves, se metieron al poder por la puerta falsa de la traición y la revuelta. Las autoridades de hoy han venido, en cambio, con cédulas del Rey, a representar su legítima autoridad en la Provincia, y Moxó es nada menos que Miembro Honorario del Real Colegio de Abogados de Madrid y Caballero distinguido con hábitos de Alcántara y San Ildefonso. Y si así proceden éstos ¿no podrá decirse que se acerca ya el principio del fin? Heredia juzga que sean las arbitrariedades impuestas por Morillo la quinta revolución que sufre Venezuela en el corto espacio de cinco años, pues "la guerra civil bajo las mismas banderas" será el único fruto que habrán de producir las disidencias a que lleva el imperio del nuevo absolutismo.

A Heredia no arredran las injusticias de las autoridades para mantenerse firme en el propósito de servir los intereses de la nación. Mientras suceden estas cosas y a pesar de su salud cada vez desmejorada, consagra los ocios a que le condena la inacción oficial, a la preparación de una obra sobre el sistema de gobierno eclesiástico y civil de las Américas, "que ha sido la admiración de

los sabios extranjeros como obra verdaderamente original", pero que el común desconocimiento de sus líneas estructurales conduce a la triste experiencia de los hechos actuales. Ha logrado ya formar el primer tomo y le ha puesto, siguiendo la corriente del uso, un largo título: "Idea del gobierno eclesiástico y civil de la España ultramarina o Indias occidentales, por medio de un extracto ordenado de su legislación particular". Ahora se ocupa en adicionarlo para remitirlo a su deudo don Francisco Javier Caro, que ejerce en la Corte oficio de Ministro togado en el Supremo Consejo de Indias. A más de este tomo que ya tiene escrito, y en el cual se trata de los descubrimientos y habitantes de estas regiones y del gobierno superior civil y religioso de las provincias, se propone escribir en la segunda parte acerca del gobierno particular de ellas, del régimen municipal de los pueblos y del sistema aplicado a la educación de los indios. Médula del libro es la defensa del viejo sistema institucional del imperio español, desarticulado hoy por las novedades que echaron a rodar los mismos hombres que en la Península se juntaron para defenderlo de la invasión napoleónica, pues, según lo explica Robertson, en "los imperios de grandes extensiones debe ser simple la forma de gobierno y estar la autoridad soberana libre de todas trabas". El es monárquico tradicionalista y si bien miró la Constitución de Cádiz como norma que pudo aquietar, por la generosidad de los principios consagrados, la inquietud de los ánimos durante la confusión creada por la revolución de Monteverde, prefiere las añejas formas, a cuyo amparo se formaron y progresaron los dominios*.

Pero cuando el juez inactivo en su función de administrar justicia envía el plan de sus estudios a las autoridades peninsulares, ya éstas han recibido un otro documento probatorio de la versación de Heredia en materias de gobierno. La crítica que ha hecho al arbitrario Reglamento de Policía sancionado por las nuevas

(*) En la nota biográfica que a la muerte de D. José Francisco apareció en el "Semanario Político y Literario" de México, se cuentan entre los trabajos dejados por el antiguo Regente, dos volúmenes sobre el Gobierno de la España Ultramarina, por lo que se ve que fue concluida la obra.

autoridades, es prenda del recto juicio y del saber jurídico del insigne Magistrado. El Reglamento es una innovación singular en el régimen de gobierno español y en él se copian sistemas desarticulantes tomados de la policía francesa, y enderezados a "organizar y facilitar la persecución de cierta clase" de pobladores. "Cuando la política, la prudencia, y aún la humanidad y la Religión, escribe Heredia, claman por la conveniencia y necesidad de extinguir hasta el nombre y memoria de las dos facciones, que tan encarnizadamente se han despedazado, las ordenanzas 3^a, 4^a y 5^a, título 1^o, prescriben que se hagan las matriculas por clases, y cuenta por distintas las de Españoles Europeos y Americanos". Así habrá de mantenerse por culpa de las autoridades llamadas de pacificación "diferencia tan odiosa y que ha costado arroyos de sangre y de lágrimas que corren todavía". El examen de la vida y costumbre de los habitantes, confiado seguramente a personas de la facción vencedora, como que es ella quien en estos casos tiene el monopolio de la virtud y de la verdad, bastará para "formar nuevas revoluciones en cada pueblo, y será origen de infinitas enemistades, peligrosísimas entre gentes ya encarnizadas y medio bárbaras". "Tal vez un dicho casual y malentendido, agrega Heredia, un equívoco, o una bufonada proferida en la conversación secreta entre amigos o entre los humos perturbadores de una mesa profusa, decidirán del honor y fortuna de un linaje entero. La venganza, el interés, la envidia y el deseo que tienen las almas serviles de congraciarse con los que mandan, son cuatro testigos que se confabulan muy fácilmente y cuyo número basta para prohibir a un hombre la vida". Al pulquérrimo Magistrado ha de espantar el horrendo régimen de espionaje y delaciones que sirve de soporte a los nuevos amos del poder. "El gobierno armado de suficiente fuerza, que se manifiesta tan rodeado de temores, hasta el punto de recurrir a semejantes medios, sigue la exposición, es un actor que se ve embarazado en su papel que no ha estudiado, o que no sabe representar... Ni en la famosa ley sobre los sospechosos, que hizo época en el sanguinario imperio de la horrible convención francesa" se usó un sistema tan descabellado como este que intentan aplicar los señores del gobierno, para defenderse de supuestos golpes revolucionarios y en el cual se da, como prenda de que los pueblos

"no han de esperar sino el despotismo y arbitrariedad", carácter de juzgado militar a los tribunales de policía. Lo violento y sumario de los juicios que han de seguirse en estos tremendos juzgados, "sin ejemplo en los anales españoles", reviste de la más temible arbitrariedad los fallos que profieran y destruye todo derecho ciudadano. No ignora el doctor Heredia, y así lo explica en su admirable informe, que "el uso constante de los pueblos más libres que hayan existido jamás sobre la tierra, hizo creer al mismo Montesquieu, enemigo el más acérrimo de la arbitrariedad, que hay casos en que es preciso echar momentáneamente un velo sobre la libertad política del ciudadano, así como se cubren las estatuas de los Dioses", pero cree, por los estudios que lleva hechos, que jamás se ha autorizado en las leyes españolas el quebrantamiento de las formas esenciales del procedimiento criminal, "conocido y prefijado de antemano con la mayor claridad al fuero del delito". Uno a uno examina el Regente los absurdos artículos del monstruoso ordenamiento policial, semejante a los "edictos y fórmulas de las terribles proscripciones que refiere Appiano en el libro 4º de las guerras civiles romanas" y cuyo imperio ha sometido la suerte de Venezuela al capricho de quienes, por consejo de la delación y el interés, pueden militarmente imponer sin freno penas que van desde la simple amonestación hasta el último suplicio. Si la Audiencia fue suprimida para dar rienda suelta a la arbitrariedad de las autoridades militares, aquí está Heredia, oculto en el silencio de su cuarto de trabajo, desceñida la toga del magistrado, grabando para la posteridad la palabra aflicta y condenatoria de la justicia.

Vive ahora don José Francisco "como un anacoreta" en la tranquila población marítima de Maiquetía. El silencioso y apacible burgo, víctima del pavoroso terremoto del año 12, muestra, según lo dibuja la musa de José María:

Restos de sus caídos edificios,
Que fueron hermosos y habitados
Y ahora, ya derribados,
Sirven de madriguera
Al sapo horrible, a la culebra fiera.

Aquí, entre las inmensas ruinas y ponzoñosas alimañas, tropieza el doctor Heredia con una sombra infausta de aquella época terrible de terremotos y asesinatos. Sin mando alguno, mas pretendiendo influir en las nuevas autoridades, arrastra su vida macilenta el antiguo Gobernador Monteverde. Cuando el pérfido sátrapa destronado mira al modesto juez, debería pensar que de haber seguido sus consejos prudentes no estarían ni él ni Venezuela en el deplorable estado a que han llegado. Pero la perversidad de Monteverde no es susceptible de ser temperada ni aún por la desgracia. Enfermo y torcida la boca, pálido y demacrado, sin poder articular correctamente la quijada inferior, con semblante más de máscara que de hombre, el tigre da el zarpazo feroz a la paloma. Sus armas de hoy son la insidia y la calumnia que derrama en los informes rendidos a Moxó. La Audiencia sigue siendo el objeto de sus odios, y de ella informa, por lo que aconteció en su tiempo, que "desplegó una indulgencia absoluta no menos general que criminal" con los hombres de la independencia, sin haber jamás proferido sentencia condenatoria en ninguna causa seguida a los criminales rebeldes. ¡Eres estúpido hasta dejarlo de sobra, oh, miserable enredador! Estás tratando de acabar, ante las pasajeras autoridades de hoy, con la conducta de la Audiencia. El regüeldo de tu odio sabrán los tiempos convertirlo en suave aroma y serán tus palabras condenatorias el mejor título que ostenten para la posteridad estos hombres calumniados y perseguidos por servir a la justicia. No se condenó por decisión suya a ningún hombre. ¿Habrá timbre que más ilustre a los jueces que funcionaron en medio de la tempestad de las pasiones? ¡Y a tí, Heredia inmaculado, la República que se alzaría en medio de estas ruinas espantosas, habrá de agradecerte la vida de sus fundadores y aún el haber puesto bajo el solio del Tribunal, como ministro interino, a Francisco Espejo, víctima egregia de los desmanes de Monteverde! Por eso el viejo gobernador lo llama en sus informes "criminalísimo", y pondera la falta de quienes lo llevaron a ocupar puesto en los Tribunales del Rey. No escapa, ¿quién puede escapar de las flechas enherboladas de Monteverde?, el recuerdo del doctor José María Ramírez, antiguo maestro del doctor Heredia en la Universidad dominicana, diputado al Congreso de 1811 que declaró la Independencia y quien después

abrazó con honradez la causa del Monarca, como lo hicieron tantos ciudadanos de la *Patria Boba*. Hombre recto y conocedor de los negocios públicos, el doctor Ramírez ejerce la profesión de abogado y defendió a los reos de la revolución en los estrados de la Audiencia. Su intimidad con el Regente provoca que se le mire como inspirador de la blandura de los fallos, y aquí está Monteverde cebado en acabarlo ante las autoridades del Rey. ¿A qué no llegará el bárbaro que avanza a calificar de hipócrita la conducta del Regente?...

Pero los papeles como los hombres a veces tuercen los caminos. La serie de informes malévolos que las autoridades levantan contra la Audiencia, llegan a manos de los Ministros y como tienen justicieras razones de su parte usan de ellas para desvirtuar los cargos. Desde el ausente Regente propietario, don Cecilio Odoardo, que ha temido por ahora acercarse a Caracas para evitar vilipendios, hasta Level de Goda, que acaba de ser nombrado, son víctimas de los feroces ataques de Moxó. De Heredia informa que está vinculado con los hombres de la revolución y que ha sido huésped del Marqués de Casa León, a quien los nuevos dueños del poder miran como afecto a los intereses de Bolívar, a pesar de sus complicidades criminales con Boves y Monteverde. Y pues los Ministros tienen perfecta conciencia de la rectitud de su conducta, esperan tranquilos la solución definitiva del conflicto planteado por las inconsultas y arbitrarias medidas de los pacificadores.

Desde la playa donde sosiegan sus pulsos excitados, Heredia anima al Regente propietario, que reside en Puerto Rico, para que venga a Caracas, pues considera a punto la Orden real que los restituya en el ejercicio de sus altas funciones. Pronto habrá parto, dice don José Francisco al doctor Odoardo y precisa estar en condiciones de recibir a la criatura. Sin embargo, el parto es difícil y se pierden varios meses en la expectativa. La que ha dado a luz, en cambio, es doña María Mercedes, madre desde el 10 de diciembre de una nueva niña a quien dan el nombre de Rafaela. Si mucho alegra el hogar este retoño, mayores son por hoy los apremios del Oidor en cuanto mira a cubrir sus compromisos económicos.

Por fin sale el decreto de Fernando VII, fechado en 28 de diciembre, que ordena el restablecimiento del alto Tribunal, mas como no hay precisa en el ánimo de los funcionarios de la Corte, apenas llega a Caracas cuando han corrido algunos meses del año 1816. Van llegando los ausentes Ministros. Ya el doctor Odoardo ha tenido el gusto de reunirse con Heredia y se han dado ambos Oidores una buena panzada de murmuraciones a costa de Morillo y de Moxó, sin temor de que la *policía francesa* se asuste porque ambos sean de esta parte del mundo español. Ni Morillo, ni el sustituto Moxó podrían negarse al cumplimiento de las órdenes del Rey y el 25 de mayo están tendidos los regimientos de la Unión y Cazadores de Castilla y un escuadrón de Caballería en toda la carrera desde la casa donde vive el Capitán General interino hasta las moradas del alto Tribunal. Todos los Abogados del Real Colegio, con los miembros del Ayuntamiento de la ciudad y grueso número de espectadores, han concurrido a la solemne ceremonia. Bajo el solio ritual están los antiguos Oidores Heredia y Vilchez. Se acerca al decano que preside el Regente titular, don Cecilio Odoardo, anciano que con su presencia venerable presta mayor respeto a la magistratura. Después de dar el juramento ante el doctor Heredia, recibe de éste el asiento que le toca como presidente del Tribunal. Tomada la promesa al nuevo Oidor don Manuel García y al Fiscal don José Moroto, se diputa una comisión compuesta por los antiguos Oidores Heredia y Vilchez para que, junto con representantes del Colegio de Abogados y del ilustre Cabildo, vaya a participar al Gobernador interino la instalación del Real Acuerdo. Se está vengando el doctor Heredia de las arbitrariedades ejecutivas. Ya sabe Moxó que tiene jueces a quien mirar la cara y a quienes dar cuenta de sus funestas depredaciones. Si ayer el bárbaro los confinó en nombre de la fuerza de las bayonetas, ahora vienen las antiguas víctimas a conducir a su verdugo ante el Tribunal que lo atará por juramento a los mandatos de la ley. Llegados a la sala del Acuerdo, el Regente recibí la promesa del Gobernador interino. Ya éste sabe que frente a sus ímpetus están los representantes de la justicia para frenarlo. El pueblo que presencia la ceremonia tiene sentido para comprender que las músicas de las bandas militares están festejando, no el triunfo de la fuerza que representan los soldados y

los oficiales metidos en vistosos uniformes, sino el sometimiento de los díscolos jefes al suave yugo de las leyes civiles que personifican los Oidores.

A su noble misión de administrar justicia ha vuelto Heredia. Su influencia generosa se hace sentir de nuevo y cuando el bárbaro Moxó ordena que sean azotadas en las calles de Caracas las honorables matronas doña Josefa Antonia Tovar de Buroz y doña Manuela Aristiguieta de Zárraga, por haber mostrado alegría con motivo de las victorias de los patriotas, la débil voz del pulcro Oidor detiene la mano implacable del verdugo. El Tribunal tiene que habérselas ahora con el desordenado procedimiento hasta hoy en uso para los procesos que han cursado en los caprichosos tribunales de Morillo. Aunque no sea Regente, su condición de veteranía y las singulares dotes de ilustración y de prudencia, lo convierten de hecho en eje y alma del Tribunal.

En su morada de la Plaza de Artillería, cerca de la casa donde habitó Humboldt, pasa entre infolios la mejor parte de su tiempo el doctor Heredia. José María asiste a las clases de la canija Universidad de Santa Rosa, cuya población estudiantil fue conducida por José Félix Ribas a los campos de batalla de La Victoria y Vigirima. ¡Cómo se verían de alegres los anchos claustros si no faltase la nutrida muchachería que se comió la guerra! Hasta acá ha llegado la barbarie desoladora de los odios fraticidas y aunque no haya hoy intento de formarlo, mañana, al revisarse el proceso de la cultura, se hará el balance de esta quiebra sufrida por el pensamiento despuntante de la juventud de la provincia.

El Real Acuerdo trabaja sin cesar y aunque sean cumplidas sus providencias, falta a ellas el símbolo efectivo del poder del Rey. En Puerto Cabello había quedado el Sello Real, imagen del Monarca, y en esta clara mañana del 9 de abril de 1817 está entrando solemnemente en la ciudad. Hace veinte y siete años que Caracas presencié semejante ceremonia. Para repetirla, se han reunido en el despacho del Capitán General y Presidente *ex-officio* de la Audiencia, todos los Ministros del alto Tribunal y con éstos las

corporaciones oficiales, los altos jefes militares y el señorío de la ciudad. Pausadamente suben hasta la plazuela de La Trinidad, donde está guardada, bajo un lucido pabellón, la cajita que contiene los sellos con las armas del Monarca. La compañía de Granaderos está desplegada a la entrada de la plaza y las bandas de música entonan aires marciales. Centinelas arreados con los vistosos uniformes que lucen las tropas vencedoras de Bonaparte, montan guardia cerca del solio. Las ventanas de las pocas casas que han quedado en pie después del terremoto, están ataviadas de vistosos cortinajes. Al llegar la comitiva, el canciller coloca la caja veneranda sobre un airoso caballo, ricamente enjaezado, cuyas bridas toman los Alcaldes de la ciudad. Al diestro de la bestia, muy cerca del estribo, va el Capitán General; al siniestro, el Regente de la Audiencia, y todos, bruto y funcionarios, cubiertos de amplio palio, cuyas varas portan los señores del Ayuntamiento.

Salvas de artillería y repiques de campanas anuncian el desfile. La inmensa comitiva se mueve y deshace la carrera en medio del más religioso silencio. Todos tienen la certeza de que están acompañando a la propia Majestad Real. Al acercarse a la plaza mayor, suenan los alegres repiques de la Metropolitana y revientan salvas que duran hasta llegar a la esquina de Sociedad, donde hoy tiene su sede la Audiencia. El canciller coloca sobre una gran banda roja de tisú la caja que contiene los sagrados símbolos y la deposita en el lugar diputado para su custodia. Luego, entre repiques y más salvas, la comitiva va a la casa del Capitán General, donde es servido un abundante y delicado refresco.

Tras del Sello Real ha caminado silencioso el doctor Heredia. Durante el largo trayecto acaso medite acerca de si todo este ritualismo no tenga un mero valor de farsa, cuando las honras que se dan al signo material del poder regio, contradicen la conducta observada por estas mismas autoridades con los hombres encargados de expresar la justicia en nombre del Monarca. A él, que tiene empeño de hacer respetar la ley, se le ha mirado como a hombre peligroso y se le ha reducido, por las propias autoridades que se dicen brazos del Rey, a la inanidad de un retiro deprimente. En

cambio, a este adminículo de bronce, grabado con las armas del Monarca, se le rinde honores reservados para la propia Majestad. ¿A quién engañan? ¿Al Rey lejano o al pueblo humilde que se asombra ante los alardes de uniformes, ruidos de pólvora y alborotos de campanas?...

Morillo, así esté acostumbrado a matar en nombre de Fernando, tiene empeño por dar relieves de magnanimidad a la política absolutista de que es pomposo ejecutor en Venezuela. El 20 de septiembre siguiente hace publicar el indulto concedido por el Rey con motivo de sus bodas. Batallones en rigurosa formación, ruidos de artillería y campanas echadas a vuelo vuelven a impresionar al pueblo cuando se anuncia el trascendental suceso del perdón. En su regia morada, donde esplende el fasto que reservan los mantuanos para los grandes días, el Regidor don Esteban de Ponte ofrece un grandioso baile al mal llamado Pacificador, y a la vecina hacienda de "La Guía", donde entre cedros, sombríos como su genio, vive Morillo, afluyen las visitas para darle los entusiastas parabienes. El 28 se celebra en la Iglesia Catedral una solemne función y el Jefe del Ejército encomienda la oración sagrada al doctor Mariano Talavera, Examinador Sinodal del Obispado de Mérida y Catedrático de Teología de Vísperas en el Seminario de Santa Rosa. La capilla está pobre de voces, porque los músicos que mantenían la tradición artística de Caracas, callaron su noble ejercicio bajo el cuchillo de los verdugos de Boves. Tiene, en cambio, buen verbo el orador y a la natural elocuencia del estilo, añade énfasis singular cuando se dirige a los patriotas que en Cumaná, Maturín y Guayana se baten fieramente contra las armas de Su Majestad. "Hombres alucinados, exclama, a quienes el genio del mal ha arrastrado a las fronteras orientales de Venezuela para hacer una guerra fratricida que deshonra la humanidad, venid a incorporaros un momento con nosotros: yo os aseguro que depondréis vuestras ideas y se rendirán vuestros corazones".

En su puesto de Oidor está sentado muy cerca de los jefes el doctor Heredia. Las palabras de indulto y de concordia suenan con dulce eco en sus oídos, fatigados por las consignas de la muerte. Mas,

aunque sea mucha su fe en el poder creador de la bondad, mira que ésta se anuncia cuando de las bardas se ha quitado el último sol de la esperanza. ¿Creerán los rebeldes a Morillo, tornado en portavoz de mandamientos de concordia, cuando ayer no más ultrajó a los Ministros de la justicia? ¿Será garantía de lealtad aquel que entró disfrazado en Santa Fe de Bogotá para no ser reconocido ni de las damas realistas que fueron a saludarlo a La Sabana? Mientras perora el sacerdote, tal vez Heredia se hunda en profundas reflexiones acerca de esta clemencia tardía e incapaz de poner sosiego al infierno de pasiones que desató la guerra a muerte. ¿Serán escuchadas, acaso piense, estas frías palabras del oficialismo por oídos que ensordecieron a los gritos salvajes de las furias ululantes? Allá, cuando se iniciaba la contienda, él advirtió el peligro a los hombres de uno y otro bando y de haber sido atendido su consejo, no se daría el espectáculo que está invocando el orador, mientras llora la suerte de los hermanos que miran desaparecida "con anticipación la juventud que formaba la esperanza de dos generaciones"; que "ven con ojos llorosos las artes sepultadas, los campos asolados y cubiertos de huesos áridos, los ríos ensangrentados retrocediendo a su origen, asustados de los cadáveres que se han hacinado en sus corrientes; incendiados los pueblos y arruinados los edificios que fueron otro tiempo monumentos de la magnificencia y del esplendor de Venezuela". Ante este cuadro de desolación y muerte ¿puede confiarse en el regreso de la tranquilidad si no es por previa liquidación de uno de los bandos? ¿Y será paz humana lo que se levante sobre la ruina de los intereses del partido contrario?...

Desde agosto han llegado noticias a Caracas de que el doctor Heredia ha sido nombrado para una plaza de Alcalde del Crimen en la Audiencia de la ciudad de México. Ya han dado fruto las intrigas alzadas contra la recta justicia del Oidor y hoy se le condena a un cargo que constituye un descenso en su carrera. Sus amigos y compañeros de Tribunal y el nuevo Presidente interino, brigadier don Juan Bautista Pardo, quien suple a Moxó, acusado de haberse apropiado los caudales públicos, presionan al doctor Heredia para que retarde la salida, en la esperanza de que pueda haber una rectificación por parte de la Secretaría de Estado. Ellos conocen los

méritos de Heredia y saben que el cargo principal que se le hace para separarlo de la Provincia, es el de que, "poseyendo una capacidad acompañada de dulzura, atrae a sí a todos los que se le asocian y viene a ser el árbitro de la Real Audiencia". Al Rey representan los Oidores con la apología del antiguo Regente, cuyo delito único, fuera de ser justo, consiste en haber promovido la reconciliación entre el poder de España y los vasallos rebeldes de la Provincia. Se le degrada por haber buscado la paz. Se le castiga por haber solicitado los medios de mantener la integridad del imperio español. Se le quita su categoría porque es amigo de la justicia. *Ubinam gentium sumus...*

La modestia de Heredia no se altera por el demérito que constituye su nueva posición y si aguarda es porque el propio brigadier Pardo se lo impone. Mas los despachos que enderecen el entuerto tardan en llegar y el Oidor sabe, en cambio, que ha habido premura para distribuir ascensos y condecoraciones entre quienes han fatigado a los pueblos con las voces de la guerra. A Monteverde, destructor, con su política pérfida y vengativa, de la unión pacífica de estas provincias, le ha enviado Fernando VII la Cruz de Isabel la Católica. El destino de Heredia lo marcan otros signos y se resuelve a romper todo lazo que pueda dar a entender que él confía en la justicia de los poderosos.

Tiene ya listas las maletas el honesto juez y afablemente se ha despedido, en unión de doña María Mercedes, de los numerosos amigos con que cuenta en esta sufrida y silenciosa Caracas de 1817. El primero de diciembre, víspera del viaje, el Regidor don Felipe Fermín Paúl toma la palabra en el seno del Ayuntamiento y propone que siendo mañana la salida de don José Francisco para el nuevo destino que le ha señalado "la piedad de Su Majestad" y "siendo notorias las muy distinguidas cualidades que adornan la persona de este señor Ministro, no menos que sus útiles tareas por la pacificación de estas provincias y el bien y tranquilidad de sus moradores, le parecía que no estaba de más presentarle en testimonio de la justa gratitud debida a su persona, el obsequio de que lo acompañen hasta la Cruz dos de los señores individuos que

componen la ilustre corporación". El Alférez Real, don Feliciano Palacios, apoya la moción del doctor Paúl, mas el cuerpo, que está en todo de acuerdo con las palabras del proponente, teme que esta singular y debida manifestación quede por antecedente para tener después que rendirla a quien no la merezca. Sin embargo de la prudencia del Ayuntamiento, cuando al día siguiente el pueblo ve salir al Regidor Paúl y al Alférez Real entre la gruesa multitud de amigos que van a despedir hasta el camino de La Guaira al venerable juez, de senectud precoz, los toma por enviados del Cabildo, y el propio Heredia y su familia reciben las palabras de los cabildantes como expresión oficial del afecto que supo sembrar el Regente en medio de la atribulada sociedad caraqueña.

La fragata anglo-americana "Isabel", en que se embarca en La Guaira con la familia, echa anclas el 7 en la rada de Puerto Cabello. Desde su borda Heredia contempla las murallas sombrías del castillo donde han sido castigados tantos hombres y recuerda la funesta impresión que tuvo al ver llegar a este mismo pueblo la primera cuerda de presos hechos por Monteverde en 1812. Después, evoca los días terribles de agosto de 1813, cuando se le amenazó de muerte por no haber unido la suya al coro fatídico de voces que clamaban venganza contra los patriotas. Un tumulto de ideas vienen a su cabeza y una vez más examina su conciencia. Siete años ha estado su vida enlazada a la suerte de este bello y desgraciado territorio. Vino joven y con energías que le permitían sobreponerse a sus dolencias iniciales. Ahora, regresa cargado de dolores y con las huellas de la prematura senectud. Ha sufrido intensamente. Sabe lo que son los hombres. Se ha enfrentado a la traición, a la calumnia y a la violencia. Pero siente que nada ha sido capaz de disminuir su inmenso amor a la justicia y que nada será capaz de desviarlo de los caminos de la piedad. Mientras más feroz fue el huracán de las pasiones, con mayor fuerza sintió el amor a sus semejantes. Mientras más fuerte soplaban las contradicciones, mejor se supo el lábaro que las resistía. Hoy sale de esta fragua ardiente con las armas en mejor temple, pues las suyas son de metal que no se quiebra bajo los golpes del martillo. Cuando las hachas afiladas de la envidia han intentado derribar el árbol de su espíritu, si le han

causado profundas heridas, han quedado, en cambio, perfumadas de bálsamo inefable.

Medita, medita don José Francisco y cuando el fiero capitán ordena levar el ancla y los marineros tiemplan las cuerdas de las velas, él siente que algo suyo queda en Venezuela, algo que es el solo orgullo de su vida: la angustiosa experiencia de su piedad heroica: la inmensa bondad que los hombres de la violencia miran como reproche de sus actos.

XI

EL SEVERO HISTORIADOR

Quoeque ipse miserrima vidi,
et quorum pars magna fui.

Virgilio

El 26 de diciembre llegan Heredia y su familia a la ciudad de La Habana. El viaje ha sido largo y sin ninguno de los tropiezos en que el mar ha sido pródigo con don José Francisco. Las angustias y las lágrimas de otras travesías estuvieron reemplazadas por la alegre fiesta que se hizo a bordo de la fragata, cuando el 18 traspasó la línea del trópico, y de la cual, entre risas, José María lee a los amigos que van a saludarlos la festiva descripción que la recuerda.

Lo primero que echa de menos el doctor Heredia es a su antiguo amigo y protector el fallecido Marqués de Someruelos, cuyo consejo de "saberlo todo, disimular mucho y castigar poco" en vano se empeñó por transmitir a las contumaces autoridades de Caracas. Hoy está en su antiguo puesto de Gobernador y Capitán General, el General de Artillería don José Cienfuegos y Jovellanos, sobrino del gran don Gaspar. La isla ya está cosechando en riqueza los frutos de la gruesa aportación que para su economía constituyó la inmigración, con sólidos caudales y experiencia de trabajo, de los dominicanos que dejaron La Española en 1801. En la Universidad de San Gerónimo, donde luego inscribe a José María, hay rumor de grávidas palabras que empujan el proceso de la cultura cubana.

Como la salud decaece cada día y no la apuntala ni la sobriedad que ha sido imperativo en su vida, don José Francisco solicita licencia para mantenerse durante algún tiempo en La Habana. En la quietud del hogar aprovecha las holgadas vacaciones para recoger el recuerdo de los hechos en que figuró como actor y testigo en Venezuela. Todos los días escribe el antiguo Oidor. De turbio a turbio y así sean constantes sus duelos, está con la pluma de ganso en la mano. José María, que suele interrumpirle con la consulta de sus lecciones o para darle a conocer algunos nuevos versos, le ayuda algunas veces a ordenar los papeles del archivo o le lleva la pluma cuando el padre es tomado por el cansancio o la fatiga. Está don José Francisco escribiendo sus Memorias sobre las revoluciones de Venezuela. Por cabeza de la escritura ha puesto palabras de Virgilio: *Quoeque ipse miserrima vidi, et quorum pars magna fui*. Va a describir las miserias que vio y de las cuales le tocó dura parte. Limpia y de severa elegancia es la prosa del doctor Heredia. Clara, sencilla, sincera como su espíritu es la narración. El escritor no sólo conoce y domina las doradas fuentes de la materna lengua. Su ilustración ha abrevado en la constante lectura de los clásicos latinos, de ellos Horacio el preferido. Por eso el estilo le sale sobrio y fácil, adornado de la claridad de cláusula que caracteriza a los grandes maestros. De cuando en cuando engarza alguna frase latina que dé rotundidad a la sentencia y para afianzar los juicios, hace citas de leyes y de autores antiguos. Su cultura tiene la huella natural del Siglo XVIII, pues a pesar de ser fiel a los viejos principios que enseñan cómo "la obediencia hace libres a los hombres", y aunque haya evitado a todo trance la infición francesa, no desdeña el análisis de Montesquieu ni siente asco inhibitorio por las razones a veces justas, que se esconden en la lúbrica prosa del abate Raynal. A Madame Stael la llama el Tácito moderno y llega a celebrar que sus ideas sobre la peligrosidad de la venganza coincidan con las expuestas por la gran dama de los tiempos del Directorio. Se necesitaría que fuera don José Francisco un fanático impermeable para que se desdeñase por tomar alguna de las flores exquisitas que ha quitado al gran árbol de la justicia el vendaval de la Revolución.

Amigo del Rey, escribe sus Memorias para que sirvan de tema de reflexión a los futuros magistrados y políticos, no para sembrar, por la crítica que hace, odio alguno a la regia institución. Quien nunca ha mentido en el comercio con los hombres, ha de decir la verdad cuando se pone frente a los tiempos venideros. Si con Monteverde usó de etiqueta para detenerle el brazo armado de la cimitarra, ahora será sincero cuando le disculpa en parte los errores. Y si es franco en todo, también ha de serlo cuando juzga su conducta como Regente de la Audiencia. Ninguna vanidad, pero sólo el deseo de escribir palabras ciertas, lo mueve cuando dice: "Todo el furor del partido dominante tuvo que ceder al tropiezo debilísimo que la oponía la opinión de un solo hombre, a cuyo influjo se atribuía la del tribunal. Yo fui ese hombre, y me glorío de ello, como también del odio que aquellos alucinados me juraron por este motivo, y por lo que hice después en todas épocas para evitar el derramamiento de sangre". Siquiera sea humilde y reconozca la debilidad de su persona, ello no empece para que se sienta orgulloso de haber servido a la causa de la humanidad. Otros se sentirán honrados de las ínfulas postizas ganadas a precio de dolor ajeno, para él sólo es motivo de justa gloria haber evitado que corriese la sangre de los hermanos.

Cuando enjuicia a los hombres se levanta sobre el color de los partidos. Si horrible considera la conducta de Boves, Monteverde, Cervériz, Zuazola, Rosete, Morales y Antoñanzas, lo mismo ha de parecerle la de Bolívar, Ribas, Briceño y Arismendi, pues todos por igual han dado rienda suelta a la venganza que conduce a los hombres a la muerte. El sabe que matar a un hombre a sangre fría, sin juicio ante las leyes ordinarias que lo acuerden, no es servir a la justicia, sino matar a un hombre. Háganlo unos u otros, es para él permanentemente un crimen. Su delicadeza natural y su adhesión constante a la clemencia lo conducen a mirar con horror la sangre derramada en luchas fratricidas. Si hasta hoy los hombres ciegos de pasión no han comprendido la justeza de su juicio, mañana las nuevas generaciones que miren los escombros de la sociedad y la ruptura de sus estribos jerárquicos, tendrán para su recuerdo el homenaje del afecto y de la justicia. Eso está haciendo don José

Francisco. Nada cosechó, fuera del aprobatorio dictamen de su conciencia, por su leal y nobilísima conducta. Ahora, en estas apretadas líneas, donde las letras se apilan a manera de fecundos granos, está sembrando, como en surcos de perennidad para la conciencia americana, semillas que darán frutos tardíos, pero de jugos multisápidos.

Escribe, escribe don José Francisco. Mas si mucho es su interés por dejar memoria de los hechos en que tuvo parte, apenas llega en el relato hasta referir el arribo de Morillo a Margarita. De las cinco revoluciones que presenció en Venezuela, deja por describir la que capitanearon el Pacificador y don Salvador Moxó al destruir de raíz el orden institucional de la justicia. Cinco revoluciones dice, porque si los hombres del 19 de abril de 1810 y los patriotas de 1813 se alzaron al amor de las nuevas ideas de libertad, Monteverde y Boves fueron también rebeldes contra las instituciones, y en nombre de los propios derechos del Rey empezaron a preparar los instrumentos que, en manos de Morillo y de Moxó, concluyeron por destruir la aptitud civilista y la sensibilidad jurídica del pueblo venezolano.

Del examen de la conducta de estos feroces gobernantes, acaso Boves resulte con menor carga responsable. Monteverde fue el azar en triunfo. El hombre que ganó la victoria sin haber jamás vencido y que, llevado por los genios de la venganza, rompió su palabra bajo el consejo de la reacción realista. Cobarde para afrontar el peso de sus propios actos, se escudó en la casuística de sus consejeros y en la mala fe de quienes buscaban lucrar con la arbitrariedad de las tremendas medidas. La violencia la escudó con las comisiones especiales a que se prestaban los complacientes áulicos. Boves no cae bajo el dominio de las leyes de la historia. Su fuerza es la misma que empuja a los fenómenos de la naturaleza. Como el huracán destruye y como el rayo incendia. Para hacerlo personalmente culpable de sus actos, habría que pedir a Jerjes las reglas de hermenéutica penal que lo empujaron a ordenar el azote de las olas contrarias a su intento. El ha surgido de los bajos fondos con la inconfundible señal de lo caótico. Asesina, destruye, viola, arrasa por el fuego las poblaciones, ultraja, engaña; más que hombre es

una fiera enloquecida. De los actos de su transitorio gobierno son responsables los hombres que, como Tomás Hernández Sanabria y Francisco Rodríguez Tosta, prestaron sus títulos de juristas para vestir la justicia desaforada del caudillo, en un monstruoso tribunal presidido por el pérfido Marqués de Casa León. ¡La aristocracia criolla y los hombres de las leyes dando forma al pensamiento de los bárbaros!

Morillo expresa, no el arranque inconsciente de la fuerza bruta, sino la disciplina sistemática de los cuarteles, que debiera conocer los códigos del honor; y Moxó, a su carácter militar, suma la dignidad de jurista obligado a conocer y respetar las antiguas leyes del Reino. Lejos de curar las heridas causadas por los bárbaros que los antecedieron en el gobierno, estos hombres presuntuosos ponen rúbrica funesta a los decretos de aquéllos. En lugar de enderezar la justicia, pisotean y vilipendian a los jueces. Después de oír a estos preceptores de la arbitrariedad, el pueblo se siente graduado para imitarlos y superarlos durante el curso tormentoso de su historia. Con ellos quedó definitivamente rota la tradición de juridicidad que habían formado las Audiencias. Sin la noción de la justicia y sin la fe en sus fallos, los pueblos se confían al azar de la fuerza y al prestigio de los hombres necesarios. Los mismos patriotas que alegaron razones de derecho aún para explicar la dictadura de Bolívar en 1813 y que buscaron en Angostura fisonomía jurídica para el estado de cuartel, se verán empujados en las futuras deliberaciones reconstructoras, por el clima de ajuridicidad y de violencia creado por los agentes regulares del poder público español. Desde la época feroz de la conquista envió España magistrados, sin otras armas que las varas de la justicia, para calmar las tropelías de los capitanes. La constancia de esta práctica formó durante tres siglos una mística de respeto a los funcionarios judiciales. Tal era el poder de los jueces, que bastaba a los perseguidos tirar de la cuerda que alarmaba la gran campana del zaguán de la Audiencia, para quedar bajo la protección de la justicia. Manera de recurso extraordinario de amparo, a su solo toque eran detenidas las manos de los verdugos. El mismo Monteverde temió el sonido de la débil voz de los jueces y su venganza contra los patriotas hubo de tropezar

con la protesta de esta férrea lengua admonitoria. Pero cuando Morillo y Moxó cortaron el hilo tradicional de la legalidad y vejaron a los Magistrados, quedó destruido para siempre, así se hubiese después reinstalado el Tribunal, el respeto a las togas y a los birretes de los jueces. Una espada tajante, en violentas manos, será el simbolo de la futura justicia. Mientras se agrandaron en la perspectiva de la historia los hombres de ornamento bélico, los jueces pasaron a plano secundario. *Delenda est lex.*

Inconcluso queda el relato con que el antiguo Regente gana puesto puntero entre los mejores prosistas de América y sitio señalado en la mesa de los historiadores que saben buscar el equilibrio para el juicio de los hombres. Otros menesteres y el malestar de su salud, le niegan tiempo para rematar la relación. De su primera misión pacífica en 1810, poco refiere y la encomienda a los treinta y un documentos que ha copiado de su archivo y que rubrica con su nombre el 3 de marzo de 1818*.

(*) La Academia Nacional de la Historia posee desde 1939 un valiosísimo manuscrito original de las Memorias, adquirido en Londres, de Maggs Bros. Ltd. En 229 páginas de papel florete está reproducido el material de redacción de Heredia. Le siguen los treinta y un documentos insertos por Piñeyro en su edición de 1895, con el autógrafo del antiguo Regente. Estas páginas están numeradas del 1 al 40. Después sigue en diez folios, sin numeración, un nuevo apéndice que contiene bajo el número 32, la real orden comunicada en 1º de agosto de 1810 por el Excmo. Sr. D. Nicolás María de Sierra al Capitán General de Venezuela sobre bloqueo y otra de 17 del mismo mes, bajo el número 33 el primer Oficio de la Junta de Caracas a los Regentes de España, la orden para el bloqueo firmada en Cádiz el 1º de agosto y finalmente copia en francés de una carta de Raynal a la Asamblea Constituyente de Francia, inserta en el tomo 5º de la Historia de la Revolución de Francia por Mr. Bertrand, pág. 28. Después y en páginas numeradas del 1 al 11, copia Heredia "una conversación entre un cura americano, el autor sobrino suyo que también lo era, un andaluz y un cacique" tomada del tomo 5º de la colección del periódico "El Español" que se publicaba en Londres, dicha conversación debía ir como nota del documento número 14, o sea de la exposición dirigida por Heredia a la Junta de Gobierno de Caracas. Como dicha nota no fue publicada en la edición de 1895, es de presumir que el manuscrito de la Academia no sea el que fue utilizado por Piñeyro. Después y como nota para el documento número 11, copia la comunicación de Lord Liverpool al brigadier general Lagard, de fecha 29 de junio de 1810, sobre la revolución de Caracas y el reconocimiento de la autoridad de la Regencia, con inclusión de las bases presentadas por Bolívar y López Méndez al Ministerio inglés. Finalmente, en páginas numeradas del 1 al 18, traslada Heredia la capitulación de La Victoria

El viaje a México queda resuelto en definitiva. Ninguna esperanza existe de que sea variada la voluntad de los gobernantes de la Península, a quienes se ha pedido el regreso a Caracas del antiguo Regente. Todo esfuerzo favorable ha caído en el vacío. Heredia cuenta con la enemiga de Morillo y éste ha escrito a la Secretaría de Gracia y Justicia que el carácter de don José Francisco es de tal naturaleza "que le conduce hasta el extremo de ser demasiado débil y de no encontrar aplicable la rectitud y justicia de las leyes en ninguna clase de delitos en que hayan incurrido sus paisanos", a lo que acompaña estar "dotado de un espíritu vivo y penetrante" que le facilita "reducir la opinión de sus compañeros". La profunda devoción de Heredia al orden real no le ha dejado ver que esta

celebrada por el Libertador con los comisionados realistas en 1813 y las comunicaciones cruzadas por los comisionados y Monteverde, que fueron publicadas en la imprenta de Juan Baillio. El tomo manuscrito tiene la siguiente carátula: "Memoria/ para servir a la Historia de las Revo/luciones de Venezuela, sacadas de documentos/ que conserva en su poder/ D. José Francisco Heredia/ Oidor decano que fue de aquella Audiencia quien/ las escribe para su uso y por si conviene en al/gún tiempo recordar a S. M. hechos tan singulares/Quocque ipse miserrima vidi/ et quorum pars magna fui/ Virg.". Entre la carátula y el texto aparecen seis páginas en blanco con el mote "Introducción", que haría suponer el propósito que tuviese el autor de escribir algunas palabras liminares. Creemos, en cambio, que se trata del lugar reservado por José María para la explicación con que quiso anteceder la frustrada edición de Nueva York y respecto de la cual escribió a doña María Mercedes lo siguiente: "He encuadrado ésta (las Memorias) y le he puesto una introducción que rectifica las miras manifestadas en la obra y que en las circunstancias actuales parecerían impertinentes". Esto nos lleva a creer que el manuscrito de la Academia sea el arreglado por José María y no el usado por Piñeyro. La edición de éste fue hecha en París en 1895 y contiene sólo los treinta y un documentos primeros del Apéndice primitivo. En cambio, añadió el erudito editor una serie de preciosos documentos tomados del archivo del antiguo Regente. Esta edición consta de 404 p.p. en 8° más XLIX de prólogo, y su carátula así: "Memorias/ sobre las/ Revoluciones/ de Venezuela/ por/ D. José Francisco Heredia/ Regente que fue de la Real Audiencia de Caracas/ seguidas/ de documentos históricos inéditos/ y precedidas de un estudio biográfico/ por D. Enrique Piñeyro/ París/ Librería de Garnier Hermanos/ 6, Rue de Saints Peres, 6/ París". La Editorial Ayacucho que dirigió en Madrid el ilustre venezolano Rufino Blanco Fombona hizo una reedición con el nombre: "Memorias del Regente Heredia (De las Reales Audiencias de Caracas y México). Dividida en cuatro épocas: (Monteverde—Bolívar—Boves—Morillo). La atribución de las épocas está errada, pues las Memorias no abarcan el tiempo de Morillo y la primera época no corresponde a Monteverde sino a la revolución de los patriotas. Lamentablemente esta edición no reproduce el prólogo ni los documentos del Apéndice.

insolente actitud de Morillo es lo que procura destruir Bolívar, cansado, como deben estarlo los hombres de este lado del océano, del férreo empeño de las autoridades españolas por mantener en lo bajo los derechos de los americanos. Justamente la generosidad con que Heredia desea ver tratados a los hombres del Nuevo Mundo, es lo que guía los pasos del guerrero afortunado, y contra la injusticia de que es hoy víctima el doctor Heredia, está luchando con feliz estrella en los campos desolados de Venezuela, al frente de heroicos soldados que duermen entre el agua de los grandes ríos, sobre sus caballos cansados de guerrear. Si el severo Magistrado creyera que los fines justifican los medios y adelantase la mirada hasta escrutar los milagrosos designios de Bolívar, sabría que la justicia de éste se distancia sobremodo de la bárbara conducta de quienes sacrifican el pueblo de América para saciar una ansia desmedida de poder y sabría por qué los pueblos reciben a los ejércitos libertadores como prenda de justicia y de alegría.

XII

CAMINO DE LA MUERTE

Hay que reservar la alegría para el día que muera un hombre que ha vivido bien.

Miguel Angel a Vasari

El 2 de abril de 1819 embarca el doctor Heredia en La Habana, en el bergantín correo de Su Majestad "Argos", rumbo a Veracruz, a donde llega el 9 del mismo mes. Es su último viaje de mar y tanto los corsarios como los vientos le han dejado atravesar el golfo en plena calma. Ya en junio está la familia Heredia en la fastuosa capital del Virreinato de Nueva España, donde los ojos curiosos de don José Francisco y su acendrado amor a la belleza, hallan singular deleite en las complicadas y ricas contorsiones que, gracias a las riquezas e intensa vitalidad de la tierra, ha logrado el barroco en esta prodigiosa porción del imperio español. En el número 9 de la 2a. calle de Monterilla, arrienda una cómoda y sencilla casa, que le da fácil acceso a los más céntricos lugares de la populosa capital.

Sin tardanza alguna toma el doctor Heredia posesión de su modesto cargo en la Real Audiencia. Esta de México tiene mayor categoría que el tribunal caraqueño de que fue Regente y está dividida en varias Salas y Alcaldías. A don José Francisco le corresponde ser Alcalde del cuartel número cinco. El no tiene voz en los acuerdos del Tribunal. Su misión ha descendido a la instructiva de las causas criminales que se promuevan en el circuito de su jurisdicción. Pero él trabaja, pese a su salud, con el mismo entusiasmo con que serviría

un empinado cargo de la Corte. El deber es su consigna y las posiciones ni le arredran ni envanecen nunca, cuando vienen del azar de los hechos o de la caprichosa voluntad de los poderosos. Vinieran de la voluntad propia y de la capacidad para servirlos, y estaría él en el sitio a que lo llaman sus excepcionales cualidades.

Cuidado especial toma Heredia en visitar con la rapidez que lo permita el riguroso ceremonial de la Corte, al señor Virrey y Presidente *ex-officio* del alto Tribunal. Don Juan Ruiz de Apodaca, Conde del Venadito, tiene su residencia en el hermoso Palacio Virreinal, cercano de la calle de la Monterilla. Con muestras de distinción recibe el fastuoso gobernante al modesto Alcalde. Acaso de Heredia le habló alguna vez el Marqués de Someruelos, cuando en 1812 fue a sustituirlo en la Gobernación y Capitanía General de Cuba, y al nombrar los sucesos de Venezuela, en que ha sido actor el nuevo funcionario judicial, seguramente evoque el Virrey las enérgicas gestiones que hubo de hacer cerca del Ministro Wellesley, en 1810, cuando Bolívar se presentó a la Corte de Londres en busca de apoyo para los rebeldes de Caracas. En el rodar de la conversación tal vez hayan comentado estos fieles vasallos de Fernando VII, cómo el insurgente Bolívar ha logrado en Angostura del Orinoco, en febrero de este mismo año, restablecer la República de Venezuela. La noticia, claro está, ha tenido fatal repercusión en México, donde, sin embargo, el Virrey espera que su política de concordia y de perdón pueda influir favorablemente en el ánimo de los nativos. En el Virreinato se lucha con tesón y bríos por la causa separatista y el hecho de haber sido dos curas los iniciadores de la jornada revolucionaria, ha sumado a los rebeldes el grueso de las masas fanáticas del pueblo. También en la alta sociedad existen deseos de acelerar la separación y hay quienes digan que el propio Rey Fernando ha escrito al Virrey con el consejo de buscar la formación en México de una monarquía independiente que celebre con la Madre Patria un pacto indestructible de alianza y de amistad.

Buenos amigos e ilustrada gente encuentra Heredia entre sus compañeros de Tribunal. Con don José Isidro Yáñez, futuro suegro de José María, entabla el nuevo Alcalde cordiales relaciones y con

frecuencia se le ve concurrir a la casa que el Jefe de la Sala del Crimen tiene montada con su familia en el número 9 de la calle de San Andrés. Con el cultísimo abogado don Manuel Cerquera, Fiscal de la misma Sala, estrecha también Heredia, hasta hacerlo uno de sus amigos más adictos.

A la Real y Pontificia Universidad, regida por el doctor José Rafael Suárez Paredes, ocurre don José Francisco para que ponga matrícula de Leyes el aventajado José María. Ha de acudir de previo a la gracia del Virrey para enderezar con ella las alternativas sufridas por el hijo en el curso de sus estudios mayores y como éstos son de materia de Derecho, en el antiguo Profesor de la vieja Universidad de Santo Domingo reaparece toda la elocuencia y agudeza con que enseñaba en su olvidada cátedra de Prima de Leyes, para explicar, esta vez con amor y deleite singulares, las fórmulas de la justicia al prodigioso discípulo.

Don José Francisco va decayendo de salud con gran rapidez. El clima extremadamente frío de México nada le presta. El genio se le pone cada vez más triste y la familia se esmera en buscar medios de levantarle el ánimo. A la Academia de Letras y también a la de Jurisprudencia suele asistir en busca del deleite de las disertaciones y del comercio con los hombres representativos de la robusta mentalidad mexicana de esta inquieta época. Se acerca al cumplimiento de los cuarenta y tres años y está la cabeza completamente encanecida. José María lo dirá orgulloso en versos de verdad y de ternura.

No tus canas fijó del tiempo el vuelo;

Sí noble desventura...

—Contempla ese volcán! ¿Su nieve pura

No prueba, dí, su intermediación al cielo?

Nunca más propicia oportunidad para festejar al prematuro anciano. Ignacia, que apenas cuenta once años, ayuda diligente a doña Mercedes en la confección de los bocadillos para el variado refresco que se ofrecerá a los amigos. En la tarde vienen los

compañeros de Tribunal a dar cumplidos al correcto juez. Están don Isidro Yáñez, el cabecilla realista don Miguel Batallar, don Rafael Maldonado y don Ignacio Flores Alatorre. Ha venido también la pequeña Jacoba, en quien se detendrá un día el corazón fogoso de José María. Los visitantes alegran con sus risas la continua charla, que Ignacia interrumpe para anunciar que el hermano, a quien don José Francisco "con su toga de juez abrigaba de la fiebre del genio", guarda una sorpresa para el padre. Todos lo adivinan y se mantienen atentos y silenciosos mientras el poeta, con marcada emoción, recita:

A mi padre en sus días

Cuando feliz tu familia
Se dispone, caro Padre,
A solemnizar la fiesta
De tus plácidos natales
Yo, el primero de tus hijos,
También primero en lo amante,
Hoy lo mucho que te debo
Con algo quiero pagarte.
Oh! cuán gozoso repito
Que tú de todos los padres
Has sido para conmigo
El modelo inimitable!
De mi educación el peso
A cargo tuyo tomaste,
Y nunca a manos ajenas
Mi tierna infancia fiaste.
Amor a todos los hombres,
Temor a Dios me inspiraste,
Odio a la atroz tiranía
Y a las intrigas infames.
Oye, pues, los tiernos votos
Que por tí Fileno hace,
Y que de su labio humilde
Hasta el Eterno se parten.

Por largos años el cielo
Para la dicha te guarde
De la esposa que te adora
Y de los hijos amantes
Puedas ver a tus biznietos
Poco a poco levantarse,
Como los verdes renuevos
En que árbol noble renace,
Cuando al impulso del tiempo
La frente sublime abate.
Que en torno tuyo los veas
Triscar y regocijarse,
Y entre cariño y respeto
Inciertos y vacilantes,
Halaguen con labio tierno
Tu cabeza respetable.
Deja que los opresores
Osen faccioso llamarte,
Que el odio de los perversos
Da a la virtud más realce.
En vano blanco te hicieron
De sus intrigas cobardes
Unos reptiles impuros
Sedientos de oro y de sangre.
¡Hombres odiosos!... Empero
Tu alta virtud depuraste,
Cual oro al crisol descubre
Sus finísimos quilates.
A mis ojos te engrandecen
Esos honrosos pesares,
Y si fueras más dichoso
Me fueras menos amable.
De la triste Venezuela
Oye al pueblo cual te aplaude,
Llamándote con ternura
Su defensor y su padre.
Vive, pues, en paz dichosa:

Jamás la calumnia infame
Con hálito pestilente
de tu honor la luz empañe.
Entre tus hijos te vierta
Salud, bálsamo suave,
Y amor te brinde risueño
Las caricias conyugales.

Suenan los aplausos y se dobla la alegría. Don José Francisco, con los ojos a punto de lágrimas, estrecha sobre su corazón al hijo amado y le besa en la mejilla. En el acusado declinar de su vida, intuye una vez más cómo la estrella que para él ha sido de pálidas luces, será en el sucesor fanal que brillará esplendente.

¿Cómo recibe el juez austero las noticias llegadas de España acerca de la revolución de Riego y de Quiroga que ha obligado a Fernando VII a jurar la desechada Constitución de Cádiz? ¿Tendrán en él eco favorable estas voces que se aprestan a borrar las extrañas maneras con que el antiguo prisionero se dio a gobernar después de su regreso al trono? ¿Acaso no ha tenido don José Francisco la dolorosa experiencia del insolente modo cómo los vencedores de Napoleón han procurado la pacificación del Nuevo Mundo? El ha oído hablar de las reuniones celebradas en la respetable mansión del doctor Monteagudo por quienes, si enemigos del absolutismo, miran el retorno de las leyes doceañistas como un peligro para la religión católica. Entre el constitucionalismo, aún no proclamado por Apodaca, quien juzga ser al menos peligroso extender a las posesiones de Ultramar el orden de cosas de la revolución española, y el viejo sistema absolutista, sabe el doctor Heredia que se busca una fórmula donde pueda desembocar el fermento irreductible de los que quieren la independencia. Mantener la vieja tradición conservadora por medio de una estructura autónoma, es la solución que propugnan el alto clero y los funcionarios de mayor preeminencia y hay quienes digan que aún el mismo Virrey simpatiza con la idea. Rumores le llegan luego de que el coronel realista don Agustín Iturbide será la cabeza del movimiento. A él

nada le va en estos nuevos negocios de la política y tranquilamente espera el semblante que tomen los sucesos. José María, que bien conoce la firmeza de sus principios monárquicos y su adhesión al Rey, no teme, en cambio, hacerle participe de la intensa alegría que hoy inflama su corazón de patriota "arrebataado al solo nombre de libertad". Prudente supo ser el hijo cuando ocultó al progenitor las composiciones donde desfogó su odio hacia la esclavitud y cuando calló la intensa emoción recibida al oír contar en el zócalo de la Catedral de "una cabeza de cura que daba luz de noche en la picota donde el español la había clavado". Hoy le refiere sin ambages sus recónditos secretos y aún cómo se sintió mil veces "arrebataado de un extraño furor" cuando vio gemir la patria "bajo el maldito azote de la tiranía". Encerrado en la severidad de sus principios realistas, don José Francisco no ha advertido que ha sido él mismo manera de lección experimental para abrir los sentidos del primogénito hacia los caminos de la rebeldía. Si calló siempre y nunca de sus labios salieron denuestos para el Rey y su sistema, en cambio el hijo, precoz y sensitivo, veía cómo el padre amado era víctima de la incomprensión y del espíritu perverso de los hombres que se decían personeros del poder absoluto del Monarca, a quien el juez servía con lealtad acrisolada. La protesta que en su tiempo contuvo al temor de dañar el propio sistema real, tomará cuerpo en las grandes voces con que el hijo proclamará la revuelta y la venganza contra el régimen español. El antiguo Regente lo dijo una vez a Monteverde: "Los muertos vuelven". La sentencia, en lo que a él respecta, la cumplirá la musa frenética del hijo, a quien sólo detienen en su ímpetu rebelde las consideraciones que debe al noble padre. Todas las protestas que Heredia silenció y que apenas expuso con filosófico reposo en sus exposiciones y memorias, harán su aparición, como Erinnias vengadoras, en la pluma fulmínea de quien por respeto filial modera sus impulsos. Pero, con el dolor, el padre no ha transmitido al hijo el don vatídico y sólo a la hora de ver la tremenda realidad de la anarquía republicana, retrocederá espantado José María y sabrá entonces por qué el padre prefirió a la libertad sin diques, susceptible de desembocar en la licencia, el orden que, canalizándola, mantiene la estructura de las sociedades y permite que se abra cauces sosegados la justicia.

Las postrimerías de don José Francisco se acercan a grandes pasos. En puntillas caminan los atribulados moradores de la modesta casa adonde se ha trasladado la familia Heredia en la calle de Jesús María. El enfermo ha entrado hace algunos días en agonía con la muerte. Es desesperante ver la angustia que ha hecho presa de doña Mercedes y los suyos. Los médicos que acudieron solícitos al lecho del ilustre enfermo, dando por perdido el caso, han recomendado la administración de los últimos sacramentos de la fe. El doctor Angel Maria Iglesias, cura de la Profesa, viene con el viático. El grave esquilón ha anunciado a los vecinos que la muerte ronda en el hogar de los amables forasteros y las señoras han echado sobre la cabeza el tupido rebozo para acompañar la Majestad sacramentada. En el cuarto hay temblor de candelas y fragancia de azucenas de Xochimilco. Por las puertas entreabiertas entra un rumor de rezos y sollozos. Así esté tan cercano a su fin, don José Francisco se muestra entero y con fuerza para seguir el largo ritual de los agonizantes, y cuando oye la palabra *inimici* de labios del sacerdote, mira hacia el pasado de su vida y desde Morillo hasta los zambos insolentes que en Valencia ofrecieron cortarle la cabeza, todos aquellos que le ofendieron con el desprecio y la calumnia, aparecen en su memoria iluminada apenas como tristes víctimas del error que siembran las pasiones. El amor, que ha sido viva llama de su espíritu, ha fundido los ásperos hierros que le opusieron los contrarios. En la inminencia de ver abiertas las velas de la nave que lo conducirá a playas lejanas, apenas le inquieta la suerte de la amada y de los hijos que deja en abandono. De sí mismo se siente, como siempre, satisfecho. En su clámide de juez y de amigo de los hombres no advierte mancha alguna que la haga menos blanca que las alas de los ángeles bajados a recoger el beso depositado en su frente de niño por las hadas que le trajeron los atributos de la ecuanimidad y la pureza. El, como el Rey Jocias, *fecit quod placitum erat coram Deo*. Nada tiene que perdonar, nada tiene que temer. Entre las suyas, vigorosas como las de Alcides para estrangular las sierpes de los odios, las manos trémulas de doña Mercedes, testigo fiel de sus dolores, y puesta la incierta mirada en el rostro angelical de Ignacia, don José Francisco sonríe, sonríe hasta cerrar los ojos para siempre.

De limosna es sepultado el antiguo Regente de Caracas en una modesta cripta de la Iglesia de la Profesa. Su entierro es, como su vida, sencillo y pobre. Si se hubiera aliado con los agentes de la violencia habría dejado gruesos haberes a la familia. Pero él supo que los hombres públicos entran mejor a la posteridad sin segunda camisa. En el movimiento de la agitada capital virreinal son pocos los que advierten que falta la sonrisa dulce y acogedora del humilde Alcalde del Crimen del quinto cuartel. La mayoría de quienes admiraron sus prendas de excepción sólo se imponen de su tránsito el miércoles 22 de noviembre siguiente, cuando anda de mano en mano de lectores el número 20 del "Semanario Político y Literario" y en él, bajo el sencillo nombre de Biografía, reproducidos los grandes rasgos de la vida ejemplar del recién muerto. Como remate de oro a la elegante y justiciera reseña, se insertan en ella los versos con que José María honra la memoria del padre inmaculado:

CARACTER DE MI PADRE

Integer vitae scelerisque purus.

Horacio

Candorosa virtud meció su cuna.
Fiole Clío su pincel sagrado;
Su espada Themis. Contrastó indignado
Al sangriento poder y la fortuna.

Siempre fue libre. De su frente pura
El ceño augusto fatigó al tirano,
Cuya cobarde y vengativa mano
Vertió en su vida cáliz de amargura.

Humanidad fue su ídolo. Piadoso
Lo hallaron el opreso, el desvalido:
Fue hijo tierno, patriota esclarecido,
Buen amigo, buen padre y buen esposo.

Hombres que de ser libres hacéis gloria,
El adoraba en vuestro altar augusto:
El polvo respetad de un hombre justo,
Y una lágrima dad a su memoria.

XIII

CODA

El mundo es del hombre justo.

Vargas a Carujo

En el modesto apartamiento que sirve de sede a la Legación de Colombia, en el número 9 de Egremont Place, trabaja silenciosamente Andrés Bello, en esta invernal y cruda mañana de Londres. El fuego crepita en la vecina y escasa chimenea. Acaba Bello de escribir, hoy 21 de diciembre de 1826, una breve carta al Libertador Simón Bolívar, Presidente de la nueva República de Colombia, en cuyos términos entra el territorio de la antigua Capitanía General de Venezuela, teatro de los espantosos acontecimientos de la guerra a muerte. Son amigos Bolívar y Bello desde niños, mas se mantienen en escasa correspondencia. Hoy, don Andrés le ha abierto el corazón al amigo distante, en cuyas diestras manos está la suerte de los colombianos. "Carezco de los medios necesarios, le escribe, aún para dar una educación a mis hijos; mi constitución, por otra parte, se debilita; me lleno de arrugas y canas; y veo delante de mí, no digo la pobreza, que ni a mí ni a mi familia nos espantaría, pues ya estamos hechos a tolerarla, sino la mendicidad". Es Bello el decano de los Secretarios de Legación en Londres y aspira a un justo ascenso. ¿Será esto, acaso, difícil para el antiguo compañero de juventud que guía los destinos de la lejana patria? El confía en que el generoso amigo haga justicia a sus servicios y ha escrito con fe y afecto la misiva. Separado de América por el ancho océano y elevado sobre el común de los hombres en razón de su nobleza de

carácter, Bello ignora las intrigas que se tejen en la Secretaría de Estado de Bogotá desde el año 21, cuando don Pedro Gual recomendó que se guardase especial reserva en las comunicaciones con "este individuo", por ser sospechosas sus ideas republicanas. Por esa ignorancia confía en la justicia de Colombia hacia el más grande de sus hombres de letras. Está derramando Bello la salvadera sobre la fina caligrafía, cuando un leve golpe indica la presencia de un visitante. Don Andrés deja la ampolla y con menudos pasos se dirige a abrir la puerta.

El sencillo vestido, donde la perspicacia de un ojo inquisitivo seguramente dé con un remiendo, denuncia la pobreza del sabio, a quien los irregulares y por demás modestos sueldos del empleo, no alcanzan para cubrir las inaplazables urgencias de la familia. Y sin embargo, iqué de riquezas encierra por dentro este hombre de modestos hábitos, cuya sola pasión tan fácilmente sacian los ricos tesoros de cultura que guarda el *British Museum*! No ha tenido como Prometeo la audacia de ir a robar al cielo los secretos del fuego sagrado, pero en el radio de las posibilidades humanas, todo lo ha inquirido al aliento angustioso de iluminar su espíritu y empujado, a la vez, por el irresistible afán de enseñar a los demás. Es caraqueño, nacido frente al antiguo convento de frailes mercedarios, donde empezó a gustar la miel de las letras. Aunque no fuera un rebelde y estuvo, por lo contrario, al servicio del Rey, la Junta Suprema de Caracas lo escogió, por su talento y luces, para venir a Londres en compañía de Bolívar y Luis López Méndez, en misión cerca de la Corte de San Jaime. Si no ha sufrido los reveses que obligaron a López Méndez a tener casi de arriendo un lugar en *King's Bench*, para abonar con arrestos las deudas contraídas en el servicio de la revolución americana, ha sufrido como aquél penurias durante los largos años que lleva de vivir en Londres. Su tiempo lo ha dedicado a trabajar para la República y a nutrir por medio de profundos estudios su inmensa capacidad de saber. Frisa en los cuarenta y cinco años y es ya el tipo del perfecto humanista, cuyo patrimonio científico rebaza los límites donde se detienen sus contemporáneos de habla española. No hay disciplina que no conozca. Filósofo, jurisconsulto, matemático, cosmógrafo, historiador, botánico, gra-

mático, filólogo, poeta, lingüista, paleógrafo, crítico, todo lo abarca con pasmosa precisión. Aunque mantenga amarras que le unen en el juicio a los maestros antiguos, puede decirse que es hermano de los hombres que crearon la Enciclopedia, en lo que ésta dice amplitud de saber y propósito de análisis. No ha hecho suyo el evangelio de Juan Jacobo, por lo contrario, está firme en la fe que predicaron los iletrados evangelistas del primer siglo. Con Rousseau y Diderot coincide en buscar, por distintos razonamientos, la reivindicación del derecho del hombre a ser respetado en sociedad. Sin ser un ideólogo de la revolución, abrazó el partido de la independencia, por lo que ésta conduce a exaltar el valor humano del mundo de América. Las circunstancias lo apartaron felizmente de la grande hoguera que ha sido el continente nativo durante estos diez y seis años de continuo guerrear, mas su corazón y su mente han estado vigilantes de la suerte de sus hermanos. De volver a Caracas, sentiría, como lo ha escrito Bolívar a su tío Esteban Palacios, el sueño de Epiménides y "como un duende que viene de la otra vida", observaría "que nada es de lo que fue... todo en escombros, todo en memorias". Por eso sabe que al desolado mundo de las antiguas Indias españolas es necesario crearle un nuevo espíritu, y acá está, como mago sobre las alquitaras, conversando con los genios de la vieja cultura europea en pos de sus secretos. Algo de lo que atesora lo ha enviado ya en recados elocuentes que confía a las letras de imprenta. Primero en la "Biblioteca Americana", revista por él fundada en 1823. Ahora, con don Juan García del Río, dirige el "Repertorio Americano".

Justamente quien está a la puerta es el señor García del Río. Viene jadeante desde el número 13 de Poland Street, donde se edita la revista, para hablar con su ilustre colaborador sobre el material que ha entrado en prensa para la segunda entrega y trae en la mano papeles y cartas de distintas procedencias. Cruzados los saludos, se sientan en muelles butacas los amigos. Don Andrés apura el fuego del reverbero y prepara sendas tazas de té para cortar el frío. Conversan luego sobre las dificultades que ocasiona el financiamiento de la empresa.

Al rodar de los temas, Bello recuerda un pequeño tomo de versos que ha llegado por el paquete de Nueva York y sobre el cual tiene ya escritas unas notas para enviar al editor de "Repertorio". Se trata de la colección de Poesías de José María Heredia, editadas por los libreros Behr & Kahl, de Brooklyn, el pasado año de 1825. Don Andrés ha leído el libro con el interés que para él tiene todo lo que viene de América, aumentado en este caso por ser la producción primera de un joven poeta que ha recibido aplausos en ambos mundos. Bello tiene un permanente afán de maestro y cuando escucha las palmas que se rinden a los jóvenes, las recibe con orgullo, como si fuera copartícipe de la gloria celebrada.

—“Por las fechas de sus composiciones, dice a García del Río, y las noticias que nos da de sí mismo en una de ellas, parece contar ahora veinte y tres años, circunstancia que aumenta muchos grados nuestra admiración a las bellezas de ingenio y estilo de que abunda y que debe hacernos mirar con suma indulgencia los leves defectos que de cuando en cuando advertimos en ellas”.

Bello fojea el volumen y da con la poesía "Carácter de mi padre", que José María escribió a la muerte de su progenitor. La lee y después de alabar el talento y la virtuosa sensibilidad que denuncia, pregunta a García del Río:

—¿Sabe usted quién fue el padre del poeta? Pues nada menos que don José Francisco Heredia, tan conocido en Venezuela. "Este ilustre magistrado perteneció a una de las primeras familias de la isla de Santo Domingo, de donde emigró, según entiendo, al tiempo de la cesión de aquella isla a Francia, para establecerse en la isla de Cuba, donde nació nuestro joven poeta. Elevado a la magistratura, sirvió la regencia de la Real Audiencia de Caracas durante el mando de Monteverde y Boves; y en el desempeño de sus obligaciones, no sabemos qué resplandeció más, si el honor y la fidelidad al gobierno cuya causa cometió el yerro de servir; o la integridad y firmeza con que hizo oír, aunque sin fruto, la voz de la ley; o su humanidad para los habitantes de Venezuela, tratados por aquellos tiranos y por sus desalmados satélites con una crueldad, rapacidad e insulto

inauditos. El Regente Heredia hizo constantes esfuerzos por amansar la furia de una soldadesca brutal que hollaba escandalosamente las leyes y pactos, ya por infundir a los americanos las esperanzas, que él sin duda tenía, de que la nueva Constitución española pusiese fin a un estado de cosas tan horroroso. Desairado, vilipendiado, y a fuerza de sinsabores y amarguras arrastrado al sepulcro, no logró otra cosa que dar a los americanos una prueba más de lo ilusorio de aquellas esperanzas. A la memoria de Heredia debe todo americano respeto por su conducta en circunstancias sobremanera difíciles".

Ha sonado en este húmedo recinto de la Legación de Colombia en Inglaterra la primera gran voz de América que pide justicia para el recuerdo del juez inmaculado. Ha hablado el Maestro inmortal a quien el continente mirará como la máxima expresión de su cultura, el mismo que dentro de pocos años fijará las líneas del nuevo derecho de gentes que habrá de expresar la conciencia del destino común del mundo español de Indias, que en Heredia se manifestó como ahinco por mantener la unidad en torno al trono borbónico. Nada valen las calumnias lanzadas por Monteverde y por Morillo cuando en el empeño de destruir la ley y la sensibilidad jurídica de estos países, tomaron por blanco de sus odios la límpida figura del ilustre Regente de Caracas. Como para deferir las competencias entre teólogos y canonistas, callan las partes cuando escuchan la terrible frase *Roma locuta est*, así los contendores de la persona del Regente habrán ya de sosegar sus diferencias. Todo ha concluido. No hay razones para diferir. ¡Por Boca de Bello han hablado los hombres sabios y virtuosos que debieran tener en sus manos la suerte de los pueblos!

APENDICE

EXPOSICION DE HEREDIA A LA JUNTA DE CARACAS

Acompaño a V. SS. los dos oficios que me entregó el Excmo. señor Marqués de Someruelos, Presidente, Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba y dos Floridas, para el M. I. Ayuntamiento de esa M. N. y M. L. ciudad, y virtualmente para V. SS., en quienes se ha refundido aquel respetable e ilustre cuerpo, lo que ignoraba entonces S. E.— Por el tenor del primero de los dos citados oficios verán V. SS. que aquel dignísimo Jefe, uno de los mejores que han venido y pueden venir a la América, creyó muy posible que yo fuese admitido al ejercicio de mi plaza, y que de este modo pudiese ser útil a la provincia en la situación en que debía hallarse por la necesidad que la obligó a deshacerse de las personas que ejercían las primeras autoridades legales de ella; con cuyo motivo, lleno de las mejores y más sanas intenciones, y sin ocurrirle la idea de proyectos hostiles, que quizá se habría presentado a otro teniendo de su mano los vastos recursos de que puede disponer S. E., los empleó únicamente en facilitar y asegurar mi viaje, para que viniese con mi familia a ofrecer mis servicios a la Provincia, en lo que fuese compatible con mi calidad de Ministro del Rey. Omito molestar a V. SS. con la relación de los desgraciados acaecimientos de mi navegación, de los motivos que me obligaron a dirigirme a este surgidero, y de los que me detienen aún en él, por considerar a V. SS. instruidos de todo ello por la comunicación que les habrá hecho el Sr. Marqués del Toro, de la correspondencia que he tenido el

honor de seguir con Su Señoría, a cuyo tenor debo solamente agregar, que durando aún la gravísima enfermedad del comandante del buque, y no pudiendo por este motivo, y por el mal estado de mi salud, seguir el viaje por mar ni por tierra, me tomo la libertad de principiar por escrito las explicaciones que a consecuencia del segundo de los referidos oficios debía haber hecho verbalmente ante V. SS., suponiendo que no se me negaría una audiencia pedida a tanta costa, esperando que V. SS. se servirán oír mis toscas expresiones, como proferidas a nombre de S. E. y conformes a los generosos sentimientos de su noble y magnánimo corazón, que me comunicó con la mayor franqueza.— Estando tan claro en las cláusulas del primer oficio el concepto que tiene mi Excmo. comitente de la acendrada lealtad y noble patriotismo de los que primero proclamaron en nuestro hemisferio el nombre augusto del adorado Fernando después de su cautiverio, es inútil dilatar me en el examen de las razones abstractas, que conduzcan a calificar los procedimientos de V. SS. en la época presente, y sólo me permitiré adelantar algunas reflexiones sobre los inconvenientes prácticos, que en el actual orden de cosas se oponen a la firmeza y duración del sistema singular adoptado en esa Capital.— Lo apellido singular, porque toda la nación sigue otro diverso, y aunque se dice que en el Nuevo Reino de Granada ha comenzado a establecerse un régimen muy parecido, siempre tiene por base para no romper la unidad de la España Americana el reconocimiento de la Regencia, que existe en la Europea y de que V. SS. han tenido por conveniente prescindir. Las luces sin duda maléficas que han ilustrado y también encendido el desgraciado siglo que acaba de expirar, hicieron formar varios sistemas de regeneración y perfección política, cuya triste experiencia en Francia, después de tantos y tan sangrientos desastres, que se siguieron a la subversión de los establecimientos consagrados por la veneración de los siglos, ha tenido por resultas despotismo el más atroz; y por una consecuencia forzosa de los violentos sacudimientos necesarios para la ruina del edificio antiguo y la formación del nuevo coloso, ha estado, y está aún muy a pique de perecer el orden social en toda la Europa.— A esta prueba experimental de los peligros que tiene generalmente toda novedad política, y de que los pueblos sólo sacan de ella el

verse afligidos de todos los males que contenía la funesta caja de Pandora, puede agregarse una breve reflexión de los que ofrece la singularidad de Venezuela. Mientras todas las provincias de ambos mundos permanezcan unidas formando cuerpo de nación, gozarán en particular las consideraciones debidas al todo, especialmente entre los extranjeros; y como esta unión no puede subsistir sin un Gobierno que sirva de centro común a todas, se entenderá separada de ella la que deje de reconocer la autoridad de éste, perdiendo por consiguiente todas aquellas consideraciones y sus ventajas.— Aunque la Inglaterra, por ejemplo, fuese capaz de incurrir en el absurdo político de reconocer semejante separación, nunca valdrían tanto en su concepto las voces de venezolanos, mejicanos, peruanos, cubanos, etc., como la de españoles, a que subsistiendo la unión tienen un derecho incuestionable los individuos de estas diferentes provincias; ¿y qué deberíamos decir si estas mismas voces fuesen equivalentes para aquella señora de los mares a la de enemigos, como temo que sucederá dentro de poco a esta apreciable región? La respuesta de tan terrible pregunta queda reservada a la ilustración y patriotismo de V. SS., de la que espero firmemente que sin dar lugar a la triste experiencia de los incalculables males que resultarían en tal caso a la provincia cuando se viere privada de su comercio y amenazada de la ruina de su agricultura, tendrán la generosidad suficiente para volver atrás en un camino que aunque emprendido con el celo y las más sanas intenciones, no puede ya seguirse sin peligro de experimentar convulsiones violentas y mortales.— Luego que esa Capital se deshizo de los Jefes, que desde ahí gobernaban las diferentes provincias, comenzó a introducirse la desunión entre ellas: Guayana, que siguió antes el partido de V. SS., aunque formando su Junta, conserva aún ésta y reconoce la Regencia; Cumaná ha creado su Junta Suprema, sin reconocer ésta, ni tampoco aquel Supremo Gobierno; Nueva Barcelona se ha sometido a él, pero con su Junta, y Coro y Maracaibo han jurado la misma sumisión sin alteración ninguna de la antigua forma legal de gobierno: de suerte que desde el Orinoco al cabo de la Vela, y entre el corto número de setecientas mil almas, que tendrán estas provincias, hay ya cinco opiniones y sistemas diferentes, sin contar las subdivisiones de éstos, que habrá ido o irá formando cada

territorio que se halle con ánimo para ello.— Cualquiera conocerá desde luego, que es imposible que duren estas divisiones, pues por una necesidad tan precisa como la del descenso de los graves en el orden físico, o han de cesar, o se han de destruir las corporaciones políticas que las padecen. Para que cesen sin violencia sólo hay el arbitrio de que se presente a todas las Provincias en esa su ilustre Capital, un contrato* común o punto de reunión, que ninguna de ellas pueda desconocer, para que sirva de medio a las comunicaciones necesarias; y no creo que esto se logre con instituciones nuevas, que no tengan a su favor la opinión pública, acostumbrada a otras que había consagrado la veneración de cerca de tres siglos. La Francia después de ocho años de tristes y crueles experiencias, en que sólo en los patibulos se derramó tanta sangre cuanta sería bastante para reducir a un vasto desierto todas estas regiones, ha vuelto a adoptar instituciones más despóticas que las que quiso sacudir al principio; ¿y nosotros esperaremos acaso a pasar por todas estas pruebas, y a que sea efecto de ellas y de las leyes de la gravitación política el restablecimiento de nuestro antiguo orden, cuando todo nos convida a hacerlo en el momento? No permita Dios que sea Venezuela el teatro de estos males, ni menos que ocurra a usar de medios violentos contra sus hermanos, lo que sería el colmo de la desgracia y el complemento de todos sus desastres.— Al apartar la imaginación de esta idea tan triste, me ocupa la del choque que se prepara entre las muchas y diversas clases o castas de individuos de que se compone la población de estas regiones, tan opuestas en intereses como en colores, y que ha de ser necesariamente sangriento si llega a perderse el actual equilibrio; éste es preciso que se pierda si a los establecimientos antiguos sucede el sistema representativo, y se vulgarizan aquellas palabras mágicas que han hecho y harán todavía derramar tanta sangre en las Antillas Francesas después de haber puesto las hachas y las antorchas incendiarias en las manos de los esclavos.—

(*) La corrección de estos documentos se ha hecho sobre el texto de los manuscritos, que tiene variantes con el texto reproducido por Piñeyro. En la edición de éste aparece "centro" en lugar de "contrato".

Las Colonias Inglesas, que formaron los Estados Unidos, pudieron sostener su independencia sin estas dificultades, porque casi toda su población era de un color, y estaban habituadas a la misma forma de Gobierno, que conservan, de suerte que sólo tuvieron que añadir el Congreso general para sostener su federación, y suplir la falta del Rey en las atribuciones que tenía éste en cada una de las provincias. Sin embargo de estas ventajas a favor de la unión, no dejó de haber partidos; y a pesar de los grandes recursos que les ofrecían su numerosa población, su agricultura de otro género que la nuestra, y su industria y navegación de que nosotros carecemos absolutamente, hubieran sido siempre subyugadas o destruidas, a no haberlas sostenido la declarada protección de España, Francia y Holanda desde el principio de su revolución, la terrible guerra que hicieron estas potencias a la Inglaterra en las cuatro partes del mundo, y los numerosos ejércitos franceses enviados al mismo Continente Americano. Aun cuando hubiese estado tan próxima, como creyeron V. SS. en abril, la entera subyugación de la Península por el tirano Napoleón, quizá por lo mismo era más peligrosa cualquiera novedad. La llegada de aquel desgraciado lance será para nosotros el momento más crítico, pues entonces deberemos pensar cómo ha de sostenerse en las Américas el nombre y gloria de España, procurando la unión de todas ellas para formar un Imperio formidable, que dentro de pocos años dé leyes al mundo antiguo, y sirva de asilo a la religión y civilidad, próximas a perecer en aquellas regiones donde más florecieron. Este proyecto tan vasto, tan brillante y tan fácil de ejecutar, se malogrará quizá, o a lo menos se dilatará mucho, si cada provincia tomase su partido independiente de las demás, y se aislase de ellas por la adopción de un sistema singular. La forma de gobierno independiente que tiene por nuestras leyes cada Virreinato y Capitanía General parece designada por la Providencia como medio de conservar la tranquilidad, mientras se aprovechan para tratar y acordar el sistema general, o la formación de la nueva nación, el tiempo y los recursos que se perderían en otros proyectos.— Cuando nos faltase el apoyo del Supremo Gobierno de España, que nos serviría de centro para nuestras medidas, tenemos muy cerca el remedio, y en nuestro carácter pacífico y religioso la seguridad de una tranquili-

dad suficiente, para procurarlo y aplicarlo. Pero por fortuna está aún demasiado remoto este caso, y el Dios de los ejércitos que ha tenido siempre en España el trono de su gloria, no se ha olvidado de ella. En dos años de una guerra la más traidora y desigual ha perdido el tirano fuerzas, y todavía de las mismas cenizas de los pueblos incendiados, y de los campos regados de sangre española, se levantan como por encanto ejércitos de nobles patriotas resueltos a vengar los insultos de su nación, y a romper las cadenas de su cautivo Monarca. La noticia de los acontecimientos de Venezuela habrá hecho una impresión muy funesta en los ánimos de tan ilustres campeones, al ver que estos hermanos quieren abandonar a la patria común, de donde todos nos gloriamos de proceder; que están consumiendo en objetos extraños los ahorros con que podían remediar sus necesidades, y dado mucho estímulo a nuestra justa causa; que con las divisiones que preparan llenan de complacencia a nuestro común enemigo, que sólo puede vencernos con nuestras propias armas, y que últimamente llegará el horrendo caso de que se derrame en una guerra civil la sangre española, destinada a los más altos y nobles designios de que es capaz la prudencia humana.— Si la América en general, y cada uno de sus distritos en particular, tienen agravios que reparar, reformas que reclamar y arbitrariedades que precaver, como lo conocen todos y lo ha publicado a la faz del mundo, el mismo Supremo Consejo de Regencia, se presentaba para ello una oportunidad felicísima en la convocación de sus diputados para las Cortes, hecha por aquel Gobierno la primera vez después de tres siglos. Su número, que debe pasar de cincuenta, y es de seis para sólo esta provincia, no es tan corto que quite la esperanza de formar mayoría, o de hacerse oír con dignidad, si como es de creerse, se tiene el mayor cuidado en la elección de sujetos; y si la atribución de la elección a los Cabildos, y la desproporción con el número individual de habitantes, no se conforman a los principios modernos del sistema representativo, no por eso dejarán los diputados de ser verdaderos representantes de las Américas, y llevar sus intereses y derechos en el corazón, para reclamarlos dignamente a la faz del universo.— En estas mismas medidas, que no acomodan a nuestras ideas, están remediados los inconvenientes, que tendrían otras cualesquiera por la calidad de la

población de estas regiones, por las inmensas distancias que dificultan y demoran las comunicaciones, y los viajes, y por la urgencia extrema de una reunión pronta que nos pusiese a cubierto de la anarquía; se trata de salvar la Patria, y no debe repararse en que los medios sean más o menos conformes a las nivelaciones abstractas de nuestra desgraciada era, que la experiencia ha declarado inútiles, y aún perjudiciales al buen gobierno de un gran pueblo. Esta idea no es mía y se la debo al famoso Raynal, apóstol de la libertad e independencia americana, en la carta que escribió a la Asamblea Constituyente, donde asombrado de los horrores que se experimentaban en la práctica de sus principios, y de la anarquía que amenazaba el seguirla, hace una solemne retractación de ellos.— Creo haber sido demasiado molesto en esta tosca exposición de mis confusas ideas, y espero de la bondad de V. SS. el disimulo que merece el buen deseo que me anima: si por una fatalidad que quisiera evitar a costa de mi vida, no fuere del agrado de V. SS., bastará la más ligera insinuación de su parte para retirarme de la provincia, sin tomar, como no he tomado hasta ahora, partido alguno en sus discordias, pues sólo he venido a ofrecer un áncla que pueda salvarla del naufragio que la amenaza, y no a acelerarlos con malignos influjos. Estos no caben en mi corazón ni carácter, sobre el cual apelo al testimonio de alguno de V. SS., que tengo la satisfacción de haber conocido y tratado con bastante cordialidad, y al de otras muchas personas respetables de esa Capital, que me conocen íntimamente desde mis tiernos años.— Pero si por el contrario, tuvieren V. SS. por conveniente emprender una negociación que pueda contribuir al restablecimiento de la unión y tranquilidad de todo el distrito, antes que llegue a experimentar otros efectos, me hallo autorizado para seguirla y concluirla en términos razonables, bajo la garantía de la respetable mediación del Excmo. Sr. Capitán General de la isla de Cuba, siempre que se ofrezca por base el reconocimiento solemne del Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, y la obediencia y sumisión a sus órdenes como punto preciso para conservar la unidad de la nación en ambos hemisferios, y la mutua unión con las demás provincias de ésta, que la han reconocido.— En este caso, si V. SS. juzgan oportuna mi presentación en esa Capital, espero que se servirán

dirigirme un pasaporte para mi persona y familia, en calidad de enviado forastero, y para este buque de S. M. que debe conducirme, respecto a que en el intermedio puede hallarse restablecido su comandante; y mandar que se suspendan entretanto las operaciones militares, retirándose las tropas a sus antiguos destinos.— Dios guarde a V. SS. m. a.— A bordo de la goleta de Su Majestad *La Veloz*, en el surgidero de La Vela, a 1º de septiembre de 1810.— JOSE FRANCISCO HEREDIA.— Señores de la Junta de Gobierno de Caracas.

CARTAS DE HEREDIA A CAJIGAL

S. D. *Juan Manuel de Cajigal*.— Coro, 21 de marzo de 1814.— Mi dueño y amigo: Como considero que V. habrá decretado la formación de la junta militar para juzgar a los insurgentes prisioneros, sin conocimiento de lo que dispuso el Gobierno sobre igual comisión creada en Caracas con motivo de la conspiración que se dijo descubierta en febrero del año anterior, la cual se desaprobó solamente por ser un juzgado nuevo y desconocido en la ordenanza, me tomo la libertad de incluir a V. la copia original rubricada por el Ministro, que me remitió éste, de la orden que con igual fecha comunicó a la Capitanía General, y que recibí en agosto, estando en Puerto Cabello. Sírvasse V. devolvérmela, por ser la única que tengo, y avisarme si quiere que se la comunique de oficio, para verificarlo en copia autorizada por mí.— Acaso puede V. no haber reparado tampoco en que la medida de juzgar los prisioneros mientras dura la guerra, sobre el inconveniente de las represalias a que expone, tiene el de manifestar antes de la reducción cuáles son los principios que se les aplicarán después de ella, pues desde luego sanciona el sistema que habrá de seguirse con todos los que han llevado las armas. El juzgar a diez o doce mil personas que se hallan en semejante caso es imposible, y además repugnante a la humanidad y a las reglas de la jurisprudencia en delitos de una multitud, adoptadas por nuestras leyes de Indias aun en las sublevaciones de los esclavos, que nunca pueden compararse a éstas en su extensión y demás circunstancias, previniendo que el castigo se limite a las cabezas.— Como el punto es de una trascendencia casi infinita,

pues influirá tanto en la pacificación de estas provincias como en las de las otras de este desgraciado hemisferio que se hallan en el mismo caso, y para mí es tan grave este interés y el del acierto de V., me he propasado contra mi genio al atrevimiento de consejero intruso, en la confianza de que V. lo disimulará en obsequio del motivo. Quedo como siempre a las órdenes de V. afectísimo servidor y amigo, etc.

Sr. D. Juan Manuel de Cajigal.— Coro, 23 de marzo de 1814.— Amigo y señor mío: Aunque pudiera conferenciar con V. de palabra sobre el contenido de su apreciable contestación de ayer, prefiero este medio para dar a V. el dictamen que tiene la bondad de pedirme, así por considerar que hace mayor fuerza la razón escrita, y se tiene a la mano para reflexionar sobre ella siempre que se quiera, como por el estado de mi cabeza, que no me permite seguir sin embarazo y trastorno una conversación de cinco minutos, especialmente sobre estos negocios, cuyos antecedentes me han dejado una impresión tan profunda, que con dificultad superaré sus defectos, si Dios no me concede el beneficio de separarme de estos países.— La orden que remití a usted no desaprobó la comisión militar porque la Audiencia reclamase el conocimiento de la causa para que se formó, sino porque era un tribunal desconocido en la ordenanza y demás leyes militares, y porque los negocios del fuero de guerra deben seguirse en el juzgado militar del gobernador o capitán general con su auditor o asesor. Así lo explica bien claramente su contexto, y éste fue el reclamo que la Audiencia hizo al Sr. Monteverde, sin pretender jamás el conocimiento de la causa, pues si después la remitió fue voluntariamente, por haberse convencido de que no tenía atadero aquella forma de proceder, y que al cabo de dos meses de trabajo incesante estaba la cosa en su principio, sin adelantarse nada en la averiguación, y sin saber cómo ni por dónde había de seguirse. Esto mismo vendrá a suceder aquí; pues muy lejos de que V. consiga sus buenos deseos que terminen a la brevedad, después de tres o cuatro meses se formará por junta militar un embolismo mayor y más enredado que el mundo de Descartes, porque ni sus miembros sabrán por dónde han de comenzar, como que el caso no se halla en los formularios, ni tienen

reglas conocidas para la decisión, ni V. puede dárselas sin explicar anticipadamente la opinión, contra lo que corresponde al tribunal que se reserva la revista; de suerte que solamente resultarán del procedimiento en esta forma los inconvenientes que yo he apuntado en mi anterior, sin conseguirle ventaja alguna en cuanto a desembarazarse de la mantención y custodia de los presos, que es uno de los objetos que V. se propone.— Cuantos cálculos se hagan sobre este último punto son de una esfera muy inferior para que tengan peso en la balanza del juicio cuando se trata de tomar un partido sobre la suerte de los hombres, y de establecer los principios que han de arreglar el sistema con que deben ser tratados los vencidos en esta desgraciada contienda: se trata de uno de los muchos embarazos que ofrece la guerra, y a los cuales irá Dios proveyendo como se ha proveído hasta aquí, y que según dejo dicho y V. conocerá, no se remedian con la junta, sino más bien se aumentan por la mayor demora que ella, necesariamente y sin que nadie pueda evitarlo, va a causar.— Yo creo que la separación entre los inocentes y los culpables, que V. desea tan justamente, y que puede producir los buenos efectos que V. se propone, se conseguirá más fácilmente por otro medio que nada tendrá de chocante por no ser nuevo, que es el recibirse declaraciones a todos los presos por el Auditor, u otra persona igualmente capaz de hacer las preguntas conducentes para el discernimiento del grado de culpabilidad de cada individuo bajo todos los respectos en que quiera considerarse, y después en vista de todos ellos y de los documentos que puedan existir en favor o en contra, hace V. con el mismo Auditor la separación que desea, poniendo en libertad, o dando un destino temporal y soportable a los que poco suponen, y reservando los demás en prisión para ser juzgados formalmente cuando las circunstancias lo permitan sin temor de ningún inconveniente, los cuales acaso serán muy pocos. También puede mandarse que se reciban semejantes declaraciones a los que están en Puerto Cabello, para hacer con ellos lo mismo por hallarse en igual caso.— Todo esto se concluye mejor y más breve que por los fiscales que nombrase la junta militar, y entretanto se da tiempo al tiempo para ver el giro que toman las cosas, y puede V. recibir instrucciones del Sr. de Montalvo sobre éste y los demás puntos que conduzcan a formar un

plan de conducta, a cuya falta en la época pasada deben atribuirse tantas desgracias como lloramos.— El encargarme yo de la formación de las sumarias es imposible, tanto porque entonces saldría el negocio del fuero de guerra, al cual y no a otro debe estar sujeto, especialmente en cuanto a la suerte de los aprehendidos con las armas en la mano, como por no tener yo solo autoridad alguna, ni competir a las Audiencias más que las segundas instancias.— De todos modos, creo muy conveniente y obligatorio el que V. hablase a los pueblos de las provincias por medio de un bando o proclama que se hiciese circular; pues hasta ahora creo que no se les ha hecho intimación alguna, como lo mandan nuestras leyes municipales, antes de que se haga la guerra a los españoles rebeldes, y aún a los indios sublevados, los cuales sabe V. que en aquellos tiempos se dudó formalmente si eran hombres y acreedores a las consideraciones de tales.— Si se descubre que los presos hayan intentado seducir a alguno, éste es hecho diverso, y que exigirá una pronta averiguación y un castigo ejemplar, según sus circunstancias y la prueba con que se acredite.— He cumplido con la orden de V. sobre explicarle mi opinión y lo hará con todas las demás que V. se sirva comunicarme como su apasionado servidor y amigo q. b. s. m.

Sr. D. Juan Manuel de Cajigal.— Coro, 12 de mayo de 1814.— Mi estimado dueño y amigo: Ayer me pasó D. José Vásquez el oficio de V. sobre los prisioneros, lo cual en la situación en que se halla mi salud ha sido lo mismo que darme una puñalada. El estar entre renglones la cláusula en que se habla de mí, y el considerar por ello que habiéndose agregado después de la firma, no repararía V. en la extrañeza de darme intervención como Regente en la ejecución de órdenes absolutas de otra autoridad, me ha servido de motivo para eximirme de tener parte en la cosa. Sin embargo, creo que el Gobernador seguirá adelante, a lo menos recibiendo las declaraciones. — Yo no pretendo entrar en discusiones sobre la medida, sino interesar el corazón de V. a favor de unos infelices que están presos desde el principio de la guerra, y mucho antes de las actuales atrocidades; que han caminado por tierra a pie de Barquisimeto aquí, de aquí al Tocuyo de la Costa; de donde volvieron a la prisión en que se hallan tan enfermos y descarnados, que el saciarlos al

suplicio sería para este pueblo un espectáculo tan triste, como lo fue el de La Guaira para todos los que no eran fieras.— Por lo mismo que estoy tan penetrado de sentimiento por la sangre que han derramado aquellos monstruos, deseo que a lo menos en este lance y con estos infelices sea superior nuestra clemencia, para tener siempre un hecho intergiversable con que probar a los pueblos alucinados que sabemos perdonar, o más claro, que no revocamos el perdón una vez concedido, pues ya éstos lo obtuvieron desde que el hecho de guardarlos surtió el efecto que todos sabemos. ¿Quién sabe si la Providencia tiene ligada la pacificación de Venezuela a la impresión que haga en los ánimos la conservación de estos hombres entre tantas borrascas de sangre y de crueldad? Y últimamente si yo pudiera hacer un viaje sólo a echarme a los pies de V. para pedírsela, lo haría, y así figúrese V. que en tal actitud se la pido, porque algún resquicio se ha de dejar siempre para que pueda tener un término este fatal estado de cosas, cuando al contrario en el día nadie diría sino que los matan porque sirven de estorbo y de gravamen.— Yo quisiera tener la elocuencia de Cicerón cuando rogó a Julio César por el proscrito Ligario; pero siendo V. tan clemente y tan juicioso como aquel gran capitán, esto basta, pues mi cabeza y mi corazón no pueden más. Páselo V. bien, y que Dios le conceda toda la felicidad y el acierto que le desea su amigo y servidor, etc.

Coro, 1º de junio de 1814.— Mi estimado amigo: Creo que habiéndose concluido las declaraciones de los prisioneros, se dirigen a V. para la determinación, y por si acaso se hubiese extraviado la carta que dirigí a V. en 12 del anterior, la duplico ahora. Cuanto pueda yo añadir sobre el particular lo sabe V. y lo siente mejor que yo; como por ejemplo, que las barbaridades de Boves, y las orejas cortadas por un Zuazola aun cuando duraba todavía nuestra dominación en la provincia, y después la conducta del mismo Boves, que repelió brutalmente la propuesta que le hizo Bolívar de seguir la guerra como entre gente civilizada, según oí aquí a Manuel de Cañas, y también las atrocidades a sangre fría que se cometieron por el llamado ejército de Apure en su tránsito y aún en el mismo cuerpo de Ceballos sin poderlo éste remediar, contribuyeron a

exasperar los ánimos y a probar a los insurgentes que no tenían esperanza de ser tratados como hombres.— Lo que ellos hayan hecho después autorizará las represalias posteriores que V. decretó, y que aún sin ello se habrían ejecutado, porque con corta diferencia siempre era lo mismo; pero si nosotros matamos a sangre fría como ellos en La Guaira y Caracas, y en todo nos queremos igualar a unos monstruos, ¿qué razón tendremos después para querer castigarlos por unas acciones que no creemos culpables cuando nos atrevemos a ejecutarlas por medio de la autoridad? Es necesario que haya alguna diferencia en nuestra conducta, para que conozcan los pueblos alucinados que no obra la venganza de una facción, sino la impasible y justa autoridad de un gobierno que conoce y respeta los principios de la humanidad.— Esta ejecución sangrienta acaso sería celebrada aquí en Coro por algunos pocos, y aún esto lo dudo; pero todos los demás hasta de las clases inferiores, se llenarían de horror, y créame V., amado amigo, que en América, y más en la culta Europa, podrá ser una mancha muy fea para un general valiente del ilustre nombre de Cajigal, a que siempre se han visto vinculadas todas las virtudes militares y que ha sido un sinónimo de heroísmo.— Si V. pudiera haber visto la impresión que ha causado en D. José Vásquez la asistencia a estas declaraciones, solamente al ver el triste estado de las víctimas y considerar la suerte que después de él les amenazaba, sería la mejor prueba del funesto efecto que produciría la ejecución en los ánimos de los demás. En toda la semana pasada no ha comido este pobre viejo, y le he visto siempre sobrecogido de un abatimiento muy extraño en su genio.— La guerra sin cuartel hará desesperados a los que se batan; pero la noticia de este hecho estimulará a batirse a muchos que acaso estarían ya cansados de la guerra, pues les manifiesta cuál es la suerte que les espera a todos los habitantes de Venezuela después de la reducción, como que serán muy raros los que no comprendan alguno de los casos de la orden de V. sobre estos prisioneros, y muerte por muerte, más vale exponerse a ella defendiéndose con la esperanza de evitarla. Es adagio muy antiguo que a veces la única salud de los vencidos es el no esperar ninguna, y la experiencia lo está acreditando en nuestra infeliz época, tanto aquí como en la Nueva España.— Ultimamente, cuando fueron presos estos

hombres, no se había hecho a la provincia ninguna de aquellas intimaciones que se acostumbran, las cuales entre nosotros son necesarias para cumplir con la ley 6ª, título IV, libro III de la Recopilación de Indias, que manda usar de buenos medios para reducir a los españoles inobedientes antes de hacerles la guerra, por lo cual son de los menos culpados, y creo que se podrá tomar el partido de enviarlos al presidio de Puerto Rico en calidad de depósito.

Sr. D. Juan Manuel de Cajigal.— Coro, 30 de agosto de 1814.— Amigo y señor mío: Aunque el no haber tenido en tanto tiempo ni una letra de usted me hace temer que acaso le desagraden las mías, me expongo al riesgo de molestarle para recordarle mi intercesión a favor de los infelices prisioneros remitidos de aquí; lo que V. me ofreció en contestación a ella de que siempre me oiría sobre el particular, y lo satisfecha que debe hallarse la venganza con tanta sangre inocente y culpada como se ha derramado. Es principio admitido entre todos los escritores criminalistas, y expresamente sancionado en nuestras leyes municipales, que en los delitos de una multitud debe limitarse el castigo sangriento a las cabezas principales, para evitar la funesta impresión de horror que lo contrario causaría en los ánimos, haciendo por una parte al gobierno odioso y detestable con la nota de cruel e inhumano, y por otra volviendo feroces a los hombres con la continuación de semejante espectáculo. Si por hacer lo que los insurgentes han hecho, sancionamos el principio de que deben perecer cuantos han llevado armas, reduciremos la provincia a un desierto y estimularemos a que abracen el partido de Bolívar cuantos se consideren expuestos a este peligro entre nosotros, y que son casi todos los hombres del territorio, lo cual es muy digno de consideración cuando todavía dura la guerra. Si V. no se juzga en el caso de tomar una providencia que tranquilice los ánimos y empiece a inspirar amor a nuestra causa, a lo menos una suspensión de toda sentencia de sangre no sería imposible, pues nada creo que estreche a lo contrario, estando para llegar de un momento a otro la alocución ofrecida por el Rey a estos países, la que necesariamente ha de contener un indulto, a lo menos de las vidas, como lo hace esperar el concepto que S. M. ha

formado de que nunca habrían sucedido estas discordias entre los hermanos sin la ausencia del padre. Todo mi empeño en el día termina a que V. suspenda las ejecuciones a que ha dado principio, según he oído, mientras pueda conocer las reales intenciones ya anunciadas, lo cual no puede tardar mucho, respecto a que nada se pierde con tan corta demora, y se gana el evitar que se obstinen más los ánimos. En otra carta que dirigí a V. sobre el asunto cuando estaba en el interior, me tomé la libertad de insinuarle que la América toda y la culta Europa estaban en expectación sobre estos sucesos, y que yo sentiría mucho ver notado por la posteridad a un general valiente del ilustre nombre de Cajigal.

HISTORIAL BIBLIOGRAFICO DE LOS TEXTOS INCLUIDOS EN EL VOLUMEN 3

Casa León y su tiempo (Aventura de un anti-heroe). Pról. de Mariano Picón Salas.
Caracas: Edit. Elite, 1946. 242 p.

— 2ª ed. corr. y aum. Caracas: Tip. Americana, 1947. 286 p.

— 4ª ed. Caracas: Edics. Edime, 1954. 286 p.

— [5ª]. Caracas: Monte Avila Editores (Col. El Dorado), 1981. 325 p.

También en : **Obras Selectas.** Caracas: Edics. Edime, 1954 (1.103 p.) pp.
3-214.

— **El Farol** (Caracas), sept. 1947, pp. 30-31.Frag.

El Regente Heredia o la piedad heroica. Caracas: Ministerio de Educación (Biblioteca Popular Venezolana, 21), 1947. 220 p.

— 2ª ed. Pról. de Pedro Sotillo. Caracas: Tip. Americana, 1949. 316 p.

— 3ª ed. Caracas: Edics., Edime, 1954. 225 p.

— [4ª]. Caracas: Monte Avila Editores (Colo. El Dorado), 1980. 308 p.

— [5ª]. Caracas: Academia Nacional de la Historia (Col. Fuentes para la historia colonial de Venezuela, 184), 1986. 207 p.

También en: **Obras Selectas**, 1954, pp. 315-377.

INDICES DEL VOLUMEN 3

INDICE ONOMASTICO Y TOPONIMICO

- Abbadiano, ? : 19.
 Abalos, José de: 35, 45, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63.
 Academia de Jurisprudencia (México): 471.
 Academia de Letras (México): 471.
 Academia Nacional de la Historia: 287, 288, 289, 466.
 Academia Venezolana de la Lengua: 295.
 Acevedo, José Manuel: 71.
 Acosta, [Bachiller de]: 47.
 Acosta de Arufe, María: 305.
 "Acta de Urica": 443.
 Aduanas de los Puertos: 203.
 Aduana de Caujarao: 72.
 Aduana de Puerto Cabello: 250.
Africa: 330, 345.
 Agüero, José Carlos de: 10, 28, 35.
 Aguilar, Juan de: 351.
 Alamo, José Angel: 101, 160, 184, 185, 226.
 Alcalá, [José Gabriel de]: 187.
 Alcántara, Vicente: 227.
 Aldao, Manuel: 180, 208, 209, 387.
 Alejandro, [Magno]: 345.
 Allighieri, Dante: 228.
 Alba, Carlos: 226.
 Alvarez, ? : 132.
 Alvi, Santiago: 71.
 Amador, Juan de Dios: 255.
 Amati, Bernardino de: 386.
 Amaya, Lucas: 227.
América: 23, 27, 51, 66, 113, 117, 118, 119, 131, 137, 140, 149, 150, 151, 155, 157, 162, 176, 178, 186, 222, 227, 256, 257, 266, 286, 297, 301, 302, 304, 309, 342, 343, 350, 362, 363, 369, 373, 374, 378, 380, 393, 405, 406, 431, 443, 446, 466, 468, 479, 481, 482, 483, 485, 489, 490, 497, 499.
 Amiama, Miguel: 265.
 Anales Eclesiásticos Venezolanos de Nicolás E. Navarro: 285.
 Anca, [José Vicente]: 159.
Andalucía: 156.
 Andrés, Sebastián: 87.
 Andújar, Francisco de: 116.
Angostura: 64, 167, 196, 265, 423, 465, 470.
 Angulo, Andrés: 328.
 Angulo, Antonio José: 349.
 Angulo, ? [Teniente]: 316, 317.
 Antígona: 432.
Las Antillas: 72, 87, 176, 234, 251, 269.
Antillas Francesas: 486.
Antífmano: 238.
 Antolino, [Francisco Julián de]: 17.
Antología herediana de Emilio

Valdés y de Latorre: 305.
 Antoñanzas, Eusebio: 233, 463.
 Anzola, Nicolás: 129, 131.

**Apéndice de las reflexiones
 histórico-críticas sobre la insu-
 rrección de Caracas: 288.**

Appiano: 449.
Apure: 280, 496.
Aragón: 62.
 Aragón, Pedro de: 406.
Aragua: 100, 101, 105, 106, 117, 141,
 142, 158, 162, 184, 194, 238, 281, 289.
Araguaita: 132, 247.
 Arambide, Juan Javier: 70.
 Arango, Francisco: 351.
Aranjuez: 113, 350.
 Araujo y Parrueño, Francisco: 337.
Araure: 432.
 Arazamendi, Javier: 87.
 Arcaya, Pedro Manuel: 306.
 Arcia, Juan Vicente: 35, 65, 116, 121,
 125.

**Archivo de Historia y Variedades de
 Tulio Febres Cordero: 288.**
 Archivo de Miranda: 288.
 Archivo de Sevilla: 304-5.
 Archivo General de la Nación: 285,
 286, 288, 289, 306.
 Arcila, José: 117.
 Arcila Farías, Eduardo: 346.
 Ardivé, Antonio: 47.
 Arévalo, Pedro: 130, 162.
 Arévalo, Juan Vicente: 217.
 Argáin, Marcelino: 415.
 Argos, José Joaquín: 129.
 Ariel: 304.
 Arismendi, Juan Bautista: 463.
 Aristiguieta, Juan: 132.
 Aristiguieta de Zárraga, Manuela:
 453.

Arizpe (México): 345.
 Arnal, Agustín: 40.
 Arteaga, Víctor: 70.
 Arraiz, Manuel: 423.
 Arrechdera, Jerónimo: 227.
 Arriaz [a y Supervicla, Juan Bautis-
 ta]: 174.
 Arvelo, Carlos: 101.
 Asamblea Constituyente (Francia):
 466.
 Ascanio, Nicolás: 227.
 Ascanio, María Isabel: 158.
 Ascanio y Monasterios, Fernando"
 "Aspectos del Marqués de Casa
 León" de Eloy Guillermo
 González: 290.
 Atila: 245.
Atlántico: 443.
 Atridas: 434.
 Audiencia de Caracas: 34, 61, 62, 70,
 75-8, 80, 88, 89, 91, 92, 93, 99, 115,
 120, 125, 127, 130, 131, 132, 141, 146,
 155, 164, 165, 167, 219, 224, 231, 232,
 246, 258, 259, 301, 306, 329, 347, 350,
 352, 398, 401, 403-4, 410, 439, 443,
 444, 445, 450, 452, 453, 454, 457, 482,
 493.
 Audiencia de Coro: 384.
 Audiencia de Cuba: 337.
 Audiencia de Madrid: 439.
 Audiencia de México: 456, 457, 469.
 Audiencia de Puerto Cabello: 441,
 443, 444, 445.
 Audiencia de Puerto Príncipe: 349.
 Audiencia de Santo Domingo: 33, 61,
 403, 439.
 Audiencia de Valencia: 224, 390,
 392, 394, 395, 398, 401, 403, 404, 405,
 407, 408, 409, 410, 411, 412, 414, 415,
 416, 417, 419, 421, 423, 424, 426, 433,
 436.

- Audiencia del Virreinato de Santa Fe de Bogotá:** 33, 403.
Audiencias de la América Meridional: 97.
Auriolas, Miguel: 347.
Austria: 222.
"Auto a Nuestra Señora del Rosario" (Teatro): 20.
El Avila (Caracas): 17.
Ayala, Juan Pablo: 417.
Ayala, Mauricio: 74, 219, 227.
Aygé, ? (General. Haití): 325, 326.
Ayuntamiento de Azua (Santo Domingo): 326.
Ayuntamiento de Bani (Santo Domingo): 326.
Ayuntamiento de Caracas: 18, 57, 63, 72, 77, 78, 89, 113, 118, 128, 160, 161, 162, 163, 164, 167, 182, 221, 350, 351, 353, 354, 421, 422, 452, 457, 458, 485.
Ayuntamiento de Coro: 355, 367, 368.
Ayuntamiento de Maracaibo: 355, 368.
Ayuntamiento de Santiago de Cuba: 335.
Ayuntamiento de Santo Domingo: 326, 378.
Ayuntamiento de Valencia: 167, 388.
Azua: 326, 327.
Aztegueta, José Bernardo de: 76, 80.
Baden (Alemania): 345.
Bahía de Samana (Santo Domingo): 352.
Balbuena, [Manuel]: 202.
Ballina, Alonso: 92.
Balmis, Francisco Javier: 174.
Bahoruco (Santo Domingo): 365.
Baraciarte, Martín de: 249.
Barages (Francia): 310.
Baralt, Rafael María: 290.
Bárbula: 238.
Barcelona: 180, 195, 381, 382, 487.
Barinas: 56, 180, 187, 195, 233, 381, 382.
Barlovento: 207.
Barnola, Pedro Pablo: 305.
Barona, Juan: 219.
Barquisimeto: 198, 495.
Barrio de Guinea: 330.
Barrionuevo, Francisco de: 365.
Banula: 132.
Basadre, Casiano: 227.
Basadre, Vicente: 155, 159.
Básalo, Onofre: 227.
Básalo, Rodulfo: 227.
Basilea (Suiza): 313.
Batalla de La Puerta: 434.
Batalla de La Victoria: 453.
Batalla de Urica: 442.
Batalla de Vigirima: 453.
Batallar, Miguel: 472.
Batallón de la Reina: 100.
Batallón de Pardos de Caracas: 130.
Batallón de Pardos del Valle de Aragua: 100.
Batallón Granaderos de Aragua: 130, 156, 158.
Batallón Veteranos de Caracas: 86, 100.
Bayona (Francia): 113, 114, 341.
Bello, Andrés: 100, 114, 116, 131, 158, 169, 232, 256, 301, 305, 309, 479-83.
Benedetti, Carlos: 290.
Benedicto XIV: 19.
Benito y Vidal, Pedro: 223, 231, 306, 384, 390, 394, 402, 404, 409, 417, 423.
Berg, Duque de: 350.
Bergantín Acasta: 118.

- Bergantín Argos: 469.
 Bergatín Avon: 177.
 Bergantín Independiente: 273.
 Bergantín Manuel: 387.
 Bergantín Palomo: 160.
 Bergantín San José y Animas: 145.
 Bergatín Serpent: 114, 115, 118.
 Bermejo, María Teresa: 13.
 Bermúdez, José Francisco: 255.
 Bermúdez [de Castro], Juan: 184, 187.
 Bernal, Francisco: 82, 84.
 Berroterán, Domingo de: 40.
 Berthier, [Luis Alexandre]: 343.
 Bethancourt Medina, José Antonio: 257.
 La Biblia: 444.
 Biblioteca Americana de Andrés Bello: 481.
 Biblioteca Nacional de México: 346.
 Biografía de José Félix Ribas de Juan Vicente González: 287, 290.
 Biografías Americanas de Enrique Piñeyro: 305.
 Blanco, Luis: 71.
 Blanco, Matco: 40.
 Blanco, Narciso: 116, 129, 132, 226.
 Blanco, Vicente: 129.
 Blanco de Villegas, Miguel: 18.
 Blanco Fombona, Rufino: 9, 289, 303.
 Blanco de Uribe, José María: 129.
 Blanco, José Félix: 288, 289.
 Blandín, Bartolomé: 61.
 Blasco, [Pardo]: 166.
 Boggiero, Andrés: 306, 324, 325, 327, 332.
 Bogotá: 265, 288, 456, 480. Véase también: *Santa Fe*.
 Bollet, Jaime: 64, 247.
 Bolívar, Juan Vicente: 118, 165, 286.
 Bolívar, María Antonia: 351, 280, 281, 289.
 Bolívar, Simón: 10, 11, 114, 116, 117, 118, 158, 165, 166, 177, 179, 183, 198, 200, 207, 216, 219, 233, 234, 235, 237, 238, 240, 243, 244, 245, 246, 247, 250, 251, 256, 261, 265, 266, 267, 268, 269, 279, 280, 281, 297, 301, 303, 306, 309, 323, 378, 383, 412, 423, 427, 429, 430, 431, 432, 434, 435, 438, 440, 451, 463, 465, 467, 468, 470, 479, 480, 496, 498.
 Bolívar y Ponte, Juan Vicente: 49, 59.
 Bolivia: 309.
 Bonaparte, José: 113, 114, 115, 160, 165, 342, 350, 459.
 Bonaparte, Napoleón: 113, 115, 136, 146, 149, 156, 176, 232, 246, 332, 341, 343, 345, 352, 355, 431, 443, 474, 489.
 Borburata: 373.
 Boulay, ? : 343.
 Boves, José Tomás: 174, 222, 233, 244, 245, 246, 250, 304, 309, 433, 434, 435, 438, 440, 441, 442-3, 446, 451, 455, 463, 464, 482, 496.
 Bravo, Manuel: 247.
 Briceño, Alonso: 21.
 Briceño, Antonio Nicolás: 125, 129, 132, 183, 184, 185, 219, 233, 463.
 Briceño, José Antonio: 125, 129, 132, 410.
 Briceño Iragorry, Mario: 285.
 Brión, Luis: 256.
 Brito, José Nicolás: 50.
 Brooklyn (Nueva York): 482.
 Buenos Aires: 257, 361, 368.
 Burdeos: 386.
 Butragueño, Antonio: 86.
 Cabanillas, Esteban: 261.
 Cabildos. Véase: Ayuntamientos.
 Cabildo Eclesiástico de Caracas: 39.

- Cabo, N.: 226.
Cabo de La Vela: 487.
Cabo Engaño (Santo Domingo): 352.
 Cabrera, José Luis: 184, 186, 226.
 Cacique Don Enrique (Enriquillo): 365.
Cádiz: 70, 106, 141, 145, 147, 148, 149, 155, 246, 250, 260, 288, 309, 310, 365, 407, 419, 466.
Cagua: 141.
 Cajas Reales: 327, 344.
 Cajigal, Juan Manuel (Padre): 114, 247, 250, 389, 433, 435, 436, 439, 443, 492, 493, 495, 497, 498, 499.
Calabozo: 56.
 Calcaño, José Antonio: 288.
 Caldera de Piñones, Juan: 21.
Calle de la Monterilla (México): 469, 470.
Calle de San Andrés (México): 471.
Calle de San Juan: 79.
Callejón del Panecillo (Toledo): 149.
 Calzada, Sebastián de la: 255.
 Camacho, El Moreno: 227.
 Camacho, José: 87.
 Cámara, Francisco de la : 126, 129, 132.
 Cámara Provincial de Caracas: 202.
Camburito: 105.
 Campo Elías, Vicente: 237.
 Campuzano, José: 324.
 Campuzano Fernández, María Magdalena: 309, 324.
 Campuzano Polanco, Francisco: 324.
 Cánovas del Castillo, Antonio: 304, 305.
 Cañas, Manuel de: 496.
Capaya: 384.
Capilla de San Pedro: 221.
Capilla del Carmen: 145.
Capilla del Seminario: 184, 222, 379.
 Capitanía General de Cuba: 347, 470.
 Capitanía General de Venezuela: 56, 61, 63, 64, 85, 91, 97, 132, 178, 195, 288, 289, 354, 359, 381, 384.
 La Capitanía General de Venezuela de Hector García Chuecos: 285.
 Carabaño, Francisco: 389.
 Carabaño, Miguel: 203, 216.
Carabobo: 265, 274.
Caracas: 9, 17, 20, 21, 22, 33, 34, 46, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 71, 72, 80, 82, 86, 91, 94, 96, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 125, 127, 135, 138, 141, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 156, 158, 163, 166, 168, 176, 177, 179, 180, 182, 186, 187, 188, 193, 196, 201, 202, 207, 215, 220, 228, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 240, 243, 245, 246, 249, 256, 260, 271, 279, 280, 288, 290, 309, 329, 331, 349, 350, 351, 352, 354, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 363, 364, 367, 368, 369, 370, 371, 379, 381, 382, 383, 385, 388, 389, 390, 392, 394, 395, 396, 397, 398, 403, 409, 413, 417, 421, 423, 429, 431, 432, 434, 439, 443, 451, 452, 453, 455, 456, 457, 461, 467, 481, 483, 492, 497.
 Caracas, Francisco de: 221.
 Carbonell, Pedro: 75, 82, 88, 89, 90, 91, 151, 281.
 Cárcel Pública: 94.
 Cárdenas, ? (Fraile): 58.
Cardoncito (Playa): 323.
 Cardozo, Hilarión: 227.
Cariaco: 93.
Caribe (Hoya): 35.
 Carlos IV: 75, 90, 92, 113, 313, 328, 341, 342, 362.
 Carlos I: 342.

- Carlos V: 131, 365, 374.
 Carlos III: 22, 39, 196, 250.
 Caro, Francisco Javier: 353, 447.
Carora: 198, 371, 383.
 Carrera Colina, Juan Cayetano: 330.
 Carreras, Antonio: 46, 50.
 Carreras, El Viejo. Véase: Brito, José Nicolás.
 "Carta al Ministro de la Guerra" de Domingo Monteverde: 289.
 "Carta al Ministro Onís" de Vicente Emparan: 288.
 "Carta de Casa León al Secretario de Gobierno": 289.
 "Carta de Heredia a Monteverde": 306.
Cartagena: 255, 331, 415.
 Cartas de Daniel F. O'leary: 289.
Casa Amarilla: 9.
 Casa Borbón: 350.
 Casa Ramos de la Fidelidad, Márques de. Véase: Ramos, Antonio José.
 Casas, José Ignacio: 115, 117.
 Casas, Juan: 114, 116, 121, 122, 124, 125, 127, 131, 149.
 Casas, Juan de: 119, 125, 132, 134, 155, 225, 350.
Castilla: 62, 115, 129, 151, 156, 222, 261.
Castillo de Elsinor: 434.
Castillo de la Barra: 271, 272.
Castillo de Santa Catalina: 147.
Castillo del Gavilán: 141, 145.
 Castillo, José: 255.
 Castillo, Rafael: 216, 226.
 Castro, Carlos: 109.
 Castro, Juancho: 174, 197.
 Castro, Luisa de: 316, 328.
 Castro, Nicolás de: 64, 187.
 Castro y Araoz, José de: 62.
Cataluña: 46.
Catedral de Caracas: 18, 34, 41, 46, 85, 94, 162, 179, 188, 285, 286, 331, 454, 455.
Catedral de México: 475.
Caucagua: 247.
 Cazorla, [Luis José]: 184.
 Ceballos, José: 352, 354, 355, 370, 382, 384, 388, 432, 433, 443, 496.
 Cédula de Gracias al Sacar: 72.
 Cerbera, José: 117.
 Cerquera, Manuel: 471.
 Cervériz, Francisco Javier: 233, 397, 411, 463.
Chacachacare (Islote): 417.
 Chacón y Calvo, José María: 305, 446.
Charallave: 132.
 Chatillón, Rafael: 216.
 Chaulatte, [General]: 332.
Chile: 360.
 Chirino, Pedro Manuel: 324, 329, 330.
 Chirinos, José Leonardo: 71, 94.
 Chirinos, Juan José: 85.
 Cicerón: 405, 496.
 Cienfuegos y Jovellanos, José: 461.
 Claiste, ? : 118.
Claustro de la Universidad de Santa Rosa (Caracas): 40-1, 42.
 Clemente, Lino de: 187, 227.
 Clemente y Francia, Manuel de: 84.
 Cocho de Iriarte, José: 58, 64.
 Cochrane, Thomas Alexander: 118.
 Colegio de Abogados: 61, 222, 307, 452.
 Coll y Prat, Narciso: 179, 199, 223, 231, 438.
Colombia: 265, 266, 267, 309, 479, 480, 483.
 Colón, Francisco José: 130, 151.

- Comandancia Militar de Coro: 25, 355.
- Combret, Francisco: 71.
- Compañía de Filipinas: 83.
- Compañía de Granaderos (Santo Domingo): 327.
- Compañía de Jesús: 18.
- Compañía Guipuzcoana: 34, 35, 36, 55, 57, 59, 83, 84, 98, 145, 285.
- Concejo Municipal de Caracas: 285.
- Conde de la Granja. Véase: Ascanio y Monasterios, Fernando.
- Conde de Tovar. Véase: Tovar Blanco, Martín.
- Conde del Real Agrado. Véase: Villavicencio, Antonio.
- Conde del Venadito. Véase: Ruiz de Apodaca, Juan.
- Condorcet, Antonio Nicolás: 146.
- Confederación de Provincias Unidas de Venezuela: 389.
- Congreso de Angostura: 265, 465.
- Congreso de Cúcuta: 274.
- Congreso de Guayana: 274.
- Congreso de la Unión. Nueva Granada: 243.
- Congreso de las Colonias Inglesas: 489.
- Congreso de las Provincias Unidas. Véase: Congreso General de Venezuela.
- Congreso de Municipios: 63.
- Congreso General de Venezuela: 180, 181-3, 187, 200, 379, 381, 383, 450.
- Consejo de Indias: 42, 45, 61, 91, 114, 134, 350, 447.
- Consejo de Regencia: 350, 351, 358, 359, 362, 364, 365, 392, 407, 490, 491.
- Constatinopla*: 106.
- Constitución de Cádiz: 221, 222, 223, 246, 250, 265, 406, 407, 410, 411, 439, 447, 474.
- Constitución de la República (1811): 195.
- El Constitucional de Caracas: 9.
- Constituciones sinodales del Obispado de Venezuela. 1687: 23, 285.
- Contribución al estudio de la música en Venezuela de José Antonio Calcaño: 288.
- Convento de los Padres de la Merced*: 18.
- Convento de San Francisco*: 177, 425.
- Convento de San Jacinto*: 125, 168, 198, 221.
- Convento de San Pablo de Burgos*: 374.
- Convento Franciscano de Nuestra Señora de la Salceda*: 329.
- Corazón de León, Ricardo: 433.
- Corbeta Carabobo: 273.
- Corbeta Ceres: 270, 271, 273.
- Corbeta Diana: 419.
- Corbeta María Francisca: 273.
- Corbeta Príncipe: 382.
- Corbeta Zafiro: 177.
- Coro*: 64, 71, 72, 87, 94, 176, 177, 196, 197, 246, 270-1, 272, 274, 324, 327, 329, 330, 331, 339, 355, 357, 359, 363, 364, 367, 368, 371, 373, 377, 381, 382, 384, 387, 388, 406, 412, 427, 430, 432, 435, 436, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 445, 487, 492, 493, 495, 496.
- Coronil, Eusebio de: 424.
- Correa, José María: 227, 268, 271.
- Correa, Ursula de: 370.
- Correa y Guevara, Ramón: 354, 370.
- Correo del Orinoco: 289.
- Correspondencia de parientes del Libertador: 290.

Correspondencia del General [José Antonio] Páez: 289.
 Cortabarría, Antonio Ignacio: 176, 369, 370, 379.
 Corte de Cuba: 337, 347, 357.
 Corte de Londres: 470, 480.
 Corte de México: 470.
 Cortes de Cádiz: 246, 406, 490.
 Cortes de España: 208, 209, 210, 211, 362, 372, 411.
 Cortés, Manuel: 87, 216.
 Cortés de Madariaga, José: 160, 163, 219, 417.
Cortijo de Monreal: 150.
 Cortínez, Francisco Ignacio: 76, 80, 92.
 Costa y Gali, José: 306, 384, 390, 394, 402, 404, 405, 406, 410, 414, 416, 423.
 Coto Paúl. Véase: Paúl, Francisco Antonio.
 Cova, [Mariano de la]: 187.
Criticismo y Libertad de José María Chacón y Calvo: 305.
Crónica Eclesiástica de Mariano Talavera y Garcés: 285, 286.
Cronología herediana de Francisco González del Valle: 305.
 Cruz de Carlos III (Condecoración): 91.
 Cruz de Isabel la Católica (Condecoración): 457.
Cuartel de La Victoria: 388.
Cuartel de San Carlos: 135.
Cuartel de Veteranos: 182.
Cuba: 271, 309, 310, 316, 328, 338, 339, 360, 369, 375, 470, 482, 485.
 Cubells, Joaquín: 62.
Cúcuta: 274.
 Cueva, María de la: 150.
 Cueva Santa, Vizcondado de: 151.
Cultura Venezolana: 305.

La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo de Pedro Henríquez Ureña: 305.
Cumaná: 33, 34, 64, 82, 114, 155, 180, 187, 195, 196, 232, 265, 274, 371, 381, 403, 406, 411, 417, 419, 455, 487.
Cumanacoa: 56.
Cundinamarca: 33.
Curazao: 29, 57, 58, 98, 118, 219, 250, 268, 275, 357, 433, 438.
Curiepe: 132, 384, 404.
Curimagua: 72.
Cuzco: 59, 280.
 Dávalos y Chirino, Francisco: 324.
 Daza y Campos, Arturo de: 290.
 De Courtay, ? (Teniente de Navío): 114, 250.
 D'Eluyar, Luciano: 237.
De Potestate Civile de Francisco de Vitoria: 374.
De qué viven los hombres de León Tolstoi: 401.
Declaración de los derechos del hombre: 87, 146.
 "Defensa de D. Antonio León por su hermano D. Esteban Fernández de León": 289.
 Del Pinar, Conde de: 151.
 Delgado, Salvador: 184.
 Delgado Correa, Francisco de: 249.
 De Pons, ? (Juez): 332.
 De Pons, François: 56, 286.
 Descartes, [René]: 493.
Descripción de su viaje de [Robert] Semple: 287.
 Des Madeleines, Dufriche: 200.
 Díaz, José Bernabé: 173, 174.
 Díaz, José Domingo: 149, 174, 175, 188, 197, 207, 217, 221, 223, 250, 281, 288, 290, 392, 415, 438.

- Díaz, Ramón: 290.
Díaz Casado, Manuel: 160.
Díaz Flores, Juan: 196.
Díaz y Páez, Domingo: 316, 319, 320, 328.
Diderot, Denis: 146, 431, 481.
Diez Madroñero, Diego Antonio: 17, 20, 22, 23, 24, 61, 99.
19 de abril: 350, 354, 359, 403.
XVIII de Brumario del año VIII: 343.
Diócesis de Caracas: 19, 27.
Diputación Provincial: 338.
Dirección General de Rentas de la Confederación: 201, 239, 247, 396.
Disgregación e integración de Laurcano Vallenilla Lanz: 286.
Distrito Federal: 288.
Documentos para la vida pública del Libertador de José Félix Blanco y Ramón Azpurúa: 287, 288, 289.
Documentos del Archivo Universitario de Caracciolo Parra León: 286.
Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida de Antonio Ramón Silva: 285.
Domínguez, Rafael: 288.
Duarte Level, Lino: 9, 290.
Dubarquier, ? General: 352.
Dupont, ? Ingeniero: 194.
Echenique, Juan José: 64.
Echeverría, Juan Vicente: 85, 94.
Echezuría, Pablo de: 74, 249.
Ecuador: 309.
Eduardo, Juan: 129.
Eduardo, Pedro: 129, 227.
Egipto: 56.
Ejecutivo Federal: 200.
Ejecutivo Provincial: 200.
El Pao: 179.
El Tocuyo: 187.
Embert, ? (Obispo): 70.
"Emparan fue un quintacolumnista" de Héctor Parra Márquez: 288.
Emparan, Vicente: 84, 155-6, 168, 250, 288, 354, 355.
Enciclopedia [de Diderot, Montesquieu, etc.]: 431., 481.
La Eneida de Virgilio: 225.
Enrique IV: 406.
Enrique III: 406.
Epiménides: 481.
Las Erinnias: 183.
Ermita de Nuestra Señora de La Cueva (España): 150, 261.
Ermita de San Clemente: 331.
Ermita de San Gabriel: 331.
Ermita de San Nicolás: 331.
Ermita La Pastora: 17.
Ermita Santa Rosalía: 17.
Escalona, Juan: 182, 225, 226, 421, 423.
Escalona, Luis: 248.
Escalona y Calatayud, Juan J.: 23.
Escorihuela, José Vicente: 129, 245.
España: 19, 23, 29, 45, 48, 57, 63, 65, 66, 81, 94, 97, 113, 119, 127, 131, 134, 137, 140, 146, 151, 156, 157, 160, 162, 163, 164, 165, 167, 180, 182, 183, 187, 222, 227, 236, 250, 255, 257, 265, 268, 286, 290, 304, 309, 310, 341, 342, 346, 355, 372, 373, 374, 379, 382, 412, 413, 414, 423, 431, 457, 465, 486, 489, 490.
España, José María: 87, 89, 93, 94, 115, 146, 174, 181, 188, 379.
El Español (Londres): 466.
Esparragosa de Lares (España): 28, 149, 259, 260.
Espejo, Francisco: 78, 79, 86, 87, 89,

160, 178, 183, 197, 199, 205, 207, 225,
226, 233, 423, 424, 450.

Espino, ? : 433.

Espinoza Miranda, Francisco: 28.

Esposito: 424.

Esquina de Arguinzones: 125.

Esquina de Sociedad: 178, 454.

Estado Mayor de Venezuela: 289.

Estados Unidos de América: 86, 176,
186, 195, 215, 340, 343, 351, 489.

Estebanot, Pedro: 117.

Estenger, Rafael: 305, 306.

Esteves, Antonio: 129, 132.

Esteves, Juan: 226.

Estudios heredianos de José María
Chacón y Calvo: 305.

Estudios históricos de Arístides
Rojas: 285, 288.

Estudios sobre la literatura
hispano-americana. Don José
María Heredia de Antonio
Cánovas del Castillo: 305.

Etruria: 113.

Las Euménides: 432.

Europa: 57, 61, 83, 127, 136, 140, 179,
186, 343, 346, 412, 486, 497, 499.

Extremadura: 28.

Fables Choiseés de Jean Pierre
Claris de Florian: 349, 429.

Facultad de Derecho. Universidad
Central de Venezuela: 307.

Farnesio, Isabel: 23.

Febres Cordero, Julio: 13.

Febres Cordero, Tulio: 288.

Federico II: 124.

Felipe II: 22, 342.

Fernández, Manuela: 328.

Fernández de Angulo, Sancho: 195.

Fernández de Lara, Rosa: 324.

Fernández de León, Antonio: 7-290,

303, 388, 395, 396, 438, 465.

Fernández de León, Antonio [As-
cendiente]: 150.

Fernández de León, Antonio (hijo):
119, 145, 147, 193, 259, 260, 281.

Fernández de León, Esteban [As-
cendiente]: 150.

Fernández de León, Esteban: 9, 10,
29, 35, 46, 47, 50, 60, 62, 63, 64, 65,
70, 72, 75, 76, 82, 84, 88, 91, 115, 121,
147, 148, 150, 156, 160, 165, 256, 259,
329.

Fernández de León, Gertrudis de:
46.

Fernández de León, Isabel: 46.

Fernández de León, José: 46, 260.

Fernández de León, José Manuel:
119, 145, 147, 239, 250, 257, 260, 269,
281.

Fernández de León, Josefa Antonia
de: 46, 119, 145, 167, 169, 225, 239,
259, 268, 281.

Fernández de León, Josefa María:
119, 147, 167, 168, 260, 281, 290.

Fernández de León, Juan: 46, 150.

Fernández de León, Juan José: 260.

Fernández de León, Lorenzo: 9, 19,
22, 24, 27, 39-40, 41, 42, 47, 149, 150,
260, 261, 281.

Fernández de León, Lorenzo [As-
cendiente]: 150.

Fernández de León, María: 46.

Fernández de León, Sebastián: 28,
46, 99, 260, 261.

Fernández de León, Sebastián (As-
cendiente): 150.

Fernández Peña, [Ignacio]: 187.

Fernando VII: 113, 114, 115, 121,
129, 134, 136, 139, 151, 156, 158, 160,
163, 176, 178, 180, 182, 185, 186, 187,
188, 196, 223, 246, 249, 341, 342, 350,

- 351, 354, 355, 357, 359, 360, 379, 381, 384, 385, 439, 452, 455, 457, 470, 474.
- Fernando VI:** 19, 178.
- Ferre de la Puente, José:** 18.
- Fierro, Manuel:** 223, 234.
- La filosofía de la Conquista de Silvio Zavala:** 296.
- Fiscalía de hacienda y de Tabaco:** 45, 49, 148.
- Flores Alatorre, Ignacio:** 472.
- Florian, Jean Fierre Clarise de:** 349, 429.
- Florida (Estados Unidos):** 368.
- Floridablanca, José Moñino:** 124.
- Flouest, ? [dibujante]:** 350.
- Font de Viela [y Ondiano, Felipe]:** 35.
- Formación de la nacionalidad venezolana:** 285.
- Forner, [Juan Pablo]:** 314.
- Forsyth, ? [Militar]:** 280.
- Fortaleza de la Estacada:** 272.
- Foucault, Esteban:** 200.
- Fouché, José:** 282, 343.
- Fragata Constitución:** 269, 270, 271, 272, 273.
- Fragata Cornelia:** 382.
- Fragata Isabel:** 458.
- Fragata Jesús, María y José:** 70.
- Francia:** 63, 69, 72, 82, 146, 178, 180, 188, 194, 216, 314, 326, 328, 332, 345, 346, 361, 381, 431, 482, 486, 488, 489.
- Francia, Felipe:** 290.
- Francisco I:** 324.
- Franco, Dionisio:** 141.
- Fundo "La Concepción":** 98.
- La Gaceta (Madrid):** 347.
- Gaceta de Caracas:** 119, 124, 155, 221, 287, 288, 289, 419.
- Galguera, José Vicente:** 128, 129, 235, 237.
- Galindo, Domingo:** 129, 132.
- Galizuela:** 150.
- Gallardo, Lino:** 226.
- Gallegos, José María:** 71.
- Gallegos, Raimundo:** 226.
- Gálvez, José de:** 34, 35, 57.
- Garay, ?:** 352.
- García, Agustín:** 157.
- García, Gustavo Adolfo:** 305.
- García, Manuel:** 452.
- García Cádiz, Ramón:** 227.
- García Chuecos, Héctor:** 13, 286, 290.
- García de Quintana, Francisco:** 64.
- García del Río, Juan:** 481, 482.
- García Garófalo, M.** 305.
- García Miralles, José:** 323, 324.
- García Moreno, Joaquín:** 329.
- Garrido Guzmán, Pedro:** 65.
- Gasca, Pedro de la:** 365.
- Geografía de Venezuela de Feliciano Montenegro y Colón:** 286.
- Gil Fortoul, José:** 290, 296.
- Girardot, Atanasio:** 237, 238.
- Gobernación de Venezuela:** 331.
- Gobernadores y capitanes generales de Venezuela de Luis Alberto Sucre:** 285.
- Gobierno de Paraguaná:** 323.
- Godoy y Alvarez de Faría, Manuel:** 82, 113, 131, 314, 341.
- Goldsmith, Lewis:** 343, 344.
- Goleta Bacchus:** 100.
- Goleta Bee:** 100.
- Goleta La Flor:** 313, 316.
- Goleta La Veloz:** 351, 354, 358, 360, 364, 469, 477, 492.
- Goleta Mariana:** 439.
- Goleta Proserpina:** 347.
- Goleta San Fernando:** 332.
- Gómez, Antonio:** 101, 104, 107, 117,

- 231, 409, 418.
 Gómez, Juan Vicente: 290.
 Gómez Rombaud, Rafael: 337.
 González, Eloy Guillermo: 91, 290.
 González, Juan Vicente: 290.
 González Carvallo, Agustín: 100.
 González de Acuña, Antonio: 46.
 González de la Portilla, Bruno: 441.
 González del Valle, Francisco: 305.
 González Linares, Fernando: 248.
 González Torres de Navarra, Manuel: 60, 61.
 González Vaca, Tomás: 65.
 Goycochea, Ramón de: 70.
Guacara: 98, 118.
 Gual, Manuel: 86, 88, 93, 146, 181, 200, 202, 203, 215, 218, 379.
 Gual, Pedro: 480.
Guanare: 185.
 Guardia, Pedro José de la: 323.
Guarenas: 132.
Guárico: 325.
Guaruto: 56, 101, 102, 103, 141, 142.
Guasdalito: 187.
Guatemala: 47, 361.
Guatire: 132.
Guayana: 33, 34, 56, 60, 196, 199, 274, 381, 403, 406, 433, 455, 487.
La Guerra a Muerte de Rufino Blanco Fombona: 289.
"La Guerra a Muerte" de Vicente Lecuna: 289.
 Guevara y Vasconcelos, Manuel: 97, 100, 114, 325, 327, 332.
 Guillelmi, Juan: 61, 82.
Güigüe: 46, 47.
 Gutiérrez, José: 169.
 Gutiérrez, Juan: 422.
"La Hacienda colonial en Venezuela" de Héctor García Chuecos: 286.
Hacienda "El Piñonal": 50.
Hacienda "La Guía": 455.
Hacienda "La Trinidad": 142, 193, 194, 201, 228, 234, 257, 266, 280.
Hacienda "Piloncito": 50.
Hacienda "San Lorenzo de Aragua": 50.
Hacienda "Tocón": 50.
 Hamlet: 434.
 Henríquez Ureña, Pedro: 305.
Heredia de Cipriano de Utrera: 305.
 Heredia, Ignacia: 349, 377, 471, 472, 475, 477, 482.
 Heredia, Isabel Joaquina: 330.
 Heredia, José María: 301, 302, 305, 306, 309, 340, 349, 377, 378, 412, 428, 429, 444, 453, 461, 470, 471, 472, 475, 477, 482.
 Heredia, Juana: 330, 337.
Heredia. La incompresión de sí mismo de Rafael Esténger: 305.
 Heredia, Manuel: 316, 336.
 Heredia, María de los Angeles: 345.
 Heredia, María Mercedes: 309, 315, 319, 320, 324, 329, 330, 349, 352, 377, 378, 385, 414, 444, 451, 457, 467, 471, 476.
 Heredia, Pedro de: 331.
 Heredia, Rafael: 377, 425.
 Heredia, Rafaela: 451.
 Heredia Campuzano, José: 378.
 Heredia Serrano, Manuel: 309, 314.
 Heredia Serrano, Nicolás: 309.
 Heredia y Mieses, José Francisco: 10, 219, 220, 232, 234, 248, 288, 295-500.
 Hernández, Domingo: 227.
 Hernández, José Joaquín: 101.
 Herrera, Carlos de: 18.
 Herrera, José María: 266.
 Hidalgo, Vicente: 129.

- Himno Nacional:** 181.
- Historia Colonial de Venezuela de** Héctor García Chuccos: 285, 286, 290.
- Historia Constitucional de Venezuela de** José Gil Fortoul: 290.
- Historia de Colombia de** Antonio Parajo: 288.
- Historia de Colombia de** Carlos Benedetti: 290.
- Historia de Colombia de** José Manuel Restrepo: 290.
- Historia de España de** Modesto Lafuente: 290.
- Historia de la Primera República de** Caracciolo Parra Pérez: 287, 288, 290.
- Historia de la Revolución de Francia de** Bertrand: 466.
- Historia de la Universidad Central de** Eugenio Méndez y Mendoza: 285, 286.
- Historia de Venezuela de** Francisco Javier Yanes: 286, 290.
- Historia de Venezuela de** Rafael María Baralt y Ramón Díaz: 290.
- Historia del Perú de** Garcilaso Inca de la Vega: 406.
- Historia Secreta de la Corte y Gabinete de** St. Cloud: 346.
- History of America de** William Robertson: 366
- Hojas Literarias de** Manuel Sangüily: 305.
- Holanda:** 57, 273, 406, 489.
- Horacio:** 336, 444, 462.
- Humbolt, Alejandro de:** 354, 453.
- Hurtado de Mendoza, Diego:** 406.
- Ibarra, Andrés de:** 64, 89, 90, 124, 125, 129, 137.
- Ibarra, Antonio:** 132.
- Ibarra, Francisco de:** 18.
- Ibarra, [Diego]:** 227.
- Ibarra, Jacinto:** 129.
- Ibarra, Santiago:** 129.
- Ibarra, Vicente:** 116, 129, 132, 227.
- Ibarra de Galindo, Mercedes:** 93.
- Ibarra y González, Josefa María:** 28.
- Iglesia de Altigracia:** 86.
- Iglesia de La Profesa (México):** 476, 477.
- Iglesia de La Trinidad:** 71.
- Iglesia de San José (Maracay):** 109.
- Iglesia de San Juan de Dios (La Guaira):** 147.
- Iglesia de San Justo (España):** 149.
- Iglesia de Los Dominicos:** 221.
- Iglesia de Nuestra señora de los Dolores:** 337.
- Iglesias, Angel María:** 476.
- Ilustración, [Siglo de la]:** 393.
- Inciarte, Felipe de:** 84.
- Indias:** 360, 374, 481, 483, 491.
- Informe del Doctor Joaquín Mosquera y Figueroa:** 287, 288.
- Inglatera:** 69, 100, 118, 157, 176, 194, 341, 352, 357, 431, 487, 489.
- Inmaculada Concepción:** 22.
- Inquisición:** 246.
- Intendencia del Ejército y Real Hacienda:** 29, 33, 34-5, 55-6, 57, 59, 60, 62, 63, 64, 75-6, 78, 220, 234, 281, 285, 286, 288, 289.
- "La Intendencia de Venezuela" de** William Pierson: 286.
- Isla de León (España):** 160, 222.
- Isla Santo Domingo. Véase:** *Santo Domingo*.
- Islas Canarias:** 408.
- Islas del Caribe:** 87.

- Iturbe, Francisco de: 219, 235, 237, 250.
 Iturbide, Agustín: 474.
 Itucheta, José: 351.
 Isnardy y Sierra, [Francisco]: 117, 219, 417.
 Izquierdo, Julián: 234, 424.
 Jalón, Diego: 114, 423, 434.
 Jamaica: 249, 338, 421.
 Jeremías: 427.
 Jerez, Juan: 129.
 Jerez de Aristiguieta, Martín: 64.
 Jesucristo: 22, 362, 373.
 Jorge II: 352.
 José María Heredia y su obra: 305.
 Jovellanos, Gaspar Melchor de: 431, 461.
 Juan Cristóbal de Romain Rolland: 387.
 Juan I: 406.
 Juan II: 406.
 Judea: 373.
 Jugo, Diego: 354.
 Julio César: 345, 496.
 Junta Central de Sevilla: 117, 118, 128, 148, 149, 160, 165.
 Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino. Aranjuez: 124.
 Junta de Gobierno. Caracas: 117, 120, 121, 124, 135, 136, 137, 139, 355, 356, 358, 364, 367, 368, 369, 379, 466, 492.
 Junta de Guayana: 487.
 Junta de Guerra (1793): 72.
 Junta de Proscripciones: 224, 225, 409.
 Junta Patriótica. Véase: Sociedad Patriótica.
 Junta Superior de Real Hacienda de la Capitanía: 327, 446.
 Junta Superior de Secuestros: 248, 249, 446.
 Junta Suprema de Barcelona: 487.
 Junta Suprema de Caracas: 128, 134, 166, 167, 173, 177, 179, 180, 182, 183, 194, 360, 363, 380, 480.
 Junta Suprema de Cumaná: 487.
 Junta Suprema de Madrid: 117, 122, 352.
 Key Muñoz, Fernando: 128, 129.
 La Becerra: 256.
 La Calera: 260.
 La Coruña: 260.
 La Cueva Fernández, María de: 260.
 La Floresta. Chacao: 61.
 La Española. Véase: Santo Domingo.
 La Grita: 33, 56, 184, 195.
 La Guaira: 17, 18, 65, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 114, 118, 132, 141, 155, 165, 215, 218, 219, 228, 234, 236, 350, 355, 368, 378, 392, 397, 402, 404, 405, 409, 411, 419, 423, 434, 458, 496, 497.
 La Habana: 271, 272, 273, 305, 338, 344, 346, 347, 349, 352, 416, 461, 462, 469.
 La Laguna (Islas Canarias): 309.
 La Palmita (Caracas): 116.
 La Puerta: 434, 438.
 La Torre y Pando, Miguel de: 266, 268.
 La Vela de Coro: 332, 354, 455, 468, 432, 438, 492.
 La Victoria: 98, 199, 207, 215, 235, 237, 408, 453.
 Laborde y Navarro, Angel: 270, 271, 273.
 Lacoste de Arufe, María: 305.
 Lago de Valencia: 98, 105, 107.

- Lamannon, Paul de: 114, 350.
 Landa, José Ramón: 411.
 Landaeta, Juan José: 181, 216.
 Lander, Domingo Antonio: 40, 85, 94.
 Lanz, Jorge Federico: 249.
 Lanz, Prudencio: 226.
Lanzarote (Islas Canarias): 416.
 Lardizábal, Manuel de: 151.
 Las Casas, Bartolomé de: 301, 374.
 Las Casas, Manuel María de: 215, 216, 218.
 Las Hormasas, Márques de: 173.
 Lauro, Narciso: 70.
 Leandre (Barco): 199.
 Lecumberri, José Ignacio: 129.
 Lecuna, Vicente: 287, 289.
 Legación de Colombia: 479.
 León, Carlos Augusto: 4.
 León, Francisco Javier de: 130.
 León, José María: 226.
 León Rafael de: 198.
 León, Sebastián de: 129.
 León y Quintero (Firma comercial): 113.
 Level de Goda, [Luis]: 288, 289, 451.
 "Ley de los Franceses": 71.
 Ley de secuestros: 279.
 Leyendas históricas de Arístides Rojas: 285.
 Leyes Indias: 62, 99, 403, 492, 498.
 Leyes de Partidas: 405.
 Libro del Eclesiástico: 433.
 Libros del Cabildo: 285.
 Liendo, Joaquín: 226.
 Ligario: 496.
 Luyando, Simón: 423.
Lima: 57.
 Lindo, José Gabriel: 41.
 Liverpool, Lord: 357.
 Lizarraga, Doloritas: 281.
Loxa (Perú): 108.
Londres: 118, 177, 178, 232, 301, 310, 378, 466, 479, 480, 483.
 Longa, Francisco Javier de: 64.
 López, Antonio: 260.
 López, Catalina: 260.
 López, Lorenzo: 260.
 López, [Patricio. Santo Domingo]: 352.
 López, Sebastián: 260.
 López de Quintana, Antonio: 61, 65, 75, 76, 82, 86, 88, 91, 99, 132, 215.
 López Franco, María: 260.
 López Méndez, Isidro: 64, 98.
 López Méndez, Luis: 50, 74, 98, 117, 178, 187, 480.
Los Andes: 265.
Los Taques (Coro): 270, 271, 439.
 Louverture, Toussaint: 313, 325, 326, 327.
 Loynaz, José Agustín: 366.
 Luca, República: 186.
 Lucrecio: 354.
 Lugo, Rafael: 226.
 Luis XVI: 63.
 Llamozas, José: 77.
 MacBeth: 304.
 Machado, Carlos: 227, 398.
 Machado, Pedro: 226.
Macuto: 87.
Madrid: 117, 256, 258, 259, 261, 288, 310, 325, 347, 446.
 Madrigal, [Patricio. Santo Domingo]: 352.
 Magdaleno y Pereira, María Josefa: 46, 281.
 Maldonado, Rafael: 472.
Maiquetía: 445, 449.
Málaga: 106.
Mamoncito: 105.
 Mancebo, Inés: 369.

- Manciro, [Manuel Plácido]: 185.
- "Manifiesto de los españoles europeos": 289.
- Manrique, Ignacio: 117.
- Manuscritos de Manuel Landacta Rosales: 289.
- Manzanares, Andrés de: 85, 94.
- Mar Caribe*: 250, 268, 369, 377.
- Maracaibo*: 33, 34, 57, 93, 117, 177, 195, 196, 270, 271, 272, 274, 313, 315, 325, 329, 354, 355, 368, 369, 370, 371, 377, 378, 381, 403, 406, 423, 430, 433, 439, 487.
- Maracay*: 46, 47, 97, 98, 99, 100, 113, 120, 142, 150, 157, 175, 199, 209, 219, 240, 249, 268, 287, 383, 388, 404, 411.
- Maracay* de Manuel Landacta Rosales: 287.
- La Maravillosa historia de Nuestra Señora de Coromoto del Hermano Nectario María**: 285.
- Marco Aurelio: 393.
- Margarita*: 33, 34, 180, 185, 196, 248, 281, 403, 418, 443, 464.
- Mariara*: 98, 118.
- Marín y Daza, Francisco: 290.
- Mariño, Santiago: 280, 412.
- "El Márques de Casa León" de Lino Duarte Level: 290.
- Marqués de Casa Ramos de La Fidelidad. Véase: Ramos, José Antonio.
- Marqués de Rojas. Véase: Rojas, José María.
- Marqués de Someruelos. Véase: Muroy Salazar, Salvador de.
- Marqués del Toro. Véase: Rodríguez del Toro, Francisco.
- Martí, José: 305.
- Martí, Mariano: 27, 41, 47, 49, 98, 286.
- Martín, José Remigio: 226.
- Martínez, Pascual: 418.
- Martínez de Porras, Francisco: 74.
- Mata, Pedro de la: 248.
- Matanzas (Cuba)*: 309.
- Matos Monserrate, Manuel: 89, 91, 115, 116, 117, 129.
- Maturín*: 423, 455.
- Maya, Juan José de: 184.
- Maya, Manuel Vicente: 186, 231.
- La Medicomaquia de Vicente Salias**: 175.
- Medina, Idelfonso, José: 441.
- Mejía, Gustavo Adolfo: 305.
- Mejorada, Manuel de: 71.
- Meléndez Bruna, ? : 118.
- Melo, Diego: 117.
- Memoria presentada al Ministerio de Hacienda por la Comisión de Bienes Nacionales**: 290.
- Memorial del Dr. Francisco Espejo**: 287.
- "Memorial dirigido al Gobernador Don Juan de Casas" del Conde de Tovar: 287.
- Memorias de José Francisco Heredia**: 288, 302, 304, 462, 463, 466-7.
- Memorias de Luis Level de Goda**: 288, 289.
- Memorias de Pedro Urquinaona y Pardo**: 288, 289, 304.
- Méndez, Isidoro: 227.
- Méndez, José Francisco: 40.
- Méndez, [Ramón Ignacio]: 187.
- Méndez y Mendoza, Eugenio: 285, 286.
- Mendoza, Cristóbal: 182, 303, 434.
- Mercader, José Vicente: 200.
- Mercurio Venezolano**: 288.
- Mérida*: 33, 180, 185, 195, 232, 370,

- 381, 403, 455.
México: 56, 178, 309, 344, 345, 346, 361, 456, 467, 469, 470, 471.
Michelena, ? : 147.
Mieses de Guridi, María Francisca: 309.
Mijagual: 185.
Mijares, Marqués de: 47, 48, 89, 97, 98, 128, 443.
Mijares y Solorzano, Juan Francisco: 17.
Milicias de Aragua: 162.
Milicias de Caballería de Blancos: 86.
Mintegui, Juan José: 64.
Miranda de El Marqués de Rojas: 288.
Miranda, Francisco de: 59, 88, 100, 118, 119, 124, 138, 177, 178, 179, 183, 184, 185, 186, 188, 194, 196, 199, 202, 205, 206, 207, 208, 209, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 226, 227, 234, 235, 248, 250, 251, 256, 289, 306, 379, 381, 383, 384, 385, 387, 388, 390, 396, 397, 413, 423.
Miranda, Manuel: 226.
Mires, José: 216, 219.
Miyares y González, Fernando: 231, 306, 310, 354, 356, 357, 358, 359, 363, 367, 369, 370, 371, 384, 387, 388, 389, 390, 394, 395, 408, 430, 433.
Monagas, Gobierno de los: 290.
Monarquía Española: 113.
Monasterios, Agustín: 129.
Monasterios, Carlos: 40.
Monasterios, José Manuel: 129.
Monserate, Manuel. Véase: Matos
Monserate, Manuel.
Monserate Ibarra, José María: 259, 290.
Monserate y León, José María: 269, 280.
Montalvo, Francisco de: 351, 433, 439, 443, 494.
Montalvo, Juan de. Véase: Montalvo, Francisco de (Virrey de Santa Fe).
Montané, [Jacobo Bernardo María]: 200.
Monteagudo, ? : 474.
Montegui, J. : 129.
Montenegro [y Colón, Feliciano]: 74, 286.
Montesinos, Antón: 297, 374.
Montesinos y Rico, José María: 86, 87, 88, 146.
Montesquieu, Carlos de Secondat: 431, 444, 449, 462.
Monteverde, Domingo: 9, 174, 185, 198, 199, 200, 208, 209, 211, 216, 217, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 231, 233, 234, 235, 238, 245, 247, 249, 250, 280, 289, 304, 306, 309, 382, 383, 384, 385, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 394, 395, 396, 397, 398, 403, 404, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 415, 416, 417, 418, 419, 421, 423, 424, 425, 427, 428, 429, 430, 431, 433, 434, 435, 438, 446, 447, 450, 451, 457, 458, 463, 464, 465, 467, 475, 482, 483, 493.
Montilla, Juan Pablo: 226.
Montilla, Mariano: 116, 129, 131.
Montilla, Tomás: 116, 126, 129, 132, 158, 161, 165, 216, 225, 227.
Montilla de Delpech, Dolores: 218.
Mora, José Hilario: 77, 78.
Morales, David: 29.
Morales, Francisco Tomás: 247, 270, 271, 272, 443, 463.
Morales, Juan Ventura: 340, 346, 347.

- Moreno, Juan: 87.
- Moreno, Juan José Ignacio: 40, 77, 78, 91.
- Moreno, Pablo: 354.
- Morfología de la hacienda pública de la colonia y sus relaciones con la economía de Ismael Puerta Flores:** 286.
- Moroto, José: 452.
- Morice, Nicolás: 319.
- Morillo, Pablo: 247, 249, 250, 255, 257, 261, 281, 443-4, 445, 446, 452, 453, 455, 456, 464, 465, 466, 467, 468, 476, 483.
- Morillo de Ayala y Fernández de la Colina, María Francisca: 324.
- Morro de Puerto Cabello:** 423.
- Moscoso, ? Obispo: 216.
- Mosquera Cabrera, Francisco: 317, 319, 320, 328.
- Mosquera y Figueroa, Joaquín: 99, 116, 117, 121, 122, 123, 124, 125, 129, 131, 132, 148, 149, 151, 167, 251, 287, 288.
- Moxica, [Pardo]: 166.
- Moxó, Salvador de: 233, 248, 249, 258, 444, 445-6, 450, 451, 453, 456, 464, 465, 466.
- Muñoz, José María: 129.
- Muñoz, Juan Félix: 129.
- Muñoz Tébar, José Antonio: 183, 226.
- Murat, [Joaquín]: 114, 117.
- Murcia:** 128.
- Muro, José María: 77.
- Muro y Salazar, Salvador de: 337, 338, 339, 341, 342, 344, 346, 347, 350, 351, 355, 359, 369, 374, 479, 461, 470, 485.
- Museo Británico: 480.
- Nariño, Antonio: 87, 216.
- Nava, Pedro de: 29.
- Navarrete, Francisco: 226.
- Navarrete, N. : 227.
- Navarro, Nicolás Eugenio: 285.
- Navas, Francisco de Paula: 126, 129, 132, 219.
- Navas, Gervasio de: 64.
- Nectario María, Hermano: 285.
- Nirgua:** 184.
- Nuestra Señora de Caracas: 21.
- Nuestra Señora del Rosario: 221.
- Nueva Andalucía:** 33, 56.
- Nueva España:** 497.
- Nueva Granada:** 216, 219, 233, 255, 412, 486.
- Nueva Orleans:** 340, 341, 346.
- Nueva York:** 106, 301, 343, 467, 482.
- Nueva Zamora:** 195.
- Nuevo Mundo:** 359, 362, 366, 368, 468.
- Nuevo Reino de Granada:** 33, 403.
- Nuevos datos para la biografía de José María Heredia de Nicolás Rangel:** 305.
- Numa: 345.
- Núñez, Carlos: 226.
- Núñez, Eugenio: 71.
- Núñez, José María: 226.
- Núñez Vela, Blasco: 365.
- Ñaga (Sabana. Santo Domingo):** 327.
- Obando, Nicolás: 226.
- Obelmejía, Juan Cristóbal: 18.
- Obispalía de Caracas: 331.
- Obras Completas de Andrés Bello:** 305.
- Ocumare:** 132, 261.
- Odoardo, Cecilio: 451, 452.
- Olavarriaga, [Pedro José de]: 34.

- O'Leary, Daniel Florencio: 289.
 Oliva, Juan José: 226.
 Olivares, Juan Bautista: 70.
 Olivares, Juan Manuel: 61.
 Opúsculos literarios y críticos de
 Andrés Bello: 305.
Oratorio San Felipe Neri: 70, 223.
 Orden de Alcántara: 145.
 Orden de Santiago: 28.
 Orendaín, Pablo: 47.
 Orestes: 183.
Oriente (Venezuela): 93.
 Orígenes de la Independencia
 americana de Jorge Ricardo
 Vejarano: 287.
Orinoco (Zona): 382, 470, 487.
Orituco: 56.
 Oropesa, Juan: 4.
 Oropeza, José: 231, 249, 250.
 Oropeza, José Manuel: 392, 406.
 Oropeza, [Juan Manuel]: 437.
 Orpín, Juan de: 195.
Ozama (Santo Domingo): 313, 352.
 Pacannis, José: 265.
 Pacheco Briceño, Juan Pablo: 187.
 Pacto de San Mateo: 389.
 Padrón, Baltasar: 182.
 Padrón, Patricio: 205.
 Páez, José Antonio: 10, 266, 267,
 279, 280.
Palacio Arzobispal de Caracas: 286.
Palacio Arzobispal de Toledo: 149.
Palacio de Gobierno. Caracas: 180.
Palacio de Miraflores: 9.
 Palacio Virreinal. México: 470.
 Palacio, Leandro: 226.
 Palacio, Miguel: 226.
 Palacio Fajardo, Manuel: 185.
 Palacios, Carlos: 239.
 Palacios, Esteban: 481.
 Palacios, José Ignacio: 129.
 Palacios Blanco, [Feliciano]: 74, 116,
 167, 458.
 Palacios Blanco, Pedro: 116, 129,
 132.
 Palomino, Carlos: 337.
 Palomo, [Sambo]: 219, 396.
Panamá: 309.
 Pandora (Personaje mitológico):
 487.
Panzacola: 338, 339, 340, 347, 412.
Parapara: 117.
Paraguaná: 317, 323.
 Pardo, Juan Bautista: 456, 457.
 Parejo, Antonio: 288.
París: 70, 467.
 Parnaso Venezolano de Julio Calca-
 ño: 288.
 Parra León, caracciolo: 286, 288.
 Parra Márquez, Héctor: 288.
 Parra Márquez, José: 307.
 Parra Pérez, Caracciolo: 287.
 Patrullo, Gerardo: 201, 217.
 Paúl, Felipe Fermín: 184, 185, 204,
 205, 217, 218, 235, 237, 457, 458.
 Paúl, Francisco Antonio [Coto]: 129,
 132, 160, 183, 202, 207, 227, 235.
 Paúl, José: 226.
 Paulo Emilio (Cónsul romano): 345.
 Paz del Castillo, Juan: 216, 219, 417.
Pedraza: 185.
 Pedroza, Juan de: 76, 80.
 Pelgrón, Guillermo: 226.
 Pelgrón, Jose María: 226.
 Peña, Miguel: 216.
 Peña, Nicolás: 249.
 Peñalver, Fernando: 184, 185.
 Peraza, Luis: 227.
 Pereira, Rafael: 160.
 Perera, Ambrosio: 286.
 Pérez, Mateo: 84.

Pérez de Pagola, Gabriel: 185.
 Pérez Luengo, Domingo: 260.
 Pérez Luengo, Inés: 150.
 Pérez Luengo, Irene: 260.
 Pérez Luengo, Juan José: 150, 260.
 Peripato (Filosofía): 62.
Perú: 56, 108, 406.
 Picón Salas, Mariano: 4, 13.
 Picornell, Juan Bautista: 87.
 Pino, José Manuel: 87.
 Piñero, Pedro: 227.
 Piñeyro, Enrique: 301, 302, 305, 366, 467.
 Pizarro, Gonzalo: 365.
 Plaza, Carlos: 226.
Plaza de Armas (Santiago de Cuba): 335.
Plaza de Capuchinos: 223, 396.
Plaza de la Artillería: 248, 453.
Plaza de Pardos: 422.
Plaza de San Blas (Madrid): 87.
Plaza Mayor: 20, 164, 188, 221, 222.
Plazuela de la Trinidad: 454.
 Plutarco: 345.
 Poder Ejecutivo: 303.
 Poesías Completas de José María Heredia: 305, 482.
 Poesías, discursos y cartas de José María Heredia de José Martí y otros: 305.
 Pombal, Sebastián José Carvallo y Mello: 124.
 Ponte, Andrés: 287.
 Ponte, Esteban de: 455.
 Ponte, Juan Antonio: 85, 130, 160.
 Ponte, Lorenzo: 129.
 Portes e Infante, Tomás de: 337.
Portugal: 341, 406.
Posada El Ángel: 114.
 Prédicas de Libertad de José María Heredia: 305.

Primer Libro de Actas del Real Consulado: 286.
 Primera República: 243.
 Príncipe de La Paz. Véase: Godoy y Alvarez de Faría, Manuel.
 Principado de Cataluña: 46.
 "Proceso de los Próceres de 1808": 288.
 Próspero: 304.
Provincia de Cumaná: 84.
Provincia de Guayana: 84.
Provincia de Venezuela: 28, 33-4, 57, 61, 62, 93, 100, 113, 467.
Provincias Unidas de Venezuela: 388.
Pueblo Nuevo: 323, 324.
Puerto Cabello: 11, 64, 70, 100, 132, 160, 207, 234, 246, 250, 257, 258, 266, 268, 269, 270, 272, 275, 355, 383, 387, 388, 390, 392, 402, 405, 409, 411, 420, 423, 424, 425, 426, 430, 439, 441, 443, 444, 445, 453, 458, 492, 494.
Puerto Príncipe: 349.
Puerto Rico: 155, 197, 286, 289, 274, 275, 313, 316, 328, 350, 369, 384, 387, 388, 451, 498.
 Pulido, Vicente: 423.
 Quintana, Manuel José: 314.
 Quintero, Isidoro: 99, 126, 129, 132, 167, 169, 239.
 Quiroga, Antonio: 265, 474.
 Rabelo, Juan Antonio: 85.
 Rada, Gerónimo de: 17.
 Ramírez, José María (Doctor): 329, 413, 450.
 Ramírez, José María (Diputado): 184.
 Ramos, José Antonio: 349, 429.
 Ramos Matos, José: 70.

- Rangel, Nicolás: 305.
 Rangel Báez, Carlos: 305.
 Raynal, Guillermo Tomás Francisco: 344, 431, 462, 491.
 Real Acuerdo. Véase:
 — Audiencia de Caracas.
 — Audiencia de Valencia.
 Real Audiencia. Véase: Audiencia de...
 Real Colegio de Abogados de Madrid: 446.
 Real Consulado de Caracas: 64, 181, 223, 248, 289.
 Real Hacienda: 29, 33, 35, 45, 83, 249.
 Real Provisión: 329.
 Real y Pontificia Universidad de México: 471.
 Reales Ordenes: 289.
 La Rebelión de Caracas de José Domingo Díaz: 288, 290.
 Receptoría de Penas de Cámara: 337.
 Regimiento "Cazadores de Castilla": 452.
 Regimiento "La Unión": 452.
 Registro Principal (Caracas): 286, 288, 289.
 Reglamento de Policía: 447.
 "Relación de José María Montesinos al General Miranda": 287.
 Relación de Luis Delpech: 289.
 "Relación secreta de la visita del Obispo [Mariano] Martí": 286.
 Rengifo, José Ignacio: 79.
 Renta del Tabaco: 29, 35, 45, 56, 60, 63, 109, 197.
 Repertorio Americano de Andrés Bello: 481, 482.
 República de Colombia: 479.
 La Restauración Liberal (periódico): 290.
 Revenga, José Rafael: 10.
 Revista Española de Ambos Mundos: 305.
 La Revolución de Caracas de Andrés Ponte: 287.
 La Revolución de Matos de Vicente Lecuna: 287.
 Revolución Francesa: 188, 344.
 Rey Jociás: 476.
 Reyes Vargas, Juan de los: 198.
 Ribas, José Félix: 114, 121, 125, 129, 131, 160, 161, 165, 167, 168, 179, 183, 303, 453, 463.
 Ribas, José Francisco: 161, 226.
 Ribas, Juan José: 226.
 Ribas, Luis: 226.
 Ribas, Marcos de: 235, 237.
 Ricardos, Felipe: 17, 18, 20.
 Ricaurte, Antonio: 237.
 Rico, José María. Véase: Montesinos y Rico, José María.
 Rico, Manuel: 85, 86.
 Riego, Rafael del: 265, 474.
 Río Aragua: 106.
 Río de La Plata: 178.
 Río Guadiana: 150.
 Río Guaire: 16.
 Río Orinoco: 65, 487.
 Río Tapatapa: 105.
 Río Güey: 106.
 Río Maracay: 106.
 Río Turmero: 106.
 Rivas, Juan Nepomuceno: 116, 129, 132.
 Rivas Dávila, Luis María: 423.
 Rivera, Pedro: 317.
 Rivero [y Ustáriz, Mariano Eduardo]: 161.
 Robertson, John: 118, 217.

- Robertson & Belt: 248, 249.
 Robertson, William Spence: 290, 447.
 Rocha, Rafael: 227.
 Rodríguez, Rafael: 221.
 Rodríguez, Sebastián: 58.
 Rodríguez de Arias, José: 382.
 Rodríguez del Toro, Fernando: 155, 158.
 Rodríguez del Toro, Francisco: 45, 57, 58, 74, 78, 79, 89, 90, 91, 98, 99, 116, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 134, 137, 138, 166, 176, 187, 196, 248, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 363, 364, 369, 370, 371, 381, 485.
 Rodríguez Domínguez, Juan Antonio: 184, 186, 187, 227.
 Rodríguez Picón, Antonio Ignacio: 423.
 Rodríguez Rivero, : 288.
 Rodríguez Tosta, Francisco: 465.
 Rodríguez Villa, Antonio: 289.
 Roig de Leuchsenring, Emilio: 305.
 Rojas, Arístides: 7, 285, 288, 289.
 Rojas, José María: 288.
 Rojas Queipo, Juan Antonio: 222, 231, 418, 419.
 Rolland, Romain: 387.
 Romana, El Mulato: 227.
 Rondón Sarmiento, Francisco: 329.
 Roque, ? Cabo: 226.
 Roscio, Juan Germán: 126, 161, 163, 167, 177, 185, 186, 200, 207, 219, 367, 368, 417.
 Rosete, Francisco: 63.
 Roume, ? [Agente]: 325.
 Rousseau, Juan Jacobo: 146, 481.
 Ruiseñor, N.: 87
 Ruiz, Manuel: 219.
 Ruiz de Apodaca, Juan: 470, 474.
 Saavedra, Francisco de: 60, 62, 63.
La Sabana de Bogotá: 56.
Sabana de El Teque: 196, 381.
Sabana de Ocumare: 28, 175.
Sabaneta: 371.
 Sabogal, José Manuel: 145.
 Salamanca, Santiago: 226.
 Saldarriaga, [Juan Tomás de]: 203.
 Salias, Francisco: 162, 226.
 Salias, Vicente: 116, 160, 174, 175, 181, 225, 226, 423.
 Salinas, ? Poeta: 169.
 Salomón, José Miguel: 430.
 Salustio: 414.
 Samaniego, Manuel: 227.
San Carlos: 198, 436.
San Esteban: 267.
San Felipe (Yaracuy): 186.
 San Francisco: 85.
 San Francisco de Assis: 259.
San Francisco de Cara: 50.
San Isidro El Real (Oviedo): 309.
 San Javier, Conde de: 56, 89, 128, 129, 134, 178.
San Joaquín: 209.
San Juan (Puerto Rico): 328.
San Luis de Cura: 98.
San Marino, República: 186.
 San Martín, Joaquín de: 249.
San Mateo: 49, 98, 118, 200, 215, 288, 404, 411, 432.
San Pedro Alejandrino: 297.
 San Sebastián: 21.
San Sebastián de los Reyes: 50.
San Thomas: 280, 386.
 Sánchez, Carlos: 130.
 Sánchez, José María: 196.
 Sánchez Ramírez, Juan: 352.
 Sangróniz, José Antonio: 290.
 Sanguily, Manuel: 302, 305.
 Santa Ana: 21.

- Santa Cruz*: 141.
Santa Fe: 59, 87, 108, 176, 408, 418, 430, 456. Véase también: *Bogotá*.
Santa Lucía: 86.
Santa Marta: 255, 415, 419, 445.
Santa Rosa de Santa María: 22.
Santa Rosalía: 21, 22.
Santana, José Tomás: 226, 423.
Santana, José Ventura: 415.
Santiago, Apóstol: 21, 22.
Santiago de Chile: 305, 309.
Santiago de Cuba: 309, 310, 326, 332, 335.
Santinelli, Luis: 226.
Santo Domingo: 61, 69, 71, 82, 148, 286, 305, 309, 313, 314, 315, 316, 324, 325, 327, 329, 330, 332, 337, 344, 352, 365, 367, 377, 403, 416, 426, 445, 461, 482.
Sanz, Miguel José: 126, 133, 175, 178, 197, 200, 202, 203, 206, 225, 227, 243, 307, 420-21, 423.
Sanz de Rodríguez, Micaela: 420.
Sata y Bussy, José de: 185, 200, 207, 208, 209, 219, 387, 388, 389.
The secret history of St. Cloud: in a series of letters from a gentleman at París to a nobleman in London, writte during the months of August, September and October 1805: 343.
Secretaría de Estado (Bogotá): 480.
Sedequias (personaje bíblico): 427.
Segura, Bartolomé: 316, 325, 328.
Sello Real: 398, 399, 401, 453-5.
Semanario de Caracas: 175, 455.
Semanario Político y Literario (México): 447, 477.
Seminario de Caracas: 18, 20, 22, 27, 42, 46, 193, 224, 455.
Seminario de Santa Rosa. Véase: *Seminario de Caracas*.
"Sermón de la Montaña": 373.
Sevilla: 117, 118, 127, 146, 148, 149, 343.
Sieges, ?: 343.
Sierra, José María: 108.
Sierra, Nicolás María: 151, 466.
Sierra Morena (España): 424.
Silva, Antonio Ramón: 285.
Silva, José Laurencio: 280.
Siquisique: 198, 384.
Sociedad de Comercio: 182.
Sociedad Patriótica: 179, 181, 182, 183, 184, 379.
Sojo, Juan: 132.
Solano [y Bote, José]: 23.
Solorzano, Maximiliano: 71.
Sosa, Juan: 226.
Sosa, José Félix: 161, 226.
Sosa Bethancourt, Manuel de: 17.
Sossa, Francisco Javier: 221.
Sotillo, Pedro: 298.
Soto y Olazo, Marcos José: 85.
Soublette, Carlos: 226.
Stael Holstein, Germaine (Madame de): 462.
Suárez Paredes, José Rafael: 471.
Suárez de Urbina, Pedro: 351.
Sucre, Luis Alberto: 285.
Suprema Junta Central de Caracas. Véase: *Junta Suprema de Caracas*.
Supremo Consejo de Regencia, Véase: *Consejo de Regencia*.
Supremo Gobierno de España: 489.
Supremo Tribunal de la Provincia. Véase: *Audiencia de Caracas*.
Sutil, José Gabriel: 247.
Tacarigua: 132.
Tácito (Filosofo): 462.

- Taguanes*: 234, 424.
 Talavera, Francisco: 200.
 Talavera y Garcés, Mariano: 285, 286, 455.
 Talleyrand Perigord, Charles: 343.
 Tamariz, [Felipe]: 174.
 Tamarón, Pedro: 19.
Tapatapa: 47, 50, 56, 98, 142, 176, 193, 201, 202, 228, 239, 266, 268, 279.
Tapices de historia patria: 285.
Teatro de Venezuela y Caracas de José Blas y Terrero: 285.
 Tejera, Vicente: 116, 131, 167, 168, 169, 178, 183, 219, 354.
 Tellería, Josef de: 72.
Templo del Sagrario: 17.
Templo de La Candelaria: 17.
Templo La Merced: 17.
Templo San Jacinto: 17.
Templo San Mauricio: 17.
Templo San Pablo: 17.
Tenientazgo de la Sabana de Ocumare: 259.
El teniente general Don Pablo Morillo de Antonio Rodríguez Villa: 289.
 Tenyson, Alfred: 355.
 Terrero, Blas José: 285.
 Tersites (personaje mitológico): 302.
 "Testamento de Esteban Fernández de León": 288, 289.
 Texera, José Vicente: 129, 288.
Times (Londres): 114.
 Timoleón (político griego): 345.
Tinaquillo: 424.
 Tiscar, Juan de: 233, 423, 426.
Tiznados: 70.
Tocuyo de la Costa: 495.
 Tolstoi, León: 401.
Toma de Razón: 286, 288, 289.
 Toro, Fernando: 187.
 Toro, José Ignacio: 129.
 Toro, Marqués del. Véase: Rodríguez del Toro, Francisco.
 Torre, Juan Agustín de la: 64.
 Torres, Sebastián de: 151.
 Torres Casas, Marqués de: 324.
 Tovar, Domingo de: 98.
 Tovar, Crisóstomo: 129.
 Tovar, Francisco de: 18.
 Tovar, Manuel Felipe de: 64, 89.
 Tovar, Silvestre: 226.
 Tovar [Blanco], José de: 122, 126, 132.
 Tovar Blanco, Martín: 64, 89, 98, 118, 121, 122, 125, 127, 128, 129, 132, 134, 140, 178, 287.
 Tovar Blanco Martín de: 17, 59, 122, 132.
 Tovar de Buroz, Josefa Antonia: 453.
 Tovar Ponte, José: 116, 129.
 Tovar Ponte, Martín: 116, 129, 225, 226.
 Tratado de Basilea: 327.
 Tratado de Londres: 352.
 Tratado de San Ildefonso: 93.
 Tribunal de Apelaciones, Alzadas y Recursos: 167, 173, 403.
 Tribunal del Consulado: 248.
 Tribunal Supremo de Venezuela: 246, 438, 439.
Trinidad: 33, 34, 69, 93, 196, 248.
Trujillo: 180, 187, 195, 233, 265, 370, 381, 423.
Tullerías: 343.
 Tupac Amarú: 57, 216.
Tupire: 56.
 Turnero: 100, 141.
 Unda, José Vicente: 185.
Un Juez de Indias. Vida documental

- de José Francisco Heredia de José María Chacón y Calvo: 305.
- El Universal* (Caracas): 286, 290.
- Universidad de Salamanca*: 39, 353.
- Universidad de San Gerónimo (Cuba)*: 461.
- Universidad de Santa Rosa de Santa María* (Caracas): 17, 22, 27, 39, 40, 46, 62, 174, 184, 453.
- Universidad de Santo Domingo*. Véase: *Universidad de Santo Tomás*.
- Universidad de Santo Tomás (Santo Domingo)*: 315, 329, 450, 471.
- Unzaga y Amezaga, Luis: 29, 42, 55, 58.
- Upata*: 56.
- Urbina, Miguel José: 324.
- Urdaneta, Rafael: 237.
- Ureña, Emeterio: 411.
- Uribe, José María: 132.
- Urica*: 309, 442, 443.
- Urquinaona y Pardo, Pedro: 220, 288, 289, 304, 418.
- Ursúa, Pedro de: 406.
- Ustáriz, Francisco Javier: 178, 197, 243, 423.
- Ustáriz, Miguel: 129.
- Utrera, Cipriano de: 305, 306.
- Uzelay, Ignacio Xavier: 257, 259, 306, 405, 425.
- Valbuena, José María: 226.
- Valdés, Juan José: 216.
- Valdés y de la Torre, Emilio: 305.
- Vale, Francisca María de: 370.
- Vale, José Joaquín: 370.
- Valencey* (Francia): 342.
- Valencia*: 98, 167, 184, 187, 196, 197, 200, 219, 227, 234, 249, 266, 381, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 390, 394, 399, 401, 417, 425, 476.
- Valencia (España)*: 128, 406.
- Valinete, José Pablo: 151.
- Valle Abajo* (Finca): 27, 28, 149, 281.
- Valle de la Pascua*: 27.
- Valle, Narciso del: 87.
- Vallenilla Lanz, Laureano: 306.
- Valles de Aragua*: 49, 50, 56, 65, 72, 122, 158, 227, 245, 399.
- Valles de Ocumare*: 38, 65, 100, 260.
- Valles del Choroni*: 168.
- Valles del Tuy*: 28, 157.
- Valmy* (Francia): 383.
- Vargas, Lorenzo: 115.
- Vargas, Luis José de: 23.
- Vásquez, José: 495, 497.
- Vásquez Téllez, José de: 145.
- Vega, Garcilaso Inca de la: 365, 406.
- Vega, Lope de: 402.
- Vegas de Charallave*: 50.
- Velasco, José Francisco: 409.
- Velásquez, Francisco: 61.
- Venezuela*: 10, 27, 33, 34, 63, 69, 91, 118, 124, 127, 131, 148, 162, 176, 178, 179, 180, 186, 187, 196, 199, 207, 216, 233, 236, 244, 247, 257, 265, 266, 267, 268, 272, 274, 275, 281, 301, 309, 313, 315, 316, 331, 332, 339, 347, 351, 354, 356, 357, 359, 361, 369, 371, 373, 375, 378, 379, 381, 391, 393, 404, 405, 412, 416, 433, 434, 439, 440, 441, 442, 449, 450, 455, 456, 459, 462, 468, 470, 482, 487, 488, 490, 496.
- Ventura Santana, José: 226.
- Veracruz*: 469.
- Verastegui, Juan José: 79.
- Verde, Juan: 226.
- Viaje a Tierra Firme de Francois Depons*: 286.
- Viajes [a las regiones Equinociales]* de Alejandro de Humbolt: 287.

Viana, Juan Antonio: 82, 84, 146.
 Vicente Texera, *opera et vita* de
 Rafael Domínguez: 288.
 Vida de José María Heredia en
 México de M. García Garófalo:
 305.
 Vida de Miranda de William Spence
 Robertson: 290.
 Vidaondo, José Antonio: 47.
Vigirima: 453.
 Vilchez, Francisco de Paula: 306,
 410, 421, 425, 441, 452.
Villa de San Feliú de Islas
(Cataluña): 46.
 Villapol, Manuel: 411, 423.
 Villavicencio, Antonio: 160.
 [Virgen de] Coromoto: 21.
 Virgen María: 21.
 Virgilio: 238, 336, 353, 444, 462.
 Virreinato de México: 470.
 Virreinato de Santa Fe: 57, 403.
 Vitoria, Francisco de: 373, 374, 431.
 Vives, Juan Luis: 373, 422.

Voltaire, Francisco María Arouet:
 344, 431.
 Voluntarios distinguidos de Fernan-
 do VII: 407.
Washington: 288.
 Wellesley, Arthur: 470.
Xochimilco: 476.
 Yanes, Esteban: 227.
 Yanes, Francisco Javier: 286, 290.
 Yáñez, Jacoba: 472.
 Yáñez, José: 233.
 Yáñez, José Isidro: 470, 472.
 Yáñez, Ramón: 226.
 Zabala, Silvio: 296.
 Zaldívea, José Antonio: 441.
 Zárraga, Juan Antonio: 330.
 Zerberis. Véase: Cerveris.
 Zinza, Francisco: 87.
 Zuazola, Antonio: 233, 463, 496.
 Zubillaga, Joaquín de: 85.
 Zuloaga, Santiago: 227.

INDICE DE MATERIAS

ACULTURACION Véase: **CULTURA** — Aculturación — Transculturación.

AGRICULTURA: 47, 106.

ALIMENTACION Véase: **CULTURA** — Alimentación.

CASALEONISMO: 7, 10-11, 90, 173, 194-5, 196-7, 209, 212, 217, 220, 225, 228, 232, 239-40, 245-7, 249-51, 256, 269, 396, 430.

CATEDRALES Véase: **RELIGION** — Catedrales.

CATOLICISMO Véase: **RELIGION** — Doctrinas religiosas — Catolicismo.

CEREMONIAS RELIGIOSAS Véase: **RELIGION** — Ceremonias — Festividades.

CIVILISMO Véase: **POLITICA** — Tendencias — Civilismo.

COFRADIAS Véase: **RELIGION** — Cofradías.

COLONIA Véanse: — **CULTURA** — Períodos — Colonia.

— **HISTORIA** — Períodos — Colonia.

CONSPIRACIONES Véase: **HISTORIA** — Revoluciones y guerras — Conspiraciones.

CONSTITUCIONES Y LEYES: 447-9, 452, 455, 492-3.

CORRUPCION ADMINISTRATIVA: 66.

CULTURA

— Aculturación — Transculturación: 98.

— Alimentación: 107, 444.

— Folklore

— Fiestas y tradiciones: 19, 20.

— Poesía: 159.

— Períodos

— Colonia: 61.

— Tendencias

— Enciclopedismo: 62, 344.

— Ilustración: 393.

DEMOCRACIA Véase: **POLITICA** — Tendencias — Democracia.

DOCTRINA HISTORIOGRAFICA Véase: **HISTORIA** — Pensamiento historiográfico.

DOCTRINAS RELIGIOSAS Véase: **RELIGION** — Doctrinas religiosas — Catolicismo.

ECONOMIA

— Agrícola: 47-8, 56, 63-5, 69., 97-8.

— Comercio: 47-8, 51, 57, 63-5, 83, 97-8.

— Hacienda Pública: 29-30, 33-6, 50, 55-6, 58-60, 62-3, 69, 83, 197, 201-2, 205, 217-8, 220, 246-7, 382, 430.

EDUCACION

— Historia: 39-42, 49.

— Instituciones: 17, 39-42, 62, 453.

ENCICLOPEDISMO Véase: **CULTURA** — Tendencias — Enciclopedismo.

FE CATOLICA Véase: **RELIGION** — Doctrinas Religiosas — Catolicismo.

FIESTAS Y TRADICIONES Véase: **CULTURA** — Folklore — Fiestas y tradiciones.

GUERRAS Véase: **HISTORIA** — Revoluciones y guerras — Conspiraciones.

HACIENDA PUBLICA Véase: **ECONOMIA** — Hacienda pública.

HISTORIA

— Instituciones: 33, 34-5, 166, 167, 195-6, 366, 339, 401.

— Memoriales: 91, 127-9, 134-40, 268-75.

— Nacional

— Colombia: 87, 255-6.

— Cuba: 461.

— España: 113, 115, 222, 246, 341-2.

— Francia: 343.

— México: 470, 474-5.

— Perú: 57, 406.

— Santo Domingo: 313-7, 325-7, 332, 352.

— Pensamiento historiográfico: 301, 302-7.

— Períodos

— Colonia: 12, 20, 22-3, 28-9, 33-5, 39, 47-51, 55-9, 61-2, 71, 73-84, 89, 91-2, 97, 101, 403.

— Independencia: 74, 158-64, 166, 176-89, 195-212, 215-28, 231-40, 243-5, 247-8, 265-8, 269-75, 350, 351, 353, 355-9, 367, 369-71, 379-84, 387-8, 392, 407-12, 414-5, 417-8, 422-5, 430, 432-6, 438-9, 443-4, 455, 486-91, 496-8.

— Pre Independencia: 69-72, 75, 85-8, 90, 93-4, 100, 113-42.

— Revoluciones y guerras — Conspiraciones: 59, 71-3, 85-7, 91, 93, 100, 113-41, 146, 158-66, 196-200, 330, 353, 354, 366, 384, 403, 404, 415, 446, 464-5.

IGLESIA CATOLICA Véase: **RELIGION** — Iglesia Católica.

ILUSTRACION Véase: **CULTURA** — Tendencias — Ilustración.

INDEPENDENCIA Véase: **HISTORIA** — Períodos — Independencia

INSTITUCIONES

— Educativas Véase: **EDUCACION** — Instituciones.

— Históricas Véase: **HISTORIA** — Instituciones.

— Políticas Véase: **POLITICA** — Instituciones.

LITERATURA

- Poesía: 402, 428-9, 445, 449, 471, 472-4, 447.
- Teatro: 20.

MEMORIALES Véase: **HISTORIA** — Memoriales.

MILITARISMO Véase: **POLITICA** — Tendencias y movimientos — Militarismo.

MONARQUISMO Véase: **POLITICA** — Tendencias y movimientos — Monarquismo.

MONASTERIOS Véase: **RELIGION** — Monasterios — Seminarios.

NACIONALIDAD: 71-74.

PENSAMIENTO HISTORIOGRAFICO Véase: **HISTORIA** — Pensamiento historiográfico.

PERIODISMO: 119.

POESIA Véanse:

- **CULTURA** — Folklore — Poesía.
- **LITERATURA** — Poesía.

POLICIA POLITICA Véase **POLITICA** — Policía Política.
POLITICA

— Doctrinas e ideologías

— Democracia: 442.

— Instituciones: 56-7, 60-4, 80, 86, 164, 231, 243-4, 354, 359, 362, 383, 384, 390, 403, 404, 405, 421, 438, 444-6, 449, 450-1, 452, 454, 457-8, 465-6, 469, 471, 486-91.

— Policía política: 396.

— Protocolos y tratados: 208-12, 215-6, 234-7, 265, 266, 313, 327, 352, 384, 387-89, 392, 395, 397-8, 404-6, 411-2, 414, 421, 422, 443.

— Tendencias y movimientos

— Civilismo: 156, 464.

— Militarismo: 130-1, 156.

— Monarquismo: 431.

POLITICA RELIGIOSA Véase: **RELIGION** — Política religiosa.

PRE IDENPENDENCIA Véase: **HISTORIA** — Períodos — Pre Independencia.

RELIGION

— Catedrales: 17, 98.

— Ceremonias y festividades: 18, 20-2, 179, 220-3.

— Cofradías: 332.

— Doctrinas religiosas

— Catolicismo: 20, 39, 370.

— Monasterios y Seminarios: 20.

— Política religiosa: 23, 27, 41, 198, 222.

REVOLUCIONES Véase: **HISTORIA** — Revoluciones y guerras — Conspiraciones.

SALUD PUBLICA

— Epidemias: 101-9, 174.

SEMINARIOS Véase **RELIGION** — Monasterios y Seminarios.

SOCIOLOGIA

— Clases y castas: 60, 69, 71, 72, 73-4, 90, 99, 123-4, 130, 138-9, 161, 194, 196, 331, 366, 384.

TEATRO Véase: **LITERATURA** — Teatro.

TRANSCULTURACION Véase: **CULTURA** — Aculturación — Transcultura-
ción.

TRATADOS Véase: **POLITICA** — Protocolos y tratados.

**Impresión realizada para el Congreso de la República
en los Talleres Gráficos de AVILA ARTE, S. A.,
Avenida Augusto C. Sandino, Caracas, Venezuela, en
el mes de diciembre de 1989**

En 1976 el Congreso de la República, por iniciativa del Diputado Dr. José Rodríguez Iturbe acordó editar las **Obras Completas** de Mario Briceño Iragorry. El texto del Acuerdo apareció publicado en la Gaceta Oficial Nº 30.996, el 4 de junio de aquel año. De esa manera se rendía homenaje al ilustre escritor y pensador trujillano, quien fuera Presidente del Poder Legislativo en 1945 y cuya trayectoria pública se distinguió por su amplitud ideológica.

La figura de don Mario Briceño Iragorry se erigió como símbolo de dignidad por su honesta e infatigable lucha contra la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, conducta valerosa que lo condujo al exilio desde diciembre de 1952 hasta abril de 1958 después del derrocamiento del régimen represivo. Su obra es en conjunto un breviario de nacionalismo latinoamericano, entendido como denuncia permanente de las mediatizaciones económicas y políticas a que ha estado sometida cíclicamente la Historia de nuestras Repúblicas y a cuyo proceso alienante opone la defensa permanente de nuestros valores de la tradición y la cultura.

Briceño Iragorry fue también exponente luminoso de un pensamiento católico de gran modernidad y vigencia por su contenido social.

Estas **Obras Completas**, que abarcarán aproximadamente 20 volúmenes, recogen desde los primeros textos publicados por el ensayista, hasta la obra dispersa en publicaciones periódicas y valiosos materiales que integran su archivo personal.

La Comisión Editora deja constancia expresa de gratitud a los miembros de la Fundación "Mario Briceño Iragorry" por el respaldo y colaboración que han hecho posible la localización, ordenamiento y publicación de los textos.

Caracas, diciembre de 1988